UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

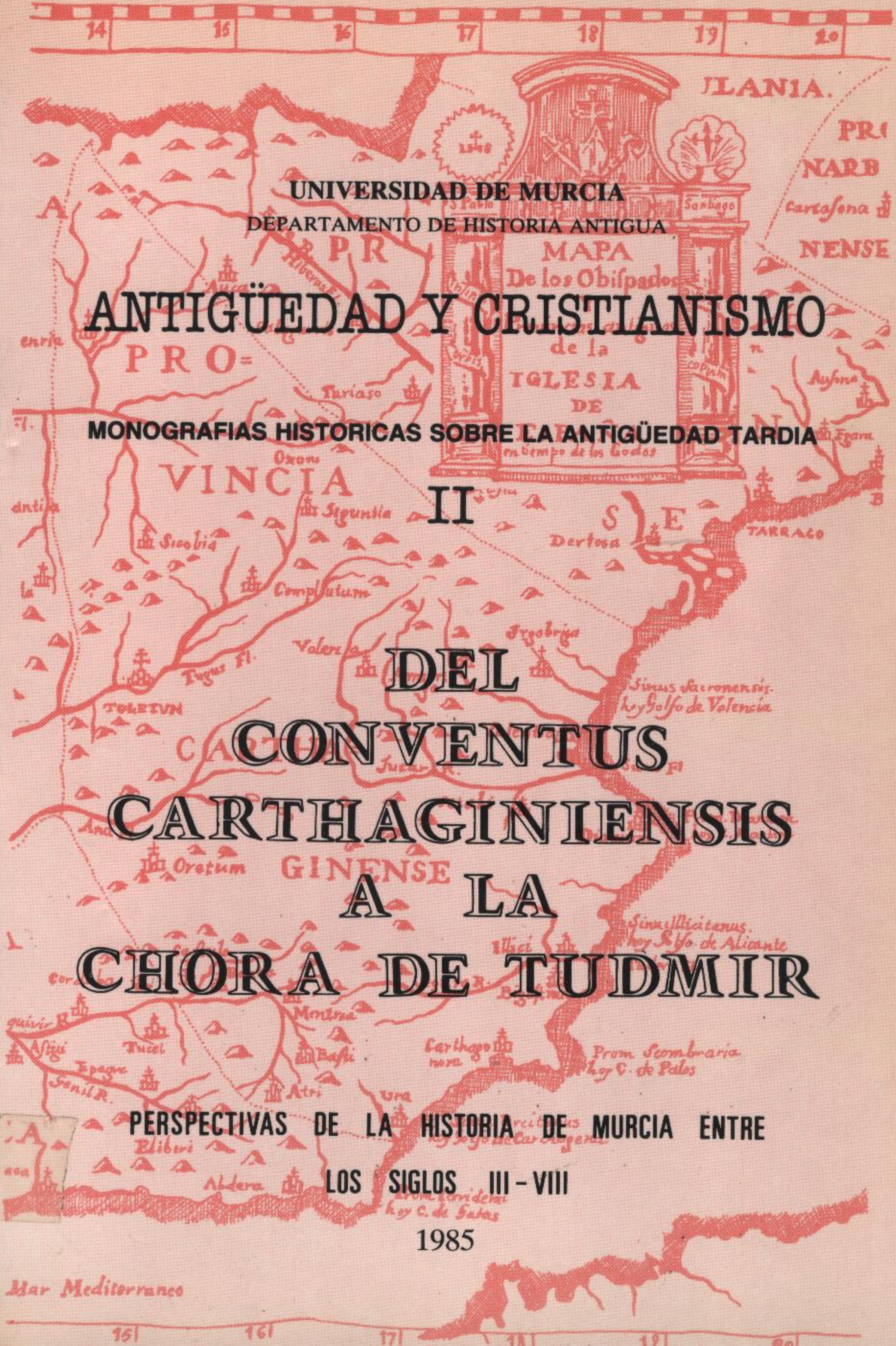
MONOGRAFIAS HISTORICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

II

DEL CONVENTUS CARTHAGINIENSIS A LA CHORA DE TUDMIR

PERSPECTIVAS DE LA HISTORIA DE MURCIA ENTRE LOS SIGLOS III - VIII

1985



UNIVERSIDAD DE MURCIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFIAS HISTORICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

II

DEL CONVENTUS CARTHAGINIENSIS A LA CHORA DE TUDMIR

PERSPECTIVAS DE LA HISTORIA DE MURCIA ENTRE LOS SIGLOS III - VIII

Primera Edición 1985
Imprime: A.G. Novograf
D.L. MU-572-1985
I.S.B.N.: 84-86031-84-2
Fotocomposición: Compomur

INDICE

PRESENTACION

LA investigación sobre la ciudad tardo-romana de Begastri nos ha hecho plantearnos toda una serie de temas acerca de la época en la que esta ciudad fue sede episcopal y de tales planteamientos surgió la idea de dedicar un esfuerzo colectivo para actualizar lo que en las investigaciones de cada uno había que contribuyera a forjar la imagen de la historia del S.E. peninsular para los siglos de la Antigüedad Tardía y etapa visigótica. El resultado de este esfuerzo colectivo es lo que aquí ofrecemos.

La novedad más importante de los trabajos aquí reunidos creemos que, por encima del numeroso material nuevo puesto en circulación, es la comprobación desde muy diversos puntos de vista del hecho que ya hace muchos años señalara Abadal: la vida de estas zonas costeras mediterráneas al margen de los acontecimientos que se venían desarrollando en el centro y norte de la península. En efecto no sólo hemos puesto de relieve que no hay noticias de la presencia de invasiones en la zona de la provincia Cartaginense al este del sistema Ibérico, al subrayar el hecho de que la única intervención grave que las fuentes documentales atestiguan, la destrucción de Cartagena por los vándalos, es un golpe de mano dado desde el mar. Al parecer los visigodos, como invasores sólo pisan suelo levantino cuando dirigidos por Leovigildo primero y por sus sucesores más tarde, especialmente por Sisebuto y Suintila, consiguen echar de la península a los bizantinos. Esta independencia práctica viene comprobada por los restos arqueológicos aquí reunidos: la cerámica tardoantigua, a juzgar por su distribución hasta ahora conocida parece entrar desde la costa hacia el interior. Las monedas encontradas proceden de cecas orientales, no de las del interior de la península. La política pontificia de la creación de los vicariatos papales en tierras costeras parece ir en la misma dirección.

Pero si es vida independiente, en modo alguno es vida depauperada. Los estudios de poblamiento, aunque sin pretensiones de ser exhaustivos, ofrecen una panorámica de prosperidad y riqueza de la que sabemos todavía poco, pero se presiente mucho. Las ciudades de Begastri y de La Almagra, las villas tardías de la zona de Begastri y de la zona de La Almagra y muy en particular Villaricos, todos los aledaños de la sierra de Columbares en las cercanías de Murcia, con los monumentos de Algezares y La Alberca, así como los establecimientos

costeros desde los que la cerámica y otros productos de importación parecen haber penetrado hacia el interior son indicios a estudiar pero que por sus perspectivas parecen augurar una imagen histórica de considerable altura, dentro de las coordenadas de la época.

Más difícil es, hoy por hoy, precisar si el poblamiento de la zona del S.E. peninsular, cuya historia de los siglos IV-VI se muestra peculiar, presenta rasgos de esta peculiaridad en sus estructuras arquitectónicas. Si no parece haber habido invasiones ¿están aquí fortificadas las ciudades y las villas? Las ciudades sí, a juzgar por lo que hasta el momento podemos decir en el caso de Begastri. Las villas aún no lo sabemos, pero Villaricos que va a comenzar pronto a ser excavada es probable que nos pueda decir algo. El Castillico de los Garres ciertamente es un nido de águilas y aparece por lo menos como un punto de retirada y refugio para villas o ciudades del tipo de Algezares, situada en su inmediata cercanía.

El problema de repliegue de las poblaciones de los lugares bajos a refugios naturales o cuevas se plantea en este libro, pero todavía de modo incipiente. Hay en el S.E. habitat monacales en cuevas, de los que aquí presentamos el de Tobarra y en otros lugares hemos hablado varias veces de la cueva de La Camareta cerca de Agramón, Hellín. Hay cuevas con estructuras similares en Villatoyas, Albacete, límite con la provincia de Valencia, en la cuenca del río Cabriel y por supuesto en la zona de Guadix y Baza; pero ¿cuál es el carácter de estas cuevas? ¿Se dan también en el territorio de la actual provincia de Murcia? El muestreo recogido en este libro a propósito de las cuevas con yacimiento romano en el N.O. de la provincia no permite todavía sacar conclusiones. Vale sólo como primera toma de contacto con el problema.

Los restos monacales que comienzan a tomar cuerpo ante nuestros ojos, así como las perspectivas que se pueden entrever en el estudio de la toponimia y de la hagiografía nos permiten acercarnos aunque todavía de modo balbuciente al problema de la vida cristiana en los siglos de la Antigüedad Tardía. La epigrafía también ayuda a confirmar la comunidad de temas y de sentimientos con el resto de la península. Las fuentes escritas tampoco son muy ricas, pero sí lo suficiente como para que podamos esperar que en un futuro próximo se pueda empezar a elaborar una síntesis rica en sugerencias y matices.

Por primera vez los excavadores de Cartagena ofrecen aquí una perspectiva de restos bizantinos de la ciudad, seguramente de la muralla que mandó construir Comenciolo. Es un capítulo glorioso del período del dominio bizantino, del cual hasta ahora sólo se tenían noticias literarias amén de epigráficas. He aquí una primicia de gran interés en la historia de esos siglos.

Hemos completado el cuadro recogiendo cosas sabidas sobre las estructuras de la administración tardorromana y la configuración de geografía eclesiástica, pero han quedado muchos puntos sin que hayamos podido incluir en esta obra alusión alguna: el casón de Jumilla, el mausoleo de La Alberca, la basílica paleocristiana de Algezares, los restos tardorromanos de varios puntos de la gografía murciana, los monumentos de Elche, los sarcófacos de la región, el problema del origen de las actuales ciudades y villas, las modificaciones en las vías de comunicación, temas de industria o artesanía, problemas de agricultura, sabidos unos y por descubrir y precisar otros, todos son elementos que habrá que desarrollar y potenciar en un intento de actualizar los datos el día en el que se pretenda realizar la gran síntesis a la que nos vamos aproximando.

Un problema clave es el de la continuidad o ruptura entre el mundo tardorromano y el mundo visigodo con el mundo árabe que viene tras la invasión y capitulación con Teodomiro de Orihuela. El trabajo del Dr. García Antón entra en el problema. Es también un tema con horizonte que se irá perfilando cuando se pueda hacer un elenco de yacimientos árabes asentados sobre poblado tardorromano subyacente y estudiarlos comparativamente con los asentamientos nuevos de época musulmana. El tema está en estudio, pero hay que esperar.

Creemos que este libro constituye un hito en la investigación de la historia de los siglos III-VIII de nuestra era en la zona de Murcia-Albacete-Alicante-Valencia y como la lectura de los trabajos aquí recogidos deja ver estamos dispuestos a continuar con la investigación de forma que superando etapas podamos llegar a un conocimiento rico, preciso y coherente de la historia de estos siglos de los que todavía hoy tenemos ideas muy vagas e imágenes muy difuminadas.

Murcia, septiembre de 1985
Antonino González Blanco

LA MURCIA TARDOANTIGUA EN LA HISTORIOGRAFIA ANTES DEL SIGLO XX

R.C. Alonso de la Cruz
P.A. Alvarez Azorin
M.L. Castillo Meseguer
R.M. Esquerdo Laib
R. González Fernández
M.D. Hidalgo Moreno
J. López Oliva
P. Martínez Cavero
M.L. Morales Illán
J.C. Oliva Mompeán
J.A. Sánchez Pravia
A.M. Sanjosé Ramírez

Tras de las breves noticias que nos ofrecen las crónicas antiguas, como Idacio, o las historias epitomadas de los siglos hispano-visigodos y aun altomedievales, la primera imagen de la historia de los siglos tardoantiguos en lo que al Levante peninsular se refiere, parece que hay que buscarla en la Crónica General del Rey Sabio. Asegura éste que Constantino dividió a España en seis "arzobispados", siendo el cuarto el de Toledo, entre cuyos obispados estaban los de Lorca y Cartagena. Recoge los datos de las fuentes sobre los pueblos bárbaros que entran en España y precisa que los alanos tomaron la provincia de Luzenna ("que es ell Algarve") "et la de Carthagena" cosa que sucedió en el 453 (= 415) con el alano Resplendial. En el 459 (= 421) Gunderico les haría abandonar ambas provincias, pero los alanos, después de muerto Vualia, rey godo, vuelven de nuevo y esta vez "a manera de labradores et de pecheros de los romanos".

En el 466 (= 428) "quando andaua el regno de Gunderico en quinze, e el de Hermerico en veyntiuno, e ell imperio de Theodosio en dieziocho, e el de Valentiniano en uno, llego el rey Gunderico con sus huestes a la prouincia de Carthagena, que mantenien los alanos, et robola toda, et destruxola; et desi cerco la cibdat que era entonce llamada 'Carthago la dell esparto', et destruxo lo toda otrossi bien cuemo la destruyera ya ell otra uez Scipio affricano despues que ouiera destroida a la grand Carthago la de Affrica. E segund cuentan las

estorias, en aquella cibdat de Carthagena fuera antiguamiente la onra et la dignidat que es agora en la eglesia de Toledo, ca despues que la ouieron assi destroyda los vuandolos, mucaron la los godos en su tiempo e la eglesia de Toledo, et muchas uezes es llamada la eglesia toledana en las escripturas la eglesia de Carthagena".

Luego acepta la hitacion de Wamba y da la relación de los 19 obispados sufragáneos del arzobispado de Toledo y entre ellos enumera a "Ell obispado de Vrgi, esta es Almaria, tenga desde Gestan fasta Cartagin, et de Castro fasta Midan –Ell obispado de Bagastre tenga desde Pugilla fasta Solonia, et de Setabis fasta Lunba –Ell obispado de Ylici, esta es Berga, tenga por los terminos de Begastra et de Setabis et de Denia..." Y aunque asegura que son 19 los obispados solo cita 17[1].

Es la primera y la que se va a convertir en "canónica" esta visión que nos da el Rey Sabio. Veamoslo.

El primer autor que en serio hace un tratado sistemático de la historia de España en nuestra época ya en pleno Renacimiento es Ambrosio de Morales (1513-1591). Reaccionando con firmeza frente al ambiente crédulo y patriotero de su época, al que luego aludiremos, nos ofrece una imagen, revisada en serio, de los siglos que historiamos. Hace una presentación casi "etnográfica" de los godos. Se enfrasca luego en la polémica, posiblemente viva entre los eruditos de la época, sobre si la diócesis de Toledo pertenecía a Cartagena o no. Sostiene que Toledo era independiente y que su grandeza enlaza con la destrucción de Cartagena, cuando "Toledo quedó al cargo espiritual de todo aquello que quedaba desierto". "Se pasó toda la dignidad de aquella iglesia asolada a Toledo, por estar dentro de aquella provincia". Y defiende que tras la destrucción de Cartagena, los obispos que en adelante hubo en la ciudad fueron meramente titulares.

Afirma que el rey Rechila conquistó la Carpetania a los Alanos, rehizo la Carthaginense, "hizo paz con los romanos y volvioles la provincia de Cartagena para vivir en más sosiego y seguridad". Hace luego una descripción muy imaginativa del rey Teodorico y dice que a su muerte, "la Tarraconense, con lo de la provincia de Cartagena y la Carpetania tengo por cierto, que era todavía de los romanos"[2]. Todas estas intuiciones son geniales, pero no llegan a su total expansión porque las ideas de la destrucción de Cartagena y las preocupaciones de la capitalidad de Toledo no se lo permiten.

Mucho menos crítico es Mariana de cuya obra apenas si se puede sacar una imagen peculiar de algo relativo a nuestra región[3]. En Mariana enmudece la voz de la tierra para dejar paso a la fantasía de la imagen aventurera de los líderes de los diversos bandos en pugna.

II. HISTORIOGRAFIA PATRIOTICA Y PRIMERAS PRODUCCIONES BIBLIOGRAFICAS MURCIANAS

En el trasfondo de las obras de Morales y de Mariana está el espíritu del Renacimiento que las anima y para entenderlas es preciso atender al mismo. El afán por "esta otra vida tercera" que cantara el poeta tiene una dimensión política y patriótica por toda Europa y unos procedimientos de exaltación que puso muy de relieve Annio de Viterbo en el siglo XV[4]. En el caso concreto de España el patriotismo ideológico y cultural lleva a exaltar todo lo hispano hasta

un grado inadmisible en modo alguno para una mente clara actual, pero en aquellos tiempos fue moneda común. Las obras de todos los historiadores de crónicas generales de España acusan esta característica. Así Ocampo "quiere presentar una España primitiva digna de la majestad de la España contemporánea"[5]. Pedro de Medina en su *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, en el que "como indica el título, es más claramente apologética que las historias propiamente dichas y refleja el entusiasmo patrio de nuestro período de plenitud"[6] y otros autores por el mismo estilo. Y no sólo el patriotismo se refiere a la gran Patria, sino también a las patrias chicas y es en este contexto en el que hay que situar las obras de Cascales:

Discurso de la ciudad de Cartagena, Murcia 1598.

Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y su Reino, Murcia 1621.

Y también las obras: Gaspar García, *Anales de las chronicas de Murcia*.

Francisco Martínez Paterna, *Tratado de la fundación de Orihuela*, 1.612.

No podemos olvidar el tratamiento que de temas locales se hace en los episcopologios y en las historias que aunque se llamen a veces "generales" son más bien la suma de los episodios particulares o de las historias particulares, como por ejemplo: Alfonso Sánchez, *Magistri Alfonsi Sanctii. De rebus Hispaniae anacephalaosis libri septem A condita Hispania ad annum 1633*... Compluti 1634; Gil González Davila, *Teatro Ecclesiástico. De las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y cosas memorables de sus sedes... Tomo I. Que contiene las Iglesias de Santiago, Sigüenza, Jaén, Murcia, Leon, Cuenca, Segovia y Valladolid*, Madrid 1645. En lo que se refiere a la iglesia de Murcia empieza su tratado con todos los indicios de exaltado patriotismo[7].

Afectada no solo por el patriotismo sino también por el espíritu humanista a lo largo del siglo XVI la biografía experimenta una cambio sensible: "pierde terreno la colectiva tan bellamente cultivada por Pérez de Guzman y Hernando del Pulgar y lo gana la individual. No sólo dan tema las vidas de señeras figuras, como Cisneros y Don Gil de Albornoz, objeto éste de una excelente historia humanística, sino que cortos períodos de la existencia de otros personajes son considerados también dignos de reseñarse, lo que se enlaza con la gran amplitud antes aludida, que obtuvo la literatura de fiestas y ceremonias"[8]. Es sin duda en este contexto en el que hay que situar también el auge de la biografía hagiográfica y en el que podemos encuadrar la obra de Melchor de Huélamo, *Libro primero de la vida y milagros del glorioso confesor Sant Ginés de la Xara. Y de algunas cosas notables que hay en el monasterio, consagrado y dedicado a su santo nombre, sito en el Reyno de Murcia*... Murcia 1607. Pero tanto en este tipo de literatura como en los reseñados más arriba hay que contar con el influjo, que todo lo invade, de los falsos cronicones.

III. EL INFLUJO DE LOS FALSOS CRONICONES

A la vez que el patriotismo lleva a ponderar y encomiar la historia antigua de toda España y de cada una de sus partes, como se ha escrito "Cuanto en la historia política había dicho anteriormente la perniciosa labor de Annio y sus secuaces, es poca cosa comparado con el actual desbordamiento de falsedades, más difíciles de atacar por la santidad de los temas en que se enquistaban. El

caso de España no es único en la historia de este tiempo. Pero aquí adquirió tan graves caracteres y tal persistencia, que no se remedió hasta fines del siglo XVIII. Y no totalmente pues quedaron restos fabulosos en tradiciones locales, que la prudencia de los historiadores juzgó no convenía extirpar la raiz..."

"Fué siempre el interés local, las rivalidades de pueblos y de diócesis, lo que sostuvo el interés por los falsos hallazgos, aunque estos se refiriesen a puntos de historia religiosa. Desde el encuentro del pergamino y reliquias en la Torre Turpiana de Granada, en 1588, y de los plomos del Sacromonte, en 1595-1597, hasta la condenación definitiva de esta falsificación, dos siglos después, pasando por los repetidos engendros del P. Román de la Higuera y de sus imitadores, toda la trama se dirige en realidad siempre a prestar antigüedad ilustre a determinados lugares, a dotarlos de santos patronos imaginarios, a apoyar sus pretensiones contra derechos alegados por otros. Como puede imaginarse la genealogía acudió también al filón, para proporcionar nobles ascendientes a plebeyos vanidosos. Los falseadores, con laboriosidad digna de mejor empleo, forjaron larguísimos cronicones en los que se deslizaban, junto a datos verdaderos, los que daban satisfacción a lo que se pretendía establecer. La tónica de la falsedad alcanzó el suficiente refinamiento para allanar todos los caminos a la credulidad. Crónicas de diversas procedencias afirmaban los mismos hechos. Aludían unas a los supuestos autores de otras y completaban las noticias de su vida y actividad. Otras preparaban el terreno para nuevas falsías, formando en total una red en que las varias fábulas se prestaban mutuo apoyo. No obstante es lo más probable que sólo la masa del vulgo les daba fé..."

"El confinarse la ficción en la historia religiosa y afectar más directamente a las antigüedades locales no impidió que el daño se extendiese a todo el campo de la historiografía..."[9].

El influjo de los falsos cronicones en la historia de la región murciana en época tardoantigua ha de verse sobre todo en la forma en que tratan de su historia eclesiástica y muy en particular en los problemas relativos a su episcopologio.

La Diócesis de Cartagena tenía un primer problema y es el de su final, consecuente a la destrucción de la ciudad por los godos. El cronicón de M. Máximo escribió que Liciniano no fué el último obispo de Cartagena, sino que le sucedió en la silla Domingo, presbítero de Sevilla, del cual dice que asistió al Concilio III de Toledo, como metropolitano de Cartagena.

Y aún con más ruido y trascendencia la historia tardoantigua se vió afectada por la controversia sobre si S. Fulgencio fue o no obispo de Cartagena, tema que si no fue inventado por los autores de los falsos cronicones si que fue aprovechado por ellos y ha llenado ríos de tinta, para engrandecer y basar la antigüedad y pervivencia de la Diócesis[10].

Es claro que una vez hallado el camino del engrandecimiento de Cartagena y de España por su medio la corriente ya no había de dejar de fluir y son numerosos los libros que o tratan directamente del tema o lo introducen de algún modo en su contenido. Por citar sólo algunos recordemos los que cita el P. Florez en sus discursos.

Los resultados del influjo de las enseñanzas y modos de hacer de los falsificadores pueden verse no sólo en las obras citadas en el párrafo anterior sino mucho más clara y pormenorizadamente en trabajos del tipo de Fray Gregorio de Argaiz, *Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España. Teatro monástico de la Provincia Cartaginense*, Madrid 1675[11].

IV. LA REGENERACION DE LA HISTORIA POR OBRA DE LOS ANTICUARIOS

El mismo afán documentario que subyacía al movimiento de los falsificadores llevó a otros estudiosos más serios a ir usando de la crítica y acumulando las noticias ciertas de las fuentes antiguas severa y sobriamente leídas, y llegaron a crear una imagen histórica que ha subsistido. Los denominamos "anticuarios" porque tal sentido crítico se consiguió en buena medida por la ayuda que para ello recibieron de su afán por buscar y coleccionar las "antigüedades" o documentos y monumentos supervivientes de los siglos antiguos.

Es difícil decir quien comenzó primero, pero probablemente en el frontispicio de este nuevo período hay que poner el nombre de P. Enrique Florez, testigo, portavoz y catalizador de toda una corriente de pensamiento y de antropología cultural, que rompe moldes y crea una nueva visión crítica de la historia. La *España Sagrada*, con sus cuatro primeros volúmenes consagrados a estudiar los problemas relativos al origen del Cristianismo en España y al estudio de los comienzos de la organización administrativa del mismo en nuestra Península, a pesar de sus posturas en lo que se refiere a la cronología y a los temas de la predicación de Santiago en España son un modelo de seriedad y buen juicio. Su discusión en el volumen V de los problemas referentes a la diócesis de Cartagena es asímismo modélica en el manejo y crítica de los documentos que otros antes que él habían empleado sin tanta discreción y buen pulso. La obra editada en 1750 es un hito en la historiografía y da la fecha para situar el comienzo del período que ahora comentamos[12].

Dentro de este mismo interés por los documentos hay que ubicar la obra: *Diferentes instrumentos, bulas, y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal, y Sta. Iglesia de Carthagena, y a todo su obispado, impresos de orden del Ilustrisimo Señor Don Diego de Roxas y Contreras, obispo de Carthagena*... Madrid 1756.

Y por el lado de los anticuarios es fundamental la obra de Fr. Pablo Manuel de Ortega, *Chronica de la Santa provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N.S.P. San Francisco. Su autor el P... Lector de Philosofía, y Chronista de la misma Santa Provincia, Murcia 1740-51.*

Y dentro de esta misma línea de recuperación de monumentos y documentos con mayor o menor dependencia de las ideas historiográficas recibidas podríamos citar:

A. Herraiz, *Los cuatro místicos ríos del Paraíso de la Iglesia. Quatro hermanos santos, Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina, honra de Cartagena, gloria de España y esmalte de la fé católica*, Valencia 1764.

J.A. Mayáns y Siscar, *Ilici, Hoy la villa de Elche, Ilustrada con varios Discursos. Su autor D. Juan Antonio Mayáns, i Siscar, Presbítero*... Valencia 1771.

A. Valcárcel Pio de Saboya y Spinola, *Medallas de las Colonias, Municipios i Pueblos Antiguos de España hasta hoi no publicadas; recobidas i esplicadas por don* ——, Valencia 1773[13].

V. HISTORIAS GENERALES, HISTORIAS LOCALES HISTORIA ECLESIASTICA, GENEALOGIAS

Se ha pretendido con buenas razones que hacia 1700 se da una crisis fecunda de la conciencia europea[14] pero tal crisis en España no incide de forma radical sino sólo va influyendo muy lentamente y en el campo de la historia no hay ruptura seria con la etapa anterior. Lo que sí hay, y ya lo hemos indicado, es un serio avance de las posturas críticas que lentamente irán cambiando el panorama.

V.1. HISTORIAS GENERALES

No son muchas las que se escriben con tales pretensiones. Por citar quizá el ejemplo más significativo podemos recordar la del padre R. Masdeu, *Historia Crítica de España, y de la cultura española*, Madrid 1792, 20 volumenes, de los que para el mundo tardoantiguo nos interesan los volumenes VII al XI. Estructura cada volumen en dos partes, la primera dividida en capítulos y la segunda en lo que llama "ilustraciones" en las que trata de temas específicos relacionados con el contenido del volumen. Para nuestra historia local lo más notable lo encontramos en el volumen XI que titula "Historia de la Religión, Gobierno y Cultura de la España Goda", ya que sólo habla de la provincia Cartaginense cuando trata de la división político-administrativa del territorio, y no en cambio en el relato histórico-cronológico del volumen X, salvo pequeñas citas de pasada. El cap. XVIII trata de la capitalidad de la Cartaginense, exponiendo el traslado de la misma a Toledo (pp 32-35). El cap. CV trata de las iglesias metropolitanas de esta provincia y vuelve a hablar de las aspiraciones de Cartagena y Toledo a ser sede metropolitana (pp 177ss). En el cap. CX se ocupa de los obispados de la España goda y para la provincia Cartaginense da el nº de 21, entre los cuales cita algunas ciudades murcianas como Cartagena y Totana (pp 184-186). En el cap. CXVIII hace relación de los concilios provinciales de la Cartaginense. Y concluye en el cap. CCIV (pp. 351 ss.) con un párrafo laudatorio para la España Goda: "En España, o porque eran menores los vicios, o porque la constancia natural de los nacionales, que difícilmente dejan lo que tomaron, se conservó más que en otras partes no sólo la cultura del ingenio, sino también la pureza de la religión de Jesucristo, de modo que los mismos godos, naturalizados con largo domicilio en nuestra península, se revistieron de las mismas calidades y formaron juntamente con los nacionales un pueblo, el más culto y el más poderoso" (p. 351).

Estas mismas ideas se repiten en otro tipo de historias que difícilmente admiten el calificativo de "generales", ya que todavía es difícil hacer una historia universal y ni siquiera una historia nacional. Más bien habría que hablar de "crónicas" o de historias locales de más amplia ambición. No en vano estamos todavía en la etapa de los "anticuarios". Y entre estas podríamos recordar a título de ejemplo:

B. Espinalt y García, *Atlante Español, o Descripción general Geográfica, Cronológica, e histórica de España, por Reynos y Provincias: de sus ciudades, villas y Lugares más famosos: de su Población. Ríos, Montes, etc. Adornado de estampas finas, que demuestran las vistas perspectivas de todas las Ciudades: trages própios que usa cada Reyno y Blasones que les son peculiares...*

Madrid 1778-1795 14 vols. El tomo correspondiente a Murcia tiene 217 pp.

J. Lozano Santa, *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia, con vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia 1794.

J. López, *Disertación o memoria geográfico-histórica sobre la Bastetania y Contestania*, Madrid 1795.

Las historias sobre el dominio árabe en España suelen tener una serie de referencias a la situación que encuentran al llegar y muy en concreto a los dominios de Teodomiro. Así:

J. A. Conde, *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábigas, por el Dr. D. José Antonio Conde, del gremio y claustro de la Universidad de Alcalá, individuo de número de la Academia Española y de la Historia*, Madrid 1820-21.

L. Viardot, *Historia de los árabes y de los moros de España*, Barcelona, 1844.

Felix Ponzoa Cebrian, *Historia de la dominación de los árabes en Murcia*, Palma de Mallorca, 1846(15).

Del mismo modo las historias de los judíos también contienen alguna referencia a la España Tardoantigua:

Adolfo de Castro, *Historia de los judios en España, desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo*, Cádiz, 1847.

Y citemos para completar este apartado una obra extraña a este contexto nuestro pero que citamos porque contiene interesantes puntos de vista acerca de la historia visigoda:

Manuel Rico y Sinobas, *Memoria sobre las causas Metereológico-físicas que producen las constantes sequías de Murcia y Almería, señalando los medios de atenuar sus efectos...* Madrid, 1851(16).

V.2. HISTORIAS LOCALES

V.2.1. Caravaca

Las historias de Caravaca están en íntima relación con el tema de la Cruz de Caravaca, por lo que las enumeramos en el apartado siguiente.

V.2.2. Cartagena

Fr. Leandro Soler P., *Cartagena de España Ilustrada*, Murcia 1777-1778, 2 volumenes, en los que se recogen abundante material sobre la época que aquí nos interesa.

V.2.3. Cieza

Fr. Pascual Salmerón, *La antigua Carteia o Carcesa, hoy Cieza, villa del reino de Murcia, ilustrada con un resumen historial y unas disertaciones sobre algunas antigüedades...* Madrid, 1777(17).

La obra fue discutida por el canónigo Lozano y en la segunda edición Fr. Pascual Salmerón responde a estas críticas: *Antigüedades de Cieza, antes Carteya, Ciudad Capital de la Olcadia, hoy villa del Reyno de Murcia*, Murcia, 1796(18).

V.2.4. Jumilla

J. Lozano Santa, *Historia antigua y moderna de Jumilla. Por el doctor D. Juan Lozano, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena*... Murcia, 1800[19].

V.2.5. Lorca

Fr. Pedro Morote Pérez Chuecos, *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca*, Murcia, 1741. Nos habla de la llegada de los godos, de los vándalos, del Duque Severiano, padre de los cuatro santos de Cartagena y de la pérdida de las Españas en tiempos de D. Rodrigo, en los capítulos 19-25.

V.3. HISTORIA ECLESIASTICA-RELIGIOSA

Del mismo modo que se hace historia de los reinos y ciudades se hace también la historia eclesiástica de los obispados, y entre estas historias referidas a toda España hay datos para las de Murcia. Así:

A. Lozano Parreño, *Compendio Histórico Chronológico Geográfico: En que se explica el número de Dignidades, Canonicatos, Relaciones, Mediasraciones, y Beneficios de todas las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales de España: Noticia de sus conquistas, Fundaciones, Edificaciones, y Dotaciones, con expresión de los Señores Reyes, a cuyas expensas se edificaron, fundaron y dotaron y Concilios celebrados en ellas, con las Ordenes Monacales, Militares, Mendicantes, Regulares, y Seculares de nuestra Península, y razón de todas las Congregaciones, Turnos, Provincias, Monasterios, Conventos y Colegios de ambos sexos, y sus Advocaciones*, etc... Madrid, 1756[20].

V.3.1. El tema de la Cruz de Caravaca

Tras de la referencia al milagro de la Cruz de Caravaca que nos da el canónigo Oncala en mitad del siglo XVI[21], el tema se pone de actualidad en la historiografía local, sin duda, a partir del gran prestigio que la devoción a la Cruz alcanza a lo largo de estos siglos. Hemos podido recoger las siguientes obras:

J. de Robles Corvalán, *Historia del misterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca e innumerables milagros*, Madrid, 1615.

M. de Cuenca Fernández Piñero, *Historia sagrada del compendio de las ocho maravillas del mundo, del non plus ultra y de el pasmo etc. de la Santa Cruz de Caravaca, escrito por el Dr. D. Martín Fernández Piñero, su Capellán Mayor*, desde el año de 1696, Madrid, 1722[22].

M. Martínez Iglesias, *Historia de Caravaca, y de la aparición de la Santa Vera Cruz, que se venera en el Real Alcazar de la misma, por D.M.M.I., presbítero*, Murcia, 1847[23].

A. Marín Espinosa, *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca y del aparecimiento de la Santísima Vera Cruz, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, e ilustradas con notas históricas por D. Agustín Marin de Espinosa*, Caravaca, 1856[24].

Quintín Bas y Martínez, *Historia de Caravaca y de su Santísima Cruz*, Murcia, 1885.

Leonardo Mayor Izquierdo, *La Santísima y Vera Cruz de Caravaca*, Caravaca, 1950[25].

Aparte de estas conocidas monografías el tema se toca en muchos otros trabajos no monográficos (p.e. en los Anales del Reino de Valencia de F. Diago) y en monografías que no son directamente de la cruz sino de temas relacionados con ella. No es este el momento de hacer relación completa del tema, que por lo demás solo tangencialmente roza con el tema que nos ocupa.

V.4. GENEALOGIAS

El tema aparentemente no tiene mucho que ver con los siglos de la antigüedad tardía, pero es importante para la historiografía. La mayor parte de los historiadores de los siglos XVI y XVII trabajaron en genealogías[26]. Y la fantasía en ocasiones hacía remontar la antigüedad de las casas solariegas hasta personajes de época visigoda. Tal es el caso de Luis Vilar y Pascual, *Real Despacho Confirmatorio de la Antigua Nobleza e Hidalguía del Excmo. Sr. D. Alejo Molina y Saurín*, Madrid, 1862, obra que comprende una extensa y remota genealogía pues pone el origen de los Molinas y Saurines de Murcia, nada menos que en el Rey Amalarico.

VI. LA HISTORIA CIENTIFICA

En rigor ya desde la literatura histórica polémica que en España se deja ver, lo mismo que en el resto de Europa, a raíz de la "crisis de la conciencia europea" la historia comienza a ser crítica y científica. Si ahora hablamos expresamente de literatura científica es con la intención de indicar que también la literatura histórica murciana o sobre Murcia se adecúa a los cánones europeos de investigación. Quizá fuera mejor titularla, para evitar discusiones, como "La Era Aureliano Fernández Guerra" o algo así.

En rigor la nueva era no tiene límites definidos con el siglo y medio anterior. Como nuevos elementos de juicio para resaltar ese cuadro podríamos señalar:

A) La ruptura de los viejos moldes históricos que sucede por la división de España en provincias, obra de Javier de Burgos a fines del primer tercio del siglo XIX. La modificación en la Administración que ello trae consigo contribuirá notablemente a modificar los planteamientos locales y el patriotismo chauvinista de los crédulos investigadores o eruditos.

B) Las nuevas corrientes liberales de pensamiento que entran en España a raíz de la Revolución Francesa y de la convulsión napoleónica.

C) La historia de esta región ya no se estudia de modo preferente por los naturales del país, sino que entran a estudiarla las Instituciones Científicas de la Nación, razón por la que hemos aludido al título alternativo para este párrafo de "Era Aureliano Fernández Guerra".

Hay que advertir que esta nueva era no aniquilaba por completo los aires de la anterior y se reeditarán algunos libros, y en otros entrarán leyendas inadmisibles como historia, pero esto no sirve más que como natural contrapunto a la normal marcha de la investigación y producción histórica. Quizá por esto convenga poner al frente de este párrafo la obra de José Godoy Alcántara, *Histo-*

ria crítica de los falsos cronicones, Madrid 1868, la cual aunque no trata expresamente y exclusivamente del SE español, al liquidar de forma definitiva los viejos engendros purifica el ambiente que ya no volverá a tener prestigio entre los historiadores.

Por sistematizar de alguna manera las obras escritas en la segunda mitad del siglo XIX podríamos dividirlas en historias generales, historias locales y estudios monográficos de temas instrumentales, muy particularmente de epigrafía.

VI.1. HISTORIAS GENERALES (por orden cronológico de publicación)

Rafael del Castillo, *Historia de Murcia y de su Reino* vol I, Murcia, 1868[27].

José Bisso, *Crónica de la provincia de Murcia*, Madrid 1870[28]. Es el volumen X de la *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes y posesiones de Ultramar. Su geografía y topografía. Su historia natural. Su agricultura, comercio, industria, artes y manufacturas. Su historia antigua y moderna, civil, militar y religiosa. Su legislación, lengua, literatura y bellas artes. Su estadística general. Sus hombres célebres y genealogía de las familias más notables. Su estado actual, edificios, oficinas, establecimientos y comercios públicos. Vista de sus monumentos, cartas de sus territorios y retratos de los personajes que han ilustrado su memoria. Obra redactada por escritores conocidos de Madrid y provincias, y dirigida por el académico de la Historia D. Cayetano Rosell*, Madrid 1865 ss. Son doce tomos en folio.

José Amador de los Rios, *Historia Social, Política y Religiosa de los Judíos de España y Portugal*, Madrid 1875-76; 3 vols.[29].

Rodrigo Amador de los Ríos, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Murcia y Albacete*, Barcelona 1889.

Mariano Gaspar Remiro, *Historia de Murcia musulmana*, Zaragoza 1905[30].

Albert F. Calvet, *The Spanish series*, London 1907-19; 16 volúmenes, uno de los cuales está dedicado a Murcia.

Las historias generales de este período podrían centrarse entre la obra de B. Espinalt Garcia, *Atlante Español o descripción general de todo el reyno de España, I, Reino de Murcia*, Madrid 1778 y la obra de A. Fernández Guerra, Eduardo Hinojosa y Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, que son dos volumenes de la Historia General de España, dirigida por A. Cánovas del Castillo y publicados en Madrid 1891-1893. La primera concebida en el plan de historias regionales que pretenden dar una visión general de la historia de España, mientras que la segunda es una obra de madurez, escrita por tres eminentes especialistas y llena de madurez que la hace permanecer actual en buena medida hasta la actualidad. Pero para entender esta obra hay que referirnos al apartado del que hablaremos más tarde sobre los estudios monográficos de investigación que son la culminación del período.

VI.2. HISTORIAS LOCALES

En rigor podríamos haber colocado estas historias dentro del período precedente ya que no sólo algunas de aquellas se reeditan, como en el caso de la de Jumilla del canónigo Lozano[31], sino que las que se escriben siguen en buena medida los mismos derroteros que aquellas. Las separamos para que quede claro el modo de progresión de la historiografía.

VI.2.0. La Provincia por Santuarios Marianos

Javier Fuentes y Ponte, *España Mariana o sea Reseña histórica y estadística, por Provincias, Partidos y Poblaciones, de las Imágenes de la Santísima Virgen, de los Santuarios, Capillas y Templos que la están dedicados, y el culto que se la tributa en esta religiosa Nación. Provincia de Murcia. Partidos de Murcia. Interior de la Ciudad y Santuarios Anexos*, Lérida 1880[32].

VI.2.1. Aledo

J. Baguena Lacárcel, *Aledo. Su descripción e historia, Madrid 1901.* Reimpresión por la Academia Alfonso X El Sabio, Murcia 1980.

VI.2.2. Cartagena

A. Baquero Almansa, *Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia. Manuscritos referentes a estas poblaciones y a la primera reconquista del reino de Murcia*, Murcia 1881[33].

José Martínez Tornel y otros, *Debates históricos sobre el Obispado de Cartagena, su catedralidad y otros asuntos. Colección de artículos de los Sres. D. José Martínez Tornel, D. Andrés Baquero Almansa, D. Pascual María Massa y D. Manuel González y Huarques*, Cartagena 1881[34].

Isidoro Martínez Rizo, *Cartagena. Lo que ha sido y tiene derecho a ser*, Cartagena 1887[35].

Gregorio Vicent y Portillo, *Biblioteca Histórica de Cartagena. Colección de Obras, Memorias, Discursos, Folletos, Extractos, Fragmentos, Códices y Manuscritos: Bulas, Fueros, Privilegios, Usos y Costumbres. Epigrafía, Numismática, Heráldica y Arqueología; Climatología, Geología y Topografía. Bibliografía y Biografías de sus hijos más ilustres, como fuentes de la Historia Civil, Eclesiástica, Política, Literaria, Militar, Marítima, Industrial, Fabril, Agrícola y Mercantil de Cartagena, Desde sus tiempos primitivos hasta nuestros días: Con notas y grabados*, Tomo I, Madrid 1889[36].

E. Hübner, "Cartago Nova", R.E. III, vol II, Stuttgart 1889; col. 1619-1626.

M. Fernández Villamarzo, *Estudio gráfico-históricos de Cartagena desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes, 1500 antes de Jesucrito a 1492 después de Jesucristo*, Cartagena 1905[37].

VI.2.2. Cehegín

Se puede citar lo poco que da la obra arriba mencionada de A. Baquero Almansa, a propósito de Cartagena y sobre todo hay que recordar el trabajo espléndido que más tarde recogeremos de A. Fernández Guerra en el que se identificaba de manera definitiva la ubicación de Begastri: *Deitania y su cátedra episcopal Begastri*, Madrid 1879.

VI.2.3. Lorca

Francisco Cánovas y Cobeño, *Historia de la ciudad de Lorca, escrita por —— correspondiente de la Real Academia de la Historia. Notablemente arreglada, corregida y aumentada con arreglo a los últimos descubrimientos hechos por los historiadores modernos y acompañada de unas curiosas e instructivas efemérides y la relación de los suscriptores a esta primera edición*, Lorca 1891[38].

VI.2.4. Mula

A. Baquero Almansa, obra citada arriba[39].

Nicolás Acero y Abad, *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Mula*, Murcia 1886[40].

VI.2.5. Huercal-Overa

Enrique García Asensio, *Historia de la Villa de Huércal-Overa y su comarca, precedida de un estudio físico-geológico de la cuenca del río Almanzora*, Murcia 1908-1910, 3 volúmenes[41].

VI.2.6. Segura de la Sierra

Juan de la Cruz Martínez, *Memoria sobre el partido judicial de Segura de la Sierra*, Baeza 1882[42].

VI.2.7. Totana

Francisco Cánovas Cobeño, *Historia de la Noble y Leal Villa de Totana*, Totana 1888.

VI.2.8. Urci

Gervasio Fournier, *Sobre la verdadera situación del pueblo de Urci en la España Antigua y sobre los límites de las antiguas Provincias Bética y Tarraconense*.

VI.2.8. Yecla

Pascual Giménez Rubio, *Memoria de apuntes para la historia de Yecla*, Yecla 1865 y 1866[43].

VI.3 ESTUDIOS MONOGRAFICOS

Es esta nueva manera de hacer la que define la época. Podemos dividir este apartado en varios otros que nos permitan captar la riqueza de matices de los nuevos planteamientos históricos que hacen verdad aquello de que la historia científica es una conquista del romanticismo, por ejemplo:

VI.3.1. Estudios geológico-mineros de la Región

I. Lupi Ayala, *Thermae Archenicae, sive de Balneis apud Archenam in agro murcitano carmen*, Murcia 1778, que trata de las aguas termales de Archena y de los restos antiguos hallados en la zona.

Jaime Breix, *Disertación histórica, física, analítica, medicinal, moral y práctica de las aguas thermo-potables de la villa de Archena. Reino de Murcia*, Cartagena 1801[44].

Federico Botella y Hornos, *Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete*, Madrid 1868[45].

Adolfo Basilio y Trias, *Memoria acerca de las minas de plomo argentífero y de zinc Iberia, Monserrat, Mª de los Angeles y Santa Catalina situadas en el Cabezo de la Raja*, Cartagena 1883. Con referencias a noticias arqueológicas de materiales hallados en la zona y en las minas.

A. Boeck, "El coto de Fortuna, de Mazarrón", *Revista Minera* XL, 1889, 17-19.

F. Bravo Villasante, *La industria minero-metalúrgica en Mazarrón, Madrid 1894*[46].

F. Bravo Villasante, Memorias del Instituto Geológico de España. Criaderos de Hierro de España. Tomo I, Criaderos de la provincia de Murcia Madrid 1917[47].

A. Lacort, *Estudio monográfico razonado del agua minero-medicinal de Fortuna*, Barcelona 1899[48].

VI.3.2. Noticias arqueológicas

Además de las contenidas en los estudios del apartado anterior y a las que hemos hecho alusión en las notas, tenemos que recordar y prescindir aquí del amplio panorama de noticias y datos que recogidos en el Repertorio de bibliografía arqueológica murciana son muestra clara del espíritu de la época, como son los varios estudios de P.F. Fita sobre numismática, los trabajos del Sr. Conde de Lumiares sobre monedas y monumentos arqueológicos u otros similares. Podríamos citar en concreto como más relacionados con nuestro tema y momento histórico:

A. Valcárcel Pío de Saboya y Spinola, Conde de Lumiares, *Los monumentos antiguos de Cartagena*, reproducidos en la colección Almarjal tomándolos de las obras originales del siglo XVIII, Cartagena 1968 con prólogo de Eduardo Cañabate Navarro y epílogo de Alberto Colao.

F. Fernández González, "Monumentos de la Cartaginense pertenecientes a época anterior a la dominación musulmana, mencionados y descritos por autores arábigos", *Revista de Arqueología Española*, Madrid 1880, pp 91-158.

A. Fernández Guerra, "Objetos romanos y árabes hallados cerca de la ciudad de Murcia", *B.R.A.H.*, III, 1883, 20-22[49].

VI.3.3. Estudios iconográficos

J. Amador de los Ríos, *El arte bizantino y las coronas de Guarrazar*, Madrid 1861.

Juan de Dios de la Rada y Delgado, "Pinturas murales encontradas en unas excavaciones hechas en Cartagena en 1869", *Museo Español de Antigüedades* X, 1880, 232 ss.[50].

Pedro de Madrazo, "Bosquejo histórico de la pintura cristiana en España desde el principio hasta el Renacimiento", *Museo Español de Antigüedades* XI, 1880, 60-65[51].

J. Ficker, *Die Darstellung der Apostel in der altchristlichen Kunst*, Leipzig 1887, pp 75-78[52].

A. Fernández Guerra, "Tres sarcófagos cristianos de los siglos III, IV y V", *Monumentos de la Arquitectura de España*, cuadernos 32 y 33, Madrid 1880.

VI.3.4. Los intentos de síntesis menores

Todos los apartados recorridos hasta ahora a partir de nuestro párrafo sobre la conquista de la historia "científica" han ido mostrando una nueva visión de las cosas más o menos clara y consciente. En rigor la protagonista de la creación de la historia científica en España, por lo que al mundo tardoantiguo se refiere fue la Real Academia de la Historia con la pléyade de hombres que la compusieron en el último cuarto del siglo XIX y que hemos ido citando en esta últimas páginas. Esta nueva visión se alimenta de los nuevos hallazgos y los propicia gracias a las conclusiones que se van alcanzando. Para la zona de la actual Murcia, probablemente el autor más importante en este tipo de trabajos es D. Aureliano Fernández Guerra cuyos trabajos han sido de enorme importancia. Hemos citado algunos, he aquí otros:

A. Fernández Guerra, "Discurso leído ante la academia de la Historia en la recepción de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado", Madrid s.a.[53].

A. Fernández Guerra, "Sobre Ello", Imprenta de Fortanet, Madrid 1875, pp 141-179[54].

A. Fernández Guerra, *Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*, Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid 1879[55].

A. Fernández Guerra, *Las ciudades bastetanas de Asso y de Argos*, Madrid 1887[56].

Junto al Sr. Fernández Guerra hay que citar al P. Fita laborioso publicista de la epigrafía cartaginense que también se ocupó de síntesis histórica en su recensión de la obra de Diego de Camontes *"Fundamentun Ecclesiae Carthaginensis"* que publicó en el Boletín de la Real Academia: "Bosquejo histórico de la sede Cartaginense", *B.R.A.H.*, III, 1883, 276-293.

Y podríamos concluir con un par de obras de diverso calibre pero interesantes ambas por lo que significan:

Gervasio Fournier, *Sobre la verdadera situación del pueblo de Urci en la España Antigua y sobre los límites de las antiguas provincias Bética y Tarraconense*, memoria presentada a la Real Academia de la Historia en el año 1874, Valladolid 1880[57].

Pedro Díaz Casou, *Serie de los Obispos de Cartagena*, Madrid 1895[58].

VII. INVESTIGACION E IMAGEN HISTORICA

Las perspectivas contempladas en la bibliografía recogida y comentada brevemente son de gran interés. Se puede decir que los documentos existentes fueron debidamente conocidos y meditados en profundidad. Desde los falsos cronicones con sus preocupaciones por la presencia de Santiago Apóstol en el S.E. y pasando por los Discursos Históricos de Cascales, dan buena prueba de la vitalidad de la historiografía de esta región la inmensa labor de los anticuarios con documentos tales como los manuscritos de Martín de Ambel y la Crónica del P. Ortega. La síntesis del canónigo Lozano es de enorme interés con las discusiones a que dió lugar o las que provocó él mismo que llena toda una etapa de la historiografía regional. Los trabajos de Fernández Guerra y la actividad arqueológica que los motiva son un conjunto de momentos de indudable interés y de un gran contenido doctrinal que han posibilitado el que continuar la tarea no fuera tan difícil después de ellos.

Se puede decir que en esta labor colectiva y por obra de las principales figuras de la investigación la imagen que se consigue sobre la historia del S.E. peninsular es la que se puede conseguir objetivamente y a falta de otros documentos es prácticamente insuperable. Así y por poner algunos rasgos: En la historia de España que dirigió Cánovas del Castillo y que escribieron, en lo que nos toca, Aureliano Fernández Guerra, Rada y Delgado y Eduardo de Hinojosa, a la que ya hemos aludido, están perfectamente delimitadas y precisas las fronteras de los dominios bizantinos en el ámbito peninsular, amén de otros muchos datos que han permanecido en la historia de la investigación.

E. Pérez Pujol, en su libro *Las Instituciones Godas*, Valencia 1896 ha recogido igualmente cuanto se podía decir con los documentos entonces existentes, aunque hay un problema que turba la comprensión de la historia local y es el de las invasiones: "También volvió a su antiguo estado la provincia Cartaginense que alteraron con pesada mano las invasiones. Arruinada Cartagena por los vándalos el 425, invadida por los suevos en el 441, devuelta a los romanos en el 453, otra vez devastada por los suevos y ocupada al fin por Eurico a fines del siglo V en el 477, es natural que se estableciese en Toledo la capital civil de la provincia pues poco tiempo después en el Concilio II celebrado en esta ciudad el año 527, se le reconoce indudablemente el carácter de metrópoli eclesiástica, y es sabido que la Iglesia procuraba acomodar su disciplina al orden civil". La lectura de Idacio hecha sin la debida perspectiva de las dos partes de la provincia cartaginense le ha hecho perder objetividad en su consideración. Este es el único punto en el que tropiezan habitualmente los historiadores y fue el que impidió que se forjara una imagen histórica adecuada. Pero fuera de ésto todo es precisión y claridad.

En resumen hay una imagen histórica bastante rica, a falta de dos factores: una mayor aportación de datos arqueológicos que sólo se conseguirá a partir de las excavaciones y una lectura de las fuentes desde la perspectiva del S.E. que permite clarificar y precisar mejor las turbaciones que son parte de la imagen histórica. Tras del logro de ambos elementos tal imagen será revisable, pero para ésto será necesaria toda la investigación del siglo XX.

NOTAS

(1) Alfonso X el Sabio, Crónica General de España, Ed. Menéndez Pidal con estudio actualizado de Diego Catalán, Madrid, 1977, 2 vol.

(2) Morales edita su crónica en 1571. Continuador de Ocampo adopta una postura radicalmente distinta a la de éste en lo que a credulidad y a aceptación de las falsías de Annio de Viterbo y otros se refiere. Es esta independencia de criterio lo que le lleva a replantear todo aquello de que habla y lo que hace su trabajo sumamente interesante en nuestro tema.

(3) Juan de Mariana (1536-1624) escribe en su obra *De rebus Hispaniae* en latín pero son traducidos los 30 libros por él al castellano y publicados por él en este idioma en 1601, y en latín sólo en 1605. Mejor pensador político que investigador concienzudo, su obra es de gran interés para la configuración de ideas patrióticas que para los pormenores de la historia local.

(4) Annio de Viterbo, llamado en realidad Giovanni Nanni nació hacia 1432 en Viterbo, en el 1499 fue nombrado por Alejandro VI *Magister sacri palatii* y murió en 1502 en Roma. Sus *Antiquitatum variarum volumina XVII cum commentariis* (1ª ed. Roma 1498) trataban de una serie de obras históricas perdidas que Annio pretendía haber hallado y su fin era iluminar la historia de los pueblos europeos en los tiempos anteriores a su contacto con los romanos.

(5) B. Sánchez Alonso, *Historia de la Historiografía española. Ensayo de un examen de conjunto. Vol. II de Ocampo a Solis*, Madrid 1944, pp. 15-16.

(6) B. Sánchez Alonso, *Ibídem*, pp. 18-19.

(7) La parte que se refiere a la iglesia de Murcia comienza así: "La ciudad de Murcia, cabeca de Reyno y Obispado, tiene su asiento en el Oriente de España, en hermoso y deleytoso sitio, cercada de huertas, arboledas y jardines, y adornada de edificios magníficos, suntuosos y costosos, de ricos templos, de muchas familias nobles, que con sus hechos ilustraron la memoria ilustre de su Patria: y con lo más principal que es su gouierno Político, con que sustenta en paz la grandeza de la justicia y clemencia de sus leyes.

Entrase a ella por doze puertas que son Puerta de Siete puertas; Puerta del Toro; Puerta del Sol; Puerta de la Puente; Puerta de la Verónica; Puerta de los Vidrieros; Puerta de S. Ginés; Puerta de Santa Florentina; Puerta de los Porceles; Puerta de Santo Domingo; Puerta del Mercado; Puerta nueua...".

(8) B. Sánchez Alonso, *Op. Cit.* p. 5.

(9) B. Sánchez Alonso, *Op. Cit.* p. 159-161.

(10) E. Flórez, *España sagrada, Tomo V, Trata de la provincia Cartaginense*, Madrid 1859, pp. 78-116.

(11) Según el P. Argaiz, la diócesis de Cartagena "fue sufraganea de Toledo según la división del emperador Constantino, lo mismo que la de Castulona o Cazlona, y atendiendo a ésta y no a la que hizo el rey Wamba... Tiene muy ganada la honra esta ciudad, para cuantas plumas han escrito. Nada le dan de gracia, que todo se le debe de justicia y harele agravio en callar, lo que es tan suyo; aunque en su historia de Murcia dijo mucho el Licenciado Fracisco Cascales.

Dos Cartagenas ha tenido España... La segunda, que es de quien voy hablando, está en los pueblos andaluces, llamados Contestanos. Fue sólo en el nombre de Cartago Nueva, menos antigua que la otra, porque en el cimentarla venía de mucho tiempo antes, debajo de otro nombre. Unos dicen que fue pueblo tan antiguo, que le dió principio Thesta Tritón, Rey de España, a quien por honra de su nombre, llamaron Contesta, y que fue cabeza de los pueblos Contestanos...

Lo que yo digo es que si la fundó Thesta, la restauró Theucro, y la amplió, y la engrandeció Asdrúbal, yerno de Amilcar, el que fundó a Cartago la Vieja. Y habiéndole sucedido en el cargo, quisó él dar principo a otra Ciudad con que hacerse celebrado, y que fuera en hermosura y grandeza, un retrato de Cartago en Africa. De modo, que como aquella fue cabeza del Imperio Cartaginés en aquellas partes, ésta lo fuese, en lo que de España poseían. Para estos fines eligió el sitio de la población Theucrea...".

Y en lo que se refiere a los siglos que aquí nos interesan, el P. Argaiz habla del primer obispo de Cartagena, Basilio, de los primeros mártires, dice que los reyes Atanagildo o Recesvinto hicieron las primeras ordenanzas para los primeros monjes de San Benito. Y afirma que Recaredo edificó 106 iglesias y 167 monasterios dedicados a este mismo santo.

(12) Apoyándose en el principio de que los hechos para ser admitidos por el historiador deben estar documentados de manera fehaciente construye la magna obra que es la *España Sagrada* en la que procura poner en circulación todos esos documentos fehacientes y exponer los problemas de acuerdo con los mismos a la vez que critica las opiniones fabulosas introducidas por los falsos cronicones o por los historiadores inficcionados por un modo de hacer semejante. Por poner un ejemplo: El autor del Chronicon de Máximo escribió que Liciniano no fue el último obispo de Cartagena, sino que le sucedió en la silla Domingo, presbítero de Sevilla, que asistió al Concilio III de Toledo como metropolitano de Cartagena. El P. Flórez dice que Domingo no fue presbítero de Sevilla ni español, no fue obispo de Cartagena ni sucesor de Liciniano, ni asistió al Concilio III de Toledo ni como metropolitano ni como obispo. Y explica la raíz y fundamento de la equivocación que está en la obra de Ambrosio de Morales al tratar del Concilio III de Toledo libro 12, cap. 3, cuando interpreta un texto de Panvinio. Que es una ficción se demuestra porque: 1º En ningún códice de los manuscritos que perseveran en las ediciones del Concilio III hay tal suscripción; 2º Aún vivía Liciniano en Constantinopla cuando se celebra el III Concilio de Toledo; Trithemio y D. Juan Bautista Pérez dicen que Liciniano florece en el imperio de Mauricio que empezó siete años antes del Concilio y que persevera en el imperio durante otros trece años después, no habiendo fundamentos para anticipar su muerte. Los códices del Escorial dicen que al Concilio toledano asisten 62 obispos y las firmas dan todos los nombres de los mismos y entre ellos no hay ningún Domingo obispo de Cartagena. El Domingo que nombran Panvinio y Morales fue de Cartago de Africa y este nombre fue el que dió origen a la confusión, como ya notó Fenario en la Topografía del Martirologio.

Este tipo de razonamiento firme y convincente lo emplea Flórez en todos los tomos de su obra, de los que temas relacionados con la región del S.E. peninsular se contienen preferentemente en los volúmenes V-VIII.

(13) Del Sr. Conde de Lumiares hay que citar también aquí: *Carta que escribe el Excmo. Sr. D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura, Conde de Lumiares, a D.F.X.R. (D. Francisco Javier Rovira) sobre los monumentos antiguos descubiertos últimamente en el barrio de Santa Lucía en la Ciudad de Cartagena*, Valencia 1787.

Sin que sean estrictamente obras históricas, pero si materiales íntimamente relacionados con el trabajo de los anticuarios podemos citar aquí:

J. Villanueva, *Viaje literario a las iglesias de España*, Madrid-Valencia 1803-1821, en donde se recogen documentos referentes a la historia tardoantigua murciana.

F. Caballero, *Nomenclatura geográfica de España. Análisis gramatical y filosófico de los nombres de pueblos y lugares de la Península, con aplicación a la topografía y a la historia*, Madrid 1834.

M. Cortés y López, *Diccionario Geográfico-Histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos e islas a las conocidas en nuestros días...* Madrid 1835-1836, 3 volúmenes.

(14) P. Hazard, *La crisis de la conciencia europea* (ed. española), Madrid 1975.

(15) Sobre esta obra publicó una recensión muy dura D. Pascual Gayangos en *Antología Española. Revista de ciencia, literatura, bellas artes y crítica*, Tomo I, p. 34, que recoge M.G. Remiro en la introducción de su *Historia de Murcia Musulmana*.

(16) La obra es un estudio climático, pero en el capítulo IV se plantea el tema del cambio del clima desde los orígenes históricos de España y en torno a este problema hace una pequeña historia de la época visigoda. Es interesante constatar la mezcla de razones históricas, ideológicas y geográficas, con un cierto predominio de las ideológicas, sobre todo a nivel de concepciones historiográficas.

"Los visigodos, dice, conservaron lo que ya existía en cuanto a prácticas agrícolas, pero tal conservación venía marcada por ser una época decreciente, cosa que no se debía ni al cambio de clima ni a la barbarie de los invasores ni a su desconocimiento de las reglas de cultivar la tierra, sino más bien fue consecuencia de haberse roto las relaciones de comercio y exportación, antes tan activas, entre nuestro litoral mediterráneo y la Italia, invadida también en

aquella época; el centro de gravedad del consumo. que era Roma, desapareció, y cada pueblo europeo tuvo necesidad de vivir por sí; y al verse aislada la agricultura de Valencia, Murcia, decreció, como cayó también el antiguo esplendor de Cartagena. En nuestros puertos estaban destruídas las barras por los escombros y restos del Imperio; si estas inmensas ruinas, que tan necesarias han sido para la civilización del mundo, de ser ciertos los excesos de aquel pueblo, no explicasen con claridad la decadencia de nuestra agricultura durante la dominación goda, hay que confesar que ignoramos cual fue causa.

Los visigodos que sintieron las grandes e invencibles dificultades para seguir y mejorar en su época el cultivo de nuestro litoral del S.E., a pesar de S. Isidoro, a pesar del Fuero Juzgo y de sus venerandas leyes sobre la agricultura, se establecieron en el clima central como en el mejor terreno de Europa para vivir aislados y, conocedores de las buenas prácticas sobre los pastos, viajaban pastoreando entre invierno y verano desde las dehesas templadas del Tajo y Guadiana hasta los prados frescos de la Cordillera Cantábrica.

El autor es partidario decidido de la continuidad histórica y afirma que los Iberos perviven durante la época visigoda y árabe.

(17) Salmerón en este libro afirma que Cieza es sede episcopal de San Esiquio, uno de los siete varones apostólicos, que en la misma ciudad fue martirizado y tuvo obispos sucesores hasta que se trasladó su sede a otra ciudad.

(18) Donde Salmerón situaba Carteya, Lozano pone a Catina. Salmerón discute el hecho y a partir de la p. 3 aduce los argumentos de Lozano y les contrapone sus propias razones.

(19) Lozano resume así la historia tardoantigua:

Vándalos, alanos, suevos, silingos invaden la nación el año 411. La dividen por suertes, según Idacio: toda la provincia Carthaginense, donde Jumilla tiene situación, a los temerarios Alanos. Sobre el Reyno de Murcia se dexa caer una tromba de tan fiera gente, y es verosímil alcanzaba este furioso azote a Gémina, poco distante de Cartagena. Parece que dominaron provincia y capital como diez años porque, pasados éstos, o algo más, se miran dueños de Cartagena los vándalos, supuesto que ya tenían en su dominio la costa de Gibraltar hasta el Ebro. Aquí ya es vandálica Jumilla, pues su distancia de la costa llega con dificultad a ser de doce leguas. Pasados tres años, sin duda se amotinó Cartagena contra sus opresores los vándalos; y esto infiero porque su Rey Gunderico, marchando desde Valencia la batió hasta el extremo, bien que su ruina no fue total. Parece que subsistió pacífica bajo del vándalo imperio nuestra provincia como veinte años, o más, en que ya la dominaban los suevos, y Rechila su monarca, porque dos años después el Emperador Valentiniano pide al mismo Rechila nuestra provincia Carthaginense, alegando usurpación. Resiste el suevo: embía su Exército Valentiniano mandado por el General Avito: colígase con éste exército el de los Godos, y ambos se miran vencidos por Rechila.

Con todo: ninguna ventaja resultó a nuestra Provincia ni de vencedores ni de vencidos. Se aplican unos y otros al pillage de estos pueblos Carthagineses, en que tal participaría Jumilla alguna parte de los estragos. Nueve años después, experimentan nuestros pueblos, y Jumilla entre ellos, nuevas vexaciones, y nuevos sacos, por el exército de Rechiario Príncipe Suevo, quien por violencia se apoderó como refiere Idacio de las principales ciudades; y de aquí debo inferir que éstas, y las menores habían sacudido el yugo: que Jumilla o padeció el saco, o también como sublevada sufrió algún ataque. Diez y siete años después parte con su exército desde el Reyno de Valencia Eurico Rey Godo: entra por las inmediaciones de Cartagena en Andalucía: domina, y nos domina. Así ya no es de los Suevos esta ni demás regiones de España excepto lo que gozaban en Galicia. Reynan pues los Godos sobre nuestro recinto Cartagines 80 años en que por las estipulaciones del Emperador Justiniano, y el godo Athañagildo en 552 se reintegra al Romano en la costa carthaginesa del Mediterráneo, y mucho más. Aquí en este distrito debo comprehender a Jumilla como dixe. De modo, que en el referido año y después de tantas vicisitudes vuelve nuestro pueblo a ser tan romano como lo era. Debía, pues, reconocer por sus Príncipes a Justiniano, Mauricio y Eraclio. De suerte que por medio siglo estubo aun Jumilla subordinada al Cetro Imperial como la misma Cartagena, y

además de la costa. Ignoramos, sin embargo, qué fatal disgusto hizo caer sobre Cartagena las armas de los godos después de cincuenta años, con poca diferencia, que obedecía esta la Soberanía del Imperio. Ello es que, corriendo estos días de 590, ya más, ya menos, dice S. Isidoro que fue arruinada por los Godos. Esto, no obstante, mas de 24 después, eran alistadas entre las Imperiales Jumilla, Urci, y otros pueblos, Con todo ya expiraba el Romano Imperio pues el 614, Eraclio nuestro último Emperador, celebra paces con Sisebuto; y así volvimos otra vez al dominio gótico, cuya duración sobre toda España vino a terminar en el año 707 de Jesuchristo, según dice Ferraras o quatro años después en que no hay disputa.

Parece cosa notable que en estos 2 siglos de Imperio Gótico no se halle qué digo en Jumilla, pero ni en todo el Reyno de Murcia una sola moneda gótica. Mis continuas diligencias por muchos años han sido infructuosas.

Ahora bien por lo que dice relación a lo eclesiástico en tiempo godo según la división de Obispados que se atribuye al Rey Vamba, tocaba Jumilla a la Diócesis de Denia conforme a la interpretación de la Chronica General: pero esto es de ningún momento. Más natural es decir haber correspondido a Bigastro, y después a Ilici como índica la misma proximidad de II leguas hasta Bigastro, y hasta Ilici. Vista pues ya Jumilla en tiempo Barbaro, Suevo y Vandalo, Gótico y también Imperial, hacemos tránsito a considerarla bajo el ataque agareno.

(20) La forma de escribir se puede ver en lo que nos dice sobre Cartagena: Su Obispado comprendía una Iglesia Colegiata, asentada en la antiquísima ciudad de Lorca, de donde se trasladó la silla a Cartagena por los años 415 y según otros 417.

(21) El *Pentaplon*, del canónigo Antonio Honcala es una obra enormemente interesante por más de un motivo. A la Cruz de Caravaca dedica el capítulo LVII de su parte titulada *Apophias*. Luego de narrar la historia del milagro de la aparición, insiste en el tema del baño de la cruz que siempre hace y ha hecho llover, según cuentan las gentes de la comarca.

(22) En general en todas las historias de Caravaca tiene gran importancia el comentario a la lápida de L. Emilio Recto. Pero para los tiempos que pretendemos iluminar lo más interesante es lo que se refiere al nombre. Nos dice el autor que después de pasados años tuvo el nombre de Madrona, que le duró hasta los tiempos del emperador Octaviano Augusto, que fue cuando le dieron el nombre de Caravaca, con el que se mantuvo hasta el año 715. El nombre de Thudemir o de Theodomira se lo da Rasis, Moro, Gran Cronista por los años 950. Este nombre le vino a Caravaca, según piensa el autor, de Thudemir, Godo de nación, y tan noble, que era pariente del Rey D. Rodrigo y años antes se había hecho moro por ciertos desabrimientos que tuvo con los suyos. Aunque Thudemir, a quien los godos llaman Theodomiro, no ganó Murcia por las armas, volviéndose a favor de Toledo, conquistó el año 715 otras plazas del reino murciano y entre ellas Caravaca, a la que por haberla rendido, le dio el nombre de Theodomira. Como se ve la obra es tan enrevesada de contenido como de grafia lo es su edición y personalizada es su cronología, sin apenas aludir al calendario juliano.

(23) M. Martínez Iglesias se apoya en las autoridades de otros historiadores anteriores, como Corbalán, Diago, Cuenca y otros, repite lo que dijo Cuenca acerca del nombre de la villa completando la historia con el nombre de Manaca antes del de Machona, pero críticamente, afirma que todas estas afirmaciones no han sido demostradas por no aducir documentos o monumentos. No habla de los tiempos tardoantiguos.

(24) La obra de Marín de Espinosa recoge los datos epigráficos y muy en particular la lápida de L. Emilio Recto, pero todo lo "enriquece" con citas y materiales de los falsos cronicones. Para él "Las ciudades de que habla están donde expresó el historiador Mata, cosa que afirman también "el doctor Juan Egidio de Zamora, cronista del santo rey don Fernando, Juliano arcipreste de Santa Justa de Toledo y otros graves autores. Estos pueblos subsistieron hasta la entrada de los árabes en España". Después de los árabes las destruyeron y "fueron convertidas en ruinas estas mismas ciudades que ostentaban antes con orgullo el lujo y vizarría de la arquitectura romana en medio de la...........

(25) Avanzamos bibliografía hasta nuestros días en este apartado porque la temática sigue viva y las coordenadas culturales

se mantienen aunque con importantes variaciones.

(26) **Baste con ojear la obra ya citada varias veces de B. Sánchez Alonso por cualquiera de sus partes para hallar confirmación de nuestro aserto véanse pp. 14, nota 11; 44, nota 51; 68; 176; 236; 289 etc. etc.**

(27) La obra fue publicada por entregas. Va precedida de una introducción que se inicia con la expulsión de nuestros primeros padres del Paraíso terrenal. El contenido de este primer tomo abarca hasta mediados del siglo XVI y va seguido de 25 apéndices. Tiene un esquema fundamentalmente religioso; estructura el tratamiento del mundo tardoantiguo sobre hitos religiosos: persecución de Dioclesiano, importancia religiosa de Constantino, Arrio, Nicea, los Santos Padres etc. Es interesante su concepción de la irrupción bárbara y la relación de la misma con la fuerza del Cristianismo: "Más como no hay sol sin ocaso, todo el esplendente sol del Cristianismo no se ha apagado, porque imposible era, quedó obscurecido durante algún tiempo por la irrupción del siglo V" y "el mundo antiguo se desploma sobre sus carcomidos cimientos y sólo queda subsistente la cruz", "la cruz que está llamada a realizar la unión de dos sociedades, de dos épocas, de dos pueblos". Califica a los godos, como "sin freno y sin otra ley que la del hierro" (p. XV).

Finalizada la introducción coloca el primero de los *Discursos Históricos* de Cascales: "Reinando los romanos, los godos, los moros hasta Don Fernando el Santo". A continuación R. del Castillo los comenta y completa con otras noticias, realizando aquí su propia labor histórica: "Aclaraciones y comentarios de los Discursos Históricos" y titula este capítulo II: "Dominación romana. Irrupción de los bárbaros", comentando así la obra de Cascales: "Cascales toca muy ligeramente la dominación romana de la cual conservamos todavía muchos y preciosos restos, apenas dice nada de la debastadora irrupción de los bárbaros, que destruyendo todo lo existente pasó como una maléfica tromba sobre la rica civilización romana, hasta que los godos posesionados de nuestro territorio pudieron reedificar aunque lenta y trabajosamente, lo que aquellos destruyeron en su ignorante saña" (p. 65). El capítulo III lo divide en dos partes. De la pp. 84 a la p. 2 nos cuenta las invasiones bárbaras y la llegada de los godos; comienza la segunda parte desde Eurico y trata de la dominación goda. Sobre Murcia afirma que "carceiendo Murcia de importancia en la época que nos ocupamos, toda **estaba reasumida en Cartagena**" (p. 93), que lápidas y antigüedades romanas se han encontrado en Murcia, pero son insuficientes y además "ni Plinio ni Livio dicen nada de ella cuando hablan de los ilorcitanos, o sea de los habitantes de Ilorci, hoy Lorquí". Después nos habla de la destrucción de Cartagena por los vándalos, "si bien es un hecho incontestable el asedio y toma de Cartagena por los vándalos, no creemos, como Morales asegura, que la destrucción fue tal que jamás volvió a restaurarse" (p. 99). Trata a continuación del traslado de la sede metropolitana de Cartagena a Toledo. Cita la Crónica de Morales y al P. Mariana, con el que no coincide pues del Castillo afirma que si bien la autoridad civil pudo trasladarse, la eclesiástica permaneció en Cartagena.

En la p. 122 trata del asentamiento de los "griegos bizantinos" en nuestra región; cita la Cartagena ilustrada de Fray Leandro Soler, que sitúa en este momento la salida de Cartagena del duque Severiano. El cap. IV: "España Goda católica" comienza con el reinado **de Leovigildo. Piensa que Leovigildo se casó con "Teodosia, hija del duque Severiano, gobernador de Cartagena", "dando** así gloria a su país de ser la madre de Hermenegildo y de Recaredo" (p. 125). Sobre este asunto cita varias autoridades: el marqués de Mondejar, D. Gregorio Mayáns y el P. Flórez, que scon contrarios a esta opinión. Rafael del Castillo se apoya en cambio en Mariana, Nicolás Antonio y Modesto Lafuente. Poco después trata "la última y terrible toma de Cartagena, pues S. Isidoro en sus Etimologías no precisa la fecha y, aunque no nos hallamos completamente de acuerdo con el P. Soler, creyendo que pudo ser en el 610, sospechamos que es mejor retrasar la fecha hasta el 615 o 616 época en que las victoriosas armas de Sisebuto, obligaron a los imperiales a abandonar sus posesiones del litoral" (p. 135). "Desde este momento la historia de Cartagena queda envuelta entre ruinas de que la sembraron los godos, sin que vuelva a figurar hasta la dominación de los árabes" (p. 136). Y continúa con el relato histórico de la

España goda. Utiliza además de los nombrados a otros autores como Masdeu, Ropse y cita también a Gebhardt.

(28) Apenas tiene interés histórico. De la pág. 32 a la 35 hace un resumen de la historia de la provincia "desde los tiempos primitivos hasta el fin de la dominación gótica". Sobre el nombre de Murcia lo relaciona con el de Murgis. Menciona la estancia de Publio Escipión en Cartagena, y dice que entonces se empezó a construir el Malecón, que se denominó Muris-Tader. A continuación afirma que la ciudad de Murcia fue capital y residencia del príncipe Tudemir.

(29) De los judíos murcianos habla en las pp. 73, 112, etc. pero prácticamente dice muy poco. En la primera de ambas páginas trata del Concilio de Elvira y en la segunda del reino de Tudmir.

(30) Tras de exponer la lamentable situación del conocimiento que hasta su tiempo había del período musulmán, durante los seis primeros capítulos de la obra hace contínuamente alusión a la Cora de Tudmir, por lo que no deja de tener interés para el período que nos ocupa en sus años finales.

(31) Juan Lozano Santa, *Historia de Jumilla, por el Dr..... Continuada hasta nuestros días por varios jumillanos*, Tomo I, Jumilla 1895. El único volumen publicado, además de la obra de Lozano, contiene el trabajo del único autor que continuó esta publicación que fue Eliseo Guardiola Valero y su trabajo se titula "Lozano y la crítica moderna".

(32) Esta obra realmente no es una obra de historia tardoantigua, pero como algunos de los santuarios marianos pueden estar ubicados sobre antiguos templos paganos, la hemos incluido por captar tal posibilidad.

(33) Los documentos que contiene la obra son más modernos, pero contienen alusiones al estado antiguo de las poblaciones y así en el caso de Cartagena hay una descripción geográfica del puerto y alrededores de Cartagena. El autor ignora el nombre de la ciudad anterior a la conquista de Escipión que la llamó Cartago (por su parecido a Cartago de Túnez o porque le costó mucho conquistarla).

(34) Se trata de una colección de artículos. Son debates periodísticos entre los autores sobre aspectos concretos del Obispado de Cartagena y de Murcia. Se tratan temas como el del nombre antiguo de Murcia etc. No se aportan datos nuevos sino que se discuten interpretaciones personales sobre textos antiguos y datos de erudición.

(35) Se trata de un discurso leído en la noche del 5 de mayo de 1887 en el Círculo Mercantil e Industrial de esta ciudad por el Sr. Martínez Rizo.

(36) No se han publicado más tomos que este primero.

(37) Dice que a esta región Plinio la llamó Deitania. Se tiene por cierto que la fundaron los griegos focenses o fenicios. Robles Corbalán dice que éstos le llamaron Thoegi = Tierra de Dios, por su fertilidad. En tiempo de los romanos se llamó Argos, según la lápida de Caravaca. Y recuerda la gran cantidad de lápidas romanas halladas en este pueblo.

(38) El autor desecha ideas de fundadores míticos. Dice que aunque fundada Lorca en época romana tuvo otros habitantes anteriores, nómadas de raza ibera que descienden de los indoarios. A pesar de ser una historia local sitúa lo que dice sobre los siglos tardoantiguos en un nivel general, refiriéndose a la península.

(39) Las ideas que contiene la obra sobre Mula es que fue fundada por los griegos de Zancle (1300 a.C.) que llamaron Salonac. Tras la destrucción de Troya vienen más griegos y cuando llegan los romanos la llamaron Labinia. Luego el emperador Antonio Pio estuvo en ella y la mandó reedificar. Luego pasa directamente a la invasión árabe.

(40) La época romana es el capítulo más corto del libro. Para él los problemas se limitan a saber si Mula recibió el nombre Labinia. Ninguna referencia al Bajo Imperio: "Desde Ataulfo hasta D. Rodrigo no ofrece interés la historia de Mula ¿y cómo no, si sucede otro tanto no sólo a sus provincias Contestania y Carpetania sino también a toda España?". El único interés de esta parte es recordar a Recaredo y advertir que Liciniano fue el obispo XVI de Cartagena. Los nombres de las ciudades en estos siglos siguen siendo los de época romana. En Mula no existe monumento alguno en el que se vea la mano románica-bizantina. A estos siglos los llama "campos cubiertos de espesas nieblas".

(41) Aludimos a esta monografía por su ubicación y por los problemas de la división de las provincias romanas.

(42) Son estudios históricos sobre la antigüedad de Segura. Para la época de aquí nos interesa sólo se nos dice que se han

hallado monedas de los emperadores Gordiano y Constantino y que "... en este pueblo padeció martirio Santa Brianda por los años 308, en que era numerosa la población de este territorio, que también fue testigo de la crueldad y barbarie con que en los tiempos de Daciano fueron perseguidos los serranos católicos.

(43) Trata de diversas antigüedades de la historia de Yecla, aunque para el período tardoantiguo no conoce restos. Sin embargo, cita parajes como es caso de Los Torrejones cuya cronología, según los estudios actuales si que se adentra en los siglos de la antigüedad tardía. Igualmente reproduce varias monedas romanas, en su mayoría fechables en los siglos III y IV.

(44) Hace referencia a los romanos y su aprecio por tales aguas, como lo demuestran los datos de una excavación realizada en 1776 para reparar las ruinas que ocasionó el río Segura.

(45) Descripción y reproducción de ánforas, lucernas y un bajo relieve con escenas ecuestres hallados en la mina "Josefita" y de otros objetos de época romana clásica.

(46) Estudio de la antigüedad de Mazarrón en función de su minería.

(47) Estudio de la minería de la región tal como se suponía que debió ser.

(48) El Dr. Lacort no es ni arqueólogo ni historiador del mundo antiguo pero es un hombre culto y sabe de excavaciones realizadas en los Baños de Fortuna. Y es admirable el ver con qué humildad e ignorancia se sitúa respecto a todo lo que sea anterior al mundo árabe: "Lo más remoto de que existen pruebas por los fragmentos de obras de fábrica que se han encontrado y restos de escultura de bronce, monedas y otros varios objetos, de los que ha recogido algunos el ilustrado médico-director que ha sido de este balneario Dr. D. Amós Calderón Martínez, en excavaciones que se han hecho en las inmediaciones y en el sitio donde estaban situados los baños morunos, llamados así porque fueron construidos por ellos durante su dominación en España, en los que por su construcción especial, los restos de obras de fábrica, las monedas y objetos pertenecientes a la época de la dominación romana, hacen creer que en ese sitio ha existido, tal vez, un templo anterior a los romanos, o por lo menos correspondiente a su época, si hemos de creer en las esculturas y medallas encontradas, cuya importancia desconocemos hoy por falta de datos, pues ya debido al brazo destructor del tiempo, o a las mil y mil vicisitudes porque, más que otro ninguno, ha pasado este país, pues los fenicios, los cartagineses, los suevos, los álanos, los godos, los árabes, etc., son tantos los pueblos y las razas que han venido sucesivamente dominando en nuestro país con distintos objetivos, con diversas costumbres y religiones, que más bien que cimentar sobre lo que habían dejado los demás, lo que hacían era destruir lo que existía, cambiando por completo la faz, el modo de ser y hasta la estructura del país, de cuyo período ni hay ni puede haber una historia exacta, sino datos muy inciertos y poco positivos.

Sólamente sobre estos restos, a los que no dudaríamos en asignar un origen anterior a los romanos, si no pareciera esta aseveración demasiado pretenciosa..." (pp. 20-21).

(49) Noticia de objetos hallados al hacer un aljibe en la heredad de Tinosa y sobre la idea de la existencia de una villa romana en el lugar.

(50) Sobre unas pinturas romanas con decoración del siglo III de nuestra era halladas en la calle del Cuerno en Cartagena.

(51) Cita el sarcófago de Hellín entre otros.

(52) Alude al sarcófago de Hellín.

(53) Habla de la conquista de la Orospeda por Leovigildo y del papel de Aurariola (Orihuela).

(54) Identifica Ello con el Cerro de los Santos.

(55) Es el trabajo definitivo para la localización exacta de la ciudad episcopal de Begastri. Los esquemas históricos con los que juega son un concepto territorial de las diócesis que es discutible para los primeros tiempos, por lo que los traslados de Cartagena a Begastri, de ésta a aquélla y de nuevo a Begastri son ideas no aceptables. Pero lo importante es que procura recuperar la historia tardoantigua desde ella misma y no desde esquemas recibidos y esto es decisivo en la marcha de la investigación.

(56) Es un trabajo de poca entidad, que partiendo de la lápida de Caravaca de L. Emilio Recto trata de identificar las dos ciudades. Identifica un Asso con la ciudad de la zona de La Encarnación y a la otra la situa en el término llamado La

Vereda donde han aparecido lápidas y restos romanos.

(57) Sobre un esquema tradicional y aceptable recoge las noticias sobre Urci que ve en los antiguos documentos: Actas de Concilios, Idacio y S. Isidoro, ya que ignoramos su suerte en los avatares bélicos de la época. Sus obispos el primero es S. Indalecio, que luchó contra el paganismo; el segundo Santiago que asiste al Concilio de Elvira y fue perseguido por Diocleciano; faltan documentos hasta Marcelo II, que firmó en los concilios IV y V de Toledo de 633 y 636. Después se cree que fue obispo Marcelo II (Concilios VII, VIII, IX, años 653, 655, 656). Su sucesor Palmacio que asistió a los concilios XI, XII, XIII y XIV de los años 675, 681, 683, 684. Luego el obispo Habito, que firma en los concilios XV y XVI de los años 688 y 693, y posiblemente asistiera a los XVII y XVIII (694 y 702). Se ignora su sucesor. Hasta el siglo IX se mantiene la ciudad de Urci y la silla episcopal.

(58) Para la época que nos ocupa es trabajo aceptable, aunque mejorable y corregible en varias de sus afirmaciones.

BIBLIOGRAFIA SOBRE LA HISTORIA TARDOANTIGUA DEL S.E. PENINSULAR A LO LARGO DEL SIGLO XX

Antonio Guerrero Fuster

Murcia tiene la suerte de contar entre los instrumentos de trabajo para la elaboración de su historia, con dos repertorios bibliográficos importantes y bien trabajados: *Repertorio de Bibliografía Arqueológica Murciana*, de Amparo García de Lillo y *Bibliografía del Reino de Murcia en la Edad Media* de María Martínez Martínez, por lo que a los siglos que aquí nos interesan se refiere. A ellos remitimos de entrada y hemos procurado no repetir los títulos contenidos en estos dos excelentes trabajos.

Pero no podíamos limitarnos con remitir a las dos obras citadas ya que el enfoque que aquí planteamos no es el mismo que el que en su día dirigió la recogida del material integrado en tales trabajos. Así por ejemplo el libro de la Sra. García de Lillo es de arqueología por lo que, ya por principio prescindió de trabajos de índole estrictamente histórica, como pueden ser los artículos que nosotros hemos recogido referentes a la historia del dominio bizantino en el S.E. peninsular. Del mismo modo el libro de la Srta. Martínez Martínez por fijarse más en lo que fué el reino de Murcia en la Edad Media no puso tanta atención en recoger la bibliografía de los siglos de la Antigüedad Tardía, que por el límite del trabajo podría pensarse que era bibliografía más bien de la historia antigua y no medieval. Así aquí recogemos trabajos no contenidos en los dos elencos críticos citados.

Pero hay más: nuestro planteamiento es el de considerar el S.E. peninsular y no solo la actual Murcia, por ello hemos incluido en las listas del presente trabajo numerosos títulos sobre temas alicantinos, albacetenses y otros. Y es que, en el estado actual de la investigación, los siglos que van del III al VIII de nuestra era y para el levante peninsular no pueden estudiarse en el marco de las actuales demarcaciones administrativas.

No hemos pretendido ser exhaustivos. Baste recordar las más de 1.000 fichas de que habla D. Pío Tejera en su *Biblioteca del murciano* que él tenía recogidas sobre el tema de "los cuatro santos", así como el inmenso cúmulo de materiales contenido en los Bolandistas y en las *Acta Sanctorum*. Nuestro empeño ha sido el ofrecer un marco suficiente para que sobre él se pueda trazar el esbozo de historia de los siglos tardíos del mundo antiguo que hoy por hoy se puede pergeñar.

Ofrecemos los títulos agrupados en epígrafes. En algunos de ellos hemos sido conscientemente parcos por entender que algunos de los trabajos contenidos en la presente obra dan cuenta cumplida de la bibliografía existente sobre el tema tratado en ese capítulo. Además hemos procurado no repetir títulos de un epígrafe a otro, aunque el tema lo aconsejare.

Esta aproximación bibliográfica se ha limitado a clasificar los títulos existentes. No ha pretendido mostrar los vacíos. Faltan los epígrafes sobre VIDA MONACAL, HISTORIA ECONOMICA, VIAS DE COMUNICACION, INDUSTRIA, AGRICULTURA etc. etc. Son temas que se podrían plantear pero no hay estudios suficientemente concretos para el S.E., que puedan citarse, por eso hemos prescindido de tales epígrafes. En qué medida de esta investigación del siglo XX haya obtenido logros realmente importantes y más ricos que los que ya tenía la historia de fines del siglo XIX es algo que hemos intentado esbozar en las líneas finales del trabajo.

ADMINISTRACION

Los variados aspectos que atañen a la organización político-administrativa, municipal, social y eclesiástica inexorablemente nos conducen a los prestigiosos estudios de PEREZ PUJOL, E., *Historia de las Instituciones sociales de la España goda*, 1896; BLAZQUEZ, J.M., *Historia social y económica de la España romana*, Madrid, 1975; GAGE, J., *Les Classes sociales dans l'Empire romain*, París, 1971; JONES, A.H.M., *The later Roman Empire*, 284-602, 2 vols., Oxford, 2.ª ed., 1973; así como a las historias generales y obras de carácter general sobre la administración.

1907 BLAZQUEZ, A., "La hitación de Wamba", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3 época, 16, 1907, 1, pp. 67-107.

1907 GOERRES, Franz., "Der byzantinische Besitzzungen an de Küsten des spanischwestgotischen Reiches", 554-624, *BZ*, 1907, XVI, H. 3 y 4.

1908 BRAUN, Franz, *Die Provinzialeinteilung Spaniens in römischer Zeit*, Berlín, 1908, 36 p., 8.º.

1909 BRAUN, Franz, *Die Entwicklung der spanischen Provinzialgrenzen in römischer Zeit*, Berlín, 1909, 139 p., 8.º (Vol. XVII de Quellen und Forschungen zur alten Geschichte und Geographie).

1923 ALBERTINI, Eugène, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris, 1923, 138 p., 8.º, con 1 mapa; V. Raymond Lantier, *BHi*, 1924, XXVI, 282-283). Antonio de la Torre, *BAEP*, 1924, II, 241-244).

1925 MAYER, Ernst, *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, Madrid, 1925; 4.º Publ. I, (Ed. por *AHDEsp., Centro de Estudios Hist.); Art. títul. "Godos y romanos en nuestra Edad Media", Por Ramón Carande, Rocc.*, 1925, IX, 135-141.

1926 TORRES, Manuel, "El estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política", *AHD. Esp.*, 1926, III, 307-475.

1943 SANCHEZ ALBORNOZ, C., *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan*, Buenos Aires, 1943.

1944 GOUBERT, Paul, "Byzance et l'Espagne wisigothique (554-711)", *Etudes Byzantines*, 2, 1944, 5-78.

1945 Idem., "L'Administration de l'Espagne Byzantine. I Les Gouverneurs de l'Espagne byzantine", *Etudes Byzantines*, 3, 1945, 127-142.

1946 Idem., "Administration de l'Espagne Byzantine. II Les Provinces", *Etudes Byzantines*, 4, 1946, 71-133.

1963 STROHEKER, FRIEDRICH KARL., "Das Spanische westgotenreich und Byzanz", *Bonner Jahrbücher*, 163, 1963, 252-274.

ARQUEOLOGIA

Citamos determinados trabajos no recogidos con anterioridad, que, por el entorno o espacio geográfico que comprenden, justifican su inclusión, remitiendo además a los libros recogidos por Amparo García de Lillo en su *Repertorio de bibliografía arqueológica murciana*.

1934 MARTINEZ SANTA-OLALLA, Julio, "Notas para un ensayo de sistematización de la arqueología visigoda en España. Períodos godo y visigodo", *A.E.A.A.*, nº 29, Madrid, 1934.

1944 MORAN, P.C., "Vestigios romanos y visigodos", *A.E. Arq.*, 56, 1944, 240-251.

1945 BELTRAN MARTINEZ, Antonio, *Catálogo sistemático y topográfico del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena*, Junta Municipal de Cartagena, I, abril, Cartagena, 1945, 327 p.

1949 RAMOS, E., "Un tesorillo bizantino en la Alcudia", *IV Cong. Arq. del Sureste Español*, Elche, 1949, Cartagena, 1949.

1952 DE PALOL SALELLAS, Pedro de, "Algunas piezas de adorno de arnés de época tardorromana e hispanovisigoda", *Archivo Español de Arqueología*, XXV, 1952, 297-319, 6 fig. (Bronces romano-visigodos, incorporándose a la iconografía zoomórfica visigoda un tema de decoración geométrica hasta ahora atribuido al Mundo clásico).

1953 SANCHEZ JIMENEZ, Joaquín, "Un molde para la fabricación de lucernas", *Archivo de Prehistoria Levantina*, IV, 1953, pp. 255-257, 1 lam. (Se fecha a finales del siglo IV o a principios del V).

1957 RAMOS, A., "Elche y su arqueología", *Universidad Católica de Sao Paulo* XIII, 1957.

1967 PALOL, Pedro de, "Arqueología cristiana hispánica de tiempos romanos y visigodos. Ensayo de síntesis monumental y bibliográfica", *Rivista di Archeología Cristiana*, XLIII, núm. 1-4. Miscellanea in onore di Enrico Jose, II, 1967, (1968), 177-232. (Evolución y transformaciones sufridas por el templo y sus dependencias, los edificios funerarios, las necrópolis, los mosaicos sepulcrales y los sarcófagos, y del mobiliario y objetos litúrgicos entre los años 313 y 711).

1967 PALOL, Pedro de, "El arte de la época paleocristiana en el sudeste español", *CSIC*, Madrid, 1967.

1970 LLOBREGAT CONESA, E. "Materiales hispanovisigodos del Museo Provincial de Alicante", *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 10, 1970, pp. 189-204.

1972 RAMOS, E., "Un cancel visigodo en la Alcudia de Elche", *Pirenae*, 8, 1972, pp. 167-171.

1974 RUBIO GOMIS, E., "Cuatro falsificaciones visigodas en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante", *Numisma*, 120-131, 1973-1974.

1975 BLAZQUEZ, J.M., "Inscripción hallada en Cartagena, fechada en los siglos V-VI", según cita de su *Historia social y económica. La España romana (siglos III-V)*, Madrid, 1975, p. 80.

1982 GARCIA DEL TORO, J.R., *Cartagena. Guía Arqueológica*, 1982, 2ª ed., 83 pp., fig., b/n y col.

EPIGRAFIA

Nuestra aportación en el apartado de la Epigrafía es ciertamente mínima. En parte, por la labor de recogida y selección ya realizada, y en parte, por la existencia de prestigiosa bibliografía, cuya autoría debemos a P. Fidel FITA, cuyos estudios han sido recogidos en el *Boletín de la Academia de la Historia*, Emilio HÜBNER, O. MARICCHI, R. CAGNAT, Manuel GOMEZ MORENO, Joaquín María de NAVASCUES, P. Zacarias GARCIA VILLADA, A. D'ORS, José Manuel ROLDAN HERVAS, José VIVES, etc., y que parcialmente son recogidos en otros capítulos de esta obra. Pero para cualquier estudio previo bibliográfico continua teniendo plena vigencia el volumen III de la *Historia de España*, de Ramón Menéndez Pidal, *España visigoda (414-711 dp. JC.)*, con los trabajos "La escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo", de Matilde López Serrano, y "Las letras en la época visigoda", así como el "Apéndice bibliográfico" a este mismo capítulo, de Justo Pérez de Urbel.

1907 GÖRRES, F., "Die Inschrift von Carthagena", *Byzantinische Zeitschrift*, XVI. 1907, p. 534-535.

1971 BURCHNER, E., *Eine neue christliche Inschrift aus Alicante, mit Tafel 59 und einer textabbildeung*, p. 193 (sonderdruk?), F.H. Kerle Verlag, Heidelberg, 1971.

1975 BLAZQUEZ, J.M., Referencia en texto, p. 80, a una Inscripción hallada en Cartagena, que se fecha en los siglos V-VI, de su obra *Historia social y económica. La España romana (siglos III-V), Madrid, 1975.*

IGLESIA Y CRISTIANISMO

Singularizamos, aunque escasas en su número, por su consideración de clásicos en la bibliografía temática de las Historias de la Iglesia, las que citamos a continuación, por entender que constituyen elemento referencial de obligada consulta:

FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*, Madrid, 1779; GAMS, P.B., *Die Kirchengeschichte von Spanien*, I-III, 1862-1879; DE LA FUENTE, Vicente; *Historia eclesiástica de España* I-VI², 1873; LECLERCQ, Dom H., *L'Espagne Chrétien*, 1906; GARCIA VILLADA, P. Zacarías, *Historia eclesiástica de España*, 4 vols., Madrid, 1929-1936; ORLANDIS, J. *Historia de la Iglesia I: La iglesia antigua y medieval*, Madrid 1974; SOTOMAYOR Y MURO, Manuel y otros, *Historia de la Iglesia en España*, VII vols., dirigida por Ricardo García Villoslada, Madrid, 1979.

Finalmente, dentro de un orden más específico o restringido, mencionaremos:

1903-1953 *Dictionnaire d'Arquéologie chrétienne et de Liturgie*, dirigido por F. Cabrol, H. Leclerq y H. Marrou, París, Letouzey et Ané, 1903-1953, 30 vols. Cf. "Inscriptions latines chrétiennes", "Sarcophage", XXIII Sarcophages en Espagne: Berja, Hellín, (con abundante bibliografía), etc.

1918 CALPENA Y AVILA, Luis, *Los Concilios de Toledo en la constitución de la Nacionalidad española*.

1930 SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*, Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela II, 1930, p. 29-83.

1938 ZIEGLER, A., *Church and State in visigothic Spain*, Washington, 1938.

1943 VEGA, Angel Custodio, "El Primado Romano y la iglesia en los siete primeros siglos", *Ciudad de Dios*, 1943, CLV, 69-103.

1948 *Enciclopedia Católica*, dirigida por Mons. Pío Paschini, 12 vols., Casa Editrice, Sausone-Firenze, 1948. (Cf. "Basti", "Cartagine", "Orihuela", "Florentina", "Isidoro di Siviglia, Santo", "Leandro di Siviglia, santo", "Liciniano di Cartagena", etc.

1949 *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, dirigido por A. Baudrillart, A. Vogt, U. Rouziès, R. Aubert y continuado por A. de Meyer y E. van Cauwenbergh, París, 1949. (Cf. los vocablos "Basti", "Bigatro", tomo VIII, "Carthagène", tomo XI, y otros).

1950-1956 *Enciclopedia de la Religión Católica*, Dalmau y Jover, S., 7 vols., 1950-1956. (Cf. "Cartagena", "Florentina (santa)", "Isidoro (san)", "Leandro (san)", "sarcófagos", etc.

1955 RIVERA RECIO, Juan F., "Encumbramiento de la Sede Toledana durante la dominación visigótica", *HS*, VIII, 1955, 3-34. (Dedica especial interés al estudio de la diócesis cartaginensis).

1956 ORLANDIS, J., "El cristianismo en la España visigoda", *Estudios visigóticos*, I, Madrid, 1956.

1957 GOFFART, W., "Byzantine policy in the west under Tiberius II and Maurice: The pretenders Hermenegild and Sundovald (579-585), *Traditio*, XIII, 1957, 73-118.

1961 DUART, L., *Obispados godos de Levante. Aportación a la historia eclesiástica del reino de Valencia*. Madrid, 1961.

1961 VIVES, J., "Nuevas diócesis visigodas ante la invasión bizantina", *Spanische Forschungen*, 17, 1961, 1-9.

1963 STROHEKER, Karl Friedrich. "Das Spanische Westgotenreich und Byzanz", *Bonner Jahrbücher*, 163, 1963, 252-274.

1965 *Corpus Christianorum. Series latina. CLXXV. Itineraria et alia geographica*, Turnholti, Typographi Brepols Editores Pontificie, MCMLXV. (Cf. Geografica, VII Provinciale Visigothicum, pp. 422-428). Provinciale visigothicum seu nomina hispanarum sedium. De provinciis hispaniae nomina civi-

tatum hispaniae sedes episcopalium).
1967 CAÑABATE NAVARRO, Eduardo, *Origen del obispado de Cartagena fundado por Santiago Apóstol en el S. I. de J.C.*, Tip. La Moderna, 1967, 43 p. I lám.
1970 CAÑABATE NAVARRO, Eduardo, *La Catedral antigua de Cartagena, su origen, su esplendor y su ocaso*, Excmo. Ayuntamiento, Cartagena, 1970, 31 p.
1972-1975 *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Q. Aldea, T. Marín y J. Vives, Inst. "E. Flores" del C.S.I.C., 4 vols., Madrid, 1972-1975. (Cf. las voces "Basti", "Bigastro" o "Begastro", "Cartagena"-"Murcia", "Eliocroca", "Elo", "Orihuela", "Alicante" y las referencias biográficas a "Liciniano de Cartagena", "San Isidoro", "San Leandro", etc.
1974 FERNANDEZ ALONSO, J., "Relaciones de la Iglesia con el reino visigodo", *Historia de la Iglesia*, V, Valencia, 1974.
1974 RAMOS, A., *El Cristianismo en Elche*, Alicante, 1974.
1977 ESCRIBANO, M.V., "Acción política, económica y social de la Iglesia durante el siglo V", *HAnt.*, VII, 1977, pp. 63-78.
1977 LLOBREGAT, E.A., *La primitiva cristiandat Valenciana*, Valencia, 1977.
1978 LLOBREGAT, Enrique, "La antigua sede episcopal ilicitana y sus testimonios arqueológicos", *Festa D'Elig/78. Homenaje a Pedro Ibarra Ruiz*, pp. 23-29.

HISTORIA REGIONAL

Siendo el ámbito geográfico natural del Conventus Carthaginensis muy distinto al que en la actualidad ocupa la división geopolítico-administrativa de nuestra región, hemos juzgado necesario extender nuestro estudio a ciertas localidades de la Región Valenciana, comprendidas en la provincia de Alicante, y muy preferentemente a las ciudades de Elche, Orihuela y Alicante.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1919 EBERSOLT, J., *Constantinople byzantine et les voyageurs du Levant*, 1919.
1928 MELON Y RUIZ DE GORDEJUELA, A., *Geografía histórica española*, Madrid, 1928.
1932 DESCHAMPS, P.C.E., *Dictionnaire de géographia ancienne et moderne*, Berlín, 1932.
1959 LACARRA, J.M., "Panorama de la historia urbana de la Península Ibérica desde el siglo V al X", *La cittá nell'Alto Medioevo, VI Settm. di Studio Centre Ital. di Studi sull'Alto Medioevo*, Spoleto, 1959.
1965 KORSUNSKI, A.E., "Las ciudades de España en el período del nacimiento de las relaciones feudales (siglos VI y VII)", *Problemas socio económicos de historia de España*, Moscú; Naúca, 1965.

ALICANTE

1948 LAFUENTE VIDAL, José, *Breve historia documentada de Alicante en la Edad Antigua*, 1ª ed., Alicante, 1948, 112 p. XX lám., 22 cms., 2ª ed., ampliada, Alicante, 1957, 128 p., XX láms., y 1 plano.
1960 RAMOS FOLQUES, Alejandro, *Las invasiones germánicas en la provincia de Alicante (siglos III y IV de J.C.)*, Instituto de Estudios Alicantinos, XVII, Alicante, 1960, 96 p., + XIV láms.
1971 LLOBREGAT, E.A., "Notes per a un estudi del poblament rural de la provincia d'Alacant entre el baix imperi e l'edat mitjana", *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, 1971, 2, Valencia, 1980.

BEGASTRI

1983 GONZALEZ BLANCO, Antonino, "La ciudad Hispano-Visigoda de Begastri (Cabezo de Roenas, Cehegín-Murcia. Dos primeras campañas de aproximación al yacimiento", *CAN*, XVI, 1983, pp. 1.011-1.022.
1984 *Begastri. Imagen y problemas de su historia*. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía. Departamento de Historia Antigua. Universidad de Murcia, Murcia, 1984, 153 pp.

ELCHE

1905 ALBERTINI, E., "Rapport sommaire sur les fouilles d'Elche (Espagne)", *Comptes rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Letres*, 1905, 619 ss.

1953 RAMOS, A., "Mapa arqueológico del término municipal de Elche", *A.E. Arq.*, 88 p., Madrid, 1953.

1956 RAMOS, A., "Las invasiones germánicas en La Alcudia", *I Cong. Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1956.

1957 RAMOS, A., "Elche y su arqueología", *Universidad Católica de Sao Paulo*. XIII, 1957.

1975 RAMOS FERNANDEZ, R., *La ciudad romana de Illici*, Instituto de Estudios alicantinos, 1975.

1976 RAMOS, R., "La antigüedad de Elche", en *Festa d'Elig*, 35, Elche, 1976.

1977 RAMOS, A., "Las villas de la Centauriación de Illici", *Symposion de Ciudades Augusteas*, II, Zaragoza, 1977, pp. 209-214.

ORIHUELA

1954 SANSANO, J., *Orihuela. Historia, geografía, arte y folklore de su Partido judicial*, Orihuela, 1954, 261 p.

1975 VILAR, Juan Bautista, *Orihuela en el mundo antiguo*, tomo I, prólogo de Manuel Cuenca, X, 288 p., Murcia, 1975.

MONUMENTOS ARQUITECTONICOS

Comprendemos bajo la denominación de Monumentos arquitectónicos basílicas, iglesias, sinagogas, martyri, etc., habida cuenta de que no siempre ha sido posible determinar con claridad la naturaleza cierta de unas u otras, persistiendo la disputa o debate en la actualidad.

1879 IBARRA, Aureliano y MANZONI, *Illici, su situación y antigüedades*, Alicante, 1879.

1893 KRAUS, F., "Synagogé", en Pauly Wissova, *Real-Encyclopädie der Klassischen Altertumswissenschaft*, 1ª. IVA, vol. II, Stuttgart, 1960, cols. 1284-1316 y 1287 ss.

1900 REINACH, Theodor, "Judaei", en Daremberg Saglio, *Diccionnaire des antiquités grecques et romaines*, París, 1900. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1905 IBARRA Y RUIZ, P., "El Christianismo en Illici". *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV. Barcelona, 1905, (Oct. Dic.), 912-917 y fig., pág. 913.

1906 IBARRA RUIZ, Pedro, "Antigua basílica de Elche", *B.R.A.H.*, 49, 1906, 119-132.

1907 ALBERTINI, "Fouilles d'Elche", *Bulletin hispanique*, t. VIII, 1906, p. 333; XI, 1907, pp. 1-17, 109-130.

1907 REINACH, Adolphe J., "Bulletin épigraphique", en *Revue des Etudes Grecques*, XX, 1907, 56. (Sobre la Basílica de Elche).

1908 LAMPEREZ Y ROMEA, V., *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, Madrid, 1908, vol. I, 168-169 y fig. 78. (Noticia sobre la Basílica de Elche).

1909 PUIG Y CADAFALCH, J., *L'arquitectura románica a Catalunya*, Barcelona, 1909, 293 ss. (Noticias sobre la Sinagoga de Elche).

1914 JUSTER, Jean, *Les Juifs dans l'Empire romain*, París, 1914, 2 vols., 183 y 446, nota 1. (Noticia sobre la Basílica o Sinagoga de Elche).

1916 KOHL, Heinrich und WATZINGER, Karl, "Antike Synagogen in Galilaea", (+ 29. *wissenschaftliche Veroeffentlichung der deutschen Orientgesellschaft*), Leipzig, 1916, 141 ss; 146 ss. (Sobre la Basílica de Elche).

1922 LECLERCQ, Cabrol, *Dictionaire de l'archéologie chrétienne et de liturgie*, vol. V, París, 1922, col. 433. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1924 PUIG Y CADAFALCH, J., "L'architecture religieuse dans le domaine byzantin de l'Espagne", *Bizantion*, I, 1924, 521-533.

1926 IBARRA, P. *Elche, Materiales para su Historia*, Cuenca, 1926. (Sobre la Basílica de Elche).

1928 LIESENBERG, Kurt, *Der Einfluss der Liturgie auf die frühchristliche Basilika*, Neustadt an des Haardt, 1928. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1929 WIENER, Cohn, *Die jüdische Kunst*, Berlín, 1929. (Sobre la Basílica de Elche).

1929 IBARRA, Pedro, "La Calahorra. Noticia histórica de la antigua fortaleza existente en Elche". *Cultura Valenciana*, Cuaderno V, 1929. (Tirada aparte).

1934 TORRES BALBAS, L., "El arte de la Alta Edad Media y del período romántico en España", en Hauttmann-Torres Balbas, *El arte de la Alta Edad Media. Historia del Arte Labor*, Barcelona, 1934. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1935 MELIDA, José Ramón, "El arte romano cristiano", en Menéndez Pidal, *His-*

toria de España, vol. II, España Romana, Madrid, 1935, 721-722; Idem, *Arqueología Española*, Col. Labor 189-90, 1942, 327. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1936 FREY, J.B., *Corpus Inscriptionum Iudaicarum*, Roma, Pontificio Instituto di Archeologia Cristiana, 1936, 477-77 nos., 662-664. (Sinagoga de Elche).

1942 FERRUA, Antonio, S.I., *Inscripciones griegas y judías en J. Vives, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942, 141 ss. núm. 431-433 (pág. 145). (Sobre la Sinagoga de Elche).

1947 BATLE HUGUET, P., "El arte paleocristiano", en *Ars Hispaniae*, II, Madrid, 1947, 187-213. (Sobre la Sinagoga de Elche).

1966 PALOL SALELLAS, P., "Demografía y Arqueología hispánicas", siglos IV-VIII, *B.S.E.A.A.*, XXXII, 1966, pág. 5-66, XI map. (Estudio con interesantes mapas de distribución indicativos de necrópolis romanas tardías y cristianas, monumentos paleocristianos, sarcófagos, ajuares visigodos, etc., con alusión a La Alberca, Algezares, Cehegín, Yecla, y otros puntos de interés de la provincia. Dicho inventario viene acompañado de bibliografía).

1975 PUERTAS TRICAS, Rafael, *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975, 314 p. (Abundantes referencias a monumentos de la Cartaginense, entre ellas a la Basílica de Cehegín).

1977 ALONSO, Serafín, "Probable origen visigodo de la Ermita del Castillo de Yecla", (En ruta por los santuarios murcianos), *Boletín Informativo de la Excma. Diputación Provincial, Murcia*, julio-septiembre 1977, año III, nº 11.

PROSOPOGRAFIA

Confiamos en que el material bibliográfico que suministramos de personalidades de la Cartaginense, sin que ello suponga pronunciamiento alguno en la controversia sobre la concesión de carta de ciudadanía a las personalidades seleccionadas, motive y permita a futuros investigadores iniciar trabajos en este casi inédito campo.

COMENTIOLUS

S.f.ed. HARTMANN, L.M., *Rom. Geschichte*. (Aporta noticias sobre la personalidad de Comentiolus. Distinta del Comentiolus de Oriente).

1779 FLOREZ, Enrique, *España Sagrada*, V, 75. (Sobre la identificación de Comentiolus de Cartagena y el de Málaga).

1861 DAHN, F., *Die Könige der Germanen*, V., p. 166. (Sobre la identificación de Comentiolus de Cartagena y el de Málaga).

1862-1879 GAMS, P.B., *Kirchengeschichte von Spanien*, II, p. 35 y I 419. (Aporta noticias sobre la identificación de Comentiolus de Cartagena y el de Málaga, así como de sus relaciones con el Papa San Gregorio).

1889 BURY, J.B., *A history of the later roman empire*, Londres, 1889, II, p. 31, 36-37, 153 y II 88-89, 92, 110, 119-122, 124, 138 y 201. (Informa sobre la existencia de tres personajes distintos en relación con Comentiolus).

1907 GOERRES, F., "Die byz. Besitzungen", *BZ*, XVI, 1907, p. 535. (Facilita información relativa a la distinción entre Comentiolus y Comitiolus: "Hombre de estado contemporáneo, frecuentemente citado en las Cartas de San Gregorio, por ej.: I 41; IV 46; VII 127-128; VIII 19; IX 121-127; X 5". Si bien según Paul Goubert Comitiolus tan solo aparece en dos cartas del Papa San Gregorio dirigidas al "defensor" Juan enviado a España: "Greg. Reg. XII 47 y XIII 49").

1914 BOUCHIER, *Spain under the Roman empire*, Oxford, 1914. (En relación con la personalidad de Comentiolus).

1945 GOUBERT, Paul, "L'Administration de l'Espagne byzantine", *Etudes Byzantines*, 3, pp. 127-142. (Aporta información sobre el papel del patricio Comentiolus, Magister militum, de Cartagena).

SANTA FLORENTINA

1971 VIVES, J., "Florentine (sainte), vierge, née à Carthagène en Espagne vers 550", *Diction. Hist. et Geogr. Ecclés.* XVII, París, 1971.

SAN ISIDRO

1927 PUIG CAMPILLO, Antonio, *San Isidoro de Cartagena, arzobispo de Sevilla*,

Gráficas Briasco, Cartagena, 1927, 43 pp. (Con notas acerca de la vida y obra del santo).

1929 SEJOURNE, Dom, P., *Le dernier père de l'Église, Saint Isidore de Seville*, 1929.

1947-1948 BELTRAN, A., "Algunas cuestiones acerca del lugar de nacimiento de San Isidoro", *An. de la Universidad de Murcia*, 1947-1948, pp. 605-608.

1953 GARCIA RODRIGUEZ, B., "La patria de San Isidoro de Sevilla", *La Ilustración del Clero*, 45, 1953.

1973 COLAO, Alberto, "San Isidoro, hijo de Cartagena", *Mastia*, 2, enero-marzo 1973, s/p.

SAN LEANDRO

1873 GÖRRES, F., "Kritische Untersuchungen über den Aufstand und des westgothischen Koningsohnes Hermenegild", *Zeitschrift für historische Theologie*, 43, 1873, p. 17, 3-109. (Suministra noticias sobre el viaje de Leandro a Constantinopla, quien no siendo aún obispo, sino simple monje, fue objeto de exilio por Leovigildo).

1886 GÖRRES, F., "Leander Bischof von Sevilla und Metropolit der Kirchenprovinz Baetica (von 584 bis 600 oder 601)", *Zeitschrift für Wissenschaftliche Theologie*, , 29, 36-50. (Información diversa sobre San Leandro.); 45, 1902, p. 48. Informa sobre la intervención de San Leandro, con el asentimiento de Recaredo, en la notificación al Papa Gregorio de la conversión de España al Catolicismo.

1892 HODGKIN, *Italy and her invaders*, 2ª ed., Londres, 1892, p. 256. (Sobre la consideración de San Leandro como tío de Hermenegildo).

1903-1953 LECLERCQ, Dom, "Espagne", *DACL*, col. 473-474. (Facilita información relacionada con la negativa de la familia de San Leandro a volver a Cartagena).

1912 MAGNIN, *L'Eglise wisigothique*, I, 1912, p. 1-7. (Comenta la correspondencia entre el Papa Gregorio y San Leandro, que componen 10 epístolas).

1944 GOUBERT, Paul, "Byzance et l'Espagne wisigothique (554-711)", *Etudes Byzantines*, 2, 1944. (Sobre el papel de San Leandro en la relación con Bizancio).

1946 BARLOW, Claude, V., "The literary heritage of Spain (35-500 A.D.)", *Folia*, I, New York, 1946, 101-113. (Aporta noticias sobre Leandro y Liciniano de Cartagena).

1964 SEGOVIA MUÑOZ, A., "Leandro (San)", *Encicl. Oriental Bibliogr.*, I, Barcelona, 1964.

1968 MATHON, G., "Léandre, évêque de Séville", *Catholicisme*, 28, París, 1968.

1969 BARLOW, C.W., *Iberian Fathers: I. Writings of Martin of Braga, Paschasius of Dumium. Leander of Seville. 2. Braulio of Saragossa, Fructuosus of Braga*, Washington, 1969.

1971 SEGOVIA MUÑOZ, A., "Leandro, arzobispo de Sevilla / San", *Encicl. Lusobrasileira de Cultura*, Lisboa, 1971.

1978 PALACIOS, J., "Leander Hispalensis 'De institutione virginum' introducción, texto latino y traducción", *Perficit*, 9, 1978.

1980 NAVARRA, L., "Interventi di Leandro de Silviglia negli sviluppi storici e religiosi della Spagna visigotica: aspetti positivi e limiti", *SSR* , 4, 1980.

1981 DOMINGUEZ DEL VAL, U., *Leandro de Sevilla y lucha contra el arrianismo*, Madrid, 1981.

1981 DOMINGUEZ DEL VAL, U., "Perspectivas de unidad en el 'De institutione virginum', de Leandro de Sevilla", *Innovación y continuidad en la España visigoda*, Toledo, 1981.

LICINIANO DE CARTAGENA

1873 GOERRES, F., "Das Westgotenkonigs Leovigil stellung zum Katolicismus und zur arianischen staatskirche", *Beitrage zur geschichte der Arianimus. Zeitschrift für die hist. Theologie*, XLIII, 1873. (Liciano no pudo ser exiliado por Leovigildo).

1880 MENEDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid, 1880, Cap. III, VIII, pp. 184-187; p.217, nota 2. (da noticias sobre las epístolas 2ª y 3ª de Liciano de Cartagena y su personalidad, así como otras referencias a Liciniano).

1946 BARLOW, Claude, W., "The literary heritage of Spain (350-500 A.D.)", *Folia*, I, New York, 1946, 101-113. (Noticias sobre Leandro de Cartagena y Liciano de Cartagena).

1946 PLATERO RAMOS, S.J., José Antonio, *Liciano de Cartagena y su doctrina espiritualista* Facultad de Teología y Filosofía del Colegio Máximo S.J. de Oña, Tesis doctoral, Burgos, 1946, 166 p, 22 x 16. Rec. Angel Custodio Vega, *Ciudad de Dios*, CLXV, 1953, 623-625. Notas críticas.

1948 MADOZ, J., *Liciniano de Cartagena. Edición crítica y estudio histórico*, Madrid, 1948.

1948 MADOZ, J., "Liciniano de Cartagena y sus cartas", en *Estudios Onienses*, serie I, vol. IV, 1948.

VARIOS

FONTAINE, Jacques, La conversione al cristianissmo nell'Europa dell alto medioevo. (Facilita información sobre varios autores de la Cartaginense).

SARCOFAGOS Y MONUMENTOS SEPULCRALES

Interesados, muy concretamente, por unos determinados sarcófagos y monumentos sepulcrales, aportamos un cierto número de referencias bibliográficas que, igualmente, pueden ser completadas por el recurso a la bibliografía clásica del tema conocida dada por A. FERNANDEZ GUERRA, J.R. MELIDA, J. WILPERT, PEDRO DE PALOL SALELLAS, MANUEL SOTOMAYOR MURO, así como las obras de recopilación bibliográfica citadas.

S.f.ed. FERNANDEZ GUERRA, A., *Monumentos Arquitectónicos de España*, vol. I, p. 1. (Sobre el sarcófago de Hellín).

1898 LETAILLE, J., *Bull. Archéol. Com. Trav-Hist.*. 1898, págs. CLX-CLXI. (Cita el sarcófago de Hellín, entre otros).

1879 GARRUCCI, *Storia della arte cristiana*, vol. V., Prato 1879, lám. 341, 3. (Sobre el sarcófago de Hellín).

1900 HUBNER, H., *Inscriptionum Hispaniae Christianarum Supplementum*, Berlín, 1900. (Enumera el sarcófago de Hellín, entre otros).

1908 MELIDA, J.R., *La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la era*, Madrid, 1908, pp. 9-22. (Cita el sarcófago de Hellín entre otros).

1922 LECLERCQ, H., "Espagne", *DACL.*, tomo V, París, 1922, cols. 503-513. (En el tomo XV, París, 1950, cols. 866-870, "Sarcóphages en Espagne", completa la lista).

1924 SAUER, J., "Das Aufkommen des Christus-Typus in der frühachristlichen kunst", *Strena Buliciana*, Zagreb, 1924, págs. 303-329. (Sobre el sarcófago de Hellín).

1925 CARRIAZO, J. de M., "El sarcófago cristiano de Berja", en *ArchEsp. ArtArq.* I, 1925, 197-218. (Cita todos los sarcófagos paleocristianos, entre ellos el de Hellín).

1929 WILPERT, J., *I sarcofagi cristiani antichi*, Roma, 1928-1936. (En el vol. I incluye el sarcófago de Hellín).

1931 MARQUES DE LOZOYA, *Historia del Arte Hispánico*, Barcelona, 1931, tomo I, págs. 171-202. (Publica foto del sarcófago de Hellín, entre otros).

1935 MELIDA, José Ramon, "El arte romano cristiano", *Historia de España*, vol. II, *España Romana*, dirigida por R. M. Pidal, c. pág. 745 y fig. 592. (Sarcófago de Hellín).

1937 SOPER, A.C., "The latin style on christian sarcophagi of the fourth century" *The Art Bulletin* XIX, 1937, 201 Nr. 51 Gerke, Christus. 1. c. cap. II, notas 39, 90 y 91; cap. IV, notas 10, 11 y 15. (Sarcófago de Hellín).

1940 GERKE, F., *Die Chrislichen Sarkophage der vorkonstantinischen Zeit*, Studien zur spaetantiken Kunstgeschichte vol. 11, Berlín, 1940, pág. 215, nota 2. (Sarcófago de Hellín).

1947 BATLE HUGUET, P., "Arte paleocristiano", en *Ars Hispaniae*, vol. II, Madrid, 1947, págs. 186 y ss. (Cita el sarcófago de Hellín. Detalle de la parte central, entre otros).

1954 BOVINI, G., *I sarcofagi paleocristiani della Spagna*, Cittá del Vaticano, 1954. (Catálogo que pretende ser exhaustivo de los sarcófagos españoles).

1957 CARO BAROJA, Julio, *España primitiva y romana*, (Historia de la cultura española), Barcelona, 1957. (Detalle central del sarcófago de Hellín).

1958 BOVINI, G., "Sarcofagi paleocristiani e paleobizantini della Spagna", *CorsiCult. ArtRavBiz.*, fasc. I, Ravena, 1958, pp. 5-39. (Síntesis de los sarcófagos españoles).

1967 DE PALOL, Pedro, "Arqueología cristiana hispánica de tiempos romano y visigodos", "Ensayo de síntesis monumental y bibliográfica", *Rivista di Archeología Cristiana*, XLIII, Núm. 1-4. (Miscellanea in onore di Enrico José, II, 1967, (1968), 177-232. (Noticia de la evolución y transformaciones sufridas por el templo y sus dependencias, los edificios funerarios, las necrópolis, los mosaicos sepulcrales y los sarcófagos, y del mobiliario y objetos litúrgicos entre los años 313 y 711).

TOPONIMIA

La penuria de estudios toponímicos de nuestra región es manifiesta. Tan solo tres referencias generales, de otros tantos trabajos ya pretéritos, presentamos.

1932 DESCHAMPS, P.C.E., *Dictionnaire de géographie ancienne et moderne*, Berlín, 1932. (Contiene los nombres geográficos también en latín).

1932 SACHS, G., *Die germanischen Ortsnamen in Spaniem und Portugal*, Jena, 1932.

1940 MATEU LLOPIS, F., "Los nombres hispánicos de lugar en el numerario visigodo. Notas para su estudio: Narbonensis, Tarraconensis, Carthaginensis, Baetica", en *Analecta*, Barcelona, XIII, 1940, pp. 65-74.

INVESTIGACION E IMAGEN HISTORICA

En otro trabajo del presente volumen se han considerado los avatares de la investigación a lo largo de las centurias pasadas. Y allí se llegaba a la conclusión de que los estudios de fines del s. XIX sí que contribuyeron notablemente a la precisión de la imagen histórica de la vida en nuestra región entre los siglos III-VIII de nuestra era. Muy en particular los trabajos de recogida de materiales epigráficos y arqueológicos y los estudios de ubicación de los nombres antiguos hicieron un trabajo de inestimable valor y los nombres de Fita y sobre todo de Aureliano Fernández Guerra marcan todo un período de la investigación. A nuestro modo de ver el siglo XX ha aportado dos horizontes, por una parte las interrogantes económico-sociales de las que para España ha sido eximio portador el Prof. J.M. Blázquez y por otra parte las excavaciones arqueológicas sobre todo en yacimientos como La Alcudia de Elche o más recientemente la ciudad de Begastri, así como los estudios de material arqueológico que para el mundo tardoantiguo en temas cerámicos tanto hizo avanzar la Sra. Rigoir y para el mundo iconográfico tanto ha hecho avanzar sobre todo la investigación alemana. El siglo XX no sólo ha visto nacer la entidad histórica del período tardoantiguo, la que H. I. Marrou llamara la "Teópolis", sino que lentamente va descubriendo su entidad material y espiritual.

De todas formas la investigación no se había ocupado de la región de S.E. peninsular de un modo específico hasta ahora y esa carencia era causa de que la historia de esta época para nuestra región más bien se pudiera adivinar que estrictamente conocer. Y es ésta la razón por la que, a pesar del aparente cúmulo de bibliografía aquí recogida, hasta ahora no se haya podido escribir la historia de este período. De hecho las historias más recientes de la producción nacional y extranjera apenas si han modificado en algo la imagen histórica que se había conseguido a fines del siglo XIX, de suerte que quizá el punto más novedoso de la investigación de nuestra centuria sea la aportación de K. F. Stroheker sobre la no demostrada ocupación del Algarbe por parte de los Bizantinos y de rechazo la toma de Cartagena por Suintila en lugar de por Sisebuto como antes se decía. En este sentido las aportaciones del presente volumen son más de valorar.

INAUTENTICIDAD DE LA HISTORIA FULGENTINA

Antonio Yelo Templado

Los avatares de la historiografía española del Siglo de oro tienen cumplido eco en la historiografía murciana de la misma época. Es característico de ella el afán de acumular glorias del pasado, eligiendo precisamente aquellas épocas oscuras, donde la fantasía pudiese suplir a la indocumentación. Cascales no encontró argumento más glorioso para la edad antigua de su Historia de Murcia que hacer a ésta escenario de la batalla romano-púnica de Ilorci[1]. En cuanto a las glorias religiosas, cada pueblo reivindicaba la honra de ser patria de mártires, obispos o monjes santos. Los anales murcianos ofrecían escaso margen para estas reivindicaciones de la gloria del santoral. Una posibilidad era recurrir a los santos hermanos Leandro, Isidoro y Fulgencio como originarios de Cartagena. Los dos primeros tenían históricamente bien fundamentada su sede hispalense. Un Fulgencio figuraba en las suscripciones conciliares como "episcopus Astigitanus", de quien la "Praenotatio" de San Braulio precisaba que Isidoro "ad germanum suum Fulgentium episcopum Astigitanum Officiorum libros duos... elicuit". Esta parquedad de datos ofrecía margen para adosarle también el rótulo de "episcopus Carthaginenesis".

Hasta el siglo XVI habían circulado por las iglesias y monasterios de rito latino variados martirologios, que arrastraban desde el medioevo un lastre de datos fantásticos y espúreos que era preciso sanear. Gregorio XIII, el célebre reformador del calendario que lleva su nombre, designó al cardenal Baronio para confeccionar la edición de un Martirologio Romano, que unificara la diversidad anterior y cuyo santoral fuese revisado según la más exigente crítica histórica. Esto produjo en toda la iglesia latina una intensificación de los estudios históricos, que había impulsado el Renacimiento. En 1584 era promulgado el Martirologio Romano. No consta que la diócesis de Cartagena reivindicase la ausencia de San Fulgencio o de otro santo alguno. Según la documentación conocida hasta el presente tal santo no era conocido en el ámbito murciano. Fué precisamente un hombre extraño a la tierra el primero que recogió la noticia y de fuentes, sin duda, también extrañas. Así se deja entrever del siguiente texto de Cascales [2]:

"Don Sancho Dávila y Toledo, obispo que fué de Cartagena, y agora es de Sigüenza, en el año mil y quinientos y noventa y dos, examinando con curiosidad todos los obispos predecesores suyos, halló que lo había sido de esta santa iglesia de Cartagena San Fugencio..."

Se sabe del obispo Sancho Dávila[3] que era devoto hasta rayar en la ingenuidad y por lo mismo afecto a los llamados Falsos Cronicones, que en esas precisas fechas circulaban por toda España. En Lorca tuvo la devoción de dormir una noche en cierta cueva que decían haberla usado San Indalecio, uno de los Siete Varones Apostólicos, y en la misma ciudad le dedicó una iglesia. En Cartagena, junto a la iglesia que dedicó también a San Fulgencio, hizo construir junto a ella una casa para los obispos en el mismo lugar donde, según la tradición, estuvo la casa y palacio del Duque Severiano, donde naciera Fulgencio y sus hermanos, adornándola con restos de fustes de columnas, inscripciones etc. halladas en las inmediaciones. Siguiendo las disposiciones del Concilio de Trento, fundó un seminario para la preparación del clero y lo dedicó a San Fulgencio. Era el 19 de agosto de 1592: su descubrimiento de San Fulgencio como obispo de Cartagena estaba demasiado reciente. Prontamente entabló negociaciones con la Casa Real a fin de conseguir la concesión de reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, que se decían que estaban depositadas en la villa de Bercozana, del obispado de Plasencia, y el 2 de enero de 1593 entraban solemnemente en Murcia.

El historiador que certifica puntualmente estos hechos, después de una vida andariega de soldado-estudiante, se encontraba ya en Murcia en 1594. El 20 de diciembre de 1608 el Concejo de Murcia acordaba encomendar al Licenciado Cascales el cometido de escribir una historia de la ciudad. Para ello puso a su disposición el archivo, cuyos primeros documentos datan del siglo XIII y el eminente humanista resultó un competente historiador; sin embargo, para las épocas anteriores a la Reconquista Francisco Cascales entró en el clenco de eruditos que dieron asentimiento a los Falsos Cronicones. Así lo hace al referirse a San Fulgencio:

"Francisco Maurólico en su Kalendario dice que San Fulgencio después de haber sido obispo de Ecija lo fué de Cartagena, y otros dicen lo mismo; pero más cierto que lo fué primero de Cartagena, y después de Ecija: así lo dice San Máximo, autor contemporáneo de nuestro Santo por estas palabras: "Aera 622 florent in Hispania Mausona metropolitanus Emeritensis, ac Fulgentius ex Carthaginensi Episcopus Astigitanus..."[4].

LA CUESTION FULGENTINA EN LA HISTORIOGRAFIA

Fué ya en el siglo XVIII cuando se desató una fuerte y larga controversia a escala nacional sobre el episcopado cartaginense de San Fulgencio. Belluga gestionaba en Roma la concesión de su oficio litúrgico y la repercusión del debate sobre la cuestión fulgentina fué de las que hicieron época. Enrique Fló-

rez en su *España Sagrada*[5] le hubo de dedicar una disertación crítica excepcionalmente extensa. La cuestión estribaba básicamente en el clásico "revertimini ad fontes". La metodología histórica de la Curia Romana era exigente en este punto: dato que no se apoyará en fuentes contemporáneas o próximas al hecho histórico carecía de todo valor. Esta exigencia motivó precisamente los Falsos Cronicones. Florez no pudo remontar más allá del *Breviario Hispalense*. No obstante, por muy antiguo que se supiese este documento, no podía remontar el siglo XIII. Dos siglos antes se había implantado en España el rito romano y, tras su reconquista, las diversas diócesis irían formando su breviario propio. Por lo que respecta a la Lectio I que dedica el *Breviario Hispalense* a San Fulgencio un examen crítico de ella no la haría remontar más allá del siglo XV, si no del XVI. Además de imprecisiones históricas monstruosas y ridículos anacronismos, la figura de Fulgencio es la de un erudito humanista perito en lengua griega, hebrea, árabe, siria y latina. Junto al *Breviario Hispalense* aparece en una época tal vez muy próxima de composición el texto de Marineo Sículo[6]. ¿Cuál es la mutua dependencia? He aquí los textos comparados:

Breviario Hispalense
"Fulgentius... fulsit in doctrina ecclesiastica clarissimus: peritus namque in Graeco, Hebraico, Arabico, Syro, et Latino Sermone. Cujus documentis primum Ecclesia Astigitana, demum et Carthaginensis (quarum Sedem rexit XXIIII annis) claruerunt mirabiliter insignes... interfuit concilio Toletano... abdicans perfidiam Paganorum, Judeorum, et Arianorum".

Marineo Sículo
"Fulgentius primo Astigitano Episcopo, deinde Carthaginensi praefuit. Concionibus suis et miris operibus Arianos omnes fortites oppresit. Fuit autem vir eruditissimus, quippe qui linguam Hebraeam, Graecam, Latinam et Arabicam callebat".

Existiría una obra cronológicamente anterior a Marineo, la *Topographía o Mapa Mundi Espiritual* de Primo Cabilonense[7], donde en la voz "Carthago Nova" se expresaba que San Fulgencio fué obispo de Ecija y de Cartagena. Según Nicolás Antonio[8] esto sería en la edición de Venecia de 1568 y no en la anterior de Ulma del año 1486. La segunda sería un interpolación de Maurólico. Francisco Maurólico[9] en su *Martirologio* presenta a San Fulgencio como obispo de Ecija y Cartagena probablemente tomándola de Marineo Sículo. Más tarde escribirían los Bolandistas "De Sancto Fulgentio episcopo Astigitano et Carthaginensi", siendo la biografía una traducción de Quintanadueñas[10]. La lista de autores favorables a esta tesis se podría prolongar, como lo hizo Belluga, con todos los afectos a los Falsos Cronicones.

Ambrosio Morales fué el que inició la oposición[11]:

> "Algunos hacen también a San Fulgencio obispo de Cartagena, después de haverlo sido de Ecija. Esto es por confundirle con el nombre de otro S. Fulgencio, que huvo en Africa, y fue obispo de Carthago, y el nombre de Cartagena es el mismo en latín."

Morales tuvo un "lapsus" al atribuir la sede de Cartago al Fulgencio de Ruspe, pero en él flotaba la idea de los intentos de atribuir a la Cartagena hispana santos africanos, como lo había hecho Maurólico con los Mártires Scilitanos. "Fué –escribió Prudencio de Sandoval[(12)]– Obispo de Ecija, y no de otra Iglesia, como algunos quieren: porque en aquellos tiempos no se mejoraban los Obispos como ahora..." Lo mismo otros, como Alonso de Villegas y Basilio Santoro. Nicolás Antonio objetó con cierta prudencia: "Vero est similius hujus solius Ecclesiae Praesulem fuisse"[(13)]. Su oposición sería más que a esta tesis a los Falsos Cronicones, que la acogieron con la máxima amplitud. Sin embargo se puede concluir que la misma controversia, que venía circulando por más de un siglo, convertiría la tesis en convicción, de tal forma –como escribe Florez[(14)]– que "por la falta de cultura que dominó a los nuestros, lo que havían oido a sus Mayores desde el siglo antecedente, creyesen por falta de examen, que tenía antigüedad desde su origen".

LA HISTORIA FULGENTINA EN LOS FALSOS CRONICONES

El jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera, fautor de varios falsos cronicones, manifestó una destacada simpatía hacia las tierras murcianas en sus ficciones históricas. Con su natural complaciente creía halagar las tradiciones de los pueblos, que en el caso de Murcia no debía existir todavía. El cronicón del Pseudo-Máximo pretende cubrir la época 430-612, iniciándose en el año preciso de la conclusión del cronicón del Pseudo-Dextro. Las fechas de las ediciones son posteriores a la muerte del fautor[(15)], pero la circulación del texto se había ya antes generalizado. Muy probablemente el obispo Sancho Dávila bebió en el Pseudo-Máximo la información sobre San Fulgencio. De todos modos éste es uno de los casos en que se evidencia el uso por el fautor de los datos y de los mismos textos vigentes en la historiografía de su época. Es interesante constatar también una constante de los falsos cronicones: el relato recae con un baremo notable de frecuencia sobre figuras marginadas de la historia auténtica. San Fulgencio obtiene en el cronicón un protagonismo tan importante como San Leandro y mayor que San Isidoro.

La historia fulgentina la inicia el Pseudo-Máximo[(16)] desde los abuelos y padres, que los presenta morando "Murtie, quae Bigastrum Gothis dicta est" o en las elegantes "aedes ad portum Maris nostri" de Cartagena. Consigna su nacimiento: "Fulgentius nascitur Hispali, Patre exule in ea urbe excisa Carthagine". Leovigildo moribudo encomienda su reino y su hijo no sólo a Leandro, sino a Masona y Fulgencio. A los 32 años es un hombre formado para el episcopado. El plagio del *Breviario Hispalense* o de Marineo Sículo es obvio: "Linguarum Graecae, Syriae, Hebraicae, Latinaeque peritissimus Fulgentius (qui post quator annos praefuit Ecclesiae Carthaginensi) habetur".

El episcopado cartaginense de Fulgencio lo prepara, siguiendo y corrigiendo al *Breviario Hispalense*. En éste se lee: "interfuit Concilio Toletano". El cronicón precisa anotando la suscripción "Fulgentius Presbyter" e interpolando también la de "Dominicus Carthaginis Spartariae Metropolitanus". Corrige la abjuración por Recaredo de la perfidia de los paganos, judíos y arrianos por la de la sola herejía arriana. Al año siguiente[(17)] el obispo "Dominicus", que habría suplicado a Recaredo un obispo coadjutor (¡flagrante anacronismo!), recibiría al referido Fulgencio, que a su muerte por vejez y enfermedad "succedit Dominico in sede Carthaginis..." Seis años más tarde: "Ful-

gentius ex Cartaginensi Episcopo Hispaniae fit Episcopus Astigitanus in Baetica, ut seditio exorta ex Praesule sedaretur", consignando otros cuatro años después: "Librum Mythologicum componit Fulgentius Episcopus Carthaginis Spartariae" y en el mismo año: "Fulgentio in sede... Carthaginensi succedit Vincentius, que sedem tenet nunc Carthaginensem Hispaniae". Sin más datos previos ha hecho aparecer de nuevo a Fulgencio como obispo de Cartagena y, sin relatar la muerte –se supone por la sucesión de Vicente– se esfuma su figura. El sucesor "Vincentius" puede suponerse que será el obispo begastrense suscriptor del Concilio de Gundemaro de 610, imaginando a Fulgencio huido de la "Carthagine excisa" a Begastri. La muerte que relata el *Breviario Hispalense* es un continuado anacronismo: asistido por su hermano Leandro y por Braulio de Zaragoza, a los que dirigió una misiva, expiró en su presencia el día... de las kalendas de enero. Lo menos el Fulgencio de Astigi asistió al Concilio II de Sevilla, presidido por Isidoro Sucesor de Leandro muerto y Braulio gobernó la iglesia de Zaragoza ya muerto Fulgencio.

LA GESTION DE BELLUGA EN ROMA

Escribe Cascales[18] con motivo del traslado de las reliquias del Santo a Murcia (2 de enero de 1593): "Desde hoy fué recibido por patrón de esta ciudad y obispado el Bienaventurado Fulgencio, cuya fiesta se celebra a diez y seis días del mes de enero..." Tanto el patronato del Santo como el oficio litúrgico correspondiente con sus lecturas históricas y el rito propio de los doctores no había sido sancionada por Roma. Este cometido recayó sobre el Cardenal Belluga, cuyo paso por Murcia había dejado huella indeleble y que mantenía cordiales relaciones con el Cabildo Catedralicio desde su residencia definitiva en Roma. Acogió la causa fulgentina y la gestionó con todo entusiasmo. La correspondencia sostenida con el Cabildo Catedralicio de Murcia[19] es una aportación de primera mano a los problemas planteados en el presente estudio.

En Roma Belluga se las tuvo que ver nada menos que con el entonces Promotor de la Fe Próspero Lorenzo Lambertini, canonista consumado y hombre de extraordinaria erudicción. Con el nombre de Benedicto XIV sería uno de los Papas más ilustrados de la historia, fundando la Academia de Antigüedades Romanas y de Antigüedades Cristianas, de Historia de la Iglesia y de los Concilios e Historia del Derecho Canónico y Liturgia.

La postura de la Curia Romana en materias históricas era terminante:

> "Para aca solo sirve de exornacion quanto los autores modernos escriven, y solo se busca para estas materias (de antigüedad) los escritores del mismo tiempo y vecinos a el..."[20]

El estado de la cuestión fulgentina quedaba claro por estas expresiones de Belluga[21]:

> "... que no es creible lo que ha havido que vencer para esto y para las lecciones por ser todo lo más que se escrive del Santo de un siglo a esta parte y esso todo controverso, y el obispado Carthginense que tiene la autoridad de cerca de tres siglos por no dimanar de mayor antigüedad, ha sido un gran vencimiento por ser tantos los españoles que lo niegan, que son los escritores que aquí han

hecho la guerra..."

¿Qué fuentes antiguas pudo hallar Belluga para apoyar su tesis? Prácticamente ninguna, como lo confiesa él mismo:

> "... y si no tuvieramos el testimonio del mismo Isidoro en aquellas solas palabras que dice: "Fulgentius Episcopus in confessione Dei et scientia claruit" que es lo único que trae del Santo en todas sus obras, poco aprovecharía todo lo demás si faltara este testimonio que hace verisimil quanto dicen los demás escritores de los posteriores siglos, porque el elogio del concilio toledano XV, Bollando y otros muchos de nuestros escritores lo entienden dirigido a San Fulgencio Ruspense... y la Historia de Máximo, contemporaneo del Santo es acremente reprobada por ser apocrifa por el cardenal Aguirre y Nicolas Antonio y otros muchos. No obstante he procurado esforzar la materia cuanto he alcanzado..."[22]

El gran oponente en esta causa era Nicolás Antonio[23], el debelador por antonomasia de los Falsos Cronicones, aunque ya muerto hacía más de sesenta años. La presencia que delatan las cartas de Belluga hay que entenderla en sentido moral:

> "También nos daña el que don Nicolas Anton todo quanto se dice de nuestro Santo lo niega... y aca se le tiene a este don Nicolas Anton y por un autor de los más veridicos... Es cierto que don Nicolas Antonio ha expuesto esta causa en un todo a muy grande peligro..."[24]

El 23 de enero de 1723 despachaban en Roma favorablemente la causa de Belluga, dejándole constancia de que no tenía fundamento histórico ninguno. El mismo día escribe notificando:

> "... de hauerse votado hoy la causa de nuestro Santo Patrón, la que se lleuo casi toda la mañana con las grandes dificultades que en ella se encontraban, y todas de grauisimo peso, que lo confiesso assi y doctissimamente fundadas y con exemplares de otras causas semejantes suprimidas..."[25]

Díaz Cassou[26] prefirió comenzar los "Dyptica" cartaginenses en el siglo XIII con Fray Pedro Gallego, marginando "la que se llama serie de obispos apostólicos y yo llamo mitológicos, que no tiene más valor que el de una fantasía histórica sobre motivos de los falsos cronicones, formada por el obispo Roxas con algunas ligeros apuntes de su antecesor Sancho Dávila..." "El tiene por inutilidad el corregir los errores históricos..." "Dicen –escribe– que con noticias confundidas sobre un Fulgencio de Ruspe y otro Astigitano se formó el tipo y la leyenda de Fulgencio obispo de Cartago Nova (por si se cree arriesgada la afirmación la dejo a cargo de Morales, Sandoval, Nicolás Antonio, el P. Flórez, La Fuente, Perujo etc.) ¿Qué ventajas resultarían de que convenciéramos a los piadosos de que San Fulgencio no fué obispo de Cartagena?..."

El P. Flórez acaba su disertación diciendo que lo expuesto no debe "disminuir la devoción y culto del gloriosísimo Santo en aquella Diócesis, porque él mismo fué amantísimo de la verdad..." y una de las razones con base histórica verdadera sería el haber sido originario de Cartagena[27].

Esta cuestión apuntada del origen cartaginense de los hermanos Leandro, Isidoro, Fulgencio y Florentina, insuficientemente estudiada, es un tema que puede merecer se le dedique de nuevo una más profunda investigación.

RESUMEN

El tema de San Fulgencio obispo de Cartagena ha ocupado tanto a la historiografía muciana como a la española durante más de cuatro siglos y ha sido objeto de una reñida controversia. Actualmente ofrece el interés de estudiar mediante él las diversas tendencias de la historiografía de los siglos XV-XVIII con el problema de los Falsos Cronicones que iniciaron la historia local y nacional. Modernamente, ajenos ya a toda polémica, los estudiosos de la Historia pueden permitirse una revisión y una nueva aproximación a las fuentes, que en este caso concluye reconociendo la carencia de base histórica de esta tesis.

NOTAS

(1) CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia...*, 1621, pp. 4-6.
YELO TEMPLADO, Antonio, "Ilorci, ¿una población de la cuenca del Segura?", *Anales de la Universidad de Murcia. Filosof. y Letras*, vol. XXXVI, 151-162.

(2) CASCALES, o.c. Disc. XIV, cap. IV.

(3) CANDEL CRESPO, Francisco, *Un obispo postridentino: Don Sancho Dávila y Toledo (1546-1625)*, Avila 1968.

(4) CASCALES, l.c.

(5) FLOREZ, Henrique, *Theatro Geográphico-Histórico de la Iglesia de España*, Madrid 1750, t. V, pp. 97-130.

(6) MARINEO SICULO, Lucio, *De rebus Hispaniae memorabilibus libri XXV*, Alcalá 1530, lb. 5.

(7) Escritor francés de Châlons-sur-Marne criticado por sus inexactitudes en la información de asuntos hispanos.

(8) *Bibliotheca Vetus*, lb. 5, n. 22. Es la primera parte de su obra *Biblitheca Hispana*, Roma 1696.

(9) Geómetra y sacerdote. Entre sus obras de gramática, matemáticas, historia y geografía un *Martirologio*, Mesina 1567.

(10) *Acta SS. Boll.*, 1643, I 1, 971-972, QUINTANADUEÑAS, Antonio de, *Santos: ciudad de Sevilla*, 1637.

(11) *Las antigüedades de las ciudades de España...*, Alcalá 1575, Lb. 12, cap. 5.

(12) *SS. Leandri, Fulgentii. et. S. Florentinae sororis natales*, Maguntia 1616.

(13) O.c., lb. 5, cap. 1.

(14) O.C., pp. 99 y 100.

(15) Murió Román de la Higuera en 1611 y la edición del Cronicón de Máximo apareció en 1619.

(16) *Chronicón M. Maximi episcopi caesaraugustani ad Argebatum Episcopum Portucalensem*, Zaragoza 1619.

(17) "Dominicus Episcopus Metropolitanus Carthaginis Spartariae adiutorem per epistolam petit ab rege Catholico Reccaredo: accipit autem Flavium Fulgentium Presbyterum Hispalensem". "Fl. Fulgentius Presbyterum Hispalensem". "Fl. Fulgentius Presbyter Hispalensis succedit Dominico iam aetate morbisque confecto in sede Carthaginis: fuit frater Leandri."

(18) L.c.

(19) TORRES FONTES, Juan y BOSQUE CARCELLER, Rodolfo, *Epistolario del Cardenal Belluga*, Murcia 1962.

(20) Id. 1722-IV-25.

(21) Id. 1723-IV-30.

(22) Id. 1722-X-10.

(23) Murió en 1684. Con su obra *Bibliotheca Hispana*, de la que *Bibliotheca Vetus* era la primera parte, proyectaba formar un índice de todos los historiadores españoles desde Augusto hasta su tiempo. Fué editada por el cardenal Aguirre.

(24) TORRES FONTES y BOSQUE CARCELLER, o.c. 1722-IV-25.

(25) Id. 1723-I-23. Las gestiones romanas del cardenal don Luis Antonio Belluga y Moncada forman un grueso volumen: *Vota pro concessione officiorum et extensionis plurium SS. Hispaniae. Disertatio pro Sancto Fulgentio Carthgi-*

nensi Episcopo. Ecclesiae Doctore; Dissertatio pro officio Doctoris Sancti Isidori, Archiepiscopi Hispalensis; Ponentis et Sensus in causa Hispalensis Ecclesiae extensionis officiorum SS. Isidori et Leandri. Votum et Sensus., Roma 1722. Consiguió la declaración de San Isidoro como doctor de la Iglesia Universal.

(26) DIAZ CASSOU, P., *Serie de los obispos de Cartagena*, Madrid 1895, pp. 11 y 12.

(27) O.C. p. 130.

(28) BELTRAN, A. "Algunas cuestiones acerca del lugar de nacimiento de San Isidoro", *Anales Universidad de Murcia*, Curso 1947-48, pp. 605-608.

LA HISTORIA DEL S.E. PENINSULAR ENTRE LOS SIGLOS III-VIII d.C.

(Fuentes literarias, problemas y sugerencias)

Antonino González Blanco

I. EL HILO CONDUCTOR DE LA HISTORIA

Sólamente cuando faltan los textos literarios se ve la enorme dificultad de hacer historia articulada con la debida sucesión y relación causal de acontecimientos. De ahí la enorme importancia de recoger todos los documentos existentes para un período sobre todo cuando tales documentos no son numerosos. Para la parte oriental de la provincia romana Carthaginense, es decir para aquella zona que queda delimitada por el sistema Ibérico y el Mediterraneo, existe además el problema de que se hace necesario el precisar que documentos de los que se refieren a esta provincia alcanzan precisamente a su sección oriental, con lo que el florilegio de los textos literarios debe ir acompañado de la identificación de cada documento como adecuado al tema de que queremos tratar. Y como no podemos ni queremos limitarnos a un mero florilegio de fuentes escritas pretendemos estructurar nuestra exposición dentro del marco general de los acontecimientos de la historia de la España en los siglos que constituyen nuestros límites cronológicos y recoger los textos en función de los problemas que sabemos que en tales siglos se plantean. Recíprocamente trataremos de ir exponiendo tales problemas vistos desde nuestro ángulo de visión territorial para modificar, cuando a ello haya lugar, el sentido recibido en función de las perspectivas levantinas. Queremos así ofrecer la trama o el hilo conductor de la historia en la que se puedan integrar el resto de los datos que se recogen en esta monografía.

II. EL COMIENZO DE LAS INDIVIDUALIDADES

La gran obra de Roma fué implantar la *pax romana*, unificar en buena medida la cultura, la lengua y las formas de vida de los mil pueblos unificados en el *orbis romanus*. Tal unidad apoyada sobre muchos factores, pero mantenida *manu militari* comenzó a quebrarse cuando se acabó la unidad de poder y la primera gran crisis fué durante el siglo III después de Cristo, durante el llamado período de la anarquía militar. Más puntualmente el acontecimiento más grave de estos años fué la invasión de francos y alamanes[1]. He aquí las fuentes literarias:

Aurelio Victor (Lib. de Caes. XXXIII, 3): "*Galieno llegó casi a hundir el Imperio Romano... hasta el punto de que... gentes del pueblo de los francos, tras haber conseguido hollar la Galia, se apoderaron de España y saqueada y casi destruida del todo la ciudad de Tarragona, con navíos aparejados oportunamente consiguieron, una parte al menos, pasar hasta Africa*".

Eutropio (VIII, 8, 2): "*Los germanos penetraron hasta España y se apoderaron de la noble ciudad de Tarragona*".

Orosio (VII, 22, 7): "*Los germanos de los territorios más lejanos barren y se apoderan de Hispania*"... *(8)... quedan todavía por las distintas provincias, entre las ruinas de las grandes ciudades, pequeños y míseros lugares que conservan señales de sus desgracias y el recuerdo de su nombre; entre ellas incluso en Hispania recuerdo yo ahora, para consuelo de mi reciente desgracia, a nuestra Tarragona*".

Nazario (Paneg. Constantino Augusto XVII, 1): "*Los mismos Francos, más crueles que todos los demás; cuya potencia, habiéndose inflamado en guerra, pasó en el rapto de su furor hasta más allá del mismo océano, acosando con sus armas enemigas hasta las costas de Hispania*".

Jerónimo (Chronica p. 1830; ed. Schoene): "*Habiéndo llegado a España los Germanos, fué conquistada por ellos Tarragona*".

Próspero de Tiro (Epit. Chron. pp. 441, 879): "*Habiendo llegado los germanos hasta España, conquistaron Tarragona*".[2]

III. LA RESTAURACION DEL IMPERIO

Diocleciano fué, según parece, el que reestructuró el Imperio romano estableciendo en España seis provincias[3]. Mucho se ha discutido sobre las motivaciones de esta nueva división y este nuevo orden de cosas[4], pero parece claro que si en estas probables múltiples motivaciones hay que establecer un orden de importancia en las razones, la razón primaria de la nueva disposición administrativa tuvo que ser la de restablecer la autoridad romana en todas partes y asegurar el control lo mejor posible en caso de eventuales conflictos. Si observamos los documentos las seis provincias son:

Betica
Lusitania
Carthaginensis
Gallecia
Tarraconensis
Mauritania Tingitana[5]

Todas ellas tienen algo en común: su salida al mar.

La importancia del mar para la historia del Bajo Imperio es algo de sobra conocido para que sea necesario insistir en ella[6]. Aplicada al caso de España notemos que las provincias todas o tienen su capital en la costa o en zona abierta y accesible desde la costa. Y notemos además que son las dos provincias en las que se subdivide la *Citerior*, la Tarraconense y la Carthaginense, las que se internan profundamente hacia el interior hasta zonas que parecería más normal que fueran administradas desde otros centros y que pobablemente esto haya de ser puesto en relación precisamente con la importancia del Mar Mediterráneo como ámbito militar, de defensa y control para todo el orbe romano.

De momento notemos que en esta reestructuración tres ciudades cobran especial relieve: Cartagena, Sevilla que substituye a Córdoba[7] y Mérida cuya

importancia real se reconoce a nivel administrativo y que es una de las ciudades mayores del Imperio Romano[8]. La elevación de Cartagena al rango de capital de provincia es esencial para el tema de nuestra historia. Y no solamente esto sino que incluso parece que se procura que la playa mediterránea se divida en partes aproximadamente iguales a administrar por Tarragona y Cartagena. Mientras que la mayor parte de los antiguos *conventus* jurídicos se desintegran[9] y desaparecen, Cartagena adquiere nivel superior y en ella se centraliza la administración de una provincia cuya penetración hacia el interior es más que discutible que en teoría debiera pertenecer a una demarcación con sede y centro en la ciudad de Cartagena. En cualquier caso es claro que la ciudad, su *ager* y el territorio en el que se encuadra adquieren una particular importancia en este final del siglo III.

IV. EL SIGLO IV

Al parecer al organizarse la nueva administración todos los gobernadores de provincias son *praesides* de rango ecuestre[10]. Pero a lo largo del siglo IV los de Betica, Lusitania y Galicia pasan a ser *consulares*, ya que así nos los presenta la *Notitia Dignitatum*[11].

Al recoger las dignidades *consulares*, del Imperio de Occidente, dice que son 22, de las cuales tres están en Hispania:

64	*Per Hispanias tres*
65	*Baeticae*
66	*Lusitaniae*
67	*Gallaeciae*

Y todos los Praesides, dice que son 31, de los que 4 están en Hispania:

84	*Praesides triginta et unum*
....	
101	*Per Hispanias quattuor*
102	*Tarraconensis*
103	*Carthaginensis*
104	*Tingitaniae*
105	*Insularum Balearium*

El hecho ha sido puesto en relación, como cosa evidente, con el problema del retroceso, durante le Bajo Imperio, de las regiones mediterráneas frente a las atlánticas, que habrían prosperado más[12]. El tema es más que discutible, como iremos indicando en el recuento de las fuentes que citaremos. De momento indiquemos que los restos arqueológicos del siglo IV son también aquí espléndidos como se puede juzgar por el Mausoleo de La Alberca, el Casón de Jumilla, la Villa de Los Torrejones en Yecla, la ininterrumpida vida urbana de Begastri, las muñecas de Ontur[13], objetos como la rueda calada encontrada en Almazarrón con la inscripción:

SCE PAVLINE VIVAS ET ORES
ET SEMPER SEDAS ET FLOREAS

Recojamos además el testimonio de la *Expositio totius mundi et gentium*[14]:

"Tras de la Galia viene España, tierra amplia y grandiosa, rica en varones doctos y en toda clase de riquezas, de las que citamos algunas: aceite, garum y diversas vestiduras, tocino y jamón que exporta en cantidad suficiente para todo el mundo, que posee todos los bienes y de cada clase los mejores ejemplares. Pero además exporta el mejor esparto del mundo, cosa indispensable, según muchos, ya que salva toda clase de naves y gracias a él se pueden hacer muchos negocios; otros en cambio creen que es débil..."[15] La importancia del esparto en una época en la que la navegación se ha convertido en el camino normal y más económico y socorrido del Imperio, hace que la región productora tenga una enorme importancia y se convierta en región neurálgica para la vida del Imperio.

V. LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES

Como testimonio complementario de lo que venimos diciendo se puede aducir la desmembración de las Islas Baleares de la Provincia Carthaginense para hacer de ellas un provincia propia. Esto ocurre entre el 369 y el 385[16]. La razón no puede ser otra que la estratégica, dentro del problema de la importancia de los caminos militares y comerciales. Y esta importancia comprueba el valor atribuido por Roma a las zonas mediterráneas de la península Ibérica.

Así pues ya podemos adelantar la hipótesis de que la conversión de las provincias atlánticas de *presidiales* en *consulares* debió ocurrir en función de razones estratégicas y administrativas[17], pero nada tine que ver con el problema de la mayor o menor riqueza de unas o de otras.

VI. LA GEOGRAFIA DE LAS CONTROVERSIAS PRISCILIANISTAS Y EL TALANTE DE LAS COSTAS LEVANTINAS

Mientras que a comienzos del siglo IV las actas del concilio de Elbira parecen mostrar una pujanza del mundo cristiano levantino muy superior al del resto de la geografía peninsular, las conmociones que a fines del siglo IV turban a la Hispania de Prisciliano no dejan oir sus ecos en las tierras situadas al este del sistema Ibérico. En todo este problema suenan siempre los obispos de Córdoba, Mérida, Ossonoba, Avila, y todo el noroeste peninsular desde Zaragoza, hasta Astorga y por el norte hasta Burdeos, para refugiarse más tarde en Galicia. Por el contrario los cristianos de las tierras levantinas no parecen haber sido sensibles al problema del sectarismo priscilianista.

La explicación del fenómeno probablemente hay que enfocarla desde este punto de vista: El movimiento priscilianista formó parte de una corriente de ascética incontrolada por la jerarquía episcopal generalmente anclada en las ciudades y de vida profundamente urbana, por lo que se extendió sobre todo por las zonas menos urbanizadas y más ruralizadas de Hispania. Fueron precisamente los obispos de ciudades situadas en esas zonas los que antes se dieron cuenta del problema seguramente porque lo tenían cerca. Al finalizar la controversia, y según los documentos del concilio de Toledo del año 400, la solución disciplinar tuvo, entre otras, estas dos dimensiones: por una parte el superar las iglesias nacionales o locales mediante la comunión con la Iglesia universal general y con Roma en particular[18]. Y por otra el combatir la secularización de los obispos españoles, que seguramente son sobre todo los de las ciuda-

des con vida urbana más pujante y entre ellos seguramente había algunos de las tierras levantinas[19].

Esta interpretación se fortalece si la unimos con el tema de la relación de la Iglesia española con Roma. Las relaciones son fuertes durante los siglos IV-VI para debilitarse fuertemente en el siglo VII, precisamente en los tiempos de los concilios de Toledo, cuando Hispania es más sacral, pero con una sacralidad menos urbana. Notemos que en las relaciones de la Iglesia española con Roma durante los siglos IV-VI los obispos levantinos aparecen con mucha frecuencia en tales relaciones, lo que vendría a significar que la vida de estas tierras está mucho más romanizada que quizá el resto de la Península.

Advirtamos que la mayor romanización pervivente en la zona levantina no quiere decir que estas tierras no tuvieran también una fuerte corriente monacal, lo mismo que el resto de la Península[20]; sino que el conjunto de los elementos estaba mejor integrado en el ámbito de las ciudades y era mejor controlada por estas.

VII. LAS DOS PARTES DE LA CARTAGINENSE

Tal conclusión no solo se seguirá potenciando con lo que iremos diciendo más adelante, sino que ya de momento nos permite poder utilizar la historia del resto del Imperio Romano más estable para trazar el marco en el que inscribir los acontecimientos de estas décadas[21].

Pero para no crear malos entendidos recalquemos que nos estamos refiriendo exclusivamente a la zona oriental de la provincia Cartaginense. Al igual que la Tarraconense, y a efectos, sin duda militares y administrativos, ambas provincias se internaban profundamente en el occidente peninsular, pero si ya en el Alto Imperio no había habido unidad entre los territorios que ahora formaban cada una de estas dos provincias, mucho menos lo hay en el Bajo Imperio cuando las tendencias a la atomización son más fuertes. La zona de la Cartaginense situada al occidente del sistema Ibérico lleva su propio ritmo vital, la ruralización parece haber sido fuerte en ella y la desaparición de Clunia como sede de vida administrativa parece indicar que la vida urbana decae de modo palpable.

No se puede, por tanto, hablar de la Cartaginense de un modo uniforme. Ni en las fuentes cuando oigamos referencias a la Cartaginense hemos de entender que se refieren a toda ella, sino que habrá que comprobar en cada caso el sentido de las mismas[22].

VIII. LAS INVASIONES

Tras su penetración en la Península en el año 409, los suevos, vándalos y alanos pasan dos años errando por ella hasta que agobiados por las dificultades que van surgiendo optan por la solución de echar a suerte los lugares que cada uno de ellos ha de ocupar. Sin pretender entrar en describir el modo como semejante "pacto" se realizó[23], el resultado fué que los cuatro contendientes ocuparon solo la parte occidental de la Península Ibérica o por lo menos la que cae al occidente del sistema Ibérico[24]. El hecho es de un interés extraordinario no sólo para la historia de la región murciana sino también para captar la mecánica de la vida de las tierras peninsulares. En efecto la única razón que puede aducirse con verosimilitud para tal hecho es que los bárbaros no pudieron entrar en las tierras levantinas. Y tal impotencia hay que atribuirla a la

fuerza militar de Roma que o estaba en estas tierras o las defendía desde el mar.

La afirmación no procede sólo del sentido común. Se confirma porque cuando años más tarde, no muchos, entran los visigodos con un ejército capaz de enfrentarse a Roma no se toman la molestia de ir al centro u occidente peninsular, sino que se asientan en la parte costera de la Tarraconense. Es cierto que entran como *foederati*, pero también lo es que cuando Roma puede asentarlos, lo hace en la vertiente atlántica de la Galia y no en la mediterránea.

Así pues cuando las fuentes nos hablan de que los suevos invaden la Cartaginense hay que entender la afirmación de la parte de la provincia que linda con Galicia[25] y no de la parte oriental de la provincia y de modo similar cuando se habla de que los alanos ocupan la Cartaginense[26]. Las noticias sobre los vándalos y Cartagena hay que considerarlas con más detención.

IX. LA DESTRUCCION DE CARTAGENA POR LOS VANDALOS

La fuente prinicipal es Idacio[27], quien en su crónica para el año 425 dice:

86. *Vandali Balearicas insulas depraedantur, Quique Carthagine Spartaria euersa et Hispaniis depraedatis Mauretaniam inuadunt.*

Y en la noticia del año 428 escribe:

89. *Gundericus, rex Vandalorum, capta Hispali, cum impie elatus manus in ecclesiam ciuitatis ipsius extendisset, mox dei iudicio daemone correptus interiit: cui Gaisericus frater succedit in regno qui, ut aliquorum relatio habuit, effectus apostata de fide catholica in Arrianam dictus est transisse perfidiam.*

Y en la noticia para el año 429 completa la información:

90. *Gaisericus rex, de Baeticae prouinciae litore, cum Vandalis omnibus eorumque familiis, mense Maio ad Mauretaniam et Africam relictis transit Hispaniis. Qui, priusquam pertransiret admonitus Heremigarium Sueuum uicinas in transitu suo prouincias depraedari, recursu cum aliquantis suis facto praedantem in Lusitania consequitur. Qui haud procul de Emerita, quan cum sanctae martyris Eulaliae iniuria spreuerat, maledictis per Gaisericum caesis ex his quos secum habebat, arrepto, ut putauit, euro uelocius fugae subsidio, in flumine Ana diuino brachio praecipitatus interiit. Quo ita extincto mox quo coeperat Gaisericus enauigavit*[28].

El conjunto de las noticias no tiene desperdicio. Si tomamos las noticias tal y como suenan y concedemos verdad a todas las afirmaciones contenidas en ellas, hay que decir:

1. Que bajo el mandato y liderazgo de Gunderico los vándalos crean una escuadra y saquean las Islas Baleares.

2. Que saquean Cartagena. Parece claro que hay que sobreentender con la misma escuadra y por tanto *desde el mar*.

3. Que destruyen Sevilla.

4. Que destruyen Sevilla, posiblemente atacándola por tierra y por el río con la ayuda de su escuadra.

5. Que después de haber conquistado Sevilla, profana una iglesia de la ciudad, por lo que, como castigo de Dios, muere, sucediéndole Gaiserico.

6. Que Gaiserico, en mayo del 429 intenta pasar el estrecho de Cádiz, pero oyendo que el rey suevo Heremigario viene a saquear Lusitania, al saber que él se marcha, vuelve sobre sus pasos y presenta batalla contra él, hacién-

dole huir y muriendo el suevo en la huida.

Toda esta serie de datos tiene una difícil explicación si no se ponen en relación entre sí y se iluminan si se relacionan. Pensar que los vándalos se dedican a saquear toda España y que luego no teniendo ya más que saquear, se marchan al Africa, no explica ni el ataque contra Heremigario ni la fama de buen guerrero y hábil político que la tradición le atribuyó siempre a Gaiserico. Y el irse a saquear las Baleares es un empeño demasiado atrevido si no hay un plan tras él.

Pero relacionemos todos los datos: Gunderico ha sabido de la riqueza norteafricana, sea por información del duque Bonifacio o por la fama pregonera que ha llegado a sus oidos. Planea pasar allí, pero sabe que es una empresa arriesgada. Si los visigodos habían tenido amargas experiencias marineras[29], era normal que tales experiencias marcaran a todos los pueblos que las conocieran. Además estaba la flota romana para defender sus graneros y una pequeña flota hubiera podido frustrar un intento llevado a cabo por un pueblo sin la menor habilidad naútica. Por eso, un capitán avezado a preveer los posibles riesgos y a tratar de soslayarlos antes de que ocurran, una vez tiene la idea en la cabeza, lo primero intenta comprobar su viabilidad. Para ello crea una escuadra y con un grupo aguerrido de combatientes se lanza a una aventura de tanteo. Llegan hasta las Islas Baleares, de vuelta victoriosos los marinos atacan por sorpresa Cartagena, que debía ser el puerto militar romano del Mediterráneo, como se comprobará en tiempos poco posteriores de Mayoriano. Otra vez exitosos se acercan al Africa y comprueban la veracidad de la información.

Para el éxito de la operación es esencial no tener enemigos a la espalda y por eso hay que destruir Sevilla, cosa que también logran. Una vez preparada la expedición llega el rumor, en el momento de ir a realizarla, de que hay suevos cerca. Se suspende el paso y se liquidan estos enemigos para evitar sorpresas. Y ya, sin peligros, se hace el traslado. Las noticias son perfectamente coherentes y desde un punto de vista militar son perfectamente verosímiles.

Para nuestro intento, esta interpretación encaja perfectamente con la idea de que la parte oriental de la Cartaginense no padeció en estos años la presencia de los bárbaros que devastaran su tierra saqueándola en correrías sin fin. Y por esto mismo, repetimos, la historia de esta zona de la provincia hay que reconstruirla en los moldes de la historia imperial contemporanea[30].

X. LOS JUICIOS DE LOS CRISTIANOS DEL IMPERIO SOBRE LAS INVASIONES

Y puesto que venimos aludidendo a la reconstrucción de la vida cotidiana en función del cuadro que presenta la vida del orbe romano contemporáneo he aquí un ejemplo de como veía las invasiones un español que las padeció, avecindado en el norte de Africa, cuando todavía no habían llegado allí los vándalos. Nos referimos a Orosio, con la seguridad de que los cristianos de las zonas bien conservadas en la *pax romana* de la Cartaginense pensaban de modo similar. En *Historias* VII, 41 escribe:

"Esta sería una buena ocasión para decir muchas cosas sobre hechos de este tipo, si no fuera porque en la mente de todos y cada uno de los hombres habla su secreta conciencia. Han sido invadidas las Hispanias; se han sufrido matanzas y rapiñas: en verdad que no se trata de nada nuevo, ya que durante

estos dos años en que las armas enemigas han actuado con crueldad, los hispanos han sufrido de manos de los bárbaros lo que sufrieron durante doscientos años de manos de los romanos. Sin embargo, ¿quién que se conozca a sí mismo, sus actos y sus pensamientos y tema a Dios, no confesará que los sufrimientos que recibe son justos e incluso pequeños? Y si no se conoce a sí mismo y no teme a Dios ¿cómo puede aguantar esos castigos, que sin duda fueron pocos, pero que para él no son justos? A pesar de que esto es así, sin embargo, la clemencia de Dios, con el mismo amor paternal con que él hace ya tiempo lo predijo, procuró que, de acuerdo con su evangelio, en el que incesantemente amonestaba: "cuando os persigan en una ciudad huid a otra", todo aquel que quisiera huir y marcharse de Hispania, pudiera servirse de los propios bárbaros como mercenarios, ayudantes y defensores. Los propios bárbaros se ofrecían entonces voluntariamente para ello; y, a pesar de que podían haberse quedado con todo matando a todos los hispanos, pedían sólo un pequeño tributo como pago por su servicio y como tasa por cada persona que se exportaba. Y, realmente, muchos lo pusieron en práctica. Pero los que, como rebeldes, no creyeron en el evangelio o los que, doblemente rebeldes, no le prestaron oídos, no dieron ocasión a la ira de Dios, y, por ello fueron alcanzados y aplastados justamente por esa ira, que llegó inesperadamente.

A pesar de todo eso, inmediatamente después de estos hechos los bárbaros, despreciando las armas, se dedicaron a la agricultura y respetan a los romanos que quedaron allí poco menos que como aliados y amigos, de forma que ya entre ellos hay algunos ciudadanos romanos que prefieren soportar la libertad con pobreza entre los bárbaros, que preocupación por los tributos entre los romanos.

Por más que, si la entrada de los bárbaros en territorio romano hubiese supuesto al menos que por Occidente y Oriente se llenaran totalmente las iglesias de Cristo de hunos, suebos, vándalos, borgoñones y distintos e innumerables pueblos de creyentes, nos debería parecer digna de ser alabada y ensalzada la misericordia de Dios, por cuanto en este caso, todos esos pueblos tan numerosos habrían recibido, a cambio, si, de nuestra ruina, la luz de la verdad, luz que ciertamente no habrían podido encontrar si no hubiese sido en esta ocasión. ¿Qué daño, pues, supone para un cristiano que suspira por la vida eterna el ser arrancado de este mundo en el momento que sea y de la forma que sea? Y ¿qué puede ganar un pagano no creyente en medio de los cristianos, a pesar de que alargue un poco más su vida, si al fin ha de morir en algún momento sin posibilidad de conversión?

Y porque los designios de Dios son inefables, designios que no podemos ni conocerlos todos ni explicar los que conocemos, espero haber expresado brevemene que el castigo de Dios juez, venga de la forma que venga, lo sufren con justicia los que le conocen, y lo sufren también con justicia los que no le conocen"(31).

El testimonio de Salviano de Marsella(32) no difiere mucho y puede leerse como complemento del de Orosio y captar así con estos y muchos otros que podrían ser citados un aspecto de la mentalidad de los hombres de comienzos del siglo V en zonas de alta romanización y de profunda transformación cultural, en sentido cristiano, pero no afectadas excesivamente por las invasiones, y entre estas, indudablemente también las tierras del oriente de la península, es decir las tierras cuya historia estamos perfilando aquí.

XI. LA DEVOCION A LAS RELIQUIAS

Con argumento similar al empleado en el párrfo anterior podemos concluir con certeza que los hombres levantinos en estos siglos respiraban, al igual que sus contemporaneos de Menorca, en un profundo interés por la recuperación de las reliquias de los santos mártires y confesores, cuyo culto iba adquiriendo un esplendor que podrá caracterizar pronto toda la vida religiosa de los pueblos. En efecto a Balconio, obispo de *Bracara* se dirige en el 425 una carta, que conservamos, escrita desde Jerusalen por el presbítero Avito de *Bracara*, dando cuenta del descubrimiento en diciembre de 415, en Cafargamala, cerca de Jerusalen, debido a una revelación especial, de las sagradas reliquias de San Esteban y prometiendo enviar "algo del polvo y, lo que es más seguro y de fiar, algún hueso" que ha obtenido secretamente del descubridor, el sacerdote griego Luciano, que ha conseguido conservar para su propio uso, y sin duda para su provecho, una pequeña parte de su sobrenatural tesoro. Avito tenía intención de que estas reliquias llegaran a *Bracara* de la mano de Orosio, su compatriota. Pero de hecho las reliquias terminaron siendo divididas entre Menorca, Ancona y Uzalis en Africa, ya que las provincias españolas estaban en aquel momento completamente bajo control de las tribus germánicas y Orosio no se sentía en absoluto inclinado a regresar a un sitio tan peligroso[33].

XII. LOS JUEGOS

Que por lo menos en las ciudades la vida lúdica seguía viva y operante se puede concluir a partir no solo de los sermones de S. Paciano, obispo de Barcelona en el último cuarto del siglo IV, sino también por lo textos del concilio primero de Toledo al que antes hemos hecho alusión sobre el afán de algunos obispos a los juegos de circo[34], los juegos que sabemos se celebran en Zaragoza en el siglo VI y la reconvención de Sisebuto al metropolitano de Tarragona ya en el siglo VII por idéntico motivo. Salviano atestigua que en las más de las ciudades lo juegos del circo y del teatro habían cesado (VI, 7, 38 al 8,39) pero el testimonio prueba que en otras no era así, y hay que suponer que en las ciudades asentadas en zonas pacíficas era donde seguían celebrándose y sin duda, una de estas ciudades debía ser Cartagena, por lo menos antes del ataque vándalo y sin duda después de su restauración por lo menos para los años del dominio bizantino.

XIII. LA EXPEDICION DE MAYORIANO A CARTAGENA

La fuente primera es Idacio, contemporáneo de los hechos. En su información para el año 460 nos dice:

"En el mes de mayo, el emperador Mayoriano penetra en las Españas: y mientras él avanzaba hacia la provincia Cartaginense, los vándalos, advertidos por algunos traidores, se apoderan de un cierto número de naves que él había mandado preparar para una expedición contra ellos y que se hallaban en el litoral de Cartagena. Mayoriano, frustrado en sus planes vuelve a Italia"[35].

La noticia de Idacio se completa en sus detalles por otras fuentes. Así el Chronicón Galo nos cuenta que pasó por Arles[36].

El Chronicón Cesaraugustano nos dice que pasó por Zaragoza[37].

La Chronica de Mario Aventicense[38] precisa que las naves fueron robadas de la rada de Elche[39].

Al margen del juicio que puedan merecer toda esta serie de precisiones y

de las que no hay razón para desconfiar, aparte de que no tienen importancia mayor en lo que a nosotros respecta, lo que queremos destacar es que Cartagena sigue siendo la base naval imperial para la pretendida expedición al Africa contra el poder vándalo. Y al parecer la base naval debía ser importante ya que según nos cuenta el historiador Prisco se habían reunido unas trescientas naves[40].

La expedición fracasó porque los vándalos, con naves probablemente más ligeras y mejor preparadas para el combate[41] capturaron o destrozaron la escuadra romana en las costas hispanas entre Alicante y Cartagena[42], pero este final no es significativo para nuestra tesis, que sólo pretende subrayar la pertenencia de la provincia Cartaginense por lo menos en su parte oriental al ámbito del Imperio sin trabas de bárbaros que la hubieran destrozado y la estuviesen atormentando.

XIV. EL FIN DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE Y LA SITUACION DE SUS PROVINCIAS HISPANAS

Al desaparecer la autoridad imperial, las provincias que hasta entonces recibían órdenes desde Roma o Ravenna debieron quedar en situación de práctica independencia[43], cuya duración es segura hasta la llegada de los bizantinos a España pero con matices que no conviene olvidar, ya que parece distinta la situación mientras los visigodos tienen su sede en Tolosa a la época posterior cuando el centro de gravedad del poder godo se ha desplazado hacia España y se da aquí lo que se viene llamando el "intermedio ostrogodo".

Durante los treinta años que siguen al destronamiento de Rómulo Augústulo la vida parece organizarse a nivel interno en las tierras que antes pertenecían al Imperio y el leve renacimiento cultural que parece darse[44] sería buena prueba, a falta de otra más fehaciente, de que la pérdida de la referencia a la autoridad central no trajo consecuencias graves para las antiguas provincias, que prácticamente desde hacía años vivían en una dependencia muy laxa.

XV. EL INTERMEDIO OSTROGODO (507-549)

La intervención de Teodorico el Grande como defensor de su nieto Amalarico y tutor en el reino desplazado hacia el sur de los Pirineos se inscribe dentro de aquel vasto designio de *restauratio romani nominis* que presidió la política del gran monarca ostrogodo[45].

Varias son las notas que se pueden enumerar para caracterizar este período: sigue y se acentúa el renacimiento cultural; se celebran concilios que más que provinciales quizá conviniera llamar "regionales" se intensifican las relaciones de la Iglesia hispana con la Iglesia romana; comienza a sentirse la existencia de la provincia de la Carpetania con Toledo como ciudad preponderante etc.

Las noticias históricas[46] acerca de este período y los comentarios a estas características se recogen en esquemas variados, que admiten nuevas revisiones y desde nuestro punto de vista queremos hacer una serie de precisiones.

1. Los concilios de la época, con excepción del II de Toledo, se celebran todos en las partes orientales de la Península, precisamente en las que tradicionalmente habían sido zonas romanas con menor padecimiento por obra de las invasiones.

2. Los obispos que acuden son precisamente los de esas mismas regiones.

Y no parece haber mucha atención a las "provincias", ya que al de Tarragona acude Héctor, metropolitano de Cartagena.

3. En las firmas del II concilio de Toledo los obispos firmantes no se indentifican excepto los dos de Egara y Urgell, lo que parece permitir la sospecha de que esas tierras se sentían como de otro mundo.

4. Se da por supuesto, y no se demuestra[47], que todos los concilios se reunen en zona de dominio visigodo, cuando más bien parece lo contrario, si se exceptúa el de Toledo. En efecto, la penetración visigoda en España parece haberse hecho por los pasos occidentales del Pirineo y la ruta de penetración parece haber ido más bien hacia occidente, los mismo que aconteció con las invasiones del 409.

5. Como muy bien recuerda García Moreno, previa y concomitante a la celebración de los concilios se da la creación de toda una serie de "vicariatos", como son la concesión en el 521 por el papa Hormisdas a Salustio, metropolita de Sevilla, del vicariato romano para la Bética y la Lusitania, frente al anterior concedido a Cesáreo de Arlés para los dominios galos e hispánicos de Teodorico el Ostrogodo en el 514, o los poderes de representación en el reino visigodo encargados también poco antes (519) al obispo Juan de Elche o de Tarragona, datos todos ellos que no pueden indicar sino, de hecho, la vida aparte de estas regiones con respecto a las zonas de la Península dominadas por la administración ostrogoda, como observó muy bien en su día Abadal[48].

Pero todo esto significa que durante esta primera mitad del siglo VI, la situación hasta este momento constatada se prolonga y las zonas orientales de la península siguen siendo zonas poco o nada tocadas directamente por las invasiones, que siguen teniendo un gran vigor interno, en relación con la época en la que les toca vivir, y que su vida se desarrolla según los moldes hispanorromanos tal y como estos van evolucionando al compás de los acontecimientos por fuerza interna.

Y, en efecto, de una manera general se puede decir que el contenido de los cánones conciliares tiene que ver con la organización de la jerarquía eclesiástica, pero con una fuerte relación a los problemas de la administración de la vida civil y así en el de Tarragona (a. 516) se habla de especulación, de usura, del ejercicio judicial de los clérigos, de las relaciones entre obispos y de la asistencia a los concilios y de la incorruptibilidad de los clérigos en su función de jueces. El de Gerona (a. 517) se centra más en la vida del clero en castidad y en temas litúrgicos y penitenciales.

El concilio II de Toledo es fundamental ya que en él se pueden vislumbrar los problemas principales que agobian la conciencia de los obispos y que en raíz pueden reducirse al descubrimiento de la norma que han de seguir para estructurar la Iglesia y toda la actividad eclesial. Y se dan dos (o un) punto de referencia: por una parte, lo mismo que en el de Tarragona, los usos recibidos y por otra las normas de la Biblia y muy en particular del AT, cuya vigencia cobra un especial vigor como fuente de derecho en temas de los que no había tradición. Pero este concilio merece capítulo aparte, antes de pasar al cual advirtamos que de un modo global en estos concilios se puede ver que la vida de la Iglesia y la civil se van clericalizando y que va a ser difícil distinguir la vida eclesial de la vida cívica en estas zonas en las que no hay o mientras no haya un poder político que sea el punto de referencia obligado para la estructuración de la vida cívica.

XVI. LA CREACION DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE CARPETANIA

Dice el II concilio de Toledo: "Y conforme a los decretos de los antiguos cánones, anunciamos que el futuro concilio se celebrará si el Señor lo permitiere, en la iglesia de nuestro hermano Montano. De tal manera que Montano, nuestro hermano y coepíscopo que gobierna la metrópoli, llegado el tiempo señalado debe enviar a todos nosotros, los obispos del Señor, sufragáneos, una carta convocándonos al concilio[(49)]".

Y en la carta que el metropolita Montano dirige a los hijos del territorio palentino, que aparece entre los documentos del concilio y que no debe ser de fecha muy lejana de la celebración del concilio dice: "De tal modo hemos sabido que para la consagración de las basílicas han sido invitados por vosotros obispos de otra nación (*alienae sortis*), y aunque estén unidos con nosotros en Cristo por el lazo de una misma fe, sin embargo es cosa clara que esto no conviene ni a los privilegios de la provincia, ni a los intereses de las cosas del señor Rey, porque ya ha llegado hasta él la noticia de estas cosas y por tanto ordenamos saludablemente que si alguna vez ocurriere tal necesidad debéis informarnos a nosotros por carta, y con la ayuda de Dios podrá celebrarse la consagración de las iglesias, o por nosotros personalmente, o por aquél de los hermanos y coepíscopos nuestros que nosotros señaláramos[(50)]".

Y en la carta de Montano a Toribio se dice: "Del mismo modo hemos sabido que por la necesidad de consagrar las basílicas, han llegado invitados a estos lugares hermanos nuestros, obispos de otra nación, y aunque en todo el orbe sea uno solo el tálamo de la esposa de Cristo, y sus obispos estén unidos por el lazo de la fe y por el único vínculo de la caridad en él, sin embargo enviamos a vuestra caridad una copia del privilegio que vuestro coepíscopo hizo a nuestro antecesor y a los señores y hermanos nuestros, los obispos de la provincia Carpetana y Celtibérica, para que podáis así conocer mejor el resultado que puede alcanzar una petición desvergonzada[(51)]".

Se habla, pues, en el concilio de una provincia metropolitana cuya capital es Toledo y su obispo Montano. A juzgar por la carta a Toribio el nombre de tal provincia sería la de Carpetania y Celtiberia, o lo que es lo mismo la mitad occidental de la Cartaginense, es decir la que cae al oeste del sistema Ibérico. Se habla también de un obispo de otra parte (*alienae sortis*) al que se ha concedido el señorío de los municipios de Segovia, Buitrago y Coca para que no se degrade la persona consagrada. Y el problema es de dónde procede tal obispo. La provincia, pues, existe, si las actas del concilio son genuinas y las cartas auténticas. ¿Desde cuándo? La impresión que da es que tal provincia ha sido estructurada no hace muchos años. Y hemos indicado más arriba que los concilios más bien provinciales por esta época podrían ser calificados de regionales. La metropolización de las antiguas capitales de provincia romanas y de la nueva sede del reino toledano se va configurando al compás de los acontecimientos y del cambio de mentalidad. De hecho las primeras controversias sobre territorialidad diocesana son más tardías y por el momento lo único que hay es una adecuación a las concepciones administrativas seculares en lo que a administración se refiere. El obispo "ajeno" puede haber sido un obispo procedente del reino suevo, puede haber sido un griego. El problema sería mucho más claro si pudiera precisarse que el obispo ajeno hubiera sido un obispo de las zonas levantinas de la península, pero lamentablemente esto no es así.

En cualquier caso es durante el siglo V cuando las zonas de la Cartaginense situadas al oeste del sistema Ibérico se afianzan como comunidad "provincial" independiente y propia, quedando bien claro que tal "provincialidad" nada tiene que ver con el sistema administrativo romano y mucho, en cambio, con el problema del resurgimiento de las viejas regiones etnográfico-culturales de los tiempos prerromanos, de cuya reviviscencia dan testimonio los textos conciliares[52]. Pero el surgimiento de esta "provincia" deja clara la existencia de la otra "provincia" más oriental, la mitad costera de la antigua provincia Cartaginense, cuya entidad y su falta de integración en el sistema político visigodo[53] va a quedar en evidencia con los pactos de Atanagildo con los bizantinos, cuando la antigua metrópoli se convierta en la capital del gobierno bizantino en los dominios del levante y sur de la Península.

XVII. EL PACTO CON LOS BIZANTINOS

Existe una carta de S. Gregorio Magno dirigida a Recaredo cuyo texto es como sigue: "Hace ya mucho tiempo que Vuestra Excelencia, para mi dulce y querida, por mediación de un joven napolitano me pidió que escribiera al piadosísimo Emperador rogándole me enviara una copia de los pactos existentes en el archivo imperial, los cuales pactos fueron establecidos entre el emperador Justiniano de piadosísima memoria y vuestros antecesores en el reino, para que al leerlos tuviéseis conocimiento preciso de las obligaciones que os competían. Pero dos razones me han impedido satisfacer esta encomienda. La primera es que en tiempos de Justiniano, de piadosísima memoria, se incendió el archivo imperial de modo tan absoluto que no ha quedado documento alguno de aquella época. La segunda razón es que a nadie debe recordársele las acusaciones o datos en contra suya y pedirle que busque los documentos que acrediten tales impugnaciones... Por todo lo cual ruego a vuestra Excelencia que obre conforme a su carácter y se ocupe con diligencia en promover la paz, de forma que vuestro reinado extendido durante muchos años merezca los mayores elogios"[54].

Esta carta parece atestiguar que hubo un pacto entre Atanagildo y el gobierno imperial en vitud del cual Atanagildo, a cambio de ayuda militar con la que imponerse a Agila, se comprometería a recompensar al Imperio con una franja costera que se extendería desde cerca de Cádiz hasta cerca de Valencia. De todas formas el problema es más complejo y hay que suponer que incluso sin tal pacto los bizantinos tendrían intención de ocupar las costas, al menos, de la península Ibérica a juzgar por su ocupación de todo el norte de Africa y muy en particular de la plaza fuerte de Ceuta, de donde desalojaron a los visigodos, tras de que estos los hubiesen desalojado previamente a ellos[55]. La política justiniana de reconvertir el Mediterráneo de nuevo en el *mare nostrum* parece que no deja dudas al respecto. Pero de todas formas históricamente la ocasión y forma de realizarlo parece que fue mediante el pacto con Atanagildo.

XVIII. LA EXTENSION TERRITORIAL DEL DOMINIO BIZANTINO

De un modo general parece que puede afirmarse que Atanagildo entregó a los bizantinos las tierras que no dominaba y que coinciden con las tierras más romanizadas del este y sur de la Península, pero tan pronto como se sintió seguro en el trono comenzó la expansión del reino visigodo a costa de sus

comarcas limítrofes, entre las cuales los dominios de Bizancio fueron disminuyendo continuamente su extensión. Las noticias de tales disminuciones nos forman la imagen de la dominación oriental en sus tiempos de máximo apogeo.

XVIII.1. ATANAGILDO

Los autores atribuyen a diversas razones la actuación del visigodo una vez que se vió seguro en el trono. Las fuentes literarias dicen:

Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*, c. 47, p. 286 de la ed. de Mommsen: ... *quos* (se refiere a los bizantinos) (Athanagildus) *postea submovere a finibus regni molitus non potuit adversus quos huc usque conflictum est.*

Gregorio de Tours, IV, 8, p. 146: *Qui* (Athanagildus) *multa bella contra ipsum exercitum* (de los bizantinos) *postea egit et eos plerumque devicit civitatisque, quas male pervaserant, ex parte auferens de potestate eorum.*

A juzgar por las conquistas que se documentan de los reyes posteriores en este momento el territorio bizantino en España comprendía "Desde el sur de Valencia, en el promontorio de Denia, y comprendían el ducado de Gandía, los territorios de Alicante, Murcia, Granada, Jaen y la mayor parte de Andalucía. Córdoba fue bizantina desde el 567 al 572 y desde el 579 al 584. Un segundo grupo de posesiones bizantinas se extendía al extremo sur-oeste de la península: el actual Algarbe en torno a Ossonoba y a Lacobriga"(56).

¿Qué es lo que les reconquistó Atanagildo? las fuentes no permiten adivinarlo. Görres dice que "algunas ciudades de la costa"(57), pero quizá la única razón para tal afirmación es la posibilidad de que en principio ambas partes del dominio bizantino estuvieran unidas y fuera obra de Atanagildo el cortar las posesiones en dos partes.

XVIII.2. EL INTERREGNO (567-570)

Asegura Görres que los bizantinos en estos tres años desde la muerte de Atanagildo hasta que Leovigildo toma el poder real, habían hecho importantes progresos avanzando más al norte de Córdoba(58).

XVIII.3. LEOVIGILDO (568-586)

En el año 570, según testimonio del Biclarense, *Leovigildus rex loca Bastetaniae et Malacitanae urbis repulsis militibus vastat et victor solio redit*(59). Se entiende que se limita a devastar las zonas de la rivera derecha del alto Guadalquivir. El texto, en efecto, nada dice de "occupare" que es la palabra que indica en el mismo autor la ocupación permanente de una ciudad o territorio.

En el año 571, año 5 del emperador Justino, *Leovegildus rex Asidonam fortissimam civitatem proditione cuiusdam Framidanci nocte occupat et militibus interfectis memoratam urbem ad Gothorum revocat iura*(60).

En el año 572, año VI del emperador Justino, *Liuuigildus Rex Cordubam Civitatem diu Gothis rebellem nocte occupat et caesis hostibus propriam facit multasque urbes et castella interfecta rusticorum multitudine in Gothorum dominium revocat*(61). Tras la conquista de Córdoba por Leovigildo, la capital de los dominios bizantinos en Hispania se traslada a Cartagena, según opinión común(62). Más tarde Córdoba se independizará de Leovigildo, pero será para obedecer a Hermenegildo hasta que Leovigildo la conquista por segunda vez(63) y ya definitivamente. En cualquier caso tras la conquista de Córdoba por los godos en el 572 los dominios bizantinos en España se disminuyen considerable-

mente en su sector de la cuenca del Guadalquivir.

Durante los años siguientes de su reinado Leovigildo tiene que luchar con Hermenegildo y luego con los suebos y no vuelve a enfrentarse directamente a los bizantinos, con lo que estos conservan intactos sus territorios, que es el tema de que aquí estamos tratando.

XVIII.4. RECAREDO (586-601)

Sobre este monarca, las fuentes nos dan indicaciones en un doble sentido. Por una parte le presentan como pacifista frente a Bizancio, según el documento que hemos transcrito más arriba, en el que quiere conocer los pactos de Atanagildo con Justiniano, sin duda para guardarlos.

Por otra parte dice Isidoro: *saepe etiam et lacertos contra romanas insolentias... movit*[64].

El resultado, por lo que a nosotros aquí respecta, parece que debe ser el admitir que mantuvo los territorios que conquistó Leovigildo íntegros, que por otra parte es lo que dice Isidoro: *Provincias autem, quas pater proelio conquisivit, iste pace conservavit, aequitate disposuit, moderamine rexit*[65].

De época de Recaredo es la famosa inscripción de Comenciolo hallada en Cartagena en el convento de Santa María de las Mercedes en 1698. La fecha es del octavo año de Mauricio (que comenzó a reinar el 13 de agosto del 582 y por tanto es de los años 589-590). El emperador le envió a combatir a los "enemigos bárbaros" que no pueden ser otros que los visigodos. Es difícil precisar la personalidad de este Comenciolo y su identificación o distinción de otros dos personajes conocidos con idéntica o parecida denominación, pero en cualquier caso parece que en estos años hubo por parte de los bizantinos una postura de firmeza frente a los godos, si no de avance[66].

XVIII.5. WITERICO (603-610)

De Liuva II nada sabemos en este campo que aquí nos ocupa.

Witerico, definido por S. Isidoro como hombre valeroso en el arte de las armas, pero poco afortunado en obtener victorias, sólo consiguió arrebatar a los bizantinos la actual ciudad de Gisgonza sobre el río Guadalete, en el estrecho de Cádiz[67]. Fuera de esto los territorios imperiales en España permanecieron intactos.

XVIII.6. GUNDEMARO (610-612)

Combatió contra los imperiales pero al parecer sin resultados positivos[68].

XVIII.7. SISEBUTO (612-621).

La política guerrera de Leovigildo renació con Sisebuto elegido el 1 de abril del año 612 en Toledo. Aprovechando las dificultades por las que pasaba Heraclio, hostigado por los persas y los avaros, venció a los bizantinos y a su patricio Cesareo en dos grandes batallas, como nos cuenta S. Isidoro: *de Romanis quoque praesens bis feliciter triumphavit et quasdam eorum urbes pugnando sibi subiecit...*"[69]. Y casi lo mismo literalmente en la Chronica: "*Sisebutus Gothorum gloriosissimus princeps Spania plurimas Romanae militiae urbes sibi bellando subiecit*"[70].

Entre tales urbes conquistadas estaba Málaga ya que su obispo aparece firmando el concilio II de Sevilla del año 619 y antes no había aparecido nunca

en los concilios visigodos[71]. A lo que parece también el obispo Cecilio de Mentessa al comienzo de la expansión de Sisebuto estaba cautivo de los bizantinos y fue liberado por Cesareo, por lo que seguramente también Jaén fue entonces incorporada de forma definitiva al reino de Toledo[72]. Las cartas cruzadas entre Sisebuto y Cesareo parecen indicar que toda la zona del levante español cayó en manos de Sisebuto, discutiendo los autores si solo quedó en poder de los imperiales la zona del Algarve[73] o también la ciudad de Cartagena.

XIX. SISEBUTO Y EL FIN DE CARTAGENA BIZANTINA

Los autores no están acordes en establecer quién y cual fue el monarca visigodo que acabó con el dominio de los bizantinos en el levante español y por tanto quién conquistó y destruyó Cartagena. Fernández Guerra, siguiendo a Dahn, opina que fue Sisebuto el conquistador[74], y con él están F. Görres[75], Goubert[76], Torres López[77] y Orlandis[78]. Stroheker[79] y García Moreno[80] piensan que Sisebuto redujo a los bizantinos a prácticamente la ciudad de Cartagena y que fue Suintila quien conquistó y destruyó la ciudad. Las fuentes no hablan en concreto ya que si hablasen la cuestión estaría zanjada, pero he aquí los datos:

Además de los dos pasajes citados de las obras de S. Isidoro tenemos la afirmación de Fredegario de que Sisebuto "destruyó ciudades": *Plures civitates ab imperio Romano littore maris abstulit et usque fundamentum destruxit*[81], texto que encaja perfectamente con la afirmación de Isidoro de la destrucción de Cartagena.

Existe, además, toda una tradición de la actividad y éxitos marineros de Sisebuto. Así: *Sed postquam Sisebutus princeps caelesti gratia regni suscepit sceptra, ejus studiis ad tantam felicitatis virtutem profecti sunt, un non solum terras sed et ipsa maria armis adeant subactusque serviat illis Romanus miles, quibus servire tot gentes et ipsam Hispaniam vidit*[82]. Y esta tradición la recoge Rodrigo de Toledo en su historia de España: *Hic Sisebutus in propria persona bis contra Romanos triomphavit et aliquas eorum urbes expugnavit: deinde in Africa trans fretum navigans plurimas gentes sibi et dominio Gothorum subjecit*[83]. Es posible que esta tradición se remonte al poema del mismo Sisebuto que dice:

Ferrataeque premunt, milleno milite curae
Legi crepae tundut, latrant fora, classica turbant
Et trans Oceanum ferimur porro usque nivosus
Cum teneat Vasco nec parcat Cantaber horrens[84]

Pero de todas maneras parece cierto que para esta época los godos se habían echado a la mar como indicaría el encuentro naval entre las naves del rey Gontran y las de los godos de que habla Gregorio de Tours[85].

Parece claro, pues, que un avance victorioso del rey godo junto con un poder marítimo del que puede gloriarse y los tratados de paz que siguieron dejaron fuera de combate al poder bizantino en España. Sólo que, impotente y todo, siguió existiendo, ya que, como veremos, las fuentes atestiguan la continuación y finalización de la guerra por obra de Suintila. El problema, por tanto, está en precisar si además de la costa levantina hubo algún foco que someter o no, ya que si no quedaba nada en posesión imperial, hay que pensar que

lo último que cayó fue la capital. Dicho de otro modo el problema se reduce a saber si los bizantinos dominaron solo la costa levantina o también el sur de la Lusitania, la zona del Algarve. La historiografía hispana clásica afirma que sí. Modernamente los críticos no ven razones suficientes para la afirmativa.

XVIII.1. LOS TEXTOS DE SAN ISIDORO

En la *Historia de los Godos*, dice: "En el año 659 de la Era, en el X año del reinado del emperador Heraclio, Suintila recibió por gracia divina el cetro del reino. Este, siendo rey Sisebuto, habiendo sido nombrado general venció los campamentos romanos y dominó a los Rucones. Y cuando ascendió a la cumbre de la realeza, conquistó las demás ciudades que todavía tenía en España el poder romano, tras de luchar con ellas, y con gran felicidad consiguió la gloria aumentada del triunfo por encima de todos los reyes anteriores y fue el primero que poseyó la monarquía del reino de toda España que rodea el océano, cosa que a ninguno de sus antecesores le fue concedido. Con esta guerra aumentó el título de su valor, tras haber vencido a dos patricios, de los que a uno lo dominó con su prudencia y al otro con su fuerza[(86)].

Y en la Etimologías 15,1,67 dice que Cartagena dió nombre a la provincia "*nunc autem a Gothis subversa atque in desolationem redacta est*"[(87)].

Así, pues, entre el 621 y 623 Cartagena fue destruida por los godos y se acabó el dominio bizantino en España.

XX. EL SIGLO VII

Tras de la unificación de toda la península bajo el gobierno godo de Toledo, la historia civil y la eclesiástica se unifican en toda la geografía nacional, apenas hay fuentes específicas para la zona litoral de la provincia Cartaginense, pero para aclarar la vida que la arqueología ofrezca en las investigaciones futuras hay dos problemas que son claves. O mejor dicho uno con dos dimensiones y que tiene que ver con la reviviscencia de la vida urbana en Cartagena.

XXI. EL DECRETO DEL REY GUNDEMARO

Anejo a los cánones del Concilio XII de Toledo del año 681, los códices traen un documento importante que ponen bajo la paternidad del Rey Gundemaro.

Sin nexo alguno de hilación con los textos propiamente conciliadores firmados por el rey Ervigio, aparece el decreto dirigido únicamente a los padres obispos de la provincia Cartaginense[(88)]. Se justifica porque entrometiéndose en asuntos eclesiásticos, el rey obtendrá méritos para la vida eterna y a continuación plantea el estado de la cuestión de una manera deliberadamente confusa y en términos no fáciles de entender:

"... porque algunos obispos de la provincia cartaginense contra lo preceptuado por la autoridad eclesiástica, no han tenido inconveniente en promover reiterada y caprichosamente contra los derechos de la iglesia metropolitana, y mediante algunas alianzas y conspiraciones, para el oficio episcopal, a sujetos de vida no averiguada, y despreciar también esta misma autoridad de la referida iglesia, realzada por el trono de nuestro imperio, perturbando el verdadero orden eclesiástico, y despreciando la autoridad de dicha sede que ha sido declarada en los cánones antiguos".

A continuación olvida este lenguaje bífido e insinuante en el peor sentido

para pasar directamente a tratar el tema que le interesa y preocupa:

"Lo cual nosotros en modo alguno permitimos que continúe así de ahora en adelante y perpetuamente, sino que manifestamos que el honor del primado lo tiene, según la antigua autoridad de la asamblea conciliar por todas las iglesias de la provincia Cartaginense, el obispo de la sede de la iglesia de Toledo, y éste sobresale de todos sus coepíscopos, tanto por la excelencia del honor, como del nombre, conforme a lo que acerca de los metropolitanos en cada una de las provincias sancionó la antigua tradición de los cánones y la antigua autoridad permitió. Ni tampoco consentimos que la misma provincia de Cartagena se reparta entre la jurisdicción de dos metropolitanos, en contra de los decretos de los Padres, porque de aquí se originarán diversos cismas, de los cuales se alterará la fe y se romperá la unidad, sino que esta misma sede, así como goza de la antigüedad de su nombre y del respeto de nuestro poder, así sobresalga por la dignidad de su iglesia en toda la provincia, y aventaje a todas en potestad".

Y tras de esta afirmación de la preeminencia de la sede toledada por encima de Cartagena intenta destruir el argumento más fuerte en contra de esta tesis que eran las actas del III Concilio de Toledo:

"También corregimos nosotros aquella claúsula ignorante, que fue firmada de su propia mano, ya hace tiempo en el sínodo general del concilio de Toledo, por el venerable obispo Eufemio, a saber, que la sede de Toledo es la metrópoli de la provincia Carpetana, porque sabemos sin duda alguna que la región carpetana no es provincia, sino una parte de la provincia de Cartagena, como lo demuestran los antiguos recuerdos de los tiempos pasados".

Y termina el decreto afirmándose de nuevo el carácter metropolitano de Toledo en exclusiva en toda la provincia cartaginense:

"Y porque es una e idéntica provincia decretamos que así como la provincia Bética, Lusitania, o Tarraconense, y las restantes que pertenecen a la jurisdicción de nuestro reino, según los antiguos decretos de los Padres, se sabe que cada una tiene su propio metropolitano, así del mismo modo la provincia Cartaginense venerará como primado a uno mismo y único, al que señala la antigua autoridad conciliar, el cual tendrá el sumo honor entre todos los obispos coprovinciales. Y nadie despreciando a éste hará en adelante cosa alguna de las que hasta aquí la soberbia presuntuosa de los obispos arrogantes venía practicando..." finalmente concede el perdón a los que no habiéndolo hecho antes lo hagan así en adelante y amenazando a quien obrare de otro modo.

Firman el decreto de Gundemaro los obispos de todo el resto de las Españas, excepto la Cartaginense, con algunas excepciones (Castulo) y los obispos de la Cartaginense responden con una constitución acatando el real decreto. Y hay una curiosa nota en esta constitución y es que se alude al II Concilio de Toledo y al obispo de aquellas fechas en Toledo, el obispo Montano, como base para afirmar la autoridad de metropolitana de Toledo, sin caer en la cuenta de que justamente el decreto de Gundemaro había desautorizado a Eufemio por declararse metropolitano de la provincia de Carpetania y Celtiberia, que es justamente lo que había determinado el II Concilio del año 527. Otra incoherencia es que en el decreto de Gundemaro firma como obispo de Castulo Venerio y en la constitución firma como obispo de la misma sede Teodoro. El decreto está sin fecha y la constitución lleva la de 23 de octubre del 610.

El llamado "decreto de Gundemaro" necesariamente es falso, ya que:

1. Es muy extraño que, de ser auténtico, aparezca en los documentos del concilio XII de Toledo y no en fecha más cercana a la vida de Gundemaro.

2. Aunque Eufemio, obispo de Toledo, hubiera muerto en seguida de terminado el sínodo y hacia el 590, Isidoro de Sevilla, presente en Toledo al redactarse el decreto de Gundemaro y firmante del mismo es difícil que hubiera aceptado suscribir que Eufemio firmó la claúsula ignorante. En el III Concilio de Toledo fué Leandro el alma de la conversión de Recaredo, e Isidoro debía estar muy bien enterado de la historia del ascenso de Toledo.

3. Era imposible que en tiempos de Gundemaro hubiera algún otro obispo que pretendiera ser metropolitano en la Cartaginense en disputa con Toledo ya que Cartagena era la capital del dominio bizantino y por tanto era "otro reino".

4. El argumento aducido contra la firma de S. Isidoro es el mismo que puede aplicarse a la firma del obispo Esteban de Oreto, que debió ser consagrado obispo o en vida de Eufemio o muy poco después de morir este, con lo que debía estar enterado del tema con precisión.

5. Jacobo, obispo de Mentesa aún es obispo en el 638. De haber asistido al sínodo de Gundemaro el 610 y a juzgar por el orden en que aparece su firma debía ser ya obispo hacía tiempo habría alcanzado una longevidad verdaderamente poco frecuente. Y lo mismo se puede decir de Conantio, obispo de Palencia.

6. Eterio, obispo de Basti, si es el mismo que aparece firmando el concilio XI de Toledo del año 575 sería un milagro del cielo en lo que toca a su longevidad.

7. El resto de los firmantes son nombres que sólo parecen en este decreto de Gundemaro: Miniciano, obispo de Segovia; Magnencio, de Valeria; Teodosio, de Arcavica; Marino, de Valencia; Porcario, de Segorbe; Vicente, de Begastri; Gregorio, de Osma; Presidio de Complutо; Sanable de Elo. El caso de Sanable es más interesante ya que la diócesis de Elo aparece unida a Elche en la persona del obispo Vinibaldo por lo menos entre el 646 y el 656, pero si en el 610 Elo estaba bajo el dominio bizantino es muy difícil que acudiera a Toledo, del mismo modo que es muy difícil que Begastri en tiempo de Gundemaro estuviera ya en manos visigodas y por tanto que fuera obispado si es que el origen del obispado hay que ponerlo en relación con la reconquista visigoda de las tierras altas murcianas.

De estos obispos son los primeros que se conocen de la diócesis a la que se atribuyen: Magnencio de Valeria; Porcario de Segorbe; Vicente de Begastri; Gregorio de Osma; Presidio de Compluto; Sanable de Elo.

Agunos obispos firmantes de la constitución son de diócesis que ya no existen para la época del XII Concilio de Toledo, como es el caso de Cástulo y recordemos que son dos los obispos de Cástulo que aparecen uno en el decreto real y otro en la constitución episcopal, ambos de la misma diócesis de Cástulo.

8. Gundemaro es un rey de poco relieve histórico. Solo gobierna dos años. Tiene guerras ininterrumpidas y no se sabe nada de él en el terreno de la cultura y muy poco de la diplomacia. Gobierna precisamente cuando Cartagena es sede del gobierno bizantino en el levante español, después de que Recaredo quiera la paz con los Imperiales y tras de que ni Liuwa II ni Witerico hayan

conseguido dar un paso adelante en la tarea de expulsar a los orientales. No es probable que se haya ocupado de temas disciplinares de límites de diócesis, pero es mucho menos probable que se haya ocupado de regular un problema que no estaba en su mano ya que precisamente la única ciudad que podía entrar en competencia con Toledo como reivindicadora de metropolitaneidad era Cartagena y siendo capital del territorio bizantino el tema ni se planteaba.

Es interesante notar que los autores del decreto y de la constitución episcopal aneja han hecho firmar ésta a casi todos los obispos de la Cartaginense, exceptuados los obispos costeros o lejanos como son:

Baeza
Guadix
Urci
Elche
Jativa
Denia
y naturalmente Cartagena.

Estas excepciones serían una buena nota para determinar la extensión de los dominios bizantinos en el 610 si el decreto fuera auténtico, pero dado el tema del decreto habría planteado por entonces que Cartagena era la metrópoli y no Toledo, lo cual es imposible, ya que esto podría, hipotéticamente haberse planteado en el III Concilio de Toledo, o si era realidad tenía que haberlo planteado el obispo de Begastri que hemos visto que era el primero conocido de la sede, lo que es absolutamente inverosímil.

XXII. LA REVIVISCENCIA DE CARTAGENA COMO SEDE EPISCOPAL Y EL CONTEXTO PARA EL LLAMADO "DECRETO DE GUNDEMARO"

El XI concilio de Toledo, celebrado el año 675, en tiempos del rey Wamba, es suscrito entre otros por Egila, diácono, represante de Munulo, obispo de la iglesia de Cartagena[89]. Y este dato, poco atendido por la investigación es clave para comprender lo que tuvo que suponer la presencia de un obispo de Cartagena en el coro de obispos de la Cartaginense.

Sabemos que Wamba intentó crear nuevas diócesis, lo que nos obliga a suponer que, a mayor abundamiento, debió querer reprixtinar antiguas sedes importantes sobre todo si seguían siendo ciudades de vida activa, como era el caso de Cartagena. Y efectivamente en este sínodo convocado por el mismo Wamba está presente por poderes el obispo de la ciudad del esparto.

Sea cual fuere la intención de Wamba en esta su política de creación de nuevos obispados, lo cierto es que inmediatamente después de su disposición hubo reacción en contra, como lo testimonia el canon 4 del XII concilio de Toledo, donde se habla de "los injustos mandatos del príncipe Wamba" sobre la erección de sedes episcopales[90].

Y es en este contexto en el que encaja prefectamente el llamado "decreto de Gundemaro" y en el que adquiere un sentido pleno y perfecto. Y no es casualidad que tal "decreto" aparezca justa y precisamente anejo a las actas del XII Concilio de Toledo. En efecto, rediviva Cartagena como sede episcopal, según los antiguos cánones era la capital de la provincia Cartaginense, del mismo modo que Toledo lo era de la Carpetana-Celtibérica, pero si esto no agradaba al rey Ervigio, o al primado toledano del momento, Julián de Tole-

do, por la razón que fuera era necesario hacer algo para liquidar la cuestión recién planteada o incluso antes de que se planteara. Así se redacta el decreto llamado y atribuido al nombre del rey Gundemaro con el que se define con claridad la unicidad de la provincia Cartaginense y la capitalidad de Toledo para la misma. Se escoge el nombre de un rey de poco relieve, ubicado en una época lo suficientemente antigua como para que haga tradición, pero no tan antigua que no pueda compaginar con los documentos conciliares que hay que rebatir, como son la suscripción de Eufemio en el III Concilio de Toledo.

Y una vez determinada la atribución se manejan las tradiciones de las distintas diócesis, que seguramente estaban vivas en un momento en el que están vivos los problemas de los límites diocesanos. Y lo mismo que existe la pseudonimia en este y otros casos de la literatura del momento no se puede tampoco excluir el manejo de los datos que enuncian y quizá la invención de algún que otro nombre de obispo. Después de todo no se pretende hacer historia sino legislar.

Lo que importa notar es que Cartagena sigue viva y operante. Es de nuevo sede episcopal y su existencia crea problemas a la estructura del último cuarto del siglo VII del reino de Toledo, lo que evidencia un hecho y es la pujanza política, económica y sin duda militar de la ciudad. Lo admirable es que sus obispos no vuelvan a ser citados en adelante hasta el medioevo.

XXIII. LA PROVINCIA DE "AURARIOLA"

A los tiempos anteriores a la invasión árabe pertenece un documento de enorme importancia para la comprensión de toda nuestra historia. Es la noticia que nos da el *Anónimo de Ravenna* sobre las provincias de España. Dice así:

"Quae Spanorum patria habet infra se provincias famosissimas octo, id est
Galletia
Asturia
Austrigonia
Iberia
Lysitania
Betica
Hispalis
Auriola, etsi modica existit, tamen omnino fertilis et speciosissima esse dinoscitur"[91].

Son, pues, ocho las provincias españolas. ¿Cómo, cuándo y por qué se ha pasado de las cinco provincias del Bajo Imperio a las ocho que en el siglo VII aparecen como tales a la vista de un informador que si no habla del lenguaje administrativo por lo menos debe darnos una opinión suficientemente común? No es este un problema que nos vaya a ocupar aquí, pero sí en cambio el dato importantísimo de que la actual región de Murcia, Alicante y sur de Valencia se designan como la provincia de "Aurariola". El hecho hay que ponerlo en relación con el pacto de Teodomiro de Orihuela y sin duda que globalmente la región de "Tudmir" debió coincidir con la provincia de "Aurariola" del Ravennate.

La existencia de esta provincia demuestra que la parte de la Cartaginense al oriente del sistema Ibérico ha ido forjándose como entidad autónoma, según

hemos ido exponiendo, a partir de las invasiones del siglo V y a través de su situación de independencia absoluta en unos momentos, de dependencia bizantina en otros y de incorporación al reino visigodo finalmente, pero sin perder una identidad global que es la característica más interesante de la historia de nuestra tierra en una de las épocas en las que debió gozar de una situación más privilegiada dentro de la situación política del conjunto de las Españas.

NOTAS

(1) El tema ha sido repetidamente y profundamente estudiado por los historiadores. Remitimos a la descripción casi fílmica que hace Montenegro Duque en *Historia de España Antigua*, vol II, Madrid 1978, cap. XV, pp. 493-496, con bibliografía citada.

(2) Los textos están recogidos por J.M. Blázquez, *Historia económica de la Hispania Romana*, Madrid 1978, p. 224.

(3) Cfr. E. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris 1923, p. 118.

(4) Puede verse una enumeración de esas razones en J.J. Sayas Abengoechea, *Historia de España Antigua*, vol II, Madrid 1978, pp. 517 ss.

(5) Es la lista que da la lista de Verona, con la corrección que hay que hacerle tal y como lo indica Albertini, *ibidem*.

(6) Por poner un solo ejemplo que lo demuestra recordemos el precio del transporte por mar que resultaba mucho más barato, cómodo y seguro que el transporte por tierra, Cfr. A.H.M. Jones, *The later Roman Empire, 284-602. A Social, Economic and Administrative Survey*, Oxford 1973, vol II, pp. 841 ss.

(7) E. Albertini, *op. cit.*, p. 124.

(8) E. Albertini, *Ibidem* con fuentes citadas en nota 4.

(9) E. Albertini, *Ibidem*, p. 121.

(10) E. Albertini, p. 117-118; A.H.M. Jones, *op. cit.*, *Ibidem*.

(11) *Notitia Dignitatum*, Ed. O. Seek, Frankfurt a. M. 1962 (reprint) pp. 105-106.

(12) E. Albertini, op. cit., p. 124.

(13) Sobre toda la panorámica puede verse la exposición que hace J.M. Blázquez, *Economía de la Hispania Romana*, Bilbao 1978, 516-542.

(14) J.M. Blázquez, *Historia social y económica. La España Romana* (siglos III-

(15) El texto original dice: *Deinde ad Gallia Spania, terra lata et maxima et dives viris doctis, in omnibus negotiis: quorum ex parte dicimus: oleum enim et liquemen et vestem variam et lardum et iumenta mittens, omni mundo sufficiens, omnia bona possidens, et praecipua in omnibur bonis. Insuper autem et sparti virtutem omni terrae praestans videtur quidem necessaria aput multos quoniam omne navium genus salvat, et per ipsum quamplurime omnem negotium stare videtur: apud multos autem debilis esse videtur... Espositio totius mundi et gentium*, Ed. G. Lumbroso, Roma 1903, pp. 78-80.

(16) E. Albertini, *op. cit.* p. 123. En efecto Silvio Polemio nos da la lista con las siete provincias en su *Laterculus* tal como existía en el 385, pero es posterior al 369 ya que no es conocida por Rufius Festus, que escribe en esa época.

(17) Para entender este problema hay que atender a la forma como se llevaba la administración en la parte occidental del Imperio Romano donde la aristocracia fué la encargada de ocupar los puestos de gobierno, a diferencia de la parte oriental donde se creó una fuerte burocracia, no precisamente consular. La fuerza centrípeta que tal hecho produjo en occidente es sobradamente conocida y esto podría explicar la apetencia de los senadores por ocupar la presidencia de las provincias más alejadas de Roma. Por el contrario el Emperador procuró siempre tener controladas las costas mediterráneas, lo que puede estar en la raíz de que los gobernadores de estas provincias no fueran promocionados.

(18) H. Chadwick, *Prisciliano de Avila*, Madrid 1978, p. 240 nos recuerda que el concilio I de Toledo pretende disciplinarmente el restablecimiento completo de la unidad de la Iglesia: "Las tres piezas (fragmentos de las Actas del concilio de Toledo) consisten en estractos de las actas de Toledo relativas a la retractación de Simposio de Astorga y de su hijo Dictino, y de un "entonces presbítero" llamado Comasio que era también de la Iglesia de Astorga y que, sin duda, sucedió a Dictino. También está el veredicto oficial de los diecinueve obispos sobre los términos de la reposición para quienes abandonan el priscilianismo, y la

decisión de excluir a los obispos que no se retracten. Simposio y Dictino no querían una iglesia separada en Galicia. Querían permanecer en comunión con la iglesia católica..."

(19) Cfr. H. Chadwick, *op. cit.* p. 246 s: "Inocente I contempla con tristeza la secularización de los obispos españoles. Rufino, ya mencionado, y Gregorio de Emerita han sido elevados al episcopado aunque comprometieron sus promesas bautismales practicando después la abogacía. Algunos obispos han continuado trabajando como funcionarios del gobierno; otros han sido *curiales* ejecutando simplemente las órdenes de las autoridades seculares. Han llegado a obispos algunos que previamente, como ciudadanos ricos, han proporcionado espectáculos en el anfiteatro o en el circo para el vulgar entretenimiento del populacho..." Estas palabras recuerdan la reconvención de Sisebuto contra el metropolitano de Tarragona por "dedicarse apasionadamente a los espectáculos del circo", tema del que hablaremos en su momento y trataremos de darle una interpretación coherente con lo que venimos diciendo.

(20) Recordemos que el monacato existía en la isla de Cabrera (Orosio VII, 36, 5) por lo que hay que pensar que a mayor abundamiento existiera en las zonas levantinas de Hispania.

(21) Hay un capítulo que está por escribir y es un intento de estudiar la distribución prosopográfica de las personalidades culturales de la época. A pesar de las dificultades de la empresa, en la medida en que sea posible arrojaría luz sobre el tema de que aquí tratamos. La sospecha es que la vida cultural se da en mayor medida en la zona oriental de Hispania que en la occidental en todo el siglo IV.

(22) La excelente síntesis de J.M. Blázquez sobre la economía de la Cartaginense a la que antes hemos hecho mención ofrece más datos de la zona del interior que de la costa. No distingue entre ambas zonas, quizá porque la investigación todavía no lo permite, pero hay que llegar a plantear y solucionar el problema y a eso va dirigida la presente monografía.

(23) Es difícil imaginarse una asamblea parlamentaria con documentación y letrados entre gentes que no sabían seguramente mucho de letras. Seguramente que una imagen que ilustra tal "pacto" pudiera ser el que hacen en la epopeya bíblica Abraham y Lot: "Si tu a la izquierda, yo a la derecha; si tu a la derecha, yo a la izquierda..." (Génesis 13, 9).

(24) Así lo afirma Orlandis, *Historia de España. La España visigótica* Madrid 1977, p. 25: "La Tarraconense y la porción oriental de la provincia Cartaginense quedaron libres de la presencia de los bárbaros". L. García Moreno no es tan tajante pero también admite el hecho, *Historia de España II, Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos*, Barcelona 1981, p. 263: "Mientras esto ocurría en el noroeste y Lusitania, en la mitad este de la Península la situación era, sin duda, mucho menos compleja. Allí la autoridad imperial, que nunca había desaparecido del todo, fué de nuevo por completo restablecida en beneficio de Mayoriano..."

(25) Isidoro de Sevilla, *Historia de los Suevos*, año de la era 478; *Historia de los Vándalos*, de la era 449.

(26) En este mismo hay que entender que los alanos ocupan la Cartaginense, a saber la parte occidental de la provincia. Idacio, aera 457; Olymp. 305, 122.

(27) La noticia también aparece en otros autores, los cuales o dependen de Idacio como es el caso de S. Isidoro, o bien dan noticias de poco interés histórico como Jordanes quien cuenta: "Por este tiempo, Bonifacio, que había caido en desgracia del emperador Valentiniano, llamó al Africa a Gicerico, rey de los vándalos, no encontrando medio de vengarse del emperador, sino con detrimento del Imperio. A ruegos suyos, pues, pasaron al Africa los vándalos, haciéndolos entrar por el angosto paso llamado estrecho de Cádiz, que separa el Africa de España en extensión de cerca de siete millas y lleva las aguas del Océano al mar Tirreno".

(28) Los pasajes están tomados de la edición de Tranoy en la colección Sources Chretiennes, Hidace, *Cronique*, Paris 1974, vol I, pp. 126-128-130.

(29) Recuérdese el texto de Orosio, *Historias* VII, 43, 10-12: "efectivamente Valia, enormemente temeroso de la justicia de Dios desde que en el año anterior un gran ejército godo, equipado con armas y naves y que intentaba pasar a Africa fué lamentablemente aniquilado por una tempestad que le sorprendió a

doce millas del golfo gaditano, y también porque se acordaba del desastre ocurrido en época de Alarico, cuando los godos que intentaban pasar a Sicilia fueron tristemente arrebatados y hundidos por las olas, ante los ojos de sus compatriotas..."

(30) Naturalmente nos referímos a la cultura imperial tal como se verifica ya metamorfoseada por el ambiente cultural y la coyuntura histórica del momento sobre lo que pueden consultarse una ingente serie de monografías. Por poner solo un ejemplo citemos a H.I. Marrou, *Saint Augustín et la fin de la culture ancienne*, Paris 1938, con su *Retractatio* de 1949.

(31) Traducción de E. Sánchez Salor en Biblioteca Clásica Gredos, Madrid 1983, pp. 272-274.

(32) A lo largo de toda su obra *De gubernationes Dei*, ed. C. Halm, MGH, *Auct. Antiquiss.* I, 1, Berlín 1877, va dando algunos datos históricos, pero una inmensa cantidad de juicios sobre las invasiones en los que se captan los mismo acordes que en los que hemos transcrito de Orosio, pero con mucho mayor dramatismo.

(33) H. Chadwick, *Prisciliano de Avila*, Madrid, 1978, pp. 236-237.

(34) *Cfr. supra* nota 19.

(35) Ed. de Tranoy, Sources chretiennes, Paris 1974, pp. 162.

(36) R. Grosse, F.H.A. vol IX, *Las fuentes de la época visigoda y bizantina*, Barcelona 1947 p. 81.

(37) *Ibidem*.

(38) Obispo de Avenches en Suiza Occidental desde 574 a 594.

(39) F.H.A. *op. cit.*, p. 81.

(40) Cfr. F.H.A. IX, p. 404.

(41) Parece que desde el siglo IV se usaban las mismas naves para el transporte y para la guerra según se desprende de un pasaje de Claudiano, *De consulato Stiliconis* I, vv. 307-308: *classes quae fruges aut bella ferunt*, Cfr. L. Gracco Ruggini, *Economía e societá nell' "Italia Annonaria", Rapporti fra agricoltura e commercio del IV al VI secolo d.C.*, Milano 1961, p. 548.

(42) Se pueden plantear muchos problemas sobre el lugar y sobre la razón de la presencia de tantas naves allí ¿Iban a reunirse a Cartagena? ¿Era el golfo de Elche el punto de encuentro? ¿De dónde procedían tantas naves?, pero ni se pueden responder ni aclaran demasiado, por lo que prescindimos de este tipo de problemas.

(43) L. García Moreno, *Historia de España. II, Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, segunda parte: "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos", Barcelona 1981, pp. 293-294, ha resumido magníficamente tal conclusión y las razones que la avalan.

(44) J. Pérez de Urbel, "Las letras en la época visigoda", *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, vol. III, *España Visigoda*, Madrid 1963, p. 445, nos recuerda que "a fines del siglo V encontramos en Valencia la más antigua escuela monacal".

(45) J. Orlandis, *Historia de España, La España visigótica*, Madrid 1977, p. 69.

(46) Para comprender el enfoque que estamos dando a nuestro tratamiento es preciso detenernos un momento a recordar la actuación de Teodorico el Grande de cara a la supervivencia del Imperio Romano. En el 490 había pedido al emperador permiso de vestir la púrpura. Muerto Zenón, Anastasio se lo negó, pero cuando en el 493 consiguió tal permiso y se proclamó rey de toda Italia, pidió a Constantinopla las insignias imperiales que en el 476 Odoacro había enviado a Constantinopla. No se proclamó Emperador, cierto, pero en su comportamiento hay indicios de que realmente se comportaba como sucesor de los emperadores del Imperio de Occidente. Desde luego se romanizó convirtiéndose en un hombre completamente diferente del Teodorico que años antes había devastado el Ilírico y Tracia. Buscó la paz. Tuvo un genuino respeto y admiración por la forma romana de vivir y trató de preservar las antiguas instituciones. Es cierto que muy probablemente el viejo sistema administrativo se mantuvo por inercia. Teodorico necesitaba preservar la ley y el orden en sus dominios y recoger las tasas y, como el resto de los reyes bárbaros, no sabían otro modo de hacerlo que aplicar la ley antigua y usar la máquina administrativa que habían hallado cuando se asentaron en la romania. Emplearon a romanos para desempeñar oficios civiles, pues sólo los romanos conocían la ley y podían hacer funcionar el complicado sistema fiscal. Los provinciales debieron sentir muy poco el cambio de señores cuando el gobierno imperial fué substi-

tuido por el gobierno de los reyes bárbaros. Se mantuvieron los mismos jueces las mismas leyes y sufrieron las mismas exacciones.

La política llevada a cabo por Teodorico con el reino visigodo, alegando como razón los derechos de su nieto Amalarico, es incomprensible si no se ve en la base de la misma un cierto intento de rehacer el antiguo Imperio Romano de Occidente o por lo menos para rehacer el Mediterráneo, quizá en buena medida provocado a ello por las actividades de los vándalos cada vez más poderosos y más atrevidos en el Africa. No es de despreciar la noticia del intento de rehacer la flota marítima que Teodorico lleva a cabo en los últimos años de su reinado.

Aunque la llegada de las tropas de Teodorico a España vienen al compás de la extensión del reino visigodo por tierras hispánicas, es casi seguro que las zonas no integradas en el campo de expansión de los visigodos también reconocieran la autoridad de Teodorico, del mismo modo que reconocían la autoridad religiosa de Roma. En rigor el hábito de obedecer y la necesidad de un orden superior era algo tan natural que aún sin pretenderlo expresamente Teodorico pudo haberlo conseguido. Debió bastar la presencia de los funcionarios ostrogodos para que los dirigentes provinciales que sin duda estaban actuando en propio provecho se pusieran a disposición de ellos.

Probablemente la actuación de Teodorico fué el ámbito en el que la expansión de los godos hacia el sur se realizó sin inconvenientes y dentro de un marco "legal" que pudo consolidarse sin contradicción.

Pero esto no cambia nada de los problemas de la distribución de la población bárbara en tierras de Hispania. Todo lo más que pudo suceder es que a partir del dominio ostrogodo se hiciera más fácil una pacífica infiltración gótica en tierras romanas y una mayor utilización de las vías de penetración de una parte a otra, pero básicamente el poblamiento no parece haber tenido cambios importantes y es difícil saber si Teodorico empleó guarniciones godas en tierras provinciales de población romana o si se limitó a sus tropas ostrogodas o a las tropas reclutadas por los mismos provinciales. Una cosa es clara y es que su reinado duró apenas 20 años en España y

que en ese tiempo los godos no tuvieron poder político decisorio. El problema de los vicarios apostólicos al que hacemos alusión varias veces en el presente trabajo parece mostrar que la población romana tuvo trato "more romano" y que la Iglesia completó de algún modo la idea real colaborando al mantenimiento de los viejos moldes dentro del nuevo espíritu. Sobre todas estas cuestiones puede verse A.H.M. Jones, *The later Roman Empire (248-602). A social, economic and administrative Survey*, Oxford 1973, pp. 247-259.

(47) L. García Moreno, *op. cit.* p. 296; J. Orlandis p. 71.

(48) L. García Moreno, *op. cit.* p. 294; J. Orlandis describe así esta situación: "En el año 514 el papa Simaco dió un nuevo impulso al vicarato de Arlés, en la persona del famoso obispo S. Cesáreo, y le confió una función de vigilancia en materia de fé, que se extendía tanto a las provincias de la Galia como de Hispania. Era como si la Iglesia quisiera también asociarse a la empresa de restauración romana, simbolizada por la resurrección, con capitalidad igualmente en Arlés, de la prefectura del Pretorio de las Galias. Parece, sin embargo, que esta jurisdicción arlesiana fue más bien teórica y, además, de efímera vigencia, puesto que el sucesor de Simaco, Hormisdas, confió a obispos hispánicos las funciones vicarias sobre las iglesias de España. Así, en 517, un obispo Juan cuya diócesis sería Tarragona o Elche, recibió el nombramiento de vicario apostólico; tres años después, en 520, Salustio de Sevilla fué designado también vicario papal para la Bética y la Lusitania, dos provincias que el papa consideraba muy lejanas, razón por la cual los poderes de Salustio fueron más amplios y comprendían la facultad de reunir en concilio a los obispos béticos y lusitanos". Orlandis saca la conclusión de que "La iglesia española, en cualquier caso, se benefició del orden introducido por la Administración teodoriciana, en las regiones sometidas más eficazmente a su control" y pone en relación con esta situación la celebración de los concilios a que hemos aludido en la nota anterior.

(49) J. Vives, *Concilios visogóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963, p. 45.

(50) *Ibidem*, p. 49.

(51) *Ibidem*, p. 51.

(52) Cfr. J. Orlandis, *op. cit.*, p. 52.

(53) L. García Moreno, *op. cit.*, p. 298: "Al final de este período (549-569), además del área dominada por el reino suevo en el NO, prácticamente toda la actual Andalucía, la zona de La Rioja o Norte de Burgos, la región levantina y Murcia, y zonas del interior hacia las actuales provincias de Zamora, Tras-os-Montes y Braganza, escapaban de una u otra forma al gobierno efectivo de los reyes visigodos.

(54) Greg. Reg. IX, 229: Jaffe, 1757, agosto de 599: "*Ante longum tempus dulcissima mihi vestra excellentia Neapolitano quodam iuvene veniente mandare curaverat, ut piissimo imperatori scriberem, quatenus pacta in cartofilacio requireret, quae dudum inter piae memoriae Iustinianum principem et jura regni vestri fuerant emissa, ut ex his colligeret, quid vobis servare debuisset. Sed ad hoc faciendum duae res mihi vehementer obstiterunt, una quia cartofilacium praedicti piae memoriae Justiniani principis tempore ita subripiente flamma incensum est, ut omnino ex ejus temporibus paene nulla carta remaneret: alia autem, quia nulli dicendum est: ea contra te sunt, apud temetipsum debes documenta requirere... Ex qua re hortor, ut vestra excellentia suis moribus congrua disponat et, quaeque ad pacem pertinent, studiose peragat, ut regni vestri tempora per longa sint annorum curricula in magna laude memoranda.*

(55) Conquistada por los bizantinos a los vándalos fué arrebatada por Teudis a los bizantinos, pero estos la recuperaron sin dificultad.

(56) F. Görres, "Die byzantinischen Besitzungen an den Küsten des spanischwestgotischen Reiches (554-624)", *Byzantinische Zeitschrif*, 16, 1907, p. 516.

(57) F. Görres, *Ibidem*, p. 518.

(58) El fundamento de tal afirmación debe estar sin duda en el testimonio de Jean de Biclaro referido al año 3º del emperador Justino en el que dice: *Et prouinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diversorum fuerat diminuta, mirabiliter ad pristinos revocat terminos* (Ed. de J. Campos, Madrid 1960, p. 80). Y a otro texto de la crónica de Isidoro que dice: *Hac tempestate Leuuigildus rex Gothorum quasdam Spaniae regiones sibi rebelles in potestatem sui regni superando redigit* (ed. Mommsen, Berlín 1894, München 1981, n. 403, p. 477), pero es difícil el estar seguro de cómo se precisan tales afirmaciones.

(59) J. de Biclaro, *Chron.* a. IV de Justino, ed. J. Campos, p. 80.

(60) *Ibidem*, año V de Justino, ed. J. Campos, p. 81.

(61) *Ibidem*, año VI de Justino, ed. J. Campos, p. 82.

(62) Los testimonios de que la capital de los territorios bizantinos en Hispania fuera Córdoba no son muy claros. Están recogidos por P. Goubert, "Administratio de l'Espagne Byzantine (suite) II Les provinces", *Etudes Byzantines*, 4, 1946, p. 81 y son CIL II, 4701, 4733, 6208. En contra Thompson, *Los godos en España*, Madrid 1971, p. 367 ss.

(63) Parece que Hermenegildo la cedería a Bizancio, ya que como dice E. Stein: Vielleicht wurde nur Cordova offiziell von ihm abgetreten, tatsächlich aber kann infolg der byzantinischen Okkupations sein ganzes Gebiet, das zeitweilig auch Merida und Caceres umfaszte, als vorübergehend zum Reiche gehörig betrachtet werden", *Studien*, p. 107. Los testimonios de que Córdoba perteneciera al Imperio desde el 579 al 584 son, Juan de Biclaro: *Liuuigildus rex filio Hermenegildo ad rem publicam commigrante Hispalim pugnando ingreditur, civitates et castella, quas filius occupaverat, cepit, et non multo post memoratum filium in Codubensi urbe comprehendit et regno privatum in exilium Valentiam mittit* (año II de Mauricio, 3 Ed. J. Campos, p. 92). El testimonio es discutible ya que la expresión de "marcharse a Bizancio" no tiene por qué ser entendido como que Córdoba fuera territorio bizantino, puede ser simplemente un expresión metafórica para expresar el pacto con los bizantinos. Del mismo modo el testimonio de Gregorio de Tours: "Ad partem se imperatoris jungit, legans cum praefectum ejus amicitias, qui tunc Hispaniam impugnabat" H.F. V, 38) y en VI, 18 dice: *Nam hic qualiter cum ducibus imperatoris Tyberii fuerat conjunctus iam superius exposuimus* y en VI, 43: *Solatio fretus de imperatoris atque Mironis Galliciensis regis.* Y tampoco es definitivo el testimonio del mismo Gregorio de Tours sobre el pacto de Leovigildo con los bizantinos. Dice: *Leovigildus autem direxit ad eum (Hermenegildum) nuntios dicens: "Veni ad me, quia extant causae, quas conferamus simul". Et ille: "Non ibo, quia infensus est mihi, pro eo quod sim catholicus". At ille, datis prae-*

fecto imperatoris XXX millibus solidorum, ut se ab ejus solatio revocaret, commoto exercitu, contra eum venit. Hermenegildus vero, vocatis Graecis, contra patrem agreditur, relicta in urbe conjuge sua. Cumque Leovilgildus ex adversu veniret, relictus a solatio... (H.F. VI, 38). Como vemos en el texto no está claro que la ciudad estuviese en poder de los bizantinos.

(64) Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 55 (Ed. Mommsen, p. 290).

(65) Isidoro, *Ibidem*.

(66) Sobre la inscripción puede verse F. Görres, *op. cit.* pp. 534-535 y la discusión de todo el problema en P. Goubert, "L'administration de l'Espagne Byzantine, I, Les Guverneurs de l'Espagne byzantine" *Etudes Byzantines*, III, 1945, pp. 127-142, en concreto en pp. 129-139.

(67) S. Isidoro, Historia Gothorum, Ed. Mommsen, M.G.H. XI, c. 58, p. 291: *(Wittericus vir quidem strenuus in armorum arte, sed tamen expers victoriae, namque adversus militem Romanun proelium saepe molitus nihil satis gloriae gessit, praeter quod milites quosdam Segontia per duces obtinuit.*

(68) S. Isidoro, *op. cit.*, c. 59, p. 291: *Hic... militen Romanun obsedit*, palabras que son dificiles de referir a hechos concretos y que los diversos autores interpretan como mejor les parece.

(69) S. Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 61, ed. Mommsen, p. 291.

(70) S. Isidoro, *Chronica*, 415, ed. Mommsen, p. 479.

(71) El primer obispo de Málaga que aparece es *Theodulphus in Christi nomine ecclesiae Malacitanae episcopus subscripsi*, J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona–Madrid, 1963, p. 185.

(72) Sobre Cecilio de Mentessa puede verse el escrito de Sisebuto a este obispo y la primera carta del patricio Cesareo al rey godo *Epistulae Wisigoticae*, ed. Gundlach, M.G.H. *Scriptores rerum Merovingiarum*, Epistulae tomo III, p. 662 y 663, 2.

(73) El problema es complicado y no hay fuentes evidentes al respecto. Para nosotros es importante porque está intimamente unido con el tema de la destrucción de Cartagena.

(74) A. Fernández Guerra y E. de Hinojosa, *Historia de España desde a invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, Madrid 1891, vol. I, que es el volumen 2 de la *Historia General de España* dirigida por D. Antonio Cánovas del Castillo, p. 424.

(75) F. Görres, Die byzantinischen Besitzungen an den küsten des spanischwestgotischen Reiches (554-624), *Byzantinische Zeitschrift*, 16, 1907, 515-538, en particular p. 531.

(76) P. Goubert, "Byzance et l'Espagne wisigothiquel (554-711)", *Etudes Byzantines*, 2, 1944, 5-78, en particular p. 70.

(77) *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, *España visigótica*, 2ª edición, Madrid 1963, p. 114.

(78) J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica*, Madrid 1977, p. 140.

(79) K. F. Stroheker, "Das spanische westgotenreich und Byzanz", *Bonner Jahrbücher* 163, 1963, 252-274, republicado en *Germanentum und Spätantike*, Zürich und Stuttgart 1965, 206-245, en especial p. 223.

(80) L. García Moreno, "Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos", que es la 2ª parte de la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara, vol. II titulado, *Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos Hispánicos*, Barcelona 1981, p. 342.

(81) Fredegario, Chronica, M.G.H., *Scriptores Merov.* II, p. 133.

(82) Florez VI, 506.

(83) Rodrigo de Toledo, *Historia Hispana*, II, 24.

(84) *Carmen Sisebuti regis*, vers. 5-8.

(85) Gregorio de Tours, *Historia Francorum* VIII, 35.

(86) M.G.H., Ed. de Mommsen, pl 292, párrafo 62.

(87) *Etimologias* 15, 1, 67.

(88) En la edición de J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963, pp. 403-407.

(89) En la edición de J. Vives, p. 369.

(90) En la edición de J. Vives, p. 390.

(91) *Ravennatis anonymi Cosmographia et Gvidonis Geographica*, ediderunt M. Pinder et G. Parthey, Aalen 1962 (reproducción fotomecánica de la edición del año 1860), p. 302.

APROXIMACION AL ESTUDIO DEL CONVENTUS IURIDICUS CARTHAGINIENSIS

Gregorio García Herrero

El estudio detallado de las características del *Conventus*[1] *iuridicus Carthaginiensis* no resulta tarea fácil. Ante todo, la exiguidad de las fuentes, su diversidad y complejidad, así como la enorme dispersión de los trabajos que se han dedicado al tema (sobre todo en lo referente a las identificaciones toponímicas y al trazado de la red viaria romana) hacen harto ardua la tarea.

Es sabido que la existencia de tales *conventus* está perfectamente atestiguada en las fuentes literarias y en la epigrafía. Entre aquellas, las noticias más importantes nos son proporcionadas por Plinio el Viejo: "Toda la provincia (Hispania Citerior) se divide en siete conventos, Carthagieniense, Tarraconense, Caesaraugustano, Cluniense, Astur, Lucense y Bracarense"[2], demarcaciones jurídicas territoriales que llevan los nombres de sus respectivas capitales. El carácter jurídico de los conventos nos lo atestigua el propio Plinio líneas atrás, al hablar de los de la Bética: "Los conventos jurídicos de ésta son cuatro, Gaditano, Hispalense, Astigitano, y Cordubense"[3].

El término aparece también en Suetonio, que, al hablar de la cuestura del César en la Ulterior, dice: "... por mandato del pretor recorría los conventos administrando justicia"[4]. Pero aquí podemos encontrarnos ante un anacronismo de Suetonio, en cuya época es evidente que sí se administraba justicia en las capitales de los conventos, o bien puede haber sido empleado el término en un sentido distinto del que aquí nos interesa[5]. En todo caso, como ha apuntado L. Sancho[6], la noticia no significa que existiesen ciudades fijas para la administración de justicia, ni territorios delimitados al efecto.

TESTIMONIOS EPIGRAFICOS

Conocemos también unas cuantas inscripciones que hacen referencia al convento Carthaginiense, o bien a asambleas populares que se autodenominan *conventus*. Son las siguientes:

CIL II nº 3.413: IVLIAE AVITAE/MAMEAE AVG/MATRI DOMINI/N SANCTISSIMI IMP SEVERI ALE/XANDRI PII FE/LICIS AVG ET CASTRORVM ET/ SENATVS ET PATRIAE ET VNIVER/SI GENERIS HV/MANI CONVEN/TVS KARTHAG

La dedicatoria a Julia Avita Mamea, madre del emperador Alejandro Severo, erigida durante el mandato de éste, debe fecharse, evidentemente, entre 222 y 235. Vemos que la dedicatoria parte del conventus Carthaginense o por una asamblea que recibiese ese mismo nombre.

CIL II nº 3.412: IMP CAESARI T AELIO/HADRIANO ANTONINO/ AVG PIO P P COS IIII/ PONT MAX TRIB POTEST ..../ CONVENTVS CARTHAG CVRANTE/ POSTV MIO CLARANO FLA/MINE.

La mención del cuarto consulado de Antonino Pío, a quien se dedica la inscripción, proporciona fecha segura. Es interesante constatar también la alusión al *flamen* conventual.

CIL II nº 3.416: C APPVLEIO M (F)/CONVENTVS...

Puede que el convento aquí aludido no sea jurídico, sino cualquier otro tipo de asamblea. Hübner supuso que C. Appuleius podía ser un magistrado romano o un flamen provincial.

CIL II nº 3.418: M VALERIO/M F QVIR/VINDICIANO/FLAMINI/CONVENTVS/CARTHAGINIENSIS

Como puede apreciarse, se trata de una lápida puesta por el convento Carthaginiense a un flamen. Etienne la fecha en el siglo II[7].

CIL II nº 4.189: L AEMILIO L F.../PAVLO FLAMI/PHC EX CONVENT CARTHAG ATTAC.../OMNIB IN RE P/SVA HONORIBVS (FVNCT)/TRIB MIL LEG III CYREN/PRAEF COHORT I.../ PHC

Como vemos, está dedicada a un flamen provincial procedente del convento.

CIL II nº 4.252: VAL G V FIDI FIL/FIDAE SEGOBI/IG EX CARTHAG/ FLAMINICAE VXO/RI L CAECILI POR/CIANI FLAM/ PHC PHC

CIL II nº 4.200: L CAECILIO/L C CHARITO/NIS FIL GAL MAE/CIANO EQVITI ALABENSI EX CAR/THAG OMNIB HO/ NORIBVS IN RE P SVA/FVNCTO FLAMIN/PHC PHC

También esta está dedicada a un *eques*, *flamen* provincial, procedente de Alaba, población del convento Carthaginense. Para Alföldy[8] debe fecharse entre el 150 y el 180. La datación de la anterior, también de Alföldy[9], en la segunda mitad del siglo II o primera del III.

Hasta aquí las inscripciones con referencias expresas al *conventus Carthaginiensis*[10]. Pero la propia existencia de los *conventus iuridici* en Hispania planteó ya desde hace bastante tiempo, una serie de problemas previos al estu-

dio de cada uno de ellos. Antes de entrar en el estudio del propio convento, haremos un rápido repaso por esta problemática, matizando algunas cuestiones al respecto.

RAZON DEL ESTABLECIMIENTO Y CONFIGURACION

Los conventos jurídicos aparecen en Plinio como circunscripciones territoriales de carácter eminentemente judicial (aunque es posible que adoptaran otras funciones). Pero el mismo Plinio sólo habla de tales conventos refiriéndose a los de Hispania, el Ilírico y Asia(11), y no los cita en absoluto para el resto de las provincias del Imperio. Para los de Asia, Schulten(12) apuntó que no eran sino las antiguas circunscripciones de los atálidas, pero que sepamos, tales precedentes no existieron en Hispania. Razones de extensión no son fácilmente admisibles puesto que encontramos en las propias provincias hispanas notables desigualdades. Continúa, pues, siendo un enigma la razón que llevó a las autoridades romanas a establecer una división conventual en las provincias hispanas.

Tampoco aparecen demasiado claros los factores determinantes de la configuración de los conventos. Albertini(13) señaló que la propia noción de *conventus* implica que los romanos debieron de tener en cuenta los medios de comunicación, de manera que los justiciables pudieran acudir a las capitales de los conventos con un mínimo de dificultades. También se ha dicho que los límites se establecerían tendiendo a facilitar la administración en el seno de las provincias y por ello se respetaron, en general, las fronteras de los pueblos prerromanos(14). Sin embargo, la situación previa en la península, con una gran variedad de tribus indígenas y la existencia de ciudades de entidad poblacional notable y tradición histórica de cierta consideración, debió imponer ciertas limitaciones a los factores que mencionábamos más arriba. Así, encontramos que algunas de las capitales de conventos se hallan en los límites mismos de sus áreas de competencia: Es el caso de Tarraco, Carthago Nova, Emerita o Gades. Salta a la vista, sin embargo, que todas ellas, a excepción de Emérita, tienen acceso a las vías marítimas de comunicación, más rápidas y seguras que las terrestres, lo cual las colocaba en posición inmejorable desde el punto de vista de la comunicación con la metrópoli. Emérita está situada junto a una importante vía fluvial y sobre la antiquísima vía de la plata. Por lo que respecta a la ordenación de los pueblos prerromanos, la cuestión aparece un poco menos clara. Sólo en el caso del convento Cluniense menciona Plinio las tribus a las que pertenecen los *populi* que quedan dentro de la jurisdicción de la capital(15). Para conocer una nómina de ciudades de Hispania romana agrupadas por tribus hemos de acudir a las tablas de Ptolomeo. Si damos crédito a las divisiones de éste nos encontramos con que, en el caso del convento Carthaginiense, los pueblos que menciona Plinio pertenecen a cinco grandes tribus. Veamos el texto de Plinio:

> "A Cartago concurren 65 pueblos, exceptuando los habitantes de las islas; de la colonia accitana gemellense, y de la libisosana, cognominada foroagustama, dos pueblos a los que se les ha sometido el derecho itálico; de la colonia salariense, cuyos ciudadanos gozan del derecho de los latinos antiguos, los castulonenses, cognominados también caesarii iuvenales; los saetabitani, apellidados augus-

tani, y los valerienses. Entre los pueblos que gozan del derecho de los estipendiarios, los más conocidos son los alabanenses, los bastitani, los consaburrenses, los dianenses, los egelestani, los ilorcitani, los laminitani; los mentesani, conocidos también como oretani; los mentesani, apellidados bastuli; los oretani, cognominados germani; los segobrigenses, cabeza de la Celtiberia; los toletani, que están sobre el río Tagus y son cabeza de la Carpetania, y tras ellos, los viatienses y los virgilienses"[16].

MOMENTO DE LA CREACION DE LOS CONVENTOS JURIDICOS

Acerca del momento de la creación de la división conventual en Hispania, sobre todo por lo que se refiere a los conventos de la Hispania Citerior o Tarraconense, viene siendo, desde hace muchos años, punto central de atención el texto de Estrabón en el que, a grandes rasgos, se nos describe la división administrativa; veamos el texto:

> "En este tiempo se han distribuído las provincias entre el pueblo y el Senado por una parte, y el Emperador por otra. La Bética se ha atribuído al pueblo, enviándose a ella un pretor, asistido por un cuestor y un legado. Su límite oriental pasa cerca de Cástulo. El resto pertenece al emperador, que envía en su representación dos legados: uno pretoriano y otro consular. El pretoriano, que se halla asistido a su vez por un legado, está encargado de administrar justicia a los lusitanos, es decir, a la población comprendida entre las fronteras de la Bética y el curso del Dourios hasta su desembocadura, porque toda esta parte ha recibido el mismo nombre y comprende también a Augusta Emérita. Todo lo que ahora está fuera de ella, que es la mayor parte de Iberia (se refiere ahora a la Tarraconense) se halla bajo la autoridad de un legado consular, que dispone de fuerzas considerables: unas tres legiones y tres legados. Uno de ellos, a la cabeza de dos legiones, vigila toda la región situada al otro lado del Dourios, hacia el norte, a cuyos habitantes se les llamaba antes *lysitanoi*, pero son hoy denominados *calaicoi;* dentro de ésta región se incluye la parte septentrional, con los *astyres* y *cantabroi.* A través de los astures fluye el río Melsos... etc... Toda la longitud de la cordillera hasta el Pirineo, está bajo la inspección del segundo legado y de la otra legión. El tercero tiene a su cargo el interior de esta comarca, incluso a los que ahora llaman 'togatoi', por ser gentes casi pacificadas, que parecen haber adquirido con blanca vestidura el aire civilizado y hasta el tipo itálicos. Estos son los celtíberos y los pueblos que residen en ambas zonas del Iber, hasta la zona costera. El mismo prefecto reside durante el invierno en la región marítima, principalmente en Carthago Nova y en Tarraco, en las que administra justicia; durante el verano recorre la provincia en viaje de inspección, corrigiendo errores. Hay también procuradores del emperador, elegidos entre los caballeros y encargados de distribuir las tropas lo necesario para su mantenimiento".[23]

Así pues, del testimonio de Estrabón se desprende que, al menos desde el punto de vista militar (pero también desde el jurídico, pues hay menciones a este respecto), existía una cierta división regional en la Hispania Tarraconense en tiempos de Tiberio. Las regiones asignadas a los dos legados comandantes militares aparecen bastante claras, pero no ocurre lo mismo con las que se asignaban al otro legado y al gobernador provincial. Pero en cualquier caso, lo realmente importante es que en esta distribución espacial descrita por Estrabón se ha querido ver una división administrativa permanente en la Hispania del Alto Imperio: la de las *diócesis*. Así, los *iuridici* que aparecen en las fuentes a partir del siglo II no serían sino los legados de los que nos habla Estrabón bajo otro nombre[24]. Hübner incluso pensó que también la Lusitania habría estado dividida en dos diócesis, una de las cuales estaría a cargo del legado pretoriano y la otra bajo la jurisdicción del consular[25]. Como dice Albertini, recogiendo la idea de Konemann[26], se tendió a establecer una idea general: siempre que una provincia imperial albergaba varias legiones, se llevaba a cabo una subdivisión en diócesis, cada una de las cuales quedaba a cargo de un *legatus iuridicus*, y todas bajo la autoridad superior del propretor. En realidad, toda esta extraña reconstrucción en torno al pasaje de Estrabón carece casi por completo de fundamento. En ninguna parte habla éste de divisiones en la Lusitania, y, por lo que respeta a la Tarraconense, la cuestión que nos interesa aquí es si los distritos militares de los que se nos habla pudieron o no ser contemporáneos de los conventos jurídicos, y cuándo se establecieron éstos.

Por lo que respecta a la Bética y la Lusitania, donde no existe el problema de los "distritos", al examen interno de los datos que nos proporcionan las *fórmulae* empleadas por Plinio llevaron a Albertini a fechar los conventos de la segunda después de la división definitiva de las provincias en época augustea y la fijación del límite de la Lusitania en el Duero, en los últimos años antes de la Era, y antes del 6 d. C. porque en la relación de Plinio sólo aparecen 45 comunidades y sabemos que para esa fecha había al menos 48. La fecha para la Bética no era tan precisa: debía situarse la redacción con posterioridad a la de la Lusitania porque la relación es más detallada, y con anterioridad al reinado de Claudio, momento en el que Belo, que aparece como *oppidum* en Plinio, pasa a ser colonia[27].

En cuanto a la Citerior, la fecha dada por Albertini es bastante precisa[28]: Por una parte, Bibilis es mencionada como colonia, lo cual indica que la redacción es posterior a las monedas de Calígula en las que aparece como municipio[29]. Por otra parte, debe ser anterior a la organización claudiana de las Mauretanias (42 d. C.) ya que en Plinio aparecen los Icositani adscritos a Ilici, cosa muy improbable tras la mencionada organización. Por último, el texto de Estrabón antes examinado indicaría la existencia, no de diócesis, sino de distritos en los que los legados tendrían funciones de carácter militar y judicial. Esto hace, según Albertini[30] que los distritos y los conventos resulten incompatibles. Rechazando la hipótesis de la existencia de diócesis apunta la idea de que, si bien la supuesta diócesis de Asturia-Callaecia podría corresponder a los tres conventos del noroeste, en el resto de la provincia no hay posibilidad de concordancia. Así, los distritos de la Citerior serían previos al establecimiento de los conventos y durarían hasta la retirada de la legión IV Macedónica, a comienzos del reinado de Claudio, coincidiendo con la fecha que nos proporcionaban los argumentos anteriores.

Si hasta la aportación de Albertini la opinión más o menos generalizada había sido que desde la última división provincial la Hispania Citerior había quedado dividida en diócesis y éstas subdivididas en conventos[31], a partir de la publicación de la obra del historiador francés, algunos otros han retrasado aún más la fecha de la organización de los conventos. Así R., Etienne seguido por otros[32] piensa que la retirada de la IV Macedónica no significaba por sí sola la desaparición de las exigencias militares de la provincia, puesto que sólo se trataba de la reducción de los contingentes y no su desaparición, por lo que sólo cabría pensar en una redistribución de la diócesis (término y concepto que mantiene). Estas sólo desaparecerían cuando las guarniciones grandes se hicieron innecesarias, es decir, en época de Vespasiano, emperador de política hispana importante y al que se debería la organización de conventos.

Hay graves razones en contra. En primer lugar, el propio Plinio, una vez finalizada su descripción de *populi* y después de haber dado algunas dimensiones de interés, dice "...El emperador Augusto Vespasiano, en los años en los que las tormentas asolaron la república dio a toda la Hispania entera el derecho latino"[32]. No resulta convincente que Plinio no aproveche la ocasión para anotar también la supuesta organización en conventos. Además, la propia clasificación jurídica que se introduce en la descripción pliniana indica que sus fuentes son anteriores a la extensión del derecho latino, de modo que las demarcaciones, tal y como las describe el historiador romano, debieron de estar en vigor antes de Vespasiano.

En un sentido distinto de los anteriores, L. Sancho critica a Albertini, y tiende a hacer contemporáneo el establecimiento de los conventos en las tres provincias. Se apoya esta autora en las tesis de Henderson y Alföldy[33], el primero de los cuales ve razonable que las *fórmulae* sean contemporáneas (aunque en época flavia se habría suplido información para los coventos del NO), mientras Alföldy, que parece dar por sentada la existencia de conventos jurídicos, independientes de las oscilaciones de *legati legiones* o *legati iuridici* que hubiese en la provincia dependientes del gobernador. Además, Plinio, al hablar de Bilbilis, dice exactamente:*Bilbilitanos, Celsenses ex colonia, Calagurritanos... etc...*[34] Este empleo del singular querría decir que Bilbilis no es colonia aunque esté clasificada entre ellas. Por otra parte, el hecho de el gobernador de la Tingitania y el de la Cesariense fuesen de rango ecuestre explicaría la posibilidad de que los Icositani continuaran adscritos a Ilice después de Claudio, ya que el de la Citerior era senatorial.

Pero, en nuestra opinión, la posición de Bilbilis en la fórmula implica necesariamente su rango de colonia, y el hecho de que el término *colonia* aparezca en singular referido únicamente a Celsa no explica absolutamente nada: Podemos encontrar, p. ejc. en el Convento Carthaginiense, casos similares. Del segundo argumento (el de los Icositani en relación con Ilice) poco tenemos que decir, ya que la propia autora, tras esgrimirlo, adelanta el *terminus post quem* de la *formula* de la Citerior al momento de la transferencia a ésta de Asturia y Callaecia. Por otra parte, la tesis de la coexistencia, al menos durante algún tiempo, de los conventos con la organización esbozada por Estrabón, tal y como la plantea Alföldy es interesante, pero no implica necesariamente que hayamos de adelantar la fecha de la organización conventual.

Hasta aquí la enumeración de Plinio. Conviene decir ahora que, para los restantes conventos, Plinio ofrece enumeraciones estructuradas de manera similar a ésta, es decir, clasificando los pueblos por categorías jurídicas, y, dentro de cada una de ellas, por orden alfabético atendiendo a la primera letra. Durante algún tiempo se creyó que la fuente de Plinio para estas enumeraciones había sido una obra (los *Comentarii*) de Agrippa, confeccionada como complemento a su mapa y hoy perdida. Albertini[17] recogió la tesis de Detlefsen en el sentido de que la tal obra de Agripa no existió jamás y propuso, siguiendo a este autor, que las auténticas fuentes de Plinio son las llamadas *formulae provinciarum*, compilaciones oficiales de informes administrativos, compuestas y puestas al día para cada provincia, independientemente unas de otras, y que no se remontan todas necesariamente a la misma época. Esta tesis se acepta hoy como la más verosímil.

Pero, siguiendo con la ordenación de ciudades, veamos ahora la que nos suministra Ptolomeo:

> "Tras los vacceos y arévacos, hacia el sur habitan los Carpetanos, en los cuales están las ciudades:

Ilurbida	9º	40'	41º	40'
Egelesta	10º	30'	41º	40'
Ilarcuris	11º		41º	35'
Varada	11º	30'	41º	30'
Thermida	12º		41º	35'
Titulcia	10º	20'	41º	20'
Mantua	11º	40'	41º	15'
Toletum	10º		41º	
Complutum	10º	50'	41º	5'
Caracca	11º	20'	40º	50'
Libora	9º	25'	40º	45'
Ispinum	10º	15'	40º	45'
Metercosa	10º	20'	40º	35'
Barnacis	11º		40º	30'
Alternia	10º	30'	40º	25'
Paterniana	9º	50'	40º	15'
Rigusa	10º	30'	40º	15'
Laminium	10º	50'	39º	55'

> "Hacia el este de éstos están los Celtíberos, de los cuales son las ciudades siguientes:

Belsinum	13º	40'	41º	55'
Turiasso	13º	30'	41º	50'
Nertobriga	14º		41º	45'
Bilbilis	13º	45'	41º	30'
Arcobriga	13º	5	41º	25'
Caesada	12º	10'	41º	
Mediolum	13º		41º	
Attacum	13º	30'	41º	5'

Ergavica	12º	20'	40º	45'
Segobriga	13º	30'	40º	40'
Condabora	13º	50'	40º	30'
Bursada	12º	45'	40º	35'
Laxta	13º	20'	40º	30'
Valeria	12º	30'	40º	25'
Istonium	11º	30'	40º	15'
Alaba	12º		40º	20'
Libana	12º	20'	40º	10'
Urcesa	11º	40'	39º	45'

"Hacia el sur de éstos y de los Carpetanos, los Oretanos y las ciudades siguientes:

Salaria	9º	20'	40º	
Sisapone	10º		39º	55'
Oretum Germanorum	9º	10'	39º	40'
Aemiliana	10º		39º	40'
Mirobriga	9º	30'	39º	30'
Salica	10º	40'	39º	25'
Libisosa	11º	25'	39º	30'
Castulo	9º	30'	39º	
Lupparia	9º	45'	39º	
Mentesa	10º	25'	39º	
Cervaria	11º		39º	5'
Biatia	10º		38º	45'
Laccuris	10º	50'	38º	30'
Tuia	10º	20'	38º	30'

"Y, bajo las regiones orientales de los Celtíberos, están los Lobetanos, cuya ciudad es Lobetum (13º ; 40º 20'). Bajo éstos, junto a los Oretanos, están los Bastitanos en sus ciudades interiores:

Pucialia	13º	20'	39º	50'
Salaria	13º		39º	40'
Turbula	13º	30'	39º	45'
Saltiga	12º		39º	30'
Bigerra	12º	30'	39º	35'
Abula	11º	40'	39º	15'
Asso	12º		39º	10'
Bergula	11º	20'	38º	55'
Carca	11º		38º	35'
Ilunum	11º	30'	38º	40'
Arcilacis	11º	20'	38º	20'
Segisa	11º	30'	38º	30'
Orcelis	11º	30'	38º	5'
Vergilia	11º	30'	37º	35'
Acci	11º	45'	37º	35'

"Tras estos los Contestanos que viven en ciudades próximas al mar:

Menlaria	13º	30'	39º	15'
Valentia	14º		39º	5'
Saetabis	13º	10'	39º	
Saetabicula	13º	40'	38º	55'
Ilicis	12º	20'	38º	30'
Iaspis	12º	20'	38º	55'

La panorámica ofrecida por Ptolomeo se completa, en cuanto a las regiones que nos interesan, con la descripción de las costas de los Contestanos[19]:

Lucentum	12º	10'	37º	30'
Carthago Nova	12º	15'	37º	55'
Scombrarium prom	12º	55'	38º	5'
Desemb. del Tader	12º	30'	38º	30'
Alonae	12º	40'	38º	35'
Saetabis f.o.	13º		38º	45'
Ilicitanus port.	13º	30'	38º	45'
Sucronis f.o.	14º		38º	50'

Y las costas de los Edetanos[20]:

Pallantiae f.o.	14º	40'	38º	55'
Turis f.o.	15º		39º	
Dianium	15º	45'	39º	30'

Vemos, pues, que en la relación de Ptolomeo aparecen casi todas las poblaciones mencionadas por Plinio para el convento Cartaginense, y algunas más. Pero lo cierto es que, como decíamos, si admitimos la división en tribus de aquél, encontramos que importantes ciudades de los Celtíberos (p. eje. Turiaso, Nertóbriga, Bilbilis, etc...) pertenecen al convento Cesaraugustano[21]", al que también pertenecieron algunos de los Carpetanos (como Ilurbida y Complutum). De los Oretanos, algunos (como Sisapone o Mirobriga) pertenecían al *conventus Cordubensis*[22] y, en fin, incluso entre los Contestanos, algunos (p. ej. Valentia) quedaban al norte del límite entre los conventos Tarraconense y Carthaginiense.

Así pues, de las fuentes que acabamos de examinar no se sigue, en absoluto, un especial interés de los romanos por conservar los límites de los pueblos indígenas a la hora de establecer la división conventual.

En definitiva, a la hora de intentar establecer los criterios de actuación de las autoridades romanas en el establecimiento de conventos jurídicos no podemos abandonar el terreno de la hipótesis y, dado el misérrimo carácter de las fuentes referentes a éste asunto, incluso el establecimiento de tales hipótesis resulta a menudo enormemente complicado.

POBLACIONES DEL CONVENTUS CARTHAGINIENSIS

A las poblaciones del convento de las que tenemos noticias por Plinio y Ptolomeo podemos añadir las que nos proporcionan los Itinerarios. Veamos el de Antonino[35], en los fragmentos que nos interesan:

400,	4	Sucronem	m. p. XX
	5	Ad Statuas	m. p. XXXII
	6	Ad Turres	m. p. VIIII
401,	1	Adello	m. p. XXIIII
	2	Aspis	m. p. XXIIII
	3	Ilici	m. p. XXIIII
	4	Thiar	m. p. XXVII
	5	Karthagine Spartaria	m. p. XXV
	6	Eliocrora	m. p. XLIII
	7	Ad Morum	m. p. XXIIII
	8	Basti	m. p. XVI
402	1	Acci	m. p. XXV
	2	Agatucci	m. p. XXVIII
	3	Viniolis	m. p. XXIIII
	4	Mentesa Bastiam	m. p. XX
	5	Castulone	m. p. XXII
404,	2	De Castulo a Malaca	m. p. CCLXXVI, así:
	3	Tugia	m. p. XXXV
	4	Fraxinum	m. p. XVI
	5	Bactara	m. p. XXIIII
	6	Acci	m. p. XXXII
	7	Alba	m. p. XXXII
	8	Urci	m. p. XXII
405,	1	Turaniana	m. p. XVI
	2	Murgi	m. p. XII
444,	3	Por Lusitania de Emerita	
	4	a Caesaraugusta	m. p. CCCCLVIII, así:
	5	Contosolia	m. p. XII
	6	Mirobriga	m. p. XXXVI
	7	Sisalone	m. p. XIII
445,	1	Carcuvium	m. p. XX
	2	Ad Turres	m. p. XXVI
	3	Mariana	m. p. XXIIII
	4	Lamini	m. p. XXX
	5	Alces	m. p. XL
	6	Vico Cuminario	m. p. XXIII
446,	4	De Laminio a Toletum	m. p. CCXV, así:
	5	Murum	m. p. XXVII
	6	Consabro	m. p. XXXIII
	7	Toletum	m. p. XLIIII
	8	Otro camino de Laminio	
	9	as Caesaraugusta	m. p. CCXLVIIII, así:
	10	Cabecera del r. Anas	m. p. VII
	11	Libisosia	m. p. XIIII

447, 1 Parietinis m. p. XXII
2 Saltici m. p. XVI
3 Ad Putea m. p. XXXII

Por otra parte, del Anónimo de Rávena[36], podemos mostrar los siguientes fragmentos que añaden alguna noticia a las que ya tenemos:

IV, 42: 304: 7-Portum Sucrone; 8-Asterum; 9-Saetavum; 10-Turres; 11-Eloe; 12-Celeret; 13-Dionio; 14-Lucentes; 15-Leones; 16-Allon; 17-Hilice.
305: 1-Cartago Partaria; 2-Barria.
IV, 44: 313: Junto a la ciudad de Complutum está la ciudad llamada 10-Caraca; 11-Sigobrica; 12-Puteis; 13-Saltis; 14-Lebinosa, también ciudad; 15-Consabron; 16-Moroin; 17-Lamim; 18-Marimana.
314: 1-Solaria; 2-Morum.
V, 3: 342: 15-Sucrone; 16-Dio; 17-Alternum.
343: 1-Setabi; 2-Turres; 3-Edelle; 4-Celeri; 5-Lucentes; 6-Ad leones; 7-Ilice; 8-Chartago Spartaria; 9-Baria.

Por lo demás, parece que ni la Geografía de Guido de Pisa ni los vasos de Vicarello[37] pueden ofrecernos sino repeticiones de toponimos ya conocidos por otras fuentes.

Visto todo lo anterior, daremos un rápido repaso a las poblaciones del convento Carthaginense, intentando dar las correspondientes localizaciones, si bien nos tendremos que contentar en buena parte de ellos con simples hipótesis:

Acci.— Localizada con toda seguridad en Guadix, fue fundada probablemente por César hacia el 45 a. C. con veteranos de las *legiones* I y II, a las que parecen aludir las leyendas de algunas monedas que acuñó, en cuyos reversos aparecen las leyendas G.I.G.A.C. o C.I.G.A. o bien COL. IVL.GEM.ACCI. Varias inscripciones, encontradas en el mismo Guadix y fechadas la mayoría en el s. II d.C., presentan, con algunas variantes, la leyenda COL. IVLIA.GEM.ACCIS, por lo que podemos reconstruir con seguridad el nombre de *Colonia Iulia Gemella Acci*[38].

Adello.— La ubicación de esta población resulta de momento poco satisfactoria. Saavedra la colocó en los alrededores de Villena, mientras Fdz. Guerra la identificó con Ello, sede de un obispado altomedieval. Recientemente Ello ha sido objeto de estudio por parte de A. Yelo, que tiende a situarla en la vega del Segura, aguas arriba de Cieza[39].

Agatucci.— Localización muy insegura y controvertida[40].

Alaba.— Al igual que la anterior, los datos de que disponemos no permiten localizar la población con seguridad. Basándose en la situación en la tabla de Ptolomeo y en la relación entre los topónimos, Cortés la identifica con Albacete[41].

Alba.— Parece que se puede localizar en Abla (Almería), que ha conservado el nombre algo deformado, y que ha dado restos romanos e inscripciones[42].

Alces.— Situado en el camino de Emerita a Caesaraugusta, a 40 m. p. de

Laminium, debió quedar comprendido dentro de territorio Carthaginiense, si bien su localización dista de ser satisfactoria[43].

Allone.— Por su situación en el *AnRav*, entre Lucentum e Illice, se ha buscado en Benidorm o Villajoyosa. Para Miller, este último lugar es más verosímil, por hallarse sobre un yacimiento del que conocemos algunas inscripciones[44].

Alternum.— Por los itinerarios, debió encontrarse entre Játiva y Denia. Para Miller, Altea presenta una morfogología lingüística significativa[45].

Arcilacis.— Nada sabemos de esta población excepto que Ptolomeo, de quien procede esta única cita, nombra otra de igual denominación en la Bética[46].

Aspis.— Para Miller habría que colocar esta población en el actual Aspe, que conserva el topónimo y coincide con las distancias del Itinerario de Antonino. Sin embargo, su posición en la tabla de Ptolomeo sería falsa[47].

Asso.— Poco o nada sabemos de Asso, excepto que en una inscripción de Cartagena puede leerse el término *assotanus* referido a un *eques*. Cortés la situó en Isso, cerca de Hellín, donde quedan algunos restos romanos[48].

Bactara.— Hay una única mención de este topónimo en el Itinerario de Antonino, a partir de la cual su localización no está resuelta satisfactoriamente[49].

Baria.— Diversos autores coinciden en localizarla en los Villares, término de Vera, en Almería. La cita de Plinio, en la cuál se dice que Baria pertenece a la Bética debe ser un error. Por la epigrafía conocemos la RES. PVBLICA BARIENSIVM[50].

Basti.— Se identifica con la moderna Baza. En algunas inscripciones puede leerse el gentilicio BASTETANVS o BASTITANVS, pero no proceden de la propia Baza[51].

Bigerra.— Según Miller, Ptolomeo confunde esta Bigerra oretana con la bastitana, ya que la pone cerca de Salaria (alrededores de Ubeda). Para este autor, la Bigerra bastitana se encontraría en la actual Bigorra, a orillas del río Madera, entre Albacete y Alcaraz[52]

Carca.— Aunque no haya nada que apoye realmente la tesis, la similitud del topónimo y la coincidencia de las distancias entre Cartagena y Caravaca y las respectivas de Carthago Nova a Carca en Ptolomeo, sugieren la posibilidad de que la población que nos ocupa pudiera encontrarse en torno a Caravaca[53].

Castulo.— Se ubica en Cazlona, en las proximidades de Linares[54].

Celeret.— Nada se sabe con seguridad, excepto que por su posición en el anónimo de Rávena, debió encontrarse entre Saetabis y Dianiun[55].

Consaburra.— Las distancias del Itinerario coinciden en Consuegra, localidad que, además, habría conservado el topónimo modificado[56].

Dianium.— Localizada en Denia, que ha conservado el antiguo nombre, además restos romanos, entre los que se encuentran algunas inscripciones, y coincide en posición con las noticias suministradas por los geógrafos antiguos y con los trazados y distancias de los itinerarios[57].

Egelesta.— Sabemos por Plinio que "...en la Hispania Citerior en Egelasta, se extrae una sal en bloques casi translúcidos, la cual, desde hace ya tiempo, lleva para los médicos la palma sobre las otras clases de sal". Por su parte, Estrabon nos dice, hablando de la vía Augusta: "(la vía) desde aquí, por la ciudad de Sagunto y Saetabis se aparta poco a poco de la costa, llegando luego al

'campo del Esparto' (...) Antes, la vía cruzaba por medio del Campo del Esparto, y por Egelasta, pero era difícil y larga. Por eso ahora transcurre junto a la marina y no cruza más que una pequeña parte del espartizal. Luego pasa, como la antigua vía, por Castulo... etc.". Miller, siguiendo estas informaciones piensa que, como dice Cortés puede tratarse del pueblo de Iniesta, no lejos de Cástulo, cerca de donde está la mina de sal que ha dado nombre al pueblo de Minaya, pero es posible que *Egelastae* sea nombre de salinas común para muchos lugares[58].

Eliocrora.— Tradicionalmente se ha ubicado en Lorca. P. ej. Saavedra. Hübner pensaba que en Lorca debía estar Ilorci, pero esto no es posible porque Plinio sitúa ésta en el alto Betis. En cualquier caso, con el único dato proporcionado por el Itinerario de Antonino nada se puede decir con seguridad[59].

Fraxinum.— Al igual que el anterior, con una única mención, poco se puede decir, si bien Thouvenot y Saavedra la colocan en los alrededores de Hinojares. Quedaría entre Tugia y Acci[60].

Illice.— Localizada en La Alcudia de Elche, lugar que conviene a las descripciones de los geógrafos antiguos. Por Plinio sabemos que era colonia, si bien olvidó mencionarla entre las del convento Carthaginiense. Acuñó moneda en tiempos de Augusto con la leyenda, en el reverso C.C.IL.A., es decir, *Colonia Caesarina* (o *Coloni Coloniae*) *Ilice Augusta*, y siguió acuñando bajo Tiberio, con reversos en los que aparece C.I.I.A., *Colonia Iulia Ilice Augusta.* El topónimo está atestiguado también en alguna inscripción, pero no procedente de La Alcudia[61].

Ilorci.— Población de controvertida localización. Se ha querido ubicar en Lorca (cf. más arriba *Eliocrora*) o en Lorquí, pero Plinio dice claramente "El Betis... en Ilorci se aleja de la hoguera de Escipión...", de modo que, como bien ha señalado A. Yelo, debe tratarse de una población del alto Betis, sin identificar[62].

Ilunum.— Piensa Cortés que puede tratarse de Hellín, ya que las distancias entre ésta y Caravaca son similares a las que según Ptolomeo hubo entre Ilunum y Carca, y los topónimos antiguos pueden haber dado lugar a los modernos. Evidentemente, las identificaciones son bastantes peregrinas, como algunas otras de las que recogemos, y las ofrecemos a título de sugerencias y a falta de razones más sólidas[63].

Laminium.— Como hemos visto, aparece bastante en los itinerarios. Por una inscripción aparecida en Fuenllana (a unos cuatro Km. de Villanueva de los Infantes) dedicada al GENIO.MVNICI./PI,LAMINITANI parece segura su localización, si bien otras dos lápidas, que también contienen el término, una de Alhambra, al N. de Fuenllana, en el campo de Montiel, y otra en Vilches (Jaén): MVN. FLAVIVM LAMINITANVS, introducen cierta polémica. En cualquier caso, debe hallarse cerca del nacimiento del Guadiana; según la noticia de Plinio: "Tiene éste (el río Anas) su origen en el *ager Laminitanus* de la Hispania Citerior, y unas veces se difunde en lagunas, otras se recoge en estrechos cauces, otras se esconde del todo en conejeras... etc.". Y según el Itinerario de Antonino la distancia entre la población y la cabecera del Guadiana es de tan sólo 7 millas[64].

Libisosa.— Parece que no hay duda en la localización de esta población en Lezuza, al oeste de Albacete, cerca de Alcaraz. Allí, junto a la ermita de Sta. Luciana se encontró una lápida dedicada por la COLONIA. LIBISOSA-

NORVM a Marco Aurelio en su tercer consulado. En Tarragona se halló otra dedicada a un *eques* Libisosano[65].

Lucentum.— Las noticias de los geógrafos antiguos y la reconstrucción del trazado de las vías romanas llevan a ubicar Lucentum en los alrededores de Alicante, posiblemente en la Albufereta[66].

Mariana.— Situada en el Itinerario a 40 millas de Laminium, parece corresponder a las cercanías de Puebla del Príncipe (C. Real), en el santuario de Nª Sª de Mariana, que habría conservado el topónimo[67].

Mentesa bastuli.— En Mancha Real (no lejos de Jaén) se encontró una inscripción alusiva, lo que llevó a Miller a proponer su localización en esta ciudad. Sin embargo, han aparecido otras tres que también contienen alusiones a Mentesa, dos de ellas recogidas en Jaén y una tercera en La Guardia. Por las características de esta última, y por las del lugar del hallazgo, Hübner prefiere la localización en La Guardia[68].

Mentesa oretanorum.— Se sitúa, al parecer unánimamente, en Villanueva de la Fuente, cerca de las fuentes del Guadiana[69].

Ad Morum.— Debió estar, según las distancias del Itinerario Ant. a unas 67 millas de Cartagena y a 16 de Baza. Para Saavedra en un lugar del término de Vélez Rubio, ya en el límite de la provincia de Almería. Para A. Blázquez en el castillo de Xiquena[70].

Murum.— Situada entre Laminium y Consaburra, apenas podemos decir algo de su localización[71].

Orcelis.— La distancia que media, según las tablas de Ptolomeo entre Orcelis y Carthago Nova es adecuada si queremos localizar la primera en Orihuela, pero como bien dice Miller, el geógrafo griego hubiera debido, en tal caso, colocarla entre las ciudades de la Contestania y no en la Bastitania[72].

Oretum.— Según Miller, se localiza en el lugar donde hoy se levanta la ermita de Nª Sª de Oreto, cerca del pueblecito de Granátula, a unos 15 Km. de Almagro (Ciudad Real)[73].

Parietinis.— Para Saavedra, puede tratarse de Paredazos Viejos, al sudoeste de Albacete, en la carretera de Ubeda (Bailén). El lugar viene bien a las distancias del Itinerario[74].

Puccialia.— Para Miller es el Puteis del Itinerario (of. Puteis)[75].

Saetabicula.— Debió estar entre Saetabis y la desembocadura del Sucro, donde hoy se encuentra Carcagente y Alcira[76].

Saetabis.— Practicamente no cabe duda de la ubicación de la *colonia Saetabitana* de Plinio en la actual Játiva por multitud de circunstancias, entre las que cabe señalar la aparición de inscripciones, la descripción de los geógrafos antiguos, su perfecta adecuación a los itinerarios y la pervivencia, aunque modificado, del topónimo. Acuñó moneda con leyenda ibérica (SAITI) y latina (SAETABI). Entre las inscripciones, las más ilustrativas, una procedente de Játiva, en la que se lee... SAETABI/AVGVSTANORVM, y otra hallada, en Alcira, colocada en la iglesia de S. Bernardo: M.CLODIO/M.F. GAL. CELERI. F./EX.D.D./SAETABI. AVGV/STANORVM[77].

Salaria.— Una inscripción encontrada cerca de Ubeda nos habla de un *flamen* que había sido dumviro de la *Colonia Salaria*. Parece localizarse en Ubeda la Vieja[78].

Saltiga.— Es Saltici en los itinerarios. Por su situación, a 30 millas al E. de Libisosa, debe encontrarse en los alrededores de Chinchilla[79].

Segisa.— Sólo conocemos de ella la cita de Ptolomeo. Por el parecido lingüístico se ha identificado con Cieza[80].

Segobriga.— Su situación conviene a la de Cabeza del Griego (Cuenca), donde hoy día nadie discute su localización[81].

Ad Statuas.— Sólo sabemos de esta mansión que debió estar entre Gandía y Denia[82].

Thiar.— Saavedra sitúa esta mansión del Itinerario en La Zeneta (Murcia). A. Blázquez, que reconoció el camino reconstruyendo el trazado, cree que debió estar en un lugar próximo al Pilar de la Horadada (Alicante), en el trazado de un antiguo atajo que lleva del Pilar a Aspe[83].

Toletum.— Es, evidentemente, Toledo[84].

Tugia.— Se trata, sin duda, de Toya, cerca de Peal de Becerro, al pie de la sierra de Cazorla (el *saltus Tugiensis* de Plinio), con inscripción en la que se lee *Municipium Flavium Tugiense*[85].

Turaniana.— Situada en el Itinerario de Antonino entre Urci (Almería, cf. Urci) y Murgi, ciudad citada por Plinio como la última de la Bética en dirección Este. Se trataría, por tanto de una población fronteriza. Su localización exacta se ha discutido entre Turón, en el camino de la costa hacia Berja (Saavedra), la Venta de Aguadulce, a unos 10 Km. al oeste de Almería (Thouvenot) y el castillo de Roquetas (Holder)[86].

Ad Turres.— Por la única cita del Itinerario de Antonino, Saavedra la ubicó cerca de Sta. Cruz de Mudela. Blázquez la llevó algo más al oeste, hacia Argamasilla de Calatrava[87].

Ad Turres.— Se trata de otra mansión, distinta de la anterior. Debía encontrarse, en Fuente la Higuera. Esta mansión era el punto de bifurcación de la vía que descendía por toda la costa mediterránea, que, a partir de aquí partía al sur hacia Carthago Nova, y al oeste hacia Castulo. Hasta hoy el pequeño pueblo de Fuente la Higuera realiza un cometido similar[88].

Urci.— Según Roldán, frente a la opinión que lo sitúa en Berja o Pechina, ha de localizarse, sin la menor duda, en el Campo de las Dalías, algunos Km. al oeste de Almería[89].

Valeria.— Se localiza tradicionalmente en Valera (Cuenca), donde han aparecido importantes restos romanos y algunas inscripciones[90].

Vico Cuminario.— Se sitúa tradicionalmente entre Lillo y La Guardia[91].

Viniolis.— Ubicado en el camino de Acci y Cástulo, se había venido situando tradicionalmente en el cortijo de Albuniel, en Cambril[92].

Virgilia.— Para Albertini, la localización de esta población en Albuniel de Cambril era segura tras la inscripción publicada por el P. Fita en 1916[93].

Vivatia.— Por las inscripciones en las que aparecen los términos MVNICIPIVM.FLAVIVM. VIVATIENSE parece de localización segura en la que más tarde se llamaría Viatia, Biatia o Beatia, actualmente Baeza[94].

LOS LIMITES DEL CONVENTUS

Vistas las identificaciones que anteceden, y teniendo en cuenta que buena parte de ellas no rebasan los límites de la mera conjetura, es evidente que no añaden demasiado a las escasas informaciones que proporcionan los geógrafos antiguos de forma explícita. Intentaremos a continuación, con las naturales reservas, delimitar a grandes rasgos el área geográfica de influencia del convento Carthaginiense, teniendo en cuenta que, en nuestra opinión, una delimi-

tación estricta y lineal tal vez nunca existió en lugares donde los accidentes geográficos no imponen fronteras naturales.

El límite sudoccidental del convento, que es, al mismo tiempo, el de las provincias Bética y Tarraconense, parece estar claro, merced a la información de Plinio por la que sabemos que Murgi era el fin de la Bética[95], es decir, que todas las poblaciones ubicadas al este de la citada población, la cual bien podría situarse en el extremo occidental del golfo de Almería, habrían pertenecido al *conventus* Carthaginiense. Este sería p. ej. el caso de Turaniana, de localización insegura, pero situada en el Itinerario de Antonino entre Urci y Murgi, a 16 millas de la primera. El resto de poblaciones de esta vía, en el tramo ente Cástulo y Turaniana, debieron de caer dentro de la jurisdicción de Carthago Nova, pero resulta difícil explicitar el trazado concreto, debido a la difícil orografía de los sistemas penibéticos. En cualquier caso, sabemos que los límites de la Bética pasaban por las cercanías de Cástulo, y hemos de pensar que, después de la reforma definitiva de Augusto, no había al oeste de ésta poblaciones de importancia que perteneciera al convento Carthaginiense.

De Cástulo hacia el Norte, la ausencia de accidentes geográficos de importancia en sentido N-S, junto a la práctica inexistencia de noticias literarias o inscripciones ilustrativas, hacen vanos los intentos de establecer límites con un mínimo de detalle. En el sentido orientativo que decimos, conocemos poblaciones explícitamente asignadas al convento Carthaginiense (casos de Toletum, Consaburra o Laminium). La aludida falta de límites naturales nos hace pensar en un trazado más o menos rectilíneo, situado al oeste de la vía de Laminium a Toletum, de forma que, como se ha visto, hemos incluído las mansiones que en ella se citan dentro del convento Carthaginiense, ya que las vías de menor importancia fueron construidas de forma que no atravesaran dos provincias[96].

El límite norte, con el *conventus* cluniensis no puede tampoco ser establecido con seguridad. Albertini[97] pensó que, puesto que Plinio no menciona para nada a los vettones al hablar del convento de Clunia (tratándose, como vimos, del único caso en el que menciona las tribus a las que pertenecen los *populi*), hemos de suponer que Avela (Avila), ciudad de los vettones, estaría adscrita a Carthago Nova.

Por la costa Este, siguiendo a Plinio las ciudades más septentrionales del convento son Saetabis y Dianium, mientras que la más meridional del *conventus* Tarraconensis es Edeta (Liria)[98]. Al sur de ésta queda Valentia, que no es mencionada en el paraje antedicho, aunque sí antes, en la descripción de la costa[99]. Además, Valentia queda al sur del Turia (sobre su ribera derecha), pero el hecho de que Valentia y Edeta fueran solidarias económicamente, comprendidas en la misma región agrícola, así como el carácter de colonia de Valentia, llevó a Albertini[100] a concluir que el límite entre los conventos debió quedar fijado en el Sucro (Júcar), al sur del cuál todas las poblaciones más o menos cercanas a la costa contenidas en los itinerarios (Alternum, Ad Turres, Adello, etc...) debieron pertenecer al convento Carthaginiense.

Hacia el interior, las identificaciones de Valeria (Valera), Segóbriga (Cabeza del Griego) y Ercavica (Carro de Santaver)[101], perteneciente esta última al convento Caesaraugustano, hacen relativamente precisa la frontera, que debió situarse, tal vez, en el Guadiela[102]. Más al oeste, el límite debió ser, al menos durante un tramo, el río Tagus, en cuya ribera Norte se encontraba Caraca, según el testimonio de Plutarco[103], hecho éste que lleva a L. Sancho

a incluirla en el convento Caesaragustano. La línea de demarcación debió doblar hacia el N. al oeste de Alcalá de Henares, tal vez por el valle del Manzanares, hasta las sierras de Guadarrama y Gredos.

LAS FUNCIONES DEL CONVENTUS

Como ya dijo Albertini(104), la de los *conventus* es la única subdivisión de las provincias que subsistió en la Península Ibérica durante todo el Alto Imperio. Es evidente que los *conventus* eran, más que demarcaciones estrictas, agrupaciones de carácter eminentemente jurídico, y su principal función sería la de elevar a conocimiento imperial los problemas que surgiesen entre los ciudadanos provinciales, para que el emperador, mediante los correspondientes *legati*, que acudirían periódicamente a las capitales conventuales, administrara justicia. Hay testimonios de la pervivencia del sentido administrativo o territorial en el término *conventus* para momentos posteriores a la reorganización de Diocleciano en el caso de los conventos del NO, pero parece indudable que la creación de la nuevas provincias debió dar al traste con la subdivisión anterior(105).

Por otra parte, las fuentes, sobre todo epigráficas, nos proporcionan la seguridad de que las áreas conventuales, o, al menos, alguna de ellas, fueron ámbito de funciones de otro tipo, si bien alguna de éstas ha sido recientemente puesta en entredicho.

a) Parece que existió una actividad religiosa conventual, conocida por numerosas inscripciones, aunque sólo está atestiguada para los conventos de la Tarraconense. En ésta se encuentran inscripciones dedicadas a los *genii* de los conventos, lápidas en honor de *sacerdotes Romae* y *Augusti* de varios conventos, las citadas líneas atrás referidas a *flamines* del convento Carthaginiense, y algunas más que testifican procedencia conventual de diversos *flamines* provinciales(106).

Dejando al margen la problemática que encierra el hecho de que no haya testimonios de culto conventual en el Tarraconense ni en el Caesaraugustano, podemos decir que tal vez desde su origen, y con seguridad desde el siglo II, existió un culto esencialmente vinculado a los conventos(107).

b) Una función militar parece desprenderse del hecho de que muchas tropas auxiliares reclutadas ya desde el Alto Imperio presenten gentilicios que, a veces designan conventos. Para J.M. Roldán, la aparición de los nombres conventuales se daría con posterioridad a Claudio, en un momento en el que resultaba más simple a los administradores romanos reunir varios pueblos en unidades de mayor extensión, para lo cuál los conventos resultaban adecuados(108). Esto, evidentemente, no supone la certeza de que existieran atribuciones claramente establecidas a este respecto, pero sugiere la posibilidad de que las hubiera.

c) Una función fiscal de los conventos ha sido defendida merced a una cita de un *censitor* en el convento Caesaraugustano. La cuestión es espinosa (incluso la lectura de la inscripción en la que aparece el término es dudosa)(109) y tal vez no tiene solución satisfactoria: una sóla noticia, de características más bien confusas, es demasiado poco material para intentar dilucidar el problema. Aún en el caso de que admitamos el dato como prueba de la función fiscal del convento, no está demostrado que tal función fuese siempre desempeñado por los conventos. Sin embargo, no hay que perder de vista que las demarcaciones

conventuales podían facilitar enormemente las tareas fiscales, hecho éste que, con seguridad, no escaparía a la consideración imperial.

LA RED VIARIA

La infraestructura viaria del convento no quedaba, con seguridad, reducida a los caminos que conocemos por las fuentes e itinerarios antiguos. Los estudios llevados a cabo por numerosos autores desde el pasado siglo han reconstruido, con mayor o menor pormenorización y certeza, un buen número de tramos de la red viaria romana.

No podemos entrar ahora en detalles acerca de este tema, que resulta de una complejidad tal que excede a los planteamientos del presente trabajo. Pero, en cualquier caso, llama la atención la gran escasez de restos arqueológicos importantes fuera de las áreas de influencia de las poblaciones que, sabemos, constituyeron la base económica y, consiguientemente, demográfica del territorio. Así, al Norte de la vía Córdoba-Sagunto, encontramos, con algunas excepciones, una gran área de notable exigüidad de restos arqueológicos clásicos, consecuencia, como decíamos, de la escasez poblacional. Pero, como ya apuntó Corchado Soriano(110), si bien gran parte del territorio del convento careció de importancia en la época, ocupa una posición central dentro de la Península, y resulta paso obligado de líneas de comunicación entre regiones de mayor entidad económica y política, lo que explica en gran medida la relativa abundancia de éstas.

De entre los caminos no mencionados en itinerarios ni fuentes antiguos, resulta de especial interés la vía de Carthago Nova a Saltigi, que tenía su continuación hacia el Norte, a través de la meseta, hasta Complutum, y que ha sido recientemente reexaminada por algunos autores(111). Tal vez construida sobre caminos prerromanos, representó el camino más corto entre la capital del convento (y, más tarde, de la provincia Carthaginiense) y las áreas más distantes dentro de su jurisdicción, es decir, las del centro peninsular.

CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos visto, el *conventus iuridicus Carthaginiensis* permaneció, por lo que sabemos, inalterable en sus fronteras y funciones durante todo el Alto Imperio. No sabemos con exactitud las razones que impulsaron a las autoridades romanas a establecer la división conventual. La única noticia relacionada con esta cuestión nos es proporcionada por Estrabón, que, escribiendo en época no demasiado distanciada del momento de la organización, dice que las divisiones administrativas de su tiempo son cambiantes y obedecen a las necesidades de cada momento(112). Desde luego, Estrabón no parece haber conocido la división conventual y, por lo demás, la noticia no puede ser más vaga e imprecisa. Sin embargo, examinando con cierto detenimiento las reconstrucciones modernas de los trazados de límites y localizaciones topográficas de los conventos, podemos concluir que, de un lado la accidentada orografía peninsular, y de otro las peculiares circunstancias históricas de los comienzos del siglo I (especialmente la inestable situación del norte), eran factores que hacían necesaria la subdivisión conventual, en orden a una más cómoda administración de las provincias.

No parece descabellado pensar, a la vista de los datos que poseemos, que de los propios provinciales (los *cives romani* de las provincias) pudo partir la

iniciativa en lo referente a la adscripción de cada una de las comunidades o *populi* a los diferentes conventos. Si aceptamos esto y pensamos en la enorme importancia económica y la gran tradición histórica de Carthago Nova en el momento de la división administrativa que estudiamos, no resultará difícil comprender por qué motivo el convento Carthaginiense reunió bajo su jurisdicción amplias extensiones del territorio peninsular, reuniendo territorios de características geográficas notablemente desiguales. Por otra parte la idea de que las adscripciones conventuales de los *populi* respondieran en alguna medida a iniciativas propias explicaría la ausencia de noticias referentes a trazados fronterizos concretos y, desde luego, resulta perfectamente coherente con el carácter de las *formulae* empleadas por Plinio, que en ningún caso hace referencia a límites convencionales.

Así, si consideramos el importante foco de atracción económico y político representado por la capital del convento, no resulta demasiado difícil imaginar por qué la circunscripción conventual sobrepasó los límites sudorientales del *saltus Tugiensis* (sierra de Cazorla) hasta llegar a Cástulo, o la razón por la que el territorio del convento se extendió hacia el norte, hasta territorios tan alejados como los de los vacceos, parte de los cuáles al menos, como vimos, parecen haber estado adscritos a Carthago Nova. Mientras el Mediteráneo conservó su unidad económica bajo el poder romano, el puerto Carthaginiense continuó ejerciendo gran influencia en los territorios del interior. Prueba clara de ello será la configuración administrativa de la Península tras la reorganización de Diocleciano: una vez desaparecida la razón de ser (esencialmente estratégica y militar) de Clunia, el territorio Carthaginiense se extenderá aún más al Norte.

Hemos visto también cómo las demarcaciones jurídicas fueron también ámbito de actividades religiosas, aunque no podemos precisar demasido acerca de ellas. Y no parece demasiado aventurado pensar, a la vista de ello, que probablemente tuvieran también funciones militares y fiscales, al menos en alguna medida. Ciertamente, la extremada pobreza de fuentes a este respecto impone una notable cautela a la hora de hablar de este tema, pero no creemos que pueda negarse taxativamente una cierta unidad en todos estos aspectos dentro de los conventos sin caer en una hipercrítica poco fecunda. El convento Carthaginiense parece haber sido, entre los siglos I y III, un claro precedente de lo que más tarde sería la provincia del mismo nombre, y parece razonable pensar que contendría en sí, aunque minusvaloradas, muchas de las funciones que habrían de ser, con las modificaciones oportunas, de ámbito provincial.

En otro orden de cosas, conviene llamar aquí la atención sobre un fenómeno, no demasiado perceptible durante el Alto Imperio, pero cuyas consecuencias habrían de hacerse patentes siglos después, cuando la unidad económica del Mediterráneo hubiera dejado de existir: Como hemos dicho, el territorio del convento mantuvo su cohesión y la unión con la capital sobre todo en virtud de la importancia económica de esta. Pero llama la atención la existencia de algunos elementos o factores (sobre todo de índole geográfica) disgregadores, que no se manifestaron durante el Alto Imperio sólo por la vigencia a lo largo del período de las condiciones generales existentes en el momento del establecimiento de la división conventual. De un lado el ya aludido *saltus Tugiensis*, suponía un importante factor descohesionante, por cuanto agrandaba las distancias entre la capital y las poblaciones situadas al otro lado de la sierra, ya en la cuenca de Betis. En las condiciones de prosperidad económica

y relativa seguridad de los primeros tiempos del Imperio, esto debió de carecer de la importancia que, sin duda, adquirió más tarde.

Por otra parte, las áreas más interiores del territorio no contuvieron, al parecer, poblaciones demográfica ni económicamente considerables. Las relaciones de dependencia con la capital probablemente se establecieron menos en función de las necesidades de ésta que viceversa. Muy especialmente, el área sudoriental de la meseta (gran parte de lo que hoy es provincia de Albacete) parece haber estado ostensiblemente menos poblado que el resto del territorio. A este respecto, los itinerarios nos indican la presencia en este sector de un buen número de mansiones, la inmensa mayoría de las cuales no parecen haber tenido otra razón de existencia que la propia de estaciones viarias.

Por supuesto, no podemos saber con seguridad si la plena romanización de las regiones contenidas en le territorio del convento acabó con las tensiones que pudo haber creado la arbitraria división del territorio en lo referente a las agrupaciones étnicas prerromanas. Parece razonable pensar que tales tensiones, si las hubo, no pervivieron tras los primeros siglos del Imperio. Al menos, nada sabemos en concreto para el caso que nos ocupa.

En general, la situación que hemos trazado en las páginas precedentes a grandes rasgos, parece haberse mantenido durante todo el Imperio, pero comienza a ceder con la crisis definitiva del poder romano. La evolución de la crisis que entonces se produce no es fácil de seguir, sobre todo a causa de la escasez y dispersión de las fuentes. Un primer paso importante lo constatamos en el cambio de la capitalidad de la provincia (y de la metrópoli episcopal, elemento de gran importancia) y del nuevo estado a Mérida primero y Toledo después, ciudades del interior. Es el momento de la extinción del régimen municipal y su sustitución paulatina por un nuevo sistema basado fundamentalmente en la preeminencia episcopal[(113)]. El punto de llegada lo proporciona la invasión musulmana, que rompe definitivamente el orden anterior, al tiempo que deja entrever la situación subyacente a lo que de manera oficial era la estructura administrativa de la España visigoda. Así, el tratado de Tudmir, concluido en el año 713, sugiere la existencia de un proceso de regionalización, desarrollado en función de los factores que, muy a grandes rasgos, hemos mencionado líneas atrás, y cuyo estudio detallado es objeto de otros trabajos en el presente volumen.

Gregorio García Herrero

NOTAS

(1) Para las diversas acepciones del término cf. G. HUMBERT. "Conventus" en *Dictionaire des Antiquités grécques et romaines* DAREMBERG–SAGLIO, p. 1.496, y KORNEMANN, "Conventus" en *Real Enzyklopädie für altertumswissenschaft* III, col. 1.173-1.200. Stuttgart, 1.900.

(2) C. PLINIUS. *Naturalis Historia* III, 3, 18. Los restantes conventos en III, 3, 7, los de la Bética (Gaditano, Astigitano, Cordobense e Hispalense), y en IV, 20, 117, los de la Lusitania (Emeritense, Pacense y Scalabitano).

(3) Cf. nota anterior.

(4) C. SUETONIUS. *Caesar*, VII, 1.

(5) Cf. nota 1. Así, los traductores al castellano de Suetonio en la ed. de Aguilar: *Biógrafos y Panegiristas latinos*, Madrid, 1969, p. 115 traducen *conventus* por "asamblea de las comunidades".

(6) L. SANCHO. "Los conventus iuridici en la Hispania romana" en *Caesaraugusta* 45-46. Zaragoza, 1978 pp. 174 ss.

(7) R. ETIENNE. *Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*. París, 1958 p. 182.

(8) G. ALFOLDY. *Die Römischen Inschrif-*

ten von *Tarraco*. Berlín, 1975, nº 263.

(9) *Ibid.* nº 328.

(10) Más adelante haremos referencia a algunas otras relacionadas con la toponimia del convento, o mejor dicho, de sus ciudades.

(11) PLINIUS III, 21: Scardona, Narona y Salona en el Ilírico. V, 27, 105-107: Laodicea, Synnada, Apamea, Alabanda, Sardes, Smirna, Efeso, Adramyttium y Pérgamo en Asia.

(12) A. SHULTEN. "Conventus" en *Diccionario epigráfico di antichita romana*, ed. di RUGGIERO. Roma, 1886-1961, p. 1.192.

(13) E. ALBERTINI. *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*. París, 1923, p. 85. Se trata del mejor estudio de conjunto publicado hasta el momento sobre el tema de las divisiones administrativas.

(14) L. SANCHO. *op. cit.* p. 172.

(15) PLINIUS III, 3, 26, nombra a los várdulos, turmódigos, carietes, vennenses, pelendones, celtíberos, vacceos, cántabros, autrigones y arévacos. De todos estos sólo veremos en el Carthaginiense a los celtíberos.

(16) *Ibid.* III, 3, 25.

(17) E. ALBERTINI. *Op. cit.* p. 55 y ss.

(18) C PTOLOMEO. II, 6, 56-61 de C. MILLER. *Claudi Ptolomaei Geographia*. 2 vol. París, 1883, pp. 106-198 conteniendo la información referente a Iberia.

(19) *Ibid.* II, 6, 14.

(20) *Ibid.* II, 6, 15.

(21) PLINIUS. III, 3, 25. Sobre el convento Caesaraugustano L. SANCHO. *El convento jurídico Caesaraugustano*. Zaragoza, 1981.

(22) *Ibid.* III, 7, 10, 14. Cf. A. PRIETO. *La estructura social del conventus Cordubensis durante el Alto Imperio*. Granada, 1972.

(23) ESTRABON. III, 4, 20.

(24) Así KORNEMANN. *op. cit.* col 1.177; Mlle. MARCHETTI. "Hispania" en *Diccionario epigráfico di antichita romana* ed di RUGGIERO. Roma, 1915. pp. 808-814 o K.Mc. ELDERRY. "Vespasian's reconstruction of Spain" en *Journal of Roman Studies*, IX, 1919 pp. 86-89. Por lo que respecta a la idea de Kornemman, sabemos que está expuesta con más detalle en "Die Diözesen der Provinz Hispania citerior" en *Klio*, III (1903) 323-325.

(25) E. HÜBNER. CIL II p. LXXXVII, recogiendo su propia idea de la *Arqueología de España*. Barcelona, 1888.

(26) E. ALBERTINI. *Op. cit.*, p. 48.

(27) *Ibid.* p. 59-62.

(28) *ibid.* p. 63-65.

(29) L. VILLARONGA. *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona, 1979. P. 294.

(30) E. ALBERTINI. *Op. cit.* p. 51-52.

(31) Cf. nota 24.

(32) R. ETIENNE. *Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*. París, 1958. Seguido, con algunas matizaciones por F.J. LOMAS. *Asturias prerromana y altoimperial*. Sevilla, 1975, pp. 144-148. También A. PRIETO. *Op. cit.* sigue esta cronología, al igual que T. MAÑANES. "Asturica Augusta y su convento jurídico" en *Cuadernos del Seminario de Estudios de Sargadelos*, 1976, p. 39. Otros autores se han dedicado al estudio de cuestiones relacionadas con los conventos sin replantear ni tener en cuenta la problemática aquí estudiada. P. ej. C. GARCIA MERINO. *Aspectos demográficos de la Hispania Romana: El convento jurídico Cluniense*. Valladolid, 1975 (extracto de tesis) y algunos más.

(33) G. ALFÖLDY. *Fasti Hispanienses*. Wiesbaden, 1969, pp. 236-243 y H. I. HENDERSON. "Iulius Caesar and Latium in Spain" en *Journal o Roman Studies* XXXII, 1942, p. 4, citados ambos, y seguidos en L. SANCHO. "Los conventus... etc." *op. cit.* pp. 186-187.

(34) PLINIUS III, 3, 24.

(35) Tomado de J.M. ROLDAN. *Itineraria Hispana*, Madrid, 1975, pp. 38-101.

(36) *Ibid.* pp. 116-142.

(37) *Ibid.* La *Guidonis Geographica* pp. 143-148; *Vasos de Vicarello* pp. 154-160.

(38) PLINIUS, II, 25; PTOL. II, 6, 60; CIL II: 3.393,3.394; *It. Anton*, 402, 1; 404, 6. Para las monedas vid. L. VILLARONGA. *Numismática antigua de Hispania* p. 265. Resto de las fuentes recogidas en J.M. ROLDAN. *Op. cit.* p. 209.

(39) *It. Anton*, 401, 1; *Anon. Raven*, IV, 42; V, 3; *Guido*, 82; E. SAAVEDRA. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra*. Madrid², 1914, p. 85; A. FDEZ. GUERRA. *Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*, Madrid, 1879. A. YELO, "La ciudad episcopal de Ello" en *Anales Universidad de Mur-*

cia, Filosofía y Letras. vol XXXVII, Murcia, 1980.

(40) *It. Anton*, 402, 2; *vid.* J.M. ROLDAN, *Op. cit.* p. 210.

(41) PLINIUS. III, 25; PTOL. II, 6, 57; M. CORTES Y LOPEZ. *Diccionario geográfico–histórico de la España Antigua.* Madrid, 1835. C. MILLER. *Claudi Ptolomaei Geographia*, 2 vol. París, 1883 en vol. I, p. 180. (Se trata de la edición de Ptolomeo que hemos manejado en el presente trabajo).

(42) PTOL. II, 6, 60; *It. Antón*, 404, 7.

(43) *It. Anton*, 445, 5; *vid.* J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 211.

(44) PTOL. II, 6, 14; *Anon. Rav.* IV, 42; C. MILLER, *op. cit.* p. 151. Para otras fuentes *vid.* J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 211

(45) *Anon. Rav.*, V, III; IV, 42; C. MILLER. *op. cit.* p. 185.

(46) PTOL. II, 6, 60; otra Arcilacis en la Bética: PTOL. II, 4, 9.

(47) PTOL. II, 6, 61; *It. Anton.* 401, 2; C. MILLER. *Op. cit.* p. 185.

(48) PTOL. II, 6, 60; CIL II: 3.423; C. MILLER, *op. cit.* p. 184.

(49) *It. Anton.* 404, 5; Para E. SAAVEDRA, *op. cit.* pp. 96 y ss. entre Ruci y Alba, cerca de Huéchares. R. THOUVENOT, *Essai sur le province romaine de la Bétique*. París,[2] 1973. La coloca cerca de Freila.

(50) PLINIUS, III, 19: "En la costa se hallan los *oppida* de Urci y Baria, adscrito este último a la Bética"; PTOL. II, 4, 9; CIL II, 5.947; *Anon. Rav.* V, 3; IV, 42; la segura localización de Baria (*vid.* E. HÜBNER, CIL II, p. 556) nos lleva a pensar en un error de Plinio.

(51) PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 13; CIL II: 3.423, 5.941, 3.424; *It. Anton.* 401, 8.

(52) PTOL. II, 6, 60; C. MILLER, *op. cit.* p. 183.

(53) PTOL. II, 6, 60; C. MILLER, *op. cit.* p. 184.

(54) PLINIUS. III, 25; PTOL, II, 6, 58; CIL II: 4.932, 2.641, 3.278, 4.209, 3.265; CIL III, 14.214; *It. Anton.* 396, 4; 402, 6; 403, 3; 403, 4-5; 404, 1; 402, 2; para el resto *vid.* J.M. ROLDAN, *op. cit.* pp. 229-230.

(55) *Anon. Rav.* IV, 42; V, 3. De ubicación también insegura *Leones* (*Anon. Rav. Ibid.*).

(56) PLINIUS, III, 25; PTOL, II, 6, 57; CIL II; 2.166, 4.211; *Itin. Anton.* 446, 6; *Anon. Rav.* IV, 44; J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 233.

(57) PLINIUS, III, 25; 20; 76; PTOL, II, 6, 15; CIL II: 3.580, 3.583, 4.250, 5.961, 3.586; Anon. Rav. IV, 42; V, 3. J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 235.

(58) PLINIUS. XXXI, 80; STRABON, III, 4, 9; PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 56; CIL II, 5.071. C. MILLER, *op. cit.* p. 175.

(59) *It. Anton.* 401, 6. E. SAAVEDRA, *op. cit.* p. 95; J.M. ROLDAN, *op. cit.* recoge la opinión de Hübner (p. 236). *Vid.* nota 62.

(60) *It. Anton.* E. SAAVEDRA, *op. cit.* 96; R. THOUVENOT, *op. cit.* p. 489.

(61) PLINIUS, III, 19; PTOL, II, 6, 14 Y 61; CIL II 3.181; *It. Anton.* 401, 3; *Anon. Rav.* IV, 42; L. VILLARONGA, *op. cit.* p. 247 y 287; J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 241.

(62) PLINIUS, III, 9 y 25. *Vid.* A. GARCIA Y BELLIDO, *La España del siglo Primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio).* Madrid[4], 1982, p. 220; A. YELO, "Ilorci, ¿una población de la cuenca del Segura?" en *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, vol. XXXVI, Murcia 1979, pp. 151-162. *Vid* nota 59.

(63) PTOL. II, 6, 60; C. MILLER, *op. cit.*, p. 184.

(64) PLINIUS, III, 6 y 25; XXXVI, 165; PTOL, II, 6, 56; CIL II: 3.251, 3.252, 3.228, *It. Anton.* 446, 8; 446, 4; 445, 4; *Anon. Rav.*, IV, 44. C. MILLER, *op. cit.*, p. 176; E. HÜBNER, CIL II, p. 433; A. GARCIA Y BELLIDO, *op. cit.*, p. 210, los dos últimos situándola en Alhambra. J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 245, recoge la opinión de G. Arias, que la sitúa en la confluencia de los ríos Sotuélamos y Córcoles, en el caserío de Casasilla.

(65) PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 58; CIL II: 3.234, 4.254; *It. Anton.* 446, 11; *Anon Rav.* IV, 44; A. GARCIA Y BELLIDO, *op. cit.* p. 238; J.M. ROLDAN, *op. cit.* p. 246.

(66) PLINIUS, III, 20; PTOL. II, 6, 14; CIL II: 4.379, 5.958; *Anon. Rav.* IV, 42; J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 247, recogiendo la opinión de Schulten.

(67) *It. Anton.* 445, 3; *Anon. Rav.* IV, 44; E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 100.

(68) PLINIUS, III, 9 y 25; CIL II: 3.377, 3.378, 3.349; C. MILLER, *op. cit.*, p. 182; E. HÜBNER, CIL II, p. 456 ss.

(69) PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 58; *Vid. J.M. ROLDAN*, *op. cit.*, p. 250; E. HÜBNER, *op. cit.*, pp. 434 y ss.; C. MILLER, *op. cit.*, p. 182, se hace eco

de la exploración practicada en la vía por A. FDEZ. GUERRA.

(70) *Itin. Anton.*, 401, 7. E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 101; A. BLAZQUEZ Y DELGADO y A. BLAZQUEZ JIMENEZ, "Vías romanas de Fuente la Higuera a Cartagena y de Cartagena a Cástulo" en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. Nº 59, Madrid 1923, p. 7.

(71) *Itin. Anton.*, 446, 5; *Anon. Rav.*, IV, 44.

(72) PTOL. II, 6, 60; C. MILLER, *op. cit.*, p. 184.

(73) PLINIUS, III, 19, 25. PTOL. II, 6, 58. C. MILLER, *op. cit.*, p. 181.

(74) *Itin. Anton.* 447, 1; E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 102.

(75) PTOL. II, 6, 60. Para C. MILLER, *op. cit.*, p. 185, es *Puteis* (*Itin. Anton.* 447, 3). J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 261, sitúa esta en Pozo Amargo, a 32 millas de Saltici, o sea, dentro del territorio del convento.

(76) PTOL. II, 6, 61. C. MILLER, *op. cit.*, p. 185.

(77) PLINIUS, III, 25; XIX, 9. PTOL. II, 6, 14; II, 6, 61. *Anon. Rav.* IV, 42; V, 3. CIL II nº 3625, 3.655, 4.277, 4.213 y 3.782. E. HÜBNER, *op. cit.*, p. 488; L. VILLARONGA, *op. cit.* pp. 109, 117, 134, 215 y 227. Para el resto de las fuentes *vid.* J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 262-263.

(78) PLINIUS, II, 3, 25; PTOL. II 6, 58; CIL II, nº 3.329.

(79) PTOL. II, 6, 60; *Itin. Anton.* 447, 2; *Anon. Rav.* IV, 44. C. MILLER, *op. cit.*, p. 183.

(80) PTOL. II, 6, 60; C. MILLER, *op. cit.*, p. 184.

(81) PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 56; E. HÜBNER, *op. cit.*, p. 423.

(82) *Itin. Anton.* 400, 5; J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 269, recoge la opinión de A. SCHULTEN que mencionamos en el texto.

(83) *Itin. Anton.* 401, 4. E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 107; A. BLAZQUEZ, *op. cit.*, p. 13.

(84) PLINIUS, III, 25; PTOL. II, 6, 56; CIL II nº 3.073, 4.164, 2.890; *Itin. Anton.* 438, 7; 446, 4; 446, 7; *Anon. Rav.* IV, 44; L. VILLARONGA, *op. cit.*, pp. 229 y 241-242.

(85) PLINIUS, III, 3, 9; PTOL. II, 6, 58; *Itin. Anton.* 404, 3; CIL II nº 3.251 y 3.252; E. HÜBNER, *op. cit.*, p. 448.

(86) *Itin. Anton.* 405, 1; E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 108; R. THOUVENOT, *op. cit.*, p. 490.

(87) *Itin. Anton.* 445, 2; A. BLAZQUEZ y C. SANCHEZ ALBORNOZ, "Vías romanas del valle del Duero y Castilla la Nueva" en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* nº 9, Madrid 1917, p. 24.

(88) *Itin. Anton.* 400, 6; *Vas. Vicar* IV; *Anon. Rav.* IV, 42; V, 3. E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 108; A. BLAZQUEZ, "Vías romanas de Fuente la Higuera... etc.", *op. cit.*, p. 13.

(90) PLINIUS, III, 3, 25; PTOL. II, 6, 57; CIL II nº 3.181 (procedente de Valera).

(91) *Itin. Anton.* 445; E. SAAVEDRA, *op. cit.*, p. 109. Opinión aceptada por J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 278.

(92) *Itin. Anton.* 402, 3; J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 278.

(93) PLINIUS, III, 3, 25; PTOL. II, 6, 60; E. ALBERTINI, *op. cit.*, p. 95, cita una inscripción del P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65 (1916), pp. 573-579.

(94) PLINIUS, III, 3, 25; PTOL. II, 6, 58; CIL II nº 3.251 y 3.252; C. MILLER, *op. cit.*, p. 182. Otras poblaciones, que conocemos por fuentes posteriores o únicamente por la epigrafía no han sido incluidas en nuestra relación. Tal es el caso de *Baesucci* (vid. E. HÜBNER, *op. cit.*, p. 345) o *Begastri* de la que puede verse A. YELO, "La ciudad episcopal de Begastri" en *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)* XXXVII (Murcia, 1980), pp. 3-12 y el nº I de la presente revista *Antigüedad y Cristianismo*, dedicado, bajo el título "Begastri, 1984", íntegramente a los últimos trabajos realizados sobre el tema.

(95) PLINIUS, III, 8; hablando de la costa sur: "... a continuación (de Malaca) Maenuba con su río, Sexi, también llamada Firmum Iulium, Selambina, Abdera, Murgi, fín de la Bética..."

(96) R. THOUVENOT, *op. cit.*, p. 489, expresa esta opinión referida en concreto a la vía de Cástulo a Malaca. Es recogida y aceptada por J.M. ROLDAN, *op. cit.*, p. 55.

(97) E. ALBERTINI, *op. cit.*, p. 98.

(98) PLINIUS, III, 3, 23.

(99) PLINIUS, III, 3, 20.

(100) E. ALBERTINI, *op. cit.*, p. 97.

(101) L. SANCHO, *El convento jurídico...* etc., *op. cit.*, p. 79.

(102) E. ALBERTINI, *op. cit.*, p. 98.

(103) PLUTARCO, *Sertorio*, 17; L. SANCHO, *El convento jurídico...* etc., *op.*

cit., p. 79.

(104) E. ALBERTINI, *op. cit.*, p. 83.

(105) IBID. p. 119, contestando las opiniones que hacían depender la división eclesiástica de la España visigoda de la organización conventual, Albertini demuestra que ésta es dependiente de la reorganización de Diocleciano.

(106) L. SANCHO, "Los conventos jurídicos..." etc... *op. cit.* pp. 175-182 y 189-190. En *El convento jurídico...* etc.... *op. cit.*, p. 17-25 y 33-35.

(107) IBID, Cf. nota 106.

(108) J.M. ROLDAN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España Antigua.* Salamanca 1974, pp. 267 ss.

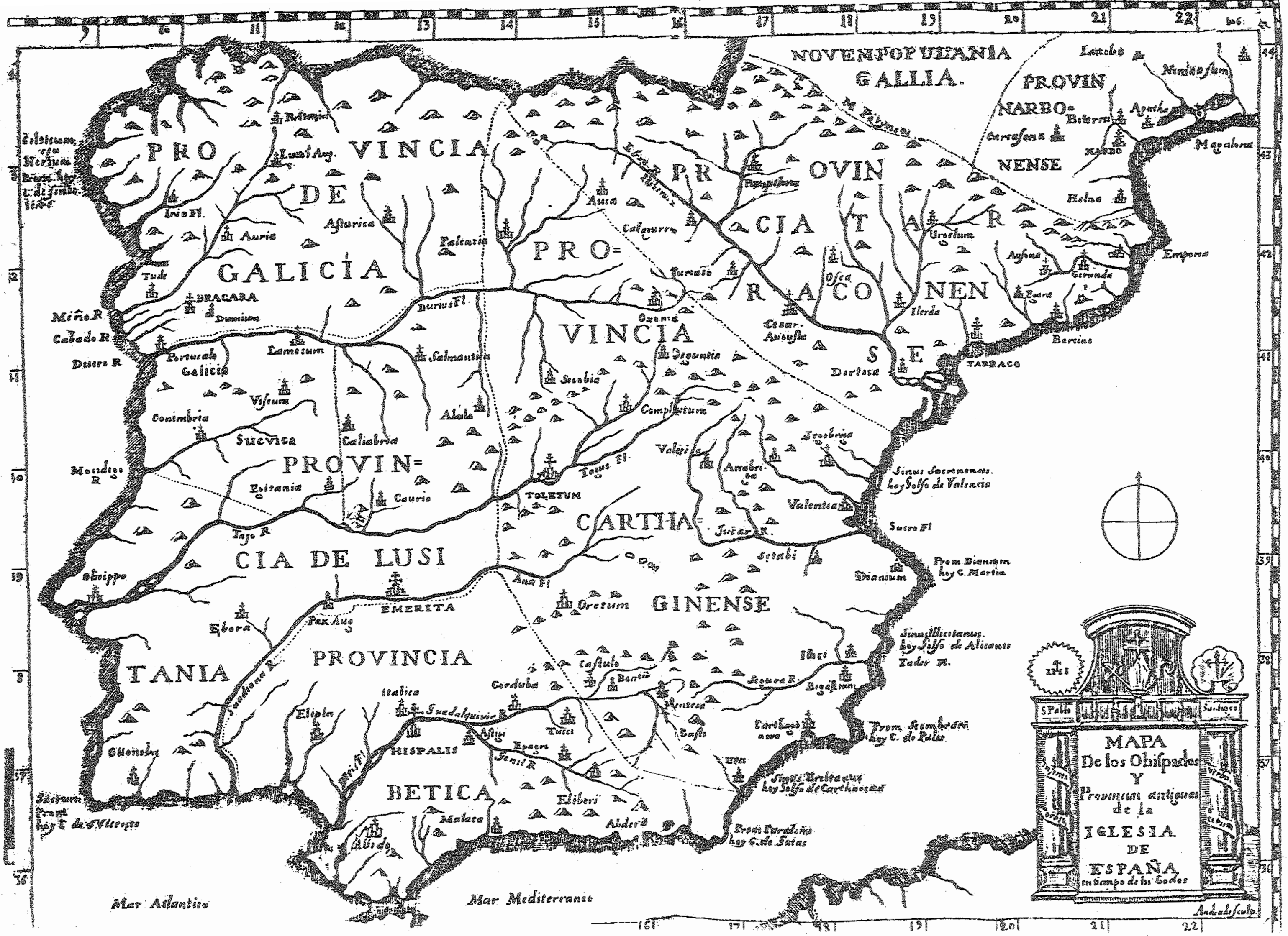
(109) En este sentido, L. SANCHO, *El convento jurídico...* etc... *op. cit.*, p. 38.

(110) M. CORCHADO SORIANO, "Estudios sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir" en *Archivo Español de Arqueología*, 1969 pp. 124-158.

(111) J.F. JORDAN MONTES y otros, "El poblamiento romano en el valle de Minateda-Agramón" En *Congreso de Historia de Albacete* vol. I (Albacete, 1984) pp. 211-240, en concreto pp. 217-218. Sobre todo P. SILLIÈRES. "Une grande route romaine menant à Carthagène: La voie Saltigi-Carthago Nova" en *Madrider Mitteilungen* XXIII (1982), p. 247-257.

(112) ESTRABON, III, 4, 19 y 20.

(113) Sobre el tema pueden consultarse C. SANCHEZ ALBORNOZ, *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan.* Buenos Aires, 1943 y E. STEIN, *Le Bas Empire*, París, 1949.


MAPA
De los Obispados
Y
Provincias antiguas
de la
IGLESIA
DE
ESPAÑA
en tiempo de los Godos
NOVEMPOPULANIA
GALLIA.
PROVIN
NARBO=
NENSE
PRO
VINCIA
DE
GALICIA
PRO=
VINCIA
CARTHA=
GINENSE
PROVIN=
CIA DE LUSI
TANIA
PROVINCIA
BETICA
PR
OVIN
CIA
TARRACO
NEN
SE
Mar Atlantico
Mar Mediterraneo
TOLETUM
EMERITA
HISPALIS
BRACARA
TARRACO
NARBO
Auria
Tude
Lucus Aug.
Asturica
Palentia
Salmantica
Lamecum
Conimbria
Visseum
Caliabria
Abula
Cauria
Egitania
Olisippo
Ebora
Pax Aug.
Ossonoba
Elipla
Italica
Corduba
Castulo
Astigi
Tucci
Egabro
Eliberi
Malaca
Abdera
Basti
Acci
Urci
Oretum
Segobia
Complutum
Segontia
Oxoma
Valeria
Valentia
Setabi
Dianium
Ilici
Bigastrum
Ercavica
Segobriga
Osca
Ilerda
Dertosa
Caesar Augusta
Turiaso
Calagurra
Auca
Pampilona
Urgelum
Ausona
Gerunda
Emporia
Barcino
Egara
Helna
Biterris
Agatha
Carcassona
Magalona
Nemausum
Lutevo
Durius Fl.
Tagus Fl.
Ana Fl.
Tajo R.
Guadalquivir R.
Guadiana R.
Sucro Fl.
Segura R.
Jucar R.
Minio R.
Cabado R.
Duero R.
Mondego R.
Sinus Sucronensis hoy Golfo de Valencia
Prom. Dianium hoy C. Martin
Sinus Illicitanus hoy Golfo de Alicante
Prom. Scombraria hoy C. de Palos
Prom. Sacrum hoy C. de S. Vicente
S. Pablo
Santiago
Andeals sculp.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
36
37
38
39
40
41
42
43
44

PERSPECTIVAS DE LA GEOGRAFIA ECLESIASTICA ANTIGUA DEL S.E. PENINSULAR

G. Guillén Pérez
A. González Blanco

I. INTRODUCCION

Todas las historias de la Iglesia en la España primitiva tienen que ocuparse y se ocupan de la estructura administrativa de la misma. Se barajan los conceptos de *sedes episcopales* y de *diócesis*. A veces parece suponerse que son simplemente equivalentes y tal suposición lleva a potenciar conclusiones que son discutibles. Nosotros aquí vamos a trazar la panorámica de las sedes episcopales que existieron con seguridad o gran probabilidad en la zona de la actual región murciana, procurando seguir un orden cronológico tanto de las fuentes como sobre todo de los hechos documentales. Al final en las conclusiones razonaremos mejor nuestro modo de proceder.

II. ANTES DE LA PAZ DE LA IGLESIA

El concilio de Elbira, cuya celebración se sitúa con toda probabilidad entre los años 300-302 de nuestra era ofrece los primeros testimonios acerca de sedes episcopales en la zona que nos ocupa. Son dos noticias, una referente a ELIOCROCA: "Quum consedissent sancti et religiosi episcopi in ecclesia Eliberritana, hoc est: ...Successus episcopus de Eliocroca..."(1). La otra se refiere a CARTHAGO SPARTARIA: "...Item presbiteri: ...Eutiches Carthaginensis..."(2).

Así pues las ciudades de Eliocroca (LORCA) y Carthago Spartaria (CARTAGENA) son sedes episcopales en la fecha del concilio de Elbira. Parece evidente que no todos los obispos que en aquel momento había en España tuvieron que asistir necesariamente al concilio, pero no tenemos datos positivos de que también en otras ciudades de la región que estudiamos fueran lugar de residencia de algún obispo(3).

III. DEL SIGLO IV AL SIGLO VI

Dos noticias procedentes de las actas conciliares ilustran el período(4). La primera recoge la suscripción de Hector en el concilio de Tarragona celebrado el año 516, como metropolitano de Carthago Spartaria: "Hector in Christi nomine episcopus carthaginensis metropolitanae subscripsi"(5). La segunda pro-

cede del concilio de Valencia, celebrado el 549. Las actas de dicho concilio fueron suscritas por siete obispos de la provincia cartaginense, cuyas sedes no se especifican, pero dado que se trata de un concilio provincial y que la celebración en el año 531 en Toledo de un concilio de la provincia de Carpetania permite pensar que en ese momento se entendía por provincia Cartaginense solo la parte oriental del sistema Ibérico de la antigua provincia, hace suponer que el obispo Celsino que firma en primer lugar sea el metropolitano de Cartagena. El texto dice: "Celsinus in Christi nomine episcopus subscribsi"(6).

IV. LOS BIZANTINOS EN EL S.E. PENINSULAR

Solo contamos con la figura de Liciniano para ilustrar la marcha de las sedes episcopales en nuestra zona durante estos sesenta años. S. Isidoro en su biografía lo califica como: "in scripturis doctus" y dice que fué obispo de Cartagena y que floreció en tiempos de Mauricio Tiberio Augusto y murió antes de Recaredo: "Occubuit Constatinopoli veneno (ut ferunt) extinctus ab aemulis"(7). La segunda fuente sobre Liciano la constituyen sus propias cartas.

Una de esas cartas, precisamente la que envió al obispo Vicente de Ibiza demuestra que fué metropolitano. El hecho, por otra parte, de que en aquellos tiempos se celebrase el III concilio de Toledo (año 589) cuyo representante firmó como metropolitano de la Carpetania: "Euphemius in Christi nomine ecclesiae toletense metropolitanus episcopus provinciae Carpetaniae"(8), no suscribiendo dichas actas ningún representante de Carthago Spartaria muestra que:

a) Se mantenían las dos sedes metropolitanas y Toledo solo era titular de la Carpetania.

b) La no asistencia de Liciniano o sus vicarios al concilio tan importante tuvo que deberse a razones de tipo político.

Tales razones "políticas" deben, sin duda, ser puestas en conexión inmediata con el dominio bizantino en la zona sur y sureste de la península. Las fronteras militares acentúan la división entre ambas partes de la antigua Carthaginense y contribuyen a fijar las dos provincias eclesiásticas, que ahora son prácticamente dos estados distintos, con lo que también la cultura de nuestra zona debió discurrir por caminos propios y al margen de la cultura más unitaria del dominio visigodo.

V. EL SIGLO VII

En el famoso y controvertido edicto de Gundemaro del año 610(9) aparecen nombradas las sedes episcopales que lo aceptan, y que se supone que son todas las de la Cartaginense y entre ellas:

"Vicentius sanctae ecclesiae Bigastrensis episcopus subscripsi" y "Sanabilis sanctae ecclesiae Elotanae episcopus subscripsi"(10).

En el concilio IV de Toledo, del año 633, firma en el XIV lugar: "Vitiginus ecclesiae Vagastrensis episcopus subscripsi" (11) y en el lugar 48º: "Serpentinus ecclesiae Ilicitanae episcopus subscribsi"(12).

Y para no citar pormenorizadamente cada una de las firmas de los sucesivos concilios del siglo VII, ofrecemos en el cuadro siguiente el resultado de tales citas y obtenemos así la panorámica de la geografía eclesiástica de la parte este de la provincia Cartaginense:

	Conc. (302) Elbira 37 Comunidades	**Conc. (516) Tarragona 10 obispos**	**Carta de Hormisdas (517)**	**Conc. (549) Valencia 7 obispos**	**III Conc. (589) Toledo 62 obispos**	**Epoca de Mauricio**	**Decreto de Gundemaro ? (610) ? 26 Obispos I + 15 obispos II**	**IV Conc. (633) Toledo 62 obispos**
Eliocroca	Suceso ob. Liberal pbro.							
Carthago Spartaria	Eutique pbro.	Hector metropolitano (3º)		Celsino 1º		Liciniano		
Begastri							Vicente ob. (11º) II	Vitigino ob. (14º)
Elotana							Sanable (15º) II	
Elche			Juan					Serpentino (48º)
Urci	Cantonio ob. Jenaro pbro.							
Baria	Emerito pbro.							
Denia								
Baza	Euticiano ob.				Teodoro ob. (44º)		Eterio (12) II	Eusebio (17º)
Játiva					Muto ob. (12)º (sigue el año 597)			Florencio (36º)

	Conc. V (636) Toledo 22 obispos	VI Conc. (638) Toledo 48 obispos	VII Conc. (646) Toledo 30 obispos	VIII Conc. (653) Toledo 51 obispos	IX Conc. (655) Toledo 16 obispos	X Conc. (656) Toledo 17 obispos	XI Conc. (675) Toledo 17 obispos	XII (681) Toledo 35 obispos	Decreto de Gundemaro ? 26 obispos I + 15 obispos II
Eliocroca									
Carthago Spartaria							Egila diácon. de Munulo		
Begastri	Vitigino ob. (6°)	Vitigino (8°)	Egila diácono de Vitigino	Giberio (48°)	Giberio (13°)	Fugila pbro. de Giberio	Juan (4°)	Proculo (22°)	Vicente ob. (11°) II
Elotana			Winibai (15°)				Leandro (6°)		Sanable (15°) II
Elche	Serpentino ob. (16°)	Serpentino ob. (30°)	Winibai (15°)	Winibai (24°)	Winibai (4°)	Agricio, diácono de Winibal	Leandro (6°)	Leandro (6°)	
Urci	Marcelo ob. (9°)				Daniel diácono de Marcelo	Daniel diácono de Marcelo	Palmacio ob. (7°)	Palmacio (7°)	
Baria									
Denia				Conancio diácono de Maurelo			Felix (11°)	Vicente pbro. de Félix	
Baza	Eusebio ob. (7°)	Eusebio ob. (12°)		Servus Dei (50°)			Eterio ob. (9°)	Antonio (21°)	Eterio (12°) II
Játiva	Florencio ob. (10°)			Atanasio (15°)	Atanasio (12°)	Atanasio (8°)	Atanasio (2°)	Isidoro (15°)	

	XIII Con. (683) Toledo 48 obispos	XIV Conc. (684) Toledo 17 obispos	XV Conc. (688) Toledo 61 obispos	XVI Conc. (693) Toledo 58 obispos
Eliocroca				
Carthago Spartaria				
Begastri	Proculo (17.º)	Proculo (13)	Proculo (16.º)	
Elotana				
Elche	Leandro (5.º)	Leandro (2.º)	Emmila (25.º)	Epa (35)
Urci	Palmacio (6.º)	Palmacio (3.º)	Avito (43)	Avito (28)
Baria				
Denia	Seddas y Samuel pbro., por Felix	Marciano (16.º)	Marciano (19)	Vitulo diacono por Marciano
Baza	Antoniano (9.º)	Antoniano (8.º)	Basilio (34)	Basilio (51)
Játiva	Asturio (34)		Isidoro (54)	Isidoro (41)

VI. ALGUNAS EVIDENCIAS DEL CUADRO PRECEDENTE

Hay sedes episcopales como Baria y Eliocroca que tras estar atestiguadas en el concilio de Elbira no vuelven a aparecer más en otros documentos.

La sede episcopal de Ello o Elotana solo aparece unida a la de Elche.

Otras como Játiva aparecen atestiguadas solo a partir de final del siglo VI (589) y Begastri y Denia solo avanzado ya el siglo VII, muy probablemente en relación con la estructuración del territorio tras la conquista a los bizantinos o en relación con el dominio de los mismos.

Sedes episcopales atestiguadas de manera continua aunque intermitente solo se pueden citar en esta zona: CARTAGENA, URCI, ELCHE.

Y a modo de resumen general podemos decir que la situación del concilio de Elbira es algo esencialmente distinto de la situación posterior. Que en la estructuración de la Iglesia que sigue a la conversión de los godos al catolicismo se da una especie de período "constituyente" con una intensa vitalidad que termina con el canon IV del concilio XII de Toledo que trata de "que en los lugares donde no hubo nunca obispo no se ordene ahora"[13].

VII. EL PROBLEMA DE LA ESTRUCTURACION JURISDICCIONAL DE LA IGLESIA

Parece claro que en la primera difusión del Cristianismo las comunidades van surgiendo en forma de grupos al frente de los cuales se ponen presbíteros y ministros que atiendan al culto y a la atención de los servicios. No parece que en esta primera etapa pueda hablarse con propiedad de *diócesis*, sino más bien de comunidades fermento de evangelización. Hasta cuándo dura tal situación es difícil de determinar. Parece claro que cuando los obispos hispanos acuden a S. Cipriano de Africa todavía duraba. Y parece claro que el Concilio de Nicea es un hito en la creación de la nueva situación de estructura territorial, pero es difícil decir qué es lo que significa "provincia" para los padres de Nicea.

El concilio antioqueno del 341 contiene la primera expresión acerca de la necesidad de crear metropolitanos. Pero es difícil determinar cuándo tal necesidad se siente y se aplica en España. En el I concilio de Braga del año 561 en el capítulo VI se habla de que "conservada la primacía del obispo metropolitano"[14]. Pero el primer conflicto por razones de fronteras entre diócesis solo lo tenemos atestiguado en nuestra patria a partir del concilio II de Sevilla cuando Teodulfo, obispo de Málaga, reclama las partes de su diócesis que habían pasado, por razón de operaciones militares a las iglesias de Ecija, Elbira y Cabra. En este año de 619 hay conciencia de que, según el "derecho antiguo", ya había territorios diocesanos[15]. Por otra parte la conciencia de provincias metropolitanas es patente en la fecha del II concilio de Toledo, cuando esta ciudad reivindica la primacía sobre la provincia de Carpetania[16] en el año 527 y seguramente para esta fecha la ideología ya está desarrollada pues en el concilio I de Braga capítulo VI, ya se da como algo indiscutible la primacía del metropolitano. Pero no hay testimonios anteriores[17], lo que parece ser indicio de que los problemas de fijación de límites en nuestro suelo estuvieron muy mediatizados en su evolución por la situación política, militar y confesional por la que atravesó la península y muy en particular por las invasiones y la religión de los invasores[18].

VIII. LAS INTERVENCIONES PAPALES Y EL PROCESO CONFIGURADOR DE LAS DIOCESIS

Las respuestas de Hormisdas a las cuestiones de Ascanio y los obispos de la Tarraconense sobre el comportamiento del obispo de Calahorra, Silvano, y de Nundinario, obispo de Barcelona[19] muestran que el nivel de problemática en que se mueven tanto las consultas como las respuestas es lo mismo que había establecido el concilio de Nicea, es decir los problemas de la designación de los obispos para sedes ajenas o por procedimientos no canónicos. Y los diversos nombramientos de vicarios papales con prerrogativas para ayudar al cumplimiento de la disciplina eclesiástica, convocar concilios y dirimir litigios[20] muestra que por estas fechas la estructura interna en España no funcionaba adecuadamente, si es que había conciencia plena de que existía. Añadamos como confirmación que a lo largo del siglo IV, tras el concilio de Elbira, que hemos visto que pertenece a una época completamente distinta, no hay más que dos concilios en relación con el problema priscilianista y no vuelve a reunirse otro concilio hasta el de Tarragona del 516, con más de un siglo de intervalo. De ese largo período, como hemos visto, se sale, habiendo quedado eliminadas algunas de las antiguas sedes episcopales y con una evidente carencia de sedes para regular el funcionamiento del territorio peninsular. A esta necesidad se subviene en el siglo y medio siguiente hasta el concilio XII de Toledo.

IX. LA SITUACION DEL SE PENINSULAR

En la época del concilio de Elbira, el cristianismo debió quedar establecido a nivel de comunidades en las grandes ciudades de la zona. No sabemos en cuantas. Como mínimo en Lorca y Cartagena.

A lo largo del siglo IV el desarrollo de la confesión cristiana debió ser similar al del resto de España y a pesar de la falta de noticias que tenemos es de suponer que el siglo V no supuso ningún trauma en la evolución de esta zona que no parece que fuera afectada seriamente por la invasiones. La presencia del obispo Juan de Elche parece mostrar que también la diócesis de Elche estaba viva y operante. Los obispos de Cartagena viajan por el levante peninsular y Hector acude a Tarragona y Celsino a Valencia.

La invasión bizantina condiciona radicalmente el proceso, cerrando a la zona en sí misma e impidiendo el contacto con el resto de España excepto con las Baleares que forman una provincia con la tierra ocupada por los bizantinos.

La reconquista, por parte de los visigodos, de la tierra ocupada por los imperiales va integrando las sedes episcopales del S.E. en la provincia Cartaginense con capital en Toledo. Parece claro que Begastri nace como sede episcopal para administrar la tierra conquistada antes de caer Cartagena, al igual que Elche, sede que seguramente asimila en su territorio (ahora ya sí que se puede hablar de territorialidad diocesana con toda propiedad) a la antigua sede episcopal de Ello y lo mismo se puede decir de Denia.

Destruida Cartagena por Suintila hacia el 623 probablemente la ciudad queda sin obispo durante algún tiempo, pero pronto se recupera y las exigencias geográficas restablecen la diócesis, cosa que no constituye problema alguno en sí mismo, pero sí lo constituye su carácter de antigua sede metropolitana, que ahora ya está en contradicción con la titulación de la sede toledana que es capital de la provincia Cartaginense. Este conflicto da lugar al famoso decreto de Gundemaro, con toda probabilidad creado en torno al concilio XII

de Toledo junto a cuyas actas aparece.

Nada sabemos para esta época de Orihuela como sede episcopal (a menos que pudiera identificarse con alguna de las sedes cuya ubicación no ha sido establecida difinitivamente p.e. Ello)[21] y resulta difícil explicar este silencio si consideramos que esta ciudad da el nombre a la provincia en el Ravenate y es la capital de Teodomiro; pero por el momento así están las cosas.

X. ALGUNOS PROBLEMAS DE LA TRADICION CODICOLOGICA POSTERIOR

No conocemos otros datos contemporáneos de la vida de la Iglesia hispana que los que hemos aducido, pero sí que hay documentos posteriores que enriquecen el panorama complicándolo y que conviene tener en cuenta aquí. Son estos, en primer lugar, las noticias contenidas en las *Nominae sedium episcopalim* y que según el estudio que hace más de medio siglo publicara D. Claudio Sánchez Albornoz son los que adjuntamos en el cuadro siguiente[22]:

Ovetense	Mozárabe	Albeldense	Emilianense	Arábigo	Leonesa	Liber Fidei
6 Basti	5 Basti		15 Vasti	5 Baza	5 Bastigi	13 Basti
7 Urci	6 Urci	3 Urci		6 Urci	6 Urgi	9 Urci
8 Begastra		4 Bigastre			7 Uegastri	
9 Iliorici						
10 Ilici	8 Ilici	5 Ilici			8 Plici	
11 Setabi	7 Setabis	6 Satabi	13 Setabi	8 Xatiba	9 Seddaui	14 Sedtabi
12 Dianio		7 Dianum	12 Diannio	9 Denia	10 Dianium	15 Denia
			14 Cartago	7 Cartagena		

Como es patente, y reduciendo nuestras consideraciones al propósito que aquí nos ocupa, el único problema que aquí nos queda planteado es del posible obispado o sede episcopal de ILIORICI. Sánchez Albornoz lo reduce al problema del obispado de ELIOCROCA atestiguado, como hemos visto, únicamente en el concilio de Elbira. Y es la solución más sensata desde este ángulo de visión. En efecto si ILORCI fue una ciudad de localización indeterminada en la cuenca alta del Betis, esta ciudad no sabemos que fuera obispado, ya que la sede episcopal que aquí se nos nombra está en la provincia Cartaginense. Y la única fuente que suponemos que el autor de la *Nominae* ovetense pudo emplear para un nombre de este tipo debió ser las subscripciones del concilio de Elbira en el que lo más parecido que hay es ELIOCROCA.

Algo distinto es el problema que plantea la llamada HITACION DE WAMBA, en cuya discusión no vamos a entrar aquí[23] y cuyo texto según la edición de A. Blázquez dice así:

> "Basti teneat de Montania usque Gestan; de Rauca usque Fusitam. Urgi teneat de Gesta usque Cartaginem; de Gastri usque Mundam. Begastri teneat de Serta usque Mundam; de Pugilla usque Lossellam. Ilici teneat de Losella usque Custo; de Beta usque Lumbam. Setabi teneat de Custo usque Moletam; de Togola usque Vinitam. Denia teneat de Sosa usque Vinitam; de Silva usque Gil".

Las diócesis son las ya conocidas. Lo que la HITACION puede aportar a la geografía tiene poco que ver con el tema que aquí nos ocupa, es decir, con el tema de la geografía eclesiástica. En efecto: lo único que es claro es que entre una diócesis y otra hay un punto de contacto, pero sólo uno. ¿Y qué ocurre con los contactos entre las diócesis enumeradas en línea recta y las enumeradas en otras líneas como p. e. sería el caso de la diócesis de Begastri y la de Baeza o Mentesa u Oreto, con las cuales o por lo menos con alguna de ellas tendría que limitar, si suponemos cubierto todo el territorio peninsular? El autor de la Hitación no parece habérselo planteado en esa especie de catecismo geográfico que ha construido.

¿Puede indicarnos algo la línea que va por los límites comunes a dos diócesis y aquí en concreto: MONTANIA-GESTA-MUNDA-LOSSELLA-CUSTO-VINITA? Es sugestivo imaginar que puede ser una pista para descubrir un camino romano que ha servido al autor como punto de referencia para situar las diócesis, pero éste es un tema distinto del que aquí nos ocupa.

NOTAS

(1) *Concilio visigóticos e hispano-romanos*, (Ed. Vivés), Barcelona Madrid 1963, p. 1.

(2) *Ibidem*.

(3) Como veremos hay ciudades, como Elche, que más tarde sabemos que fueron florecientes sedes episcopales y que no sería descabellado pensar que también lo fueron en esta época del concilio de Elbira e incluso mucho antes. La discusión sobre los siete varones apostólicos que realiza el P. García Villada en su *Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1929, pp. 158 se juega con algunas ciudades de la geografía del SE, y aunque la leyenda de los siete varones apostólicos no merezca credibilidad, la existencia de comunidades cristianas base de tal discusión es algo que parece evidente, aunque no tengamos datos para demostrar su existencia y entidad.

(4) Probablemente hay más datos. Ya. P.B. Gams hace más de un siglo argumentó a partir de determinadas firmas conciliares como sigue: En los años que median entre el 343 y el 400 pudo finalmente Cartagena tener un obispo propio. Es una cuestión discutida quién era aquel obispo Hilario que después del sínodo de Toledo del año 400 marchó a Roma para informar al papa Inocencio I. Florez se empeña con mucho esfuerzo en reivindicar para él la sede de Tarragona, pero Antonio Agustín no lo incluye entre los obispos de Tarraco (Florez 25, 233). Decisivas son, por el contrario, las palabras del documento romano-cap. 2: "mientras se trata del problema de los obispos de la Tarraconense". Bajo la expresión "obispos de la Tarraconense" hay que incluir tanto al metropolitano como a los demás obispos.

Yo creo que Hilario era el metropolitano de la Cartaginense, probablemente el obispo de Cartagena (aunque es posible que lo fuera de Cástulo). Y no es objeción que en el concilio de Toledo del año 400 firmara en el octavo lugar, ya que tampoco en el concilio de Zaragoza firmaron en primer lugar los metropolitanos; y entre los que firman en Toledo no hay nada decidido. Pero si Hilario era obispo de Cartagena, tenía el derecho e incluso la obligación de procurar que se cumplieran las decisiones del concilio en su propia provincia, y en caso de necesidad acudir al papa. El papa reconoce su derecho como metropolitano. El obispo Rufino, de sede desconocida, pero de cualquier modo en la provincia de Hilario, y no obispo de Toledo, había pecado gravemente y su pecado le había excluido de la sede episcopal. "Por lo que debemos oír en primer lugar la queja de nuestro hermano y coepiscopo Hilario, quien afirma que Rufino combatió en aquella manera contra la paz de la Iglesia, antes de que en el sínodo de Toledo pidiera perdón de sus pecados, y ahora, que se concede al metropolitano el privilegio de consagrar obispos, ha consagrado un obispo para el lugar citado contra la voluntad del pueblo y la disciplina eclesiástica, habiendo levantado el escándalo en la Iglesia". El nombre de un obispo llamado Rufino no aparece en el sínodo

de Toledo. Debió estar allí, pues, como persona privada y o no tuvo voz ni voto o si los solicitó no se le concedieron.

Hay que advertir además, que según una ley natural del espíritu, los papas al enumerar las provincias de España, las nombran siempre según su situación y fronteras naturales. Según esto el papa Siricio en el año 385 nombra en primer lugar los obispos de la Cartaginense, ya que esta provincia limita con la Tarraconense, luego, a los béticos, los lusitanos y en fin los de Galicia cerrándose así todo círculo. De igual modo León I en su carta a Toribio del año 447 nombra primero a los obispos de la Tarraconense, luego a los de la Cartaginense, a los lusitanos, a los gallegos, quedando olvidados los béticos ya sea conscientemente ya por descuido. Del mismo modo comienza aquí Inocencio I con los obispos béticos, algunos de los cuales se habían separado del resto de la Iglesia por causa de la recepción de los gallegos, luego pasa él a la queja de Hilario y de aquí pasa a las quejas de los obispos tarraconenses. En esta forma de enumerar veo yo una señal inequívoca de que el obispo Hilario hay que situarlo en la provincia Cartaginense (P.N. Gams, *Die Kirchengeschichte von Spanien II 1*, Graz 1956 (Regensburg 1864), pp. 443 s).

(5) *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, p. 38. Notemos que aquí Hector firma tras de los obispos de Tarragona y Ampurias, lo que parece ser indicio de que aún no pesaba mucho en la conciencia de los obispos su carácter de metropolitanos.

(6) *Concilios visigóticos e hispano-romanos* p. 64. Aquí el argumento vale ya que sabemos que Justiniano es obispo de Valencia, sede en la que se celebra el concilio y aunque solo han pasado 33 años desde el concilio de Tarragona son años claves ya que en el concilio I de Braga, ya se define el primado de los metropolitanos y es apenas dos años después del de Valencia.

(7) Isidoro de Sevilla, *De viris illustribus* 42. Citado en J. Madez, Liciniano de Cartagena y sus cartas, Madrid 1948.

(8) *Concilios visigodos e hispano-romanos*, p. 136.

(9) El decreto de Gundemaro es famoso por su importancia para el problema de la primacía de la sede toledana. Grosse cree que las actas del sínodo de Toledo del 610 están probablemente adulteradas y en esta postura sigue a Dahn y a Hefele (Cfr. *Fontes Hispaniae Antiquae*, vol. IX, Barcelona 1947, p. 242. A estos autores sigue Beltrán ("Notas para el estudio de los bizantinos en Cartagena", *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sudeste Español* Murcia, 1947, Cartagena 1948, p. 299). De la autenticidad del concilio de Toledo del 610 y del decreto de Gundemaro no han dudado ni Gams (Kirchengeschichte II, 2, p. 71ss), ni Teodoro González (Historia de la Iglesia en España 2ª parte: "La Iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe", Madrid 1979, p. 492) ni J.F. Rivera Recio, *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*, Madrid 1985, p. 45-48. No hay un trabajo monográfico sobre el tema que supondría un estudio codicológico previo. El Dr. González Blanco cree que los documentos de época de Gundemaro de que aquí tratamos encajan mucho mejor en tiempos del concilio XII de Toledo (cfr. artículo en esta misma obra).

(10) *Ibidem* p. 409.

(11) *Ibidem* p. 222.

(12) *Ibidem* p. 224.

(13) *Ibidem*, p. 389.

(14) *Ibidem*, p. 72; pero notemos que en el concilio IV de Toledo del año 633 se recoge la norma de que los obispos entren juntos al concilio y se cedan el asiento por orden de antigüedad en su ordenación, cosa que también había afirmado el concilio I de Braga en el canon citado, pero nada dice de los metropolitanos, si bien es posible que este silencio se de por ser para estas fechas algo ya evidente y no discutido ni olvidado por nadie.

(15) *Ibidem* p. 163 ss. La situación en el año 666, cfr. *ibidem* p. 33 ss.

(16) *Ibidem* p. 42 ss., sobre todo 51 ss. Pero advirtamos que una cosa es la conciencia de la metropolitaneidad y otra la importancia de la misma en orden a la jurisdicción provincial. Recordemos lo que ya hemos indicado sobre el hecho de que Hector, metropolitano de Cartagena, en el concilio de Tarragona, del 519, firma después del obispo de Ampurias. Da la impresión de que, al principio, ser metropolitano no designa mucho más que el por obispo de una ciudad metrópoli. Pero es evidente que una vez comenzada la evolución, debió avanzar con rapidez.

(17) Los problemas que ha suscitado la expresión "prima cathedra" en el concilio de Elbira pueden verse en M. Soto-

mayor, *Historia de la Iglesia en España I, La Iglesia en la España romana, y visigoda*. Madrid 1979, p. 119.

(18) El problema de la territorialidad de la diócesis ya está planteado sin discusión posible en el concilio de Mérida del año 666, canon VIII (Vives, *Concilios romanos*... pp. 330-332).

(19) M.V. Escribano Paño, "La iglesia calagurritana entre ca. 457 y 465. El caso del obispo Silvano", *Calahorra. Bimilenario de su fundación*, Madrid 1984, 264-272; U. Espinosa Ruiz, *Calagurris Iulis Nassica*, Logroño 1984, pp.

(20) El tema de los vicarios papales lo suelen tratar los autores solo en el problema de las relaciones directas con Roma, Cfr. M. Sotomayor, *op. it.*, pp. 381-383; K. Schäferdiek, *Dic Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Stastskirche*, Berlín 1967, pp. 75-79.

(21) Sin pretender entrar en esta cuestión advirtamos que el trabajo más serio que existe al respecto que es el del Dr. Yelo Templado "La ciudad episcopal de Ello", *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras* vol. XXXVII, nº 1-2 (curso 1978-1979), (ed. 1980), 13-14, cae por su base si se tiene en cuenta que dice que desde la desembocadura del Mundo hasta Murcia hay doce parasangas y desde la fuente de los Almadenes hasta Ello hay doce parsangas, en cuyo caso debiera estar cercano a Orihuela, quizá en Elda como quiso Llobregat.

Añadamos que si Ello formó una única diócesis con Elche, a partir de un cierto momento, ha de estar en las cercanías de esta última ciudad, ya que de otro modo, si Ello hubiera estado situada en Cieza lo más verosímil es que hubiera formado unidad con Begastri que está más cerca.

Y no olvidemos que la diócesis que aparece en los documentos no es Ello sino la diócesis Elotana y que la identificación entre Elotana y Ello fué una hipótesis de D. Aureliano Fernández Guerra.

(22) C. Sánchez Albornoz, "Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas", *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, año II, nº 4 (diciembre 1929-enero 1930), 1930, pp. 29-83. Recoge las *Nominae* en las pp. 71-73. Nosotros hemos extractado de estas listas las sedes que nos interesaban, indicando en nuestro cuadro el número de orden en que aparecen en el trabajo del Prof. Sánchez Albornoz, cuya datación seguimos.

(23) A. Blázquez, "La hitación de Wamba", *Boletín de la Sociedad Geográfica* XLIX, 1907, 152-259; 359-377; A. Blázquez, "La hitación de Wamba", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 3ª época, XVI, 1907, 1, 67-107. El texto que transcribimos está en p. 101.

INSCRIPCIONES SEPULCRALES GRIEGAS DE CARTAGENA

Antonio Lillo

Hasta la fecha solamente se han descubierto dos inscripciones sepulcrales escritas en griego en la ciudad de Cartagena y quedan noticias de una tercera actualmente perdida. Se trata de tres textos breves, de poca calidad epigráfica y de muy escasa utilidad histórica.

El texto de la inscripción perdida nos ha sido transmitido por Hübner[1] y es el siguiente:

Θωμᾶς
υἱὸς Ἐσ-
τεφάν-
ου ἔνθα
ἐταφρώ-
θη μετὰ εἰ-
ρήνης· μέ-
μνησο
- - - -
+

No se le ha atribuido ninguna fecha concreta. Desde el punto de vista lingüístico nos encontramos con una forma Ἐστέφανος, en vez de la propiamente griega Στέφανος [2], y la secuencia μετὰ εἰρήνης, que corresponde claramente a la latina *cum pace*. A todo ello hay que añadir lo problemático de una forma verbal ἐταφρώθη, restituida por Hübner a partir de un εττaηρωθη, que muy probablemente fué una lectura errónea.

Las dos lápidas griegas que nos han quedado se encuentran actualmente en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, con los números de inventario 189 y 2.911. Son consideradas de época bizantina, es decir, datadas entre el 554 y principios del siglo VII, cronología perfectamente aceptable desde el punto de vista epigráfico.

La primera de estas inscripciones (fig. 1) ha sido publicada varias veces[3] y está grabada sobre un pieza de mármol blanco de 38 cm. de largo por 23 cm. de ancho. Se trata de un texto problemático, redactado en griego pero con algunas grafías latinas: utiliza *R* en vez de *P*, para *r*, y *O*, en vez de ω. Su interpretación dista mucho de ser totalmente convincente.

La segunda (fig. 2) es un hallazgo reciente, que no había sido publicado hasta ahora. Fué encontrada por la sra. Mas en la calle del Aire, esquina a calle Cañón, entre los escombros de una obra de alcantarillado en 1968-69. Se trata de un fragmento de mármol blanco de forma irregular de 34 cm. de largo por 24 cm. de ancho. Es el fragmento final de una inscripción sepulcral que probablemente no era muy larga. El texto que leemos es el siguiente:

[Κυριακός Κυρι-] ?
ακοῦ· Λ̣ά̣μ̣[ων ἀδε-?]
λφὸς Κυριακ-
οῦ ἔνγιστα
4 αὐτοῦ κατακ-
ιμένου +

La inscripción está poco ciudada desde el punto de vista epigráfico. Es de destacar la aparición de una grafía ȣ en la línea 3 para representar υ. Este mismo signo es el que se encuentra muy probablemente en la línea 1, de la que sólo ha quedado parte de la mitad inferior, para indicar ου. Es una grafía que, con algunas variantes, aparece en los siglos V y VI d.J.C. para representar ου, sólo que aquí estaría empleada de un modo asistemático: en las líneas 4 y 5 encontramos genitivos temáticos en -ου con la grafía plena, mientras que en la línea 1 nos aparecería ésta de un modo monográfico, y en la línea 3 se habría producido la mezcla de ambos procedimientos (οȣ). Por lo demás, esta inscripción no tiene otros rasgos destacables, a no ser la forma κατακιμενου, por κατακειμενου, con itacismo, y ενγιστα, morfológicamente en grado superlativo, grado que en la *koiné* va perdiendo ese valor semántico de manera que aquí ya ha desaparecido totalmente. Pero estos dos rasgos son hechos generales de la *koiné*[4], por lo que no resultan de utilidad para el estudio de esta inscripción en particular.

Poco es lo que se puede deducir de este escaso material en lo referente a un estudio histórico. Que hubo griegos es un hecho indiscutible según se desprende de las noticias históricas y la aparición de estas inscripciones. Pero estos textos epigráficos indican un peso cultural y político de estas gentes muy escaso, ya que:

a) De la dominación bizantina de Cartagena nos ha quedado la importante inscripción de Comenciolo (*C.I.L.* 2, 3.420) redactada en latín, no en griego,

lo que indica que esta lengua no alcanzó ni de lejos el rango de la latina en estas tierras.

b) De las inscripciones tratadas, las dos primeras (y en el caso de que la primera de ellas sea de época bizantina) han sufrido una fuerte influencia latina, ya en su aspecto epigráfico, ya en lo que se refiere a su lengua.

c) La única inscripción íntegramente griega, al menos en lo que se nos ha conservado en ella, es la tercera, y desde luego, por el aspecto que presenta (la grafía es bastante descuidada) no debió pertenecer a gentes de un estrato elevado de la población.

No obstante lo dicho, la Cartagena de época bizantina es todavía muy poco conocida, por lo que no deja de tener el carácter de provisional cualquier conclusión que pretendamos extraer del estudio de estas inscripciones. Es de desear que nuevos hallazgos arrojen más luz en torno a esta presencia griega en la Antigüedad tardocristiana.

NOTAS

(1) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, Berlín 1871, nº 178.

(2) Esta vocal protética aparece de un modo generalizado en latín vulgar durante los siglos IV y V, aunque se encuentra con cierta frecuencia ya antes; cf. G.H. Grandgent, *Introducción al latín vulgar* (trad. esp.), Madrid 1970, p. 155.

(3) Desde el siglo XVIII tenemos referencias y dibujos de esta inscripción, que ya editó Hübner el siglo pasado (o.c., nº 117). En lo que va de siglo ha sido publicada por:

M. Fernández-Villamarzo Cánovas, *Estudios gráfico-históricos de Cartagena desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes. 1500 a.C. a 1492 d.C.*, Cartagena 1905, p. 61.

J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona 1942, nº 423.

A. Beltrán Martínez, "La colección epigráfica romana del Museo de Cartagena", *Saitabi* 14 (1944), nº 50 de los epígrafes sepulcrales.

A. Beltrán Martínez, "Rectificaciones al artículo 'Las inscripciones romanas...'", *Saitabi* 17 (1945), s. p.

A. Beltrán Martínez, "Notas para le estudio de los bizantinos en Cartagena", *Crónica del III Congreso Arqueológico del Sudeste Español*", Murcia 1947, p. 307-8.

(4) Cf. respectivamente L. Threatte, *The Grammar of Attic Inscriptions*, Berlin-New York 1980, p. 190 ss.; F. Blass- A. Debrunner, *A Greek Grammar of the New Testament* (trad. inglesa), Chicago 1961, p. 32-33.

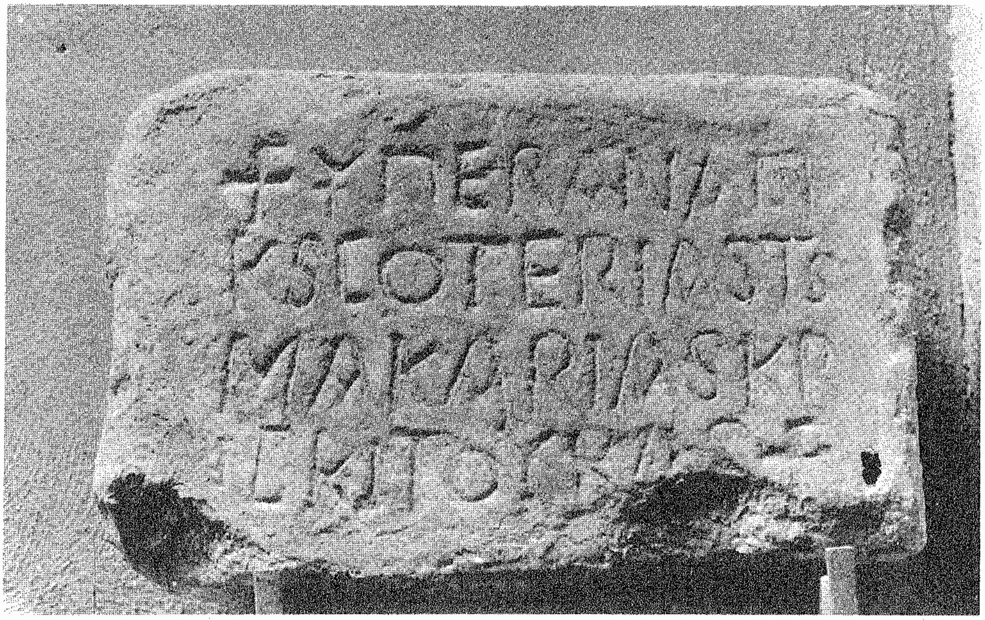


figura 1



figura 2

ASPECTOS DE LA CULTURA DEL S. VI EN EL SURESTE PENINSULAR, SEGUN LA OBRA DE LICINIANO

Anselmo José Sánchez Ferra

EL ESTADO DE LA CUESTION

Algunos autores, con resultados diversos, se han ocupado de la personalidad intelectual de Liciniano. Sin embargo, aunque se maticen e interpreten sus afirmaciones, a propósito de su existencia sólo tenemos los datos que proporciona S. Isidoro de Sevilla en su breve nota biográfica.

"Fué Liciniano obispo de Cartago la Espartaria; docto en la Sagrada Escritura; de él hemos leido muchas cartas, ultimamente una que trata del Sacramento del Bautismo, y muchísimas dirigidas a Eutropio Abad, que más tarde fué obispo de Valencia. El resto de su industria y actividad no ha llegado a nuestro conocimiento. Floreció en los tiempos de Mauricio Augusto. Murió en Constantinopla, de resultas, según se dice, del veneno que le propiciaron sus émulos; pero, como está escrito: 'El justo, con cualquier muerte que le sobrevenga, tendrá su alma en descanso'"[1].

Disponemos, además, de tres de estas cartas, de las que habla S. Isidoro, y sobre tan parcos testimonios han levantado algunos autores, muy pocos esta es la verdad, sus especulaciones a propósito del obispo cartagenero.

Ya el Padre Florez, refutando las malas interpretaciones de algunos, que hacían a Liciniano obispo de Valencia o de Málaga, a las que daban pie traducciones deficientes de la carta al Diácono Epifanio, defendía la titularidad de la sede episcopal de Cartagena y su existencia real y no solo nominal para el tiempo de Liciniano[2]. También se discutía si el calificativo de metropolitano de la cartaginense era correcto, toda vez que los obispos toledanos bien podían aspirar con mayor motivo siendo esta la capital del reino, a llevar ese apelativo[3]. Al mismo tiempo, se especuló con la patria del obispo, y en este punto parece existir un total acuerdo entre los autores consultados, que pretenden que Liciniano sea español y arguyen como prueba fundamental la prescripción del concilio ecuménico de Nicea del 325, (cuyas decisiones según Platero Ramos, ya estaban vigentes en España a principios del s. V), por lo que la elección del metropolitano había de hacerse por los obispos de la misma provincia eclesiástica[4].

Otras incógnitas plantea la nota isidoriana. ¿Qué significa la precisión de que "Liciniano floreció en tiempos de Mauricio Augusto"? ¿Por qué la muerte sorprende a Liciniano en Constantinopla?

En otro orden de cosas, discrepan también los investigadores, sobre todo a la hora de ponerse de acuerdo sobre la originalidad del pensamiento de Liciniano. Una corriente, entre cuyos representantes destacaremos a Menéndez y Pelayo[5] y al propio Platero Ramos[6], defienden si no la independencia de las ideas del obispo cartagenero, si al menos la matización de las de sus fuentes (Agustín y Claudiano Mamerto fundamentalmente). Madoz, por el contrario, señala: "... en sus cartas el obispo de Cartagena se muestra, como otros teólogos de su tiempo, hijo de su época. Había pasado ya el periodo aureo de la patrística, y al vuelo creador de las grandes figuras de los s. IV y V se acentuaba cada vez más en el decurso de la centuria sexta la transición a los adaptadores y sintetizadores del pasado. Liciniano, en sus escritos, se revela una personalidad neta de este orden"[7].

Así las cosas, en las páginas siguientes vamos a señalar los elementos culturales implícitos o explícitos en las cartas, que podemos considerar, si no puramente específicos del momento histórico en que se insertan, si al menos integrantes de los rasgos definitorios de este período.

I. PRODUCCION COYUNTURAL

La producción literaria conservada de Liciniano es puramente epistolar. Pero nada nos hace pensar que se hayan perdido obras de carácter distinto, puesto que S. Isidoro nos informa de los trabajos que conoce del metropolitano de Cartagena en estos términos: "... cuius quidem multas epistolas legimus, de sacramento denique baptismatis unam, et ad Eutropium abbatem, qui postea Valentiae episcopus fuit, plurimas"[8]. No parece, pues, que pese a su erudición emprendiese Liciniano tareas creativas de mayor envergadura; su pluma parece sólo dispuesta para trabajos urgentes, respuestas a problemas próximos planteados en su diócesis o en las vinculadas a su jurisdicción y esta repulsión por el tratado más extenso puede significar, más que la incapacidad del autor para su ejecución, la ausencia de un ambiente propicio, la conciencia de la falta de un público al que destinarlo.

II. LICINIANO Y LA TRADICION

Para empezar, volvamos sobre las líneas que ya hemos trazado anteriormente. Madoz define intelectualmente a Liciniano, no como un creador de cultura sino como un sintetizador de las tradiciones pretéritas. Pese a los esfuerzos de Platero Ramos por demostrar lo contrario, destacando la erudición del obispo y el conocimiento directo de las interpretaciones de las Escrituras por los Grandes Padres, Madoz, en la edición crítica de sus cartas, demuestra, a mi juicio sobradamente, la ausencia de planteamientos nuevos en los temas y en el estilo de Liciniano.

III. HUNDIMIENTO SOCIOLOGICO DE LA CULTURA

Efectivamente, en su carta al papa Gregorio, se queja Liciniano de las pocas oportunidades que tiene de encontrar hombres preparados para desempeñar cargos sacerdotales, hasta el punto de que, en ocasiones, ha de recurrir a individuos manchados por lacras jurídicas graves como la bigamia; ni aún a estos puede desecharlos[9]. Conjuguemos esta afirmación con el tema de la carta a Vicente, obispo de Ibiza, alma crédula que gozosamente había informado a su metropolitano del venerable descenso de una carta autógrafa de

Cristo y recibe por esto la reprensión de Liciniano que denuncia en su contenido una maniobra judaizante cuando insiste en la observancia del domingo[10].

IV. RETROCESO GEGRAFICO DE LOS CENTROS CULTURALES

Digamos que la pertenencia de Liciniano y Severo a un monasterio levantino, el Servitano o el de S. Martín de Ferraria[11] ha sido deducida de los términos en que aparece la misiva de doble remitente al diácono Epifanio[12] y cuyo tema será motivo de una posterior reflexión. Epifanio se había dirigido a sus hermanos solicitándoles libros donde encontrar argumentos que oponer a la doctrina de cierto obispo innominado que pretendía que fuera de Dios ninguna otra criatura creada era en esencia incorporea, incluso el alma del hombre y los ángeles. Pues bien, la respuesta de Liciniano y Severo ha de levantarse sobre los recuerdos conservados de lecturas de juventud, pues las perturbaciones políticas del momento les impedían tener acceso a los documentos[13].

V. LINEALIZACION Y SACRALIZACION DE LA CULTURA

En sus cartas, concretamente en la dirigida a Vicente de Ibiza, Liciniano muestra como el proceso conducente a la esclerotización del conocimiento, por una interpretación cada vez más literal y cada vez más restrictiva de las Escrituras, se halla muy avanzado. Efectivamente, Liciniano asegura a Vicente que no debe dar crédito a lo que nunca se ha leido[14] –en los textos escriturísticos añadimos nosotros, suponiendo esta apostilla implícita en el pasaje–; pero además, junto a Epifanio añade que "no puede ser dicho nada contrario a las Santas Escrituras"[15].

VI. LICINIANO Y SU TESTIMONIO SOCIAL

La problemática social de la época, refleja en las cartas de Liciniano, es un testimonio parco y no demasiado explícito. La comunidad a la que refiere es el "populus christianus"[16] y son los aspectos que la afectan, en cuanto que cristiana, los que las cartas conservadas recogen. Sin embargo, no podemos omitir que se ha discutido a propósito de una supuesta intervención del metropolitano cartaginense ante las autoridades bizantinas en favor de los propietarios de tierras de sus diócesis, que habrían sufrido una fuerte presión fiscal por parte del patricio Comenciolo[17]. Como los argumentos aducidos en este sentido son extrínsecos al contenido de las cartas y no pueden deducirse de su lectura, los obviaremos. Sí encontramos latente y patente la preocupación de Liciniano por otros asuntos que inquietan la coherencia de su comunidad.

Es sobradamente sabido que uno de los conflictos más virulentamente sostenido por el cristianismo hispano en la tardoantigüedad fué aquel que lo enfrentó con las influencias doctrinales judaicas. La amenaza de lo judaizante ya está presente en el Concilio de Elbira (306?) y Luis García Iglesias se ha ocupado ampliamente de recoger los comportamientos de las autoridades políticas y religiosas de la España visigótica que, invariablemente –aunque con distinto rigor según la etapa que se considere–, controlaron el proselitismo judaico[18]. Este mismo autor comenta la carta de Liciniano a Vicente de Ibiza a propósito de lo que llama García Iglesias "el apócrifo judeo-cristiano de origen balear"[19]; la sensibilidad de Liciniano se vió afectada por el hecho de que semejante documento fuese publicamente leido por el obispo de la diócesis balear; y no tanto porque diese crédito a patrañas sin fundamento escriturístico

como por cuanto semejantes patrañas estaban impregnadas de doctrinas judaizantes, lo que se advierte concretamente en el rigorismo que pretende imponer a la observancia del domingo como día festivo, semejante a la del sábado judio: "In principio, ipsius epistole legimus, ut dies dominicus colatur. Quis enim christianus, non propter ipsum diem, sed propter Resurrectionem domini nostri Iesu Christi, eo quod in ipso a mortuis resurrexit, reverentissimum non habeat. Sed quamtum sentio, ideo novus iste predicator hoc dicit, ut nos iudaizare compellat ut nullus sibi in eodem die necessaria virtus preparet, aut in eo ambulet"[20].

Vemos así que , junto a la tolerancia manifiesta del período visigodo arriano respecto al problema judío, como las propias autoridades eclesiásticas bajan la guardia, permitiendo episodios tan singulares como que un obispo propague entre sus fieles documentos criptojudaicos. Liciniano, que no baja la guardia, advierte los peligros de la relajación, comprendiendo el significado que para la ortodoxia supone la existencia de una atmósfera doctrinal ambigua a nivel popular.

VII. PRESENCIA DE LICINIANO EN LOS TEMAS POLEMICOS

Hasta cierto punto sorprende que, entre las cartas de Liciniano que se conservan encontremos una de un alto contenido especulativo, la dirigida al diácono Epifano por Severo y Liciniano cuando ambos probablemente eran monjes de algún monasterio levantino[21]. Decimos que sorprende porque las otras dos son epístolas que atienden a cuestiones concretas, inmediatas a la función profesional de Liciniano como Metropolitano: respuestas de fidelidad y apoyo a la labor de su contemporáneo Gregorio de Roma y una severa admonición al obispo ebusitano que ingenuamente presta crédito a un escrito apocalíptico y judaizante. Sin embargo, aquí los autores retoman los argumentos de una polémica que había enfrentado dos siglos atras a Agustín y sus partidarios con Claudiano Mamerto a la cabeza, con los miembros del llamado círculo de Marsella, que defendieron posiciones encontradas respecto a la materialidad o espiritualidad de las entidades superiores (alma, ángeles). No vamos a entrar en el análisis de la misiva, que ya abordan ciudadosamente Madoz[22] y Platero Ramos, ni discutiremos si el texto responde a un hecho real, el de la existencia de ese obispo innominado y materialista que sensibiliza el ánimo de los polemistas, o si por el contrario es fruto de un ejercicio retórico alentado por el gusto bizantino. En cualquier caso, lo que advertimos es la existencia de un motivo temático que trasciende las urgencias de los conflictos cotidianos de la comunidades en que se insertan Liciniano y Severo, para perderse en discusiones de grado más elevado. La atonía cultural que se pretende para esta época no es tal. Liciniano está en contacto con la línea vanguardista que representa la actividad de San Gregorio Magno, como denuncia la epístola que a él le dirige y el aprecio que de su labor hace, pero, además, mantiene vigentes controversias características del área del mediterráneo occidental que no encuentran parangón entre las preocupaciones intelectuales de escritores contemporáneos.

Concluyamos. La presencia bizantina en el Levante tuvo una repercusión directa sobre el curso de las transformaciones culturales que se manifiestan en el s. VI y VII en la Península. Muy probablemente, el testimonio de Liciniano que acabamos de analizar pueda interpretarse en el sentido de que esa repercu-

sión se concretiza en una evolución atraumática, lenta y matizada de las formas culturales de esta región.

NOTAS

(1) Esta es la versión castellana del texto de Isidoro en *De viris inlustribus*, 42, que ofrece José Madoz en *Liciniano de Cartagena y sus cartas*, Estudios Onienses, serie I, vol. IV, Madrid 1948.

(2) España Sagrada, trat. 4, cap. 2, 66. En este punto, el Padre Florez es seguido por los analistas de la obra de Liciniano más recientes, pero muy especialmente por Platero Ramos, en su monografía *Liciniano de Cartagena y su doctrina espiritualista*, Oña 1946.

(3) Con distintos argumentos José Madoz y Platero Ramos llegan a conclusiones opuestas. El primero admite sin reservas la entidad metropolitana de la diócesis de Cartagena y presenta como prueba la consulta del obispo balear, Vicente, al propio Liciniano. Precisa, además, que Toledo no queda fijada como sede metropolitana de la provincia eclesiástica de la cartaginense hasta el decreto de Gundemaro en el año 610 (cf. J. Madoz, opus. cit. 11-14). Esta última circunstancia la refiere más ampliamente Platero Ramos, quien admite únicamente que Liciniano ejercería funciones de metropolitano sobre la parte de la cartaginense sometida a dominio bizantino (cf. Platero Ramos, opus. cit. pp. 44-47).

(4) Así, por ejemplo, J. Madoz, opus. cit., p. 12: "En Nicea se prescribía que la elección se hiciere por los obispos de la misma provincia eclesiástica. No es creible, pues, que en tales circunstancias se eligiera a un extranjero". En el mismo sentido Platero Ramos, opus. cit., pp. 27-29. Nosotros podemos apuntar que la aplicación de este canon sería posible en circunstancias normales, pero en las particulares por las que atravesaba la provincia, no sería de extrañar que en su deseo de controlar la Cartaginense sometida aplicarán los bizantinos medidas especiales para la designación de obispos. El argumento, por tanto, no nos parece definitivo.

(5) Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Madrid 1917, 175-179.

(6) Opus. cit., p. 105 y ss.

(7) J. Madoz, opus cit., p. 210. A continuación Madoz realiza un estudio pormenorizado de la carta de Liciano y Severo al diácono Epifanio precisando la íntima relación que existe entre las ideas fundamentales del texto y otras aportaciones de autores precedentes.

(8) Según la versión que presenta J. Madoz en su edición crítica de las cartas y reproduce el texto de S. Isidoro presente G. Dzialowski, *Isidor und Ildefons als Litterarhistoriker*, Münster 1968, p. 76.

(9) *Epistula beati Liciniani episcopi de libro regularum ad Sanctum Gregorium Papam urbis Rome directa*, 5. "Unde precor per gratiam dei, que in te exuberat, ut non respuas derpecantem, sed lebenter doceas que me fatexor ignorare. Compellimur igitur necessitate facere, quod doces no fieri. Peritus enim dum non repperimur qui ad oficium sacerdotale veniat, quid fiendum est nisi ut imperitus. Sed pertractet prudentia tua, ne forte ad peritiam non sufficiat ei scire Christum Iesum et hunc crucifixum. Si autem non sufficit, nemo erit in hoc loco qui peritus esse dicatur: nemo erit utique sacerdos, si nisi peritus esse non debet. Bigamis enim aperta fronte resistimus no sacramentum etique corrumpamus".

(10) *Ad Vicentium Episcopum Ebusitane insule directa*, Edición de J. Madoz. Vease también Platero Ramos, opus cit., p. 155-164 y García de Villada, *Historia Eclesiástica de España*, pp. 163 y ss. donde hay traducción castellana.

(11) Véase en este sentido las consideraciones del P. Florez en su *España Sagrada*, trat. 4, cap. 2, p. 83, luego recogidas por Platero Ramos en su obra citada, p. 29-37, quien amplia las sugerencias del Padre Florez y pretende incluso reconocer el hipotético monasterio de los hipotéticos monjes.

(12) *Domino Sancto ac venerabili fratri Epiphanio diacono Licinianus et Severus exiqui*. Edición de J. Madoz, opus cit., p. 97.

(13) Idem, 2, 5.

(14) *Ad Vicentium Episcopum*..., 3, 10.

(15) Idem, 4, 10: "Deinceps, si qua nova vel inusitata divulgata fuerint, omnino abicienda et detestanda sanctitas tua noverit. Ora pro nobis..."

(16) Ad Vicentium, 2.

(17) Cf. Pius Bonifacius Gams, *Die kirchengeschichte von Spanien*. Zwaiter Band

von vierten bis Ende des Elften Jahrhunderts, Jahr 305-1.085. Zwaite Abtheilung von Jahr 589 bis 1.085. Graz reprint 1956 (Regensburg 1862). En la p. 54 Gams recoge la interpretación de Ferreras sobre la motivación del viaje a Constantinopla que menciona S. Isidoro, relacionándolo con una probable intromisión en la problemática social del momento, apoyándose en las palabras de la carta última de la regla de S. Leandro: "Terra, qui cives erecti sunt, et concessi extremas, mox ut dignitatem perdidit, caruit et foecunditate". Gams contradice esta opinión.

(18) Luis García Iglesias, *Los judios en la España Antigua*, Ed. Cristiandad, Madrid 1978.

(19) García Iglesias, opus cit., pp. 99-101. Existe una versión castellana de la carta de Liciniano a Vicente, que ya hemos mencionado, la de García Villada en su *Historia Eclesiástica de España*, p. 163-164.

(20) Ad Vicentium, 2.

(21) Cf. Supra.

(22) J. Madoz, "Un caso de materialismo en España en el s. VI". *RET*, VIII, pp. 203-230.

(23) En este sentido, conviene señalar el testimonio de Acero y Abad en su *Historia de Mula*, p. 123, referente a un manuscrito de cierto Sr. González, Cronista de Cartagena, según el cual San Liciniano (?), obispo XVI de Cartagena, afirma que "a ninguno de los pueblos de su diócesis se había mudado el nombre romano y seguían gobernándose como en tiempos anteriores, sin variar su constitución política y social, merced a esa ley que permite a cada uno de los habitantes de cada comarca el gozar del derecho que le conceden las leyes de la dominación..." Con seguridad, este pasaje no se encuentra en ninguna de las tres cartas de Liciniano y, pese a que Madoz, en su estudio crítico, no advierte que exista apócrifo distinto o manuscrito que le pudiera también ser atribuido, no hemos podido evitar el incluir semejante sentencia que tan bien cuadra a nuestras conclusiones.

LA MURALLA BIZANTINA DE CARTHAGO NOVA

Miguel Martínez Andreu

I. INTRODUCCION

La presencia bizantina en Cartagena es un hecho que tanto las antiguas fuentes escritas como la arqueología, en tiempos más recientes, han venido confirmando. Uno de los testimonios más importantes que vino a corroborarlo fué el hallazgo de una lápida con una inscripción conmemorativa durante las obras de cimentación del antiguo convento de la Plaza de la Merced, en el siglo XVIII, en la que se alude directamente a la construcción —o reconstrucción— de una muralla que mandó hacer el Patricio Comenciolo en tiempos del emperador Mauricio (Lam. Ia).

Un reciente hallazgo, correspondiente a un tramo de muralla con un torreón semicircular en el curso de unas excavaciones que llevamos a cabo en un solar del centro urbano, al pie del Cerro de la Concepción, viene a sumarse a otras evidencias arqueológicas y a confirmar de una forma clara la fuente epigráfica anteriormente señalada, enriqueciendo con un interesante acopio de datos materiales la ocupación bizantina de Carthago Nova.

Aunque el tramo rescatado, hoy conservado bajo el sótano de un nuevo edificio[1] no nos permite por su longitud tener una idea precisa de las dimesiones del recinto amurallado, los restos encontrados han hecho posible conocer parte de sus estructuras, elementos constructivos, secuencias estratigráficas y nuestra particular aportación de una hipótesis de reconstrucción ideal basada en los restos encontrados, quedando inevitablemente otros ocultos que desgraciadamente solo podrán conocerse con el paso del tiempo a causa de los condicionamientos urbanos[2], que impiden, por razones obvias, proseguir sistemáticamente su trazado en una zona hoy intensamente habitada, y solo la cadencia con la que los nuevos derribos se produzca permitirá la realización de futuras prospecciones a su alrededor.

El objetivo que nos hemos propuesto no es otro que el de dar a conocer a través de este trabajo los hallazgos de la Calle de la Soledad, por lo que nos hemos centrado muy brevemente en aquellos aspectos que nos han parecido más sugerentes de toda la problemática que encierra el todavía oscuro panorama de la ocupación bizantina de la antigua ciudad. La provisionalidad de muchas de las hipótesis aquí planteadas, teniendo en cuenta lo cercana que está todavía la conclusión de las excavaciones nos ha obligado a soslayar aspectos importantes y dejar otros apenas esbozados que más adelante serán objeto de un estudio más amplio.

II. VISION HISTORICA

Aunque se produjo un cierto aumento de la presencia de los Visigodos en la Península tras su expulsión de la Galia –donde solamente conservaron la Septimania– parece poco probable que los esquemas culturales y económicos en vigor durante todo el Bajo Imperio fueran modificados con la llegada de éstos. A pesar de la caída del Imperio de Occidente en 476, la población hispano-romana del sur, mucho más marcada por la romanización, pudo mantener su continuidad cultural influyendo notablemente sobre el pueblo que en esos momentos ejercía el dominio, y tal vez la mayor concentración de fuerzas visigodas en el centro y norte de la Península fué otro de los factores que permitirían al principio una cierta independencia en la Bética y parte de la costa de Levante, zonas por otra parte escasamente controladas por las guarniciones visigodas.

Tras el corto reinado de Amalarico se sucederían varias usurpaciones del trono. Las luchas entre Agila y Atanagildo a partir del 551 por el poder llevaron al segundo a solicitar la ayuda del emperador Justiniano, que no perdió la ocasión de reconquistar las provincias occidentales y envió un ejército al mando del general Liberio con fines claramente expansionistas, desembarcando en la Bética y ocupando poco más tarde *Carthago Spartaria* (cª 555). La llegada de los bizantinos posiblemente contó con una cierta predisposición de los pueblos hispano-romanos del sur, que debieron ver menos extraña la tradición administrativa romana venida con los invasores que la escasamente hispanizada monarquía visigoda.

La organización del ejército bizantino se mantuvo al menos hasta fines del siglo VI sin cambios importantes, estructurándose según los esquemas de Diocleciano y Constantino[3]. Como norma casi invariable, tras la reconquista de las antiguas provincias los bizantinos comenzaban la reconstrucción de los muros abatidos de los recintos fortificados o la nueva edificación de murallas como medida indispensable de seguridad en unos momentos en que las frecuentes invasiones por varios flancos en las fronteras del Imperio hacían peligrar la estabilidad.

Los efectos devastadores de las guerras habían dejado como rastro una crisis demográfica por la cual muchas ciudades, antes importantes centros urbanos, decayeron al rango de *castellum*. Al tiempo se producía una uniformidad entre las funciones militares y las civiles, perdiendo los centros urbanos parte de la administración y la conducción de negocios locales, que pasaron a manos de los oficiales imperiales, en tanto que las poblaciones se veían implicadas en la defensa de los lugares fortificados. La perspectiva de las competencias militar y civil se perdió prácticamente y como señala Ravegnani, al concepto de *civitas* como centro de vida civil y capital de un distrito administrativo le sustituye el de ciudad-fortaleza en el cual la esencia defensiva se antepone a cualquier otra de tipo civil[4].

El ataque por varios frentes (Avaros y Eslavos en los Balcanes, Visigodos en Hispania) y la concentración de los esfuerzos militares bizantinos contra los Persas debilitaba los efectivos de las provincias occidentales. En algún momento Justiniano recomendaba a Belisario reducir el recinto amurallado, demasiado amplio para poder asegurar la defensa con el menor número posible de soldados. Según Procopio de Cesarea los muros de Leptis Magna fueron también reducidos, y los hallazgos arqueológicos ponen de manifiesto que esta

regla fué igualmente aplicada en otras ciudades en las que, excepción hecha de la zona fortificada, buena parte del antiguo conjunto urbano quedaba excluido. El mismo caso, también corroborado por los recientes descubrimientos ocurrió en Carthago Nova, donde al menos la mitad del recinto del siglo I (fig. 1) parece quedar abandonado(5).

Al margen del factor estratégico propiamente dicho hemos de tener en cuenta el ideológico, ya apuntado por Duval(6), de considerar como objetivo importante de las ocupaciones bizantinas la restauración de la vida urbana; es decir, la civilización en el sentido que la contempla la tradición greco-romana, y como signo tangible de esa restauración la edificación de un recinto tal como en época clásica lo era la muralla de la fundación de una colonia. Este mismo espíritu podría intuirse en la inscripción de Cartagena.

Una caso parecido se nos presenta en la ciudad de Teodoriana (Túnez), donde otro documento epigráfico evoca el renacimiento de la antigua Cuculis de forma versificada(7):

> ES SVBDVCTA MALIS QVANTOQVE OR (N) NATA QVANTIS
> !... DECORE !
> MAVRORVM TANDEM RECIPTIS SUBDVCTA TIMORE
> CENSVRAM, STATVM, CIVES, IVS, MOENIA, FASTVS !

En cuanto a la fecha de la inscripción hallada en Cartagena del patricio Comenciolo (Año VIII de Augusto, Indición VIII), posterior al 1 de Septiembre del 589 y anterior al 13 de agosto del 590, nos hace suponer que durante ese tiempo se concluyó el recinto amurallado. Las excavaciones arqueológicas que hemos llevado a cabo en la Calle de la Soledad han proporcionado en la zanja de cimentación de la muralla un fondo de cerámica (forma 99 C de Hayes)(8) cuya cronología oscila entre 580 y 620, lo que viene a confirmar la fuente epigráfica.

El hallazgo en la misma excavación de un pozo con materiales de deshecho en un estrato posterior a la destrucción del recinto, entre los que se encotraba un forma completa 109 de Hayes, la más tardía de ese nivel, fechada entre los años 600 a 650, nos parece un importante techo cronológico para el momento de su abandono. Si tenemos en cuenta que las fuentes dan como fecha de destrucción de la ciudad alrededor del año 615 por el rey visigodo Sisebuto, entre la conclusión de la muralla y su destrucción no debieron pasar más de treinta años.

III. LAS DEFENSAS BIZANTINAS

Ante la falta de cohesión entre los mandos, abusos, retrasos administrativos y la corrupción de algunas jerarquías militares, la escasez de efectivos parecía desproporcionada para cubrir toda la extensión territorial del Imperio. Justiniano comenzaría actuando con un programa de reforzamiento o restauración de antiguas murallas y creando otros centros fortificados, particularmente numerosos en el norte de Africa, sobre los que existe una amplia terminología recogida por historiadores como Procopio de Cesarea, Agazia, las leyes del Codex Justiniano, el Strategicon de Mauricio, la Historia Universal de Teofilato Simocatta, las Novelas y los materiales de los Papiros, además de Isidoro de Sevilla, quien en sus Etimologías hace claras referencias sobre el carácter de los diversos tipos de asentamientos(9).

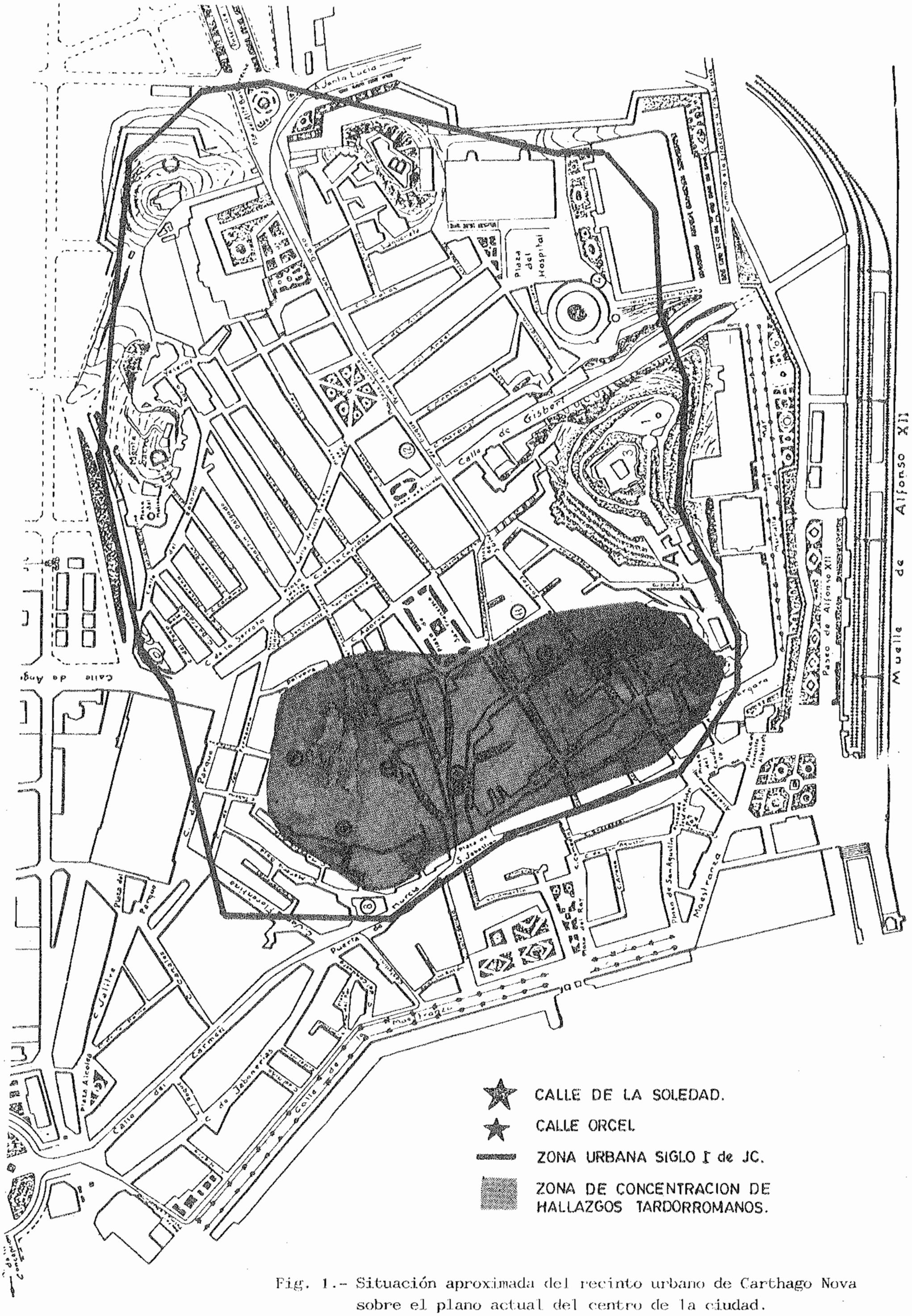


Fig. 1.- Situación aproximada del recinto urbano de Carthago Nova sobre el plano actual del centro de la ciudad.

Aunque se observan no pocas uniformidades en las construcciones defensivas y se dan en las fuentes escritas detalles sobre medidas recomendables en altura y espesor de los muros, disposiciones de las partes reforzadas (citando como muralla ideal la construida por Teodosio II en Constantinopla)[10] no parece existir una norma constructiva común o esquemas teóricos fijos. Las instalaciones suelen tener presentes en numerosos casos los planes de urbanismo anteriores o las construcciones preexistentes, dando por resultado diferencias tan notables como las que puedan existir entre las sencillas empalizadas de madera y las grandes murallas porticadas de los grandes centros urbanos y militares.

La propia necesidad de recurrir a improvisadas canteras aprovechando las antiguas urbes romanas, como lo fué el caso de Carthago Nova, impone necesariamente ciertos límites o condiciona cuando menos estos esquemas teóricos. Por otra parte, para Choysi, con la excepción de los centros más latinizados en los momentos más algidos del genio organizador de Roma, siempre hubo dos focos bien diferenciados entre las provincias de Oriente y Occidente: "dos civilizaciones se perfilan, por así decirlo, sobre la unidad de Roma. Una división sigular cuyo origen nos lleva a la época de las conquistas, y habría que buscar el punto de partida en el estado de los pueblos el día en que Roma los une bajo una autoridad común"[11]. Una vez que Roma pierde su poder, la corriente oriental, con raíces echadas en etapas anteriores, pudo continuar devolviendo a Oriente un reencuentro consigo mismo, y como indica este autor, en la sociedad, una forma nueva: la civilización cristiana de oriente, y en el arte, un tipo de arquitectura enteramente original, la arquitectura bizantina.

No obstante, aunque esta afirmación nos parece sobradamente justificada, hemos de señalar que en las construcciones amuralladas de las provincias occidentales durante la dominación bizantina, muchos rasgos escapan a su verdadero carácter original, y en numerosas ocasiones encontramos que las viejas tradiciones de la albañilería local o las improvisaciones impuestas por la necesidad hacen que no se manifiesten muchas de las formas más singulares de las construcciones bizantinas. La inscripción de Cartagena representa sin duda un importante testimonio acerca de la forma de la muralla construida por Comenciolo[12].

QVISQVIS ARDVA TVRRIVM MIRARIS CVLMINA
VESTIBVLVMQVE VRBIS DVPLICI PORTA FIRMATVM
DEXTRA LEVAQVE BINOS PORTICOS ARCOS
QVIBVS SVPERVM PONITVR CAMERA CVRVA CONVEXAQVE
COMENCIOLVS SIC HAEC IVSSIT PATRICIVS
MISSVS A MAVRICIO AVG CONTRA HOSTES BARBARO
MAGNVS VIRTVTE MAGISTER MIL SPANIAE
SIC SEMPER HISPANIA TALI RECTORE LAETETVR
DVM POLI ROTANTVR DVMQVE SOL CIRCVIT ORBEM
ANN VIII AVG IND VIII

En ella se relata la existencia de unas altas torres en la muralla así como la entrada de la ciudad, con dos puertas. Esta disposición resulta bastante frecuente y bien documentada ya en los modelos de época augustea[13]. La puerta de San Andrés de Autum o la de Augusto en Nimes son dos ejemplos bastante

significativos, pero la ubicación del tramo de la muralla y los torreones que hemos encontrado en el curso de las excavaciones de la Calle de la Soledad y de la Calle Orcel, en un sector antes ocupado por la ciudad de tiempos de Augusto en la que los límites amurallados debieron situarse sin duda lejos del lugar de los hallazgos, nos hace desestimar su construcción en el siglo I.

De la siguiente lectura de la inscripción, en la que se señalan pórticos de doble arco sobre los que está colocada una cámara (¿bóveda?) curvo convexa, pueden desprenderse varias interpretaciones: Si descartamos por reiterativa la suposición de que esa cámara o bóveda pueda referirse a las bóvedas de los mismos arcos de la entrada, tal como Choisy describe al referirse al ejemplo de la cisterna de la ciudadela bizantina de Khonas[14], habría que pensar entonces en los sistemas de cúpula de algunas torres de las fortalezas norteafricanas o en la puerta de Madaure, y muy particularmente en el dispositivo de entrada del Ribat de Susa[15], que a pesar de tratarse de un monumento musulmán tiene un parentesco de origen muy directo con los monumentos bizantinos de Africa y presenta una especie de edículo en que se encontraba el mecanismo de subida a la puerta coronado con una cúpula.

Naturalmente estos comentarios solo tienen un valor especulativo y no han sido confrontados hasta el momento por la arqueología, ya que los datos que han proporcionado las excavaciones del tramo de muralla, en lo que a un sistema de cúpulas coronando las torres se refiere, no ha podido ser confirmado. De las dos torres halladas, una, en la Calle Orcel, se encuentra prácticamente arrasada y la otra, en la Calle de la Soledad (fig. 3, lám. II) no parece por su estructura que estuviera dotada de bóveda o cúpula alguna. Por otra parte hay que tener en cuenta que tal vez en la visión que de las murallas evoca la lectura de la inscripción de Comenciolo pudo estar latente una cierta intención de magnificar la obra, en cuyo caso se trataría de una interpretación particular de la muralla y las torres, pero que en ningún caso debió desmerecer por el espesor del recinto y las torres que hoy podemos ver.

Por la importancia que tuvo en la Hispania bizantina la ciudad de Carthago Spartaria y su función estratégica, no parece que la descripción epigráfica sea muy exagerada, y además, las sólidas defensas recientemente descubiertas no nos permiten descartar una puerta con tales características, quedando pues en espera de que el tiempo pueda confirmar, como sería de desear, su existencia.

IV. LA MURALLA DE LA CALLE DE LA SOLEDAD

1. Estratigrafía

Los trabajos arqueológicos se llevaron a cabo entre los meses de Enero y Julio de 1983. Como en otros muchos casos de excavaciones urbanas la incógnita acerca de los restos que podríamos hallar bajo el solar estaba aún por resolver. Incluso las previsiones más optimistas no nos hacían pensar en una potencia de estratos superior a dos metros teniendo en cuenta su enclave sobre la ladera que asciende al Cerro de la Concepción y la Catedral Antigua. Una vez más nos equivocamos. La profundidad a que aparecieron algunos restos superaba en algunos puntos los seis metros respecto de la superficie, y la roca de base, compuesta por filitas fácilmente exfoliables, ya había sido recortada y modificada en los primeros trazados urbanos de época romana.

Una vez realizados dos sondeos previos, fue dividida toda la superficie en cuatro sectores: A,B,C y D. A partir de ese momento, y como suele ser habitual en las excavaciones del casco urbano de la ciudad, las dificultades se iniciaban con la presencia de pozos negros, conducciones del alcantarillado , aljibes y cimientos, agrupados en una superficie no mayor de 190 m^2.

La estratigrafía presentaba la siguiente sucesión:

Nivel 1: Su espesor varía entre 0'5 y 1 m. y está formado por un relleno en el que se aprecian intrusiones de materiales cerámicos de distintas épocas. En este nivel están inmersos los cimientos pertenecientes al edificio derribado que dio origen al solar y otros cimientos de construcciones modernas, incluidas conducciones de alcantarillados.

Nivel 2: Alcanza en el sector B una cota de -1'50 mts. oscilando su profundidad en algunos puntos. En él aparecen fosas de enterramientos que no presentan preparación ni encachados[16]. Entre los sectores B y D fue hallado un pozo excavado directamente sobre el suelo que contenía materiales cerámicos, fragmentos de vidrios y otros objetos domésticos pertenecientes al siglo XVIII.

Nivel 3: De textura y color semejante al 2, tan solo se diferencia por la presencia de lentejones aislados de pizarras (filitas) aplastadas entre la arcilla roja. Aparecen también inhumaciones, algunas con un sencillo encachado de piedras, de época hispano musulmana, asociadas con fragmentos de cerámica esgrafiada y otros de común.

Nivel 4: Hasta la cota -3'30 mts. con unos 50 cm. de potencia en el sector B, se compone de finos estratos de cenizas y tierra quemada alternados entre capas arcillosas. En el sector D aparece más confuso y con restos de estructuras de dos muros casi paralelos que en dirección E-W se prolongan perpendicularmente hacia la Calle Nueva. Son bastante toscos y para su construción se emplearon tambores de piedra arenisca, restos de fustes, basas fragmentadas y piedras, casi todos estos materiales reaprovechados, y unidos entre sí por barro. En este mismo nivel fue encontrado un pozo que aprovechaba el ángulo del lienzo recto de la muralla en su enlace con el torreón; el resto, hasta cerrar totalmente el perímetro de la boca del pozo, estaba hecho con piedras unidas sin cal. En su interior encontramos un importante depósito de materiales cerámicos desechados entre los que se encontraban formas 101, 99 C y 109 de Hayes, que han sido estudiados en otro artículo de este volumen[17].

Todo este nivel, como ya hemos señalado, se incluye entre los momentos posteriores a la destrucción de la muralla y la ocupación hispano musulmana del nivel 3. Podría paralelizarse a otros estudiados en algunas excavaciones de la ciudad y cuyo ejemplo más reciente lo constituye el documentado en las termas de la Calle Honda, donde tras quedar fuera de servicio fue habilitada una especie de choza aprovechando el interior de una de las piscinas. Esta ocupación del espacio urbano de forma tan caótica y que tanto contrasta con las ocupaciones de la ciudad del siglo I, debió tener su origen tras la destrucción que según las fuentes se produjo entre 615 y 625.

Nivel 5: Se reparte de modo uniforme en el interior de la muralla y está compuesto por una capa de cantos de arenisca de pequeño tamaño. El espesor de este nivel es variable (entre 15 y 30 cm.) y su color amarillo intenso se debe a la arenisca fragmentada en pequeños trozos que contiene. Es prácticamente estéril y se presenta de forma horizontal sobre los últimos tramos de los cimientos de la muralla. A nuestro juicio es el producto que resultaría del tra-

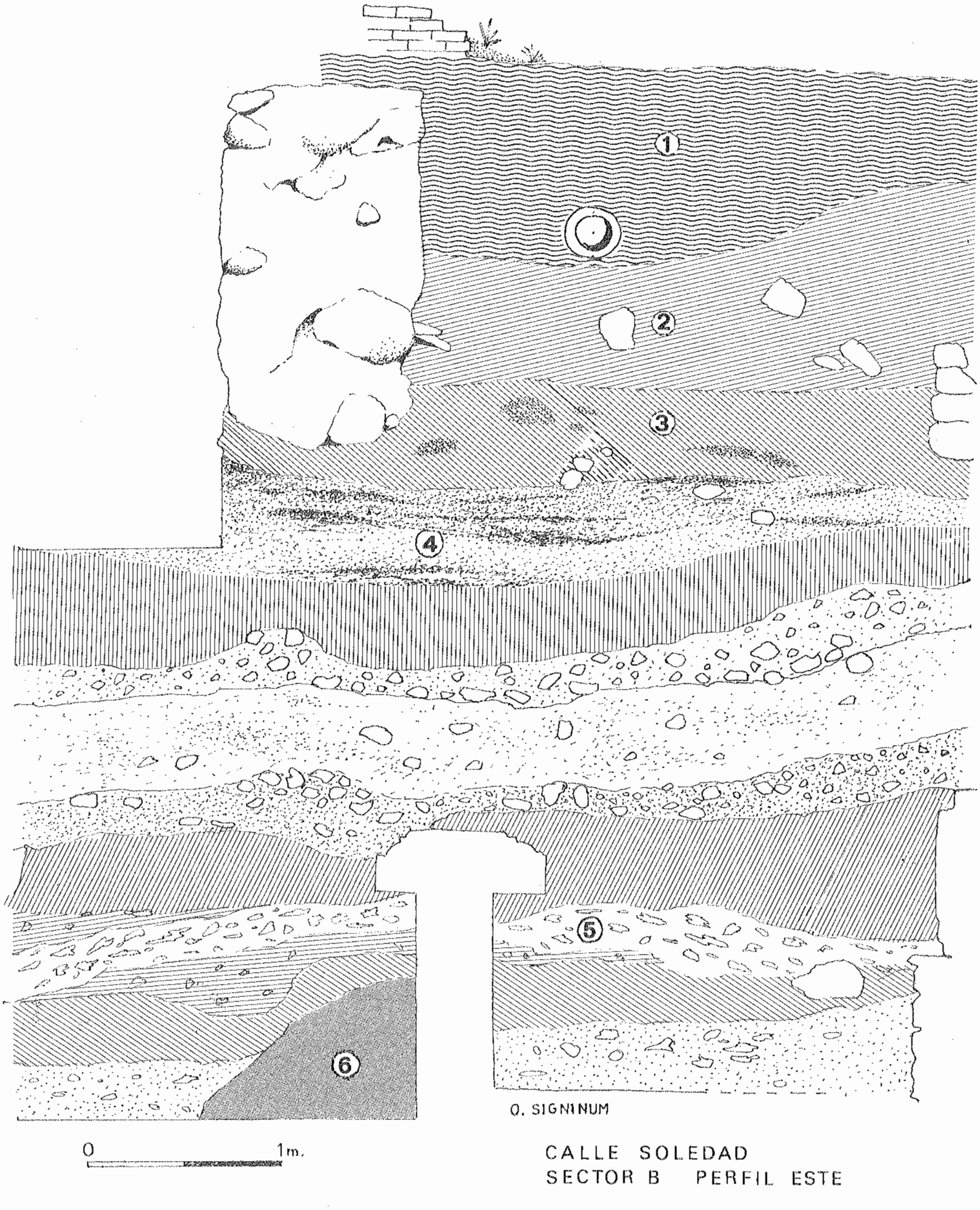


figura 2

bajo de talla o remodelación de los grandes bloques de arenisca que, reutilizados, se emplearon para la construcción del paramento exterior de la muralla y en algún otro lugar, como tambores para los fustes de sustentación de la plataforma de madera interior.

Nivel 6: Es el de mayor espesor en el interior del recinto. De textura y color semejante a los primeros estratos, este nivel presenta materiales revueltos de los dos momentos en que más intensamente se ocupó la zona: el correspondiente a la *domus* de época augustea y los de época tardorromana y bizantina. Según nuestra interpretación este nivel es el resultado de la preparación de los cimientos, siendo necesario para ello remover y suprimir algunas partes de la construcción anterior allí donde se cimentaría la muralla (fig. 5), respetando los pavimentos en los lugares no afectados por las obras y que en algún caso se utilizaron como plataforma para la preparación del mortero destinado a levantar los primeros tramos de cimientos, rellenándose después los espacios de cada línea con material de escombros que, necesariamente, llevaba incluidos restos cerámicos, tanto del s. I. como bizantinos, mezclados entre sí.

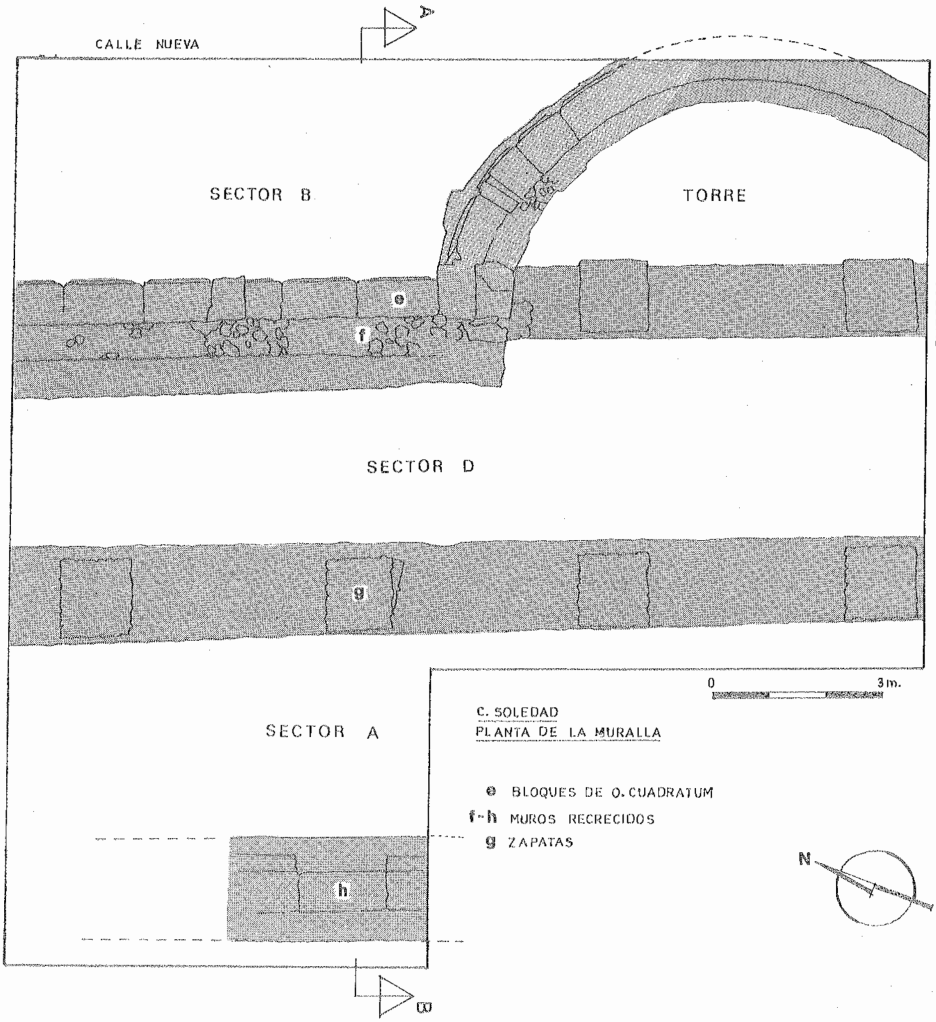
Nivel 7: Este nivel, solo documentado en el sector A, dió dos líneas de muros hechos con bloques pequeños de arenisca de los que tan solo se conserva una hilada, y pertenece a una ocupación anterior, si bien su dirección coincide con las estructuras de la *domus*. Las reducidas dimensiones y el corto espacio disponible para excavar en el fondo de este sector no nos permite hacer una interpretación de estas estructuras. La cronología de los materiales encontrados a una cota de casi 8 mts. bajo la superficie, donde se alcanzó el nivel freático, es de finales del siglo III y siglo II a. de Jc.

2. La muralla

El tramo excavado de muralla en la calle de la Soledad tiene un sector recto de 14 mts. y una torre semicircular cuyo diámetro exterior es de 12 mts., sumando pues una longitud total de 26 mts.

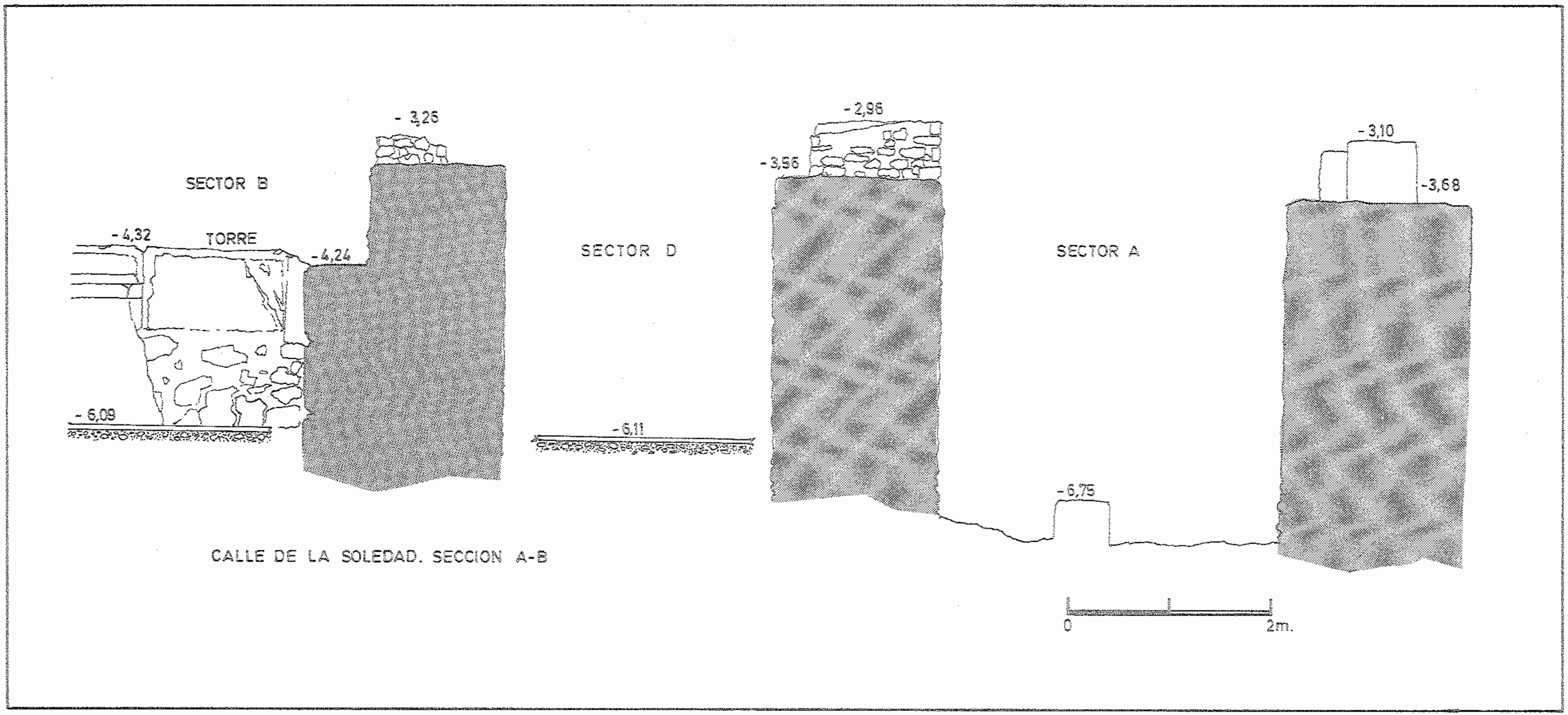
Consta de tres líneas de cimentación paralelas entre sí de un espesor comprendido entre 1'70 y 2 mts. cada una de ellas, estando separadas por unos rellenos de tierra que alcanzan el límite de los cimientos, desde donde arrancan unas zapatas cuadradas dispuestas de forma regular (Figs. 3, 6-G) que según nuestra hipótesis sirven de soporte para la elevación de unos fustes en el interior de la muralla posiblemente empleados para sustentar un techado de madera a modo de paso de ronda. La anchura total de la muralla en el tramo conservado es de 13 mts. y presenta un paramento exterior realizado con bloques de *opus cuadratum* reaprovechados (Láms. I-b y III) de dimensiones comprendidas entre 120-140 cm. de anchura por 70-80 de altura y 60 a 70 cm. de espesor. Los bloques están realizados en piedra arenisca (tabaire en la voz popular) posiblemente procedentes de la localidad vecina de Canteras. El aprovechamiento de este tipo de piedra, fácil de trabajar pero no excesivamente resistente, en las primeras construcciones urbanas de Carthago Nova está ampliamente representado. De este paramento solamente se conservan tres hiladas de bloques, siendo la inferior la que descansa directamente sobre la roca de base.

Por sus dimensiones, y siguiendo el antiguo esquema de T. Frank[18] los bloques de O. Cuadratum de la Calle de la Soledad podrían incluirse en el V período, comprendido entre los años 10 a. de Jc. y 141 de Jc. De otra parte, y atendiendo a las formas externas en los señalados por G. Lugli[19] parecen



A
CALLE NUEVA
SECTOR B
TORRE
CALLE DE LA SOLEDAD
e
f
SECTOR D
g
SECTOR A
h
0
3 m.
C. SOLEDAD
PLANTA DE LA MURALLA
e BLOQUES DE O. CUADRATUM
f-h MUROS RECRECIDOS
g ZAPATAS
N
B

figura 3



SECTOR B
- 3,26
- 4,32
TORRE
- 4,24
- 6,09
SECTOR D
- 6,11
- 2,96
- 3,56
SECTOR A
- 6,75
- 3,10
-3,68
0
2m.
CALLE DE LA SOLEDAD. SECCION A-B

figura 4

semejantes al tipo C, de superficie plana con *anathyrosis*, que en Grecia fueron empleados en grandes monumentos, como el templo de los misterios de Eleusis y que en Italia aparecen como una imitación de los antiguos modelos griegos, contando con excelentes ejemplos como el de la tumba de Cecilia Metela.

Aunque su uso se prolonga al menos hasta tiempos de Septimio Severo tiene sus mejores representaciones en época de Augusto, coincidiendo con la introducción en Italia del gusto por el mármol en las construcciones. Los bloques de la calle Soledad debieron ser recogidos para su reaprovechamiento tal vez de la antigua muralla, posiblemente anterior a los tiempos de Augusto, de la que desconocemos su trazado exacto; y su colocación para el nuevo encintado de época bizantina sorprende por la precisión con la que fueron ajustados en su nuevo emplazamiento. No obstante algunos bloques situados en el torreón demuestran que fueron reformados de su contorno original para obtener la curva apropiada.

Al tiempo que eran levantados los bloques del paramento exterior se reforzaba esta primera línea con *opus caementicium* gracias a un encofrado de maderas que ha dejado sus huellas al exterior, repitiéndose el mismo sistema de encofrado en las dos cimentaciones restantes (Láms. IV y Vb).

Por lo conservado, el interior de la muralla quedaba delimitado por dos muros recrecidos sobre el primer y tercer cimiento (fig. 6, f-h). De esta forma las sólidas cimentaciones, una vez rellenados los huecos que las separan, permitían un paso interior situado a un primer nivel en tanto que un segundo paso se realizaría sobre un sistema de entarimado que en nuestra opinión debió existir sobre los recrecidos de la primera y tercera línea. Nuestra hipótesis se basa en los tambores de columnas aparecidos de forma aislada, pero próximos a una de las zapatas señaladas, y cuyo diámetro se ajusta bastante bien con la superficie preparada de ésta.

Tampoco creemos que el sistema de sustentación sobre zapatas fuese capaz de soportar un sistema abovedado, por muy ligero que éste fuese, y por otra parte el empleo de un sistema de plataformas de madera en el interior de murallas está suficientemente documentado y su uso arranca de antiguas tradiciones de Asia Menor, Grecia y Tracia, aunque en Europa, como señala Choisy[20], las construcciones de madera adoptan una fisonomía diferente al introducir piezas oblicuas. No obstante, en lo que respecta a los ensamblajes, éstos se asemejan bastante a los modelos asiáticos.

Otro aspecto a destacar, ya apuntado en páginas anteriores es el del recinto que encerraba esta muralla. Tan solo conocemos la dirección en el solar de la Calle de la Soledad y en la calle contigua, de Orcel, donde excavamos los restos muy arrasados de otra torre, alcanzando entre los dos lugares una distancia máxima que no supera los 40 mts. Así pues, resulta difícil definir en el estado actual de nuestros conocimientos la forma del recinto amurallado, y no menos aventurado precisar de su perímetro. No obstante, apoyados en las estadísticas de hallazgos de materiales arqueológicos tardorromanos podríamos establecer una zona de mayor concentración entre las inmediaciones del Cerro de la Concepción y Catedral Antigua hasta la colina del Molinete, lo que nos permite como hipótesis de trabajo establecer una zona que oscila entre 200 x 100 mts. en la que debió encontrarse la población en esa época (fig. 1).

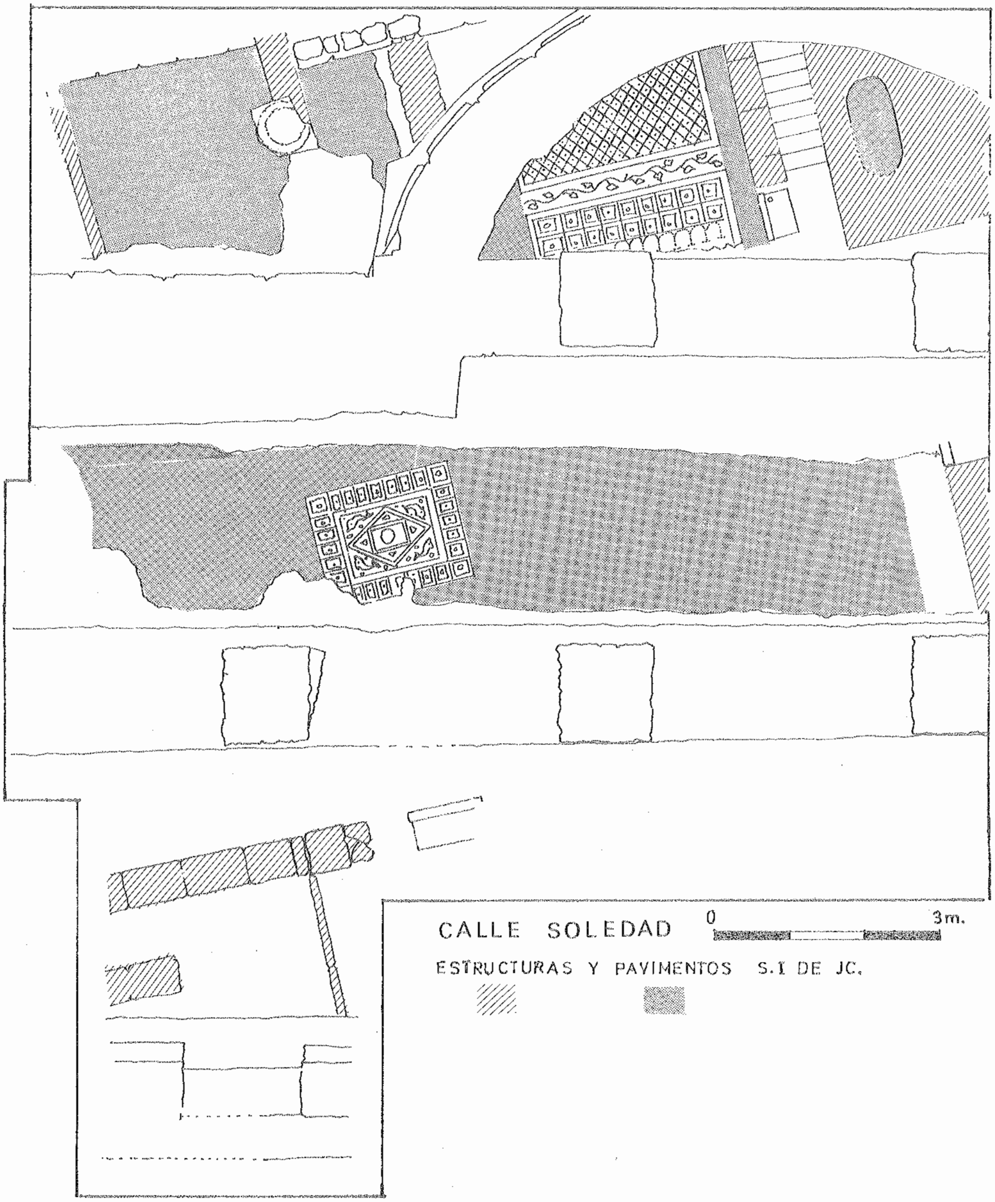


figura 5

V. CONCLUSIONES

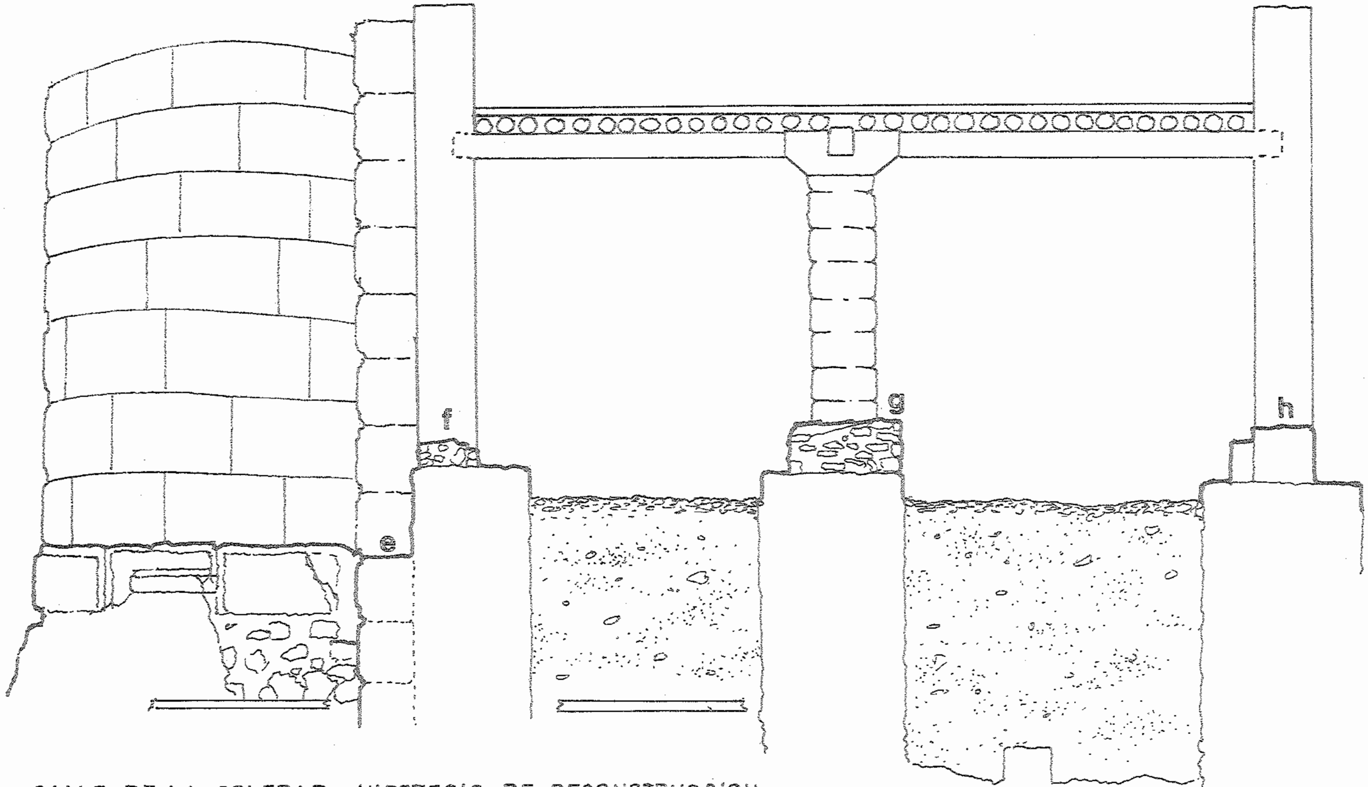
El tramo de muralla de la calle de la Soledad está edificado sobre los restos de una construcción romana anterior fechada en tiempos de Augusto. Para poder llevar a cabo la construcción de las tres líneas de cimentos que dan el espesor a la muralla fue necesario recortar las estructuras anteriores y sus pavimentos, (fig. 5), algunos de los cuales sirvieron a su vez como plataforma para preparar el mortero en los inicios de las obras, tal como lo demuestra la aparición de restos de material de argamasa fuertemente adherido sobre el pavimento de *o. signinum* en el sector D (Láms. IV y V).

Uno de los testimonios más interesantes para la datación de la muralla es el hallazgo de un fragmento de cerámica de T. Sigillata Clara D (Forma 99 de Hayes-Lamboglia 1) en la zanja de cimentación, ya señalado anteriormente, y que nos permite establecer una fecha de fundación entre los años 580 y 620.

La elevación de los tres cimientos con un sistema de encofrados de madera debió realizarse casi simultáneamente, excepto el tramo que separa la torre y el sector D, que parece hecho una vez concluida la línea exterior del paramento. La elección del encofrado como sistema de construcción no es exclusiva de los bizantinos, y existen numerosos ejemplos de época imperial, aunque bien es cierto que con una disposición de las obras de acondicionamiento algo diferente. No obstante hemos podido encontrar un modelo de construcción con encofrado muy semejante al caso que nos ocupa en uno de los estanques de agua de la fortaleza bizantina de Thamugadi, cerca de la entrada del fuerte[21].

En cuanto a su forma, no hemos encontrado paralelos en ninguna de las obras consultadas, al menos con un grado de parentesco suficiente como para poder establecer claras semejanzas. Incluso la apariencia exterior del paramento, por estar realizada con bloques de o. cuadratum presenta un aspecto propio de cualquier recinto amurallado indeterminado de los primeros tiempos de la romanización. Lo más curioso sin embargo resulta la solución adoptada en su interior: las tres sólidas líneas de cimientos, tal vez para reforzar las partes más vulnerables como medida de precaución ante posibles ataques con contundentes mecanismos ofensivos, contrastan –si nuestra hipótesis es acertada– con la ligereza de sus estructuras superiores. De esta disposición interior no conocemos antecedentes, aunque no es menos cierto que la falta de datos acerca de las construcciones bizantinas en Hispania hace muy difícil establecer conclusiones ni siquiera provisionales. El ejemplo que geográfica y cronológicamente nos atañe por su proximidad, el de la muralla de Begastri[22], cerca de Cehegín (Murcia) con sólidas líneas de defensa remozadas a partir del siglo VI no recuerda demasiado a la construcción de Carthago Nova, y mantiene todavía la incógnita sobre su posible inclusión dentro de la órbita bizantina o visigoda. Lo cierto es que Begastri, con su sede episcopal, adquiere un mayor protagonismo durante todo el siglo VII en tanto que Carthago Nova perderá prácticamente toda su importancia en el contexto del mundo tardoantiguo tras su destrucción entre 615 y 625.

Nuestra valoración final acerca de la muralla bizantina de Carthago Nova nos viene más impuesta por los datos arqueológicos confrontados con las antiguas fuentes escritas que por comparaciones estilísticas propiamente dichas. A pesar de las limitaciones actuales, creemos que las perspectivas de futuro, de mantenerse el actual ritmo de excavaciones en la ciudad pueden ser optimistas, y confiamos en que puedan cubrir los vacíos en la investigación que en este campo tan solo ahora empezamos a conocer.



CALLE DE LA SOLEDAD. HIPOTESIS DE RECONSTRUCCION

figura 6

NOTAS

(1) La dirección de los trabajos de conservación fue llevada a cabo por Pedro A. San Martín Moro, Arquitecto-Director del M.A.M. de Cartagena.

(2) Esta problemática ha sido tratada recientemente en dos coloquios celebrados en Zaragoza, donde se ha puesto de manifiesto las peculiaridades de orden metodológico y táctico que este tipo de excavaciones requieren. Vid. *Primeras Jornadas de Arqueología en las ciudades actuales*. Zaragoza 14 a 16 de Enero, 1983. Delegación de Patrimonio Histórico-Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. 1983. 190 págs.

Coloquio sobre investigación y técnicas de los trabajos arqueológicos sobre ciudades modernas superpuestas a las antiguas. Zaragoza 9 al 13 de Noviembre de 1983. Dirección General de Bellas Artes-Institución Fernando el Católico.

(3) La organización del ejército es esquematizada en el rescripto del 534 (Cod. Just. I, 27,2). Las guarniciones bizantinas están constituidas por parte de unidades del cuerpo expedicionario y de soldados reclutados en el lugar. Vid. DUVAL, Noël: "L'état actuel des recherches sur les fortifications de Justinien en Afrique". Estrato da *XXX Corso di Cultura sull'Arte Ravennae e Bizantina*. Seminario Giustinianeo. Universitá degli Studi de Bologna. Ed. Girasole. Ravena 1983. pp. 149-204.

(4) RAVEGNANI, Giorgio: *Castelli e Cittá Fortificate nel VI Secolo*. Mario Lapucci. Ed. Girasole. Ravena 1983. pág. 16.

(5) Los hallazgos de las excavaciones evidencian una concentración de materiales tardorromanos en el área comprendida entre la Catedral Antigua y el Cerro del Molinete (W-E) y Plaza de San Sebastián hasta la Plaza de San Francisco (N-S).

(6) DUVAL, Noël: «L'état actuel...» opus cit. pág. 166.

(7) Id. (Traducida del texto francés): ¡De cuantos males tú has caído y con qué dignidad has sido adornada! ¡Casi substraida por el terror de los moros, tú recibes la autoridad de la administración, la estabilidad política, ciudadanos, el derecho, murallas, lujo! Cf. nota 15 pág. 166.

(8) HAYES, J.W.: *Late Roman Pottery*. The British School at Rome. London 1972 pp. 152-172.

(9) ISID. HISP. ETYM. XV. 2, 13: El *castrum* era la ciudadela fortficada *(oppidum)* construida en altura, el *castellum* un asentamiento menor privado de toda característica ciudadana, y el *burgus* un *habitaculum* típico de las zonas confinadas.

(10) El ejemplo más característico de las fortificaciones bizantinas se da en el muro teodosiano de Constantinopla, de la primera mitad del S. V. En 413 Teodosio II llevó los límites de la ciudad un kilómetro más adelante, haciendo una nueva muralla que más tarde prolongó hasta la costa, entroncando con la antigua muralla marítima. En la nueva forma la muralla presentaba cinco posiciones defensivas: 1. El foso, de 15 a 20 mts. precedido de un alto terraplén. 2. El camino hasta el foso y la antemuralla, separada cerca de 14 mts. 3. La antemuralla, defendida por 92 torres. 4. El camino interior, de una veintena de metros de anchura. 5. El muro principal, de 11 m. de alto con torres cuadradas y poligonales que se elevaban hasta 22 mts. del suelo. Vid. RAVEGNANI, G. *Castelli e Cittá*... opus cit. pág. 48.

(11) CHOISY, Auguste: *L'Art de Batir chez Les Byzantins*. Biblioteca di Architettura Urbanistica. Teoria e Storia. Librairie de la Société Anonyme de Publications Périodiques. París 1883. pág. 2.

(12) "Quien quiera que seas admirarás las altas cúpulas de las torres y la entrada de la ciudad defendida por doble puerta a la derecha e izquierda pórticos de doble arco sobre los que está colocada bóveda curvo convexa. Mandó hacer esto el patricio Comenciolo, enviado por Mauricio Augusto contra los bárbaros, sus enemigos. General Gobernador de España, grande por su valor. Así siempre Hispania mientras los polos giren y en tanto el sol circunde el mundo se regocijará de tal Gobernador". Año VIII de Augusto. VIII Indición.

(13) JOHNSON, Stephen: *Late Roman Fortifications*. London 1983. pág. 16

(14) CHOYSI, Auguste: *L'Art de Batir*... opus cit. pág. 23.

(15) LASSUS, Jean: *La Forteresse Byzantine de Thamugadi. Fouilles a Timgad 1938-1956*. Editions de C..N.R.S. París 1981. pág. 87. Fig. 57. Vid. LEZINE, A.: Le Ribat de Sousse. Tunis 1956. Pl. IX.

(16) Estas formas improvisadas de enterramientos nos hacen suponer la inhumación de víctimas de las epidemias de ter-

ciarias que padeció la población durante el siglo XVIII. Solo en el año 1768 fueron enterradas por el Hospital de Caridad de Cartagena 2.536 personas, de una población que no superaba los 10.000 habitantes. En el año 1804, de una población de 33.222 habitantes se registraron 11.445 fallecidos por la fiebre amarilla en tan solo cuatro meses. Vid. SOLER CANTO, Juan: *Cuatro siglos de epidemias en Cartagena*, y FERRANDEZ ARAUJO, Carlos: *Historia del Hospital de Caridad de Cartagena*. págs.44-139.

(17) MENDEZ ORTIZ, Rafael. RAMALLO ASENSIO, Sebastián: "Cerámicas tardías (ss. IV-VII) de Carthago Nova y su entorno".

(18) Citado en LUGLI, Giuseppe: *La técnica edilizia Romana*. Vol. I. Ed. G. Bardi. Roma 1957. pág. 192. Cf. FRANK, Tenney: *Roman Buildings*. pág. 6.

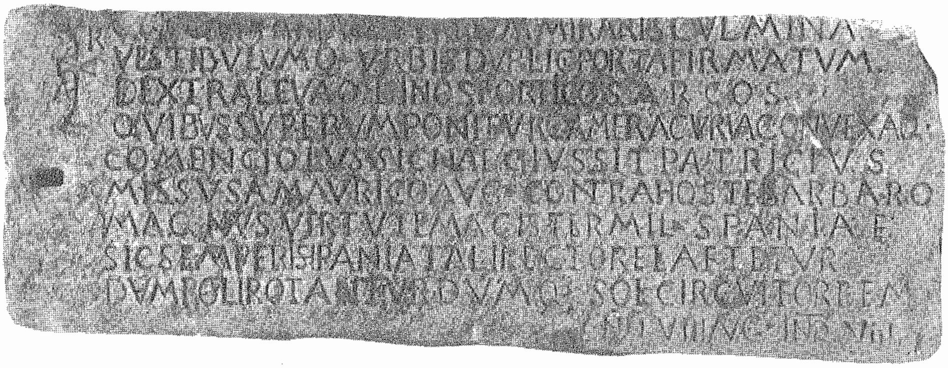
(19) Id. pp. 210-213.

(20) CHOISY, Auguste: *L'Art de Batir...* opus cit. pág. 144. Figs. 166 y ss.

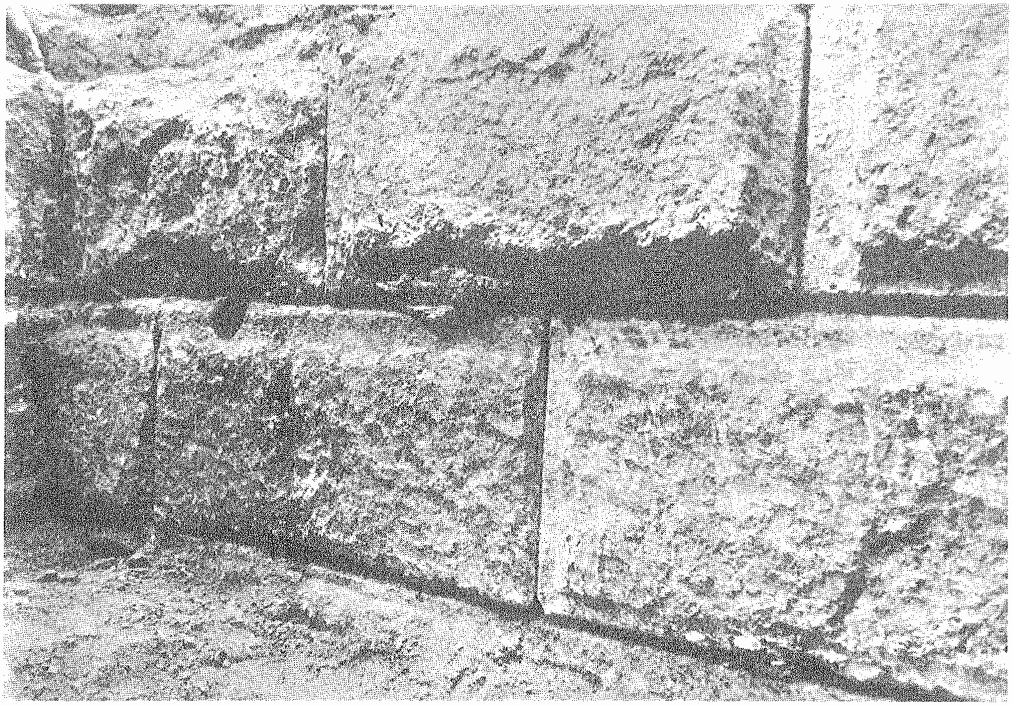
(21) LASSUS, Jean: *La Forteresse Byzantine...* opus cit. pág. 105. fig. 73.

(22) Varios: "Begastri. Imagen y problemas de su historia" *Antigüedad y Cristianismo*. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía. Universidad de Murcia. Departamento de Historia Antigua. Murcia 1984.

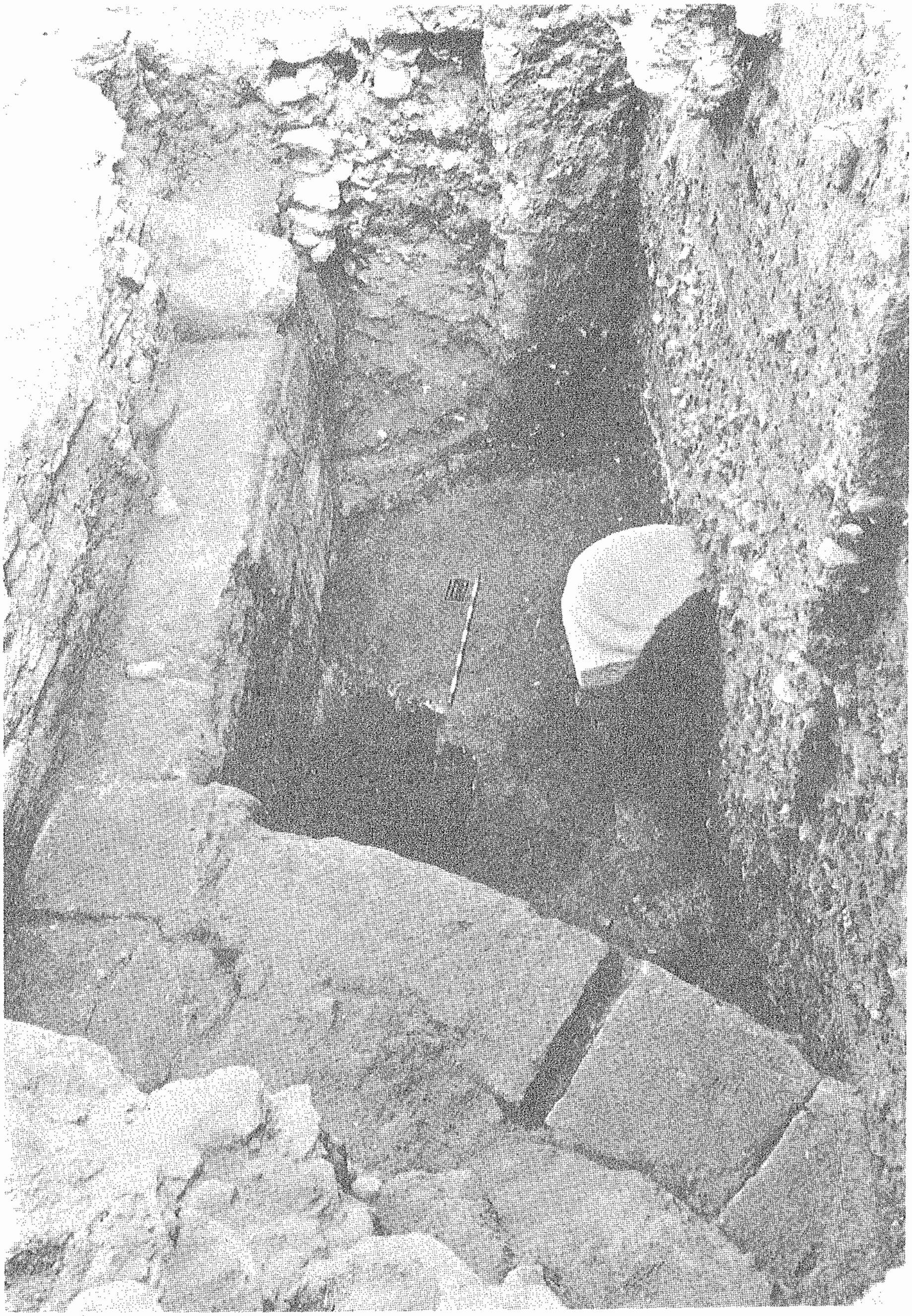
LAMINA I



a) Lápida bizantina de Comenciolo. Museo Arqueológico de Cartagena.

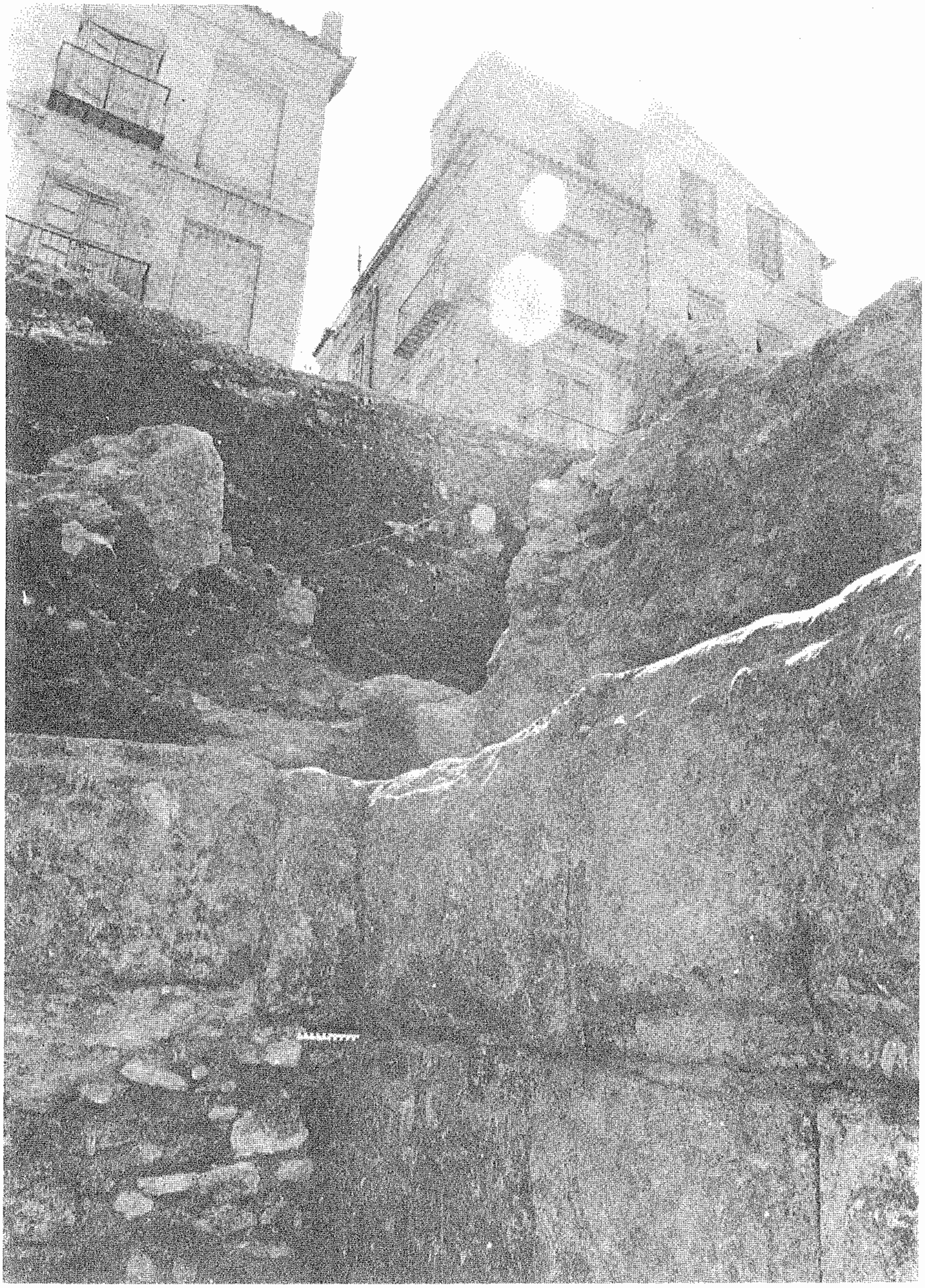


b) Detalle de los bloques de *opus cuadratvm* reutilizados en el paramento exterior de la muralla.

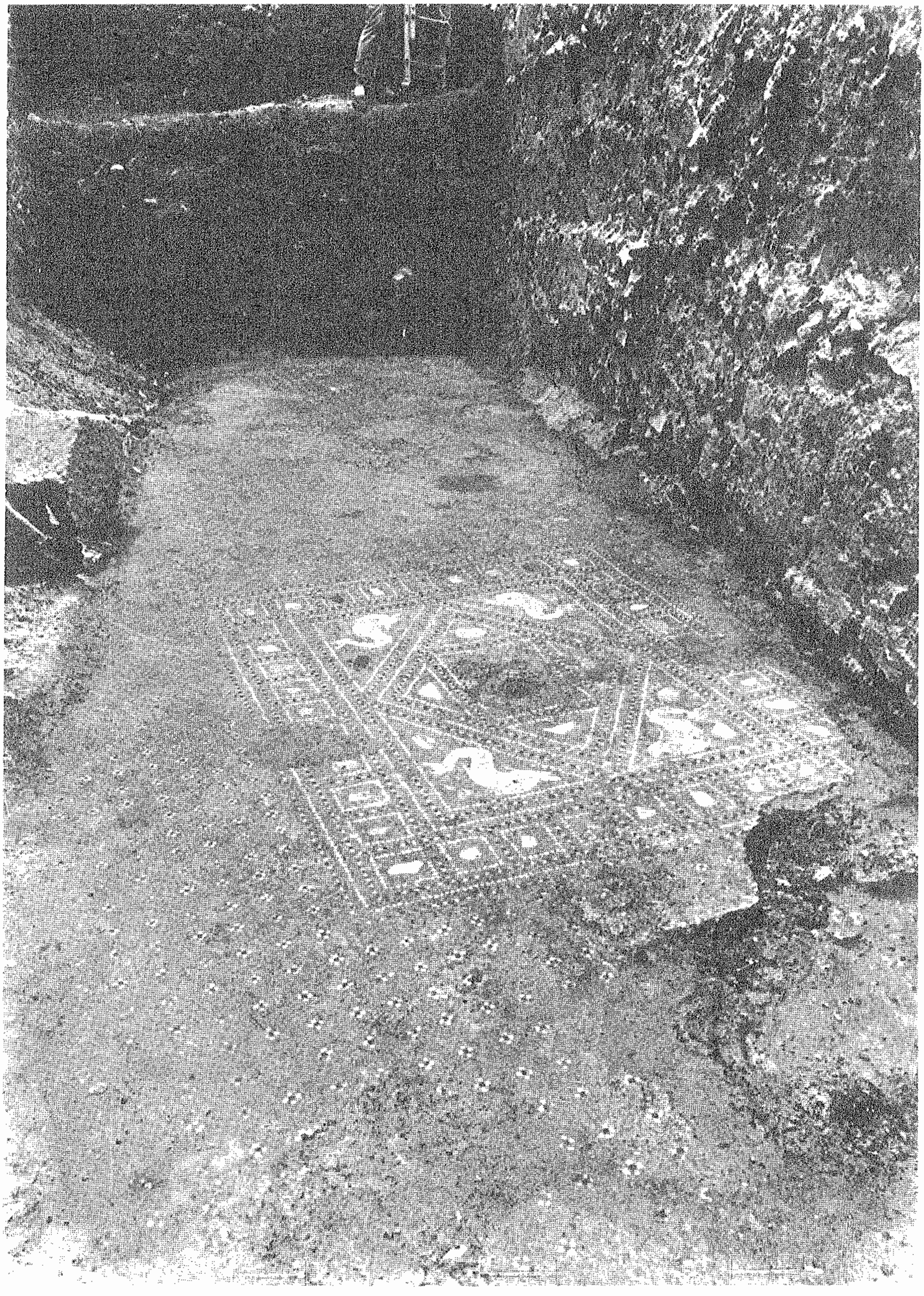


Sector B. Parte del paramento exterior con el inicio de la torre.

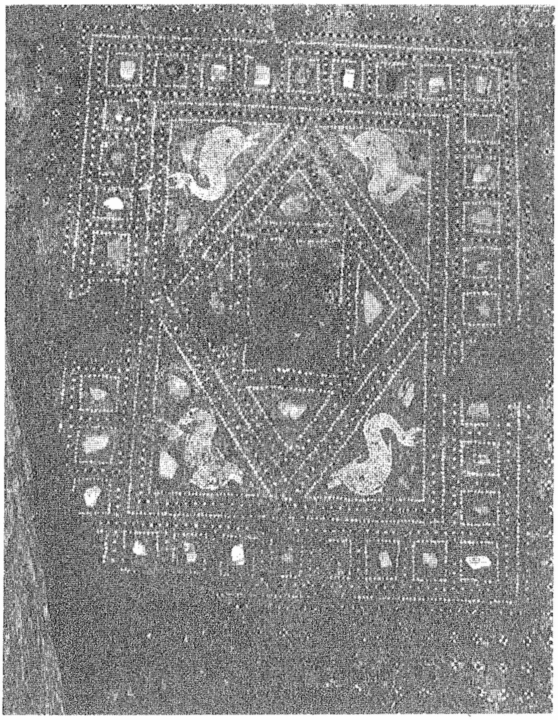
LAMINA III



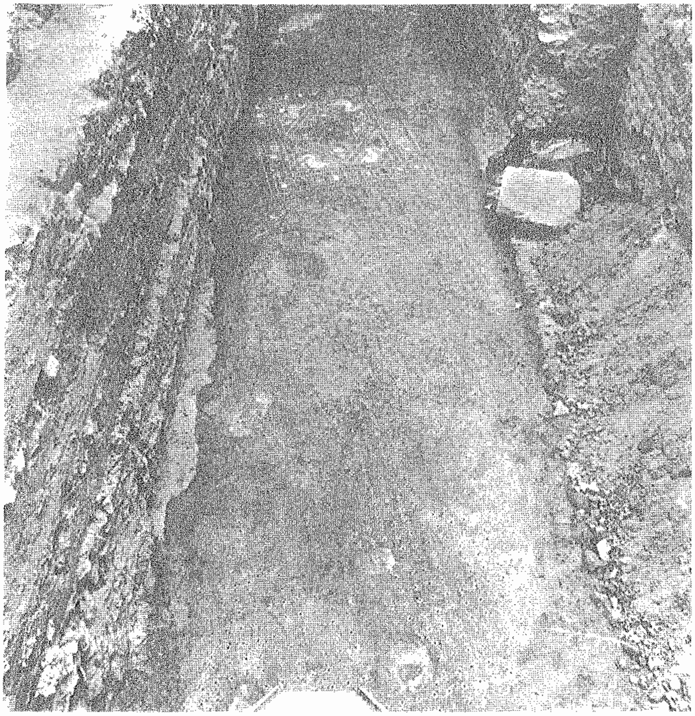
Vista del exterior de la muralla con el ángulo de inicio de la torre. Al fondo la Calle de la Soledad.



Detalle del pavimento recortado en el sector D. A la derecha la segunda línea de cimentación de la muralla con las huellas de encofrado.

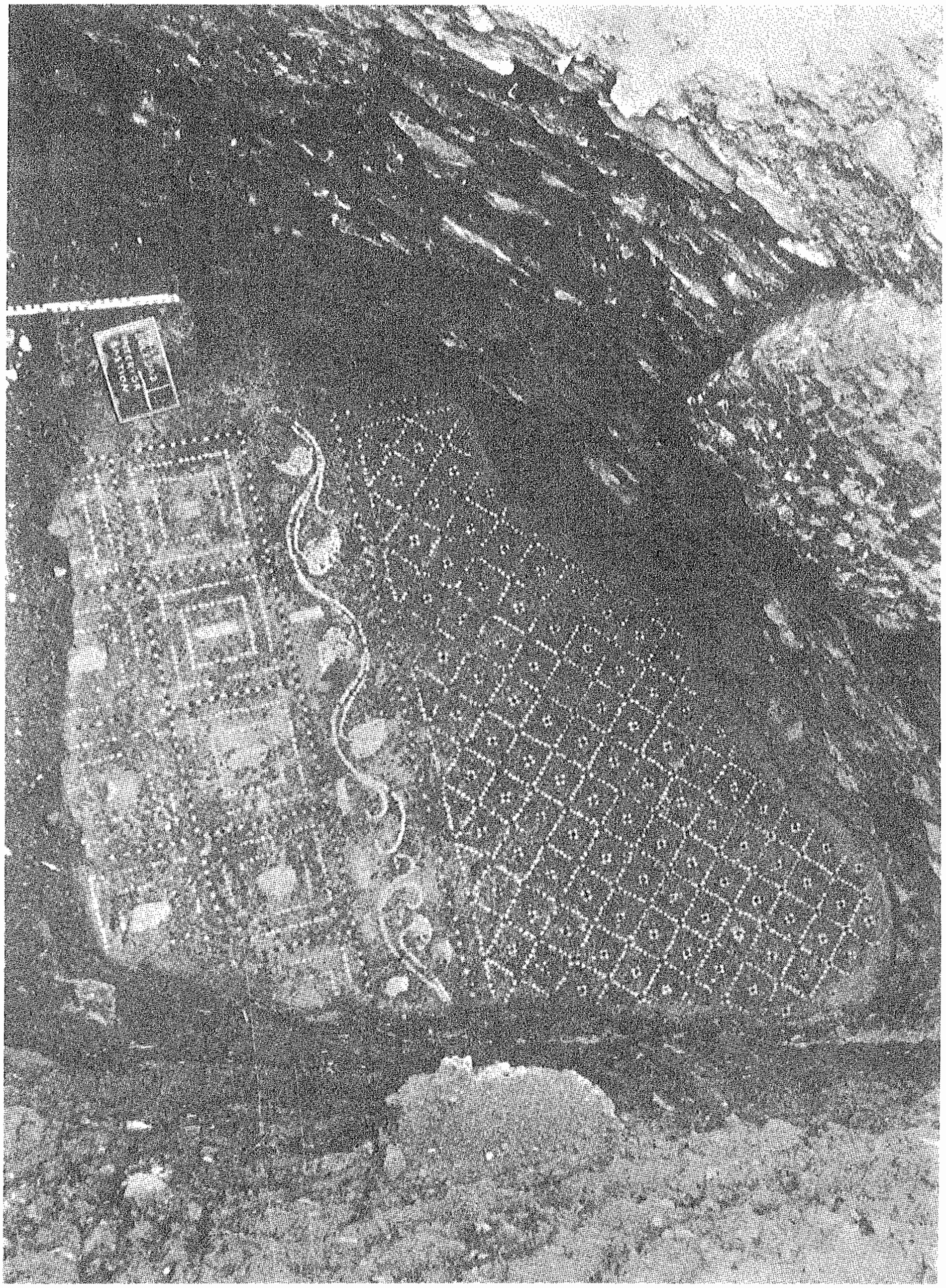


a) Detalle del emblema de o. signinum del sector D.



b) Vista de conjunto del sector D.

LAMINA VI



Vista parcial del interior de la torre sobre uno de los pavimentos de la anterior construcción del S. I de Jc.

LUCERNAS EN T.S. AFRICANA DE LA REGION MURCIANA

Manuel Amante Sánchez

INTRODUCCION

El advenimiento de Constantino y la promulgación del edicto de Milán producirán en el mundo romano no sólo cambios conceptuales, sino también plásticos y estéticos de vital importancia. El arte cristiano, que hasta este momento se hallaba oculto en las profundidades catacumbales o en los secretos *tituli*, sale a la luz con personalidad propia, impactando todos los campos artísticos desde la arquitectura a la cerámica, dejando en cada uno de ellos su peculiar e inconfundible sello.

Las lucernas de este período, denominadas comunmente africanas o cristianas[(1)], derivan de las tardías de canal abierto[(2)]. Sus características principales son:

a) asa maciza proyectada hacia detrás o hacia arriba. En este último caso poseen una ranura que recorre todo el lomo del asa; *b)* cuerpo oval, o ligeramente circular; *c)* canal ancho y largo en los modelos más modernos, y estrecho y corto en los más antiguos; *d)* disco circular u ovalado; *e)* margos convexos con decoración vegetal o a ruedecilla en los tipos del siglo IV; *f)* margos anchos rebajados y horizontales, con decoración vegegal, o geométrica en los tipos del siglo V d.C. en adelante; *g)* base circular; *h)* carecen de marcas de alfarero.

Los motivos decorativos de los discos están realizados en relieve, presentando desde los claramente cristianos (crismón, cruz monogramática, cordero, paloma, etc.) hasta otros cuya identificación cristiana es más problemática (perro, lobo, máscaras de teatro, felinos, etc.)[(3)].

En cuanto a los margos predominan los motivos geométricos y vegetales, tréboles, círculos, páteras, chrevróns, hojas de hiedra, etc.[(4)], en relieve, bien en cadencias simples o alternadas.

Los centros de producción están localizados fundamentalmente en Africa Proconsular y Alejandría de Egipto[(5)], pero hay que tener en cuenta que, en la zona de Tarento, perece haberse localizado un taller que fabricaba este tipo de lucernas, por lo cual de confirmarse el dato, Italia quedaría incluida en el área mediterránea occidental productora de lámparas "cristianas"[(6)].

Las características de sus cuerpos cerámicos y barnices, coinciden con los de la *terra sigillata* clara D, arcilla anaranjada, con barniz de igual color, lo cual parece indicar que salieron de los mismos talleres que produjeron esta cerámica.

PROBLEMAS TIPOLOGICOS Y CRONOLOGICOS

Las obras clásicas de Dressel[7], Ivanyi[8], Broneen[9], Menzel[10], o Ponsich[11], excelentes en lo referente a las piezas alto imperiales, adolecen de falta de interés en el tratamiento de las lucernas "cristianas". Este vacío se irá cubriendo a lo largo del tiempo gracias a las publicaciones fundamentales de tres autores: Pohl, Hayes, y Pavolini.

En 1962, aparece el artículo de G. Pohl[12] sobre las lámparas mediterráneas, donde se establecen cuatro tipos principales con sus correspondientes variantes, atendiendo a caracteres morfoestructurales:

Tipo 1a. Es la típica lucerna africana de cuerpo alargado, canal bien desarrollado, margo plano decorado con motivos geométricos, asa maciza y dos infundíbulos.

Tipo 1b. Cuerpo alargado, canal bien desarrollado, asa maciza, dos infundíbulos y disco circular cerrado por una fina línea interior.

Tipo 1c. Sólo se diferencia de la anterior, en que posee un ancho margo completamente circular que cierra el disco.

Tipo 1d. Similar al tipo 1a., pero con un sólo infundíbulo, en el centro del disco.

Tipo 1e. Lucerna de cuerpo alargado, ancho canal abierto, dos infundíbulos y asa plástica en forma cruciforme.

Tipo 1f. Lucerna con disco circular, cerrado totalmente por un ancho margo, y dos picos contrapuestos.

Tipo 1g. Lámpara de ancho cuerpo, casi cuadrada, dos infundíbulos y varios picos, con canales abiertos, tantos como picos.

Tipo 2a. Presenta cuerpo alargado, con un ensanchamiento acusado en el centro, margo alargado, dos infundíbulos y asa con ranura central.

Tipo 2b. Mismo tipo que el anterior, pero disco cerrado por una fina línea interior.

Tipo 2c. Se distingue por un gran margo circular que cierra totalmente el disco. Asa con ranura central y dos infundíbulos.

Tipo 2d. Presenta las peculiaridades propias del tipo, pero con un sólo infundíbulo en el centro del disco.

Tipo 2h. Su margo está decorado a ruedecilla, posee dos infundíbulos, y asa con ranura central.

Tipo 2i. Sus rasgos físicos son los comunes al tipo, pero el disco es cuadrado en vez de redondo, tiene un infundíbulo central, y asa con ranura en el lomo.

Tipo 3a. Morfológicamente guarda gran semejanza con el tipo 1a, distinguiéndose de él por su asa, que posee ranura central, como en el modelo anterior.

Tipo 3c. Similar al tipo 1c., pero con la diferencia de que el asa de éste último ejemplar es arranurada en su centro.

Tipo 3j. Presenta dos protuberancias en la unión de la piquera al cuerpo, asa con ranura central y dos infundíbulos.

Tipo 4a. Lucerna de cuerpo periforme, corto canal abierto, el margo no está perfectamente delimitado, asa geminada y dos infundíbulos.

Este estudio, si bien carece de criterios cronológicos, representa el primer intento serio de sistematización de las lámparas tardías.

En 1972, Hayes publica su *Late Roman Pottery*, en cuyo capítulo IV[13], se analizan las lucernas tardo-antiguas de tipo africano, estableciendo dos tipos:

Tipo I. Presenta gran cuerpo ovalado, amplio disco, margo estrecho y corto, canal que arranca directamente del disco y se estrecha en la parte superior e inferior, base plana o levemente rehundida, normalmente con presencia de ranura, la cual forma un decorativo dibujo debajo del asa, uno o dos infundíbulos, decoración en relieve sobre el disco, relieve simple o modelado impreso en los margos.

Dentro de este tipo, se distinguen dos subgrupos: *a)* con asa perforada, *b)* con asa maciza y profunda ranura central.

Tipo II. Se distingue por: disco circular y margo ancho separado por una arista, canal recto y ancho, base circular conectada por una arista con el asa maciza y proyectada hacia detrás, dos infundíbulos, y detallada decoración a relieve en disco y margo.

Aquí se distinguen igualmente dos variedades: *a)* con pasta de buena calidad, cocción a altas temperaturas, desgrasante fino y arcilla muy depurada, *b)* arcilla más basta que en el tipo anterior, desgrasante grueso y fractura tosca.

En cuanto a la decoración, los motivos empleados en el tipo I, tienen poco en común con los de las series cerámicas[14]. En el disco, el motivo más corriente es el crismón, grandes rosetas y animales en carrera. Otros motivos menos comunes incluyen máscaras trágicas, bustos masculinos y candelabros de siete brazos[15]. Los margos presentan flores estilizadas, páteras, motivos de palmas, etc.

En el tipo II A, muchos de los motivos de los margos son compartidos por la *terra sigillata* clara D[16], siendo la única diferencia, que aquí están en relieve, y en la cerámica son impresos, por lo cual se deduce que salieron de los mismos talleres[17]. Estos mismos motivos aparecen en el tipo II B.

Los motivos del disco en el tipo II A, tienen conexión con las series decoradas en relieve e impresas del estilo D[18]. Varias clases de animales y peces, escenas venatorias e incluso escenas bíblicas realizadas en relieve, crismón y cruz monogramática.

En el tipo II B, las decoraciones derivan de las del tipo anterior. Una de las más comunes es una gran cruz, cuya decoración recuerda la de las cruces enjoyadas con piedras preciosas usadas en la liturgia o como colgantes.

Para el tipo II A, Hayes propone como fecha todo el siglo V d. C. El tipo II B, se extendería desde el segundo cuarto de siglo V d.C. hasta la primera mitad del VI.

El tipo I sería el más antiguo, abarcando la segunda mitad del siglo IV y comienzos del V d.C.

Para realizar la cronología de estas lucernas, Hayes atiende a la relación existente entre la decoración de los margos y los relieves de la *terra sigillata* clara D.

Pavolini en la comunicación presentada en 1980 al coloquio de cerámica antigua celebrado en Cartago[19] sobre las lámparas en *terra sigillata* africana, distingue doce tipos básicos:

Tipo I. Lámparas de cuerpo circular, gran disco, pico coriforme, y asa perforada.

Tipo II. Lámparas de cuerpo circular y pico redondeado, con asa perforada.

Tipo III. Lámparas de cuerpo circular, piquera alargada con canal cerrado y asa perforada.

Tipo IV. Lámparas de cuerpo circular, asa perforada y corto canal abierto.

Tipo V. Lámparas de cuerpo redondeado, canal abierto, pico alargado, asa perforada y margo plano decorado con hojas de palma.

Tipo VI. Esta forma es similar a la IV, pero con el margo plano y decorado con motivos vegetales en relieve (se divide en dos subtipos).

Tipo VII. Lámparas de cuerpo oblongo. La distinción entre cuerpo y pico es casi imperceptible (se divide en tres subtipos).

Tipo VIII.[20] Lámparas de cuerpo oblongo, asa proyectada hacia arriba con acanaladura que recorre su dorso, pequeño pie en anillo, y margo decorado en su gran mayoría con hojas de palma. Su área de expansión es muy amplio, abarcando todo el Mediterráneo occidental, llegando incluso al limes renano-danubiano. Su presencia es escasa en la parte oriental del imperio. Se articula en veinticinco subgrupos. En términos generales la difusión de este tipo coincide con el apogeo exportador de la T.S. clara D, en torno a la segunda mitad del siglo IV, aunque algunos modelos tardíos como el D2 y el D6 llegan a la segunda mitad del siglo V d.C.

Tipo IX. Se diferencia del tipo anterior por la presencia de dos protuberancias en el arranque del pico (se divide en tres subtipos).

Tipo X.[21] Lámparas de cuerpo ovalado, gran disco, largo pico unido al disco por ancho canal, asa maciza proyectada hacia detrás, margo plano ancho y decorado con motivos impresos. Este tipo es el denominado "Africano clásico". Esta es la forma más extendida de lucerna en *terra sigillata*, se la encuentra en el Mediterráneo occidental, limes renano-danubiano y Egipto, apareciendo ejemplares también en la parte oriental del imperio (bajo Danuvio, Grecia, Turquía, etc.)[22]. Según Pavolini, atendiendo a datos estratigráficos de la misión italiana en Carthago, este modelo es muy raro en estratos anteriores al año 425[23], aumentando a partir de aquí progresivamente el número de hallazgos, teniendo su apogeo en pleno siglo V d.C. Algunos ejemplares tardíos llegan incluso hasta el siglo VII d.C. Este tipo se divide en trece subgrupos[24].

Tipo XI. Se diferencia de los anteriores por la presencia de dos protuberancias en el arranque del pico[25] (se divide en cinco subgrupos).

Tipo XII. Está compuesto por lámparas *polilignes*.

Esta clasificación tiene la ventaja de que la mayoría de los ejemplares proceden de excavaciones regulares efectuadas por arqueólogos italianos en Cartago, lo que da gran fiabilidad a las fechas propuestas por el autor para cada uno de los modelos descritos. El trabajo de Pavolini es hasta el momento el más completo que sobre este tipo de piezas se ha realizado, encontrando respuestas en él a los dos problemas que forman el epígrafe de este capítulo.

Actualmente en Italia existe un grán interés por el estudio de las lucernas tardías. Como muestra señalamos los trabajos de Adele Coscarella[26], Guidoni Guidi[27], Grella Consalvo[28], Graziani Abbaini[29], etc.

Antes de cerrar este apartado, sólo nos queda recordar el libro de Ennabali[30], sobre las lucernas cristianas de Túnez, amplio catálogo donde se recogen piezas procedentes de Carthago, Oudna, El Jem, etc., en un número superior al millar, con un estudio detallado de las representaciones iconográficas en discos y margos, lo que lo hacen de consulta obligada en cualquier investigación sobre el tema.

LAS LUCERNAS EN T.S. AFRICANA DE LA REGION MURCIANA

En este estudio presentamos un conjunto de treinta y seis lámparas de cerámica, entre fragmentos y piezas más o menos completas, procedentes de diversos puntos de nuestra geografía regional[31] como: Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Cehegín, Ulea, Aguilas y Mazarrón. Algunas de ellas, fueron exhumadas en excavaciones modernas, este es el caso del grupo de Begastri (Cehegín)[32], otras se hallaron en excavaciones más antiguas, caso de las lucernas encontradas en la basílica paleocristiana de Algezares, excavada por don Cayetano de Mergelina en el año 1940[33]. Las piezas expuestas en las vitrinas del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, son el resultado de la remodelación de la ciudad, que ha dado en sus solares un expléndido material arqueológico. Otro buen número de lucernas proceden de prospecciones incontroladas, cuyos materiales afortunadamente ha podido ser recuperados (Isla del Fraile, Aguilas). Y una pequeña parte se debe a donaciones de particulares, o a personas que tras encontrarlas de forma casual, las entregaron a los museos respectivos.

A pesar de la diversidad de su origen, nuestras lámparas forman una colección muy homogénea, en la que se aprecian con claridad dos series distintas:

SERIE I. La componen aquellas piezas cuyas características básicas son:

a) cuerpo alargado o ligeramente circular; *b)* cuerpo cerámico homogéneo, compacto, duro, y bien depurado, de color anarajado vivo; *c)* barniz del mismo color que el cuerpo cerámico; *d)* asa proyectada hacia arriba, con ranura central que recorre todo el lomo, formando un dibujo en la base; *e)* margos planos o convexos, con decoración a ruedecilla, o de espigas; *f)* los discos son por lo general circulares, ligeramente ovalados, y en ocasiones cuadrados (fig. 1, núm. 3); *g)* la decoración de los discos es variada, abundando los motivos vegetales, fundamentalmente rosetas. También se encuentran animales, siendo raras las representaciones con simbiología cristiana, que se prodigarán más en la serie siguiente; *h)* uno o dos infundíbulos.

Los ejemplares de esta primera serie se corresponden con los modelos Hayes IB[34], Pohl tipos 2 y 3, Pavolini VIII, Rickman 19 a y b[35], Ponsich IVB[36], Dressel 31, Palol 15[37], Ivanyi XII, Lerat serie 7ª[38], y Brooner XXXI.

Por cronología comparada, las lucernas pertenecientes a esta serie se encuadran en la segunda mitad del siglo IV, pudiendo llegar algunas de ellas al primer cuarto del siglo V d.C.

SERIE II. Es la que mayor número de ejemplares contiene. Sus características diferenciadoras son:

a) cuerpo grande y ovalado; *b)* cuerpo cerámico homogéneo, compacto, duro y bien depurado, de color anaranjado vivo; *c)* barniz del mismo color que el cuerpo cerámico; *d)* asa maciza proyectada hacia detrás; *e)* base circular recorrida por una moldura, que es prolongación del asa; *f)* margos planos, anchos y rebajados, enmarcados por una moldura, con decoración en relieve, predominando los círculos, chevróns, flores de cuatro pétalos, ruedas, herraduras, cuadrados inscritos, y en ocasiones representaciones animalísticas (peces); *g)* discos circulares, con decoración eminentemente cristiana, como: crismones, cruces latinas, palomas, cráteras, peces, etc.; *h)* ancho y largo canal abierto; *i)* uno o dos infudíbulos.

El material incluido en esta segunda serie se corresponde con los modelos Hayes IIA y IIB[39], Pohl tipo 1, Pavolini x, Ponsich IVC[40], Dressel 31, Palol 15, Ivanyi XII, Lerat serie 7ª y Brooner XXXI.

Por cronología comparada, las lámparas de esta serie abarcan todo el siglo V d.C., llegando incluso hasta comienzos del siglo VI, encontrándose imitaciones de ellas en el siglo VII d.C.

Puntos de contacto entre ambas series, son sus centros de producción (norte de Africa y Alejandría), y la total ausencia de marcas de alfarero.

DISTRIBUCION DEL MATERIAL POR YACIMIENTOS

Aguilas
Isla del Fraile, figura 2, núm. 4 (D.M.L.).
Isla del Fraile, figura 2, núm. 7 (M.A.P.M.).
Isla del Fraile, figura 5, núm. 17 (D.M.L.).
Isla del Fraile, figura 8, núm. 32 (D.M.L.).
Isla del Fraile, figura 8, núm. 35 (D.M.L.).
Isla del Fraile, figura 8, núm. 36 (D.M.L.).

Alcantarilla
Cabezo de la rueda, figura 8, núm. 31 (M.A.P.M.)

Cartagena
Calle Palas, figura 2, núm. 6 (M.A.M.C.).
Plaza de los Tres Reyes, figura 3, núm. 10 (M.A.M.C.).
Catedral vieja, figura 3, núm. 11 (M.A.M.C.).
Catedral vieja, figura 4, núm. 12 (M.A.M.C.).
Catedral vieja, figura 4, núm. 13 (M.A.M.C.).
Calle Palas, figura 6, núm. 18 (M.A.M.C.).
Calle Palas, figura 6, núm. 19 (M.A.M.C.).
Calle Palas, figura 6, núm. 20 (M.A.M.C.).
Calle Palas, figura 6, núm. 21 (M.A.M.C.).
Calle Palas, figura 6, núm. 22 (M.A.M.C.).

Cehegín
Begastri (Cabezo Roenas), figura 5, núm. 15 (M.A.M.P.).
Begastri (Cabezo Roenas), figura 7, núm. 23 (M.A.M.P.).
Begastri (Cabezo Roenas), figura 8, núm. 28 (M.A.M.P.).
Begastri (Cabezo Roenas), figura 8, núm. 29 (M.A.M.P.).
Begastri (Cabezo Roenas), figura 8, núm. 30 (M.A.M.P.).

Mazarrón
El Castellar, figura 7, núm. 24.
El Castellar, figura 7, núm. 26.

Murcia
Santa Catalina del Monte (La Alberca), figura 3, núm. 9 (M.A.M.P.).
Santa Catalina del Monte (La Alberca), figura 4, núm. 14 (M.A.M.P.).
Basílica de Algezares, figura 5, núm. 16 (M.A.M.P.).

LAMINA 1



MAPA DE DISPERSION DE LAS PIEZAS ESTUDIADAS

Basílica de Algezares, figura 7, núm. 25 (M.A.P.M.).
Basílica de Algezares, figura 7, núm. 27 (M.A.P.M.).
Basílica de Algezares, figura 8, núm. 33 (M.A.P.M.).
Basílica de Algezares, figura 8, núm. 34 (M.A.P.M.).

Ulea
Salto de la Novia, Monte del Castillo, figura 2, núm. 8 (M.A.P.M.).

Procedencia desconocida
Figura 1, núm. 1 (M.A.P.M.).
Figura 1, núm. 2 (M.A.P.M.).
Figura 1, núm. 3 (M.A.P.M.).

Otros
Coro de Fortuna, figura 2, núm. 5 (M.A.P.M.).

CATALOGO

SERIE I

Núm. 1 (fig. 1)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: desconocida.
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.235.
L: 11'3 cm.
Anch: 7'1 cm.
Alt: 3'4 cm.
GM: 0'7 cm.
Gm: 0'4 cm.
Diámetro de la base: 3 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: excelente.
Margo: convexo.
Deco. Margo: Incisiones oblicuas.
Deco. Disco: rosa de seis pétalos. Es un motivo muy abundante en el tipo Pavolini VIII.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Observaciones: en la parte inferior de los margos presenta dos pequeños círculos incisos. Algunas concreciones blanquecinas en disco y margos.

Núm. 2 (fig. 1)
Lucerna tardía casi completa, falta parte superior de la piquera y 1/3 del disco.
Procedencia: desconocida.
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.234.
L: 10'75 cm.
Anch: 7'3 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'43 cm.
Diámetro de la base: 3'5 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: convexo.
Deco. Margo: espiga en relieve.
Deco. Disco: Flor de ocho pétalos. El mismo motivo lo encontramos en Ponsich lám. XXVII, núm. 371[41].
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: recta.
Observaciones: presenta restos de combustión en arranque de pico, y mitad inferior del disco. Tiene dos pequeños círculos incisos, uno en cada parte inferior del margo.
Paralelos-L. Anselmino, pág. 168, núm. 8[42]

Núm. 3 (fig. 1)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: desconocida.
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.240.
L: 11'8 cm.
Anch: 8'2 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'5 cm.
Diámetro de la base: 3'5 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: anaranjado ladrillo.
E.C.: bueno
Margo: plano.
Deco. Margo: carece.
Deco. Disco: carece. El disco es cuadrado, con dos pequeñas molduras en relieve enmarcándolo.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Observaciones: cuerpo con múltiples picaduras en

superficie. Barniz prácticamente desaparecido. Restos de combustión en pico. Agujero de alimentación y oxigenación excéntricos. Este peculiar modelo corresponde a los tipos Pohl 2i, y Pavolini VIII cId. *Paralelos:* Ponsich lám. XXVIII, núm. 379[43]; L. Anselmino, pág. 169, núm. 10[44]; Pelayo Quintero, lám. XCV, núm. 51[45]; J.J. Dobbins, pág. 406, fig. 530[46].

Núm. 4 (fig. 2)
Fragmento de disco, margo izquierdo y asa de lucerna tardía.
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: D.M.L.
Núm. de inventario: carece.
L: 9'6 cm.
Anch: 5'5 cm.
Alt: 1'7 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: anaranjado vivo, sin barniz.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano.
Deco. Margo: ruedecilla.
Deco. Disco: desaparecida (dos infundíbulos).
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: recta.
Observaciones: abundantes concreciones calcáreas en superficie.

Núm. 5 (fig. 2)
Fragmento de disco, margo derecho y asa de lucerna tardía.
Procedencia: coto Fortuna (Mazarrón).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: carece.
L: 6 cm.
Anch: 5'1 cm.
Alt: 1'4 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: plano.
Deco. Margo: prácticamente desaparecida, parece verse el pétalo de una flor.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: abundantes concreciones blanquecinas y amarillentas por toda la pieza.

Núm. 6 (fig. 2)
Lucerna tardía casi completa, falta 1/3 del disco, parte superior del canal, y parte inferior del margo derecho.
Procedencia: calle Palas (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Núm. de inventario: 645.
L: 12 cm.
Anch: 7'8 cm.
Alt: 2'5 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular
Margo: convexo.
Deco. Margo: finas incisiones radiales.
Deco. Disco: desaparecida, sólo se aprecian restos informes en la parte superior del disco (dos infundíbulos).
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: recta.
Observaciones: abundantes concreciones blanquecinas en superficie.

Núm. 7 (fig. 2)
Fragmento de disco, margo derecho y asa de lucerna tardía.
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.456.
L: 7'25 cm.
Anch: 4'5 cm.
Alt: 1'6 cm.
GM: 0'5 cm.
Color de la superficie: anaranjado vivo (barniz perdido casi en su totalidad).
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: convexo.
Deco. Margo: espiga en relieve.
Deco. Disco: cabeza de animal hacia la derecha (posiblemente se trate de un cordero).
Cuerpo cerámico: escamoso, mal depurado, duro con algunas fisuras.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: nada significativo.

Núm. 8 (fig. 2)
Fragmento de disco y margo izquierdo de lucerna tardía.
Procedencia: Salto de la Novia. Mte. del Castillo (Ulea).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.357.
L: 7'9 cm.
Anch: 3'6 cm.
Alt: 2'9 cm.
GM: 0'45 cm.
Gm: 0'3 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: convexo.
Deco. Margo: espiga en relieve.
Deco. Disco: brazos de aspa de crismón (infundíbulo entre ellas).
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.

Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: recta.
Observaciones: restos de una decoración a ruedecilla en la base, que tal vez identifique un taller.
Paralelos: Menzel, pág. 95, lám. 79, núm. 3[47]; Ponsich, lám. XXVIII, núm. 380[48]; Pelayo Quintero, núm. 48, lám. XCV[49].

SERIE II

Núm. 9 (fig. 3)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: Sta. Catalina del Monte, ladera norte del castillo (La Alberca).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.327.
L: 12'3 cm.
Anch: 8'3 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'8 cm.
Gm: 0'5 cm.
Diámetro de la base: 4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: círculos concéntricos, rombos y volutas distribuidos sin cadencia alguna, muy mal conservados.
Deco. Disco: cruz latina enjoyada de brazos divergentes. Los lados mayores están adornados con ocho círculos en relieve, los lados menores presentan dos pequeñas incisiones.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: margo y cuerpo derecho deteriorados. Restos de combustión en pico. Dos infundíbulos. Parte superior derecha del asa erosionada.
Estudio de la decoración del disco: Este tipo de cruz, es muy frecuente, ver Ennabali, láms. LVII-LIX, núms. 1.054-1132[50]; Hayes estilo E(i)o[51].

Núm. 10 (fig. 3)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: plaza de los Tres Reyes (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Núm. de inventario: 1.027.
L: 13'9 cm.
Anch: 7'85 cm.
Alt: 2'9 cm.
GM: 0'5 cm.
Gm: 0'4 cm.
Diámetro de la base: 4'5 cm.
Color de la superficie: anaranjado vivo (barniz desaparecido).
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: se aprecian círculos concéntricos y cuadripétalos en candencias fijas, muy mal conservados.
Deco. Disco: Crismón hacia la derecha con pequeños puntitos en relieve. El elemento perpendicular está apoyado sobre círculos concéntricos.
Cuerpo cerámico: poroso con vacuolas, blando y mal depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: grueso.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: pico fragmentado con restos de combustión. Lado izquierdo del asa erosionado. Dos infundíbulos.
Estudio de la decoración del disco: Idéntico crismón encontramos en Ennabali, lám. XLVII, núms 858, 859, 861 y 865[52]; A. Coscarella, pág. 61, fig. 1[53]; Menzel, fig. 77, núm. 11[54]; Balil, lám. 1'1, núm. 138[55].
Paralelos: Ennabali, lám. XLVII, núm. 861[56].

Núm. 11 (fig. 3)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: Catedral vieja (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Núm. de inventario: 1.086.
L: 12'4 cm.
Anch: 8'7 cm.
Alt: 3'5 cm.
GM: 0'9 cm.
Gm: 0'6 cm.
Diámetro de la base: 4'2 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: chevrons y hojas coriformes. El resto no se aprecia bien.
Deco. Disco: Cruz latina presuntamente decorada con círculos del que sólo se conserva uno en la parte inferior. Elemento perpendicular apoyado sobre un chevrón.
Cuerpo cerámico: poroso, blando, abundantes vacuolas, mal depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: medio.
Fabricación: molde.
Fractura-irregular.
Observaciones: pico reconstruido. Parte inferior del margo derecho erosionada. Dos infundíbulos.
Estudio de la decoración del disco: ver Ennabali, lám. LIX, núm. 1.119[57]; E.A. Fernández Sotelo, lám. XXIX, núm. 2[58].

Núm. 12 (fig. 4)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: Catedral vieja (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Núm. de inventario: 1.085.
L: 13'8 cm.
Anch: 8'6 cm.
Alt: 3'5 cm.
GM: 0'4 cm.
Gm: 0'3 cm.
Diámetro de la base: 4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: chevróns y cuadripétalos en muy mal

estado.
Deco. Disco: cruz monogramática hacia la izquierda adornada con pequeños círculos incisos.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Observaciones: partes superior del disco reconstruida. Dos infundíbulos.
Estudio de la decoración del disco: ver Ennabali, lám. LV, núm. 1.025[59].

Núm. 13 (fig. 4)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: Catedral vieja (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Núm. de inventario: 1.076.
L: 14'1 cm.
Anch: 8'3 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'4 cm.
Gm: 0'3 cm.
Diámetro de la base: 4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos, y rosetas inscritas en círculos.
Deco. Disco: paloma hacia la izquierda, cuyo cuerpo está recorrido por pequeños círculos incisos.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Observaciones: base muy desgastada. Dos infundíbulos.
Estudio de la decoración del disco: la paloma es uno de los animales típicos de la iconografía cristiana, apareciendo de numerosas formas. Al respecto ver Ennabali, láms. XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, núms. 522 al 597[60]; Menzel, lám. 77, núm. 6[61]; Joly, lám. XLIX, núm. 1.193[62]; Hayes estilo E[63].

Núm. 14 (fig. 4)
Lucerna tardía completa.
Procedencia: Sta. Catalina del Monte, ladera norte del castillo (La Alberca).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.328.
L: 13'3 cm.
Anch: 7'85 cm.
Alt: 3'6 cm.
GM: 0'4 cm.
Diámetro de la base: 4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos en muy mal estado.
Deco. Disco: cruz latina en muy mal estado, con una moldura en su parte superior hacia la izquierda.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Fabricación: molde.
Desgrasante: muy fino.
Observaciones: restos de combustión en pico. Ha perdido prácticamente todo el barniz. Dos infundíbulos. La decoración de la cruz ha desaparecido.
Estudio de la decoración del disco: este tipo de cruz no es uno de los motivos más abundantes en este tipo de piezas, al respecto ver Ennabali, lám. LV, núm. 1.011[64]; Hayes, pág. 192, lám. 34, núm. 291[65].
Paralelos: Menzel, lám. 78, núm. 1[66].

Núm. 15 (fig. 4)
Lucerna tardía casi completa.
Procedencia: Cabezo Roenas (Cehegín).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: BE/46 núm. 376. Estrato IV/1982.
L: 10 cms.
Anch: 7 cms.
Alt: 3 cms.
GM: 0'7 cms.
Diámetro de la base: 3'5 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Marco: cuadripétalos muy desvaídos.
Deco. Disco: personaje con una túnica que levanta las manos. Puede tratarse de la figura de un orante, una representación de Daniel en el foso de los leones o, lo que es más problable, de la figura de un cazador con sus presas en la mano.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: presenta restos de combustión en el pico. Dos infundíbulos. Falta parte derecha de canal y piquera.
Estudio de la decoración del disco: referente a este motivo ver Ponsich lám. XXVIII, núm. 382[67]/Ennabali lám. XII, núm. 222[68]/Balil lám. II, 1, núm. 151[69].
Paralelos: Ennabali lám. VI núm. 128[70].

Núm. 16 (fig. 5)
Lucerna tardía casi completa.
Procedencia: basílica de Aljezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.609.
L: 12 cms.
Anch: 7 cms.
Alt: 3'4 cms.
GM: 0'4 cms.
Diámetro de la base: 4 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: parecen apreciarse hojas coriformes en muy mal estado.
Deco. Disco: cruz latina en relieve.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.

Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: restos de combustión en canal. 2 infundíbulos.
Estudio de la decoración del disco: ver Ennabali lám. LXII, núm. 1.166[71].
Paralelos: Ennabali lám. LXII núm. 1.166.

Núm. 17 (fig. 5)
Lucerna tardía casi completa.
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: D.M.L.
Núm. de inventario: carece.
L: 8'2 cms.
Anch: 5'5 cms.
Alt: 2'7 cms.
GM: 0'3 cms.
Diámetro de la base: 3'5 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: círculos con denticulado en el interior.
Deco. Disco: pez hacia la derecha.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: falta $^{1}/_{3}$ del disco, piquera y canal. Se aprecian restos de un infundíbulo en el lado izquierdo.
Estudio de la decoración del disco: el pez es uno de los motivos más abundantes dentro de la iconografía cristiana, tanto por su relación etimológica en griego con la palabra Cristo, como por ser uno de los elementos fundamentales en uno de los milagros más conocidos de Jesús. Diferentes tipos de peces decorando discos de lucernas tardías encontramos en Enrabali láms. XXXV a XL, núms. 674-761[72]/ Menzel lám. 77, núms. 4-5[73]/Grella Consalvo lám. 4, núm. 5 y 6, Lám. 7 núm. 21[74]/A. Coscarella pág. 73, fig. 8[75]/Joly. E. lám. L, núms. 1.198 y 1.199[76].
Paralelos: Si bien la decoración del margo varía, el mismo tipo de pez encontramos en Ennabali lám. XXXVII núms. 712-713, lám. XXXIX núm. 744.

Núm. 18 (fig. 6)
Fragmento de margos, disco y asa de lucerna tardía.
Procedencia: Molinete (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Número de inventario: 621.
L: 7'9 cms.
Anch: 7'6 cms.
Alt: 2'9 cms.
GM: 0'4 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos en muy mal estado.
Deco. Disco: paloma.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: asa rota. Sólo se conserva 1/3 del disco. En el lado derecho se aprecian restos de un infundíbulo.
Estudio de la decoración del disco: mismas consideraciones que para el número 13.

Núm. 19 (fig. 6)
Fragmento de margo izquierdo, disco y asa de lucerna tardía.
Procedencia: C/ Palas (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Número de inventario: 656.
L: 6'8 cms.
Anch: 5'5 cms.
Alt: 3 cms.
GM: 0'6 cms.
Gm: 0'5 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos en muy mal estado.
Deco. Disco: restos de cruz latina.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: parte derecha del asa erosionada.
Estudio de la decoración del disco: Joly lám. XLVII, núm. 1.048[77]/Szentléleky, núm. 242a.[78].

Núm. 20 (fig. 6)
Lucerna tardía casi completa.
Procedencia: C/ Palas (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Número de inventario: 818.
L: 9'2 cms.
Anch: 6'1 cms.
Alt: 3'2 cms.
GM: 0'5 cms.
Gm: 0'4 cms.
Diámetro de la base: 4 cms.
Color de la superficie: beige claro.
Color del cuerpo cerámico: vinoso obscuro.
E.C.: Malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: flores de cinco pétalos, y hojas coriformes en muy mal estado.
Deco. Disco: pez del que solo se ha conservado la cola.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: medio.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: falta parte superior del disco, margo y asa. Se aprecian restos de dos infundíbulos. Tiene un agujero en la parte izquierda junto al pico.
Estudio de la decoración del disco: mismas conside-

raciones que para el número 17.
Paralelos: si bien la decoración del margo varía, el mismo tipo de pez encontramos en Ennabali lám. XXXVIII, núm. 730[79].

Núm. 21 (fig. 6)
Fragmento de margo izquierdo y disco de lucerna tardía.
Procedencia: C/ Palas (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Número de inventario: 667.
L: 5'5 cms.
Anch: 5'2 cms.
Alt: 2'5 cms.
GM: 0'4 cms.
Color de la superficie: anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: redondeado.
Deco. Margo: Incisiones circulares.
Deco. Disco: Cruz latina.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: En la parte inferior izquierda del margo, se aprecia un infundíbulo.
Estudio de la decoración del disco: mismas consideraciones que para el número 19.

Núm. 22 (fig. 6)
Fragmento de disco, margo derecho y margo izquierdo de lucerna tardía.
Procedencia: Molinete (Cartagena).
Ubicación actual: M.A.M.C.
Número de inventario: 623.
L: 8 cms.
Anch: 6'6 cms.
Alt: 1'9 cms.
GM: 0'4 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos, en muy mal estado.
Deco. Disco: Cruz Monogramática hacia la derecha.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: asa rota. Margo derecho erosionado en su parte exterior. Faltan 2/3 de disco.
Estudio de la decoración del disco: ver Ennabali láms. LI-LII, núms. 924-963[80]/Joly lám. XLVII, núm. 1.079[81].
Paralelos: idéntico ejemplar encontramos en Ennabali lám. LI, núm. 936.

Núm. 23 (fig. 7)
Fragmento de disco, canal y margo izquierdo de lucerna tardía.
Procedencia: Cabezo Roenas (Cehegín).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Número de inventario: BE B/I núm. 154. Estrato III/1981.
L: 7 cms.
Anch: 4 cms.
Alt: 3 cms.
GM: 0'6 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: inapreciable.
Deco. Disco: cruz latina.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: se aprecia un infundíbulo en el lado izquierdo del disco, entre los brazos de la cruz.
Estudio de la decoración del disco: mismas consideraciones que para el número 19.

Núm. 24 (fig. 7)
Fragmento de margo izquierdo, canal y reservorio de lucerna tardía.
Procedencia: El Castellar (Mazarrón).
Ubicación actual: ———
Número de inventario: carece.
L: 8'7 cms.
Anch: 7 cms.
Alt: 2'9 cms.
GM: 0'3 cms.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadrados con círculos inscritos y rosetas.
Deco. Disco: perdida.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: Se aprecian restos de un infundíbulo en la mínima parte de disco que se conserva.

Núm. 25 (fig. 7)
Fragmento de disco, margo, canal y reservorio de lucerna tardía.
Procedencia: Basílica de Aljezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Número de inventario: 6.610.
L: 10'2 cms.
Anch: 7'5 cms.
Alt: 3'1 cms.
GM: 0'5 cms.
Diámetro de la base: 3'9 cms.
Color de la superficie: ocre.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: parecen apreciarse ovas en muy mal estado.

Deco. Disco: crátera, practicamente inapreciable.
Cuerpo cerámico: escamoso, blando, mal depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: grueso.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: restos de combustión en piquera e infundíbulos. Parte izquierda del pico erosionada.
Estudio de la decoración del disco: la crátera es un motivo relativamente frecuente en la decoración de los discos en este tipo de piezas. Al respecto ver Ennabali láms. XLIV, XLV y XLVI, núms. 803 al 853[82]/Hayes estilo E, pág. 270, núms. 272 a 278[83].

Núm. 26 (fig. 7)
Fragmento de margo izquierdo de lucerna tardía.
Procedencia: El Castellar (Mazarrón).
Ubicación actual: ———
Número de inventario: carece.
L: 5 cm.
Anch: 2'2 cm.
Alt: 1 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cudripétalos y círculos punteados.
Deco. Disco: carece.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: se aprecian restos de uso en su superficie.

Núm. 27 (fig. 7)
Fragmento de disco y margos de lucerna tardía.
Procedencia: Basílica de Algezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Número de inventario: 6.612.
L: 6'5 cm.
Anch: 7'5 cm.
Alt: 2 cm.
GM: 0'5 cm.
Gm: 0'3 cm.
Color de la superficie: gris oscuro, con unos tonos pardo-amarillentos.
Color del cuerpo cerámico: gris claro.
E.C.: malo.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadripétalos en muy mal estado.
Deco. Disco: perro en carrera, en muy mal estado.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: reductora.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: Asa rota en su parte posterior. Dos infundíbulos sobre el disco. Por sus características de pasta y fractura consideramos a esta pieza junto con la número 25 como una imitación local de las lucernas en T.S. africana.
Estudio de la decoración del disco: por sus características y dotes especiales de lealtad, nobleza y fidelidad, el perro tiene a mi juicio una clara simbología cristiana. Al respecto ver Orosio "*Historias*" prólogo 1-9. El perro es un animal frecuentemente representado en este tipo de lucernas. Ver Ennabali lám. XXV, núm. 472 a 480[84]/Cuomo di Caprio y Santoro Bianchi, lám. VIII, núm. 63[85]/

FRAGMENTOS DE LAS SERIES ANTERIORES

Núm. 28 (fig. 8)
Fragmento de margo de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Cabezo Roenas (Cehegín).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. del inventario: BE D/46 núm. 375. Estrato IV/1982.
L: 6'2 cm.
Anch: 2'6 cm.
Alt: 2'8 cm.
GM: 0'6 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: hojas coriformes.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: la decoración se encuentra en muy mal estado.

Núm. 29 (fig. 8)
Pequeño fragmento de margo de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Cabezo Roenas (Cehegín).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: BE V/47 núm. 106/1982.
L: 2'3 cm.
Anch: 2'2 cm.
Alt: 1'1 cm.
GM: 0'5 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: chevrons.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: decoración en muy mal estado.

Núm. 30 (fig. 8)
Fragmento de asa de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Cabezo Róenas (Cehegín).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: BE D/46 núm. 428. Estrato V/1982.
L: 4'2 cm.
Anch: 3 cm.
Alt: 3 cm.

GM: 3 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: - regular.

Núm. 31 (fig. 8)
Margo izquierdo de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Cabezo de la Rueda (Alcantarilla).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: C.R.A. 113.
L: 4'6 cm.
Anch: 1'9 cm.
Alt: 1'3 cm.
GM: 0'7 cm.
Gm: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: círculos y hojas coriformes en muy mal estado.
Observaciones: restos de combustión en la superficie.
E.C.: regular.

Núm 32 (fig. 8)
Restos de margo izquierdo, canal y disco de lucerna tardía (serie I).
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: D.M.L.
Núm. de inventario: carece.
L: 5'5 cm.
Anch: 2'9 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: convexo.
Deco. Margo: espigas incisas.
Deco. Disco: se aprecian cuartos trasero de cuadrúpedo.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.

Núm. 33 (fig. 8)
Margo izquierdo de lucerna tardía (serie II).
Prodecencia: Basílica de Aljezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.613.
L: 6'9 cm.
Anch: 4 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: hojas coriformes y flores de cinco pétalos.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.

Núm. 33 (fig. 8)
Margo izquierdo de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Basílica de Aljezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.613.
L: 6'9 cm.
Anch: 4 cm.
Alt: 3 cm.
GM: 0'4 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: bueno.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: hojas coriformes y flores de cinco pétalos.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: regular.
Observaciones: la decoración se encuentra en un estado lamentable, prácticamente borrada por completo.

Núm. 34 (fig. 8)
Fragmento de margo izquierdo de lucerna tardía (serie II).
Procedencia: Basílica de Aljezares (Murcia).
Ubicación actual: M.A.P.M.
Núm. de inventario: 6.611.
L: 6'5 cm.
Anch: 2'3 cm.
Alt: 1 cm.
GM: 0'3 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: regular.
Margo: plano y rehundido con moldura.
Deco. Margo: cuadrados inscritos en orden decreciente y círculos con una flor en el interior.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: se aprecian restos de impurezas entre la decoración del margo.

Núm. 35 (fig. 8)
Fragmento de margo izquierdo de lucerna tardía (serie I).
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: D.M.L.

Núm. de inventario: carece.
L: 5'1 cm.
Anch: 2'9 cm.
Alt: 1 cm.
GM: 0'8 cm.
Gm: 0'4 cm.
Color de la superficie: beige claro.
Color del cuerpo cerámico: vinoso claro.
E.C.: malo.
Margo: convexo.
Deco. Margo: círculos concéntricos en relieve.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: decoración en mal estado.

Núm. 36 (fig. 8)
Margo izquierdo de lucerna tardía (serie I).
Procedencia: Isla del Fraile (Aguilas).
Ubicación actual: D.M.L.
Número de inventario: carece.
L: 3'8 cm.
Anch: 3'3 cm.
Alt: 1'5 cm.
GM: 0'4 cm.
Gm: 0'39 cm.
Color de la superficie: barniz anaranjado vivo.
Color del cuerpo cerámico: el mismo.
E.C.: malo.
Margo: convexo.
Deco. Margo: motivos vegetales irreconocibles.
Cuerpo cerámico: homogéneo, compacto, duro y bien depurado.
Cocción: oxidante.
Desgrasante: fino.
Fabricación: molde.
Fractura: irregular.
Observaciones: aparece la pieza muy deteriorada en superficie.

ANALISIS DE LOS MARGOS

1. Cuadripétalos. Son un motivo bastante frecuente sobre los margos de las lucernas "africanas", apareciendo en cadencias simples (5+5 fig. 5, núm. 15; fig. 4, núm. 14; fig. 6, núm. 18; fig. 6, núm. 19; 6+6 fig. 6, núm. 22; fig. 7, núm. 27), o alternadas (1+1 fig. 3, núm. 10; 6+3 fig. 4, núm. 13; fig. 7, núm. 26). Tipológicamente los de nuestras lucernas se encuadran en las series I.1, I.2, I.3, I.4 y I.5 de Ennabali, equivalentes al número 23 de Joly[86]. Igual decoración encontramos en Ennabali lám. V, núms. 111, 114, 117; lám. VIII, núms. 160, 169; lám. IX,núm. 186; lám. X, núm. 198; lám. XI, núms. 205, 218; lám. XII, núms. 234, 245; lám. XIII, núms. 253, 260, 261; lám. XIV, núms. 270, 271; lám. XV, núms. 304, 309; lám. XVI, núms. 320, 335; lám. XVII, núms. 345, 336, 356; lám. XVIII, núms 357, 358, 361, 365, 373; lám. XIX, núm. 386; lám. XX, núm. 403; lám. XXI, núms. 412, 415; lám. XXII, núms. 418, 421; lám. XXIII, núms. 437, 440 446; lám. XXV, núms 475, 480; lám. XXVI, núms. 485, 496; lám. XXVII, núms. 508, 511, 517; lám. XXVIII, núms. 524, 527, 539, 542; lám. XXX, núms. 568, 571, 577, 582, 575, 574; lám. XXXI, núms. 588, 590; lám. XXXII,núms. 606, 620; lám. XXXIII, núm. 632; lám. XXXIV, núms. 637, 651; lám. XXXVI, núms, 681, 691, 686, 688; lám. XXXVII, núms. 704, 700; lám. XXXVIII, núms. 729, 727; lám. XLI, núm. 711; lám. XLIII, núm. 793; lám. XLV, núms. 826, 833; lám. XLVI, núm. 852; lám. XLVII, núms. 858, 861; lám. XLVIII, núm. 886; lám. L, núms. 897, 901; lám. LI, núm. 936; lám. LII, núm. 961; lám. LIII, núms. 979, 989, 992; lám. LIV, núm. 998; lám. LV, núms. 1.025, 1.021; lám. LVII, núms. 1.054, 1.069, 1.084, 1.090; lám. LVIII, núms. 1.098, 1.114; lám. LIX, núm. 1.125; lám. LX, núms. 1.142, 1.145; lám. LXII, núm. 1.173; lám. LXIV, núms. 1.193, 1.201; lám. LXV, núm. 1.207; lám. LXVI, núms. 1.217, 1.219; lám. LXVIII, núms. 1.252, 1.255; lám. LXIX, núms. 1.261, 1.265.

Ver también, Grella Consalvo, lám. IV, núm. 5, y lám. V, núm. 11. Adele Coscarella, pág. 61, fig. 1. Joly, lám. XLIX, núms. 1.187, 1.192, 1.193, y lám. L, núms. 1.199, 1.215. Menzel, lám. 77, núms. 6, 9, y lám. 78, núm. 1. Hayes, pág. 192, núms. 288, y 299[87]. Balil, lám. 1, 2, núm. 145, y lám. II 1, núm. 154[88]. J.J. Dobbins, pág. 406, núm. 532[89].

2. Chevrons. Es menos frecuente que el motivo anterior, sin embargo presenta una mayor cantidad de variantes (hasta once según Ennabali). Al igual que el cuadripétalo, suele ir alternado con otras representaciones (3+1 fig. 3, núm. 11; 4+6 fig. 4, núm. 12; fig. 8, núm. 29), y excepcionalmente se presenta sólo. Los de la lucerna núm. 11 de nuestro catálogo, se corresponden con el modelo D5 de Ennabali; núm. 1 de Joly, representado en el estilo D de Hayes por el núm. 105m, asociado a vasos de la forma 84[90]. Sobre este tipo, ver Ennabali lám. VI, núm. 129; lám. XV, núm. 316; lám. LXIII, núm. 1.118. Grella Consalvo, lám. IV, núm. 4. Adele Coscarella, pág. 63, núm. 4. Menzel, lám. 77,núms. 4 y 5. Ponsich, lám. XXVII, núm. 372.

Los que decoran las orlas de las lucernas números 12 y 29, pertenecen a la serie D3 de Ennabali, núm. 2 de Joly, representado en el estilo D de Hayes por el número 106 0, asociado a las mismas formas que el anterior. Sobre este tipo ver Ennabali lám. XVII, núm. 339; lám. XXXV, núm. 674; lám. L, núm. 905; lám. LV, núm. 1.034. Grella Consalvo, lám. IV, núm. 6, lám. V, núms. 7 y 9. Adele Cosacarella, págs. 78 y 79, núms. 11a y 11b. Menzel, lám. 77, núm. 14. Joly, lám. L, núm. 1.201; lám. LI, núm. 1.218.

3. Flor de cinco pétalos. No son muy abundantes, siempre aparecen alternadas con otros motivos, y nunca solas (2+2 fig. 6, núm. 20; fig. 8, núm. 33). Los de nuestras lámparas corresponden al tipo SI de Ennabali; núm. 24 de Joly, representadas en el estilo D de Hayes por el número 120s, asociado a vasos de la forma 83 y 84[91]. Como elementos de comparación ver Ennabali lám. VI, núm. 121; lám. XXIII, núm. 448; lám. XXIV, núm. 463; lám. XXXI, núms. 597, 604; lám. XXXVI, núm. 687; lám. XLIV, núm. 803. Adele Coscarella pags. 78 y 79,núms. 11a y 11b. M. Ponsich, lám. XXVIII, núm. 377. Menzel lám. 77, núm. 3.

4. Rosetas. A pesar de que solo presentamos un ejemplar con este tipo de decoración, suele ser relativamente abundante su presencia en las lucernas tardías, tanto solas, como alternadas. La de nuestra pieza (fig. 7, núm. 24), corresponde al tipo G2 de Ennabali; núm. 19 de Joly, representada en el estilo A de Hayes por el número 44b, asociada a vasos de las formas 59A-B, 61A, y 67[92]. Como elementos de comparación ver Ennabali lám. V, núms. 111, 112; lám. XXIX, núm. 553; lám. XXXIV, núm. 663; lám. XXXV, núms. 668, 672; lám. XXXVII, núm. 699; lám. XLI, núm. 774; lám. XLII, núm. 784; lám. XLVI, núms. 849, 853; lám. XLVII, núm. 877; lám. XLVIII, núm. 878; lám. LI, núm. 992; lám. LIX, núm. 1.009; lám. LX, núm. 1.049; lám. LXI, núm. 1.132; lám. LVI, núm. 1.140. M. Ponsich, lám. XXVIII, núm. 373. Claudette Belchior, lám. XXXI, núm. 2. Adele Coscarella, pág. 64, núm. 3.

5. Ovas. Aparecen en contadas ocasiones, y cuando lo hacen siempre es en cadencias alternadas. La de la pieza núm. 24 del catálogo, corresponde al tipo

K2 de Ennabali, representada en el estilo D de Hayes por el número 130c. Como elementos de comparación ver Ennabali, lám. VIII, núm. 156; lám. XIII, núm. 252:XXV, núm. 470.

6. Herraduras. Se presentan siempre en cadencias alternadas. Las del ejemplar núm. 26, corresponde al tipo L5 de Ennabali, semejante al núm. 38 de Joly. Como elementos de comparación ver Ennabali, lám. XI, núm. 220; lám. XXII, núm. 422; lám. XLVI, núm. 845. Grella Consalvo, lám. V, núm. 8. M. Ponsich, lám. XXVII, núm. 364. J.J. Dobbins, pág. 406, núm. 532.

Volutas. (fig. 3, núm. 9). Aparecen en cadencias alternadas. Las de nuestra lucerna, corresponden a los tipos 0.1 y 0.2 de Ennabali, similares al número 19Z de Hayes pertenecientes a los grupos IIA-B y grupo III[93]. Como elementos de comparación ver Ennabali, lám. VII, núm. 152; lám. X, núm. 198; lám. XI, núms. 206, 218; lám. XII, núm. 231; lám. XIII, núm. 268; lám. XIV, núms. 277, 283; lám. XVI, núm. 322; lám. XVIII, núms. 357, 361, 365, 373; lám. XIX, núm. 384; lám. XX, núm. 395; lám. XXI, núms. 409, 410; lám. XXIII, núm. 435; lám. XXIX, núm. 551; lám. XXXI, núm. 590; lám. XXXII, núms. 614, 616, 618, 620; lám. XXXVI, núm. 686; lám. XLIV, núm. 815; lám. XLV, núm. 835; lám. LI, núm. 925; lám. LVII, núm. 1.070; lám. LVIII, núm. 1.095; lám. LXVI, núm. 1.219; lám. LXVIII, núm. 1.254.

Ver también, Adele Coscarella, pág. 61, fig. 1. A. Balil, lám. II, 1, núm. 154; lám. II, 2, núm. 183[94].

8. Elementos coriformes. Muestran una gran variedad de ejecución, Ennabali distingue once variantes, por nueve Joly, y ocho Hayes. Las menos de las veces su cadencia es simple, abundando las cadencias alternadas.

Los de la fig. 8, núm. 33, y fig. 6, núm. 2, corresponden al tip M7 de Ennabali, semejante al número 31 de Joly. Como elementos de comparación, ver Ennabali, lám. XII, núm. 232; lám. XIX, núm. 379; lám. XXVI, núm. 491; lám. LV, núm. 1.034; lám. LVII, núm. 1.072; lám. LXIV, núm. 1.198; pág. 198, núms. 986, 987; pág. 204, núm. 1.030; pág. 205, núm. 1.033; pág. 225, núm. 1.159. Joly, lám. XLVII, núm. 1.065; lám. XLIX, núms. 1.177, 1.192, 1.194; lám. XLVIII, núm. 1.160. A. Balil, lám. II, 2, núm. 178[95].

Los de la lucerna núm. 12 (fig. 4), corresponden a los tipos M8 de Ennabali, núm. 33 de Joly, similares al modelo 110 p-q de Hayes asociado a vasos de la forma 82A y 84[96]. Elementos de comparación tenemos en Ennabali, lám. I, núm. 27; lám. III, núm. 93; lám. IV, núm. 106; lám. L, núm. 905; lám. LIX, núm. 1.119. J.J. Dobbins, pág. 406, núm. 3. Adele Coscarella, pág. 65, núm. 4. N. Cuomo di Caprio y S. Santoro Bianchi, lám. VIII, núm. 64. M. Ponsich, lám. XXVII, núm. 874. Menzel, lám. 77, núms. 2 y 3. Grella Consalvo, lám. IV, núm. 3. Claudette Belchior, lám. XXVI, núm. 3. El de la figura 8, núm. 31, corresponde al tipo M10 de Ennabali semejante al número 110 p-q de Hayes, asociado a vasos de las formas 82A y 84. Elementos de comparción tenemos en Ennabali, pág. 232, núms. 1.198, 1.200; lám. LXIX, núm. 1.261. Balil, lám. II, 2, núm. 173.

La decoración de las piezas núm. 28 (fig. 8), y núm. 16 (fig. 5), no permiten encuadrar con precisión su adscripción a un determinado tipo, dado el lamentable estado de conservación en que se encuentran.

9. Rombos. Se presentan siempre en cadencias alternadas. El que aparece sobre el margo derecho de la lucerna nº 9 (fig. 3), a pesar de estar en estado deplorable, lo encuadramos siguiendo criterios de tamaño en los tipos C1, C2, y C3 de Ennabali, correspondientes a los números 4, y 5 de Joly, con semejanzas en el estilo C de Hayes (nº 98 G), asociado a vasos de la forma 62B[97].

Como elementos de comparación ver, J.H. Fernández, y E. Manera, lám. VIII, núm. 44[98]. Ennabali, lám. XXII, núm. 432; lám. XXXIX, núm. 748.

10. Cuadrados. Aparecen en cadencias alternadas. Los de los ejemplares nº 24, fig. 7 (2+1 roseta), y nº 34, fig. 8 (1+1 círculo), corresponden al tipo A6 de Ennabali, representados en el núm. 45 de Joly. Como elementos de comparación ver, Ennabali, lám. III, núm. 85; lám. VI, núm. 131; lám. XI, núm. 221; lám. XIV, núm. 285; lám. XV, núm. 311; lám. XVIII, núms. 336, 356; lám. XX, núms. 395, 399; lám. XXV, núm. 478; lám. XXVIII, núm. 523; lám. XXIX, núm. 559; lám. XXX, núm. 572; lám. XXXI, núm. 595; lám. XXXIII, núm. 628; lám. XXXV, núms. 666, 674; lám. XLI, núm. 773; lám. XLIV, núm. 819; lám. L, núm. 910; lám. LI, núm. 924; pág. 48, núm. 50; pág. 53, núm. 84; pág. 54, núm. 87; pág. 68, núms. 170, 173, 174; pág. 79, núm. 243; pág. 83, núm. 265; pág. 86, núm. 286; pág. 110, núm. 436; pág. 146, núm. 662; pág. 151, núms. 689, 690; pág. 155, núm. 715; pág. 158, núm. 738; pág. 172, núm. 823; pág. 180, núm. 879; pág. 182, núm. 888; pág. 191, núm. 942; pág. 209, núm. 1.058; pág. 217, núm. 1.107.

Ver igualmente, M. Ponsich, lám. XXVIII, núm. 383. Adele Coscarella, pág. 69, núm. 6. Claudette Belchior, pág. 61, núm. 1.

11A. Círculos concéntricos. Fig. 3, núm. 9 (1+1, 2+2 volutas; 1+1 rombo) fig. 3, núm. 10 (5+5; 1+1 cudripétalo). Corresponden al tipo E2 de Ennabali, núm. 10 de Joly, representados en el estilo A de Hayes por el núm. 27H, asociado a vasos de las formas 60, 61A-B, 62A, y 67[99].

Como elementos de comparación ver, Ennabali, lám. I, núm. 25; lám. II, núm. 70; lám. III, núm. 93; lám. VI, núm. 125; lám. VII, núm. 154; lám. VIII, núms. 160, 167; lám. IX, núm. 186; lám. X, núm. 203; lám. XI, núm. 212; lám. XII, núms. 234, 250; lám. XIII, núms. 253, 255, 267; lám. XVI, núms. 320, 331; lám. XVII, núms. 352, 354; lám. XX, núms 395, 396; lám. XXII, núms. 419, 432; lám. XXV, núms. 472, 475, 480; lám. XXVIII, núm. 562; lám. XXX, núms. 574, 575; lám. XXXII, núms. 618, 620, 623; lám. XXXV, núm. 674; lám. XLVII, núm. 868; lám. XLVIII, núm. 879; lám. L, núm. 905; lám. LXII, núms. 1.173, 1.178; lám. LXIII, núm. 1.183; lám. LXIV, núms. 1.193, 1.195; lám. LXV, núms. 1.204, 1.211; lám. LXVII, núm. 1.241; pág. 45, núm. 31; pág. 48, núm. 50; pág. 67, núm. 164; pág. 78, núm. 235; pág. 83, núms. 263, 266; pág. 87, núm. 289; pág. 94, núms. 334, 337; pág. 111, núm. 444; pág. 121, núm. 506; pág. 123, núm. 520; pág. 125, núm. 529; pág. 126, núm. 535; pág. 129, núm. 557; pág. 133, núm. 580; pág. 134, núm. 586; pág. 145, núm. 657; pág. 155, núm. 714; pág. 169, núm. 802; pág. 173, núm. 828; pág. 180, núms. 874, 875, 876; pág. 189, núm. 934; pág. 190, núm. 937; pág. 209, núm. 1.059; pág. 212, núm. 1.080; pág. 214, núm. 1.090; pág. 218, núm. 1.115; pág. 235, núm. 1.220; pág. 236, núms. 1.222, 1.225.

Pueden aparecer en cadencias simples como único elemento de decoración o en cadencias alternadas.

Ver también Balil, lám. II, 1, núm. 156; lám. II, 2, núms. 169, 177, 179, 182[100]. N. Cuomo di Caprio, y S. Santoro Bianchi, lám. VIII, núm. 63. J.H. Fernández y E. Manera, lám. 8, núm. 46. Adele Coscarella, pág. 69, núm. 6; pág. 72, núm. 7. Grella Consalvo, lám. IV, núm. 4. M. Ponsich, lám. XXVIII, núm. 382. Joly lám. LI, núm. 1.222; lám. L, núm. 1.215. Hayes, lám. 34, núms. 288, 289, 290[101]. Menzel, lám. 77, núms. 2, 4, 5, 8, 9 y 11. Szenteléleky, núm. 236a.

11B. Círculos con flor de ocho pétalos inscrita. Fig. 4, núm. 13 (2+3 cuadripétalos) corresponden al tipo F9 de Ennabali. Aparecen en cadencias alternadas.

Como elementos de comparación ver Ennabali, lám. II, núm. 69; lám. XV, núm. 304; lám. XXVII, núms. 508, 510; lám. VI, núm. 122; lám. XXXVIII, núm. 719; lám. XLV, núm. 833; lám. LVII, núm. 1.084; lám. LVIII, núm. 1.098; pág. 66, núm. 161; pág. 89, núm. 305; pág. 128, núm. 549; pág. 153, núm. 705; pág. 154, núm. 707; pág. 155, núm. 718; pág. 217, núm. 1.106.

11C. Ruedas. Fig. 5, núm. 12 (5+1?); fig. 8, núm. 31. Corresponden a los tipos F6 de Ennabali, y núm. 13 de Joly. Pueden presentarse en cadencias simples o alternadas.

Como elementos de comparación ver, Ennabali, Lám. XXVI, núm. 484; lám. XL, núm. 757; lám. LVIII, núm. 1.112; lám. LX, núm. 1.136; lám. LXVI, núm. 1.216; lám. LXVIII, núm. 1.258; pág. 50, núm. 65; pág. 216, núm. 1.108.

Ver también, Joly, lám. LI, núm. 1.217, Grella Consalvo, lám. IV, núm. 6. Posich, lam. XXVIII, núm. 382. Menzel, lám. 77, núm. 14.

11D. Círculos con radios inscritos. Fig. 5, núm. 34. Corresponden a un modelo raro, no tipificado por ningún autor.

Como elementos de comparación ver, Grella Consalvo, lám. V, núm. 7. Balil, lám. II, 1, núm. 155. Suelen aparecer en cadencias alternadas.

11E. Grandes círculos concéntricos en relieve. Son típicos de las lucernas no fabricadas en *terra sigillata*, generalmente de fabricación local o regional. Aparecen en cadencias simples ocupando ambos margos.

Como elementos de comparación ver, Adele Cosacarella, pág. 73, fig. 8; pág. 75, fig. 9; pág. 76, fig. 10; pág. 85, fig. 14a. D. Bailey, lám. 88, núm. Q 1.434[102].

CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos podido comprobar a lo largo del examen a que hemos sometido la decoración de los margos, la mayoría de los motivos que adornan las orlas de las lucernas de la serie II, tienen sus paralelos en las estampillas que aparecen sobre los vasos fabricados en T.S. Clara D, asociados a las formas Hayes 59A-B, 61A-B, 62A-B, 67, 82A, 83, y 84, encuadrables entre el primero y último cuarto del siglo V d.C., momento de máximo apogeo en la fabricación y expansión de estos productos por toda la cuenca mediterránea occidental. De los tres ejemplares que presentamos como producción local (Bailey Tipo S),

dos (fig. 7, núms. 25 y 27), adoptan sobre sus hombros la misma decoración de las lucernas de importación, por lo que pueden considerarse contemporáneas o ligeramente posteriores a estas. La pieza núm. 35, presenta una interpretación peculiar del conocido motivo de los círculos concéntricos, que la pone en conexión con otras lámparas procedentes del norte de Italia, y cuya principal característica es la torpe factura, y lo rudimentario de su decoración en el disco, todo lo cual denota una mano poco experta; tal vez el elevado precio de los productos africanos obligara y favoreciese la aparición de estas imitaciones mucho más baratas que los modelos en los que se inspiraron, y por lo tanto más adsequibles al ciudadano medio de la época.

En cuanto a la serie I, la decoración de sus margos, no ofrece gran variedad, predominando los motivos de espigas en relieve en las orlas convexas (fig. 1, núm. 2; fig. 2, núms. 7 y 8), y la ruedecilla impresa en las lámparas de margos planos (fig. 1, núm. 1; fig. 2, núms. 4 y 5), existiendo un ejemplar sin decoración alguna (fig. 1, núm. 3), y otro con unas incisiones oblicuas (fig. 2, núm. 6). Todas las lucernas de este grupo son de importación sin excepción, encuadrándose en la segunda mitad del siglo IV d.C.

También cabe destacar la mayor presencia de ejemplares pertenecientes al siglo V d.C. (veintiséis), por tan sólo ocho del siglo IV d.C. si bien hay que tener en cuenta, que el conjunto aquí presentado es sólo una pequeña parte del material total que deberá aparecer en excavaciones futuras en nuestra región.

Los discos de la serie I, excepción hecha del número 8 (fig. 2), y tal vez el 7 (fig. 2), presentan una decoración a base de motivos vegetales y geométricos que no se pueden asociar al movimiento cristiano. Es muy probable que hasta que el emperador Teodosio I no declaró al cristianismo religión oficial[103], los motivos claramente representativos de la nueva religión oriental, que poco a poco tomaba auge en el Imperio, no fueran excesivamente frecuentes. De hecho a lo largo de todo el siglo IV, existió una pugna abierta entre los cristianos y los aún numerosos paganos que todavía en algunos lugares ejercían funciones representativas, aunque los primeros contaban con el apoyo estatal como queda reflejado en los edictos recogidos en el código Teodosiano, de época anterior a Juliano (Código Teodosiano 16, 2, 15; 12, I, 49; 16, 2, 16; 16, 1, 4; 16, 10, 2; 16, 10, 6; 16, 10, 5; 9, 16, 4; 9, 16, 6), estos últimos obtuvieron un pequeño triunfo con la ascensión al trono del "Apóstata"[104] y la promulgación de sus leyes anticristianas, a la muerte del emperador, las aguas volvieron a su cauce. Esto se refleja en algunos discos de la serie I, como el ya citado arriba, pero aún no es un fenómeno generalizado. Todavía se harán dos intentos de volver al antiguo régimen: el de Procopio[106], y el llamado complot de Antioquía[107], ambos fallidos. La política de los valentinianos y de Teodosio, se verá reflejada en la decoración de la *terra sigillata* clara D, y en nuestras lucernas. La serie II, que se inicia alrededor del año 420, pero que como hemos visto tiene claros antecedentes a lo largo de la segunda mitad del siglo IV, presenta ya sobre sus discos escenas claramente cristianas:

a) Crismones: fig. 3, núm. 10; fig. 4, núm. 12; fig. 6, núm. 22.
b) Cruces latinas: fig. 3, núms. 9 y 11; fig. 4, núm. 14; fig. 5, núm. 16; fig. 6, núms. 19 y 21; fig. 7, núm. 23.
c) Animales alegóricos: cl-peces, fig. 5, núm. 17; fig. 6, nm. 20. c2-palomas, fig. 4, núm. 13; fig. 6, núm. 18.

Otras representaciones a pesar de presentarse en lucernas "africanas típicas", nos plantean problemas a la hora de encuadrarlas en el grupo de las lucernas cristianas. Este es el caso de la pieza núm. 15 (fig. 5), que puede tener una triple lectura que ya apuntamos al estudiarla. La plástica cristiana adoptará para sí representaciones iconográficas paganas, a las cuales dará un sentido eminentemente doctrinal. Un caso muy frecuente es el del ave fénix, símbolo de la resurrección de los muertos, que aparece con mucha frecuencia sobre los discos de las lámparas tardías, y aunque en este caso, y otros muchos como el perro (fig. 7, núm. 27) la relación entre motivo y cristianismo está clara, aún son muchos los discos cuya interpretación resulta problemática.

NOTAS

(1) Aplican el término cristianas o paleocristianas, Massigli, págs. 29-46; Doumergue, págs. 362-380; Libertini, pág. 283; Alvarez Ossorio, pág. 271; Palol Salellas, pág. 239; Fernández Chicarro, págs. 21-124; Ponsich, pág. 35. Emplean denominación africanas, Hayes, págs. 310-315; Menzel, pág. 90; Szenteléleky, pág. 127; Pavolini, págs. 147-148. Las denominan mediterráneas, Pohl, pág. 219; lámparas tardías de canal, Hanoune, pág. 247.

(2) Claudette Belchior, *Lucernas Romanas de Conimbriga*, 1969, pág. 76.

(3) Joly, mantiene que al no aparecer muchas veces motivos claramente cristianos, no debe aplicarse a estas lámparas el término cristianas o paleocristianas. *Lucerne del Museo di Sabratha*. Nomografie di Archeologia Libica XI L'Erma. Roma 1974, pág. 44.

(4) Los motivos que aparecen sobre los margos , están relacionados, con los de las producciones en *terra sigillata* clara D, y ha sido bien estudiados por Hayes.

(5) Menzel, *Antike Lampen Im Römas-Germanischen Aentrlamuseum Au Mainz*, 2ª edición 1969, pág. 90.

(6) D'Angela C. "Figulorum nomina su lucerne romane nei musei di Taranto e di Bari" *Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeología*. Rendiconti XLV, 1972-73 (1974).

(7) Dressel, Annali, 1880, p. 65 ss.; C.I.L. XV, págs. 782-780.

(8) Ivanyi, *Die Pannonischen lampen*, Budapest, 1935, serie II, núm. 2.

(9) Broneer, *Corinth* IV.2, Terracota Lamps, Cambridge 1930.

(10) Menzel, op. cit. 1969.

(11) M. Ponsich, *Les Lampes romaines en terre cuite de la Maurétanie Tingitane*. Rabat 1961.

(12) Pohl, "Die Frühchristliche lampe vom Lorenzber bei Epfach, Landkreis, Schongau. Versuch einer Gliederung der Lampen vom Mediterranen Typus", *Scriftenreihe zur Bayerischen Landgeschichte*, Bad 62, München 1962, págs. 219-228, láms. 23-25.

(13) Hayes, op. cit., págs. 310-315.

(14) Hayes, op. cit., pág. 311.

(15) Hayes, op. cit., pág. 312.

(16) Hayes, op. cit., pág. 312.

(17) Hayes, op. cit., pág. 312.

(18) Hayes, op. cit., pág. 312.

(19) Pavolini, "Le lucerne in *terra sigillata* africana de esportazione: proposta di una tipología" *Actes colloque sur la ceramique antique*. Cartago 1980 (publicado en 1982), págs. 141-156.

(20) Pavolini, op. cit., pág. 144-146.

(21) Pavolini, op. cit., pág. 146-147.

(22) Pavolini, op. cit., pág. 147.

(23) Pavolini, op. cit., pág. 147.

(24) Pavolini, op. cit., pág. 147, lám. 6.

(25) Pavolini, op. cit., lám. 7.

(26) Adele coscarella "Lucerne Fittili tardoantiche da Classe (Campagna di scavo 1979)" *Estratto da Felix Ravenna*, quarta serie. Fascicolo 1/2, 1980.

(27) Giuliana Guidioni Guidi "Una lucerna fittile ritrovata a Bosra". *Estratto da Felix Ravena*. Quarta serie Fascicolo 1/2, 1981.

(28) Grella Consalvo, "Le lucerne c.d. africane o cristiane tipo 31 *Dressel del Museo Irpino di Avellino*. Estratto dalla rivista "Economía Irpina" Nº 2, 1981.

(29) Graziani Abbaini, M. *Lucerne fittili paleocristiane nell'Italia settentrionale*, Bologna 1960.

(30) Ennabali, A. Lampes. *Chretiennes de Tunisie (Museés du Bardo et de Cartago)*, París 1976.

(31) Agradecemos a los señores directores de los Museos Arqueológicos, Provincial

de Murcia y Municipal de Cartagena, así como al conservador del M.A.M. de Cartagena don Miguel Martínez Andreu, y al restaurador del mismo Rafael Méndez Ortiz. Los directores de excavaciones, del yacimiento de Begastri doctor Gonzalez Blanco, y del Cabezo de la Rueda, señores J.M. García Cano y A. Iniesta Sanmartín, las facilidades dadas para la realización de este trabajo. También quiero mencionar el apoyo de compañeros como M. Lechuga Galindo, y Andrés Martínez Rodríguez sin cuya ayuda no hubiera sido posible este estudio.

(32) Dirigida desde 1980, por el doctor González Blanco.

(33) Mergelina, C de, "La Iglesia Bizantina de Algezares" *A.E.A.*, nº 40. Madrid 1940.

(34) Hayes, op. cit., pág. 310.

(35) Rickman Fitch, C., "Las lucernas de Cosa" Investigación y Ciencia, núm. 77, febrero de 1983, págs. 90-98.

(36) Ponsich, op. cit., págs. 35-36.

(37) Palol Salellas, P., "La colección de lucernas romanas de cerámica procedentes de Ampurias en el Museo Arqueológico de Gerona" M.M.A.P. Madrid 1948-49, pág. 239.

(38) Lerat, L., "Catalogue des lampes antiques du Musée de Besançon" *Annales littéraires de l'Université de Besançon, T.I, fasc. 1, Archives I, 2ª serie: Catalogue des collect. arch. I. Les Lampes antiques*, Besançon, 1954.

(39) Hayes, op. cit., págs. 311-312.

(40) M. Ponsich, op. cit., pág. 36.

(41) M. Ponsich, op. cit., pág. 108. Ejemplar procedente de Tamuda (Tetuán).

(42) Anselmino, L. "Le lucerne rinvenute negli scavi della missione Archeologica italiana a Cartagine: problemi tipologici e cronologici". Actes colloque sur la ceramique antique. Cartague 1980 (publicado en 1982).

(43) Ponsich, op. cit., pág. 10. Ejemplar procedente de Tamuda (Tetuán).

(44) Anselmino, op. cit., ejemplar procedente de Ostia, con un cuadrúpedo en el disco.

(45) Pelayo Quintero, "La colección de lucernas, Museo Arqueológico de Tetuán" M.M.A.P., VI, 1945, p. 208-214.

(46) Dobbins, J.J., *Terracotta Lamps of the Roman Provincie of Siria.* Michigan 1977.

(47) Menzel, op. cit., ejemplar procedente de Roma.

(48) Ponsich, op. cit., ejemplar procedente de Tamuda (Tetuán).

(49) Pelayo Quintero, op. cit., ejemplar procedente de Tetuán.

(50) Ennabali, op. cit., pág. 208.

(51) Hayes, op. cit., págs. 277-278.

(52) Ennabali, op. cit., ejemplar procedente de Carthago, pág. 177; donación Carton, pág. 178; Carthago, pág. 178; sin procedencia, pág. 178.

(53) Adelle Coscarella, op. cit., ejemplar procedente de Ravena.

(54) Menzel, op. cit., sin procedencia, pág. 93.

(55) Balil, A. "Estudios sobre lucernas romanas III" *Studia Archaelogica.* Valladolid, 1982 (Nº70). Ejemplar procedente de Els Antigos (Alicante).

(56) Ennabali, op. cit., ejemplar procedente de Carthago, pág. 178.

(57) Ennabali, op. cit., donación Carton, pág. 219.

(58) Fernández Sotelo, A., *Sala Municipal de Arqueología-CEUTA. Guía Catálogo*, págs. 63-65.

(59) Ennabali, op. cit., ejemplar procedente de Carthago, pág. 204.

(60) Ennabali, op. cit., págs. 124-136.

(61) Menzel, op. cit., sin procedencia, pág. 91.

(62) Joly, op. cit., ejemplar procedente de Regio, pág. 193.

(63) Hayes, op. cit., págs. 259-261.

(64) Ennabali, op. cit., ejemplar procedente de Oudna, pág. 202.

(65) Hayes, J.W., *Ancient Lams in the Royal Ontario Museum. I: Greek and Roman Clay Lamps.* Toronto 1980, pág. 68.

(66) Menzel, op. cit., ejemplar sin procedencia, pág. 93.

(67) Ponsich, op. cit., ejemplar procedente de Tánger, pág. 109.

(68) Ennabali, op. cit., ejemplar procedente de Carthago, pág. 76.

(69) Balil, op. cit.

(70) Ennabali, op. cit., donación Carton, pág. 61.

(71) Ennabali, op. cit., donación Carton, pág. 226.

(72) Ennabali, op. cit., págs. 148-162.

(73) Menzel, op. cit., ejemplares procedentes de Roma, pág. 91.

(74) Grella Consalvo, op. cit., págs. 72-78.

(75) Adele Coscarella, op. cit.

(76) Joly, op. cit., ejemplares procedentes de Regio, pág. 194.

(77) Joly, op. cit., Vía del Anfiteatro (Sabratha), pág. 181.

(78) Szentléleky, *Ancient lamps.* Budapest

1969. Procedencia desconocida, pág. 127.

(79) Ennabali, op. cit., donación Carton, pág. 157.

(80) Ennabali, op. cit., págs. 188-194.

(81) Joly, op. cit., Vía del Teatro (Sabratha), pág. 183.

(82) Ennabali, op. cit., págs. 169-177.

(83) Hayes, *Late Roman Pottery*. Aparecen asociadas a las formas 96/97, 93, 99 y 104A-B.

(84) Ennabali, op. cit., págs 115-117.

(85) Cuomo di Caprio y Santoro Bianchi, *Lucerne fittili e bronze del Museo Civico di Lodi*. Lodi 1983; págs. 186-187.

(86) Joly, op. cit., fig. 6.

(87) Hayes, *Museo de Ontario*. Núm. 288, procedente de Túnez. Núm. 289, procedente del Fayum; ambas en la pág. 68.

(88) Balil, op. cit.

(89) Dobbins, J.J., op. cit., procede de Antioquía.

(90) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 248.

(91) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 249.

(92) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 239.

(93) Hayes. *Late Roman Pottery*, págs. 324-325.

(94) Balil, op. cit.

(95) Balil, op. cit.

(96) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 248.

(97) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 247.

(98) Fernández, H.J. y Manera E., *Lucernas romanas del Museo Arqueológico de Ibiza*. pág. 15.

(99) Hayes. *Late Roman Pottery*, pág. 235.

(100) Balil, op. cit.

(101) Hayes. *Museo de Ontario*. Proceden del Fayum (289), Túnez (288), Carthago (290), pág. 68.

(102) Bailey, D., *A Catalogue of the Lamps in the British Museum. 2 Roman Lamps made in Italy*. Cambrigde 1980.

(103) 379-395 d.C.

(104) 361-363 d.C.

(105) Es famosa su ley prohibiendo la enseñanza a los maestros cristianos. Al respecto ver, Epistola 61c; Jerónimo, Crónica, año 363; Amiano XXV 4, 20; Juan Crisóstomo, In Iuventin, et Maximin, I, pág. 579e; San Agustín, De civit, dei XVIII 52; Gregorio de Nacianzo, O. IV 5, y IV 101. Esta ley fué promulgada el 17 de junio del 362 d.C. También publicó leyes favoreciendo la apertura de los templos paganos, al respecto ver, Amiano, XXII 5, 2; Sozomeno, V 3, 1, y V 5, 5; Lib, Or. XVIII 126; Greg. Nac, Or. IV 86. Leyes sobre la expulsión de los cristianos del ejercito y cargos públicos, ver Sócrates, III 17, 5, y III 13, 1. Ley sobre la denominación de Galileos, ver Greg. Nac, Or. IV 76, y 74; Juan Crisóstomo, Sobre San Bábilas 22, pág. 575A.

(106) 365-366 d.C.

(107) 271-372 d.C.

ABREVIATURAS

Alt: Altura

Anch: Anchura.

D.M.L.: Depósito Municipal de Lorca.

E.C.: Estado de conservación.

GM: Grosor máximo.

Gm: Grosor mínimo.

M.A.M.C.: Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

M.A.P.M.: Museo Arqueológico Provincial de Murcia.

M.M.A.P.: Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales.

LAMINAS

FIGURA 1

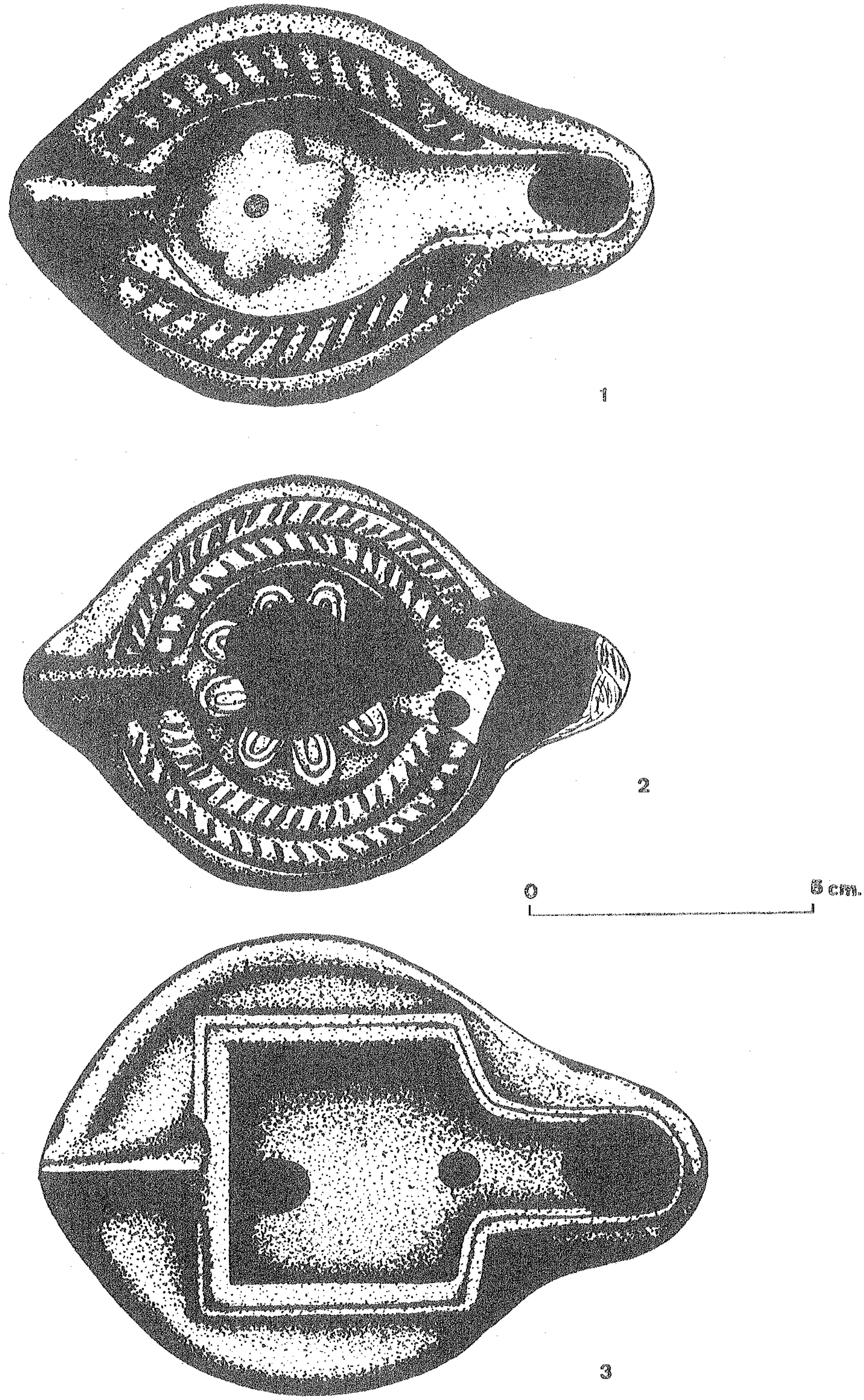
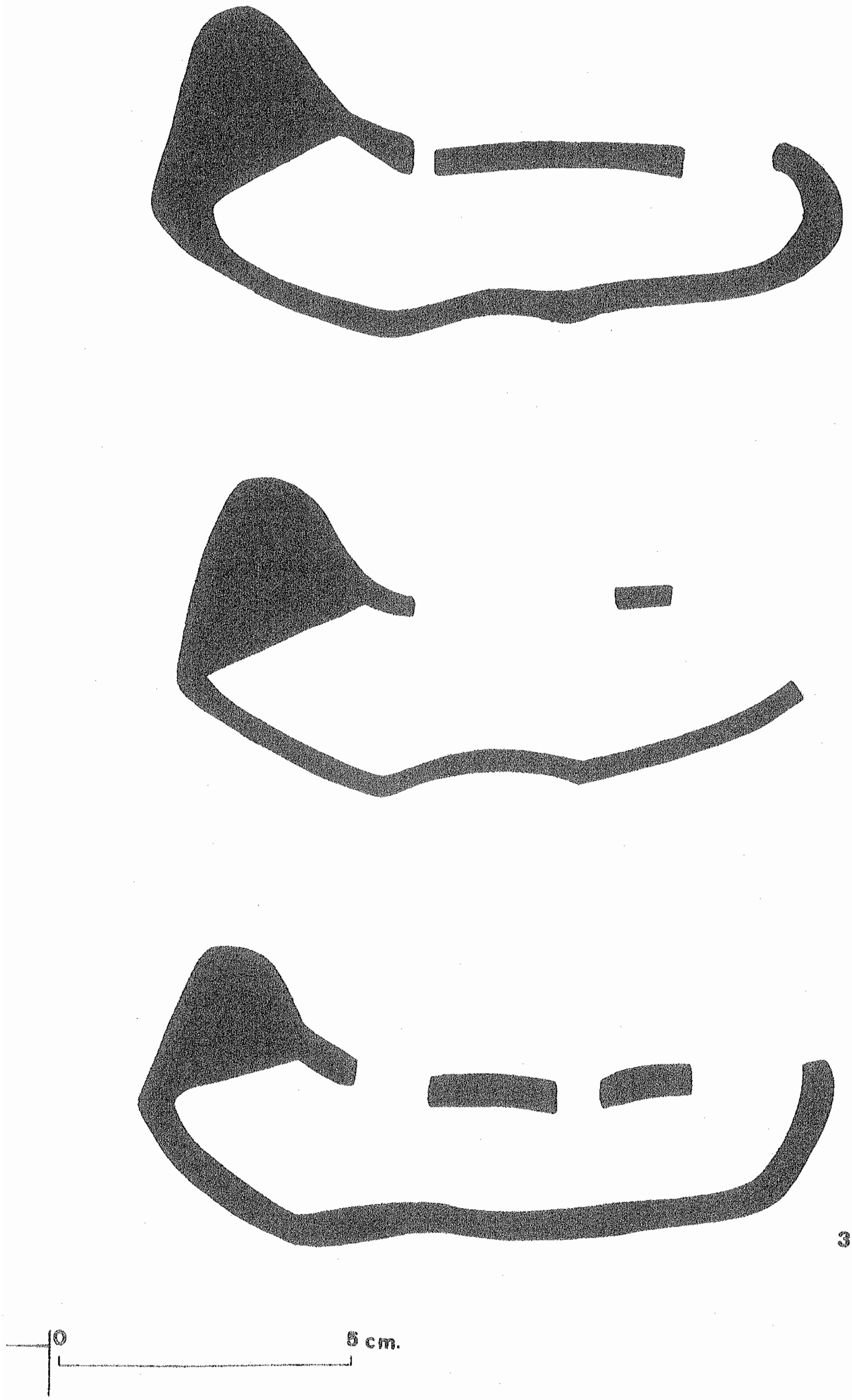


FIGURA 1BIS



1

2

3

FIGURA 2

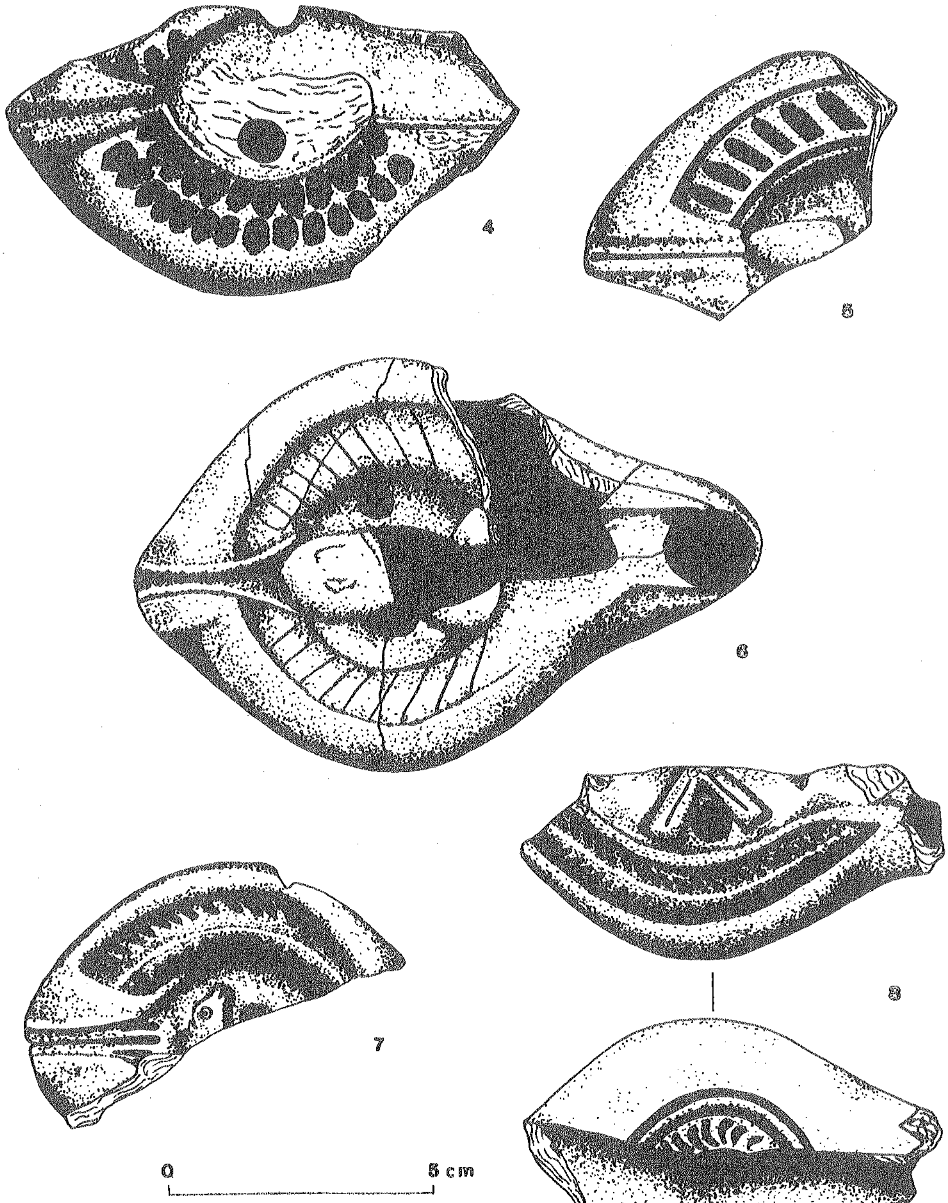


FIGURA 2 BIS

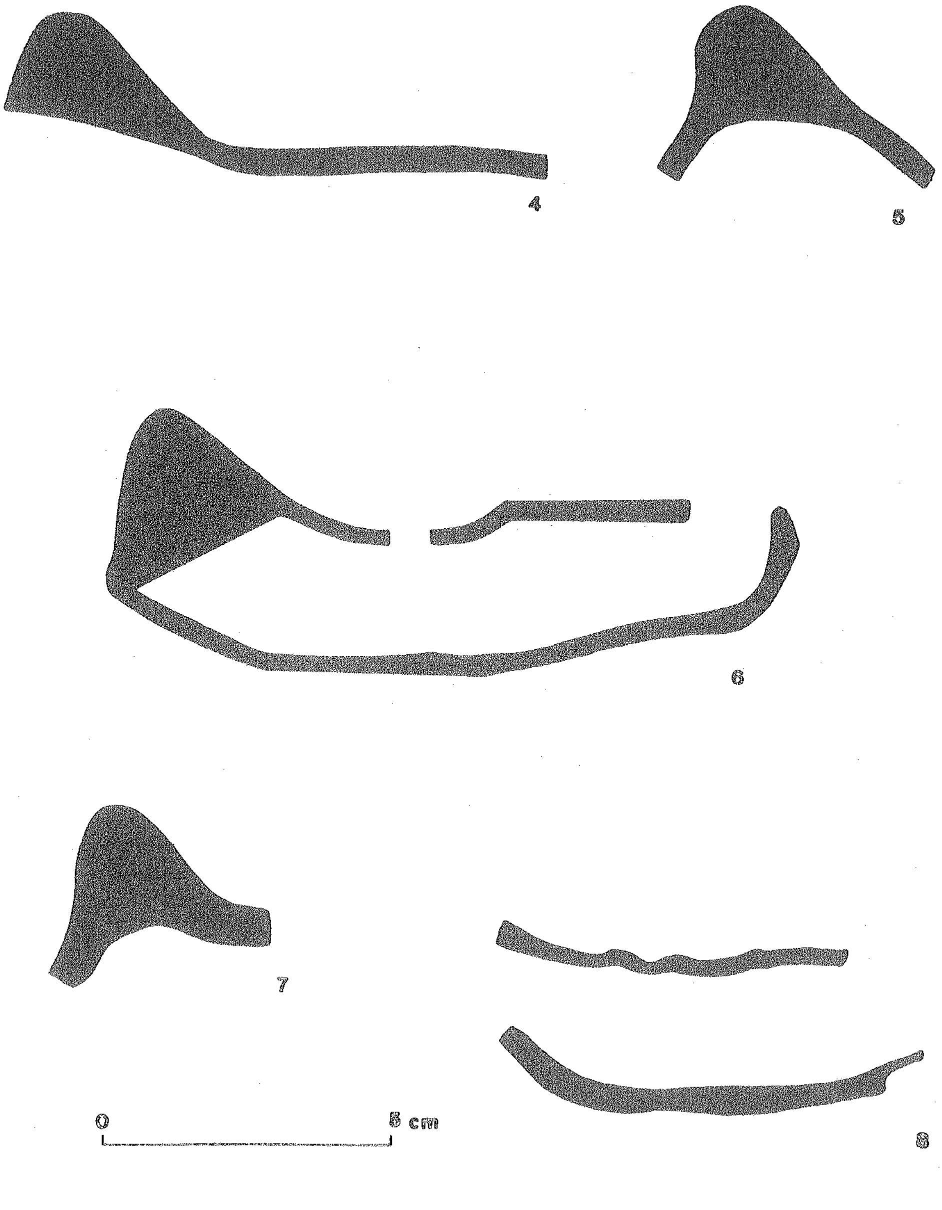
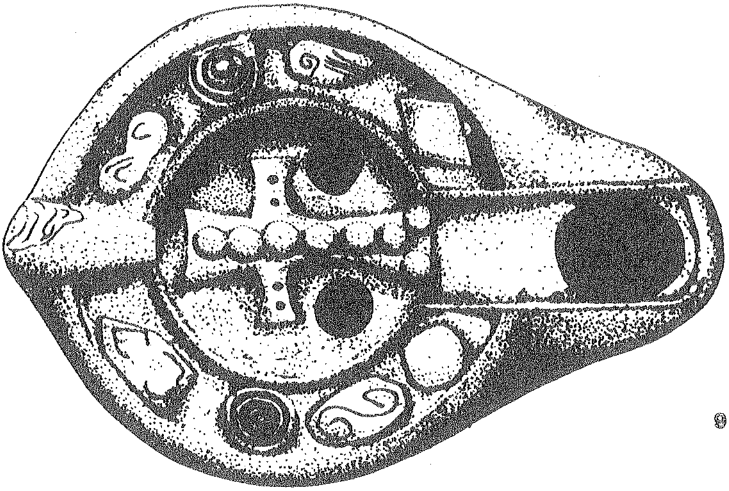
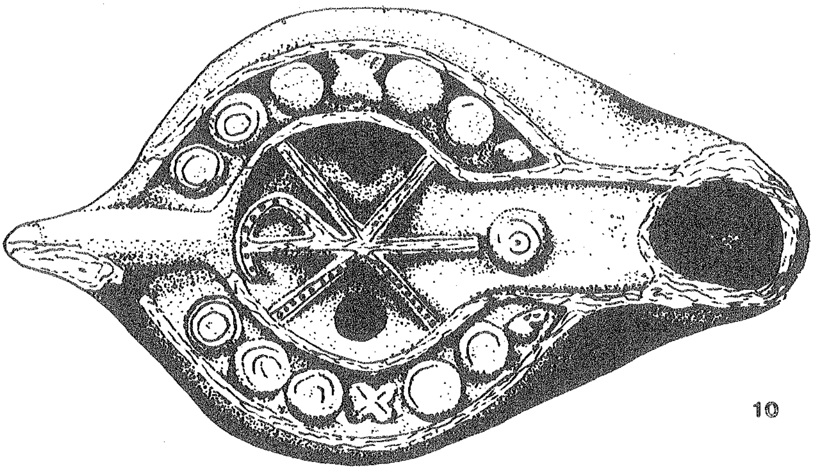


FIGURA 3

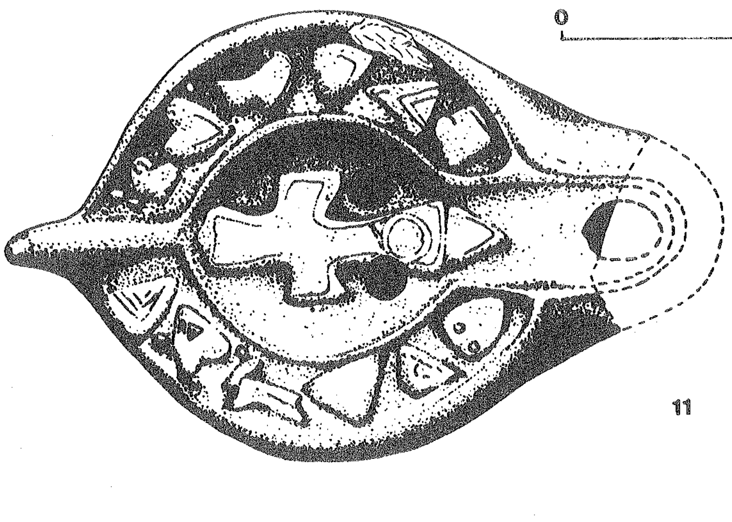


9



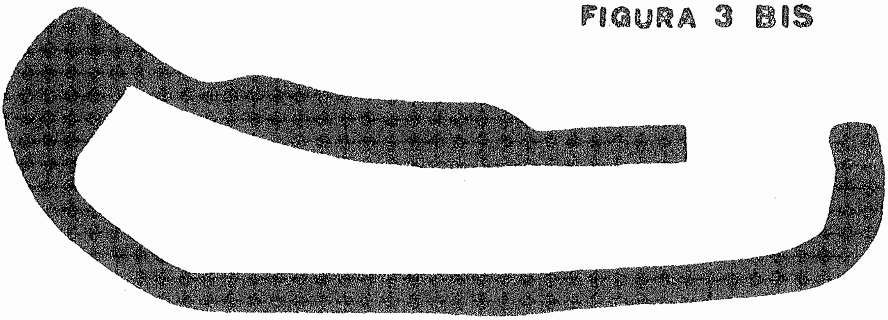
10



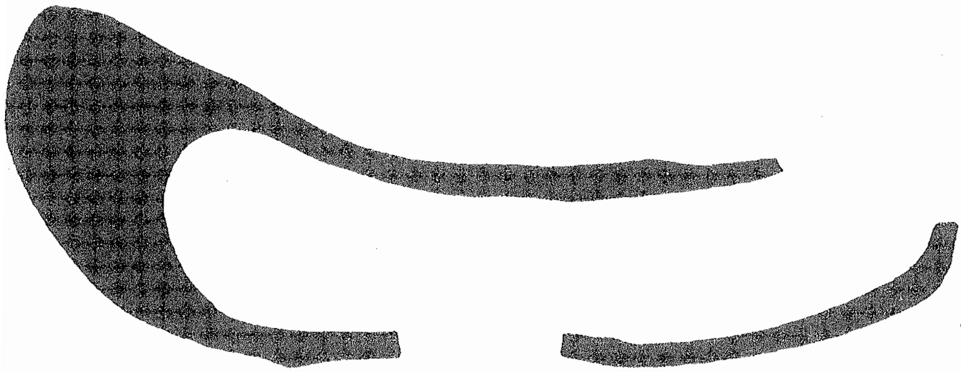


11

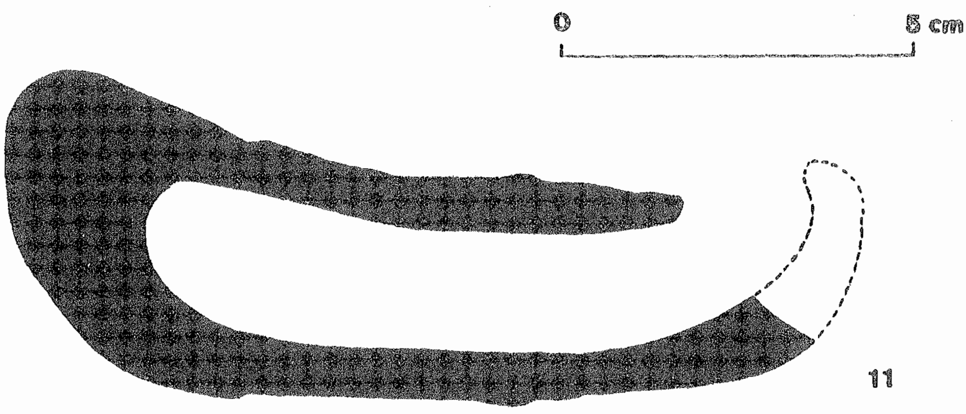
FIGURA 3 BIS



9

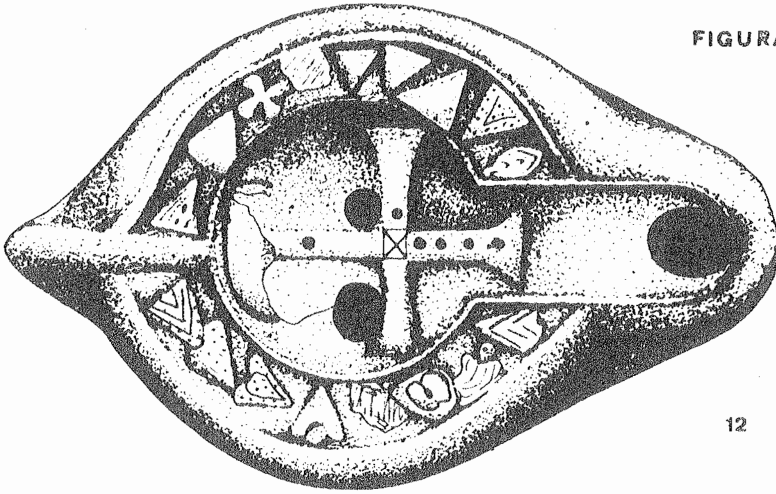


10

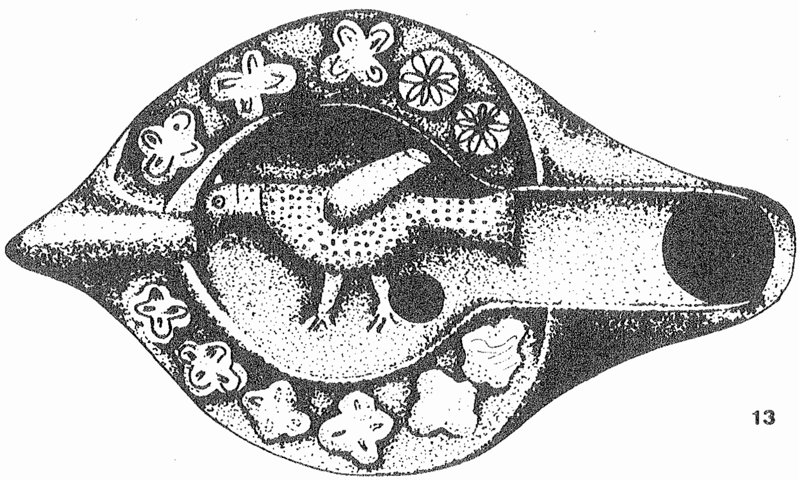


11

FIGURA 4

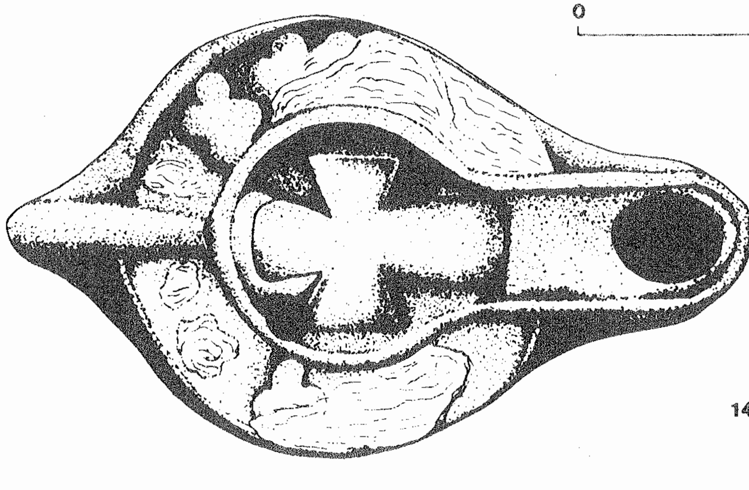


12



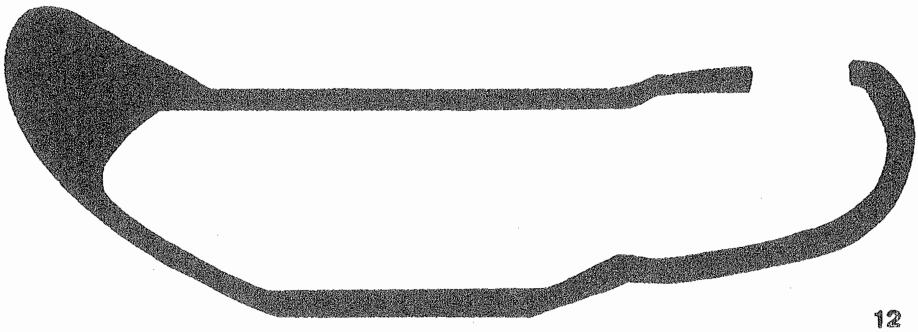
13

0 5 cm.

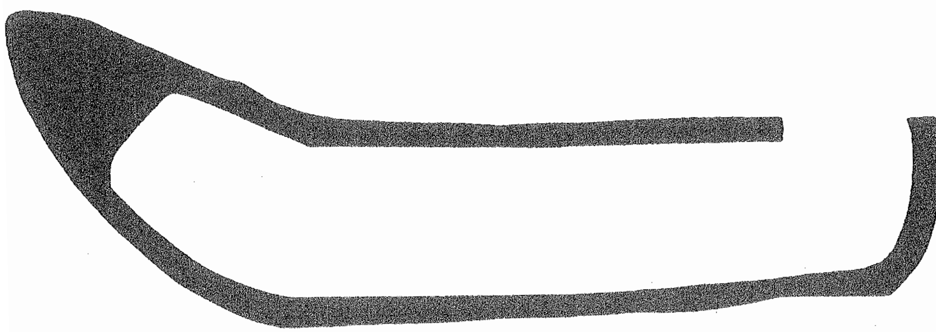


14

FIGURA 4 BIS

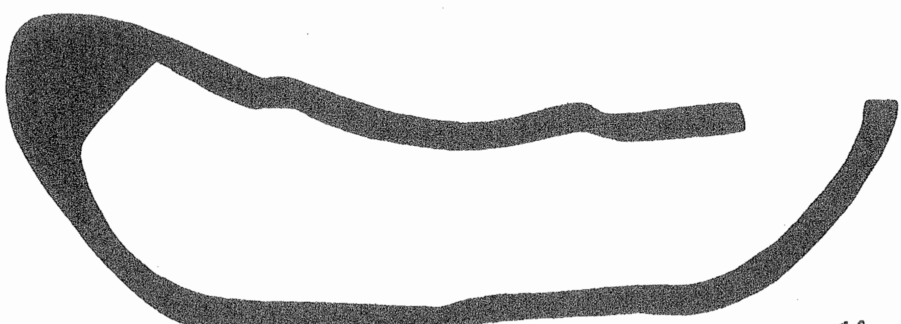


12



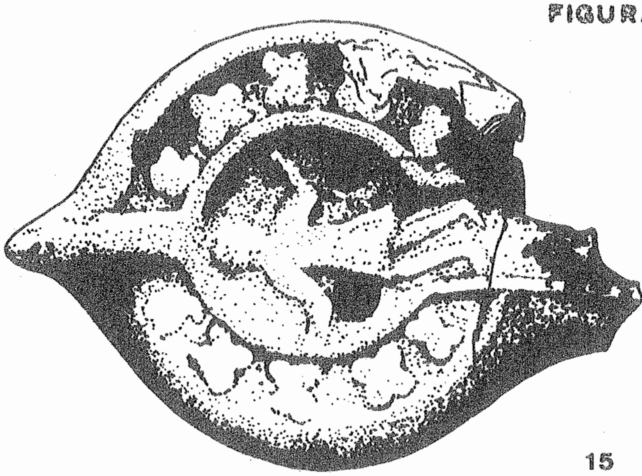
13

0 5 cm

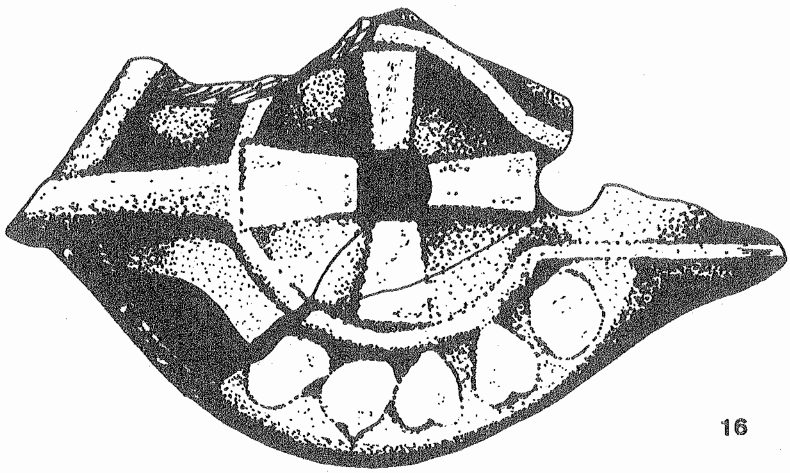


14

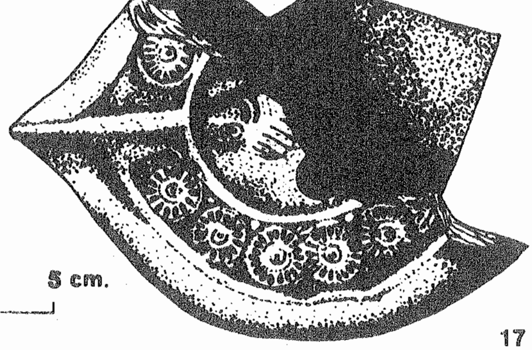
FIGURA 5



15



16



0 5 cm.

17

FIGURA 5 BIS

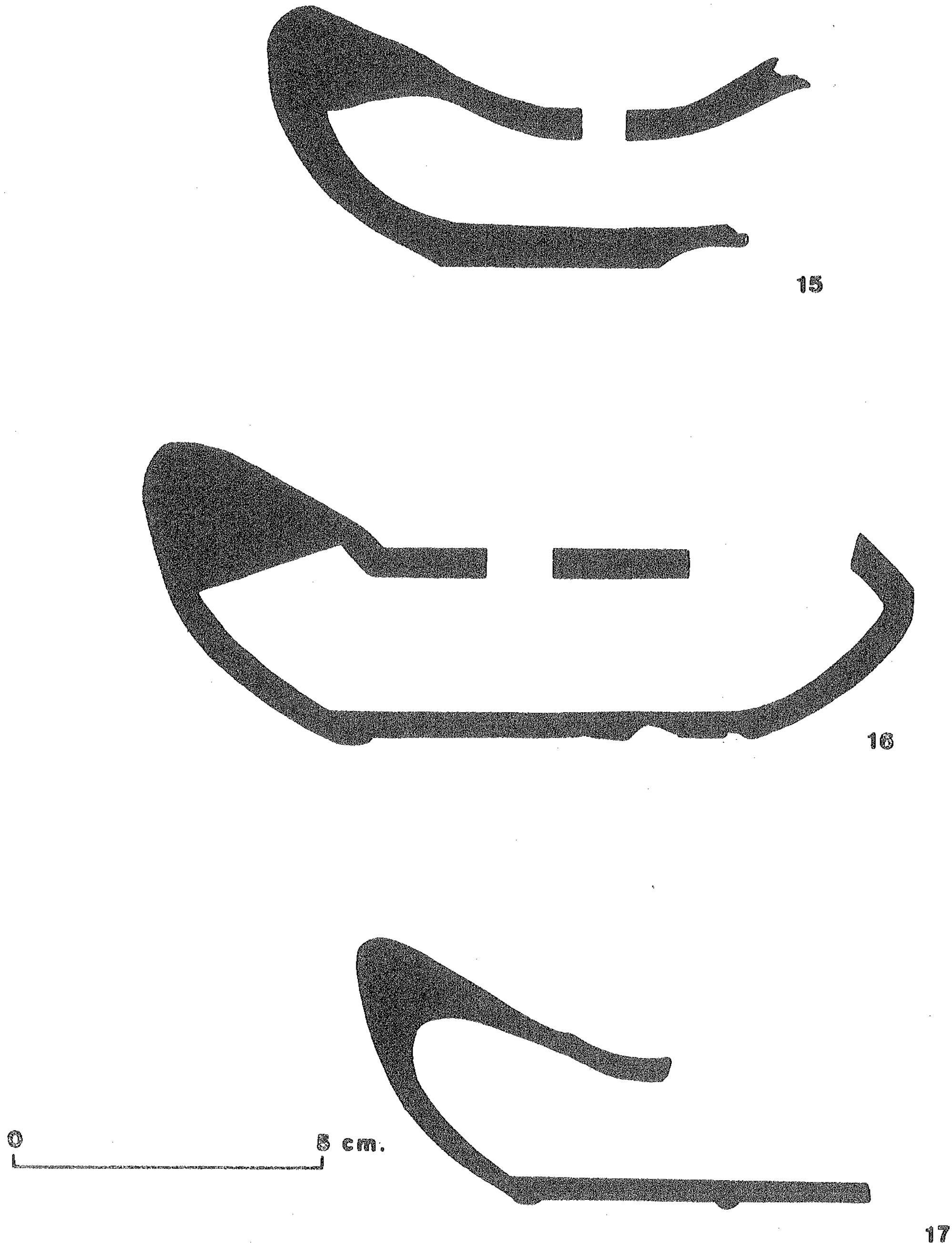
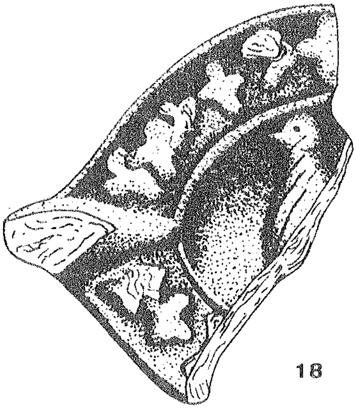
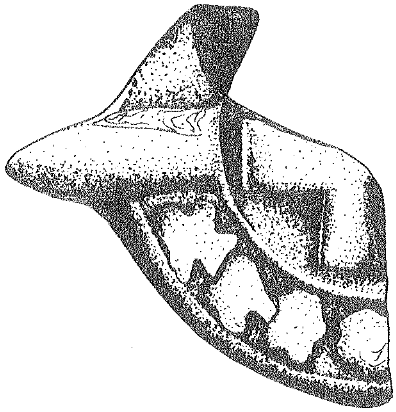


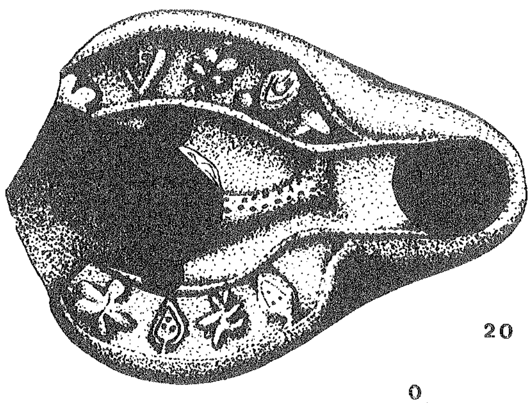
FIGURA 6



18

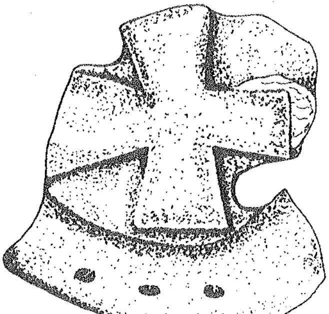


19

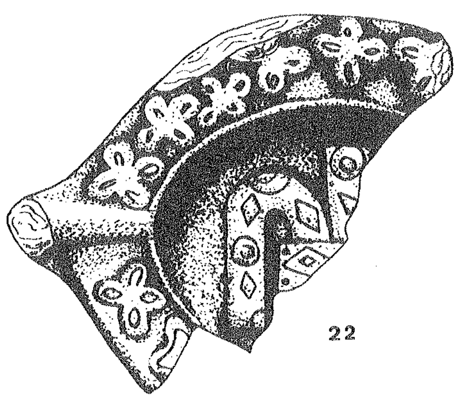


20

0 5 cm.



21



22

FIGURA 6 BIS

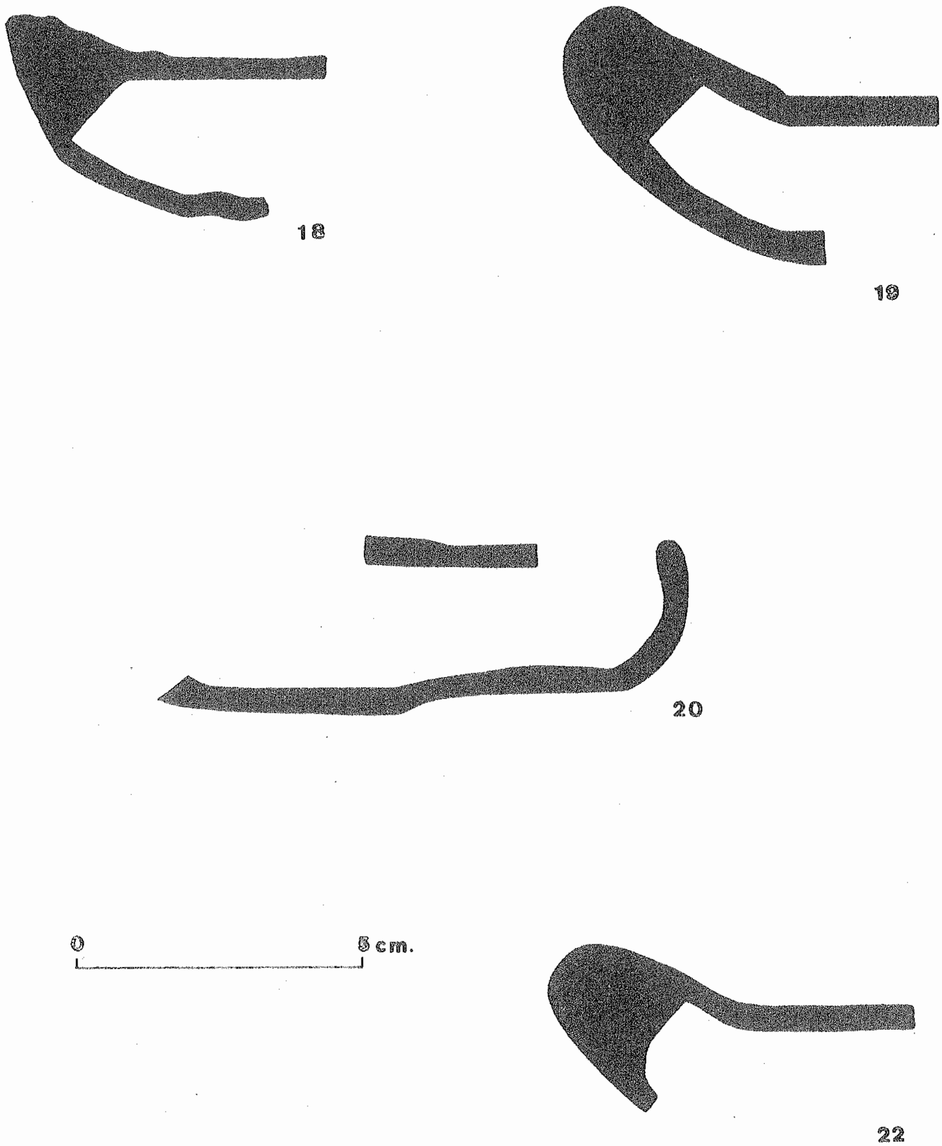
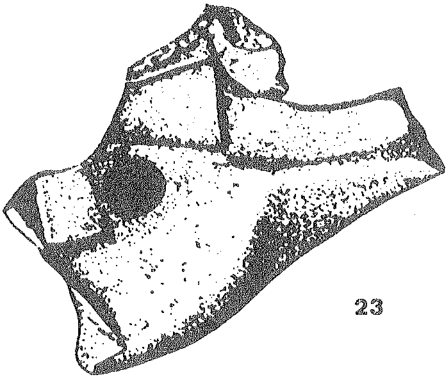
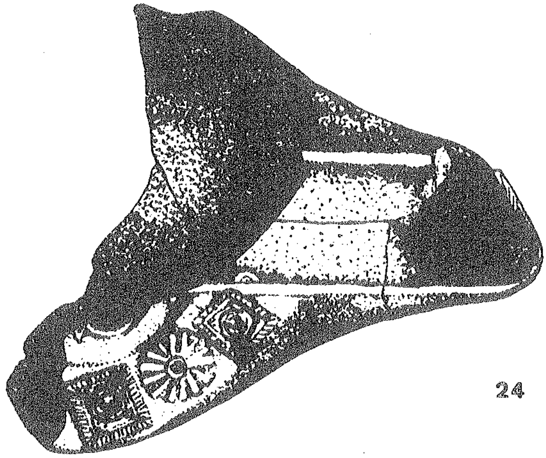


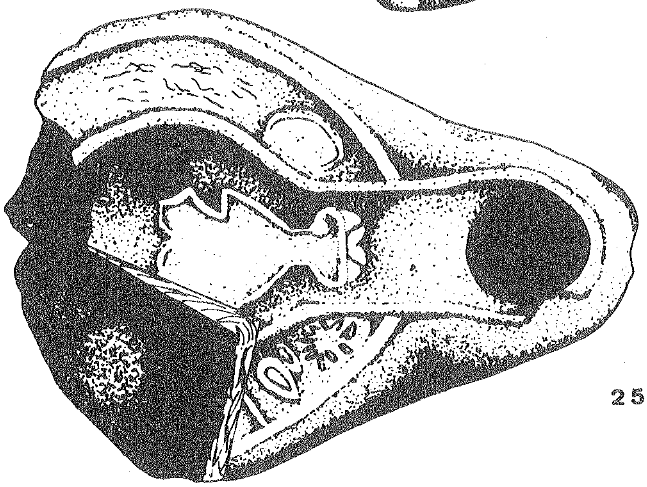
FIGURA 7



23



24

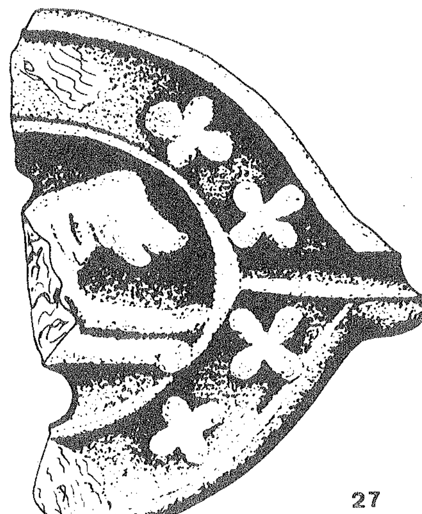


25



26

0 5 cm.



27

FIGURA 7 BIS

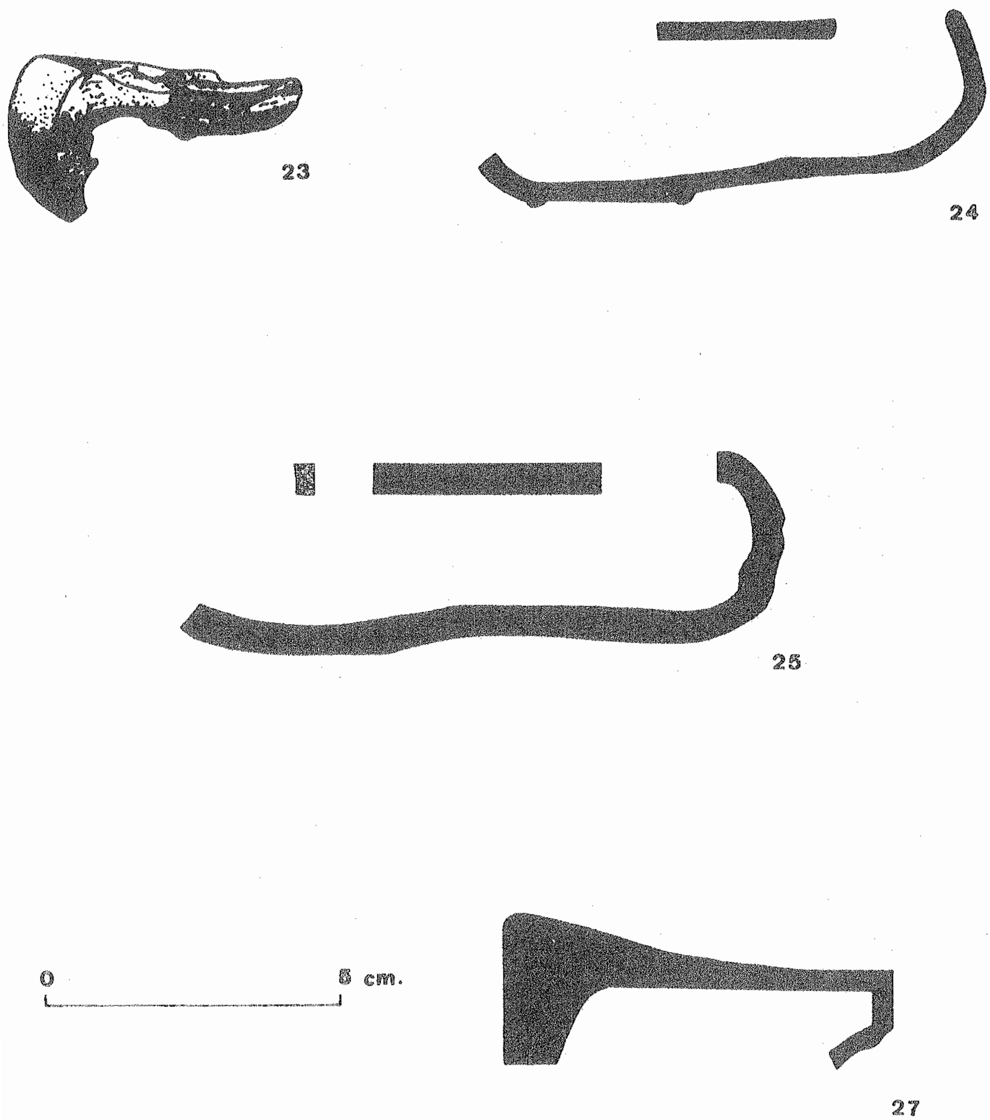
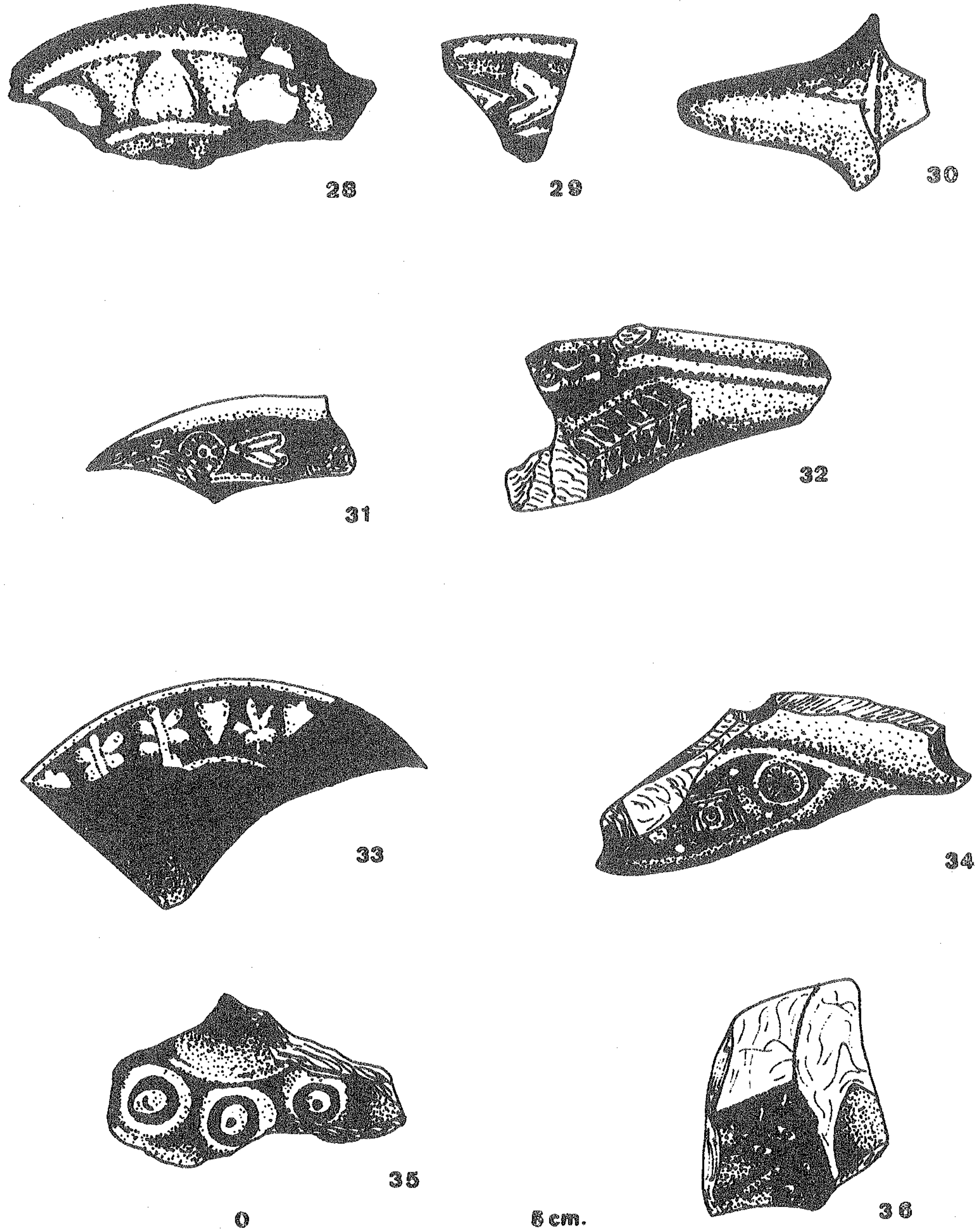


FIGURA 8



NUMISMATICA TARDORROMANA DE LA REGION DE MURCIA

M. Lechuga Galindo

I. OCULTACIONES Y CONJUNTOS MONETARIOS

Como bien es sabido, la Numismática del Bajo Imperio constituye uno de los aspectos más problemáticos dentro del conjunto de la numismática romana en general. La proliferación de cecas, la existencia de diversas reformas, a través de las cuales se desmonetizan y alteran las especies en circulación, introduciendo otras nuevas, no siempre bien identificadas en relación a los textos conocidos, son factores que, unidos a la propia complejidad del sistema político del momento, y a los acontecimientos históricos del período en cuestión, configuran un complicado panorama, en el que aún tienen cabida nuevos estudios y planteamientos[(1)].

En este sentido, adquiere una especial importancia el conocimiento de nuevos conjuntos monetarios, los denominados "tesorillos". Su análisis, a la luz de las actuales investigaciones, ofrece, efectivamente, datos del mayor interés para la reconstrucción de los diferentes aspectos (políticos, monetarios, socio-económicos, etc.), que condicionaron la historia de esta época (ss. III-V d.C.).

De estos conjuntos vamos a ocuparnos en este primer trabajo dedicado a la numismática tardorromana de la región de Murcia. Existe ya un buen número de hallazgos de este tipo repartidos a lo largo y ancho de nuestra Península, y publicados con mayor o menor exhaustividad[(2)]. Uno de los primeros en aparecer fué, precisamente, el conjunto de monedas hallado en el Llano del Olivar (Algezares, Murcia), estudiado por el profesor A. Beltrán, en 1947. Posteriormente, la localización de nuevos conjuntos, que permanecen prácticamente inéditos, así como de interesantes hallazgos esporádicos, igualmente desconocidos, nos han llevado a iniciar este tipo de estudios, con el deseo de aportar nuevos e importantes datos acerca del acontecer numismático de esta zona del SE, y su relación con el resto de la Península Ibérica, en el marco cronológico de finales del Imperio Romano[(3)].

Así, al ya mencionado tesorillo de Algezares, hay que sumar, hoy en día, el conjunto de cuarenta monedas aparecido en la Cueva del Peliciego (Jumilla), así como el hallazgo acaecido en el Cerro de la Ermita de Singla (Carava-

ca), integrado por treinta y tres ejemplares. Hemos podido acceder, igualmente, al conocimiento de un *solidus* de Valentiniano II, encontrado en los alrededores del yacimiento tardorromano del Cabezo Roenas (la antigua ciudad episcopal de Begastri). La trascendencia de estos hallazgos creemos que justifica, por sí sola, la necesidad de no demorar por más tiempo su estudio y publicación.

EL CONUNTO MONETAL DEL LLANO DEL OLIVAR (ALGEZARES, MURCIA)

Hallado en 1947, en un yacimiento suficientemente conocido por los restos de la basílica paleocristiana allí existente, excavada por C. Mergelina[4], fué estudiado y publicado el mismo año por el prof. A. Beltrán[5]. Las piezas, en un total de sesenta y cuatro, se encontraban depositadas en una "vasija de tosco barro rojizo", rota por el jornalero que efectuó el hallazgo. Las monedas quedaron ingresadas en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia, donde actualmente se exponen, en su Sala VII, vitrina 7[6].

Composición y catálogo

Lo que parece ser, efectivamente, el total de lo hallado (64 ejemplares), se distribuye cronológicamente entre los años 324-378 (Constantino I a Valentiniano I y Valente), tratándose en su mayoría, de Aes III-IV de reducido módulo. Su estado de conservación es bastante lamentable, encontrándose, por lo general, muy desgastados y recortados, llegando a ser, en algunos casos, simples fragmentos. Ello, entre otras cosas, impide realizar, con la eficacia que sería deseable, un detenido estudio, acerca de las cecas y talleres representados en este conjunto, al ser los exergos de las piezas una de las zonas más afectadas por los mencionados recortes y el desgaste. Sorprende, sin embargo, frente al mal estado de piezas relativamente próximas a la fecha de ocultación, el buen grado de conservación que presenta la moneda más antigua, un *follis* de Constantino I (324-327 d.C.).

Para la descripción y clasificación de los diferentes ejemplares, tomando como base el estudio, ya mencionado, del prof. A. Beltrán, nos hemos basado en la conocida obra de Carson-Hill y Kent, *Late Roman Bronze Coinage* (*LRBC*, London, 1960), a la cual seguimos, también, en la descripción abreviada de los tipos de reverso[7].

1. CONSTANTINO I. *Follis* (324-327 d.C.)
   A/ CONSTAN/TINVS AVG
   R/ DN CONSTANTINI MAX AVG / VOT XX
   PT (1ª of. de Ticinum).
   2'78 g.; 18'35 mm.; 6H; *LRBC* I, 479; SG.
2. CONSTANCIO II. *Follis* (335-341 d.C.)
   A/ DN CONSTAN/TIVS (PF AVG)
   R/ (GL)OR/(IA)EXER(C)/(IT)VS (3)
   1'53 g.; 16'3 mm.; 6H; BG.
3. Id.
   A/ (...)ANTI/(...)
   R/ (GLOR/IA)EXERC/ITVS (3)
   1'34 g.; 15'15 mm.; 12H; BG.
4. CONSTANCIO II. *Follis* (341-346 d.C.)
   A/ (...)
   R/ (VICTORIAE DD AVGG Q)NN (2)
   PLG (1ª of. de Lyons).
   1'78 g.; 16'4 mm.; 11H; *LRBC* I, 256; MG.
5. Id.
   A/ CONS(...)
   R/ (V)I(C)T(ORIA)E(DD A)VGG Q NN (2)
   PLG (1ª of. de Lyons).
   1'36 g.; 14'8 mm.; 12H; *LRBC* I, 256; MG.
6. Id.
   A/ (...)
   R/ (VICTORIAE DD AVGG Q NN) (2)
   1'81 g.; 16'25 mm.; 12H; MG.
7. Id.
   A/ (...)
   R/ (VICTORIAE DD AVGG Q NN) (2)

1 g.; 14'75 mm.; 6H; MG.

8. CONSTANCIO II. *Follis* (341-346 d.C.)
A/ DN CONSTA(N)/TIVS PF AVG
R/ VOT / XX / MVLT / XXX
SMKT (3ª of. de Cyzico)
1'41 g.; 15'4 mm.; 12H; *LRBC* I, 1307; AG.

9. CONSTANTE. *Follis* (341-346 d.C.)
A/ (...)/(A)NS PF AVG
R/ (VO)T/ (X)X/(M)VLT/XXX
SMALB (2ª of. de Alejandría)
1'64 g.; 15'85 mm.; 6H; *LRBC* I, 1476; BG.

10. CONSTANCIO II. *Aes* III (351-361 d.C.)
A/ (...)
R/ FEL TEMP (REPARATIO) (FH-3).
2'19 g.; 21 mm.; 12H; MG.

11. Id.
A/ (...)IVS PF AVG.
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'57 g.; 17'05 mm.; 12H; MG.

12. Id.
A/ (...)N/TIVS PF AVG
R/ (FEL TEMP) RE(PARATIO) (FH-3)
2'30 g.; 16'35 mm.; 12H; MG.

13. Id.
A/ (DN CONS)TAN/(TIV)S PF AVG
R/ FEL (T)EMP REPARA(TIO) (FH-3)
RT (3ª of. de Roma)
1'97 g.; 20'4 mm.; 6H; *LRBC* II, 677; AG.

14. Id.
A/ DN CONSTAN/(...)
R/ (FEL TEMP) REPARATIO (FH-3)
(...)LP ?
1'78 g.; 18'4 mm.; 1H; AG.

15. Id.
A/ (...)CONSTA(...)
R/ (FEL TEMP REP)ARATIO (FH-3)
1,19 g.; 15,85 mm.; 12H; BG.

16. Id.
A/ DN CONST(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'87 g.; 17'35 mm.; 6H; MG.

17. Id.
A/ DN CONST(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3) N|
2'02 g.; 17'8 mm.; 12H; BG.

18. Id.
A/ DN CONST(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'91 g.; 16'95 mm.; 6H; MG.

19. Id.
A/ (...)NSTAN(...)
R/ (FE)L TEMP REPARATIO (FH-3)
2'02 g.; 18'55 mm.; 12H; AG.

20. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
2'18 g.; 15'75 mm.; 7H; BG.

21. Id.
A/ DN CONSTAN(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
SMK(A ?) (1ª of. de Cyzico)
1 8 g.; 16'75 mm.; 11H; *LRBC* II, 2496; BG.

22. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
2'13 g.; 16'85 mm.; 6H; MG.

23. Id.
A/ (...)ONSTAN/(...)
R/ (FEL T)EM(P) (REPARA)TI(O) (FH-3)
1'97 g.; 16 mm.; 6H; BG.

24. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'39 g.; 16'4 mm.; 12H; MG.

25. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'94 g.; 17'45 mm.; 6H; MG.

26. Id.
A/ DN CONSTAN(...)
R/ FEL TEMP (REPARATIO) (FH-3) N|
1'46 g.; 16'55 mm.; 5H; AG. y partido

27. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3) M|
0'79 g.; 15'5 mm.; 6H; Fragmento.

28. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
2'95 g.; 17'75 mm.; 12H; MG, casi F.

29. Id.
A/ (...)TAN/(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
2'28 g.; 16'95 mm.; 6H; MG, casi F.

30. Id.
A/ (...)PF A(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'37 g.; 14'6 mm.; 6H; MG, casi F.

31. Id.
A/ (...)STAN/(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'70 g.; 16'25 mm.; 6H; MG, casi F.

32. Id.
A/ (...)NSTAN/(...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'89 g.; 17'8 mm.; 11H; MG, casi F.

33. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
1'23 g.; 14'8 mm.; 6H ?; MG, casi F.

34. Id.
A/ (...)
R/ (FEL TEMP REPARATIO)
1'66 g.; 15'65 mm.; 6H; MG, casi F.

35. CONSTANCIO II. *Aes* IV (335-361)
A/ DN CONSTAN/(TIV)S PF AVG
R/ SPES (REI)/(PV)B(LIC)E
SMTSB (2ª of. de Tesalónica)
1'56 g.; 17 mm.; 11H; *LRBC* II, 1689; BG.

36. Id.
A/ DN CONS(...)
R/ SPES R(EI/PVBLICE)
SMKB (2ª of. de Cyico)
1'61 g.; 14'95 mm.; 11H; *LRBC* II, 2504; BG.

37. Id.
A/ (...)
R/ SPES (REI)/(P)VBLICE
R*S (2ª of. de Roma).
1'16 g.; 15'6 mm.; 6H; *LRBC* II, 691; BG.

38. Id.
A/ (DN)CONSTAN/TIVS P(F) A(VG)
R/ (SPES REI)/(PV)BLIC(E)
SMKA (1ª of. de Cyzico)
1'69 g.; 15'65 mm.; 12H; *LRBC* II, 2504; MG.

39. Id.
A/ DN CO(...)
R/ (SPE)S REI/(PVBLICE)
2'01 g.; 14'5 mm.; 6H; MG.

40. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVB)LICE
1'83 g.; 16'35 mm.; 12H; MG.

41. Id.
A/ DN CONS(...)
R/ SPES REI/(PVBLICE)
2'09 g.; 15'6 mm.; 6H; BG.

42. Id.
A/ (DN CON)STAN/(...)
R/ (SPES REI/ PVBLICE)
1'44 g.; 14'3 mm.; 6H; MG.

43. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'56 g.; 15'35 mm.; 12H; MG.

44. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
0'93 g.; 13'8 mm.; 7H; MG, casi F.

45. Id.
A/ (...)TIV(...)
R/ (SPES R)EI/P(VBLICE)
1'15 g.; 15'6 mm.; 12H; MG.

46. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'24 g.; 14'75 mm.; 12H; MG.

47. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
0'87 g.; 13'9 mm.; 12H; MG.

48. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'02 g.; 14'9 mm.; 6H; MG, casi F.

49. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
0'97 g.; 14'7 mm.; 12H; MG, casi F.

50. Id.
A/ (...)IVS PF AVG
R/ (SPE)S REI/(PVBLICE)
1'16 g.; 13'8 mm.; 12H; BG.

51. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'38 g.; 13'3 mm.; 5H; MG, casi F.

52. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
0'75 g.; 12'4 mm.; 6H; BG.

53. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
2'22 g.; 20'4 mm.: 12H; MG.

54. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'51 g.; 14'9 mm.; 12H; MG, casi F.

55. JULIANO. *Aes* III (335-361 d.C.)
A/ DN IVLIA(...)
R/ FEL T(E)MP (REPARATIO) (FH-3) M|
SMHΓ (3ª of. de Heraclea)
1'82 g.; 17'20 mm.; 6H; *LRBC* II, 1904; BG.

56. JULIANO. *Aes* IV (335-361 d.C.)
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVB)LI(CE)
1'32 g.; 16'75 mm.; 6H; MG.

57. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
2 g.; 15'75 mm.; 6H; MG.

58. Id.
A/ (...)
R/ (SPES REI/PVBLICE)
1'37 g.; 12'85 mm.; 5H; MG, casi F.

59. Id.
A/ (...)VL/(...)
R/ (SPES R)EI/(PVBLICE)
1'10 g.; 16'5 mm.; 11H; BG.

60. JULIANO. *Aes* IV (360-363 d.C.)
A/ (...)
R/ (VIR)T EXERC (ROMANOR)
1'39 g.; 16'6 mm.; *LRBC* II, 693; F-MG.

61. VALENTINIANO I. *Aes* III (364-375 d.C.)
A/ (...)
R/ (GL)ORIA (ROMANORVM) (7)
1'34 g.; 14'8 mm.; 6H; MG.

62. VALENTE. *Aes* III (367-375 d.C.)
A/ (...)/S (PF) AVG
R/ (SECVRITAS R)EI(PVBLICAE)
(R Q)UAR(TA) (4ª of. de Roma)
2'55 g.; 15'6 mm.; 12H; *LRBC* II, 713, BG.

63. Id.
A/ (...)VG
R/ (SECVRITAS REIPVB)LICAE
(R)QVARTA (4ª of. de Roma)
1'77 g.; 15'75 mm.; 12H; *LRBC* II, 713; MG.

64. Frustra.
1'71 g.; 14'3 mm.; F.

Análisis e interpretación. Distribución cronológica.

Esta es, en primer lugar, su distribución cronológica, atendiendo a los diferentes titulares de las emisiones representadas:

Constantino I	1
Constante	1
Constancio II	52
Juliano II	6
Valentiniano I	1
Valente	2
Indeterminadas	1

Se observa claramente la primacía establecida por las emisiones de Constancio II, fundamentalmente integradas por las series FEL TEMP REPARATIO (jinete caído), y, a menor escala, SPES REIPVBLICE. Junto a ello, la escasa representacion de emisiones posteriores, puede ser un argumento de importancia a la hora de analizar las circunstancias que rodearon la ocultación del conjunto, y las propias condiciones monetarias de la época en cuestión.

De hecho, la distribución por períodos cronológicos, no dista mucho de esta primera visión, realizada en base a los emperadores representados[8].

324-330

El único ejemplar perteneciente a este período es un *follis* de Constantino I, acuñado en Ticinum, que presenta, como hemos señalado, un buen estado de conservación, teniendo en cuenta que se halla incluido en un conjunto ocultado, como mínimo, cuarenta y cinco años despues de su acuñación. Hay que pensar, por ello, que su atesoramiento debió ser bastante temprano.

Se trata de la primera moneda que abre el conjunto que nos ocupa, y, en este sentido, resulta extraño la falta de ejemplares anteriores, concretamente, antoninianos del s. III d.C., cuya presencia en otros tesoros peninsulares y extrapeninsulares de época más tardía, es relativamente frecuente[9].

335-341

No existe continuidad, como se ha podido observar, en la secuencia cronológica de este hallazgo, al no estar representado ningún ejemplar de los años 330-335. En los años siguientes, tan solo dos monedas, el 3'12 % del total, se reparten en este espacio de tiempo, constituyendo aún una cifra insignificante si la comparamos con las otras zonas de la costa mediterránea y del interior de la Bética (fig. 1).

Tán solo la circulación observada en esta época en la Colonia Barcino, y el número de monedas contenido en el tesoro procedente del área accitana, se asemejan a nuestro conjunto, teniendo en cuenta que aquel presenta una cronología de comienzos del s. V d.C., lo cual puede explicar, en cierto modo, la menor representación de piezas de este período.

341-346

Asistimos a lo que parece ser un primer incremento del numerario en circulación, algo que se observa, de forma paralela, en los lugares indicados en el período anterior (colonia Barcino y zona accitana). Contrariamente a esto, los

otros tres puntos de la península, que hemos elegido experimentan un cierto descenso, justificado, tal vez, por la abundante circulación de las series correspondientes a los años anteriores.

Los tipos más representados son los de VICTORIAE DD AVGG Q NN (4 ej.), y VOT/XX/MVLT/XXX (2 ej.), alternándose las cecas occidentales (Lugdunum), con las orientales (Cyzico y Alejandría). Es de destacar la ausencia de las emisiones póstumas de Constantino I, (Cuadriga, VN/MR), y las de VRBS ROMA y CONSTANTINOPOLIS, que se encuentran en la mayoría de los tesoros de la época e incluso como veremos más adelante, también en los de nuestra región, siendo frecuentes, asimismo, en hallazgos esporádicos.

346-363

Aceptamos, para abrir este período, la fecha del 346 d.C., ya que, junto a la del 348, constituye el punto de arranque (aún no bien aclarado)[11], de la reforma monetaria llevada a cabo por Constancio II, en su lucha contra las acuñaciones de los usurpadores galos. No obstante, los ejemplares con que cuenta el conjunto de Algezares, al igual que ocurre con otros hallazgos peninsulares, se fechan ya en torno al 351-354 d.C., cuando se produce la desmonetización del Aes II emitido hasta entonces[12]. Nos estamos refiriendo a la gran cantidad de Aes III del tipo FEL TEMP REPARATIO, que en la variedad "jinete" o "caballero", se difunden por toda la península. En nuestro caso concreto, representan el 40'62 % del total del tesoro (Constancio II, con 25 ejemplares, y Juliano, con 1 son los emperadores representados), y el 52 % del período que estamos analizando.

La otra gran emisión que cubre el resto de este período es la SPES REIPVBLICE (20 ejemplares para Constancio II y 5 para Juliano), ya en la modalidad de Aes IV, introducida hacia el 355-358 d.C.

Están ausentes, por el contrario, las series acuñadas por los usurpadores galos del momento, tan abundantes en la zona NE, y que no suelen prodigarse mucho en tesoros meridionales[13].

En lo referente a las escasas cecas que se han podido identificar en base a los exergos o los tipos de reverso, hay que destacar la primacía de los talleres orientales (destacando Cyzico, con tres ejemplares, seguido de Tesalónica y Sirmia, con un ejemplar cada una), sobre los occidentales, de los que sólo Roma está presente en esta breve muestra. Un fenómeno semejante se registra en el hallazgo de la zona accitana, al igual que en los tesoros de Tipasa[14]. Creemos que constituye, por tanto, un dato significativo, a pesar del pequeño porcentaje analizado, sobre el que insistiremos más adelante.

364-378

De nuevo nos encontramos con una drástica disminución de numerario, si bien en este caso puede estar debido tanto a la proximidad de la ocultación, como a un fenómeno de escasez que parece afectar a toda la península (fig. 1)[15].

Las tres últimas piezas de este período, y del tesorillo, son *Aes* III, que muestran los tipos de reverso característicos en esta época: GLORIA ROMANORVM para Valentiniano I (1 ej.), y SECVRITAS REIPVBLICAE para Valente (2 ej.), estos últimos procedentes de la misma ceca y oficina: RQUARTA.

Fecha y razones de la ocultación

Las últimas monedas del tesorillo (Valentiniano I y Valente), nos proporcionan, como hemos visto, una cronología situada en los inicios del último cuarto del siglo IV d.C., para la ocultación del conjunto del Llano del Olivar. Efectivamente, esta se debió producir a nuestro entender, en época no muy lejana a las fechas indicadas. Ello es lógico si pensamos que están ausentes del conjunto las importantes series de *Aes* II emitidas a partir del 378 d.C., bajo el reinado de Graciano y sus sucesores.

El hecho de que estas piezas, sin duda muy apropiadas a la hora de ser atesoradas (como demuestran otros conjuntos hispanos)[16], no aparezcan en el hallazgo de Algezares, así como la considerable proporción en que están presentes las emisiones de Constancio II (*Aes* III-IV), ponen de manifiesto, en nuestra región, el fenómeno ya señalado para el resto de España: la evidencia de una clara disminución del numerario entre los años 361-378 d.C., tras la marcada tendencia inflacionista que caracterizó el período anterior, tras la reforma del 346-348 d.C. Es muy probable, por tanto, que nos hallemos, según nuestra opinión, ante un conjunto formado por un deseo de acaparamiento, en respuesta a esa escasez de moneda circulante. El alto grado de desgaste que se observa en la mayoría de las piezas de los años 346-361 d.C., demuestra, asimismo, una notable pervivencia en su circulación, y su retirada de la misma en una fecha muy posterior a la de su emisión. Habría que descartar, pues (al menos, en espera de nuevos datos), razones de tipo histórico (inseguridad, conflictos, etc.), o económico, que pudieron haber motivado la ocultación, por cuanto que ésta se produjo entre dos importantes reformas monetarias, bastante alejadas en el tiempo.

Por lo demás, el desconocimiento del contexto arqueológico concreto en que fué hallado el tesorillo (tal vez el interior, o las cercanías de algún tipo de vivienda o núcleo urbano), nos impide formular mayores precisiones acerca del mismo.

Finalmente, un aspecto interesante, pero que aún permanece bastante confuso, con relación a las fuentes escritas, es el del posible valor adquisitivo que este tipo de conjuntos pudo tener en su día. Esta problemática ha sido tratada ya por diversos autores, que han propuesto diferentes soluciones en torno a la misma[17]. Si aceptamos, en este sentido, al igual que Arce, la proporción establecida por Mattingly para los distintos valores (1 *solidus* = 120 *centennionales* = 240 *semi-centennionales*)[18], y las identificaciones propuestas por Pearce (*Aes* III = *centennionalis*)[19], resulta que el total del hallazgo de Algezares, vendría a equivaler, aproximadamente, a la mitad de un *solidus* de oro. El cálculo está basado, como hemos dicho, en la identidad del *Aes* III de la época, con el *centennionalis*, al que se refiere el *Codex Theodosianus*, IX-23-1, algo que es fácil de comprender, teniendo en cuenta la desmonetización de que eran objeto los *Aes* II del propio Constancio II. Si ello fuera así, el conjunto aparecido en el Llano del Olivar, representaba, pues, una notable cantidad, que justificaría, por sí sola, su razón de ser, y el interés de su propietario en la conservación de la misma, considerando, igualmente, las circunstancias de escasez que antes hemos señalado[20].

EL TESORILLO MONETAL DE LA CUEVA DE PELICIEGO (JUMILLA)

El yacimiento conocido como Cueva del Peliciego, se encuentra situado a pocos kilómetros al N. de Jumilla, en un paraje de difícil acceso, y ha sido objeto ya de diversos estudios, en base a las pinturas rupestres de tipo levantino, existentes en uno de los abrigos de la zona[21]. Fué precisamente, en el extremo derecho de uno de estos abrigos, donde, en 1965, se halló un conjunto de 40 monedas, que fueron depositadas y actualmente se encuentran expuestas, en el Museo Arqueológico Municipal de Jumilla[22]. Del mismo lugar procedía también, al parecer, un "mediano bronce romano", perdido en la actualidad[23].

En el interior de la cueva, por otro lado, se han recogido restos arqueológicos que abarcan una secuencia cultural entre el Eneolítico y la época romana, destacando el hallazgo de diversos fragmentos de cerámica ibérica, y un fragmento de T.S. Sudgálica[24].

Composición y catálogo

Las monedas, en un total de 40, incluyendo piezas completas y fragmentos, se hallan en un pésimo grado de conservación, con un extremado desgaste que las ha reducido, en su mayoría, a simples láminas de metal, sin ningún relieve.

Tan solo hemos podido estudiar e identificar, a través de los tipos de reverso, fundamentalmente, unos 17 ejemplares, que se distribuyen, cronológicamente, entre Constancio II-Constantino I (series póstumas: 341-346), y Honorio (393-395 d.C.). Esta es su descripción:

1. CONSTANCIO II. *Follis* (341-346 d.C.)
   A/ DN CONSTAN(...)
   R/ VOT/XX/MVLT/XXX
   1'56 g.; 14'45 mm.; 12h.; BG.
2. Id.
   A/ (...)CON(...)
   R/ VOT/XX/MVLT/XXX
   1'20 g.; 16'05 mm.; 12H; MG.
3. CONSTANTINO I (series póstumas). *Follis* (341-346 d.C.)
   A/ (...)NVS(...)
   R/ VN / MR
   1'07 g.; 13'05 mm.; 12H; BG.
4. Id.
   A/ (...)
   R/ (VN)/ MR
   1'07 g.; 13'55 mm.; 6H; BG.
5. Indeterminadas. *Follis* (341-346 d.C.)
   A/ (...)
   R/ VICTORIAE DD AVGG Q NN) (2)
   1'54 g.; 15 mm.; 11H; MG.
6. Id.
   A/ (...)
   R/ (VICTORIAE DD AVGG Q NN) (2)
   1'19 g.; 14'45 mm.; 5H; MG.
7. CONSTANCIO II. *Aes* III (351-354 d.C.)
   A/ DN CONST(...)/(...)AVG
   R/ FEL (TEMP RE)PARATIO (FH-3)
   CONSA (1ª of. de Constantinopla)
   2'07 g.; 16'6 mm.; 12H; *LRBC* II, 2039; BG.
8. Id. (351-361 d.C.)
   A/ (...)
   R/ (FEL TEMP) RE(PARATIO) (FH-3)
   1'53 g.; 16'35 mm.; 4H; MG, casi F.
9. CONSTANCIO II. *Aes* IV (355-361 d.C.)
   A/ (...)
   R/ (SPES REI/PVBLICE)
   0'55 g.; 13'85 mm.; 12H; MG (frag.)
10. JULIANO. *Aes* III (355-361 d.C.)
    A/ (...)
    R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
    1'45 g.; 17'55 mm.; 6H; MG.
11. Indeterminada. *Aes* III (364-378 d.C.)
    A/ (...)
    R/ (GLORIA ROMANORUM) (8)
    1'18 g.; 13'5 mm.; 11H; MG.
12. Indeterminada *Aes* IV (375-378 d.C.)
    A/ (...)
    R/ (VICTORIA AVGVSTORVM)
    1'53 g.; 13'3 mm.; 6H; MG.
13. Indeterminada. *Aes* IV (383-392 d.C.)
    A/ (...)
    R/ (VICTORIA AVG) (4)
    1'09 g.; 11'5 mm.; 7H; *LRBC* II, 1867-1872 ?; MG.
14. Id.
    A/ (...)
    R/ (VICTORIA AVG) (4)
    0'93 g.; 11'9 mm.; 1H; MG.
15. Id.
    A/ (...)
    R/ (VICTORIA AVG) (4)
    1'04 g.; 11'7 mm.; F-MG.
16. Id.

A/ (...)
R/ (VICTORIA AVG) (4)
0'88 g.; 13 mm.; F-MG.

17. HONORIO. *Aes* IV (393-395 d.C.)
A/ (...)N HONO(...)
R/ SALVS REI (PVBLICAE) (1)
0'96 g.; 12'75 mm.; 6H. MG.

18. Indeterminada. *Aes* IV (388-408 d.C.)
A/ (...)
R/ (SALVS REIPVBLICAE)
0'96 g.; 12'75 mm.; 12H; MG.

19. Indeterminada
A/ (...)
R/ VOT / X (X) / (M)V(LT) / (X)X(X)
1'26 g.; 13'7 mm.; F-MG.

20. Id.
A/ (...)PF AVG
R/ Tipo del VOT en laúrea.
0'97 g.; 13'05 mm.; 12H; MG. casi F.

21. Id.
A/ (...)
R/(GLORIA ROMANORVM?)
1'31 g.; 15'25 mm.; 12H; MG. casi F.

22. Ilegible.
0'93 g.; 13'2 mm.; F.

23. Id.
1'09 g.; 12'05 mm.; F.

24. Id.
1'43 g.; 14'8 mm.; F.

25. Id.
1'66 g.; 14'85 mm.; F.

26. Id.
1'15 g.; 15'1 mm.; F.

27. Id.
1'35 g.; 15'2 mm.; F.

28. Id.
0'83 g.; 12'25 mm.; F.

29. Id.
1'36 g.; 16'25 mm.; F.

30. Id.
0'88 g.; 15'25 mm.; F.

31. Id.
1'14 g.; 15'6 mm.; F.

32. Id.
1'06 g.; 16'25 mm.; F.

33. Id.
0'81 g.; 11'10 mm.; F.

34. Id.
0'96 g.; 13'4 mm.; F.

35. Id.
0'56 g.; 12'7 mm.; F.

36. Id.
0'71 g.; 12'5 mm.; F.

37. Id.
0'78 g.; 12'1 mm.; F.

38. Id.
1'13 g.; 12'05 mm.; F.

39. Id.
0'88 g.; 10 mm.; F.

40. Id.
0'85 g.; 10'85 mm.; F.

41. 42.- Id. (dos fragmentos).

Análisis e interpretación

Poco se puede decir de este reducido conjunto. Tan solo destacar, en su distribución por períodos, un hecho significativo: el de la disminución de las emisiones correspondientes a los años 364-378 d.C. (tán solo 2 ejemplares, el 11'76 % de lo estudiado, y el 5 % del conjunto total). Por contra, los períodos que mayor representación de acuñaciones ofreçen son el primero y el último (341-346 d.C. y 378-408, d.C., respectivamente, que suponen el 35'29 % del total estudiado para cada uno). ¿Se trata, por tanto, del mismo fenómeno de escasez de numerario que hemos apuntado ya para el tesorillo de Algezares? En este caso, la fecha de ocultación del conjunto del Peliciego, se sitúa ya en los inicios del S. V d.C., por lo que creemos que, efectivamente, y con las debidas reservas a causa de lo limitado y mala conservación de la muestra, éste puede ser un nuevo dato que confirme las características que, para la circulación monetaria de la época, señalábamos en el apartado anterior.

Por lo que se refiere a la procedencia del numerario, tan sólo hemos podido constatar una marca de ceca, correspondiente a la primera oficina de Constantinopla, en un ejemplar de Constancio II, del tipo FEL TEMP REPARATIO (FH-3). No obstante, sabemos que tanto las series póstumas de Constantino I, que aquí aparecen (tipo VN/MR), como el ejemplar de Honorio (tipo SALVS REIPVBLICAE - 1), poseen una procedencia oriental. Frente a esto, el *Aes* IV tipo VICTORIA AVGVSTORVM, acuñado en Roma, se presenta, de forma segura, como la única ceca occidental de entre las piezas identificadas.

El conjunto de la Cueva del Peliciego revela, a primera vista, una extremada pobreza, no ya en cuanto a cantidad de moneda circulante, sino en la calidad de la misma. Los únicos valores representados son *follis* de la última época (de talla 1/216), y *Aes* III-IV, con claro predominio de estos últimos. Están ausentes, por tanto, las series de *Aes* II emitidas por Graciano y sus sucesores hasta el 395 d.C., y que en tesoros y ocultaciones de esta misma época representan, a veces una gran mayoría[25].

No obstante, el hecho de la ocultación, y del valor que este pequeño grupo de monedas, en muy mal estado, y de baja calidad, tendrían para su propietario, nos inducen a pensar la relativa importancia que aún conservaba en estos inicios del s. V d.C., la economía monetaria de zonas rurales y del interior; muy empobrecida y desvirtuada, sin embargo, a juzgar por el tipo de ejemplares recuperados.

Fecha y razones de la ocultación.

Quedan por determinar las razones de la ocultación. Si, por un lado, la cueva fué utilizada como lugar de habitación, en esta época, al igual que ocurre, al parecer, en zonas del NO murciano[26], el tesorillo pudo constituir, de hecho, el total, o, tal vez, solo una parte, del depósito monetario perteneciente a los moradores del lugar.

Por otra parte, sin embargo, las fechas proporcionadas por las últimas monedas, corresponden a una época de inseguridad, generalizada en toda la península, por la acción de grupos de vándalos, suevos y alanos, que desde el 409 d.C. devastan la zona meridional de Hispania, tal y como nos lo describe Hydacio[27]. En este sentido, el difícil acceso que presenta el lugar garantizaba un buen escondite, si bien sorprende el hecho de que éste se realizara en el exterior de la cueva, y no dentro de la misma, como quizá hubiera sido más lógico. Dejamos, pues, apuntadas estas dos hipótesis (tal vez conectadas entre sí), como posibles causas de la ocultación de este pequeño conjunto de monedas en torno al primer cuarto del s. V d.C.

EL CONJUNTO DE MONEDAS HALLADO EN EL CERRO DE LA ERMITA DE SINGLA (CARAVACA)

El hallazgo de este pequeño grupo de monedas se produjo en el verano de 1981, en el paraje conocido como Cerro o Tala de la Ermita, en la pedanía de Singla, a 12 Kms. al SO de Caravaca, al remover la tierra de un jardín contiguo a una casa allí existente. No se observó, según testimonio de sus descubridores, ningún tipo de recipiente que pudiera haber contenido las piezas. Dado conocimiento del hallazgo, por estas mismas personas, al Museo Arqueológico Municipal de La Soledad (Caravaca de la Cruz), las monedas quedaron allí depositadas, y expuestas en la actualidad[28].

El lugar en cuestión era ya conocido por la existencia de restos arqueológicos tanto en sus proximidades, como en la pequeña loma donde aparecieron las monedas[29]. El hallazgo de éstas, y de diversas piezas de cerámica común romana, en muy buen estado, unido al peligro que, con la noticia de la aparición de este grupo de monedas, podía correr el yacimiento, llevaron al Dpto. de Arqueología de la Universidad de Murcia, a realizar una primera campaña

de excavaciones de urgencia. A través de éstas se han puesto al descubierto las estructuras, bastante pobres, de una *villa* agrícola que se sitúa cronológicamente, en base a los materiales cerámicos obtenidos, a lo largo del s. II d.C., y comienzos del s. III d.C., pero sobre la que se asentó una necrópolis en época tardía, una vez abandonado el hábitat inicial (al menos en el área excavada, ya que existen indicios de un poblamiento más reciente en otras zonas próximas a ésta).

Esto es, al menos, lo que se deduce de la aparición de tres inhumaciones en fosa (una de las cuales rompe uno de los muros que delimita una de las habitaciones excavadas), así como de la recogida, en pequeña proporción, y siempre en niveles de superficie, de diversos fragmentos de cerámicas tardías (T.S. Clara D), con formas que se fechan hacia finales del s. IV y primera mitad del s. V d.C. La ocultación del tesorillo se encuentra ligada, por tanto, a la existencia de esta necrópolis, y al de un poblamiento presumiblemente establecido en alguna de las fincas colindantes, donde, como ya hemos señalado, existen también abundantes vestigios arqueológicos en superficie.

Composición y catálogo

Lo que parece ser, efectivamente, el total de lo hallado, asciende a 33 ejemplares, incluyendo monedas completas y fragmentos de las mismas, ya que, como suele ser habitual en los hallazgos que venimos estudiando, su estado de conservación es bastante deficiente, encontrándose, por lo general, muy recortadas y con un alto grado de desgaste.

Su cronología se sitúa entre Constantino II (330-335 d.C.) y Arcadio (402-408 d.C.), como fechas límite, habiendo quedado 7 ejemplares sin clasificar. Esta es su descripción, de acuerdo con las normas que hemos venido siguiendo en apartados anteriores:

1. CONSTANTINO II. *Follis* (330-335 d.C.)
   A/ CONSTANTIN (...)
   B/ (GLOR/IA E) XERC/ITVS (2)
   R S (2ª of. de Roma)
   2,30 g.; 17,2 mm.; 12H *LRBC* I, 549; BG.
2. CONSTANTINO I (serie póstuma). *Follis* (337-341 d. C.)
   A/ DV CO (...) NVS PT AVGG
   B/ Cuadriga
   1,40 g.; 16 mm.; 6H; *LRBC* I, 1041; BG.
3. **CONSTANCIO II. *Follis* (337-341 d. C.)**
   A/ CONSTAN/ (...)
   R/ (GLOR/IA EXERC)/ITVS (3)
   SMHA (1ª of. de Heracles).
   1,28 g.; 13 mm.; 11H; *LRBC* I 949; AG.
4. CONSTANCIO II. *Aes* III (351-361 d.C.)
   A/ DN CONSTAN/ (...)
   R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
   1,63 g.; 15 mm.; 12H; MG.
5. Id.
   A/ (...)
   R/ (FEL TEMP REPARATIO) (FH-3)
   0,62 g.; MG (Fragmento)
6. CONSTANCIO II. *Aes* IV (355-361 d.C.)
   A/ (...) AN/ (...)
   R/ (SPES REI/PVBLICE)
   1,41 g.; 13,45 mm.; 6H; MG.
7. Id.
   A/ (...)
   R/ (SPES REI/P) V (BLICE)
   2,06 g.; 13,85 mm.; 12H; MG.
8. JULIANO. *Aes* IV (355-361 d.C)
   A/ D (...)
   R/ (SP) ES REI/(PVBLICE)
   1,33 g.; 16 mm.; 5 H; MG.
9. TEODOSIO I. *Aes* II (378-383 d.C.)
   A/ DN THEODO/SIVS PF AVG
   R/ (REP) ARATIO/REIPVB
   SMRT (3ª of. de Roma)
   5,18 g.; 23 mm.; 11H; *LRBC* II, 753; AG.
10. TEODOSIO I. *Aes* IV (378-392 d.C)
    A/ DN THEODO/SIVS PF AVG
    R/ VOT / X / MVLT / XX
    1,27 g.; 14,9 mm.; 6H; BG.
11. TEODOSIO I. *Aes* IV (383-392 d.C)
    A/ (...) HEODO/ (...)
    R/ (VICTORIA AVG) (4)
    1,13 g.; 12 mm.; 12H; BG.
12. TEODOSIO I. *Aes* IV (383-395 d.C.)
    A/ (...) THEODO/SIV (...)
    R/ (VICTOR)/IA AVGGG (1)
    0,61 g.; 12,5 mm.; 11H; MG.
13. Id.?
    A/ (...)
    R/ (VICTORIA AVGGG) (1) ?
    1,71 g.; 12,2 mm.; F-MG.
14. TEODOSIO I. *Aes* IV (393-395 d.C.)
    A/ (...) HEODO/SIVS PF AV(...)

R/ SALVS RE(I/PVBL) ICAE (1)
(S)MNA (1ª of. de Nicomedia)
1,05 g.; 14,5 mm.; 5H; *LRBC* II, 2.428; BG.

15. Id.?
A/ (...) AVG.
R/ (SALVS) REI/(PVBLICAE) (1)
1,25 g.; 13,25 mm.; 12H; MG.

16. VALENTINIANO II. *Aes* IV (383-392 d.C)
A/ DN V(...) NTI(...) PF AVG
R/ (SALVS REI/PVBLICAE) (2)
1,24 g.; 12,75 mm.; 6H; MG.

17. Id.?
A/ (...)
R/ (SALVS REI/PVBLIC)AE (2)
1,02 g.; 12,65 mm.; 6H; MG.

18. ARCADIO. *Aes* IV (383-392 d.C)
A/ (...) ARCADIVS PF A (...)
R/ (SALVS REI/PV) BLICAE (1)
(S) MHA (1ª of. de Heraclea)
1,61 g.; 13 mm.; 11H; *LRBC* II, 1985; BG.

19. Id. (388-402)
A/ (...) CADI/VS (...)
R/ (SALVS REI/PVBLICAE) (1)
(A) Q (...) (ceca de Aquileia)
1,11 g.; 11,9 mm.; 5H; *LRBC* II, 1107; MG.

20. ARCADIO. *Aes* IV (383-392 d.C.)
A/ (...) CADIVS PF AVG
R/ VICTORIA (AVG) (4)
TESA (1ª of. de Tesalónica)
1,13 g.; 14,9 mm.; 11H; *LRBC* II, 1869; BG.

21. ARCADIO. Aes IV (395-408 d.C.)
A/ DN ARCA (...)
R/ (CONCOR/DI) A AVG (3)
(C)ONSA (1ªof. de Constantinopla)
0,94 g.; 11 mm.; 6H; *LRBC* II, 2207; BG

22. Id. (402-408 d.C.)
A/ DN A (...) PF AVG
R/ CONCOR/(DIA A) VG (3)
SMHA (1ª of. de Heraclea)
1,23 g.; 11,9 mm.; 11H; *LRBC* 1996;BG.

23. Indeterminada (Arcadio u Honorio). Aes III (402-408 d.C.)
A/ D(...)/IVS PF AVG
R/ (VR)BS RO/(MA FELIX) OF | T
SMROM (3ª of. de Roma)
1,72 g.; 16 mm.; 12H; *LRBC* II, 812; BG.

24. Ilegible
2,29 g.; 13 mm.; MG. casi F.

25. Id.
1,03 g.; 11,55 mm.; MG-F.

26. Id.
0,86 g.; 11,3 mm.; MG, casi F.

27. Id.
0,93 g.; 11,55 mm.; MG-F.

28. Id.
1,10 g.; 11,10 mm.; F.

29. Id.
0,73 g.; 12,15 mm.; MG-F.

30. Id.
1,75 g.; 14,4 mm.; F.

31-33. 3 frags. irreconocibles.

Análisis e interpretación. Distribución cronológica.

Estos son, primeramente, los titulares de emisiones y el número de ejemplares correspondientes a cada uno de ellos:

Constantino I (serie póstuma)	1
Constantino II	1
Constancio II	5
Juliano II	1
Teodosio I	8
Valentiniano II	2
Arcadio	6

Destaca, como puede observarse a simple vista, el incremento producido a finales del s. IV y comienzos del s. V d.C., con las emisiones de Teodosio I y Arcadio, fundamentalmente. Pero veamos cómo se distribuye el resto de las acuñaciones representadas, en los diferentes períodos cronológicos que hemos venido estableciendo en capítulos anteriores.

330-341

Tres ejemplares (todos ellos *follis* de peso reducido), ocupan este período de 11 años con el que se abre cronológicamente este conjunto. Dos de ellos presentan el mismo tipo de reverso, GLORIA EXERCITVS, variando tan solo en el número de estandartes, 2 en la emisión de Constantino II (330-335), y 1 en la de Constancio II (337-341). El primero de ellos fue acuñado en Roma

(R*S), y el segundo en Heraclea (SMHA). El último ejemplar de esta época pertenece a las emisiones póstumas de Constantino I, del tipo Cuadriga.

Llama la atención, una vez más, la inexistencia de acuñaciones anteriores al 330 d.C., tal y como señalábamos al ocuparnos del hallazgo de Algezares. Ello resulta aún más extraño si tenemos en cuenta que los diferentes hallazgos esporádicos, depositados en colecciones y museos, y de los que tenemos conocimiento, muestran la notable difusión que el antoniniano tuvo en nuestro territorio, al igual que en otras zonas de la Península. Su tesaurización en esta época, sin embargo, no parece haber sido norma frecuente en nuestra región.

346-363

Tras la ausencia de emisiones de los años anteriores (341-346 d.C.), este período, de clara tendencia inflacionista, como ya veíamos anteriormente, constituye el 16,12% del total del conjunto, y el 62,5% del período 330-363 d.C Las series representadas son las ya características FEL TEMP REPARATIO (jinete caído), de módulo *Aes* III (2 ejemplares de Constancio II), y los *Aes* IV del tipo SPES REIPVBLICE, dos de ellos de Constancio II, y uno de Juliano. Desgraciadamente, no se ha conservado ninguno de los exergos, a fin de poder identificar la procedencia de estas piezas con relación al conjunto total del tesoro, en el cual predominan, como veremos a continuación, las cecas orientales.

378-408

Este período final constituye también el mejor representado de todo el tesorillo. La disminución de moneda circulante en los años anteriores (364-378 d.C), que resultaba general para casi toda la Península (Figs. 1 y 2), parece confirmarse, nuevamente, también para nuestra región, en base al vacío que se observa en el hallazgo que estamos estudiando. Por contra, el nuevo período, iniciado por las series de *Aes* II de Graciano y Teodosio, traerá consigo un aumento considerable en la masa monetaria que integra este conjunto.

No obstante, esta primacía de los *Aes* II de comienzos del período, solo se ve reflejada por un ejemplar de Teodosio, del tipo REPARATIO REIPVB, acuñado en Roma (SMRT). Resulta, por tanto, una muestra bastante escasa, tratándose de una tesaurización, en torno a la difusión de esta moneda, en la zona del SE, ya que, como sabemos, estos valores representan el núcleo principal, o, a veces, la casi totalidad, de otras ocultaciones peninsulares[30]. Hay que pensar, por tanto, en espera de nuevos datos, que este tipo de valor penetró, de forma muy débil, en las áreas eminentemente rurales del interior de nuestra región, en donde el nivel de vida de sus habitantes debió ser bastante bajo, a excepción de las grandes *villae* y *fundi* conocidos en este momento (Los Torrejones, Los Cipreses, proximidades de Begastri), cuya excavación sistemática, en algunos casos, no ha hecho sino comenzar[31]. El desarrollo en la investigación arqueológica del poblamiento rural de éstas y otras zonas, hoy apenas iniciado, es el único medio que podrá confirmar, o, en su caso, desmentir, las hipótesis aquí formuladas en base al testimonio numismático aportado por los conjuntos del Peliciego y Singla.

El resto de las piezas, que integran el período final del tesorillo que venimos analizando, son, en su mayoría, *Aes* IV de Teodosio I (7 ej.), Valentiniano II (2 ej.) y Arcadio (5 ej.), existiendo tan solo un *Aes* III del tipo VRBS ROMA FELIX[32].

Llama especialmente la atención, en cuanto a la procedencia del numerario de estos años finales del s. IV y comienzos del s. V. d.C., el marcado carácter oriental del mismo. De entre las cecas occidentales, tan solo Roma (2 ej.), y Aquileia (1 ej.), están presentes. Por contra, Tesalónica (2 ej.), Nicomedia (1 ej.), Heraclea (2 ej.) y Constantinopla (1 ej.) aportan la mayor parte de la series representadas en la ocultación, durante los años mencionados.

Ello representa una característica peculiar de nuestro conjunto, por cuanto que en este período la supremacía de las cecas occidentales (fundamentalmente, Lyons, Arles y Roma) es indiscutible[33]. Es significativo, por ello, que ninguno de los talleres gálicos, principales abastecedores de la *Diocesis Hispaniarum*, se encuentren representados en el hallazgo, como tampoco lo están las series emitidas por Magno Máximo[34]. Tan solo los datos recogidos por P.P. Ripollés sobre la circulación monetaria en el territorio valenciano, en esta época, se asemejan a los de nuestro conjunto, al presentar un mayor equilibrio entre las acuñaciones de Oriente (47,36%) y Occidente (52%)[35]. Asimismo, es curioso observar el hecho de que, de entre éstas últimas, las más representadas son Roma y Aquileia, existiendo, por tanto, una cierta desvinculación respecto a los talleres galos, al igual que ocurre en el SE.

La presencia de este fenómeno, junto a la concentración de hallazgos en la zona litoral del Tercio Sur del País Valenciano, a finales del s. IV y comienzos del s. V d.C.[36], podría indicarnos la existencia de un área con unas características comunes, en lo que se refiere a sus relaciones con el exterior, y diferenciada respecto de otras zonas peninsulares, que englobaría el litoral meridional valenciano y nuestra propia región.

Fecha y razones de la ocultación

Hemos dejado, como es habitual, para la conclusión de este análisis, el aspecto relacionado con la fecha y las razones de la ocultación. En este sentido existen tres hechos que deben ser tenidos en cuenta:

El primero de ellos es de orden económico; se trata de la desmonetización, recogida en el *Codex Theodosianus*, IX, 23, 2, de los *Aes* II que se encontraban en circulación en aquel momento. Esta disposición, fechada en el 395, pudo influir, de hecho, en el ánimo del tesaurizador. Sin embargo, solo existe un ejemplar de este tipo en el total del conjunto, lo cual indica que, o bien el atesoramiento se produjo por otra causa, o que, en cualquier caso, el volumen de circulación de estos valores en esa época y ese área era bastante escaso.

El segundo aspecto, al que ya nos hemos referido en el capítulo anterior, es de tipo histórico. Las incursiones de vándalos y otros pueblos bárbaros en la Hispania meridional, proporcionan una buena razón para el ocultamiento de este pequeño grupo de monedas. La toma de Cartagena y Sevilla hacia el 411 d.C. (Hydat. p. 21; 86), creemos que no debe distanciarse mucho de la fecha de ocultación, considerando la teoría de Jones en torno a "la vida de las monedas antiguas"[37]. El hecho de que el grueso del conjunto se sitúe en los últimos años del s. IV y comienzos del s. V d.C., es un indicio que, en cierto modo, descarta el proceso de una larga y paciente tesaurización. Los acontecimientos históricos mencionados pudieron, por tanto, haber alterado la vida de esta pequeña comunidad agrícola, enclavada, además, en una tradicional zona de comunicación entre el Levante y la Bética.

Por último, contamos con algunos datos arqueológicos gracias a las cerámicas recogidas, como ya hemos dicho, en los niveles superficiales del yacimiento, y en relación a la necrópolis ya mencionada. Del repertorio tipológico destacan, como más frecuentes, las formas Hayes 61A y 61B, y Hayes 67, que se sitúan, como sabemos, entre la segunda mitad del s. IV y la primera del s. V d.C., existiendo, en proporciones más reducidas, algún ejemplar de la forma Hayes 58, de cronología más antigua, y de la Hayes 91, que nos lleva, por el contrario, a unas fechas más avanzadas(38).

No nos atrevemos, por tanto, a fijar con certeza las verdaderas razones de la ocultación de este grupo de monedas, al entrelazarse en el tiempo los dos factores antes mencionados. Tal vez un mayor avance en la investigación arqueológica de esta comarca podría inclinarnos hacia los motivos de inseguridad a los que nos hemos referido. De momento, tan solo aparece como relativamente segura la fecha de ocultación del conjunto, en torno a ese primer cuarto del s. V d.C.

UN SOLIDUS DE VALENTINIANO II HALLADO EN CEHEGIN

Cerrando este primer trabajo que hemos dedicado a la numismática tardorromana de la región de Murcia, creemos que es interesante dar a conocer la existencia de un *solidus* de Valentiniano II, acuñado en Treveris (3.ª oficina). Esta es su descripción:

A/ DN VALENTINIANVS IVN PF AVG. Busto de Valentiniano II a dcha. (A).
R/ VICTOR/IA AVGG. En exergo: TROBT.
P: 4,46 g.; M: 21 mm.; Gr.: 0,95 mm.; D.C.: 11H.
Cron.: 378-383 d.C.
Ref.: *RIC*, IX, p. 24, n.º 49 (c)(39).

Se halla en posesión de d. Alfonso Clemente, vecino de Cehegín(40), y fue encontrado, según su testimonio, hace ya bastantes años, en los alrededores del Cabezo Roenas, la antigua ciudad episcopal de Begastri, uno de los pocos núcleos urbanos mejor identificados en la historia tardía de nuestra región. Su aparición, en las proximidades del mismo, no hace sino confirmar la importancia de este yacimiento, así como ratificar un fenómeno ya señalado por diversos autores: el aumento, relativamente notable, de las emisiones en metales preciosos, como base de la economía de la época(41). Un ejemplo cercano lo constituye el tesoro hallado en la Alcudia de Elche, compuesto por dos ejemplares de Honorio y uno de Arcadio(42), e, igualmente, 3 *solidi* (Teodosio, Arcadio y Honorio), procedentes de tierras valencianas(43).

Consideraciones finales

A lo largo de los diferentes tesorillos y ocultaciones que se han ido analizando en este trabajo, hemos señalado ya la existencia de una serie de características propias que individualizan, de alguna manera, el acontecer numismático de este área del SE, con respecto a otras zonas de la Península Ibérica, durante los siglos IV y V d.C.

En primer lugar, hay que señalar un destacado capítulo de ausencias, en lo referente a una serie de acuñaciones que suelen aparecer, con relativa frecuencia, en otros hallazgos hispanos. Así:

— No existen antoninianos en ninguno de los tres conjuntos estudiados, contrariamente a lo observado en tesoros del N y S peninsular, donde su presencia se atestigua en ocultaciones de comienzos del s. V d.C. Ello contrasta, como hemos señalado, con la relativa abundancia que estas piezas ofrecen en los hallazgos esporádicos a los que hemos tenido acceso.
— La presencia de las piezas acuñadas por los diferentes usurpadores galos de mediados y finales de siglo, es, asimismo, nula, si bien nos consta su aparición (en escaso número) en hallazgos esporádicos. La lejanía de nuestra región respecto a la Galia puede ser, en este sentido, un argumento decisivo, pero no concluyente, por cuanto que estos ejemplares son frecuentes, en conjuntos de la Bética (Cástulo II, zona accitana, La Lantejuela). El caso de Máximo es bastante significativo: el intento por parte de éste, de monopolizar la circulación monetaria de Occidente (según la opinión de Bost y otros autores), contrasta, en gran medida, con el aprovisionamiento reflejado, por ejemplo, en el tesoro del Cerro de la Ermita de Singla.
— Otra ausencia notable, que se deja sentir en las ocultaciones estudiadas, es la de los *Aes* II emitidos con profusión en el reinado de Graciano y sucesores. El predominio de los *Aes* III, en los comienzos de la segunda mitad de siglo, y de los *Aes* IV, en los años finales del mismo, definen las características del numerario circulante en nuestra región (Fig. 3).
— Por último, tampoco se han podido constatar la presencia de imitaciones realizadas en base a monedas de esta época (los célebres *minimi*), lo cual puede indicar, o bien su no inclusión en los atesoramientos de estos años (los estudiados por R. Arroyo proceden de hallazgos esporádicos)[(44)], o bien la inexistencia de problemas de aprovisionamiento en este sentido[(45)]. Tan solo el período comprendido entre los años 364-378 d.C., presenta un claro descenso en lo que a cantidad de moneda circulante se refiere. Ello, sin embargo, no es de extrañar, ya que constituye un fenómeno que afecta, en mayor o menor grado, a toda Península.

Junto a estas características existe otra, de gran interés, a la que ya nos hemos referido en el capítulo dedicado al conjunto del Cerro de la Ermita de Singla. Se trata del notable porcentaje que las cecas orientales suponen en el total de las emisiones que integran los tesorillos estudiados. Si bien el número de exergos identificados puede parecer escaso, resulta significativo el hecho de que, de entre las cecas occidentales, sea Roma, con un 66,66% de las mismas, la más representada, mientras que Lyons, con solo dos ejemplares (16,66%), es la segunda (período 337-341 del tesorillo de Algezares). Por contra, las cecas orientales (el 58,62% del total de las identificadas), presentan unos porcentajes más igualados y repartidos en el tiempo, destacando Cyzico, Heraclea (23,52% cada una), Tesalónica y Constantinopla (11,76%).

Pero aún más interesantes resultan estos datos, si los comparamos con los hallazgos del tercio S del litoral valenciano. El aislamiento respecto de los talleres gálicos, sobre todo en la segunda mitad del s. IV y comienzos del s. V d.C., así como el aporte de moneda recibido, bien de la propia Roma, bien de las cecas balcánicas y orientales, parecen definir un área común, estructurada en torno a dos importantes núcleos de población, que conocen un notable auge en esta época: *Cartago Nova* e *Ilici*. Uno, tradicional puerto mediterráneo, y enclave estratégico de primera magnitud, que se mantiene durante todo el

dominio bizantino[46], y el otro, igualmente próximo a la costa, parecen haber desarrollado, junto con su entorno, unos rasgos propios, con respecto a su relación con el exterior, en clara contraposición a los observados en otras zonas de la Hispania tardorromana.

Hemos intentado, a lo largo de estas páginas, esbozar aquellas características más señaladas que ofrecía el conocimiento y estudio de los conjuntos monetales de nuestra región. Quedan así, planteadas, una serie de cuestiones, ante las cuales, tan solo el avance en la investigación numismática del SE, a través de futuros trabajos que pretendemos emprender, tales como el análisis de los hallazgos esporádicos, necesario complemento a los estudios de tesorillos, puede hacerles frente. Esperamos, igualmente, que el desarrollo de la investigación histórico-arqueológica de nuestro ámbito, pueda arrojar nuevas luces acerca de la interesante problemática que representa nuestra historia tardía.

NOTAS

(1) Entre las obras de conjunto dedicadas a este período, y más conocidas y aceptadas, se pueden señalar la ya clásica de Maurice, J.: *Numismatique Constantinienne*. París, 1908-12, así como los distintos volúmenes del *RIC (The Roman Imperial Coinage)*, referidos a estos años: vol. VI: Sutherland, C.H.V.: *From Diocletian's Reform (A.D. 294) to the death of Maximinus (A.D. 313)*. London, 1973; vol. VII: Bruun, P.: *Constantine and Licinius*. London, 1966; vol. VIII: Kent, J.P.C.: *The family of Constantine I. A.D. 337-364*. London, 1981; y vol. IX: Pearce, J.W.E.: *Valentinian I-Theodosius I*. London, 1933. Todos ellos contienen unas interesantes introducciones en las que se condensan las principales características de la historia monetaria de la época en cuestión. Son destacables, igualmente, los estudios, más recientes, de J.P. Callu: "La circulation monètaire de 313 à 348", en VIII *Congrès International de Numismatique (Actes)*. 1979, pp. 227-242, y "Rôle et distribution des espéces de bronze de 340 à 392", *The Fifth Oxford Symposium on Coinage and Monetary History. B.A.R. International Series*, 76 (1980), pp. 41-61. Tampoco faltan, por último, los análisis de períodos más concretos, como los de Webb, P.: "The coinage of the Reign of Julian the Philosopher" *NC*, 1910, pp. 238 ss., Bastien, P.: *Le monnayage de Magnence (350-355)*. Wetteren, 1964; *Le monnayage en bronze de Postume*. Wetteren, 1967, y, en fin, muchos otros, debidos, fundamentalmente, a autores ingleses y alemanes.

(2) Así: Beltrán Martínez, A.: "El tesorillo de monedas de Algezares (Murcia)" III *C.A.S.E.* (1947), pp. 380-385; Nony, D.: "Un trésor monetarire du Bas-Empire á Tarifa (Cádiz)" *Mél. Casa Velazquez*, III (1967), pp. 93-114; Balil, A.: "Política monetaria de la dinastía constantiniana y su reflejo en Hispania" *Principe de Viana*, 122-123 (1971), pp. 27-34; Fariña Bustos, F.: "Estudios de Numismática Romana. I" *Studia Archaeológica*, 19, Valladolid, 1973; Arias Vila, F.-Fariña Bustos, F.: "Monedas de un tesorillo del siglo IV d.C. hallado en Lugo" *Studia Archaeologica*, 29. Valladolid, 1974.; Orfila i Pons, M.: "Tresoret de l'època constantiniana trobat a Menorca" *Dos estudis de la Menorca antiga*, pp. 6-36, Menorca, 1981; Arce, J.: "Un conjunto de monedas tardorromanas hallado en Cástulo" *Castulo* II (1979), pp. 283-301; Hueso Pérez, A.: "Un tesorillo del siglo IV d.C. procedente de zona accitana" *Numisma*, 177-179 (1982), pp. 111-165; Arroyo Ilera, R.: "Análisis e interpretación de las monedas romanas bajoimperiales de la Lantejuela (Sevilla)" *Numisma*, 177-179 (1982), pp. 171-191; Isla Bolaños, E.: "Un tesorillo del s. IV hallado en Balboa del Bierzo" *Museos*, 1 (jun. 1982) pp. 30-32. A todos ellos nos referiremos en los siguientes apartados de este trabajo.

(3) Los únicos datos numismáticos recientes, relativos al período tardío en nuestra región, son aportados por Lillo Carpio, P., García Herrero, G. y González Blanco, A.: "Novedades numismáticas en la provincia de Murcia" *Numisma*, 165-167

(1980), pp. 161-166, donde se incluyen dos piezas bizantinas (Justiniano y León VI), halladas en Cartagena y Lorca.

(4) Mergelina y Luna, C. de: "La basílica bizantina de Algezares" *AEA*, 14 (1940-41), pp. 5-32; Sobejano Alcayna, A.: "Los descubrimientos arqueológicos en Algezares" *Rev. Blanco y Negro*, 20-enero-1935; Fernández de Avilés, A.: "La arqueología murciana a través del M.A.P.", II (1941), pp. 113-114; Belda Navarro, C.: *El proceso de Romanización de la provincia de Murcia*. Murcia, 1975, pp, 262-264 y lám. 68.

(5) Beltrán Martínez, A., *op. cit*.

(6) Agradecemos a su director, d. P. Lavado, las facilidades prestadas para el estudio de las piezas.

(7) En la presente descripción incluimos: nº de inventario; nombre del emperador o familiar; clase de moneda; fecha de emisión; tipos de anverso (A/) y reverso (R/), indicando el desgaste (entre paréntesis), sufrido por las leyendas. La mala conservación de las piezas nos ha impedido precisar con exactitud los detalles en torno a la descripción de la efigie del Anverso; la mayoría de éstas se presentan diademadas y togadas, sin poder distinguir, en muchos casos, los diferentes tipos de diadema que señalan los autores del *LRBC* (hay que hacer la excepción de las representaciones de Juliano, todas ellas con cabeza desnuda). El tipo de reverso se indica, como ya hemos dicho, con un nº entre paréntesis, que remite a la descripción existente en los índices I y II de la obra *LRBC* (pp. 34-35 y 108-110, respectivamente). Siguen, a continuación, la marca de ceca, el peso (en gramos), módulo (en mm.), dirección de los cuños (segun la referencia horaria), referencia bibliográfica (a la obra ya mencionada), y estado de conservación, de acuerdo con los siguientes criterios: SG (sin gastar); AG (algo gastado); BG (bastante gastado); MG (muy gastado); F (frustro); cuando la diferencia de desgaste es muy desigual entre A/ y R/, se indica con un guión entre las dos calificaciones: MG-F.

(8) La periodización que aquí seguimos es la ya utilizada, de forma general, en el I *S.N.B.*, así como en otros trabajos realizados acerca de hallazgos (esporádicos o de conjunto) de nuestra Península. Tan solo se han alterado algunas fechas, a fin de ser adaptadas al material disponible en nuestro caso.

(9) Así, por ejemplo, Cástulo (Arce, J., *op. cit.*), el NO penínsular (Fariña Bustos, F., *op. cit.*), zona accitana (Hueso Pérez, A., *op. cit.*) y La Lantejuela (Arroyo Ilera, R., *op. cit.*) para los tesorillos, mientras que en Conimbriga, y zonas extrapeninsulares se constata, igualmente, la pervivencia de estos ejemplares en tesoros muy tardíos (Salama, P.: "Huit siècles de circulation monètaire sur les sites cotiers de Mauretanie centrale et Orientale; III siècle av. Jc.-V siècle ap. Jc.). Essai de synthèse". II *S.N.B.* Pereira, I; Bost, J.P.; Hiernard, I: *Fouilles de Conimbriga. III. Les monnaies*. Paris, 1974; Chabot, L., Depeyrot, G., Richard, J.C.: "La Grotte de la Grande Baume (Pennes-Mirabeau, Bonches-du-Rhône), offrandes monètaires du IV siècle ap. Jc." *Acta Numismática,* VI (1976), pp. 73-106.

(10) Hemos elegido estos lugares, unos por su situación costera mediterránea, en el caso de Colonia Barcino (Campo, M., Granados, J.O.: "Aproximación a la circulación monetaria en Colonia Barcino" I *S.N.B.* (1979), pp. 57-69 y el área de Iluro-Baetulo (Gurt, J.M.: "Circulación monetaria en época imperial en la costa catalana entre los municipios de Iluro y Baetulo" I *S.N.B.* (1979), pp. 71-90; y otros, por su carácter meridional y de proximidad a nuestra región, en los casos del tesoro de zona accitana (Hueso Pérez, A., *op. cit.*), La Lantejuela (Arroyo Ilera, R., *op. cit.*) e Itálica (Chaves Tristán, F.: "Avance sobre la circulación monetaria en Itálica" *S.N.B.* II, (1979), pp. 77-86.

(11) Cfer. Kent. J.P.C.: "Fel Temp Reparatio", *Núm. Chr.*, VII (1967), p. 83 ss.; Callu, J.P., *op. cit.*, p. 44.

(12) Callu, J.P., *op. cit.*, pp. 44-45. *Codex Theod.* IX. 23.1.

(13) Es el caso de Tarragona: Balil, A., *op. cit.* En el tesoro de la zona accitana no existe tampoco ningún ejemplar, al igual que en los tesoros gallegos. En La Lantejuela, por contra, solo hay una *maiorina* de Decencio.

(14) Hueso Pérez, A., *op. cit.*, p. 145.

(15) Así, Pereira-Bost-Hiernard, *op. cit.*, p. 282; Fariña Bustos, *op. cit.*, p. 22; Chaves Tristán, F., *op. cit.*, p. 79; Salama, P., *op. cit.*, p. 124; Arroyo Ilera, R., *op. cit.*, p. 177.

(16) Zona accitana, Cástulo y La Lantejuela.

(17) Pearce, J.W.E., *RIC*, pp. XXX-XXXI; Mattingly, H.: *Roman Coins*.

London, 1960, pp. 217-223; Bastien, P., *op. cit.*, pp. 90-91; Arce, J., *op. cit.*, pp. 291-293.

(18) Mattingly, H., *op. cit.*, pp. 220-221.

(19) Pearce, J.W.E., *op. cit.* pp. XXX-XXXI.

(20) Sobre el valor adquisitivo de la moneda de la época, *cfer.* Arce, J., *op. cit.*, pp. 296-298.

(21) Fernández de Avilés, A.: "Las pinturas rupestres de la Cueva del Peliciego, en término de Jumilla (Murcia). Breves notas de información". *BSEAAUV*, Fasc. XXII-XXIV, tomo VI, pp. 36-46; Id.: "Nuevas pinturas rupestres levantinas" *AEA*, t. XIV, pp. 444-445; Molina García, J.-Molina Grande, M.C.: *Carta arqueológica de Jumilla.* Murcia, 1973, pp. 156-160; Belda Navarro, C., *op. cit.*, pp. 283-284.

(22) Agradecemos a su director, d. J. Molina, las facilidades prestadas para el estudio de las piezas.

(23) Molina García, J.-Molina Grande, M.C., *op. cit.*, p. 160.

(24) Molina García, J.-Molina Grande, M.C., *op. cit.*, pp. 156-160; Belda Navarro, C., *op. cit.*, p. 284.

(25) Ver nota 15.

(26) *Cfer.* artículo de M. San Nicolás en esta misma revista. No parece existir, sin embargo, una ocupación tan tardía, por lo que habría que inclinarse hacia la otra posibilidad.

(27) Hyd., p. 21, 86, 2 (*FHA*, IX, pp. 40-41).

(28) Agradecemos a sus descubridores, y al dtor. del Museo de la Soledad, d. M. San Nicolás, el habernos facilitado la noticia y los datos referentes a la aparición de este conjunto.

(29) Melgares Guerrero, J.A.: *Carta arqueológica del término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia).* Tesis de Licenciatura inédita. Murcia, 1974, pp. 54-59; Belda Navarro, C., *op. cit.*, p. 280; Gorges J.G.: *Les Villes Hispano-romaines.* Paris, 1979, p. 309.

(30) Ver nota 15. Este tipo de moneda tiene también un reflejo importante en los datos que conocemos de la zona Iluro-Baetulo, Itálica, y, en menor medida, Col. Barcino (ver nota 10).

(31) *Cfer.* Ramallo Asensio, S.: *El mosaico romano en Murcia.* Murcia, 1984, pp. 9-10, 14-15 y 30-34.

(32) Si bien, en algún caso, la atribución a un titular u otro, puede resultar dudosa, creemos que ello no altera de forma significativa, la visión general del período.

(33) Cfer. datos de Cástulo, La Lantejuela, zona accitana, Iluro-Baetulo, Col. Barcino y NO peninsular, según la bibliografía citada en páginas anteriores.

(34) Cfer. Arce, J., *op. cit.*, pp. 298-299.

(35) Ripollés Alegre, P.P.: *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la Antigüedad.* Barcelona, 1980, p. 169 y mapa 44.

(36) Ripollés Alegre, P.P., *op. cit.*, pp. 170-171.

(37) Jones, A.H.M.: "Numismatics and History" *The Roman Economy.* Oxford, 1974, p. 78; Arce, J., *op. cit.*, p. 300.

(38) Hayes, J.W.: *Late Roman Pottery. A catalogue of Roman Fine Wares.* The British School at Rome. London, 1972.

(39) Los tipos de A/ y R/ corresponden a las descripciones mencionadas en la referencia bibliográfica (*RIC*).

(40) A quien agradecemos desde aquí el habernos permitido su estudio, así como a F. Aroca, el facilitarnos el acceso al mismo.

(41) Kent, J.P.C.: "Gold coinage in the Later Roman Empire" *Essays in Roman coinage presented to H. Mattingly.* Oxford, 1956, p. 190 ss.; Arce, J., *op. cit.*, p. 298.

(42) Ramos Folqués, A.: "Un tesorillo bizantino en la Alcudia" IV *C.A.S.E.* (1948), pp. 510-513.

(43) Ripollés Alegre, P.P., *op. cit.*, p. 169.

(44) Arroyo Ilera, R.: "Imitaciones de la moneda romana del siglo IV en la circulación monetaria valenciana" *Numisma*, 165-167 (1980), pp. 87-102; Id.: "Consideraciones sobre algunas monedas romanas inéditas de imitación del siglo IV d.C." *Saguntum*, 16 (1981), pp. 271-274.

(45) Tal y como apunta M. Campo en su estudio de la *villa* de Pedrosa: Campo, M.: "Circulación monetaria en la villa romana de Olmeda, Pedrosa de la Vega (Palencia)" I *S.N.B.* (1979), p. 127.

(46) Ramallo Asensio, S., *op. cit.*, p. 12; cfer. también, en esta misma revista, el artículo de este mismo autor, y R. Méndez, en torno a las cerámicas tardías de nuestra región.

	ALGEZARES			ILURO-BAETULO			COL. BARCINO			ZONA ACCITANA			LA LANTEJUELA			ITALICA		
	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%
324-330	1	0,16	1,56	3	0,5	2,3							7	1,16	7,69	8	1,33	5,47
330-335				14	2,8	11	1	0,2	0,99				15	3	16,48	12	2,4	8,21
335-341	2	0,33	3,12	30	5	23,6	3	0,5	2,97	3	0,5	1,56	18	3	19,78	14	2,33	9,58
341-346	6	1,2	9,37	23	4,6	18,1	7	1,4	6,93	6	1,2	3,12	4	0,8	4,39	7	1,4	4,79
346-363	51	3	79,68	36	2,11	28,34	29	1,7	28,71	42	2,8	21,87	29	1,7	31,86	55	3,23	37,67
364-378	3	0,21	4,68	1	0,07	0,7	5	0,35	4,95	19	1,3	9,81	2	0,14	2,19	21	1,5	14,38
Indet. ss. IV-V	1		1,56	13		10,2	27		26,73									
Total Tesoros	**64**			**106**			**101**			**192**			**91**			**146**		

Fig. 1. Comparación, en cuanto al aprovisionamiento por períodos, entre el conjunto de Algezares y los datos de otros tesoros y hallazgos esporádicos de la Península.

	SINGLA			ILURO-BAETULO			COL. BARCINO			ZONA ACCITANA			LA LANTEJUELA			ITALICA		
	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%	Nº	M/año	%
330-335	1	0,2	3,22	14	2,8	11	1	0,2	0,99				15	3	16,48	12	2,4	5,47
335-341	2	0,33	6,45	30	5	23,6	3	0,5	2,97	3	0,5	1,56	18	3	19,78	14	2,33	9,58
341-346				23	4,6	18,1	7	1,4	6,93	6	1,2	3,12	4	0,8	4,39	7	1,4	4,79
346-363	5	0,29	16,12	36	2,11	28,34	29	1,7	28,71	42	2,8	21,87	29	1,7	31,86	55	3,23	37,67
364-378				1	0,07	0,7	5	0,35	4,95	19	1,3	8,81	2	0,14	2,19	21	1,5	14,38
378-408	16	0,53	51,61	7	0,23	5,5	27	0,9	26,73	120	4	62,5	11	0,36	12,08	29	0,96	19,86
Indet. ss. IV-V	7		22,58	13		10,2	27		26,73									
Total Tesoros	**31**			**106**			**101**			**192**			**91**			**146**		

Fig. 2. Comparación, en cuanto al aprovisionamiento por períodos, entre el conjunto de Singla y los datos de otros tesoros y hallazgos esporádicos de la Península.

	ALGEZARES						SINGLA								PELICIEGO					
	Follis		AE-3		AE-4		Follis		AE-2		AE-3		AE-4		Follis		AE-3		AE-4	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
324-330	1	100																		
330-335							1	100												
335-341	2	100					2	100												
341-346	6	100													6	100				
346-363			26	50,98	25	49,01					2	40	3	60			3	75	1	25
364-378			3	100													1	50	1	50
378-408									1	6,25	1	6,25	14	87,5					6	100
Indet. ss. IV-V	1 (1,56% total)						7 (22,58% total)								23 (56,09% total)					
Total	**9**		**29**		**25**		**3**		**1**		**3**		**17**		**6**		**4**		**8**	
% tesoro	**14,06**		**45,31**		**39,06**		**9,67**		**3,22**		**9,67**		**54,83**		**14,63**		**9,75**		**19,51**	

Fig. 3. Valores representados en los tres conjuntos de monedas tardorromanas hallados en la región de Murcia.

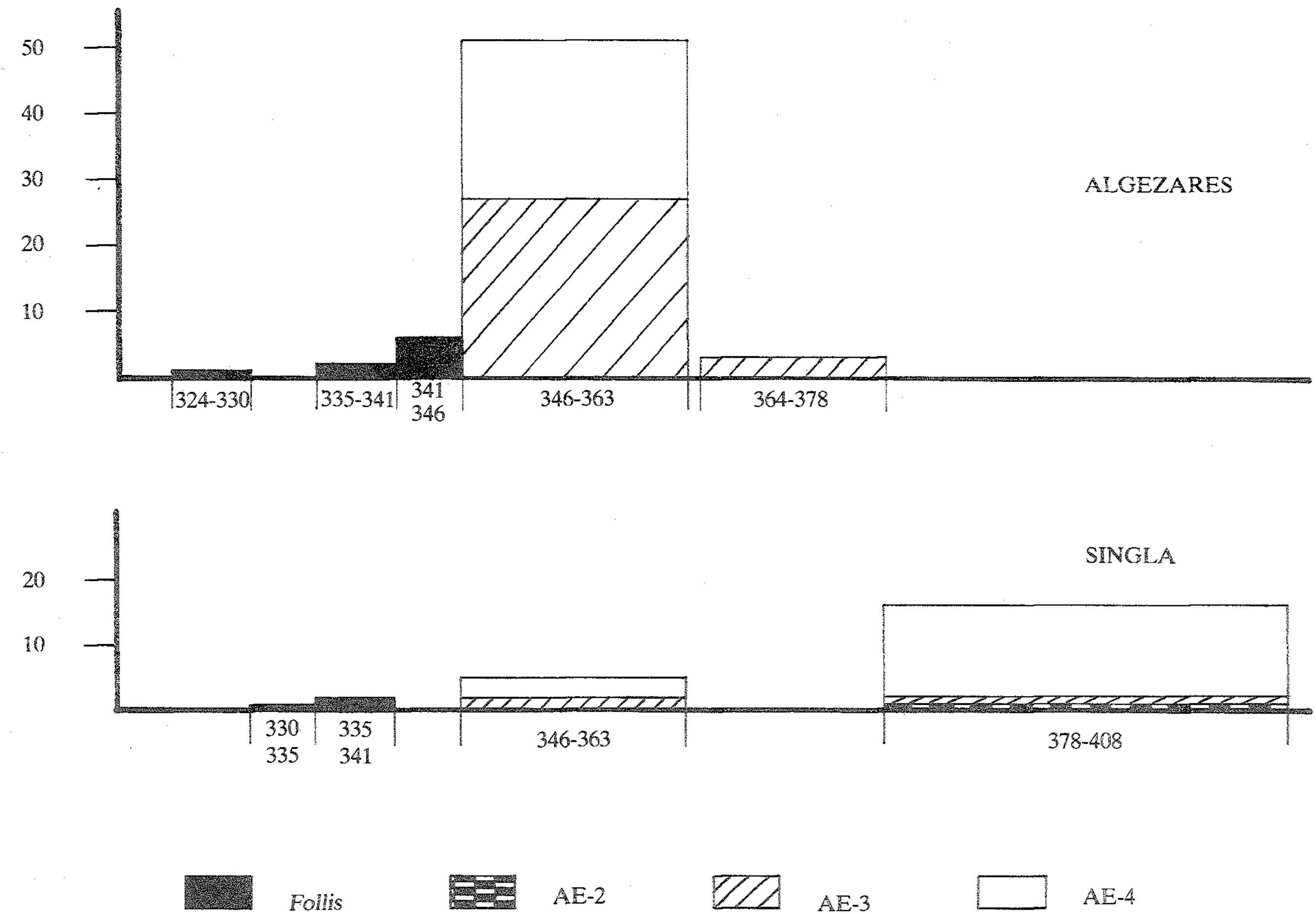


Fig. 4. Valores representados, por períodos cronológicos, en los tesorillos de Algezares y Singla.

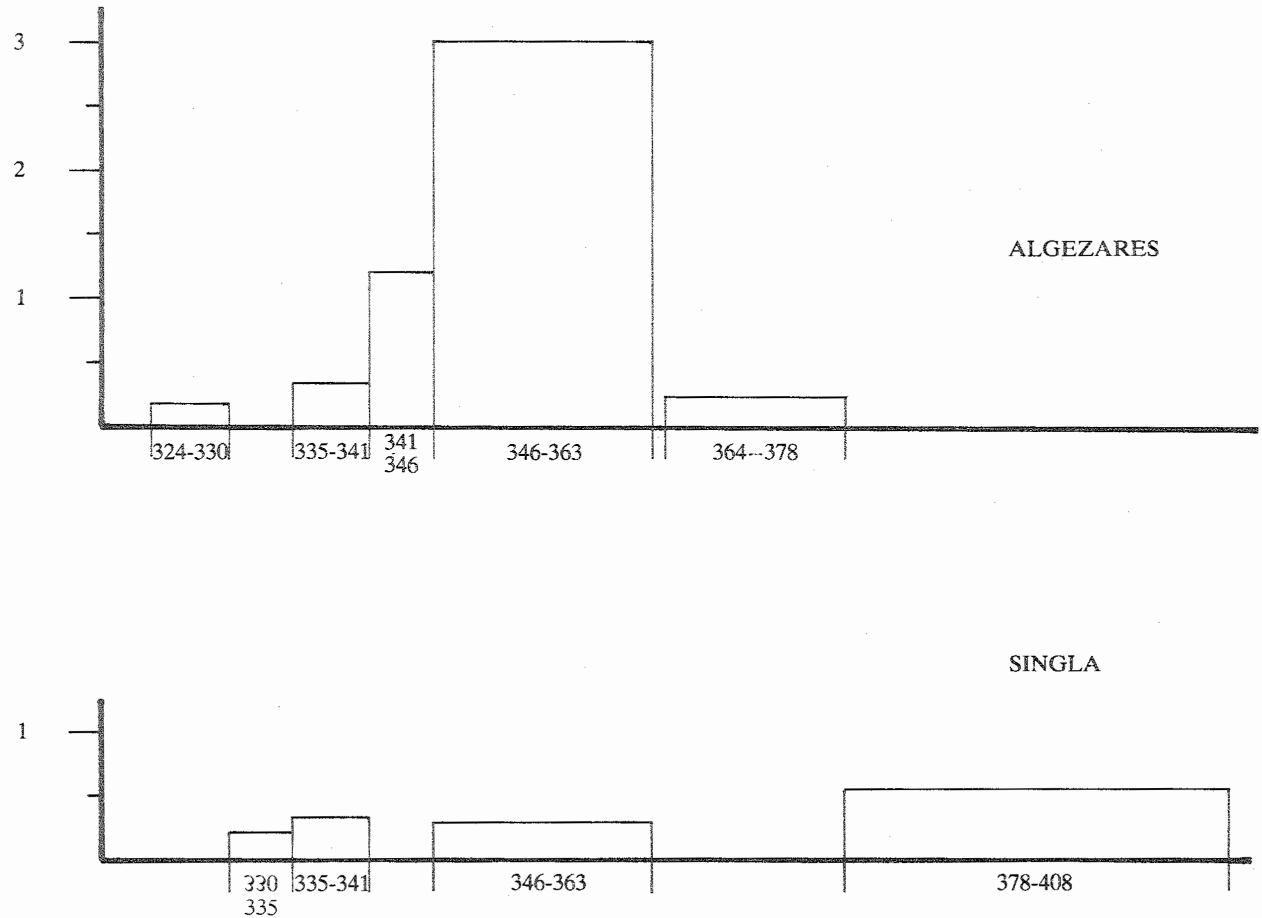


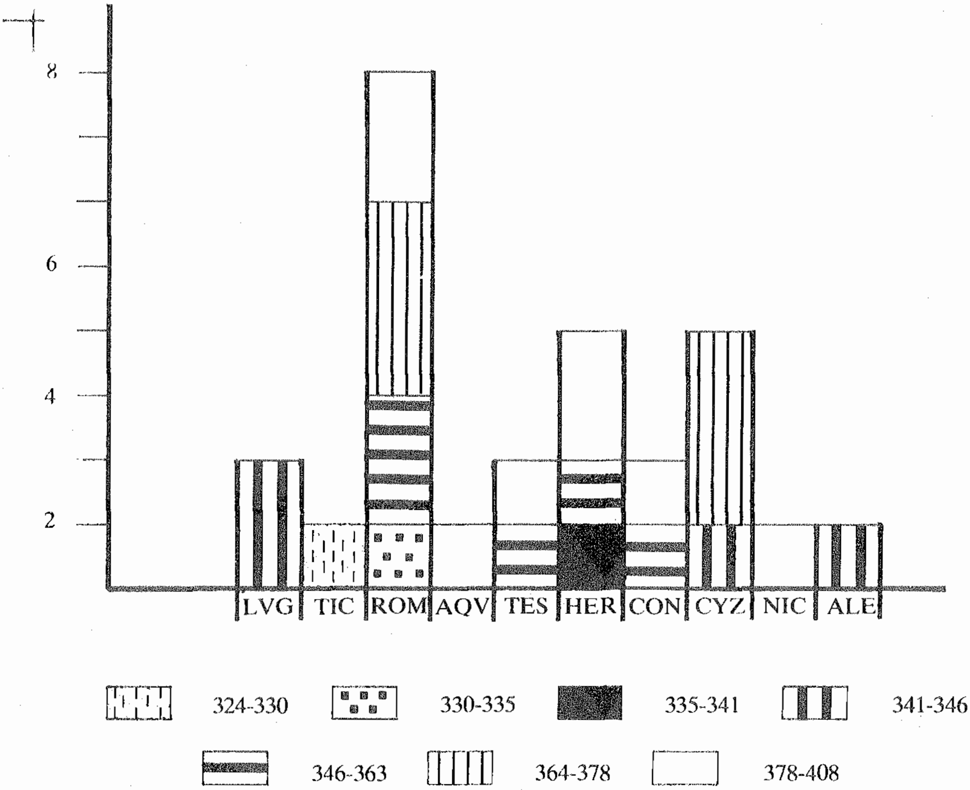
Fig. 5. Tesorillos de Algezares y Singla. Nº de monedas/año

		324-330	330-335	335-341	341-346	346-363	364-378	378-408
	LVG				PLG (2)			
	TIC	PT						
	ROM					R * S RT	R.QVARTA (2)	
	TES					SMTSB		
	HER					SMH |‾•		
	CYZ				SMK |‾•	SMKA (2) SMKB		
	ALE				SMALB			
	Tot. Occ.	1 100%			2 50%	2 28,57%	2 100%	
	Tot. Or.				2 50%	5 71,42%		
	ROM		R * S					SMRT OF | IT SMROM
	AQV							AQ (P)
	TES							TESA
	HER			SMHA				SMHA (2)
	CON							CONSA
	NIC							SMNA
	Ind. Or.			(1)				
	Tot. Occ.		1 100%					3 37,51%
	Tot. Or.			2 100%				5 62,5%
	ROM						(1)	
	CON					CONSA		
	Ind. Or.				(2)			
	Tot. Occ.						1 100%	
	Tot. Or.				2 100%	1 100%		

Fig. 6. Cecas y oficinas representadas en los tesoros de Algezares, Singla y el Peliciego.

	LVG	TIC	ROM	AQV	TES	HER	CON	NIC	CYZ	AL	Ind. Occ.	Ind. Or.	Total Occ.		Total Or.	
													Nº	%	Nº	%
324-330		1											1	100		
330-335			1										1	100		
335-341						1						1			2	100
341-346	2								1	1		2	2	33,33	4	66,66
346-363			2		1	1	1		3				2	25	6	75
364-378			3										3	100		
378-408			2	1	1	2	1	1					3	37,5	5	62,5
Total	**2**	**1**	**8**	**1**	**2**	**4**	**2**	**1**	**4**	**1**		**3**	**12**	**41,37**	**17**	**58,62**

Fig. 7. Cecas presentes en la totalidad de los tesoros murcianos de época tardía.



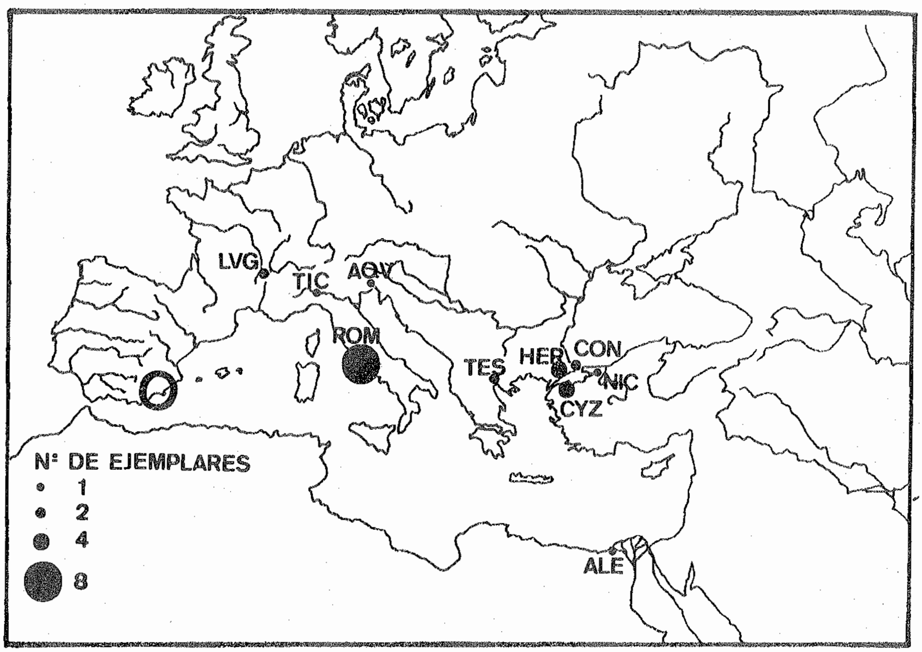


Fig. 8.
Procedencia global, y por períodos, del numerario que integra los tesorillos de Algezares, el Peliciego y Singla, en función de las cecas identificadas.

	ALGEZARES		PELICIEGO		SINGLA		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
DN CONSTANTINI MAX AVG/VOT XX	1	1,56					1	0,96
GLORIA EXERCITVS (2-3)	2	3,12			2	6,06	4	3,84
VICTORIAE DD AVGG Q NN	4	6,25	2	4,76			6	5,76
VOT XX MVLT XXX	2	3,12	2	4,76			4	3,84
Cuádriga					1	3,03	1	0,96
VM/MR			2	4,76			2	1,92
FEL TEMP REPARATIO (FH-3)	26	40,62	3	7,14	2	6,06	31	29,80
SPES REIPVBLICE	24	37,50	1	2,38	3	9,09	28	26,92
VIRT EXERC ROMANOR	1	1,56					1	0,96
GLORIA ROMANORVM (7-8)	1	1,56	1	2,38			2	1,92
SECVRITAS REIPVBLICAE	2	3,12					2	1,92
VICTORIA AVGVSTORVM			1	2,38			1	0,96
REPARATIO REIPVB					1	3,03	1	0,96
VOT X MVLT XX					1	3,03	1	0,96
VICTORIA AVG (4)			4	9,52	2	6,06	6	5,76
VICTORIA AVGG (1)					2	6,06	2	1,92
SALVS REIPVBLICAE (1-2)			2	4,76	6	18,18	8	7,69
CONCORDIA AVG (3)					2	6,06	2	1,92
VRBS ROMA FELIX					1	3,03	1	0,96
Total	**63**		**18**		**23**		**104**	

Fig. 9. Tipos de reversos representados en los conjuntos de monedas tardorromanas de la región de Murcia.

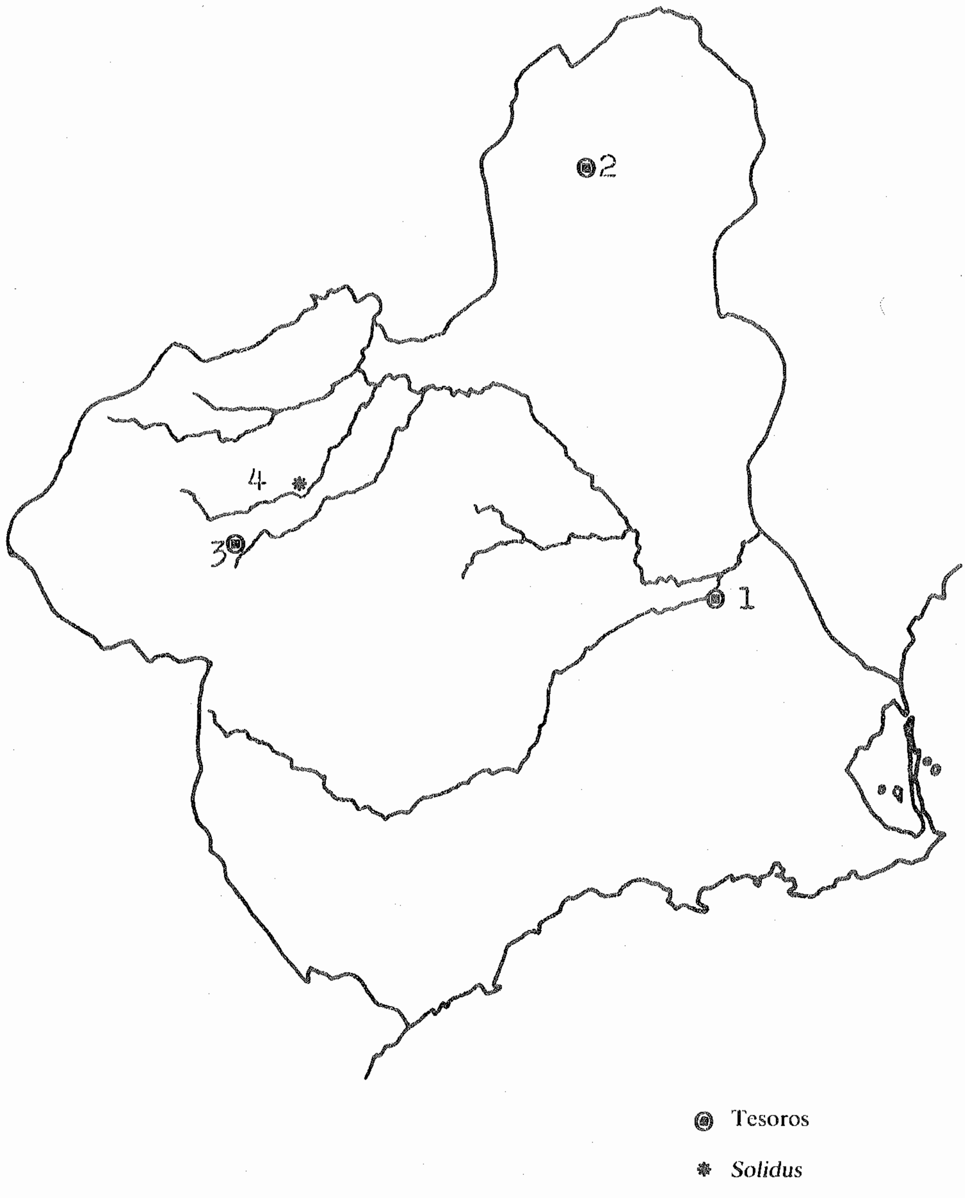
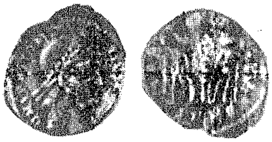


Fig. 10. Localización de los hallazgos analizados en el presente artículo.

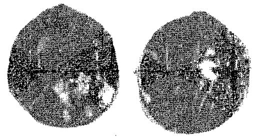
1. Llano del Olivar (Algezares, Murcia).
2. Cueva del Peliciego (Jumilla).
3. Cerro de la Ermita (Singla, Caravaca).
4. Cabezo Roenas o Begastri (Cehegín).



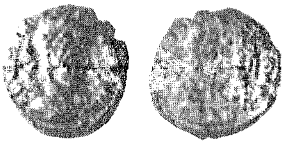
1



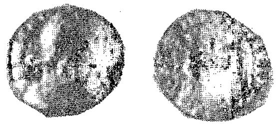
2



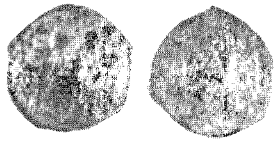
3



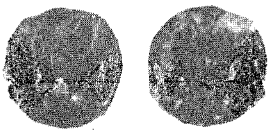
4



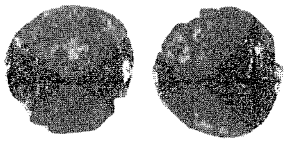
5



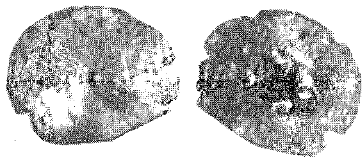
6



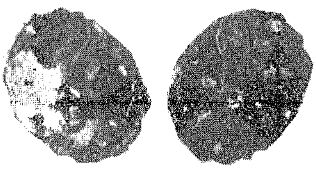
8



9



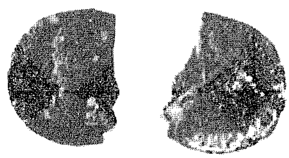
10



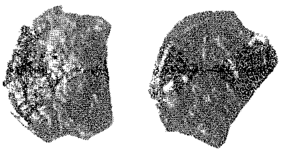
13



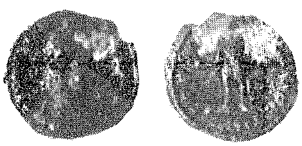
17



21



26

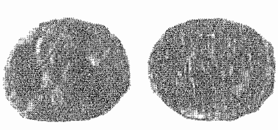


35



36

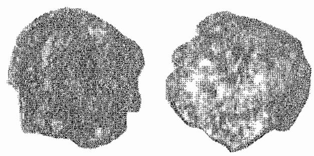
LLANO DEL OLIVAR (ALGEZARES)

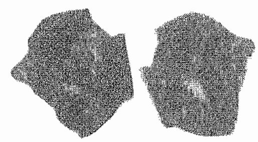

37


38

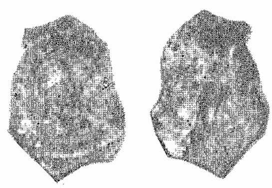

39

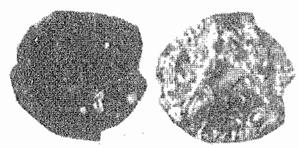

41

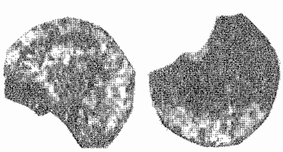

42

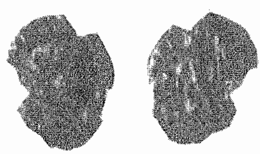

45

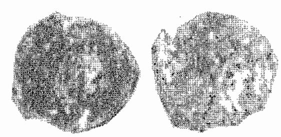

50


53

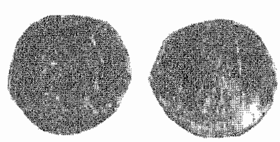

55

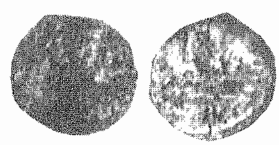

56


59


60

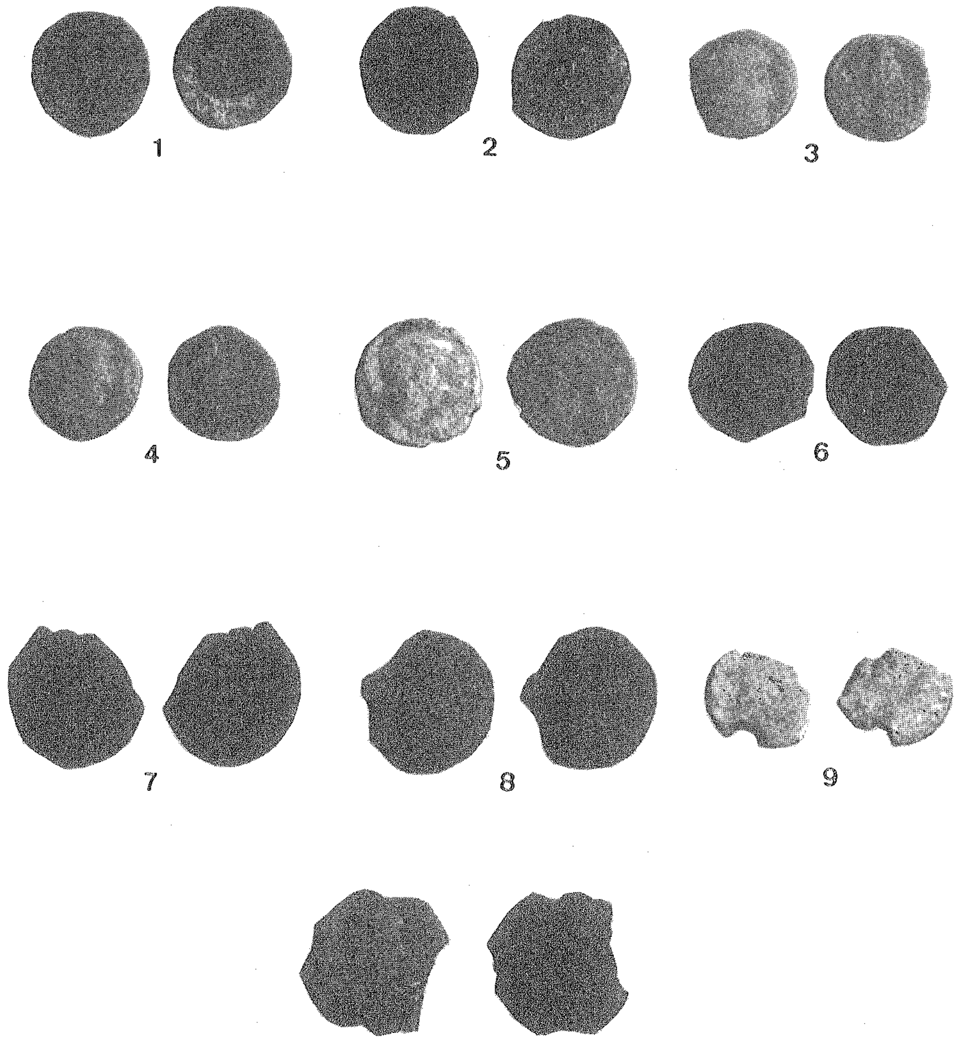

61


62

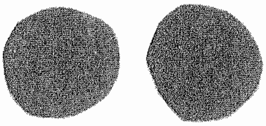

63

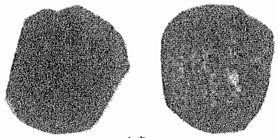
LLANO DEL OLIVAR (ALGEZARES)

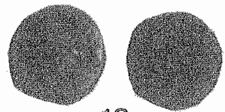
LAM. III

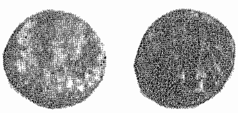


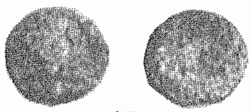
C. DEL PELICIEGO (JUMILLA)


11

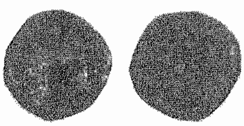

12

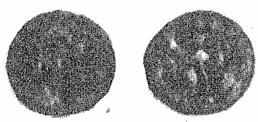

13

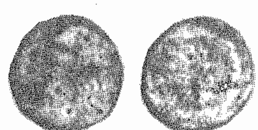

14

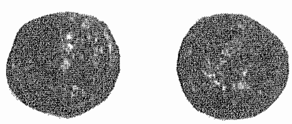

15


16


17

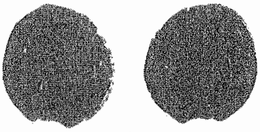

18

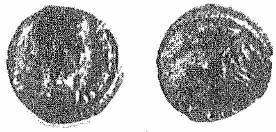

19


20

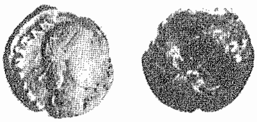
C. DEL PELICIEGO (JUMILLA)

LAM. V

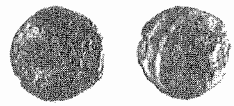

1


2


3

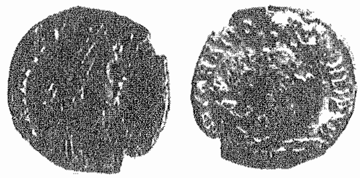

4


5

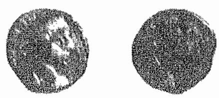

6


7


8


9

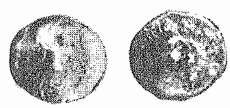

10


11


12


13


14


15

E. DE SINGLA (CARAVACA)

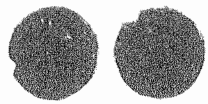
LAM. VI



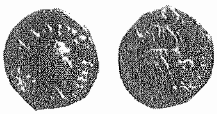
16



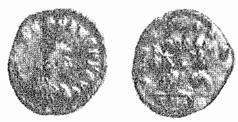
17



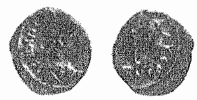
18



19



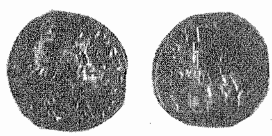
20



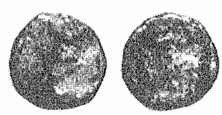
21



22

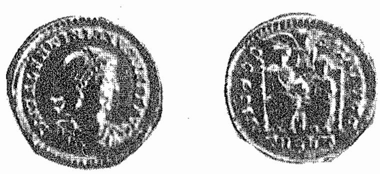


23



24

E. DE SINGLA (CARAVACA)



SOLIDUS (CEHEGIN)

CERAMICAS TARDIAS (SS. IV-VII) DE CARTHAGO NOVA Y SU ENTORNO

R. Méndez Ortiz
S. Ramallo Asensio

INTRODUCCION

Se pretende con este trabajo presentar un material cerámico hasta ahora poco valorado y conocido que constituye uno de los puntos básicos y fundamentales para el conocimiento del desarrollo histórico de toda esta zona, con centro en Carthago Nova, entre los siglos IV-VII.

La reestructuración administrativa llevada a cabo en las provincias del Imperio por Diocleciano a finales del siglo III, lleva implicita la creación de la *Provincia Carthaginense* –con capital en la vieja Carthago Nova– que recoge en su interior la totalidad del *Conventus Carthaginensis* así como territorios anteriormente pertenecientes a los *conventus cluniensis* y *caesaraugustano*. No es este el lugar apropiado para extendernos en consideraciones sobre las causas que llevan al emperador a realizar tales reformas, ya que este tema es objeto de estudio por otro autor en este mismo volumen. Por distintas razones, especialmente de orden estratégico y militar, la ciudad portuaria conoce un espectacular desarrollo y un fuerte renacimiento a partir de época constantiniana y sobre todo a partir de los ss. V y VI. Desconocemos de momento con precisión las repercusiones que las incursiones y correrías de vándalos y suevos tuvieron en la misma ciudad, pero en cualquier caso éstas no debieron suponer un gran quebranto en el ritmo de la ciudad, ya que en los años posteriores y sobre todo durante el siglo VI, la ciudad alcanzó uno de los momentos más brillantes de toda su historia. Desde mediados de ese siglo, la ciudad se convierte en plaza fuerte y seguramente en punto de partida de las campañas bizantinas en la Península Ibérica.

La conocida lápida de Comenciolo y las fortificaciones recientemente descubiertas (objeto de otro estudio en este volumen) son buena prueba de ello. Todos estos acontecimientos, obtienen un reflejo claro con el estudio, ubicación espacial y cronología de las distintas cerámicas pertenecientes a este período. La ampliación de este análisis a todo el entorno de la ciudad permite seguir las líneas de evolución del poblamiento en todo el sector más meridional de la provincia, así como su evolución histórica.

El amplio volumen de cerámicas estudiadas impide realizar una descripción detallada de cada una de las piezas, hecho este innecesario y que supera en mucho los límites establecidos para una publicación de este tipo. El carácter mismo del material, procedente en su mayoría de prospecciones superficiales —excepto los conjuntos de Cartagena, Begastri, y unos pocos más— conlleva que las conclusiones que aquí se presentan puedan ser ampliadas o modificadas con nuevos hallazgos que, en cualquier caso, no creemos transformen en el fondo las líneas básicas trazadas. En este sentido, se ha procurado recoger el máximo de cerámicas tardías posible, y para ello se han estudiado los fondos del Museo de Murcia, Museo Municipal de Cartagena (material en exposición), colección municipal de Lorca, excavación de Begastri, así como material superficial procedente de diversas prospecciones superficiales. El material hallado en Cieza y entorno, procede de distintas y minuciosas prospecciones realizadas por el Dr. Yelo Templado, y ha sido extraído de un amplio y detallado estudio que sobre el mundo tardo-romano y paleocristiano en esa comarca realiza el citado profesor, que será publicado en breve. Agradecemos su amabilidad al cedernos estas piezas para poder incluirlas aquí. Un lote importante y numeroso, el de los dragados del Puerto de Mazarrón, queda al margen de este estudio y será publicado en breve por el Dr. Caballero Zoreda.

La cerámica con la cual se trabaja en este artículo pertenece toda ella al espacio cronológico comprendido entre los siglos IV-VII, y engloba la producción norte africana de terra sigillata clara D, característica de todos esos siglos, la terra sigillata hispánica tardía, ss. IV-V, la cerámica estampada gris, ubicada entre los siglos IV-VI cerámicas de producción oriental de los tipos Late roman C y D, así como la terra sigillata clara C de relieve aplicado.

I. TERRA SIGILLATA CLARA D (PRODUCCION D)

Se trata de una producción generalizada a partir del s. IV (época constantiniana), que aparece con asiduidad en los yacimientos de todo el litoral mediterráneo. Fabricada en el norte de Africa, en torno a la actual Tunicia, se caracteriza por un ligero barniz anaranjado en el interior, borde y a veces tercio superior de la pared exterior, quedando el resto simplemente alisado. La arcilla es dura, con desgrasante visible, corte rugoso y color rosáceo-anaranjado. De cualquier forma, el amplio espacio cronológico que ocupa esta producción determina que presente distintos matices de color, pero siempre encuadrados dentro de la gama anteriormente citada. En el aspecto tipológico, Carandini y Tortorella (1981) establecen cuatro grupos bien diferenciados: 1º.: platos y escudillas sin pie o con pie atrofiado, (300-350). 2º.: platos y escudillas con pie (400/450-650). 3º.: copas y vasos a listel, sin pie o con pie atrofiado (350/400-650). 4º.: copa con pie (400/450-650).

En líneas generales, y dentro de la amplia tipología de esta producción se trata de fuentes generalmente de gran tamaño, formas abiertas y paredes gruesas, y diámetros que oscilan entre los 15 y los 65 cm. Decoración estampada generalmente sobre el fondo plano interno de la pieza, con predominio de motivos geométricos y fitomorfos, aunque sin excluir los zoomorfos, figuraciones humanas y elementos de simbología cristiana. Algunos presentan decoración con incisiones más o menos profundas sobre la pared externa.

Como ya hemos planteado más arriba, el amplio volumen de materiales impide la descripción detallada de las piezas por lo que hemos adoptado descri-

TABLA I

YACIMIENTO / Forma	H. 56	H. 58	H. 59	H. 60	H. 61	H. 62	H. 63	H. 64	H. 65	H. 66	H. 67	H. 68	H. 69	H. 70	H. 71	H. 72	H. 73
Cartagena			●	●	●	●					●			●			●
La Azohía	●										●						●
El Mojón					●						●						
P. Mazarrón					●						●						
Castellar			●		●						●						
Coto Fortuna					●						●			●			●
Ciñuela																	
Ifre			●														●
Aguilas											●						
Isla Fraile					●						●						●
Villares																	
Casas Nuevas											●						
Finca Trujillo			●		●						●						
Algezares																	
La Alberca																	
Salto Novia					●						●						
Villaricos	●		●		●						●						
Cerro Almagra			●								●						
Torrejones					●												
Cagitán																	
Cieza					●						●						●
Casa Gallardo			●		●												
Baños Gilico																	
Los Cantos					●												
Begastri		●	●		●	●	●				●						
Bancal Tejas			●		●												
Poyo Miñano																	
Singla					●						●						
Alquería Román			●								●						
El Pedregal			●		●												
Huerta Buitrera					●												
La Graya					●												
La Marilozana					●												
Castillo Puebla					●												
Caputa			●														●
Los Garres					●			●									●

YACIMIENTO / Forma	H. 74	H. 75	H. 76	H. 77	H. 78	H. 79	H. 80	H. 81	H. 82	H. 83	H. 84	H. 85	H. 86	H. 87	H. 88	H. 89	H. 90	H. 91	H. 92
Cartagena			●				●	●						●		●		●	●
La Azohía			●											●				●	●
El Mojón																●			
P. Mazarrón																			
Castellar																			
Coto Fortuna											●							●	
Ciñuela																			
Ifre																		●	
Aguilas																			
Isla Fraile			●															●	
Villares																			
Casas Nuevas																			
Finca Trujillo																			
Algezares																		●	
La Alberca																			
Salto Novia																			
Villaricos																			
Cerro Almagra																		●	
Torrejones																			
Cagitán																			
Cieza											●							●	
Casa Gallardo																			
Baños Gilico																			
Los Cantos																			
Begastri							●	●										●	
Bancal Tejas			●																
Poyo Miñano																		●	
Singla																			
Alquería Román																			
El Pedregal																			
Huerta Buitrera																			
La Graya																			
La Marilozana																			
Castillo Puebla								●			●							●	
Caputa																			
Los Garres																		●	

YACIMIENTO / Forma	H. 93	H. 94	H. 95	H. 96	H. 97	H. 98	H. 99	H. 100	H. 101	H. 102	H. 103	H. 104	H. 105	H. 106	H. 107	H. 108	H. 109	H. 110	H. 111
Cartagena	●						●		●		●	●	●		●	●	●		
La Azohía			●			●						●							
El Mojón																			
P. Mazarrón																			
Castellar																			
Coto Fortuna	●											●							
Ciñuela																			
Ifre																			
Aguilas																			
Isla Fraile																			
Villares																			
Casas Nuevas																			
Finca Trujillo																			
Algezares											●					●			
La Alberca																			
Salto Novia																			
Villaricos							●												
Cerro Almagra																			
Torrejones																			
Cagitán							●												
Cieza							●												
Casa Gallardo																			
Baños Gilico												●							
Los Cantos																			
Begastri							●				●	●	●						
Bancal Tejas																			
Poyo Miñano																			
Singla																			
Alquería Román																			
El Pedregal																			
Huerta Buitrera																			
La Graya																			
La Marilozana																			
Castillo Puebla																			
Caputa																			
Los Garres							●												

birlas por formas, señalando en cada caso sus características más notables y amplitud cronológica. Tras el estudio tipológico de todas las formas, se añade un índice de los motivos representados agrupándolos entre sí por similitudes temáticas.

En la clasificación tipológica, seguimos basicamente la establecida por Hayes en su obra *Late Roman Pottery* publicada en Londres en 1972, completada por A. Carandini (ed.) en el suplemento de la E.A.A., *Atlante delle forme ceramiche I*, Cerámica fine romana nel bacino Mediterraneo (Medio e tardo Impero), publicada en Roma en 1981.

FORMA 56

Se trata de una fuente rectangular con decoración en relieve, seguramente aplicado sobre la banda horizontal del borde, y con el labio fuertemente regruesado de sección casi cilíndrica. Vinculado a formas metálicas (Salomonson, 1969), presenta un motivo de círculos con torsos de emperadores o personajes senatoriales de perfil, separados por una especie de trofeos o victorias. Este tipo de bandeja rectangular es rara en la Península Ibérica, y aparece tan sólo representada en ejemplares de Barcelona, Torrox, Santa Pola, Malaga, Conimbriga, Riaes y Grifôes, todos ellos repertoriados por Caballero (1981). En el territorio objeto de estudio conocemos sólo un ejemplar de la Azohía, que encuentra sus paralelelos más exactos en una bandeja de Wildesheim, y en piezas de Tidolis (Museo de Constatinopla), Heidelberg, Mainz y Djemila (Salomonson, 1962). Un fragmento de Carthago se fecha entre el 400 y el 425 (Tortorella, 1980). Según Hayes la forma se fecha entre el 360-430. (Hayes, 1972, pp. 83-91 con repertorio de ejemplares encontrados fuera de la Península Ibérica, y Hayes, 1980, p. 485) (Atlante pág. 92). Otra de estas piezas, ha sido hallada en los Villaricos de Mula. Presenta sobre el labio marcadas incisiones.

FORMA 58

Plato de labio corto, inclinado, en ocasiones con delgadas acanaladuras en la parte superior del mismo, pared curva, pie bajo atrofiado. Se trata de una de las formas más antiguas de esta producción, que se halla con cierta frecuencia en los yacimientos hispanos. En Conimbriga es muy frecuente, y esta fechada entre el primer tercio y el tercero del siglo IV (Delgado, 1975, nº 29-41). Hayes (pp. 93-96) la sitúa entre el 290/300-375, fecha asimismo confirmada en Atlante (p. 81-82). Aparece bien documentada en Valencia (Ribera, 1983, y Reynols, 1984, p. 509, nº 238-253) y Pollentia con siete ejemplares con variantes (Martín, 1978, pp. 293-310), entre otras poblaciones. Dos ejemplares del Cabezo Roenas (Begastri) documentan esta forma en nuestro territorio. En Carthago se fecha entre el 400-428 (Tortorella, p. 136).

FORMA 59

Gran plato de borde horizontal ancho, con dos resaltes poco destacados, pared curva, y pie atrofiado. A veces presenta decoración de incisiones profundas verticales sobre la pared externa (Hayes 59 A). Es una de las formas más frecuentes en la Península Ibérica, donde la hallamos con profusión en Conímbriga en estratos del siglo IV (Delgado, 1975, nº 42-46). Hayes encuadra el tipo A con decoración externa, entre el 320/380-400, y el tipo B, de pared lisa, entre el 320 y el 420 (pp. 96-100). Carandini atestigua esta forma en el siglo IV para

Piazza Armerina, Ventimiglia y Ostia; y en el siglo V en Ostia (Atlante, p. 82-83). En Carthago está documentada por 36 ejemplares fechados entre el 400-439 (Tortorella, p. 136). Es muy frecuente en Valencia (Ribera, 1983 y Reynols, 1984, p. 510) y en Pollentia (Martín, 1974, p. 303). En el área que aquí estudiamos, hallamos un fragmento de pared el tipo 59 A, con incisiones profundas en Villaricos (Mula), mientras que el tipo B, más numeroso que el anterior, es muy abundante en Cartagena donde uno de estos ejemplares presenta el fondo interno con decoración estampada de cuadrados rellenos por una malla oblícua romboidal impresa regularmente entre círculos concéntricos. Esta también presente en los yacimientos de Finca Trujillo, Begastri, Bancal de la Tejas, Casa Gallardo, Ifre, Villaricos, Alqueria de Román y El Pedregal.

FORMA 60

Plato de grandes dimensiones, con pared convexa y borde corto apenas marcado, continuación de la pared en el primer tipo, o colgante y regruesado en el segundo, con dos acanaladuras sobre la parte superior junto al labio. A este segundo grupo pertenecen los ejemplares documentados en Cartagena[3] y un fragmento de plato (casi un tercio) posiblemente de la Isla del Fraile. Hayes fecha el segundo tipo en la segunda mitad del siglo IV (p. 100); esta forma se constata en Carthago entre el 400-425 (Tortorella, p. 136); y Carandini ofrece una cronología entre el 360-440 (Atlante, p. 84-85). Cuatro fragmentos documentan esta forma, pero entendida en general, en Conímbriga con cronología incierta (Delgado, p. 263, nº 49-52). En Valencia, cinco ejemplares documentan el tipo de borde con cuarto de círculo, directamente ligado con la pared, de morfología distinta a la de nuestros ejemplares.

FORMA 61

Plato de gran diámetro, con borde de sección triangular, reentrante en el tipo A, con marcada carena de separación de la pared, y recto en el B, destacado de la pared externa por una suave inflexión y por una fina acanaladura en el interior. Es uno de los tipos más extendidos dentro de esta producción cerámica, y aparece en todos los yacimientos con sigillatas claras de los siglos IV-V. Suele presentar decoración con motivos geométricos sobre el fondo interno. Un gran plato posiblemente 61 B de la Isla del Fraile presenta decoración con círculos concéntricos y palmetas, estilos A ii/Aiii, y sospechamos que varios fondos estampados inventariados corresponden a esta forma. Ejemplares del tipo 61 A se constatan en Cartagena, Puerto de Mazarrón[2], Singla[2], Casa Gallardo, El Pedregal, Huerta de la Buitrera, la Graya, y la Marilozana; mientras que el tipo B, más frecuente, lo tenemos en el Mojón, Cartagena, Coto Fortuna, Isla del Fraile, Finca Trujillo, Villaricos, Cieza, Begastri, Bancal de las Tejas, Casa Gallardo y los Cantos, practicamente en la totalidad de los yacimientos prospectados, con ligeras variaciones de una pieza a otra. Una pieza de Ulea, 61 B, presenta decoración sobre el fondo interno con cuadrados que inscriben rombos y círculos, con seis semicírculos en su interior y tangentes entre sí (Caballero, 1974, p. 200-201, f. 2-17). Hayes fecha el tipo A entre el 325-400/420, y el tipo B entre el 400-450 (pp. 100-107). En el Agora de Atenas aparecen tres fragmentos (A y B) en el estrato IV, fechado a principios del siglo V. Tortorella recoge 35 fragmentos de Carthago, de los cuales 33 se fechan entre el 400 y el 425, y los dos restantes entre el 425-439 (Tortorella, p.

136). Carandini fecha la forma 61 en general en Ostia a finales del siglo IV y principios del siglo V, en contextos del siglo IV-V en Carthago (Atlante, p. 83-84). En Conimbriga es muy frecuente y se han recogido de esta forma hasta 111 fragmentos. Otros ejemplares en Zaragoza, del siglo V, Valencia (Ribera, passim), Pollentia (Martín, p. 303), y tambíen en Gabii dentro del siglo IV (Caballero, 1982, p. 389). Muestra de la popularidad que alcanzó de esta forma en la ribera mediterránea es su imitación en los talleres ravennates del Puerto de Classe (Maioli, 1983, p. 108-111, fig. 4.57-4.77).

FORMA 62

Plato de fondo plano con pié indicado, pared curva y borde recto o ligeramente reentrante, apenas destacado de la pared. Algunos ejemplares se han inventariado en Cartagena, y en el resto de la región aparecen documentados en el Cabezo de Roenas (Begastri), Coto Fortuna, y dos fragmentos posiblemente de la Isla del Fraile. Un ejemplar en Valencia (Reynols, p. 515, n.º 309). En cuanto a la cronología, Hayes la encuadra entre el 350-425 (p. 109). Es una forma poco extendida en este territorio.

FORMA 63

Forma de características morfológicas similares a la anterior, pero con dos acanaladuras bajo el labio interno, apenas destacado y redondeado. Es una forma rara en nuestros yacimientos. Un ejemplar de este tipo documentamos en el Cabezo Roenas (Begastri), semejante a una pieza de Conímbriga (Delgado, 1975, n.º 69) de hacia fines del siglo IV. Carandini la sitúa entre el 360-440, y Tortorella entre las formas que aparecen entre el 400-439 (p. 136). Otros ejemplares en Pollentia (Martín, p. 303) y Valencia (Reynols, p. 515, Atlante, p. 85-86, n.º 310-313).

FORMA 67 (Lamb. 42)

Plato de gran diámetro con borde escalonado y fuerte inflexión, curvado junto al labio, destacada concavidad exterior, y el resto inclinado en el segundo sector junto a la pared; labio engrosado y a veces colgante, destacado por delgada acanaladura sobre la pared superior, pié atrofiado apenas marcado. Presenta con mucha frecuencia decoración estampada sobre el fondo interno con motivos geométricos. Es una de las formas más frecuentes en Cartagena (Plaza de los Tres Reyes, Calle Jara, calle del Aire) y en los yacimientos de la Región aparece con mucha insistencia. Se encuentra en la Azohía (4 ejemplares), en el Mojón, Puerto de Mazarrón, Castellar, Coto Fortuna, Aguilas (casco urbano), Isla del Fraile, Casas Nuevas, Finca Trujillo, Salto de la Novia, Villaricos, Cieza, Begastri, Singla y Cerro de la Almagra. Asimismo, muy frecuente en otros yacimientos hispánicos, se ha documentado en Conímbriga (Delgado, 1975, pp. 264-265), Valencia (Reynols, p. 505, f. 315-322), Pollentia (Martín, p. 303), etc. Hayes la sitúa entre el 360-470 (pp. 112-116). Tortorella recoge 18 ejemplares entre el 400-425, y 3 ejemplares entre el 425-439 (pág. 136). En Ravenna se fecha esta forma dentro del siglo V (Maioli, 1983, p. 109-111, f. 4.66-4.69). En Ventimiglia aparece en un estrato de destrucción fechado a finales del siglo IV, y en los estratos I y II de cronología tardía (Lamboglia 1950, p. 22, n.º 5; y 193, n.º 12; Lamblogia 1963, p. 192-193). Atlante, p. 88-89.

FORMA 66 VAR (Lamb. 56 var)

Plato de ancho diámetro, se caracteriza por su borde muy engrosado y moldurado, pared baja. Un único ejemplar recogido en Coto Fortuna se puede interpretar como variante de esta forma, quizás más próxima a la reproducida por Lamboglia como forma 56 de Génova, que a la de Leptis Magna que individualiza el tipo 66 de Hayes. Dos ejemplares de características muy semejantes encontramos en Conímbriga (Delgado, 1975, p. 265, nº 90-91). El ejemplar de Coto Fortuna ofrece tres finas acanaladuras y un destacado resalte en la parte superior del borde. Lamboglia encuadró esta forma dentro del siglo IV (1963, p. 202-204). Para Hayes pertenecería a comienzos del siglo V. (pp. 110-112).

FORMA 70

Cuenco de borde horizontal inclinado, con labio colgante, regruesado o ligeramente triangular y pared rectilínea o de suave curvatura. A veces presenta decoración con estrías a ruedecilla sobre la parte interna del borde (70 var). Dos ejemplares conocemos de Cartagena (Plaza de los Tres Reyes) pertenecientes a esta forma. Uno de ellos presenta la decoración típica semejante a una pieza reproducida por Hayes procedente de Sabratha (fig. 21.9); el diámetro oscila entre los 16 y los 24 cm. De momento no conocemos más ejemplares de esta forma en la Región. En Conimbriga está representada a través de cuatro ejemplares, de los cuales dos (nº 84-85) presentan una cronología de finales del s. IV-inicios del s. V (Delgado, 1975, p. 265). Hayes la sitúa en la primera mitad del siglo V.

FORMA 73

Cuenco de borde horizontal y labio engrosado de sección triangular, pared curva. El labio aparece generalmente denticulado por medio de marcadas incisiones. En piezas muy fragmentadas resulta a veces difícil determinar su adscripción a esta forma o al tipo 76. Carandini agrega esta forma dentro de la producción C (C 5), encuadrándola entre el 400-475 (Atlante, p. 72). Fecha semejante ofrece Hayes (pág. 121-124). No aparece entre las formas inventariadas por Tortorella. En Conímbriga hay cuatro ejemplares de cuenco (Delgado, 1975, nº 86-89); un ejemplar en Valencia (Reynols, 1984, pág. 517, nº 318). Un ejemplar en Cartagena, de 16 cm. de diámetro, con labio denticulado; dos ejemplares de semejantes características con doble acanaladura sobre el fondo interno proceden posiblemente de la Isla de Fraile.

Un ejemplar excepcional muy erosionado que encuadramos dentro de esta forma procede seguramente de la Isla del Fraile, y presenta sobre el borde horizontal interno una decoración incisa a base de carneros. Existe en cualquier caso una disociación entre la cronología de la forma, típica del segundo y tercer cuarto del siglo V (Hayes, pp. 121-124) y el motivo figurado que se representa, característica de los estilos Ei y Eii de fines del siglo V y comienzos del siglo VI. El fuerte proceso de erosión al que ha sido sometida la pieza ha hecho que no se pueda observar con precisión sus características externas, aunque si en la parte decorada y en el labio, donde presenta un barniz naranja vivo muy intenso. Otros ejemplares se encuentran en la Azohía, Begastri, y posiblemente en Casa Gallardo, aunque en este último caso es difícil discernir si se trata de la forma 73 ó 76.

FORMA 76

Plato de características semejantes al anterior, con pared gruesa y baja, y pie apenas iniciado. Carandini introduce esta forma dentro de la producción C (C 5) fechado entre el 450-475 (Atlante, pág. 89-90). No se recoge entre las formas de Tortorella anteriores al 439. Hayes la fecha entre el 425-475 (pp. 124-125); y esta misma fecha es confirmada en el Agora de Atenas donde se ubica por su asociación con monedas de León I, en el tercer cuarto del siglo V. Es muy abundante en Conímbriga (Delgado, 1975, p. 276, nº 92-96). También aparece en Valencia (Reynols, p. 517, nº 332-335). En Cartagena está presente en la Plaza de los Tres Reyes (dos ejemplares), en el resto del territorio documentamos un excelente ejemplar posiblemente de la Isla del Fraile, también en Begastri y en el Bancal de las Tejas.

FORMA 80 (Lamb. 58)

Cuenco de paredes inclinadas, y borde continuación de la pared, destacado por dos finas acanaladuras; pie atrofiado. No aparece en Conímbriga, pero sí entre las formas recogidas por Tortorella (forma 80-81, 19 ejemplares) fechadas entre el 400-439 (cit. 136). Hayes ofrece una fecha de mediados/finales del siglo V (pp. 127-128). Carandini la sitúa entre el 450-500 (Atlante, pág. 104). Nueve fragmentos se recogen en Pollentia (Martín, p. 303) y también se documenta en Valencia (Reynols, p. 517, nº 340) y Ravenna (Maioli, 1983, p. 102-103, nº 4.34). Aquí aparece en Cartagena (Plaza de los Tres Reyes) y también en ejemplares fragmentados de Cabezo Roenas (Begastri).

FORMA VAR. 80 B/99

Forma de características semejantes a la anterior, pero con el borde de sección triangular. Hallamos tres ejemplares de Cartagena fechados a mediados del siglo V, fecha asimismo confirmada por Hayes (pp. 127-128). No aparece en Conímbriga, pero sí en Valencia (Reynols, p. 517, nº 341). Carandini sitúa esta forma a comienzos del siglo VI (Atlante, p. 105).

FORMA 81

Morfológicamente semejante a la anterior, aunque más profunda; se caracteriza por un borde continuación de la pared, de labio ligeramente engrosado y redondeado, con decoración de incisiones oblicuas a ruedecilla sobre la pared externa (grupo A), o sin decorar y con el labio ligeramente exvasado y regruesado, en el grupo B. Documentada en Cartagena por tres ejemplares del grupo B, y en Cabezo Roenas (Begastri) e Isla del Fraile, para grupo A. Hayes encuadra esta forma en la segunda mitad del siglo V (pp. 128-131); Carandini, entre el 360-440 para Carthago (Atlante, p. 104). Tortorella entre el 400-439, (cit. p. 136). Un ejemplar de esta forma se recogió en Fornells (Navarro, 1982, p. 440, nº 11). También está representada en Gabii (Caballero, 1983, pág. 389)

FORMA 84

Gran plato de pared curva, borde triangular moldurado, y pie destacado de sección triangular. La pared externa aparece cubierta por una decoración a base de incisiones oblicuas a ruedecilla que cubre el espacio curvo comprendido entre el borde y sobre el pie. Un ejemplar con estas características hallamos en el Coto Fortuna, y otros ejemplares también en el Cabezo Roenas (Be-

gastri) y en Cieza con inicios sobre el pie de la decoración estriada. Hayes fecha esta forma entre el 420-460 (p. 131). Carandini introduce este tipo dentro de la última fase de la producción C (C 5), refrendando una cronología similar (Atlante, p. 69). En Ravenna hay un ejemplar sin decoración en el exterior, con decoración estampada en el interior, clasificada como sigillata clara C, posible variante de la forma 84 (Maioli, 1983, pp. 97-98, nº 4,13), De un posible borde moldurado y de sección triangular procedente del Cabezo Roenas (Begastri), dudamos su atribución a la forma de 84 o a la 86 que difieren en la ausencia de decoración y el pie, más alto.

FORMA 87

Plato de ancho diámetro, pared curva y borde de sección triangular claramente destacado en el interior de la pared por una estria y por un escalón en el exterior. Dos ejemplares atribuidos a esta forma hemos recogido en la Azohía, distintos entre sí, y un posible fondo-pared de Cartagena. Hayes fecha las distintas variantes de esta forma entre la segunda mitad del siglo V y los comienzos del siglo VI (pp. 136-139). Carandini sitúa esta forma a comienzos del siglo VI, según contextos de la factoría de Nador en Tipassa (D 2) (Atlante, p. 91 para la 87 B). Una posible forma 87, se reproduce en Classe (Maioli, 1983, p. 103-104, nº 4,37). Varios ejemplares se han inventariado en Valencia (Reynols, 1984, p. 517, nº 343). Otro ejemplar de esta forma se ha encontrado en Fornells (Navarro, 1982, p. 441, nº 12).

FORMA 89/90

Plato de amplio diámetro y poco fondo, borde moldurado, y de sección casi cilíndrica; pie alto y moldurado, muy destacado, con decoración normalmente estriada por toda la parte externa. Hayes sitúa esta forma 89, en los distintos A y B, entre los comienzos del siglo V y comienzos del siglo VI (p. 136-139). Carandini para el tipo 89 B ofrece una fecha de mediados del siglo V e inicios del siglo VI (Atlante, p. 97). Es un tipo poco extendido en la Península Ibérica, aunque documentamos un ejemplar en Fornells (Navarro 1982, p. 441, nº 13), y dos ejemplares más en Cartagena, procedentes de la Calle Jara y Plaza de los Tres Reyes.

FORMA 91 (Lamb. 24/25 y 38)

Cuenco hemiesférico con labio redondeado que se reduce progresivamente con el tiempo. Pie muy bajo con pozo marcado que frecuentemente presenta decoración a ruedecilla sobre la pared-fondo interno. Es una de las formas más extendidas por todo el Mediterráneo, y su amplia cronología conlleva distintas variantes (tipos A-D). Parece probable su asociación con formas de cerámica común. Hayes sitúa los ejemplares más antiguos (A) a mediados del siglo V, perviviendo con la consiguiente evolución hasta mediados del siglo VII (Grupo D) (pp. 140-144). Lamboglia la encuadró dentro del siglo IV en un estrato de destrucción (Lamboglia, 1963, p. 189-190). Tortorella presenta 29 fragmentos que se fechan entre el 400-425, y 9 entre el 425-439 (cit. p. 136). Carandini los fecha en Ostia entre el final del siglo IV y mitad del siglo V. Moosberg la sitúa entre el 383-406. En Ravenna es posible la imitación de esta forma a lo largo del siglo VI (Maioli, 1983, p. 102-103, nº 4.26-4.27). Es una de las formas más frecuentes de Conímbriga, y aparece también en Valencia

(Reynols, p. 519-523, nº 351-376) y en Pollentia (Martín, p. 303), entre otros muchos yacimientos.

En Cartagena se presenta en sus distintas variantes (A-D), destacando un ejemplar casi completo de la Plaza de los Tres Reyes, perteneciente al grupo D de cronología muy avanzada. En el resto del territorio los grupos A y B resultan los más extendidos, se hallan en La Azohía, el Mojón, Coto Fortuna, Isla del Fraile, Aljezares, Cieza, Begastri, Poyo Miñano, Ifre, Cerro de la Almagra y el Toyo.

FORMA 92

De características muy semejantes a la anterior, presenta la visera del borde de forma convexa, y una delgada acanaladura en la parte superior. Decoración interna semejante a la anterior. Es una forma poco extendida en los yacimientos hispanos. Hayes ofrece una cronología probable en torno a mediados del siglo V, o más temprana (p. 145). En este territorio queda documentada exclusivamente por los ejemplares de Cartagena y un ejemplar de la Azohía. Según Hayes es rara fuera de Tunicia.

FORMA 93

Cuenco de borde horizontal, labio destacado y pared curva. Es una forma poco extendida, que según Hayes estaría encuadrada en la primera mitad del siglo VI (p. 149); posteriormente ha rebajado la cronología a la primera mitad siglo V (Atlante, p. 101-102). Un pequeño fragmento hallado en la Azohía podría pertenecer a esta forma, aunque debido a lo poco conservado resulta de atribución dudosa. Presenta sobre la horizontal del borde una decoración por presión a base de pequeños círculos entrelazados.

FORMA 99 (Lamb. 1)

Cuenco hemiesférico de fondo profundo, con borde almendrado, pie inclinado de sección triangular, y destacado resalte que separa la pared del fondo; presenta con frecuencia decoración estampada en el fondo interno, generalmente con motivos del estilo E. Dentro del conjunto de cerámicas tardías es quizás la más extendida en el litoral mediterráneo. Hayes recoge tres tipos distribuidos cronológicamente entre el 510-540, grupo A, entre el 530-580, para el grupo B, y entre el 560/580-620 para el C (Hayes, 1972, pp. 152-155). Carandini ofrece la misma cronología que Hayes (Atlante, pp. 109-110). En Carthago aparece esta forma en depósitos del siglo V-VI. Lamboglia encuadró esta forma en los niveles del siglo IV en Albentimilium, donde aparecieron piezas estampadas con peces, cruces, y otros motivos animalísticos, junto a temas de carácter geométrico. Una variante de esta forma se documenta en Ravenna, caracterizada por presentar un listoncillo por encima del labio (Maioli, 1983, p. 110-111, nº 4.80). Muy extendida en los yacimientos de la Península Ibérica, es una de las formas tardías más frecuentes en Conímbriga (Delgado, 1975, p. 266 nº 111-115); también se recogieron numerosos ejemplares en Pollentia[32] (Martín, p. 303) y en Valencia (Ribera, 1983, passim). En Cartagena quedan bien documentados los tres grupos señalados más arriba e incluso se constatan dos fragmentos de 99 B con decoración estampada, uno de ellos con una paloma del estilo Eii (600-625) próxima al tipo 210 de Hayes y el segundo con otra paloma asociada a una gran cruz central, estilo Eii, de semejante cronolo-

gía. En general está representada en la mayoría de los yacimientos de la ciudad que presentan materiales de esta época. Otros enclaves del territorio donde está presente esta forma son los de la Azohía, Villaricos, Cagitan, Cieza y Begastri.

FORMA 101

Plato hondo con pie alto de diámetro en torno a los 15/16 cm. y borde recto engrosado al interior, levemente reentrante, con labio ligeramente biselado de alta carena que divide el borde de la pared curvada. Es una forma rara que presenta sus mejores paralelos en Túnez (Museo del Bardo) y Tocra. Dos ejemplares completos de la calle Soledad permiten definir el tipo, observando ligeras variantes en el pie, en ambos alto e inclinado; triangular en uno de ellos, y en el otro con estrechamiento a mitad del pie que modifica la dirección inicial. También uno de ellos presenta gráficos sobre el fondo externo. Hayes fecha esta pieza a mediados del siglo VI (pp. 156). Según los datos de las excavaciones de Cartagena estas piezas se podrían prolongar hasta la segunda mitad del siglo VI. No conocemos otros ejemplares de esta forma en el resto del territorio estudiado, ni tampoco paralelos claros en otras poblaciones hispanas. Carandini fecha ejemplares de Carthago en la segunda mitad del siglo VI (550-600) (Atlante, pág. 103).

FORMA 103 (Lamb. 60)

Gran plato en parte semejante al tipo 99, pero de mayor diámetro y con el borde claramente destacado de la pared, a veces colgante y de sección triangular. Con frecuencia presenta decoración estampada con motivos de simbología cristiana. Lamboglia situó esta forma en el ámbito del siglo IV avanzado (1963, pp. 205-206). Hayes centra la producción de este tipo entre el 500-570, mientras que Carandini ubica esta forma a finales del siglo V o inicios del VI, perviviendo hasta el 575 (Atlante, pp. 98-99). Forma bastante difundida en los yacimientos mediterráneos, se constatan algunos ejemplares en Conímbriga (Delgado, 1975, p. 267, nº 116-118), Pollentia[2] (Martín, p. 303) y Valencia (Reynols, 1984, p. 527, nº 412, 423 y 418), entre los de la Península Ibérica; en Classe hay también un ejemplar con cruz estampada sobre el fondo interno, fechado a mediados del siglo VI. Un fragmento de fondo con pie destacado, de sección casi triangular y con concavidad externa, fue hallado en la calle Jara y presenta una gran cruz estampada sobre el fondo interno, estilo Eii (600-625) de Hayes. Otro ejemplar similar ha sido ya publicado por L. Caballero y presenta un motivo próximo al Hayes 330, de cruz de doble trazado con rombos y perlitas en el interior (Caballero, 1974, pp. 204-205, nº 27). Otros ejemplares de esta forma se reconocen asimismo en Begastri, aunque aquí sin poderlos asociar a decoración alguna.

FORMA 104

Gran plato de pared fuertemente curvada y borde muy grueso en forma de martillo. Es una forma relativamente frecuente dentro de las producciones tardías. Suele presentar decoración sobre el fondo interno. Hayes establece cuatro grupos diferentes. A y B, muy comunes y C más raro, que fecha respectivamente entre el 530-580 para el B, y el 550-625 para el C. (pp. 160-166). Carandini ofrece para el grupo B la fecha del 570-600 y para la 104 C, la del 550-625, mientras que la forma 104 A, se inicia en el s. V, (Atlante, pp. 94-95, 259). En

Conímbriga aparece en los estratos de destrucción (465-468) asociado a las formas 97, 99 y 110, todas ellas según Hayes posteriores al 490, lo que lleva a cuestionar la cronología ofrecida por el investigador anglo-sajón (en relación a este problema cronológico vid. A propos,... 1975, pp. 71 y ss.). Tortorella encuadra tres fragmentos de esta forma (104 A) entre el 400-439 (cit. p. 136). Constatada en Classe, es fechada a mediados del siglo VI (Maioli, 1983, pp. 99 y 101, nº 4.22 y 4.23). En la Península Ibérica se documenta en Fornells[2] (Navarro, 1982, p. 442, nºs 14 y 15) y en Valencia (Reynols, 1984, pp. 528-529, nºs 417-420, 422-42). En el territorio que aquí estudiamos hallamos varios ejemplares en Cartagena, en sus grupos A, B y C, con predominio de los dos primeros, procedentes de distintos yacimientos del casco urbano; un fragmento de la Plaza de los Tres Reyes presenta restos de decoración de un ave, estilo Eii (600-625). Fuera de la ciudad está también representada en la Azohía, Coto Fortuna, Begastri y Baños de Gilico.

FORMA 105

Se trata de un gran plato de características morfológicas en cierto modo semejantes al anterior, aunque el borde, engrosado y con tendencia a la sección casi triangular, suele presentar en el medio externo una delgada acanaladura. Hayes encuadra esta forma entre el 580/600-660 (pp. 166-169), fecha que confirma Carandini en estratos de Carthago del siglo VII (Atlante, p. 97). Esta forma ofrece en Fornells unas características peculiares, con labio interno como a bisel y con fuerte escalón, que destaca el borde de la pared (Navarro, 1982, p. 442-444, nº 16 al 21). Tres ejemplares señalan su existencia en Valencia (Reynols, 1984, p. 529, nº 430-432), mientras que en Cartagena esta documentada por varios ejemplares y en el Cabezo Roenas (Begastri) por dos piezas.

FORMA 107

Cuenco de ancho diámetro (27-30 cm.) con borde horizontal regruesado en el extremo externo y levemente rehundido en la parte superior, claramente destacado de la pared redondeada; pie triangular, estrangulado en el fondo. Relativamente común. Hayes propone una fecha para esta pieza del 600-650 (pp. 171), ligeramente modificada por Carandini que la atestigua en Carthago en un contexto de fines del siglo V, hasta el 580. Que sepamos, tan sólo esta atestiguada en algunos ejemplares de Cartagena. (Atlante, pág. 102).

FORMA 108

Pequeño cuenco con el borde horizontal muy regruesado, y con carena marcada a mitad de la pared; pie triangular alto, ligeramente inclinado al exterior. Según Hayes, a través de un ejemplar de Tocra, se fecharía a comienzos de la séptima centuria (p. 171), fecha que confirma asimismo Carandini (Atlante, p. 112-113). Un ejemplar completo de 14 cm. de diámetro documenta esta forma en Cartagena. Otra pieza posiblemente de esta forma procede de Aljezares.

FORMA 109

Plato de paredes curvas y fondo huidizo, con el borde continuación de la pared, levemente reentrante y de labio redondeado. Fondo plano. Muy rara.

La fecha propuesta por Hayes es de 580/600-mediados del siglo VII. Documentamos esta forma a través de dos ejemplares de la calle Soledad de Cartagena, uno de ellos completo, que confirman la cronología propuesta (Hayes, p. 172). Posteriormente este mismo autor ha centrado la cronología entre el 610/620-680/700.

FORMAS DE DUDOSA ATRIBUCION MORFOLOGICA O NUEVAS

FORMA OSTIA III

Caracteriza un tipo de plato de fondo profundo, con borde grueso casi cilíndrico, o ligeramente apuntado, en cierto modo semejante al tipo Hayes 106, aunque más engrosado. Queda aquí documentado por un ejemplar de Cartagena, y por tres ejemplares del Coto Fortuna (Mazarrón). Cronología seguramente avanzada. En Ostia, en contextos de fines del IV-inicios del V (Atlante, pp. 100-101).

FORMA INDETERMINADA

Fragmento de fondo y pie perteneciente a un plato de gran tamaño, próximo a los tipos H. 103-104. Presenta sobre el fondo interno una cruz latina de doble trazo, próxima al motivo 311 d, de Hayes, estilo E i, de finales del siglo V o inicios del VI. Procede de la calle Palas de Cartagena.

FORMA INDETERMINADA

Plato poco profundo, de pared inclinada, casi oblicua y borde engrosado al extremo, con concavidad exterior que le separa de la pared. Presenta una decoración aplicada en la pared interna a base de rectángulos, con finas estrías transversales en el marco. En líneas generales, se halla próxima al tipo H. 104 del que puede constituir una variante. Procede de la calle Jara de Cartagena.

FORMA INDETERMINADA

Cuenco de borde horizontal, labio colgante y paredes curvadas. Se halla próximo al tipo Hayes 70, aunque carece de las dos acanaladuras sobre el borde interno que caracteriza a esta pieza. Tiene un diámetro de 15 cm. y procede de la calle Jara de Cartagena.

FORMA NO CLASIFICADA (NUEVA)

Cuenco de fondo profundo con borde vuelto al exterior y carena a mitad de la pared que la divide en dos sectores diferenciados, de curvatura opuesta. Tiene un diámetro de 16 cm. y hasta el momento no podemos atribuirlo a ninguna de las formas repertoriadas. Presenta un barniz naranja, con cierto tono rosáceo, sólo por el interior y el borde exterior, pared externa alisada, reflejando por ambos lados las impurezas del desgrasante. La arcilla es de color rosáceo, dura, de fractura recta y textura rugosa. Procede de la Plaza de los Tres Reyes.

INDICE DE MOTIVOS REPERTORIADO

En conjunto se puede englobar en dos grandes grupos, que recogen a grandes rasgos los distintos motivos representados. Por un lado, hallamos los temas geométricos, con círculos concéntricos, círculos concéntricos con coro-

na, o círculos simples realizados a base de trazos cortos separados entre sí, palmetas, rosetas, etc.; y por otro, temas figurados y de inspiración o significado cristiano. En este último grupo hay que incluir un grupo numeroso de cruces, generalmente de trazo corto, una de ellas con el monograma de Cristo (rho), y los temas animalísticos, palomas y carneros.

Practicamente gran parte de los temas repertoriados se encuadra dentro de los estilos A, para los motivos de carácter geométrico y el estilo E, para los cristianos y figurados. Debido a su frecuencia y a la variedad de estos motivos, prescindimos de ofrecer una larga lista de paralelos para cada uno de ellos; las referencias se toman de la obra de Hayes citada, y solamente en algunos casos excepcionales se ofrecen paralelos de piezas fuera del área que aquí estudiamos.

GRUPO A

Dentro del grupo A, destacan por su número las palmetas, predominantemente ovaladas, círculos concéntricos, crecientes, rombos, etc.

Las *palmetas* se pueden encuadrar entre los motivos Hayes 1-4 pertenecientes a los estilos A i, y sobre todo Aii, fechadas por Hayes, entre el 320-350, para el Ai.

1.1. Palmeta ovalada, procedente posiblemente de la Isla del Fraile. Presenta similitud morfológica con el motivo H. 5, encuadrado dentro del estilo Aii.

1.2. Palmeta ovalada asociada a tres círculos concéntricos enmarcados por una doble acanaladura concéntrica. Col. Municipal de Lorca. Para los círculos presentan similitud morfológica el motivo H. 26, de los estilos Aii y Aiii; es frecuente según Hayes sobre las formas 59 B, 61 y 68, y probablemente en la 62 y 67. En nuestro caso ocupa el fondo interno de un plato H. 61 B.

1.3. Palmeta ovalada, asociado a cuadros cubiertos con una trama de damero, semejante al motivo H. 67 A, estilos Aii-Aiii (350-450); la palmeta es asimilable a los motivos H. 2/3, del estilo A ii (350-400) y aparecen sobre las formas H. 59 B, 60, 61 A y B, 62 A y 67.

1.4. Palmetas ovaladas, radiales en torno a un círculo central, asimilable al motivo H. 2, estilo Aii, del 350-380; los espacios entre palmetas estan ocupados por cuadrados de doble trazo rellenos de puntos. Procede de la calle Palas de Cartagena.

1.5. Palmetas ovaladas, distribuidas de forma radial en torno a un círculo central. Procede de las Puertas de San José, Cartagena, y se asemeja al motivo H. 2.

1.6. Fragmento de palmeta romboidal próxima al tipo H. 19 p, del estilo Aiii, entre el 420-450. Col. Municipal de Lorca.

1.7. Pequeñas palmetas ovaladas distribuidas de forma radial en torno a un cuadrado central formado mediante la unión de triángulos. Col. Municipal de Lorca.

1.8. Fragmento de palmeta, seguramente de forma ovalada. Col. Municipal de Lorca.

1.9. Fragmento de palmeta combinada con una banda de círculos concéntricos[(4)], procedente de Algezares. Asimilable al motivo H. 27 es muy frecuente sobre las formas 60, 61 A y B, 62 A y 67.

1.10. Palmetas ovaladas distribuidas de forma radial y alternando en los

espacios intermedios con tréboles, en dirección opuesta. Estos se parecen al motivo H. 78, del estilo Aii (350-450). Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

1.11. Fragmento de palmeta alternando con círculos concéntricos unidos por trazos oblicuos formando una especie de florecilla. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

1.12. Palmetas de forma ovalada formadas por una serie de trazos angulosos. Procede de Villaricos (Mula).

1.13. Palmetas rectangulares con trazos oblicuos en torno a un vástago central, bajo un disco de trazos incisos a ruedecilla.

1.14. Palmeta de forma ovalada, asociada a dos pequeños cuadraditos agrupados y bajo una fina estría circular. Col. Municipal de Lorca.

Círculos

2.1. Fragmento de cerámica con dos círculos concéntricos, de los cuales el interior es más grueso que el exterior; asimilable al motivo H. 24 c, estilo Aii (350-380). Se usa frecuentemente asociado a motivo H. 3. Procede de Cieza.

2.2. Cuatro círculos concéntricos, estilo Aii y Aiii. Es un motivo bastante común. Segundo tercio del siglo IV. Se usa asociado a los motivos de palmetas H. 4 y H. 10, y aparece sobre las formas H. 60, 61 A y B, 62 A y 67. Procede de Cieza.

2.3. Cuatro círculos concéntricos formando posiblemente anillo en torno a otro motivo central de características similares al anterior. Col. Municipal de Lorca.

2.4. Cuatro círculos concéntricos asimilables al tipo H. 27, del estilo Aii y Aiii. Muy común. Aparece principalmente con motivos de palmetas de los tipos H. 4 y H. 10. Se asocia a las formas 60, 61 A y B, 62 A y 67. Procede de la Azohía.

2.5. Tres círculos concéntricos rodeados por una corona de trazos cortos, asimilable al tipo H. 320, estilos Aii-Aiii; de finales del siglo IV a mediados del siglo V. Se utiliza con los motivos H. 4, H. 16, 19 y 72. Procede de Cieza.

2.6. Fragmento de círculo rodeado por una corona formada por trazos. Seguramente semejante al anterior. Procede de Cieza.

2.7. Fragmento de tres círculos concéntricos rodeados por una corona formada por trazos, semejante a los fragmentos anteriores. Procede de Cieza.

2.8. Fragmento de dos círculos concéntricos rodeados por una corona formada por trazos en dirección diagonal al círculo.

2.9. Cinco círculos concéntricos rodeados por una corona formada por trazos en dirección diagonal al círculo. Conjunto de seis dispuestos de forma radial. Col. Municipal de Lorca.

2.10. Cuatro círculos concéntricos rodeados por una corona formada por trazos en dirección diagonal al círculo. Asimilable al tipo H. 37, estilo Aii, de mediados del siglo V. Col. Municipal de Lorca.

2.11. Tres círculos concéntricos rodeados por una corona formada por trazos, próxima al tipo H. 36, estilos Aii-Aiii, de alrededor del tercer cuarto del siglo V. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

2.12. Círculos concéntricos unidos por finos trazos formando posiblemente una flor; pertenece al tipo H. 38, estilo B, probablemente de comienzos del siglo V. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

2.13. Dos círculos concéntricos unidos por finos trazos, formando posiblemente una flor. Pertenece al tipo H. 38, estilo B, probablemente de principios del siglo V. Procede de la Plaza de los Tres Reyes.

2.14. Cuatro círculos concéntricos pertenecientes al tipo H. 27, estilo Aii y Aiii, del segundo tercio del siglo IV. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

2.15. Tres círculos concéntricos con corona formada por trazos oblicuos a la circunferencia, bajo una especie de uve abierta formada por trazos inclinados. Col. Municipal de Lorca.

Pestañas o crecientes

3.1. Pestañas casi semicirculares realizadas a base de trazos cortos, regulares y dispuestos en forma de círculo, bajo una acanaladura. Próximo al motivo H. 73.1, pertenece al estilo Aii-Aiii, de fines del siglo IV y la primera mitad del s. V. Suele ser frecuente en las formas 61 A y 67. Col. Municipal de Lorca.

3.2. Dos pestañas o crecientes, con trazos muy regulares, e inicio de tercera de características similares al anterior.

Rosetas y coronas radiales

4.1. Doble línea de rosetas entre acanaladuras concéntricas asimilable al motivo H. 44 (h), del estilo Aii (mediados del siglo IV). Frecuente sobre las formas 59, 61 y 67. Procede de la Ciñuela. M.A.P.

4.2. Corona radiada formada por pequeñas trazas casi cuadrados dispuestos de forma circular, bajo una ancha acanaladura. Cfr. para este motivo distintas variantes de Classe, en productos de fabricación local, Maioli, 1983, p. 93, ff. 3-9. Col Municipal de Lorca.

4.3. Semejante al anterior con ligera modificación en la forma de los trazos que constituyen la roseta. Igual procedencia que el anterior.

4.4. Pequeña roseta de trazos triangulares de característica semejantes al 4.1, aunque de confección más irregular. Procede de la Plaza de los Tres Reyes.

4.5. Línea de rosetas formadas por trazos casi cuadrados muy juntos uno del otro, distribuidos de forma circular sobre una acanaladura. Procede de la Catedral Vieja de Cartagena.

4.6. Línea de rosetas contiguas inscritas en círculos, entre dos cenefas vegetales muy estilizadas, en forma de espina de pez. Hacia el centro, palmeta de trazos opuestos triangulares, y cuadriculado en damero. Procede de Minas de Gilico.

Rombos

5.1. Línea de doble trazo, distribuidos seguramente en torno a un círculo o punto central, al que convergen los vértices inferiores. Cfr. para este motivo en productos de fabricación local, Maioli, 1983, de Classe, pág. 92, fig. 3.16. Col. Municipal de Lorca.

Corazones

6.1. Corazón con triple línea, próximo al motivo H. 109, del estilo Aiii (410-470), asociado a un motivo de volutas, enmarcadas por un semicírculo y

distribuidos ambas de forma discoidal. Cfr. para estos corazones, Martín, 1978, f. 2.15, y Caballero, 1974, de Adra, fig. 4.2. Procede de Ulea. M.A.P.

Tréboles

7.1. Posiblemente ocho tréboles formados por tres círculos triples y vástago en forma de corto apéndice, distribuidos de forma radial en torno a un círculo central y bajo una acanaladura concéntrica. Asimilable al motivo H. 83 (i), estilos Aii, principalmente, de la primera mitad del siglo V. Procede de la Azohía.

7.2. Trébol formado por tres dobles círculos bajo acanaladuras concéntricas asimilable al tipo 83 (h), aunque diferente en el apéndice, del estilo Aii-Aiii, preferentemente de la primera mitad del siglo V. Procede de Begastri.

7.3. Trébol de trazo simple, vid. 1.10. Cfr. para estos tréboles, en Classe (Maioli, 1983, fig. 2.28), en producciones locales. Procede de Cartagena.

Cuadrados

8.1. Línea de cuadrados con malla de líneas cruzadas o en diagonal, radiales, entre dos bandas de acanaladuras, próximo al motivo H. 69, estilo Aii-Aiii (350-470), que aparece generalmente sobre las formas 61, 64 y 67. En este ejemplar procedente de la Plaza de los Tres Reyes, se inscribe sobre una forma H. 59 B.

8.2. Cuadrados rellenos por una malla de líneas diagonales, de características semejantes al anterior. Col. Municipal de Lorca.

8.3. Id. Procede del Castellar.

8.4. Cuadrados superpuestos secantes determinando estrellas de ocho rombos y con círculos concéntricos en el centro. Procede de las Puertas de San José de Cartagena. Vid. Caballero, 1974, pág. 206, f. 8.6, nº 30.

8.5. ¿Cuadrado? fragmentado relleno por una serie de barras verticales y en uno de sus lados por dos líneas en zig-zag, formando una cadena de rombos con pequeños círculos en el centro. Raro. Procede de la calle Palas de Cartagena.

Motivos vegetales

9.1. Motivo formado por una especie de aspa o cruz, que determina cuatro sectores diferenciados, rellenos cada uno de ellos por una especie de flor o rama estilizadas. Muy raro. Ocupa el centro del fondo y está realizado exclusivamente por líneas de barniz naranja muy brillante, que destaca sobre la superficie cuidada del resto de la pieza. Procede de la Plaza de los Tres Reyes y no hemos encontrado hasta el momento paralelo alguno.

GRUPO E

El segundo grupo de motivos, que pertenece mayoritariamente al estilo E, está compuesto por temas de carácter animalístico y simbología cristiana. Están inscritos sobre grandes platos de las formas 99, 103 y 104. Destacan entre los temas, palomas, corderos y cruces.

Temas animalísticos

10.1 Dos carneros con cabeza vuelta de marcada cornamenta (¿macho cabrío?), y cola de doble trazo muy destacada. Esta realizado con trazo muy

fino y con gran detalle. No hemos encontrado paralelos exactos para esta pieza, y los más próximos, en cuanto al tema se encuadran entre los motivos H. 166-169, del estilo Ei, fechado entre el 480-540, aunque en este caso, no vemos una concordancia clara entre estilo y la forma sobre la que aquí se presenta –posiblemente una H. 73– ambos de cronología dispar. Es probable que la decoración se realizara con posterioridad a la pieza.

10.2. Paloma de perfil muy destacado con amplia cola en abanico, y cabeza pico muy bien delimitada. Encuadrable dentro del estilo Eii (530-600), próxima a los motivos H. 280/210, sin poder precisar su adscripción a uno u otro. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

10.3. Pico de paloma, de características semejantes al anterior, decora el fondo de un plato de la forma H. 99. Procede de la Plaza de los Tres Reyes de Cartagena.

10.4. Ojo de paloma de características semejantes al anterior.

10.5. Id.

10.6. Paloma de muy mala factura, orientada de perfil pero con el ojo frontal, asociada a una cruz de doble trazo y brazos cortos con dobles círculos concéntricos en el extremo de cada uno de sus brazos. Para la paloma, consideraciones análogas a las anteriores; para la cruz, asimilable al motivo H. 335 (g), estilo Eii, mediados del siglo VII. Cfr. para esta pieza, Caballero, 1974; p. 216, fig. 14, nº 11, de Alicante, con una disposición similar.

Cruces

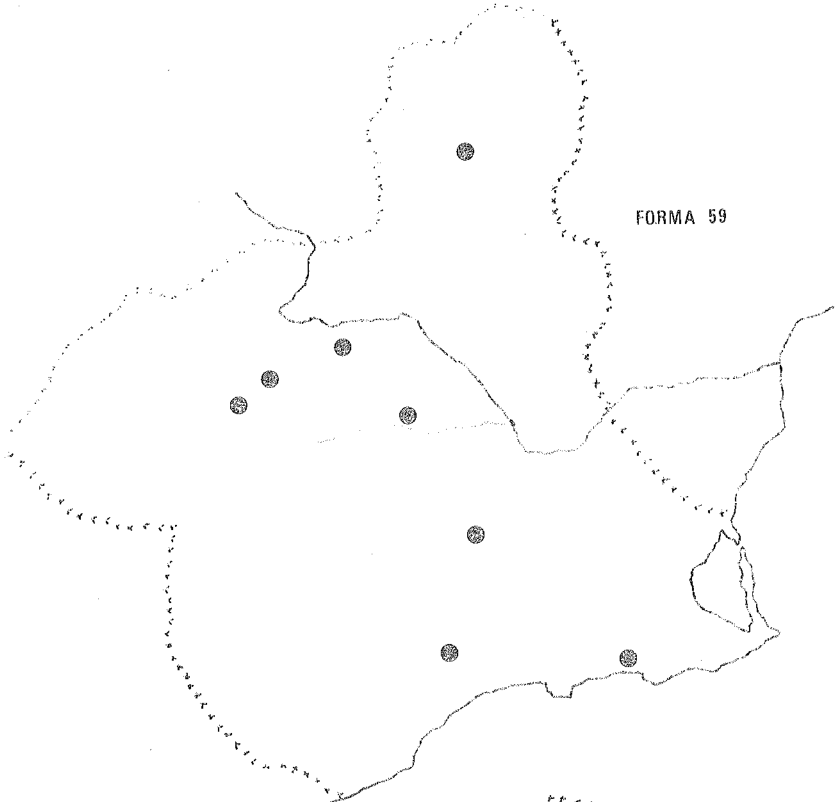
11.1. Vid. nº 10.7.

11.2. Cruz de doble trazo y brazos cortos carente de decoración en el interior, tal vez perdida por desgaste. Procede de la Calle Jara de Cartagena. Posiblemente sobre una forma 104.

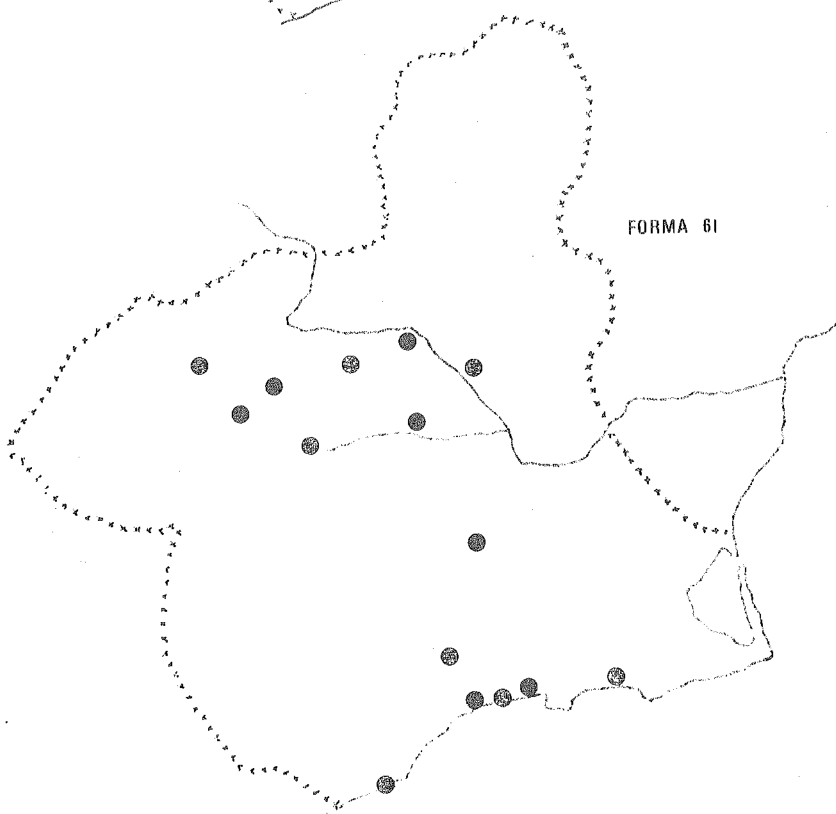
11.3. Pequeña cruz de doble trazo, asimilable al motivo H. 311 (c/d), estilo Ei, de finales del siglo V o comienzos del VI. Procede de la Calle Palas de Cartagena. Cfr. Caballero, 1974; p. 213, f. 12, nos 6 y 7.

11.4. Cruz monogramática, de doble trazo, con la rho cerrada, y rellena en su interior por perlitas; próxima al motivo H. 303 del estilo Ei, de comienzos del siglo VI; sobre formas H. 103-104. Vid. Caballero, 1974, pág. 205, nº 28, f. 7. Procede de Villaricos.

11.5. Gran cruz de brazos cortos y doble trazo, con diamantes y perlitas en el interior. Estilo Eii, del segundo cuarto del siglo VI; asociado aquí a una forma 103. Cfr. Caballero, 1974, p. 200, nº 27, fig. 5, y también Martín, 1978, p. 307, f. 3, nº 41, de Pollentia. Procede esta pieza de Aljezares.

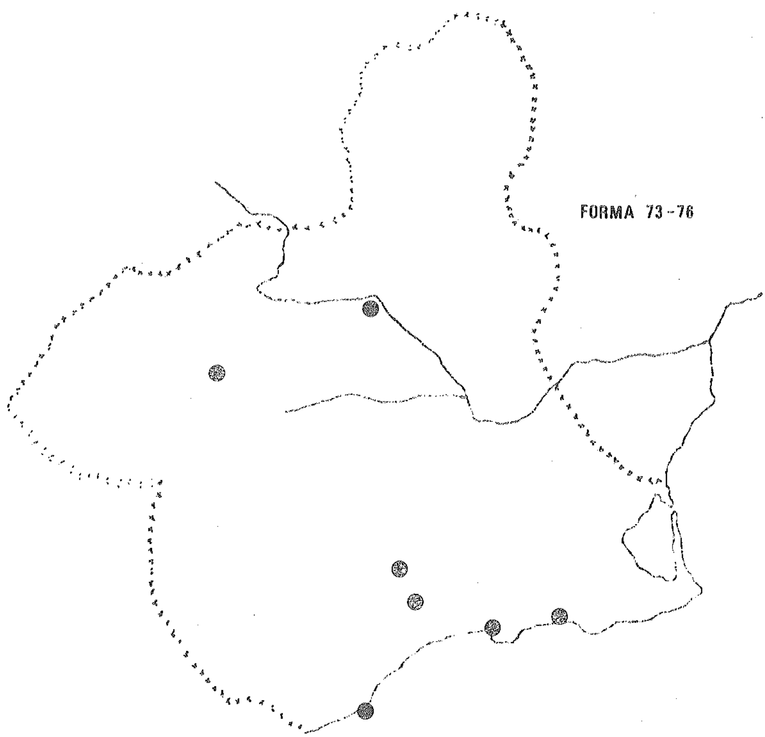


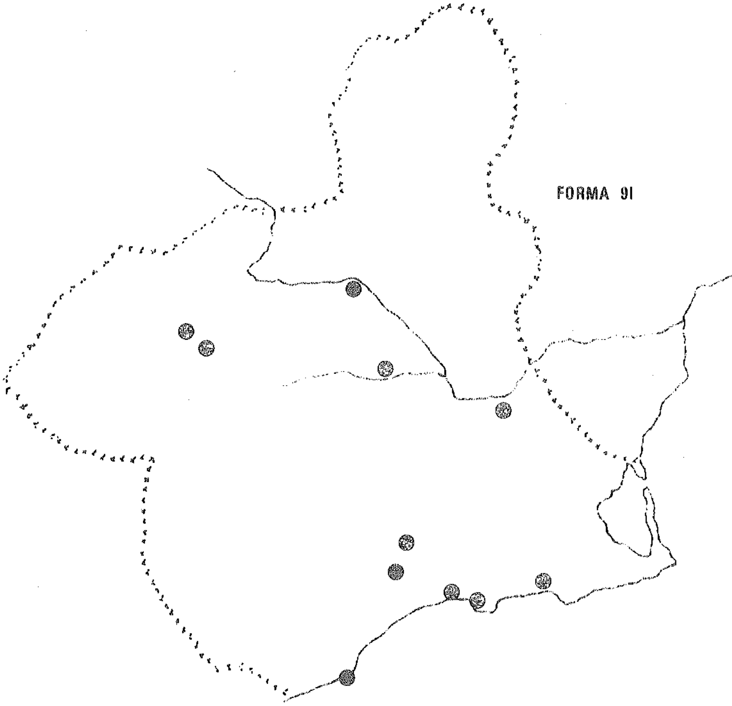
FORMA 59



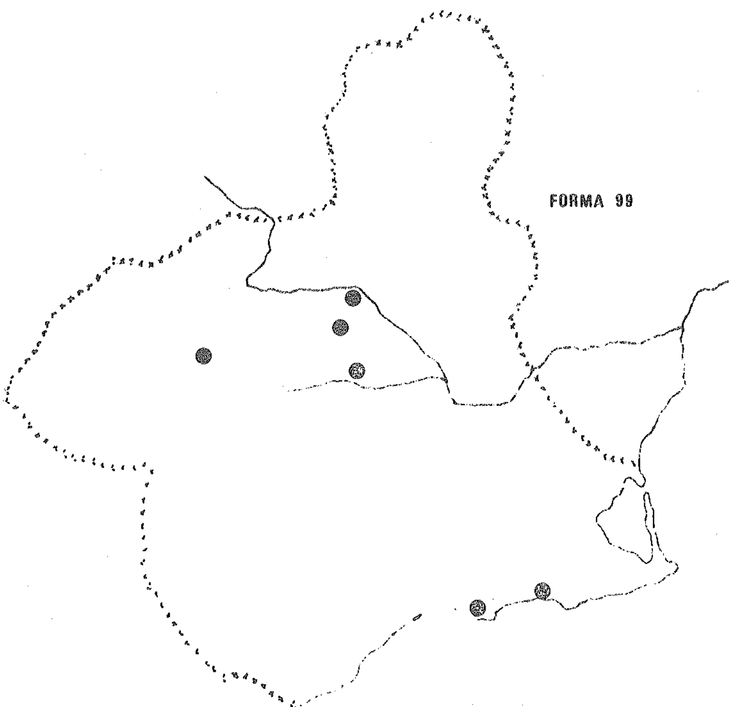
FORMA 61


FORMA 67

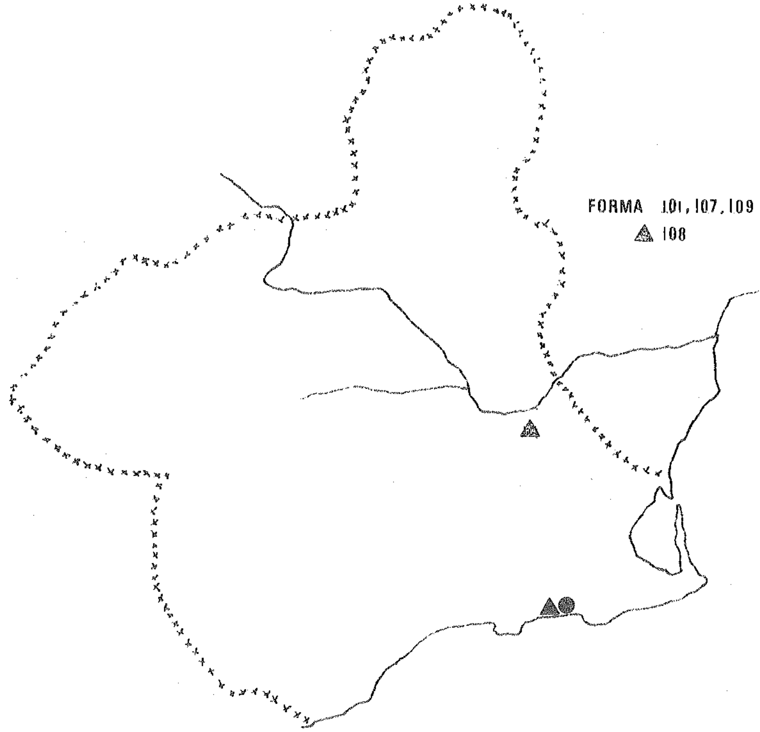

FORMA 73-76

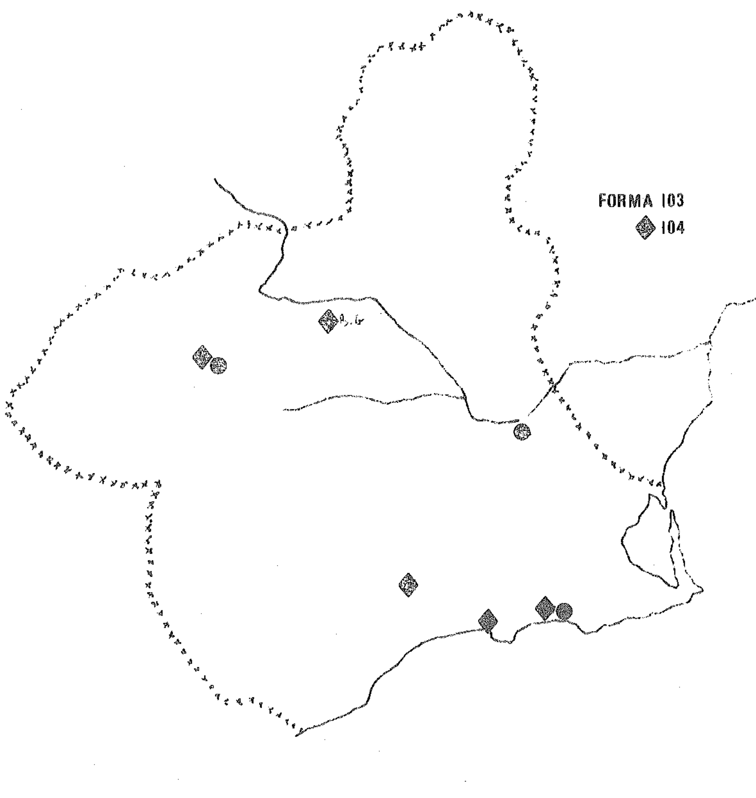


FORMA 91



FORMA 99


FORMA 101, 107, 109
108


FORMA 103
104

II. SIGILLATAS CLARAS CON RELIEVE APLICADO

A las dos piezas publicadas por L. Caballero (1971, p. 15, f. 7, y pp. 15-16, fig. 8, halladas en las Puertas de San José), añadimos tres ejemplares más recuperados con posterioridad a la redacción de su artículo, procedentes respectivamente de Cartagena (Calle del Duque y proc. indeterminada) y Peñón de Caputa (Mula). Posteriormente este mismo autor ha trazado la difusión en Hispania de este grupo cerámico, incidiendo especialmente en el aspecto decorativo y en la temática representada (1981). Los nuevos fragmentos presentan las siguientes características.

1. Fragmento de borde de una copa de terra sigillata clara C, Hayes 52 b (Lamb. 35), con decoración aplicada de un grueso pez, conservado casi en su totalidad, excepto la cola. Presenta una arcilla dura, de fractura recta y tacto rugoso, de color rosáceo ligeramente anaranjado; barniz liso, y bien distribuido, de color naranja mate. Diam. del borde, 17 cm. Fué hallada en el Peñón de Caputa. M.A.P. El tema es muy común y encuentra un paralelo exacto en Belo, también sobre forma H. 52, asociado a una cabeza de Océanos, publicado por Bourgeois (1969, pp. 31 y ss.), y recogido posteriormente, con multitud de paralelos para el pez, por L. Cabellero (1971, pp. 19-23).

2. Fragmento de borde de una copa de terra sigillata clara C, Hayes 52 b (Lamb. 35), con decoración aplicada de una roseta circular de trazos alargados –a modo de sol– en torno a un botón central, y restos de la cola de un pez semejante al anterior. Presenta un barniz por ambos lados, homogéneo y ligeramente rugoso, de color naranja mate; arcilla dura, de corte recto y tacto rugoso, con partículas blancas de desgrasante, de color rosáceo-anaranjado. Diam. del borde, 18 cm. Col. García Vaso (proc. indt.). Museo Municipal de Cartagena. Para el pez hay otro paralelo exacto en la Alcudia (Elche).

3. Fragmento de plato poco profundo –1'5 máximo–, de borde exvasado y ligeramente vuelto, con el fondo plano, carente de pie en lo conservado, y decoración aplicada sobre el mismo de un caballo, de perfil tosco y poco estilizado. Sigillata clara A. Presenta un barniz fino, ligeramente rugoso, de color anaranjado pálido; de arcilla dura, corte recto, textura porosa, y color rosáceo. Diam. del borde, 22 cm. Procede de la calle del Duque (Cartagena). Museo Municipal de Cartagena. Ni la forma ni la decoración son frecuentes en este tipo de piezas. Como orla en torno a un episodio de Aquiles, aparece un caballo en una bandeja cuadrada del El Djem (Salomonson, 1964, pp. 107-108, fig. 1). Un ejemplar semejante procedente de Spalato ha sido recogida en Atlante como forma "Atlante, LXXII, 2" (pág. 145).

Es difícil ubicar estas piezas en una cronología determinada. Se trata en los dos primeros casos de hallazgos superficiales fuera de todo contexto arqueológico, mientras que el ejemplar de la Calle del Duque, apareció en los sondeos realizados por el Museo Municipal en estratos de arrastre, por lo cual es también muy difícil establecer su cronología. En cualquier caso, y siguiendo la cronología global que se ha dado para estas piezas, parece que hay que encuadrarlas dentro del siglo IV. Hayes fecha la forma 52 B, a la que se adscriben los dos primeros fragmentos entre el 280/300 y los finales del siglo IV (1972, p. 78). Mientras que el tercer fragmento, de complicada adscripción

tipológica, cuyos prototipos más inmediatos se hallan en las formas Hayes 48 (1972, pp. 65-68), dentro de la producción C (para el tipo B, c. 260-320), y también, aunque en este caso son platos de mayor diámetro y paredes más gruesas, con el tipo Hayes 60, dentro de la producción D (Hayes, 1972, p. 100), ya con decoración estampada.

III. TERRA SIGILLATA HISPANICA TARDIA

Frente a la abundancia de producciones africanas (especialmente terra sigillata clara D) en el conjunto de los yacimientos estudiados, la terra sigillata hispánica tardía característica de los siglos IV (especialmente segunda mitad) y V, apenas si queda representada en unos pocos fragmentos procedentes de Cartagena, Fuente de las Mercedes (Aguilas), Finca Trujillo y Cerro de la Puebla. El aporte masivo de las sigillatas claras en todos los yacimientos próximos a la costa satura en gran parte estos mercados, ofreciendo un material consistente y barato (como parece indicar su misma expansión en todos los yacimientos) que cierra en gran medida las posibilidades de expansión de los productos del interior de la Península. Estas hispánicas tardías, cuyos centros de fabricación se ubican especialmente en la Meseta Norte (López Rodríguez, 1983, pp. 31-36) y valle del Ebro (Tricio y Nájera, vid. Mayet, 1984, pp. 283-284), se caracterizan por una arcilla de color rojo-anaranjado, de corte rugoso y barniz, generalmente una película fina, de color anaranjado claro, que recoge algunos rasgos de inspiración hispánica, pero también formas que reflejan prototipos de sigillatas claras africanas e incluso gálicas tardías.

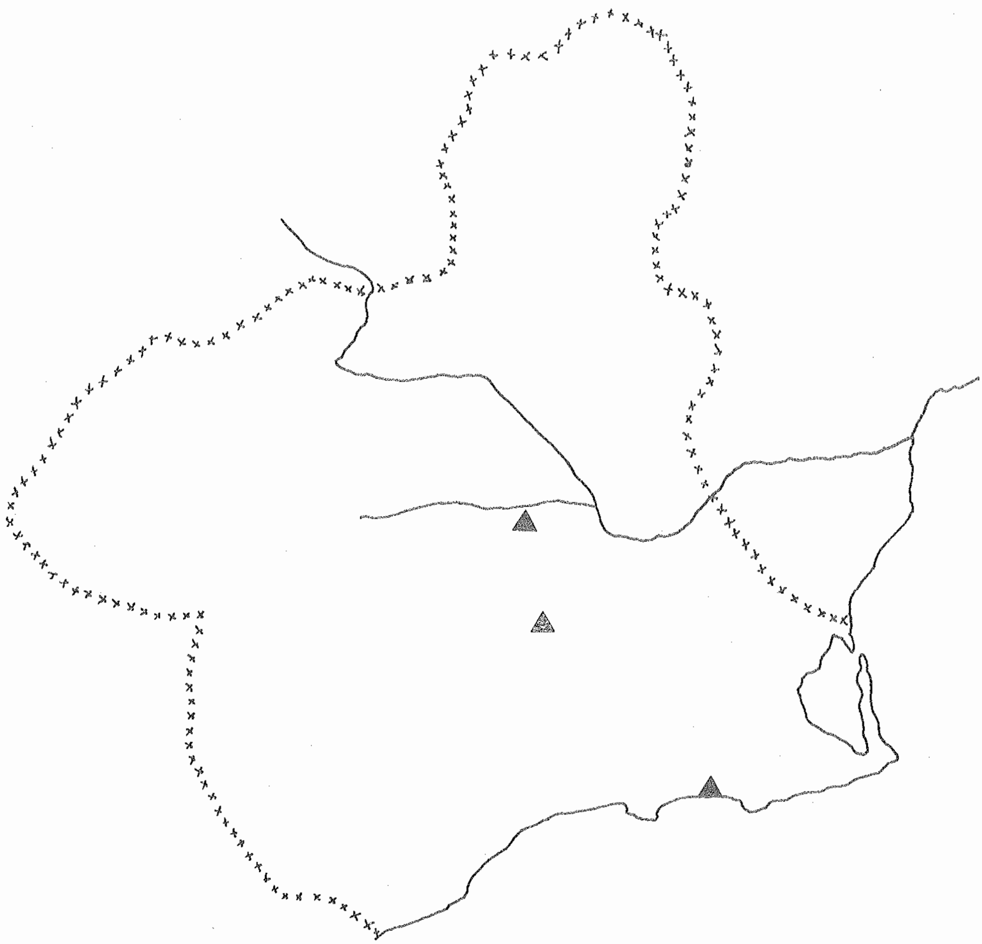
De Cartagena, plaza de los Tres Reyes, procede un fragmento de fondo y pared posiblemente de la forma Hisp. 37, decorado a molde con círculos y ¿letras?, que pueden representar una posible marca de alfar. Moldes con inscripción sobre la pared externa han aparecido en Bezares, pero de cronología anterior (Mezquiriz 1983, pp. 169).

Otro fragmento de pared decorado con dobles círculos rellenos entre sí por ángulos y separados unos de otros por líneas verticales de ángulos de un vaso 37 b procede del yacimiento de Fuente de la Mercedes (M.A.P.). Es uno de los motivos más frecuentes sobre esta producción cerámica y encuentra abundantes paralelos en la villa de la Olmeda, Pedrosa de la Vega (Palol, 1974, p. 137 yss.).

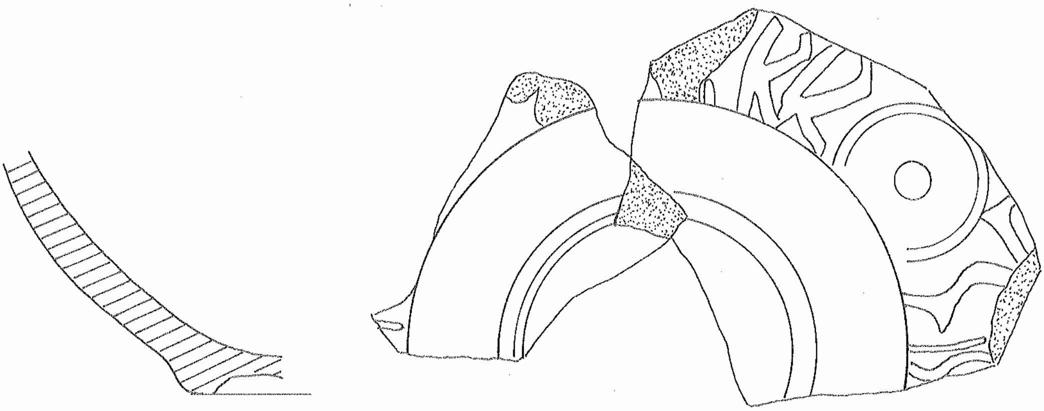
Dos fragmentos, posiblemente de la misma pieza, borde y pared de un vaso Hisp. 37 con decoración de finas incisiones oblicuas bajo el borde, fueron recogidos en el yacimiento de Finca Trujillo (cfr. para estos vasos, Mayet, 1984, lám. CCL, nº 83-88, en materiales procedentes de Mérida y Conímbriga).

Otro pequeño fragmento de pared, decorado con dobles círculos concéntricos unidos entre sí por barras, de un vaso Hisp. 37 b, procede del castillo de la Puebla.

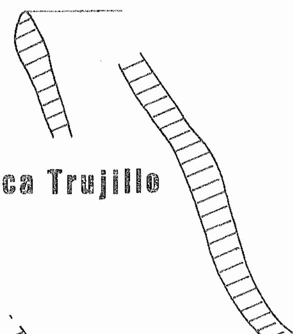
Hasta el momento, y en base a la escasa información que proporcionan estos datos, sólo se documentan en esta zona piezas correspondientes a vasos decorados de formas tradicionalmente decoradas, con certeza los más caros y apreciados, mientras que están ausentes los grandes platos lisos, sustituidos en su función por las piezas africanas.



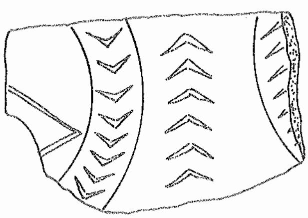
TERRA SIGILLATA HISPANICA TARDIA



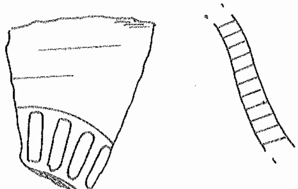
Cartagena



Finca Trujillo



Fuente Mercedes



La Puebla

IV. CERAMICA ESTAMPADA GRIS (TABLA II)

El primer problema que se plantea con este grupo cerámico es el de su denominación. Tradicionalmente, y sobre todo a partir de Rigoir (especialmente 1968), se ha extendido el término de sigillata paleocristiana gris o anaranjada, para definir unas cerámicas caracterizadas por una arcilla bien depurada, bastante homogénea y compacta, de color grisáceo o anaranjado, y con la superficie cubierta por una fina película de barniz, a veces incluso un excelente bruñido, negro profundo, grisáceo oscuro, o naranja vivo, y con decoración estampada sobre el borde, pared, o fondo interno, generalmente de carácter geométrico. Palol (1949) incluyó a este grupo entre la serie de "cerámicas estampadas romano-cristianas", y realizó un primer inventario de las piezas conocidas. El término es, en cualquier caso, aún hoy objeto de discusión entre los investigadores del tema. Carandini la encuadra en el grupo de cerámicas narbonenses (Atlante, pág. 5-7). Una última denominación, la de sigillata tardía de Gallia ha sido propuesta por F. Mayet (1983, p. 268).

Por otra parte, y en relación a todas estas cerámicas, el aumento de excavaciones en yacimientos de cronología tardo-romana, y el estudio sistemático de los conjuntos exhumados y de las piezas depositadas en los museos, ha llevado al mejor conocimiento de las producciones pertenecientes a este período y en particular han permitido perfilar la expansión geográfica (Caballero, 1975), e incluso a veces la cronología de estas cerámicas grises hasta hace pocos años escasamente valoradas. Así, aparecen siempre en contextos del siglo IV, sobre todo avanzado, y continúan al menos durante el siglo V. Las piezas de Ulea se asocian a sigillata clara D de los tipos H. 61 B y 67, de la segunda mitad del siglo IV o principios del V. Los ejemplares de Begastri e Isla del Fraile se hallan junto a sigillatas claras D que abarcan de forma amplia los siglos IV y V. Mientras que los ejemplares que aparecen asociados a materiales de cronología más tardía son los de la calle Soledad de Cartagena y del Castillo de Los Garres. En cualquier caso, aún no existe un seriación tipológica específica que recluya cada tipo o forma a unas cronologías determinadas.

Como en las familias descritas más arriba, agrupamos por tipos las distintas piezas inventariadas, siguiendo la clasificación establecida por Rigoir (1968). Como en los casos anteriores, no se ofrece una descripción detallada de cada pieza, con todas sus características morfológicas y técnicas, y se incide más, si acaso, en el aspecto decorativo. Los tipos representados en el territorio que aquí estudiamos son los siguientes:

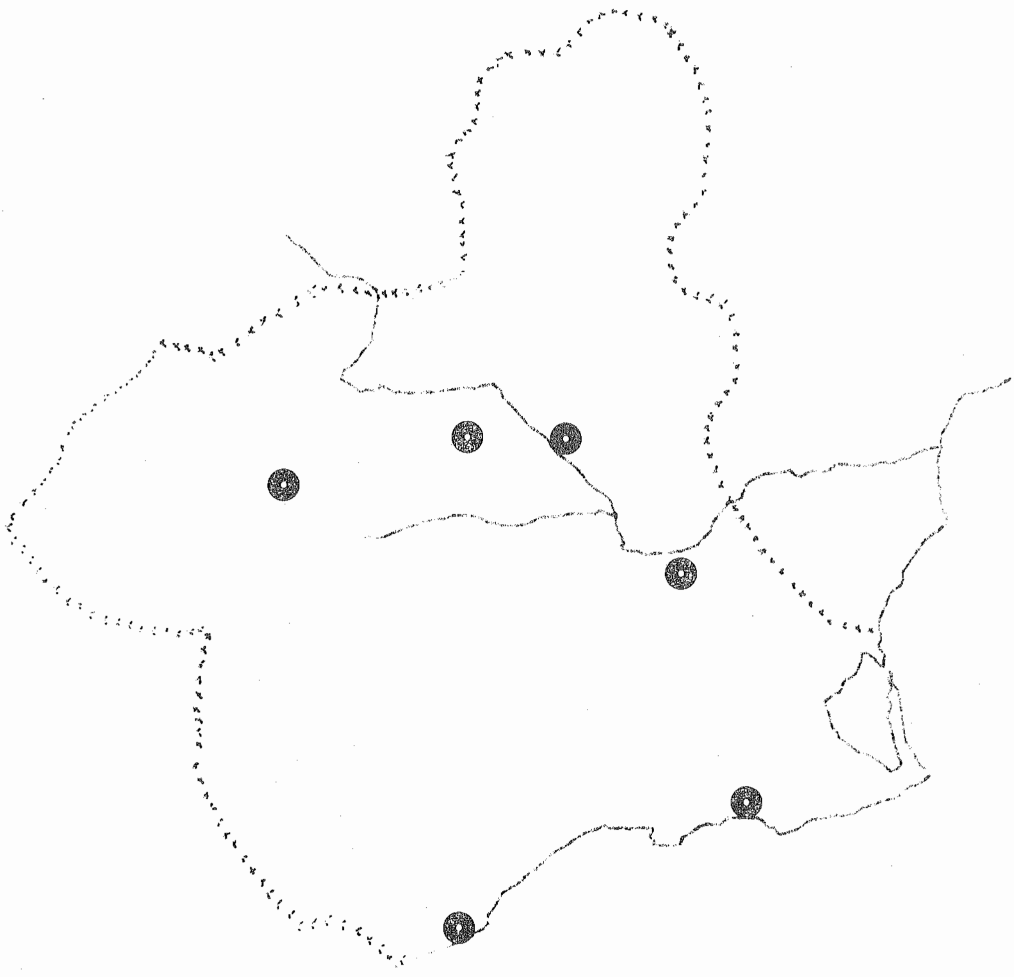
Forma Rig. 1

Se trata de una gran bandeja de borde grueso y horizontal que presenta a veces dos acanaladuras o resaltes sobre la superficie interna del borde entre las cuales se distribuye la decoración; el fondo suele ser plano, ligeramente rehundido hacia el centro, y carece de pie. Un buen ejemplar que representa con bastante exactitud esta forma ha sido hallado en Cabezo Roenas (Begastri). Se trata de un fragmento de borde con inicios de pared, de una de estas bandejas de gran diámetro (c. 50 cm.), con decoración por presión poco profunda sobre el borde interno. Un resalte poco marcado, destaca el labio. Un ejemplar bastante semejante a éste localizamos en Valencia (Reynols, 1984, nº 462, p. 532).

Otra pieza similar procede de la Isla del Fraile (Aguilas) y presenta borde horizontal, con el labio interno destacado por una acanaladura, pared cóncava,

TABLA II

YACIMIENTO	Rig. 1	Rig. 2	Rig. 3	Rig. 4	Rig. 5	Rig. 6	Rig. 7	Rig. 8	Rig. 9	Rig. 10	Rig. 11	Rig. 12	Rig. 13	Rig. 14	Rig. 15	Rig. 16	Rig. 17	Rig. 18	Rig. 19	Rig. 20	Rig. 21	Rig. 22	Rig. 23	Rig. 24	Rig. 25	Rig. 26	Rig. 27	Rig. 28	Rig. 29	Rig. 30	Rig. 31	Rig. 32	Rig. 33	Rig. 34	Rig. 35	Rig. 36
Cartagena		●																																		
Isla Fraile	●																	●																		
Castillo Garres	●														●																					
Salto Novia															●																					
Las Contiendas		●																																		
Begastri	●														●			●																		



CERAMICA ESTAMPADA GRIS

y decoración estampada de forma regular por palmetas rectangulares. Arcilla gris. Diam. borde 35'8 cm. (Palacios, 1982, nº 199, p. 149, lam. XXVII).

Seguramente a esta forma pertenece un ejemplar hallado en Ulea, con fuerte escalón que destaca la pared convexa del borde horizontal moldurado. El labio está engrosado y el borde interno presenta una decoración a base de dos círculos concéntricos, hechos a base de trazos puntillados aproximadamente cuadrados. Presenta arcilla gris, dura, homogénea y compacta, con pequeñas partículas brillantes de desgrasante y superficie exterior grisáceo claro muy bien alisada (M.A.P. nº inv. 6.338). Diam. del borde, 32 cm. Realmente es un tipo de borde que no responde con precisión a las características específicas de la forma 1, y no encuentra paralelo exacto entre los ejemplares recogidos por Rigoir para la forma 1, y si en cambio guarda un mayor parentesco con los ejemplares de la forma 2.

De difícil atribución tipológica, aunque dentro de este tipo de plato o fuente de las formas Rig. 1 o Rig. 2, son los ejemplares de Contiendas (Cagitán) y Castillo de Los Garres. En el caso del primero, se trata de un fragmento de borde horizontal, regruesado hacia el labio, con una decoración de coronas puntilladas en torno a un círculo (cfr. Rigoir, 1972, nº 3.145). La arcilla es depurada y compacta, de color gris claro; la superficie exterior, lisa ha perdido el barniz gris-negruzco. Un ejemplar con decoración casi idéntica se ha constatado en Valencia sobre una forma Rig. 1 (Reynols, 1984, p. 532, nº 461). El segundo procede del Castillo de Los Garres (M.A.P. nº inv. 6.483-6.485), presenta borde horizontal, con el labio regruesado, decorado con dos bandas de estrías oblicuas a ruedecilla y círculos de puntillado aproximadamente cuadrado. Arcilla gris claro, dura y depurada, con delgadas fisuras y pequeñas partículas brillantes de desgrasante, que se reflejan sobre la superficie exterior donde no se observa ningún tratamiento especial, debido seguramente al fuerte grado de desgaste. Diam. aprox. del borde, 40 cm. A esta misma pieza deben pertenecer dos fragmentos de fondo plano, de características semejantes al anterior, con decoración de estrías a ruedecilla, entre dos acanaladuras concéntricas, y a ambos lados, motivo indeterminado, y cuadrados de lados curvos, con un punto grueso en el centro, junto a una especie de caduceo.

Forma Rig. 2

Recientemente descubierto en la Calle Soledad de Cartagena (SOL-b-28) es un ejemplar que podría pertenecer a la forma Rig. 2. Se trata de un fragmento de borde y pared de un plato de cerámica gris, de 18 cm. de diámetro, y de características semejantes a los mencionados más arriba. Presenta fino ruedo junto al labio, y decoración de dos pequeños círculos concéntricos rodeados por un tercero, de puntillado aproximadamente cuadrado (cfr. para esta decoración, Rig. 1972, nº 765 y 460).

Forma Rig. 8

Esta forma recoge un tipo de plato con borde y labio reentrante, de forma casi almendrada, con el fondo plano, suavemente levantado hacia el centro. Presentan a veces decoración estampada sobre el fondo interno, o de estrías a ruedecilla en la pared interna y fondo. Es un tipo próximo a las formas de sigillata clara D, Hayes 61 A y B, con las que morfológicamente se emparenta. Un ejemplar procedente de la Isla del Fraile podría documentar este tipo. Presenta

una arcilla dura, bien depurada, homogénea y compacta, de color gris claro, y un barniz gris negruzco, mal adherido y perdido casi en su totalidad. Un escalón muy destacado, separa el borde externo de la pared. M.A.P. nº inv. 6.455. Diam. aprox. borde 26 cm. (cfr. para un ejemplar semejante, Rigoir, 1968, forma 8, Sargel, 69, p. 223, lam. X).

Tipológicamente podríamos incluir aquí un lote numeroso de platos hondos con características morfológicas semejantes, borde almendrado, ligeramente reentrante, en ocasiones hasta de sección triangular, y pared curvada terminada en fondo plano, hallados sobre todo en Begastri. Presentan unas superficies muy cuidadas, lisas, con un excelente espatulado y bruñido exterior e interior, con arcillas generalmente bien depuradas, de coloración que varía entre el anaranjado y el marrón. La publicación de estas piezas en un volumen anterior, a las que hay que añadir ahora nuevos ejemplares de Cartagena, Isla del Fraile y Villaricos, nos evita repetir la descripción de los ejemplares. En cualquier caso, es un tipo de producción distinta a la de las grises, carecen de engobe o barniz, y su centro de producción parece en principio diferente. Análisis realizados en piezas semejantes de Cástulo han determinado una fabricación local para estas piezas, aunque en el caso de nuestras piezas no podemos adscribirlas a unos centros concretos, si bien parece que se trata de piezas de fabricación hispana, cuya cronología, difícil de precisar, hay que situar entre los siglos IV y V.

Un ejemplar de la forma Rig. 8, en cerámica gris, procede de la Alcazaba de Almería. Es en conjunto, una forma poco frecuente en la Península Ibérica (Caballero, 1975, p. 135, f. 8).

Forma Rig. 15

Se trata de un vaso de cuerpo cilíndrico, con borde continuación de la pared, regruesado hacia el interior, labio biselado y base troncocónica separada de la pared por una fuerte carena. La decoración estampada suele cubrir, en uno o generalmene en dos registros, la totalidad de la pared externa. Un ejemplar excelente de estas características, conservado en la mitad, documenta este tipo entre los ejemplares murcianos. Pertenece a la forma Rigoir 15 a, y presenta un arcilla dura, muy depurada, homogénea y compacta, de corte recto, con partículas minúsculas de desgrasante, y color gris claro; barniz liso, bien adherido y distribuido por la pieza, gris negruzco. M.A.P., nº inv. 6340. La decoración, en dos registros separados por una fina estría presenta en la banda inferior espigas alargadas, y en la superior una línea denticulada en zigzag, con círculos intercalados (para la decoración de espigas, cfr. Rigoir, 1972, nº 688, sobre un ejemplar de Tarragona; para los círculos, cfr. Rigoir, 1968, nº 2.473, 2.458 y 2.460; para los arcos puntillados, cfr. Rigoir, 1968, nº 3.258).

A esta misma forma pertenece seguramente un fragmento de vaso hallado en el Cabezo Roenas (Begastri), con parte de la pared e inicio de la carena, destacada de aquella por una suave moldura. Decoración estampada de dos círculos concéntricos realizados por medio de pequeñas incisiones triangulares, de arcilla dura, homogénea y bien depurada, de color grisáceo claro.

Es una de las formas que aparecen con relativa frecuencia en los yacimientos españoles. Caballero (1975, p. 131 y ss.) recogió un total (entre las formas 15 y 15/18) de 14 fragmentos, que suponían un 13'46 % del total de ejemplares por él repertoriados en 1975, con especial incidencia en la zona catalana (Sol-

sona, Torre Llauder y Tarragona). En cuanto a la cronología, la forma 15 aparece en Cabezo Roenas asociada a fragmentos de terra sigillata clara D y C, formas Hayes 50 y 61, y con un fondo estampado con círculos de difícil adscripción tipológica. En Ulea, ya hemos señalado su asociación amplia a t.s.c. D, Hayes 61 b y 67, de la segunda mitad del s. IV o inicios del V. En Torre Llauder, con clara D estampada de palmetas y círculos de cronología seguramente semejante al anterior (Ribas, 1972, pp. 169-170).

Forma Rig. 18

Vaso de borde moldurado, ligeramente inclinado al exterior y pared curvada convexa, fuertemente destacada, por resalte o moldura, del borde. La pieza que mejor documenta esta forma, procede de la Isla del Fraile (Palacios, 1983, p. 149, nº 200, lám. XXVII). De arcilla gris, presenta el borde con moldura bajo el labio, y decoración de finas y cortas estrías a ruedecilla; la decoración de la pared, iniciada inmediatamente bajo la carena, es indeterminada (cfr. para esta pieza, Rig. 1968, p. 227, lám. XIV, procedente de Marsella).

El segundo ejemplar es de difícil atribución tipológica. Se conserva un fragmento de pared y carena, decorada con líneas curvadas a modo de arcos apuntados, realizados a base de pequeños trazos profundos, y ovalos por presión rehundidos sobre la línea misma de carena. Arcilla gris claro, dura, homogénea y bien depurada; superficie exterior muy bien espatulada y bruñida de color gris oscuro (cfr. para la decoración, Rigoir, 1972, p. 39, nº 2.401, ¿de Barcelona?, sobre una pieza similar, y Rigoir, 1972, nº 199, p. 57, de Rosas).

Como la forma anteriormente expuesta, el tipo Rig. 18, es bastante frecuente en la Península Ibérica, y Caballero recogió en 1975 un total de 23 ejemplares (formas 17? y 18), que suponían el 22'11 % del total por él inventariado; destacándose tras la forma Rig. 1 como la más abundante en la Península (Caballero, 1975, p. 131 y ss.). Ejemplares de esta forma han sido hallados en La Alcudia (Elche), el Chuche (Almería), Abdera (Almería) y Toscanos (Málaga), entre otros muchos lugares (Caballero, 1975, fig. 8). En cuanto a su cronología, en Cabezo de Roenas apareció asociada a la forma Hayes 73 de t.s.c. D, y a materiales ubicables entre la segunda mitad del siglo IV y primera mitad del siglo V. Del ejemplar de Aguilas desconocemos su contexto, aunque en este yacimiento se ha constatado las formas de t.s.c. D, Hayes 61, 67, 73 y 91. En conjunto la cronología de estas piezas debe ser semejante a la anterior.

Forma indeterminada

Un fragmento de fondo de cerámica gris, depositado en la Col. Municipal de Lorca, que posiblemente procede de la Isla del Fraile, presenta una decoración a base de grandes palmetas ¿triangulares?, con nervadura central destacada, dispuestas posiblemente de forma radial en torno a un círculo. Se trata de un fondo de un gran plato, tal vez de la forma Rigoir 1, cuya decoración podemos paralelizar a ejemplares de Ampurias (Palol, 1949, fig. 5), Torrox y Tarragona, entre otros (Rigoir, 1972, pp. 36 y 37).

Cerámica estampada naranja

Recogemos aquí un curioso ejemplar de arcilla rosáceo-anaranjada, dura, homogénea, bien depurada, de corte rugoso; con un barniz anaranjado brillante, muy fino y mal adherido con poros y rugosidades tanto por el exterior como

por el interior de la pieza. Pared recta, inclinada hacia el interior, y borde vuelto al exterior, mientras que un fuerte regruesamiento destaca la carena y el inicio de la base. A media pared, y por el exterior, presenta una banda de 17 mm. de ancha, donde se distribuyen de forma simétrica y alterna estampillas con palmetas casi rectangulares, y motivos en forma de huso, de ángulos redondeaos y con cuatro puntos distribuidos dos a dos en el interior. Diam. del borde, 14 cm.

No hallamos forma alguna en la clasificación de Rigoir a la que pueda adscribirse esta pieza. Para la decoración, ya hemos señalado en un artículo anterior, algunos ejemplares recogidos por Caballero en 1975 procedentes del Cancho del Confesionario. En cuanto a la cronología, aparece en contextos semejantes a los anteriores, y debe pertenecer al mismo momento.

En conjunto, no hay grandes novedades en este grupo cerámico en cuanto a las conclusiones de trabajos anteriores. Se amplía el número de yacimientos conocidos con esta producción, vinculada con los grupos franceses de Marsella y Narbona. Se documentan ya en este territorio las formas Rig. 1, 15 y 18, como las más frecuentes, de cronología ubicable entre los siglos IV y V.

V. LATE ROMAN C

La cerámica denominada Late Roman C y D fue estudiada por primera vez por Waagé en 1933, y posteriormente divulgada por Hayes en 1972.

La Late Roman C es una cerámica fina producida en Oriente, posiblemente en el área de Focea, y de ahí su denominación como "Phocean Red Slip" (cerámica de barniz rojo focense). Es el mayor competidor de los productos africanos en el Mediterráneo Oriental, donde se populariza a partir del siglo V y hasta el siglo VII, primero en Asia Menor y lugares adyacentes, y posteriormente por el Mediterráneo Central y Occidental, especialmente en su forma 3.

Se caracteriza por ser un cuenco con borde vertical engrosado, ligeramente cóncavo en la cara opuesta, con un pronunciamiento más o menos saliente. La parte externa del borde carece frecuentemente de coloración debido al mismo proceso de cocción, y suele llevar decoración de ruedecilla simple o múltiple. La pared está ensanchada formando un ligero ángulo curvo, con pie bajo o falso pie. Su arcilla oscila entre el rojo, rojo oscuro y púrpura y su fractura es rectilínea, de grano fino. El barniz o engobe es más espeso en la pared interna, formando una fina película que se adhiere y penetra en la pasta. La superficie está alisada.

Dentro de la forma 3 se observa una acusada evolución en los 150 años que dura su desarrollo. Esta evolución consiste principalmente en un progresivo acortamiento y engrosamiento del borde y en un desarrollo saliente del pie. Uno de los grandes problemas que nos encontramos para poder encuadrar cada pieza en una variante determinada, es el estado fragmentario de nuestros ejemplares, que nos impide conjugar el borde con el fondo de la pieza y la evolución de éste.

Esta cerámica se encuentra representada en Occidente en el Puerto de Classe (Maioli, 1983, pp. 104-106, nº 4.38-4.48), y en la Península Ibérica en Conímbriga, 95 ejemplares, de los cuales 92 pertenecen a la forma 3 y el resto a la forma 5, en Rosas (Gerona), Toroella de Montgri (Gerona), Mataró, Barcelona, Tarragona, Belo, Villaricos y Herrerías (Almería), todos ellos recien-

temente inventariados por Nieto Prieto (1984, pp. 540-551). En nuestro territorio hemos constatado ejemplares en la Isla del Fraile de Aguilas (ya publicado por Caballero en 1974, y posteriormente recogido por Nieto), Puerto de Mazarrón (al construir los apartamentos Florida), La Azohía, y en Cartagena, los de la Plaza de los Tres Reyes y la calle Soledad. Como se puede observar, su dispersión es siempre a lo largo de la costa mediterránea, a excepción de algunos ejemplares ingleses, y los portugueses de Conímbriga. Tres ejemplares, de las formas 1-2 y 3, se han recogido en Carthago, Avenida del Presidente Habib Bourguiba, (Fulford, M.G. y Peacock, D.P.S. p. 87).

Los ejemplares que nosotros hemos recogido pertenecen exclusivamente a la forma Hayes 3, en sus distintas variantes. Excepto el fragmento de la calle Soledad, con decoración a ruedecilla múltiple, el resto, presenta ruedecilla simple sobre el borde. En cuanto a su decoración interior, en todos los fragmentos estudiados aparecen cruces, encuadrables dentro del Grupo III. Estos motivos de cruces perviven durante más tiempo que el resto de las decoraciones, y se mantienen sobre productos tardíos del siglo VI. A menudo van decoradas con 2 ó 4 pequeños círculos o motivos en forma de gota, señaladas en los brazos de la cruz, y su cronología se desarrolla entre el 470 y el 580.

Para su cronología, Hayes, basándose en excavaciones del Mediterráneo Oriental y en las del Agora de Atenas, la fecha durante todo el siglo VI (Hayes, 1972, pp. 323-370). En el Agora de Atenas aparece en el estrato XIII fechado a finales del siglo VI (Robinson, 1959, pp. 116-117, nº m-349/m-351, lam. 33, 36 y 71). En Ravenna ofrecen la misma cronología que Hayes (Maioli, 1983, pp. 104-106). En Conímbriga se fecha durante el siglo VI (Delgado, 1975, pp. 249-291). En Cartagena esta cerámica se ha encontrado asociada a construcciones de época bizantina, y junto a t.s.c. D, Hayes 99 C, por lo que parece que puede fecharse en la segunda mitad del siglo VI, y tal vez en el último cuarto (Méndez, prensa).

LATE ROMAN D

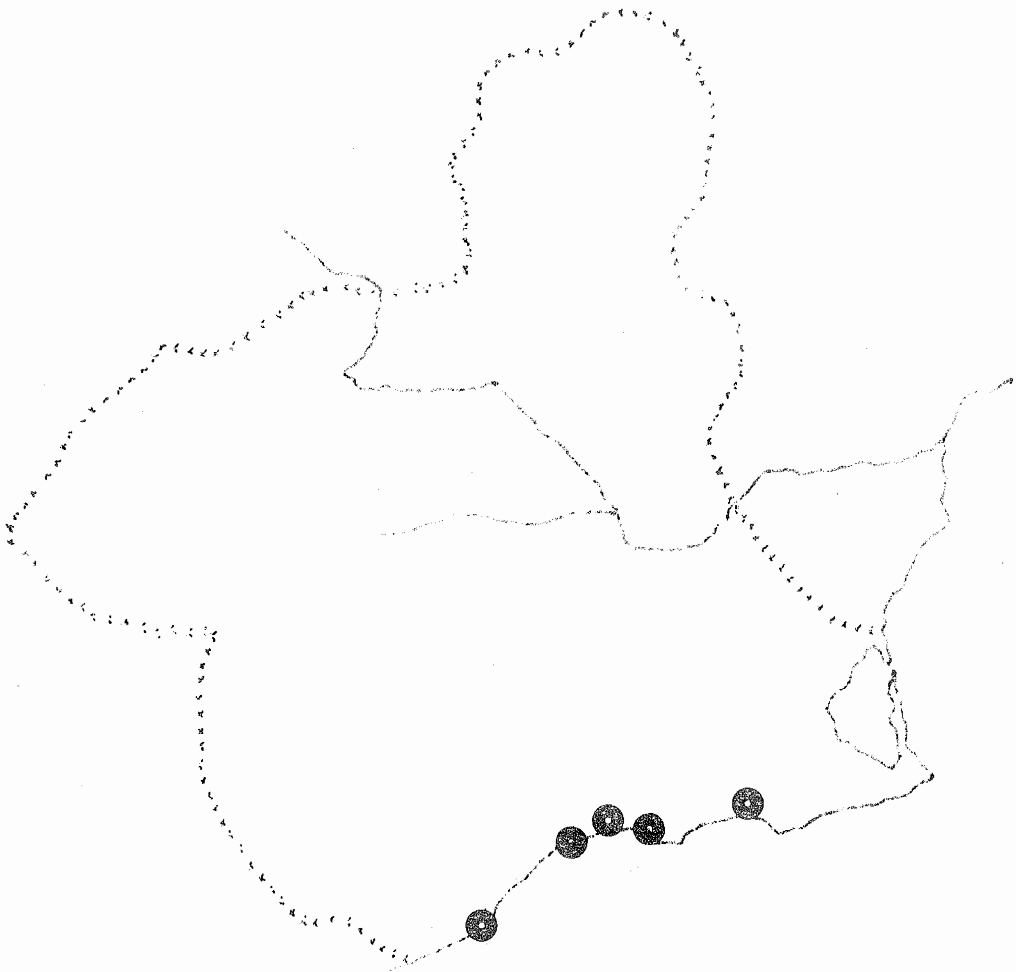
Más rara que la anterior, es la denominada Late Roman D, conocida también como cerámica de barniz rojo chipriota, pues su centro de producción se encuentra en la Isla de Chipre, de ahí que Hayes la denomine sigillata chipriota.

Es muy rara en Occidente. Se caracteriza por una pasta fina y muy cuidada, apreciándose algunos puntos blancos en su pasta difícilmente perceptibles, corte recto, homogéneo, con un color que oscila entre beige y el naranja claro. El barniz, al igual que en la Late Roman C, sólo ocupa la parte interior, y es de color anaranjado. Lleva decoración a ruedecilla en forma de surcos paralelos verticales al vaso en su parte externa.

La pieza que conocemos en Cartagena, procede de la Plaza de los Tres Reyes, y de momento no hemos encontrado paralelos publicados para ella. Es un cuenco de 25 cm. de diámetro, con el borde engrosado de sección triangular, labio ligeramente reentrante, con dos acanaladuras en la parte exterior del borde; la pared se engrosa hacia su mitad, para dar paso al pie, hoy perdido. Hayes fecha esta forma entre el 580/600 hasta finales del siglo VII (Hayes, 1972, pp. 371-386).

TABLA III

YACIMIENTO	H. 1	H. 2	H. 3	H. 4	H. 5	H. 6	H. 7	H. 8	H. 9	H. 10
Cartagena			•							
La Azohía			•							
El Florida			•							
Isla Fraile			•							



DISTRIBUCION DE LA LATE ROMAN C

VALORACION GLOBAL

Del estudio del material cerámico inventariado, y pese a las mismas limitaciones que impone su carácter –mayoritariamente superficial–, se pueden extraer algunas conclusiones de interés.

Se constata en primer lugar la pervivencia de un conjunto numeroso de *villae* durante los siglos IV y V a través de las producciones africanas Hayes, 59, 61 y 67, e incluso por cerámicas grises estampadas de este mismo momento. Da la impresión de un momento de tranquilidad y apogeo que en cierto modo se produce desde el primer tercio del siglo IV hasta bien entrado el siglo V. Se observa de cualquier forma una reducción en la importación de los tipos característicos del siglo V y parece incluso que se puede constatar durante estos años la desaparición de un número considerable de yacimientos, especialmente situados en zonas llanas, y la pervivencia y continuidad de aquellos situados en elevaciones mejor protegidas o en enclaves costeros muy específicos. Este fenómeno, que ya se comenzaba a vislumbrar para el siglo IV, junto a la concentración de población en torno a determinadas *villae* –en este sentido es muy significativa la representación cartográfica del conjunto de yacimientos romanos no urbanos conocidos distribuidos a intervalos cronológicos regulares que hemos realizado en otra parte–, se acrecienta a partir de un momento impreciso del siglo V, es posible que a lo largo del mismo. Es este el caso por ejemplo de Coto Fortuna, importante núcleo minero de la época republicana, que tal vez y a juzgar por el incremento masivo de materiales cerámicos de este momento se vuelve a ocupar –quizás con fines mineros en un momento de cierta carestía y necesidad– aunque en contraste con la época republicana con materiales abundantes en la parte baja y a media ladera, la máxima concentración de cerámicas se produce ahora en la cima del llamado Cerro del Castillo, probablemente en este momento protegido por fortificaciones.

Llama por otra parte la atención la pervivencia entre los siglos IV al V de una serie de yacimientos costeros, bien documentados a partir de las importaciones africanas, que parece que, junto a una actividad industrial, manifiesta durante los siglos IV y V, alcanzan con el tiempo y quieren ser puente de enlace con las provincias mediterráneas, primero con Roma, y más tarde con Africa y Oriente. Nos estamos refiriendo no sólo a Cartagena sino también a la Azohía, en un recodo junto al cabo Tiñoso, excelente puerto natural que ofrece un magnífico puerto de refugio frente a los frecuentes temporales del Levante de esta zona, al Castellar de Mazarrón, en un islote fortificado frente a la costa de Mazarrón, o a la misma Isla del Fraile de Aguilas, de situación geográfica muy semejante al anterior. Se aprecia asimismo durante este período la continuidad de importaciones del Mediterráneo Oriental a través de las cerámicas de los tipos Late Roman C y D, y que no vienen sino a reflejar una clara continuidad en estas relaciones bien visibles desde época republicana –vgr. sigillatas corintias de Portmán o Isla Plana– y reafirmado durante la época que aquí tratamos por las cerámicas arriba mencionadas.

Al mismo tiempo, resulta muy clara la vinculación del área surestina con el Norte de Africa, especialmente patente en estos siglos de la Baja Romanidad, y significativamente también en unos años de control bizantino de ambos territorios (formas 101-109). En oposición a esta importación masiva de productos orientales y sobre todo africanos, la producción de cerámicas galas –estampadas grises– alcanzan el territorio de forma más esporádica e incluso los

productos hispánicos –terra sigillata hispánica tardía– apenas si queda representada por unos pocos fragmentos. El comercio es predominantemente marítimo.

Hay una clara continuidad en los tipos cerámicos desde el siglo IV en adelante, y resulta muy difícil, en el conjunto de yacimientos inventariados, individualizar elementos materiales de clara filiación visigoda o de raíz germánica. La presencia de estas gentes en todo este territorio fue muy reducida.

Todo este territorio, abierto al Mediterráneo a través de Carthago Nova y puertos situados al oeste de la misma, vivió en estrecho contacto con Roma, primero, y después con el Imperio de Oriente o sus zonas de influencia. En este sentido, las conclusiones de los estudios numismáticos de M. Lechuga –expuestas en otro artículo de este volumen– e incluso las de Fdez. Galiano (1984) para los mosaicos, son muy significativas y reafirman los datos que ofrecen las cerámicas.

En otro aspecto, merece quizás la pena señalar la presencia de unos pocos fragmentos de terra sigillata hispánica tardía que, pese a su mismo carácter circunstancial y casi anecdótico, amplían el panorama de la difusión de esta cerámica a un sector de la Península Ibérica hasta ahora totalmente inédito (cfr. a este respecto los mapas de dispersión de F. Mayer, 1984, ff. 16 a 19). La población más meridional, dentro de la costa levantina, donde se había constatado la terra sigillata hispánica tardía era la Alcudia de Elche (López Rodríguez, 1983 b, p. 26).

En cuanto a las sigillatas claras D destaca, frente a la existencia de las formas más comunes y extendidas (Hayes 59, 61, 67, 91,) por la gran mayoría de los yacimientos costeros mediterráneos, la existencia de un conjunto de formas de cronología tardía (que parecen incluso alcanzar hasta el siglo VII, según la fechas que se manejan actualmente para las formas Hayes 99 a 109) con algunos tipos, que según los datos publicados hasta el momento, son casi exclusivos en todo el territorio peninsular. Todo ello sirve en conclusión para reafirmar el papel preponderante de la ciudad de Carthago Nova durante todo este período, posiblemente incluso después de la destrucción visigoda del primer cuarto del siglo VII, a partir de entonces dominada y controlada por una guarnición visigoda (recuérdese a este respecto el broche de cinturón de la Unión).

De cualquier forma, estas precisiones se basan predominantemente en el valor cronológico atribuido en la actualidad a las distintas familias cerámicas y especialmente a la terra sigillata clara D. En este sentido hemos intentado contrastar las cronologías ofrecidas por los distintos autores, aunque somos conscientes también de que el problema no está aún del todo resuelto (cfr. para la problemática de las producciones africanas, Fevrier, 1980, pp. 171 y ss.).

BIBLIOGRAFIA

BOURGEOIS, A. (1969). Plats a relief d'applique de Bélo. *M.C.V.*, 5, pp. 31-71.

CABALLERO, L. (1971). Cerámica sigillata clara decorada de los tipos A, A/C y C. *Trabajos de Prehistoria*, 28, pp. 3-38.

CABALLERO, L. (1974). Cerámica sigillata clara de tipo D estampada de las provincias de Murcia y Almería. *Miscelanea arqueológica, XXV Aniv. de los Cursos de Ampurias*, pp. 193-222.

CABALLERO, L. y ARGENTE, J.L. (1975). Cerámica paleocristiana, gris y anaranjada, producida en España. *Trabajos de Prehistoria*, 32, p. 113-150.

CABALLERO, L. y BALMASEDA, J. (1981). Motivos decorativos y dispersión en España de la cerámica A/C con relieve aplicado. *La Religión romana en Hispania*. Ministerio de Cultura, pp. 393-416.

CABALLERO, L. (1982). Terra sigillata. *El Santuario de Juno en Gabii. Bibilioteca Itálica, 17*, Roma, pp. 385-438.

CARANDINI, A. (ed). (1981). *Atlante delle forme ceramiche I. Ceramica fine romana nel bacino Mediterraneo (Medio e tardo-Impero)*. Suplemento a la E.A.A., Roma.

DELGADO, M. (1975). Les sigillées claires. *Fouilles de Conimbriga, IV*, París, pp. 249-291, II. LXIII-LXXXI.

DELGADO, M. (1975). Sigillées claires. *A propos des céramiques de Conimbriga, Conimbriga, XIV*, pp. 59-87.

FEVRIER, P.A. (1980). A propos de la ceramique de la Méditerranée Occidentale (Ier-VIe siécle apres J.C.), en *Céramiques hellenístiques et romaines*. Anales littéraires de l'Université de Besancon, 242, Centre de Recherches d'Histoire Ancienne, vol. 36, París.

FULFORD, M.G. y PEACOCK, D.P.S. (1984). *Excavations at Carthage: The British Mission, vol. I, 2, The Avenue du President Habib Bourghiba, Salammbo*, British Academy from the University of Sheffield. Department of Prehistory and Archaelogy. 1984.

HAYES, J.W. (1972). Late Roman Pottery. Londres. The British School at Rome.

HAYES, J.W. (1980). Late Roman Pottery. The British School at Rome. Londres.

LAMBOGLIA, N. *Gli scavo di Albintimillium e la cronología della ceramica romana I*. Bordighera, 1950.

LAMBOGLIA, N. (1963). Nuove osservazioni sulla Terra Sigillata Chiara, II. R.S.L. XXIX, pp. 145-212.

LOPEZ RODRIGUEZ, J.R. (1983 a). Nuevos moldes de terra sigillata hispánica tardía. *Homenaje a Martín Almagro*, vol. IV, pp. 31-36.

LOPEZ RODRIGUEZ, J.R. (1983 b). *Terra sigillata hispánica tardía, decorada a molde de la Península Ibérica*. Resumen de tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 26 pp.

MAIOLI, M.G. (1983). La ceramica fine da mensa (terra sigillata). *Ravenna e il porto di Classe*. University press Bologna, pp. 87-112.

MARTIN, G. (1978). Terra sigillata clara D estampada de Pollentia. *A.P.L.*, XV, pp. 293-310.

MAYET, F. (1984). *Les céramiques sigillées hispaniques*. Publications du Centre Pierre París (E.R.A. 522), 12, París.

MEZQUIRIZ, M.A. (1983 a). Cerámica Sigillata Hispánica. Historia y Criterios Tipológicos. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional, II*, pp. 133-136.

MEZQUIRIZ, M.A. (1983 b). Alfar romano de Bezares. *Cuadernos de Investigación*, IX, fasc. 1, pp. 167-174.

NAVARRO, R. (1982). Las cerámicas finas de la Basílica de Fornells, Menorca. *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispánica*. Institut d'Arqueologia i Prehistoria, Barcelona, pp. 431-454.

NIETO, J. (1984). Algunos datos sobre las importaciones de cerámica "Phoceam Red Slip" en la Península Ibérica. *Papers in Iberian Archeology. B.A.R. International Serie, 193* (ii), Oxford.

PALACIOS, F. (1982). *Aguilas desde la Prehistoria*. B.B.M. Editora Regional, Murcia.

PALOL, P. (1948). Cerámica estampada romano-cristiana. *IV C.A.S.E.* Elche, pp. 450-469.

PALOL, P. (1974). La villa romana de la Olmeda (Pedrosa de la Vega, Palencia). *Acta Arqueológica Hispánica*, 7, Madrid.

REYNOLS, P. (1984). African Red Slip and Late Roman Imports in Valencia. *Pappers in Iberian Archaeology. B.A.R. International Seric*, 193, Oxford. pp. 474-539.

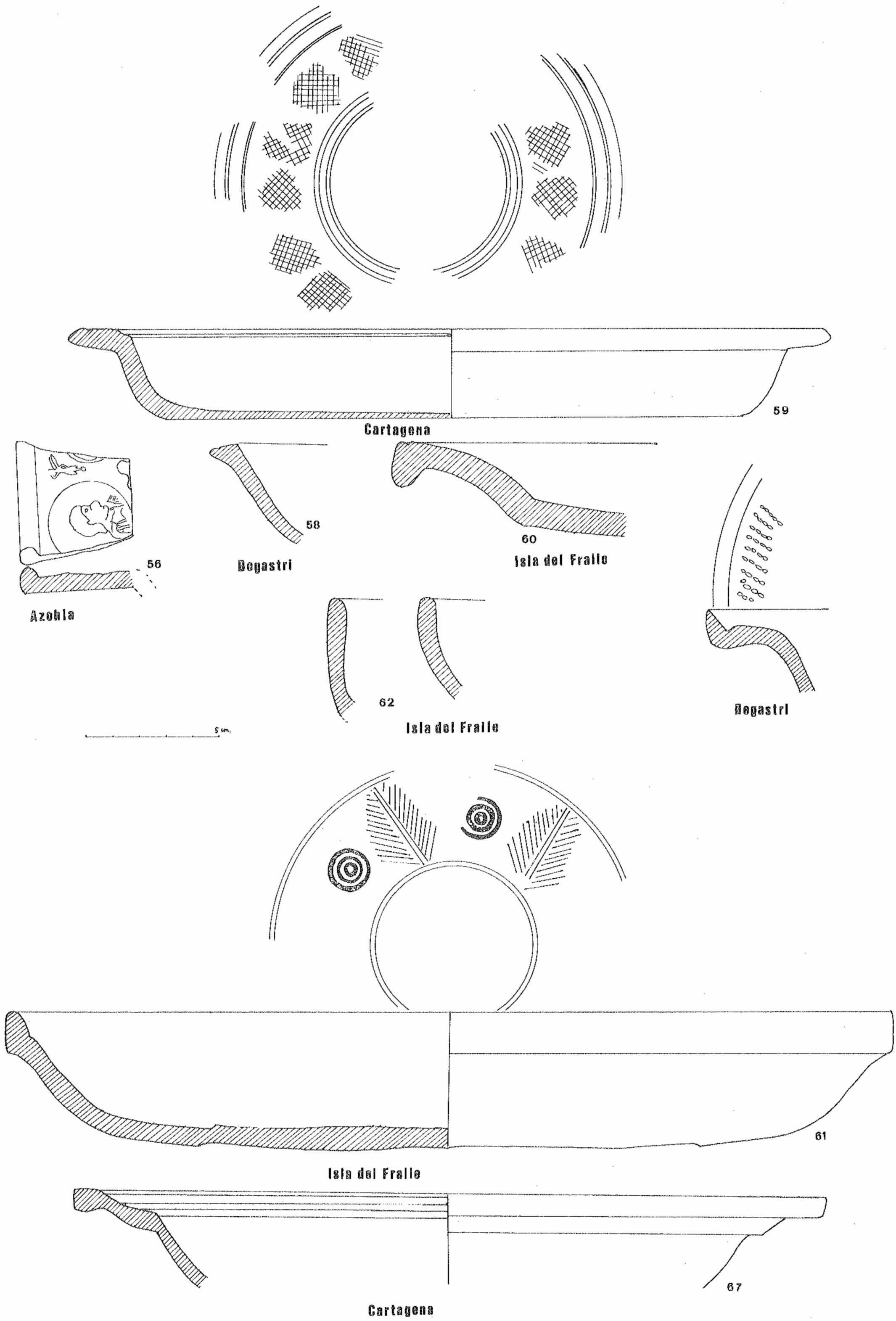
RIBAS, M. (1972). La villa romana de la Torre Llauder de Mataró. *N.A.H. Arq.* 1, pp. 117-180.

RIGOIR, J. (1968). Les sigillées paléochrétiennes grises et orangées. *Gallia*, XXVI, 1, pp. 177 y ss.

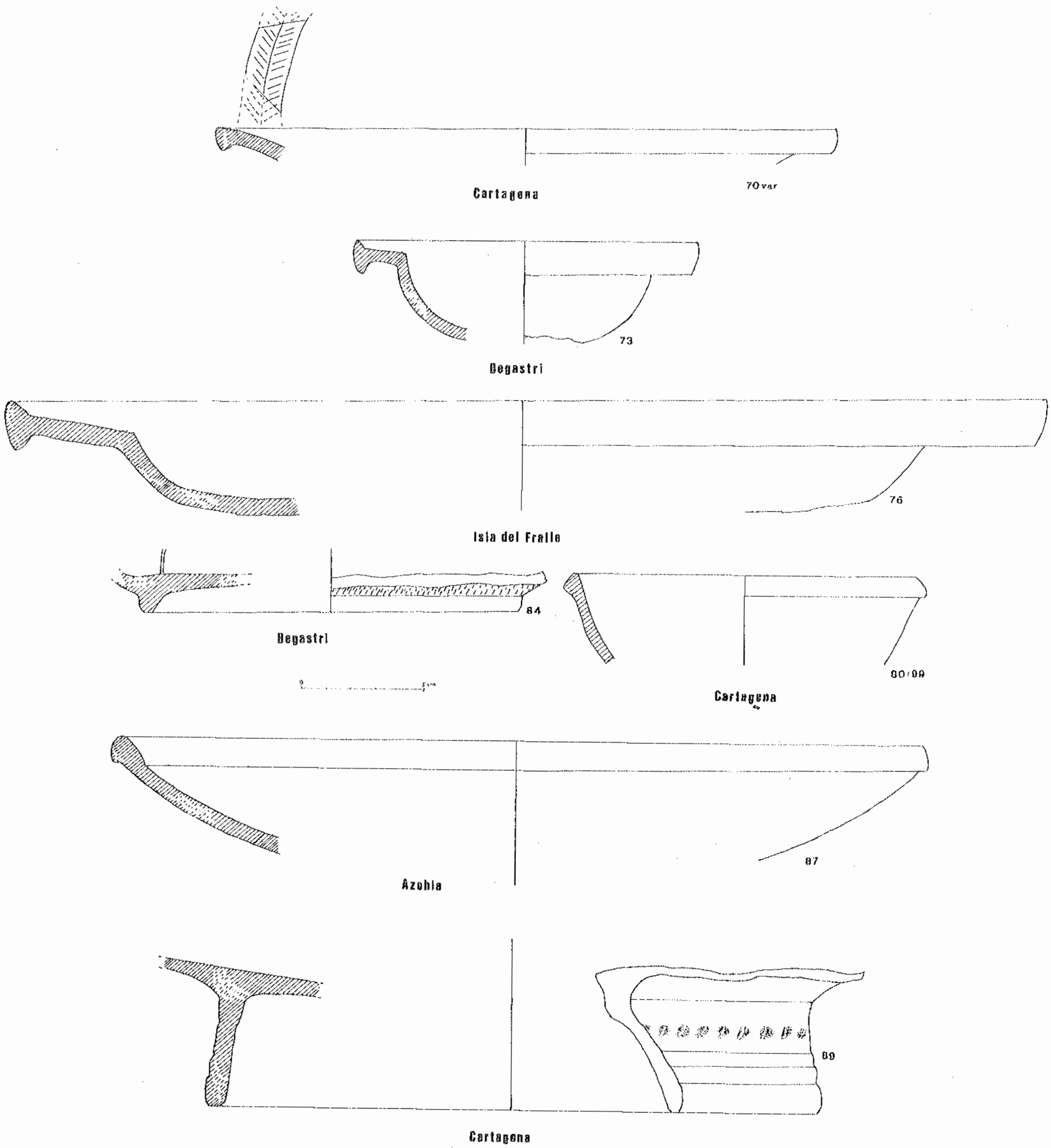
RIGOIR, J. (1971). Les derivées des sigillées paléochretiennes en Espagne. R.S.L. XXXVII, pp. 33-69.

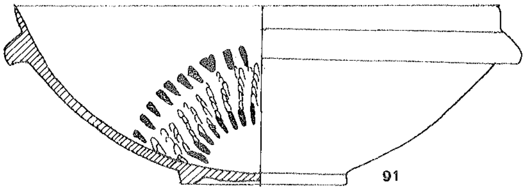
ROBINSON, N.S. (1959). *Pottery of the Roman Period. The Atenian Agora*, V.

Princeton.
SALOMONSON, J.W. (1962). Late Roman Earthenware with Relief Decoration found in North Africa and Egypt. *Oudheidkundige Mededelingen*, 43, pp. 53-95.
SALOMONSON, J.W (1964). Un plat de terre cuité trouvé a El Djem, piéce d'importation ou produit local? *Les Cahiers de Tunisie*, 45-46, pp. 107-127.
SALOMONSON, J.W. (1969). Spätromische Rote Tonware Reliefverzierung aus Nordafricanischen Werkstäpten. Sonderdruck aus Bulletin Antieke Beschaving, XLIV.
TORTORELLA, S. (1980). La sigillata africana a Cartagine fra il 400 d.C. e la conquista Vandala: I dati dello Scavo della missione archeologica Italiana.
WAAGE, F.O. (1933). The Roman and Byzantine Poterry. *Hesperia*, II, pp. 279-38.



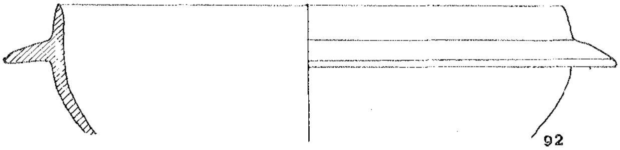
59
Cartagena
56
Azohia
58
Begastri
60
Isla del Fraile
62
Isla del Fraile
Begastri
5 cm.
61
Isla del Fraile
67
Cartagena


70 var
Cartagena
73
Begastri
76
Isla del Fraile
84
Begastri
80/99
Cartagena
87
Azohia
89
Cartagena



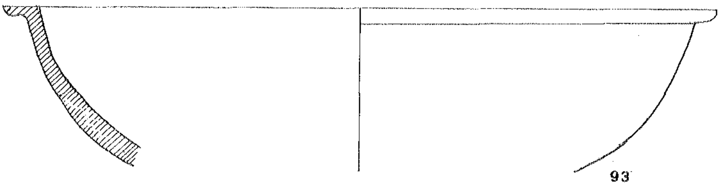
91

Cartagena



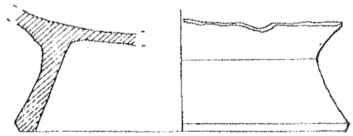
92

Cartagena



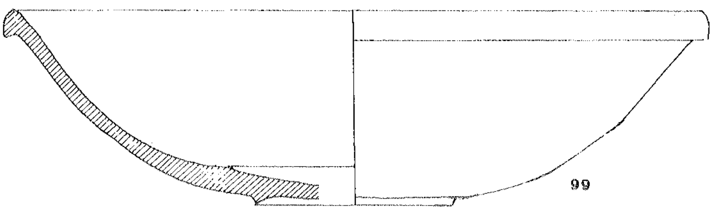
93

Cartagena



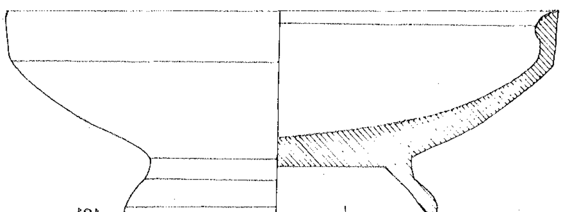
93

Cartagena



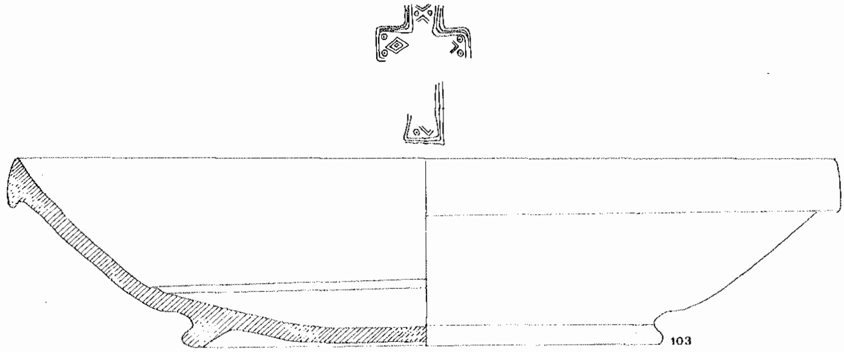
99

Cartagena



101

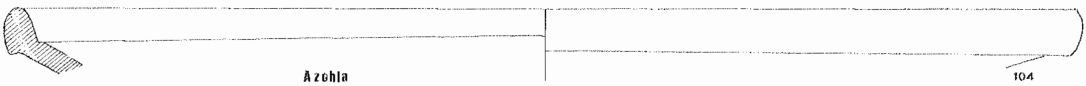
Cartagena



103

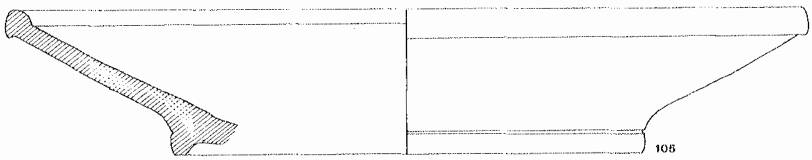
Aljezares

0 5 cms.



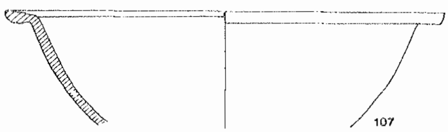
104

Azohia



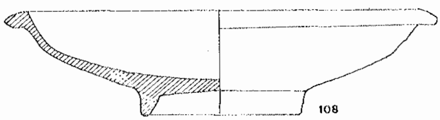
105

Begastri



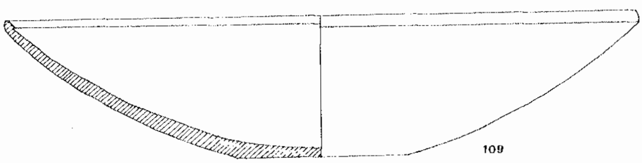
107

Cartagena



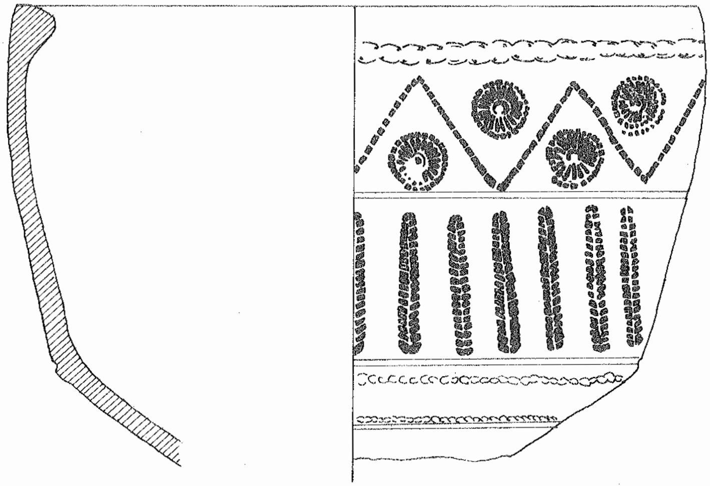
108

Cartagena

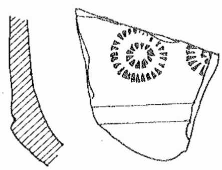


109

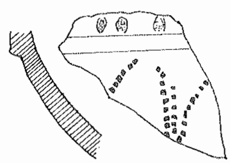
Cartagena



Ulea

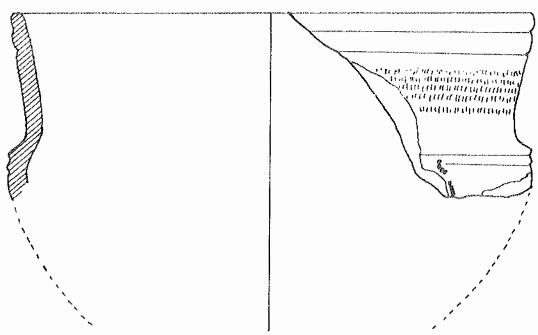


Begastri

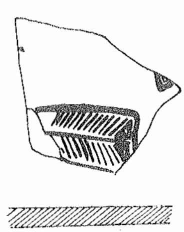


Begastri

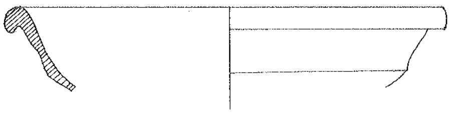




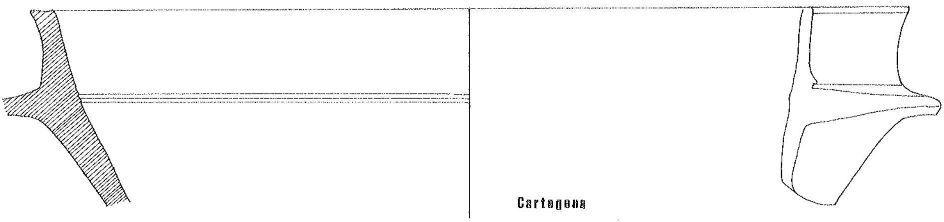
Isla del Fraile



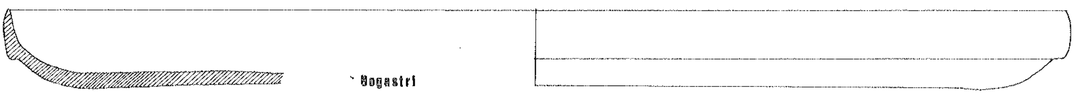
Isla del Fraile



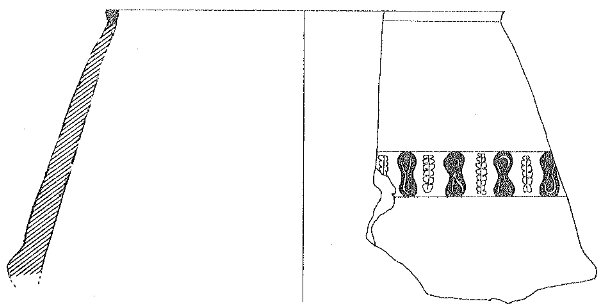
Cartagena



Cartagena

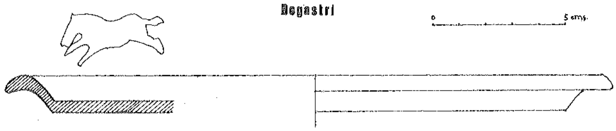


Begastri

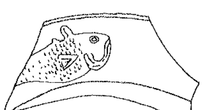


Begastri

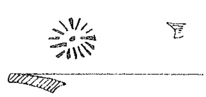
0 5 cms.



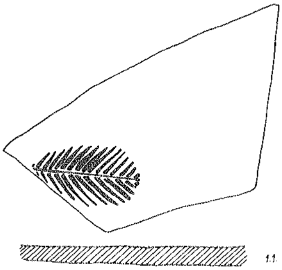
Cartagena



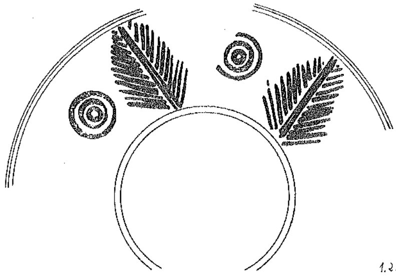
Caputa



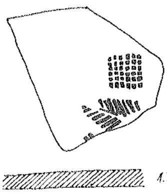
Cartagena



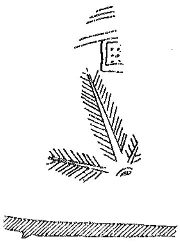
1.1.



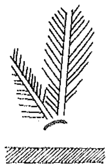
1.2.



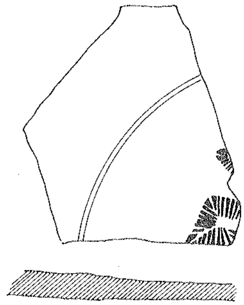
1.3.



1.4.



1.5.



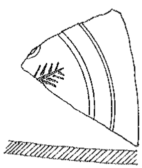
1.6.

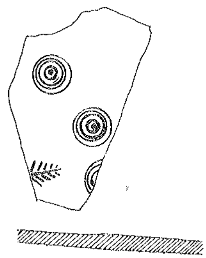


1.7.

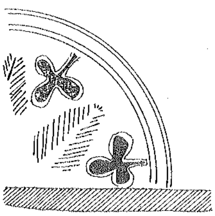


1.8.



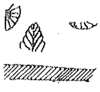


1.9.



1.10.

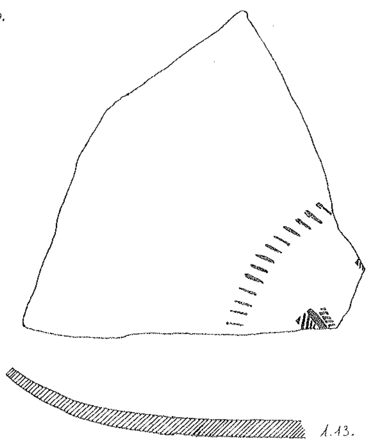
0 5cms.



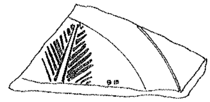
1.11.



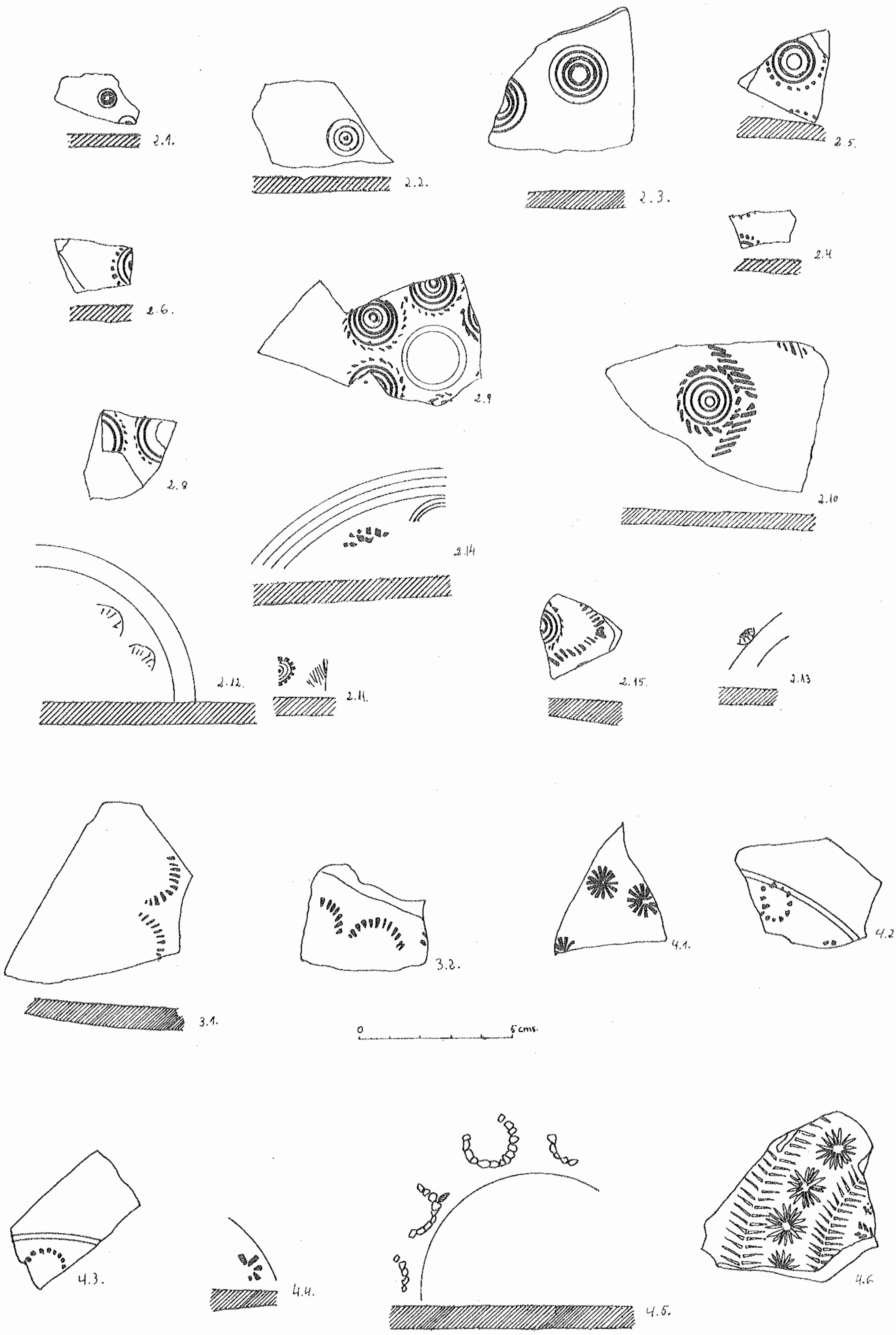
1.12.

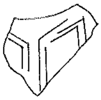


1.13.

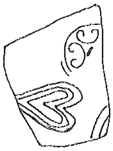


1.14.

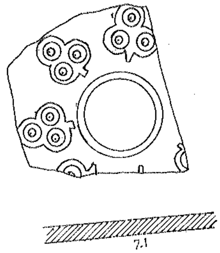

2.1.
2.2.
2.3.
2.5.
2.4
2.6.
2.9
2.8
2.10
2.14
2.12.
2.11.
2.15.
2.13
3.1.
3.2.
4.1.
4.2.
0
5 cms.
4.3.
4.4.
4.5.
4.6.



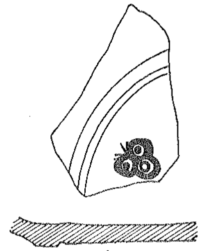
5.1



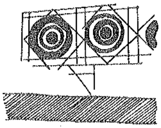
6.1



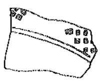
7.1



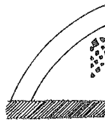
7.2



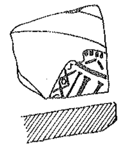
8.1.



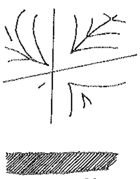
8.2.



8.3.

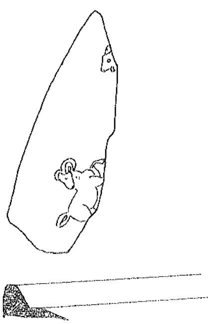


8.5.



9.1

0 5 cms.



10.1



10.2



10.3.

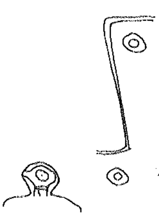


10.4.

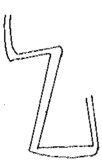


10.5.





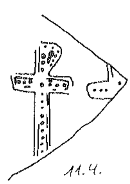
11.1.



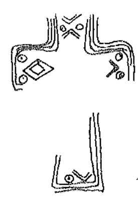
11.2.



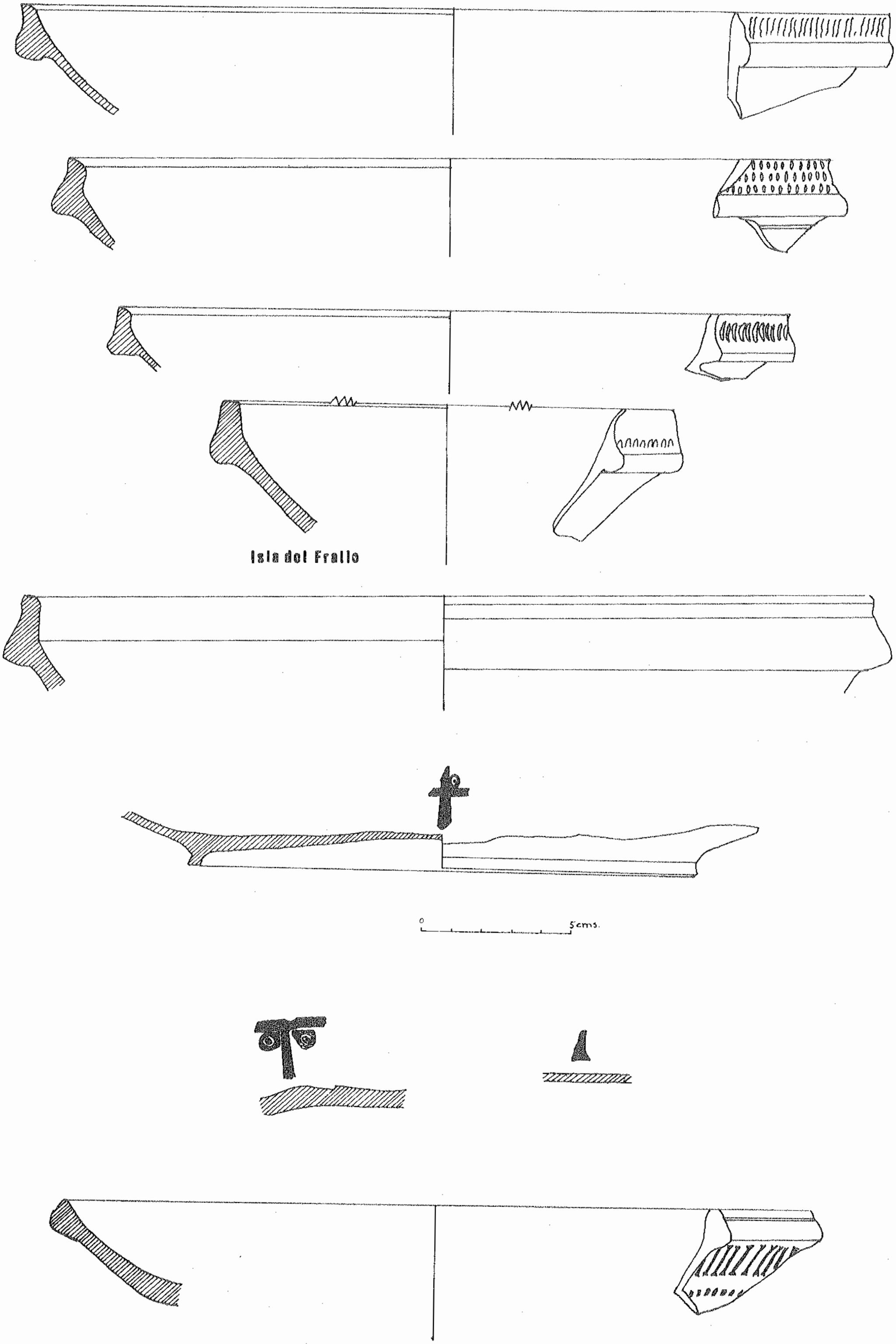
11.3.

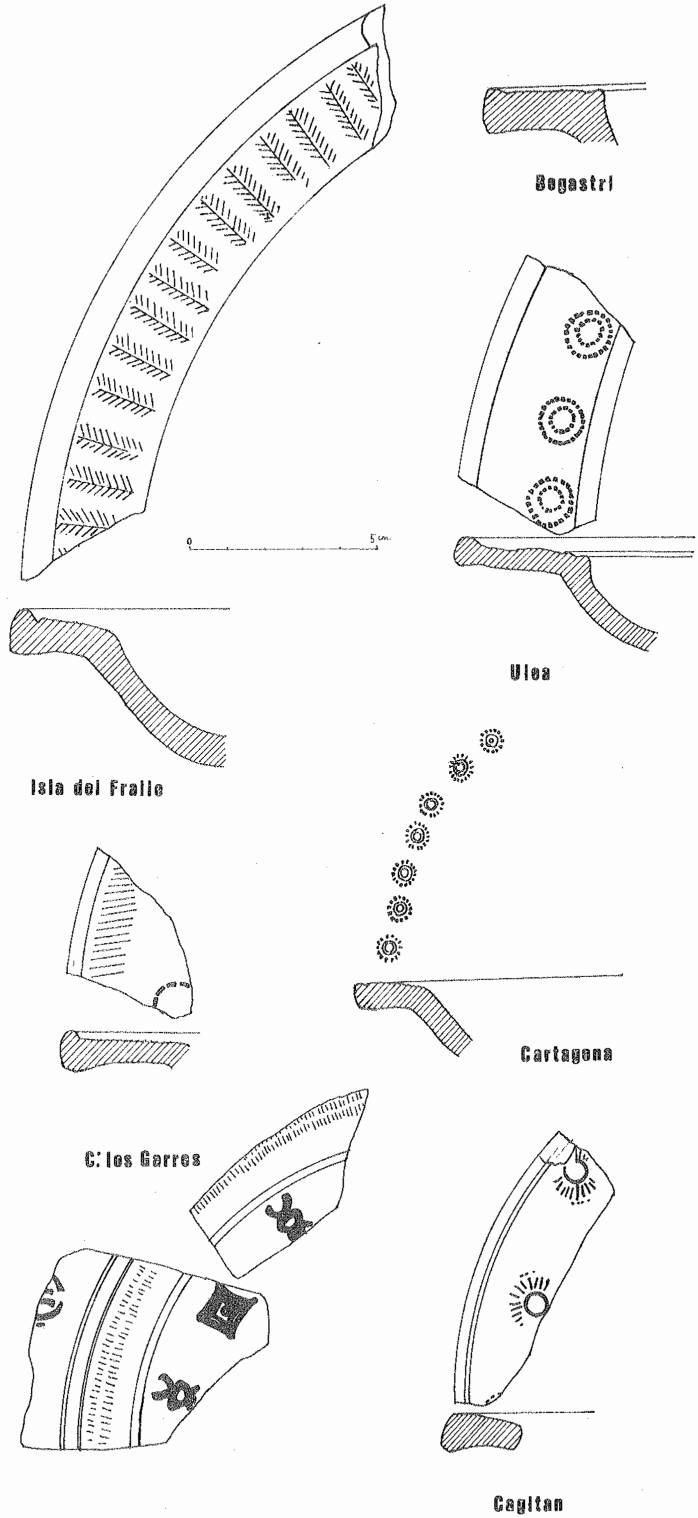


11.4.



11.5.


Isla del Fraile
0
5cms.


Begastri
0
5 cm.
Ulea
Isla del Fraile
Cartagena
C.º los Garres
Cagitan

EL CERRO DE LA ALMAGRA Y VILLARICOS SOBRE EL POBLAMIENTO URBANO Y SU ENTORNO EN LOS SIGLOS DE LA ANTIGÜEDAD TARDIA

G. Matilla Séiquer
I. Pelegrín García

El mundo tardo antiguo tiene especiales características en lo que a poblamiento se refiere; y muy en concreto en el tema de la relación entre la ciudad y su entorno rural. A este problema intentaremos aportar datos para su recto planteamiento y su eventual aclaración.

Conviene a nuestros propósitos centrarnos en tres aspectos fundamentales: una ciudad fortificada y prácticamente inaccesible –La Almagra–, las vías de comunicación y el control que sobre estas se puede tener –El Castillo de la Puebla de Mula– y las villas rurales del entorno más inmediato a la urbe –entre las que destaca por su aparente extensión e importancia Villaricos.

I. LA ALMAGRA

1. Situación.

El cerro sobre el que se asienta la ciudad de la Almagra está situado en la margen izquierda del río Mula, a unos 5 km. al Este de la actual Mula y apenas a 500 m. en línea recta al Oeste de los Baños. En la Cartografía Militar de España, escala 1/25.000, hoja 912 (Mula), cuarto tercero, edición de 1949[1], las coordenadas son las siguientes: 38º 02' 20" - 38º 02' 33" de latitud Norte y 2º 15' 14" - 2º 15' 30" de Longitud Este (Meridiano de Madrid).

Al S. cae a pico sobre el río desde una altura de unos 60 m., existiendo en esta pared unas cuevas (que dan la impresión de ser pasadizos subterráneos), a las que actualmente es difícil acceder.

El lado SE, desmontado y aterrazado en parte para explotar una cantera, también debió presentar las mismas características en la época de vida de la ciudad. La ladera del Norte es una pendiente que se va suavizando de Oeste a Este. La altitud media del cejo[2] es de 276 m., teniendo su parte más elevada 286 m.; fuera ya del recinto de la ciudad, y a solo 50 m. de la zona más alta de ésta, se encuentra una elevación de 281 m.

2. Fortificaciones.

En la parte que da al río, totalmente inexpugnable, no hay fortificación de tipo alguno, pero se conservan en algunos tramos restos de un pequeño muro, cuyo objeto sería sin duda alguna evitar que los habitantes pudieran despeñarse (Lam. 2,L).

En el Norte del yacimiento y de Oeste a Este, se ven restos de una potente muralla arrasada casi en su totalidad y de la que apenas quedan los cimientos; sólo sus últimos 50 m. conservan un considerable resto del lienzo de la fortificación.

Según G. Nieto, "estaba hecha de grandes piedras informes, entibadas por otras más pequeñas, trabadas con fuerte argamasa"[(3)]; sin embargo también hay grandes bloques casi escuadrados y posiblemente hubiera grandes sillares procedentes de edificios arruinados o desmontados, como lo prueban algunos de éstos caídos junto a la muralla en la parte exterior de la población.

A la hora de hablar de la técnica constructiva sólo podemos contar con un corte transversal en la parte del muro que hay junto a la puerta y que necesariamente no ha de ser significativo[(4)].

Se observan en esta fractura de la muralla tres paramentos de piedras planas unidas con cal. De los tres, dos dan cara visible al interior y exterior de la ciudad, quedando el tercero entre estos, en la parte central del muro; el espacio restante está relleno con piedras de menor entidad, cal y tierra[(5)].

La muralla, con un grosor de 3'66 m. en la parte más ancha, da la impresión de tener un tramo articulado (Lam. 2,R). Al principio creimos que se trataba de un complejo sistema de torreones, pero comprobamos que las supuestas torres apenas sobresalían 40 cm. de la cara externa, por lo que nos inclinamos a pensar que el papel que jugaban estos "contrafuertes" era simplemente arquitectónico; de cualquier forma este es un dato que tendrá que verificarse en posteriores excavaciones.

Pese a esto, sí se puede constatar la existencia de al menos cuatro torres (Lam. 2,T) de planta cuadrada y 4'50 m. de lado que estarían separadas entre sí por una distancia de unos siete metros, siendo el grosor de la muralla que discurre entre ellas de 3'30 m.[(6)].

Habría que buscar el sentido de estos torreones en la proximidad a la puerta, (que está en la parte más accesible de la ciudad y por tanto en la que posee menos defensas naturales) y en que el terreno allí se curva hacia el interior del yacimiento, convirtiendo los puntos defendidos por las torres en muy vulnerables sin la presencia de éstas.

La puerta, aunque para G. Nieto estaría en el lado Oriental[(7)], al que se accede por una suave pero larga pendiente, debió estar ubicada en la parte más oriental del lado Norte (Lam. 2,P), protegida por las cuatro torres (una de ellas, relativamente bien conservada es uno de los lados de la entrada) al Oeste y la "acrópolis" (Lam. 2,A) al Este. Tuvo que existir otro torreón junto a la puerta, pero a causa de la explotación de la cantera, las máquinas, para tener acceso al interior del recinto amurallado debieron arrasarlo.

El lugar en el que está situada la "acrópolis" es el más accesible; ello explica el gran volumen de construcción que se hizó allí, de tal forma, que pese a que las demás defensas están practicamente barridas, aún se conservan en esta zona las murallas casi íntegras.

3. Edificios.

La ciudad, con una superficie aproximada de 45.000 m². debió contar con notables edificios públicos y privados, amén de numerosas viviendas de menor entidad de las que sólo quedan visibles ingentes amontonamientos de piedras.

De estos grandes edificios quedan algunos fragmentos diseminados por el cerro, reutilizados en otras construcciones o citados por algunos autores.

En el propio cerro tenemos tres fragmentos de fuste de columna lisos de la misma piedra sobre la que está asentada la ciudad[(8)], dos en el sector que hemos convenido en llamar H (Lam. 2) y otro en la zona central de la meseta. También hay un gran sillar con un gatillo y una imposta que sobresale en su parte delantera (Lam. 2,S), posiblemente reempleado en la muralla.

Reutilizados tenemos en la Ermita Vieja de la Puebla de Mula, además de abundantes sillares, uno con un gatillo, otro con una especie de guirnalda, cuatro pequeñas pilastras y dos cornisas (pertenecientes estas últimas a una misma construcción). En la propia Mula, en la calle de Zapas, una casa tiene en la pared exterior un fragmento de fuste de 30 cm. de diámetro y un gran modillón.

González Simancas cita en la parte central de la Almagra "un capitel jónico muy deteriorado y un trozo de fuste con la basa ática de dos toros separando una estrecha escocia"[(9)], coincidiendo el diámetro del fuste con el del capitel y a su vez con el del otro fuste que se encontraba en Mula.

G. Nieto recoge una cornisa denticulada (fig. 1) y un prisma de mármol rojo (fig. 2) muy parecido a una pieza de función indeterminada aparecida en Begastri que en uno de sus lados lleva una sección de un cuarto de cono[(10)].

4. Cronología

4.1. Cerámicas

Se dice que el nivel más antiguo es el argárico[(11)], del que se pueden encontrar pocos rastros en superficie[(12)]. Tenemos noticias verbales sobre la existencia de cistas pero no hemos podido comprobar este hecho.

Mas cierta es la presencia de materiales ibéricos, en especial cerámica pintada[(13)] pero es casi seguro que la ciudad de esta etapa tuviera muy poca entidad, pues el Cigarralejo apenas dista cuatro kilómetros en línea recta. Por otro lado, hay que tener en cuenta que estas cerámicas pueden ser de tradición ibérica (y no ibéricas propiamente dichas) y por tanto tardías[(14)].

Del mundo romano hemos podido recoger algunos fragmentos de sigillata hispánica y clara A, aunque todos de pared. Ya de época tardía hay por una parte claras D de las formas (según Hayes) 59, con una cronología que abarca casi todo el siglo IV, 67, fechable de la segunda mitad del siglo IV a la primera del V, y 91, de mediados del V a la mitad del VI. Por otra parte tenemos las cerámicas toscas de desgrasante grueso, entre las que predominan los grandes vasos de fondo plano y paredes rectas casi sin inclinación, las tapaderas planas, a veces con decoración a ruedecilla o a punzón (fig. 3) y los cuencos semiglobulares de ancha boca con orejetas a modo de asa, siendo en alguno de los casos muy poco pronunciadas.

En cuanto a la decoración, cuando la hay, suele ser una incisión en amplio zig-zag casi en el borde de la pieza (fig. 4) –que entronca directamente con las cerámicas medievales– o una especie de guilloché simple en sentido horizontal

o inclinado, hecho aparentemente con unos cordoncillos de la misma arcilla después de haber modelado la pieza (fig. 5). En el arranque de las asas también se puede encontrar decoración a base de incisiones cortas y paralelas entre sí.

A pesar de que algunos autores afirman la presencia de cerámica de época califal[15], no hemos encontrado muestras suficientes como para poder opinar sobre el tema.

A modo de conclusión sólo queda insistir en que las cerámicas más abundantes son las tardías, (con una cronología del s. IV al VII) –y en este aspecto González Simancas nos da algún dato[16]– cuya época fue la del verdadero apogeo de la ciudad, y en la cual debieron construirse o reconstruirse las defensas, tal como ocurre en Begastri, a no más de una treintena de Km. al Oeste.

4.2. Estelas Sepulcrales

En la parte central de la Almagra (Lam. 2,H o M) aparecieron dos fragmentos[17] de estela de arenisca, presumiblemente de la misma pieza y en la actualidad en paradero desconocido. El primero de ellos (fig. 6) conserva restos de una flor octopétala, mientras que el segundo es una cruz griega de cuatro triángulos inscrita en un funículo, y éste a su vez en un cuadrado (fig. 7). De ésta sólo se conserva un brazo y un trozo de otro. El tipo de dibujo que presentan es en bajo relieve, contorneado por planos de bisel. Para G. Simancas "el estilo latino-bizantino de estos relieves, con labores exactamente iguales a los que decoran muchos fragmentos toledanos, acredita su origen visigótico de un modo indudable".

El funículo es muy utilizado en época visigoda, tal como podemos ver en uno de los sarcófagos de Arjonilla en Jaén[18], o en la lápida sepulcral de Marturia en la Bética[19]. Sin embargo este motivo empieza a tener áuge en época tardorromana, y a modo de ejemplo sólo citaremos la villa de Cartama, en Málaga[20], perfectamente fechada.

En cuanto a cruces griegas en el mundo visigodo, baste citar las que aparecen en el cancel visigodo aprovechado en la iconostasis de la iglesia de Santa Cristina de Pola de Lena (Asturias) o en el tesoro de Torredonjimeno (Jaén). Por otra parte la cruz es un motivo que aparece tardíamente, siendo sus orígenes fechables en el s. V.

De las rosetas tenemos abundantes ejemplos en la región, como las aparecidas en el capital tardío de Begastri[21], en la Alberca o en la Basílica de Algezares[22], estando todas ellas igualmente talladas a bisel.

4.3. Numismática

Tenemos noticias de numerosos hallazgos de piezas tardías, en particular de pequeños bronces constantinianos, pero no nos ha sido posible ver ninguna.

4.4. Sarcófagos

Se han hallado tres fragmentos en el interior de la ciudad; el primero de ellos (lo tiene en depósito Juan González en Mula mientras se ultiman los preparativos del Museo), es de arenisca fina de grano duro y pertenece a una tapa. Su longitud máxima es de 20 cm. y su altura de 13 cm., siendo su grosor de 7 cm.

La pieza (fig. 8), de una gran tosquedad, presenta una franja lisa cuya anchura es por un extremo de 3'5 cm. y por el otro de 4'5 cm., limitada en sus lados por dos acanaladuras talladas a bisel que se comban ligeramente hacia la parte exterior. A continuación tiene como adorno una serie de relieves a modo de gajos, hasta un número de 11, aunque se ve el arranque de otros dos. La anchura de este relieve oscila entre los 3 cm. y 3'5 cm., y también se curva hacia el exterior.

La decoración propiamente dicha comenzaría a continuación, pero desgraciadamente es ahí donde se produjo la fractura y no puede verse nada.

La gran tosquedad y la talla a bisel nos sitúan esta pieza dentro del marco de la época visigoda. Por otra parte, los relieves de gajos son muy característicos de este período, baste citar el cancel con frontón que se encuentra en el Museo Arqueológico de Tarragona, [23] del taller tarraconense y fechable en el s. VII.

Los otros dos fragmentos los recoge González Simancas, y aparecieron junto a las estelas de la cruz y la flor, en la parte central, junto a "unas sepulturas fabricadas con piedra y ladrillo grueso de un modo semejante a los que se hallaron al lado de la cripta de La Alberca"[24].

Antes decíamos que podría tratarse de los sectores H o M, porque son los únicos de todo el yacimiento en que se ven restos claros de construcción, y porque alrededor de ellos aparecen numerosos fragmentos pequeños de mármol; pero ha de tratarse casi con seguridad del sector H, porque es el único que presenta piedra y ladrillo y porque los fragmentos de mármol encontrados en él son de las mismas características.

También aparecieron en esta zona una serie de huesos de cráneo totalmente calcinados, pero después de analizarlos no resultaron ser humanos.

El que aparezcan enterramientos en la parte superior de la ciudad sólo puede deberse a dos hechos: que en ese lugar hubiera algún tipo de edificio sagrado o que en época medieval se utilizara el cerro como lugar de enterramiento, tal como parece constatarse en Begastri. En este último caso habría que pensar que son sarcófagos reaprovechados y que su emplazamiento original sería otro.

Para el primero de los sarcófagos, actualmente en paradero desconocido, tomaremos la descripción que da Simancas: "Las escenas... son dos diferentes a derecha e izquierda de un arco rebajado, cuyo hueco cubren a medias los dos pabellones de una cortina partida que pende al parecer de una barra sostenida en los extremos superiores de los prismáticos pilares en que aquel descarga cerrando un templete de forma parecida a la de los ciborios y en cuyo fondo quedó el resto del relieve de un objeto hoy imposible de interpretar.

El primer grupo, o sea, el que está a la derecha del arco, lo forman un personaje varonil y un cuadrúpedo mutilados por las extremedidades inferiores: el primero, de rostro lampiño y actitud grave y serena viste túnica y praetesta, plegada con cierta soltura, sosteniendo con la mano derecha una copa mientras que con la izquierda acaricia el robusto cuello del animal (perro o cordero) que se levanta, al parecer, sobre las patas traseras en actitud cariñosa.

En el otro grupo, de igual número y clase de figuras, la varonil que viste el mismo traje que la anterior, está sentada y sobre su rodilla derecha apoya las patas delanteras el animal (quizá un león) sin que se pueda apreciar lo que hacen una y otra figura por haber sido fustradas las cabezas y la mano derecha del hombre".

Este autor considera que tanto éste como el siguiente fragmento son cristianos, del s. IV, y los compara en cuanto a temática con los aparecidos en Hellín, Martos, Layos y otros lugares que también pertenecen a la misma época.

El último fragmento del que tenemos noticias (fig. 9), se encuentra en la sala VIII (sección primera) del Museo Arqueológico Nacional, sin número de inventario. Fue publicado por Alejandro Recio Veganzones en el VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana[25] como de procedencia desconocida, aunque se supuso que provenía del Sudeste o Levante.

Está labrado al igual que el otro en mármol de grano fino y de muy buena calidad, siendo para Simancas procedente de Italia (quizá pensara en Carrara). Su longitud es de 27 cm. y su altura de 22 cm., siendo su anchura de 8 cm.

Lo único que se conserva de la pieza es un pie desnudo y a la derecha de éste un león medio incorporado apoyado sobre los cuartos traseros (que están muy deteriorados) y las fauces abiertas en actitud agresiva. En la melena del león se ha hecho un trabajo a trepano.

A la derecha del animal, Recio ve dos posibles personajes, de los que apenas quedan unos ligeros trazos.

La escena la interpretan ambos autores como Daniel en el foso de los Leones, y el más moderno de ellos nos dice acerca de las otras dos figuras: "La (...) que va detrás del león sin trazado de pies, no parece dirigir la palabra a Daniel sino ir a sujetar algo con su mano derecha, de la que queda desde el hombro hasta el codo, cubiertos estos por el palio del que se perciben en la parte baja de la cintura dos pliegues negativos. Junto al seno de dicho personaje apréciase un saliente que debió pertenecer mejor que a un recipiente a su desaparecido brazo izquierdo. De la presencia del segundo personaje sólo queda una ligera impronta de parte de su tronco y pies, dando ésta la sensación de llevar larga túnica y de dirigirse hacia la izquierda. Tal silueta queda enmarcada en el relieve y diferenciada de la anterior figura por dos profundidades, una en el lado izquierdo y otra en la misma base del ático haciendo destacar principalmente dos puntos de apoyo que debieron pertenecer a los pies de dicha imagen".

Con respecto a la cronología Recio Veganzones lo sitúa entre los años 315 y 325; el empleo del trépano es característico de esas fechas, como puede verse, por ejemplo, en el Sarcófago de la Iglesia de S. Félix de Gerona[26], (de la mitad del s. IV), en la utilización de éste en la melena del León y en la lana del cordero.

Hay dos sarcófagos de doble friso del museo Laterano de Roma que presentan características muy semejantes a las de este fragmento de la Almagra. Se trata de los números 178 y 183 A[27]; el primero de ellos, aunque en líneas generales presenta la misma composición se diferencia en los leones, más estilizados, sin trépano y con una actitud menos fiera, aunque los dos personajes que se ven en el de Mula a la derecha del animal podrían encajar perfectamente con los del sarcófago de Roma, que representan el prendimiento de Pedro.

Pero es el número 138 A –conocido por el nombre de sarcófago de los Dos Hermanos– el que presenta un parecido tan asombroso que se podría decir sin temor a equivocación, que son piezas salidas de la misma mano, o a lo sumo del mismo taller.

Los leones son idénticos: la utilización del trépano es similar, la postura la misma y la actitud semejante. El pie que se conserva del Daniel de nuestro sarcófago parece una réplica del pie izquierdo del profeta que está labrado en el sarcófago de Letrán. Y lo poco que nos resta de las figuras que había junto al lado, podría encajar perfectamente en la escena relativa a Pedro que se encuentra en el sarcófago italiano.

La pieza con la que estamos comparando la nuestra se fecha en los finales del reinado de Constantino y los comienzos del de su heredero, o sea, entre los años 330 y 350.

5. Los Baños de Mula

A 500 m. al Este de la Almagra y a 38º 02' 04" de Latitud Norte y 2º 15' 50" de Longitud Este (Meridiano de Madrid), están situados los Baños, de carácter medicinal y con una temperatura media de 38º.

Ciertamente, dada su proximidad a la ciudad y al carácter curativo de sus aguas, hubieron de ser ocupados desde antiguo, pero escasos son los datos que poseemos, a no ser dos lápidas epigráficas funerarias, una destruida y la otra en paradero desconocido.

Una de ellas se halló "en el sitio llamado de los Villaricos... al construir la casa de baños que se llama del Intendente"[28], (Lam. 2,I), pero se perdió en la riada de 1834. La lápida reza así: SEBANASTA IVLIÆ[29].

El que en los mismos Baños haya un lugar que se conoce con el nombre de Villaricos, también nos da alguna pista acerca de su utilización en época romana o posterior.

La otra lápida, con el número 3.540 de Hübner[30] y recogida también por G. Simancas[31] se encontró cerca de la Almagra y junto a los Baños de Mula. Poseemos de ésta los mismos pobres datos que de la anterior, aunque es un poco más extensa: LVCRETIA Ɔ LIB/SALVE.

6. Una Villa Romana junto a la Almagra

Entre los Baños y la Almagra, a 38º 02' 22" de Latitud Norte y 2º 15' 41" de Longitud Este (Meridiano de Madrid), hay una villa que debió jugar algún papel respecto a la ciudad, pues dista de ella en línea recta sólo algo más de 300 m.

De la villa, en donde se encuentran cantidades ingentes de cerámica, apenas quedan restos de construcción en superficie: algunos grandes sillares en una zona aterrazada (Lam. 2,X), abundantes fragmentos de ánforas y dolios en un lugar destinado actualmente a la siembra (Lam. 2,Z), donde quizá se hallaran los almacenes, y una estructura de planta cuadrada de hormigón (Lam. 2,Q) de 1'70 m. de lado, con una altura de 1'10 m. y un grosor de 0'58 m. El lado oriental está caído sobre el terreno, conservándose los otros tres en posición original. En el lado Sur tiene una abertura de forma oval con 32 cm. en su parte más ancha y 22 cm. en la más estrecha.

Entre los fragmentos de cerámica que recogimos, destacan unos pintados, posiblemente de tradición indígena y las sigillatas, la mayoría de las cuales son hispánicas, aunque también hay numerosas claras A y un fragmento de pared de clara C. Aparecen también paredes finas con decoración arenosa y a barbotina.

La cronología de este yacimiento romano ha de situarse pues entre el s. I

y el s. III d.c., con lo que nos encontramos que la época de declive de la villa coincide con el apogeo de la Almagra.

II. EL CASTILLO DE LA PUEBLA DE MULA

1. Situación

Se encuentra a unos 900 m. al SW de la Almagra, y a cerca de 5 km. al SE del castillo de Mula; está a 38º 01' 56" de Latitud Norte y a 2º 15' 03" de Longitud Oeste (Meridiano de Madrid).

Es un cerro testigo que se eleva hasta una altura de 366 m. sobre el nivel del mar y a unos 120 m. con respecto al terreno que lo rodea. Para acceder a la cumbre hay que ascender por una pronunciada ladera que acaba bruscamente en un macizo rocoso de paredes verticales de alrededor de 10 m. de altura. Es en éste último sobre el que se levantan las fortificaciones, prácticamente innecesarias dadas las características del terreno.

Los restos que quedan son de época árabe, destacando la puerta, situada en el lado SW, que permanece intacta, y a la que se sube por una escalera de obra y altos peldaños. En el interior del recinto aún se conservan habitaciones y algibes de esta misma época; al SE hay un ancho pozo que según la tradición comunica directamente con el río. Sea cierto o no, la verdad es que el único problema que podían tener los habitantes de esta fortaleza era el del aprovisionamiento, en especial de agua, por lo que este pozo ha de estar necesariamente vinculado a tal fín.

2. Cronología

2.1. Cerámicas

Este yacimiento abarca una amplia secuencia cronológica que va desde la edad del bronce hasta la reconquista. Cerámicas campaniformes (aunque habría que decir que sólo se ha hallado un fragmento), argáricas, ibéricas, campanienses, romanas y árabes esgrafíadas, pintadas al manganeso y vidriadas (tanto monócromas como polícromas), abundan en sus laderas.

Nosotros vamos a prestar un interés especial a las sigillatas: sólo tenemos noticias de la existencia de un fragmento aretino sin forma definida, en cuanto a la sudgálica tenemos las formas Drag. 15-17 y Drag. 18, fechables entre los reinados de Claudio y Domiciano; de hispánica destaca un fragmento tardío con decoración de un círculo formado por cuerdas.

Pero son las sigillatas claras las más que abundan. De A hay una forma Hayes 23 bastante quemada. La forma Hayes 50 de C también está documentada en esta estación, su cronología iría de los años 230-40 hasta bien entrado el s. IV.

El mayor número de piezas y formas pertenece a las claras D: las Hayes 61 y 67, (la primera es con mucho la más abundante de todas las formas aparecidas), tienen una cronología que va de la segunda mitad del s. IV a la primera mitad del s. V. Algo posteriores son las Hayes 73 (fechable entre el 425 y el 475), 81 (producida a mediados del s. V) y 89 (que abarca todo el s. V).

Las formas 91 y 99 se enmarcan cronológicamente entre mediados del s. V

y mitad del s. VI la primera y a lo largo de todo el s. V y VI la segunda. Las piezas mas tardías aparecidas son dos Hayes 104 y dos Hayes 103, ya dentro plenamente del siglo sexto.

2.2. Numismática

Conocemos tres ejemplares:

1º) Antoniniano (268-270).

Anv/ Busto de Claudio el Gótico con corona radiada. Alrededor: (IMP) C. CLAVDIVS (AVG).

Rev/ Jupiter de pie, desnudo, con una lanza en una de sus manos y un haz de rayos en la otra. Sobre su cabeza lleva un yelmo. Alrededor: IOVI STAT (ORI).

P: 3 g.; M: 18'5 mm.; PC: 11H.

Ceca: Roma.

Ref.: RIC, t V-1, pg. 215, nº 52.

2º) Se trata de un cuarto de una moneda que tuvo 25 mm. de diámetro. En el anverso se conserva el peinado y parte de una diadema. De la leyenda sólo se conservan, muy desgastadas, las tres últimas letras del nombre: N V S. El reverso es totalmente inidentificable.

Esta moneda no se fragmentó casualmente, sino de modo intencionado, como puede observarse en las fracturas; aparte no es normal que una moneda con la calidad de bronce y el grosor de ésta, se pueda romper. Hay numerosos ejemplos acerca de monedas divididas en varias partes[32], que habría que poner en relación tanto con la falta de moneda fraccionaria como con la inestabilidad de algunas épocas, y de forma especial con la escasez de numerario.

3º) Es una moneda de 11'5 mm. de diámetro, con ambas caras irreconocibles, pero que podría fecharse, dadas sus dimensiones, a finales del s. IV o en el s. V.

2.3. Vidrios

No son muy abundantes, pero al igual que los que aparecen en la Almagra podrían enmarcarse entre los siglos IV y V.[33].

3. El Sentido del Castillo

Su situación es evidentemente estratégica, pues desde él se domina todo el valle de los ríos Mula y Pliego; por otra parte está en la entrada natural al mismo, que domina y controla conjuntamente con la Almagra. Por lo tanto, su función está estrechamente condicionada por las vías de comunicación. En cuanto a caminos romanos esta zona de la región está muy mal documentada, pero ciertamente tuvieron que existir.

Se conoce el entronque que desde Hellín se hace a la vía que va de Cartago-Nova a Saltigi[34], de allí la vía pudo dirigirse hacia Calasparra, el tramo que va de Calasparra hacia Caravaca es más conocido[35], y a partir de este punto nos quedamos prácticamente sin información a no ser por la interpretación que García Antón hace del cuarto itinerario del al-Udri[36], que va de Lorca a Chinchilla pasando por Mulina, a la que identifica con Mula. En tal

caso el itinerario sería de Lorca a Pliego y de este pueblo a los Baños de Mula, pasando entonces junto a las laderas del monte en el que está el castillo, de donde se tomaría la dirección de Begastri y Caravaca, de allí a Calasparra y de ésta a Hellín para desembocar en la vía principal.

Pensamos que también desde Mula hubo que existir un entronque con la vía que se dirige a Cartagena a la altura de Alcantarilla, con lo que tendríamos una ruta directa desde Begastri hasta este importante puerto.

Estemos o no acertados en nuestras suposiciones, viendo cualquier mapa actual se comprueba que el lugar en el que se alza el castillo es un verdadero cruce de caminos, además, junto a él pasa el río Mula, y los cauces de los ríos son las verdaderas vías de comunicación de la antigüedad.

Pero la importancia capital de este yacimiento estriba en su proximidad a la ciudad de la Almagra, sin lo cual no pasaría de ser uno más de los muchos cerros que hay de este tipo.

La ciudad y el castillo, al menos de los siglos IV al VIII forman una unidad, haciéndose necesario dominar este último para poder controlar cómodamente tanto la urbe como toda la comarca. Así, en algunos momentos se tuvo que utilizar por ejércitos invasores para vigilar a los habitantes sometidos de la Almagra y su entorno.

III. LOS VILLARICOS

1. Situación

Partida por la carretera que lleva al pantano de La Cierva y a 38º 02' 58" de Latitud Norte y a 2º 03' 42" de Longitud Este (Meridiano de Madrid), se encuentra esta extensa villa romana. (Lam. 1).

Está en la parte alta de una ladera que termina hacia el SW en un cortado que cae sobre el río; en dirección NW, no lejos de la villa pasa el antiguo camino de Yechar, que conserva parte del empedrado en el tramo que asciende desde el cauce del río. Junto a este cauce, desde el punto en que el camino inicia la ascensión, y hacia el SE hay varias villas de pequeña entidad de las que sólo hemos podido reconocer la primera, cuyos materiales apenas sobrepasan al siglo II.

2. Descripción

En la zona más sudoriental hay restos de unas habitaciones (Lam. 3,1) conservadas hasta una altura de casi un metro y construidas de mampostería. Dos de ellas fueron vaciadas, encontrándose en su interior dos vasijas de cerámica tosca tardía, de fondo plano y paredes rectas con una ligerísima inclinación hacia el exterior.

Estas habitaciones tienen unos muros de 50 cm. de espesor y están separadas entre sí por otro del mismo grosor. Las dimensiones interiores de la más pequeña son de 3.90 m. por 4.56 m. y las de la mayor de 4.70 m. por 5.60 m.

El muro que separa ambas estancias tiene un hueco en uno de sus extremos, pero no nos ha sido posible precisar si se trata de una puerta o de una rotura. Adosada a esta construcción hay otra de dimensiones mayores, cuyo muro N. sobresale hacia el E. 1.10 m. y hacia el W. 5.60 m., lo que da una longitud total, sumando los 10 m. de las otras dos habitaciones y el grosor de sus

muros, de 17.60 m. El otro lado mide 14.60 m. Del muro sur no quedan rastros y del occidental sólo se conserva algo menos de la mitad, aunque son claramente visibles en la fotografía aérea.

A 78 m. de distancia en dirección N. hay, excavada en la roca, una galería y dos pozos orientados de Este a Oeste. La galería, a la que se accede por un pasillo –con una escalera labrada en la roca– de 56 cm. de anchura en la entrada y 70 cm. en la boca de la cueva artificial y 7 m. de largo, es inaccesible mientras no se haga una limpieza profunda, pero nos manifestaron que en el interior, no muy amplio, había tierra cenagosa, por lo que bien pudo tratarse de una fuente o de algo para el aprovisionamiento de agua; además hay que ponerla en relación con los dos pozos a los que está alineada, (Lam. 3, 2-3-4). La distancia entre estas tres obras es de 25 m. de una a otra. En el barranco, que está a 85 m. al SW del último pozo , hay una cueva alineada con éste que quizá tenga relación con el sistema que hemos visto, pero es prácticamente inaccesible.

En dirección NE, al otro lado de la carretera se encuentra el resto de las construcciones. En la parte más noroccidental hay dos fosas recubiertas de *opus signinum* y muy semejantes a las tumbas excavadas en la necrópolis tardía de La Molineta en Mazarrón, (Lam. 3,5). Sobre éstas apareció una piedra semicircular con un grabado que se identificó con un crismón pero que ha de tratarse indudablemente de un fragmento de base de prensa, pues en las cercanías hay otra piedra con una serie de acanaladuras que parece el fragmento perdido de la anterior.

De la producción industrial de la villa nos quedan restos en la parte SE; se trata de un *orbis olearius* y cuatro depósitos (Lam. 3,6) situados junto a él y que están en batería. "En las paredes laterales tienen unos huecos en forma de nidos de paloma, sin duda para facilitar el descenso a los pozos. Están construidos en forma de '*opus testaceum*' con un revestimiento de capa de mortero con mezcla de polvo de ladrillo molido, sin duda para endurecerlo y hacerlo más impermeable. No hemos podido comprobar si se trata de depósitos para la elaboración de aceite o de vino, pero su colocación, que parece ser debida a la necesidad de decantar el líquido, nos hace pensar más bien en su relación con la elaboración del aceite y serían por tanto parte de un establecimiento torculario, en el que una vez extraido el aceite, se hace pasar a un primer depósito, del que por decantación va pasando a otros sucesivos hasta llegar a su total purificación"[37].

En la parte central quedan restos de unas termas (Lam. 3,7), donde aún se distingue perfectamente la suspensura y un grueso pavimento de *opus signinum*. Se encuentran en los alrededores abundantes teselas. En dirección NE y a unos 30 m. de la parte visible de los baños hay una habitación posiblemente relacionada con estos (Lam. 3,8). Junto a ésta hay unos restos de muro de sillería.

Rodeando este último conjunto hay un muro que corre en dirección SE con una longitud de unos 90 m. para torcer luego hacia el SW, donde se prolonga por otros 25 m.

Parece evidente que se trata de una "cerca" que rodea el conjunto residencial (las instalaciones de aceite quedan al exterior), aunque todavía quedan por determinar las dimensiones reales (Lam. 3,9).

Queremos hacer notar que aparentemente no existe fortificación de tipo alguno, pese a que Belda[38], que tomó la villa por una ciudad, habla de un *oppidum* del que solo queda un fragmento de muralla.

Junto a la actual carretera hay una tumba de sillería que se excavó en circunstancias muy poco ortodoxas y de la que desconocemos los datos que aportó.

3. Cronología

3.1. Cerámicas

Destacan las claras D, de las formas Hayes 59, 61, 67, 99 y 104, cuya cronología ya hemos dado antes. Mención especial merece una pieza hallada por el Dr. Yelo y publicada por Belda "con decoración estampada de tres cruces de asa de las que solo dos se conservan. El interior de las mismas presenta una decoración puntiforme. Es una pieza de influencia copta"[39]. Se podría fechar entre los siglos IV y V[40].

3.2. Numismática

Se han producido numerosos hallazgos desde antiguo, pero sólo se han podido estudiar un par de piezas.

1.º) Follis (324-35)

Anv/ Cabeza diademada a la derecha, perlas con roseta final. Alrededor: (D.N. CONSTAN)/TIVS AVG.

Rev/ VOT / XX / MVLT / XXX en laurea. Exergo: S M (¿H?), ceca oriental.

P: 2'29 g.; M: 14'5 mm.; PC: 4H.

Ref.: LRBC I.

2.º) AE-3 (383-395)

Anv/ Cabeza masculina a la derecha. Leyenda totalmente perdida.

Rev/ Victoria llevando de la mano a un prisionero. (tema de la Salus Reipublicae).

P: 2 g.; M: 13'5 mm.; PC: 12H.

Ref.: LRBC II.

IV. OTRAS VILLAS

Dentro del contexto en que nos movemos y aparte de las ya nombradas tenemos una villa en el cementerio Viejo (Lam. 1), totalmente arrasada debido a que el ferrocarril Murcia-Caravaca pasó por su centro. Entre los materiales aparecidos destaca una lucerna con decoración floral (pámpanos y hojas de vid) y animalística (conejo), sobre la que hay grabada una inscripción: N N A E L V CT[42]. Sus materiales dan una cronología del s. II.

Otra posible villa estaría situada en el lugar en que hoy se encuentra el Pantano de la Cierva. Quizá se trate simplemente de una obra de ingeniería, pues los únicos datos que tenemos son que allí había un "partidor y toma de aguas, con varias regueras o canales, abiertos sobre el risco en distintas direcciones"[43] y que se encontraba una inscripción ilegible.

Interesante es la noticia que da Acero de "una canal volada", ya desaparecida en su época, pero que nos hace pensar en el arranque de un acueducto.

La del Cabezo de Tronera, en la Alquibla, al sur del Castillo de la Puebla, al parecer con materiales tardíos no nos ha sido posible visitarla.

Otras como Las Contiendas o Caputa, se hallan fuera del contexto que intentamos estudiar.

V. CONCLUSIONES

Hasta ahora hemos visto una serie de yacimientos que coinciden en su existencia durante los siglos IV al VII (aunque alguno de ellos nos pueda dar fechas más antiguas) y que se encuentran situados en un área de 7 km^2.; es por tanto indudable que entre ellos existieron estrechas relaciones. Estas son las que ahora vamos a tratar de determinar.

1. Problema Ciudad-Campo

De forma especial nos interesan las conexiones existentes entre la ciudad de la Almagra y las villas de su entorno, de las que a modo de ejemplo, por ser la mejor conocida y quizá la que presenta restos más inalterados, tomaremos la de Villaricos.

La Baja Romanidad, tanto en Occidente como en Oriente, tiende a una progresiva desvitalización de las ciudades en favor del campo, que para algunos autores es consecuencia directa de la crisis del siglo III[(44)]. Este abandono de las ciudades, a juicio de Fernández Ubiña está encabezado por la oligarquía municipal que se va desvinculando de la urbe para retirarse o refugiarse en sus grandes posesiones. Este hecho está confirmado en la Bética, donde "algunas marcas de ánforas atestiguan la existencia de magistrados pertenecientes a la oligarquía municipal y a la par, grandes poseedores de *fundi* en diversos lugares, pueden mostrar y hasta demostrar este proceso"[(45)].

Pero no es tan homogeneo y lineal el problema ciudad-campo en el bajo imperio; evidentemente hay un abandono de las ciudades y una tendencia a la concentración de bienes inmuebles y por tanto a la aparición del latifundio, como lo podemos constatar por algunos pasajes de Crisóstomo[(46)], pero también es evidente que la vida urbana continua.

En los lugares en los que durante el Alto Imperio la vida ciudadana ha sido nula o escasa sí hay un predominio de las extensas propiedades de los grandes *possesores*, porque se superpone el elemento que habitualmente fue el dominante; pero por otra parte están "las ciudades nuevamente fortificadas, sin las villas alrededor o con escaso valor del mundo rural militar y aristocrático de los grandes *possesores*"[(47)].

Hasta aquí no parece haber demasiados problemas. Por una parte están las ciudades con su área de influencia y por otra las grandes villas con un peso específico propio. Existe sin embargo un tercer caso, bastante más frecuente de lo que se podría suponer: hay ciudades que tienen en su entorno más inmediato grandes villas[(48)].

Tal es la situación con que nos encontramos en la zona de Mula, donde apenas a tres kilómetros de la ciudad se situa la villa de Villaricos, de dimensiones aparentemente importantes y dedicada entre otras cosas a la producción de

aceite, aunque en ella no faltan las instalaciones de recreo, lo cual indica un uso directo por parte del dueño.

No es el único caso: Caputa, aunque algo más alejada, presenta parecidas características, y posiblemente lo mismo ocurra con la villa del Cabezo de Tronera.

Entre Villaricos y la Almagra, tan excesivamente juntas, inevitablemente se crearía un serio problema de competencia y de áreas de influencia, siempre que consideremos a la villa en manos de la aristocracia rural, que no parece haber sido muy poderosa si tenemos en cuenta el gran número de ciudades que hay en el SE peninsular.

La villa tenía que estar en relación directa con la ciudad y los ciudadanos. Tal vez algunos de éstos, pertenecientes a la oligarquía municipal, como antes apuntábamos, fueran los dueños de esa propiedad, convertida por tanto, ya no en una villa rústica sino en una villa suburbana. A este respecto el testimonio de Crisóstomo es claro cuando habla de villas cercanas a la ciudad a las que habitualmente acuden los propietarios(49). Esta evolución de las ciudades del Oriente del imperio parece que tiene una gran correspondencia en Occidente(50). Por lo menos en esta zona del Levante español.

Es de suponer que la huerta de Mula estaría llena de instalaciones de este tipo, mitad productoras, mitad de recreo, (recordemos a modo de ejemplo la del Cementerio Viejo, que dados sus escasos restos no permite establecer una rígida cronología), aunque dadas las actuales condiciones del terreno no será fácil localizarlas. A modo de hipótesis y sugerencia se podría decir con todas las reservas pertinentes, que el mapa actual de casas de huerta muleñas (exceptuando siempre las de reciente construcción), tal vez correspondiera de alguna forma al de época romana.

2. Defensas.

El problema está en determinar cuales eran las condiciones sociales y económicas de la zona de Mula en aquella época. Ya es un tópico hablar de la inestabilidad social y política, pero esas son circunstancias que si bien se dieron en algunos o muchos lugares del imperio, no deben extrapolarse hacia sitios de los que las fuentes escritas nos informan poco o nada.

La vida continua, y al parecer de modo floreciente(51); nada hay en Villaricos que nos haga pensar en una fortificación, y si la ciudad de la Almagra tiene considerables defensas, será necesario ponerlas en relación, más con un peligro exterior que interior.

Parece ser que los Bagaudas no tuvieron demasiada importancia en los territorios más o menos próximos a la costa. Es muy posible que en menor escala, funcionaran partidas de bandoleros y salteadores que jamás se atreverían con una gran villa y mucho menos con una ciudad; por otra parte, uno de los objetos indudables del castillo de la Puebla es el de la vigilancia de los caminos, por lo que en aquella zona no debían ser muy inseguros, y cabría la posibilidad de hablar de un destacamento de tropas imperiales en esa fortaleza al menos hasta la conquista visigoda.

Insistimos, en que de haber algún peligro este sería exterior. A partir del siglo II tenemos las expediciones de rapiña que los *mauri*, procedentes del norte de Africa hacen regularmente. Un peligro aún mayor parece haber sido el de la invasión franca de la segunda mitad del siglo III, causa de las destrucciones de Tarragona y Denia.

Frente a estos grandes contingentes armados no había posibilidad de que una villa opusiese la menor resistencia, por lo que era inutil intentar hacer cualquier labor defensiva. Es en este punto donde nos encontramos a Villaricos en íntima conexión con la ciudad y el puesto de observación, y por extensión a todas las villas de las cercanías. Frente a una agresión de grandes magnitudes, siempre detectada a tiempo por el magnífico baluarte natural, las gentes que habitaban el entorno rural de la ciudad se refugiarían en ésta, ayudando por otra parte a engrosar el número de defensores.

Pero aún desconocemos el momento preciso en que se construyeron o revitalizaron las murallas de la Almagra, aunque la factura de estas nos indica que se hicieron de forma apresurada y utilizando los materiales que se tenían más a mano, lo cual puede llevarnos a pensar que respondan a los mismos estímulos que las de Begastri.

3. El fin de la ciudad

Es problemático tratar de determinarlo. Por los restos encontrados fué una ciudad floreciente donde no se echaba de menos el refinamiento. Durante época visigoda continua adquiriendo productos de importación e incluso un fragmento de tapa de sarcófago o de lápida sepulcral, junto a dos trozos de estela, hablan de una posible presencia física de los godos en el recinto urbano. Hasta aquí toda la información que tenemos, pues tampoco el lejano parecido de la técnica constructiva de la muralla con las defensas bizantinas de Cartagena nos permite sacar conclusión alguna.

Indudablemente tuvo que sentir las consecuencias de la presencia bizantina al igual que toda la región, pero lo cierto es que la vida continuó hasta la capitulación de Teodomiro en 714, y tras esta todo siguió igual hasta que la ciudad se fué abandonando progresivamente atraida por el nuevo foco de poder que se creó en la actual ciudad de Mula.

4. La Mula de Teodomiro

Los únicos documentos que nos hablan de una Mula romana en el actual emplazamiento son la Escritura de Población[52], autofechada en 1306, cuyo original está perdido pero de la que se conservan numerosas copias, (aparte de atribuir unos orígenes legendarios a la villa, informa que Antonino Pio visitó y reedificó el Castillo), y una lápida que aún se conserva en el mismo labrada en época de Pedro Fajardo y en la que se nos da la misma información[53].

Indiscutiblemente ambos textos son falsos, el primero entre otras cosas porque dando una relación de los pobladores de Mula tras la reconquista, pone a los Fajardos en primer lugar, cuando el primero llega en el siglo XV; el segundo "se trata de un intento de saltar por encima de las restricciones, esperadas o ya impuestas, a la edificación de Castillos en el reino de Carlos V... Una condición que facilitaba la evasión de una orden de suspender la construcción de un castillo o su devolución, era si no se trataba de un castillo totalmente nuevo, sino de la reconstrucción de otro antiguo"[54].

Por otra parte, la Mula actual tiene una planta a todas luces árabe y tanto su trazado como su situación no se ajusta a los presupuestos que se dan en las demás ciudades del pacto de Teodomiro.

Este tratado, único documento escrito que tenemos de Mula lo conocemos en tres versiones; la de Al-dabbi, la de Al-Himyari y la de Al-ᶜUdri[55], y en las

tres figura el nombre de la ciudad, lo que no sucede con la mayoría, lo cual ha dado lugar a numerosos problemas de localización. En nuestro caso no ofrece ninguna duda que Mula fué una de las ciudades que respetó ᶜAbd al-ᶜAziz.

Descartado el actual emplazamiento y dado nuestro estado actual de conocimientos, la única posibilidad es que la ciudad de Teodomiro estuviese situada en el lugar que hoy se conoce como Cejo de la Almagra.

NOTAS

(1) Todas las coordenadas que damos en el presente trabajo responden a esta hoja de la Cartografía Militar de España.

(2) En Murcia es el corte vertical y profundo de una montaña.

(3) Nieto Gallo, G. *Dos importantes yacimientos arqueológicos de la provincia de Murcia*. B.S.E.A.A., XI, Fasc. XXXVII-XXXIX, 1945, p. 190-191.

(4) El único corte de la muralla está junto a la puerta y la acrópolis, que son las partes más débiles en defensas naturales, por lo que no es de extrañar que se pusiera un especial interés en los tramos de fortificación de dicha zona. Quizá en los tramos normales la muralla solo tuviera dos hiladas de piedras y relleno.

(5) Cf. García Aguinaga, J.L. y Vallalta Martínez, P. *Fortificaciones y puerta de Begastri*, en "Begastri, imagen y problemas de su historia". Col. Antigüedad y Cristianismo: monografías históricas sobre la antigüedad tardía, Nº 1. Universidad de Murcia, Departamento de Historia Antigua, Murcia 1984. P. 54-55.

Por otra parte la muralla tardía de Cartagena excavada en la calle Soledad presenta un corte transversal semejante, con tres hiladas de hormigón rellenas con tierra.

(6) Esta sensible disminución del grosor debe ser consecuencia de la proximidad de las torres entre sí.

(7) Nieto Gallo, G., op. cit., p. 190; nosotros no hemos visto restos de entrada por esa parte.

(8) Tanto estos como los demás fragmentos son del mismo material.

(9) González Simancas, M., *Catálogo monumental de la provincia de Murcia*, Manuscrito del Instituto Diego de Velazquez (C.S.I.C.), p. 477.

(10) Cf. Matilla Séiquer, G. y Barba Frutos, J.S., *Elementos arquitectónicos del Cabezo de Roenas*, en "Begastri...", p. 49, Lám. II, fig. 23.

(11) Agüera Ros, J.C. y otros, *Guía Turística*, Ayuntamiento de Mula, Mula 1981; p.l.

(12) Muchos confunden las cerámicas argáricas con las toscas que se producen en el mundo tardorromano y en los siglos siguientes; es por este motivo por el que se han visto cerámicas del bronce en lugar de cerámicas tardías.

(13) Nieto Gallo, G., op. cit., p. 191.

(14) Cf. De Miquel Santed, L.E. y Cascales Vicente, A. *Las cerámicas pintadas de tradición indígena*, en "Begastri...", p. 129-136.

(15) Nieto Gallo, G., op. cit., p. 191.

(16) González Simancas, M., op. cit., p. 475 y 477. Habla tanto en el castillo de la Puebla como en la Almagra de "una especie de cerámica roja poco pulimentada y brillante" que recuerda bastante a las claras D.

(17) González Simancas, M., op. cit., p. 477 y 482.

(18) García y Bellido, A., *Sarcófagos visigodos en Arjonilla*, XII C.N.A., Jaén 1971, Zaragoza 1973. Seminario de Arqueología de Universidad de Zaragoza; p. 787-788, fig. 1.

(19) De Palol, P., *Arte Paleocristiano en España*, Ed. Poligrafía, Barcelona (sin año), p. 333, fig. 172.

(20) Serrano Ramos, E. y Luque Moraño, A. *Una villa romana en Cartama (Málaga)*, en MAINAKE, estudios de Arqueología Malagueña, I, Servicio de publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga 1979, p. 161, lám. V-2.

(21) Matilla Séiquer, G. y Barba Frutos, J.S., op. cit., pág. 47, lám. II, fig. 13. Cf. también Phillips, E.J., *Corpus Signorum Imperii Romani*, vol. I, fasc. I, Britsh. Academy. Universidad de Oxford 1977.

(22) Jorge Aragoneses, M., *Museo Arqueológico de Murcia*, Guías de los Museos de España IV, Publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes, 1956. P. 67-8.

(23) De Palol, P. *Arte Hispánico de la época visigoda*, Ed. Poligrafía, Barcelona (sin año), p. 138, fig. 92-3.

(24) González Simancas, M., op. cit., p. 477.

(25) Recio Veganzones, A., *Tapas romanas de sarcófagos paleocristianos en Hispania*, Actas del VIII Congreso Int. de Arqueología Cristiana. Barcelona 1969, p. 420 a 422, lám. C.XXXVII.

(26) Bovini, G., *I sarcofagi paleocristiani della Spagna*, collezione Amici delle Catacombe; Pontificio Instituto di Archeologia Cristiana; Citta del Vaticano 1954, p. 112-113, fig. 38.

(27) García y Bellido, A., *Arte Romano*, Col. Enciclopedia Clásica nº 1, C.S.I.C. Blbao 1979, p. 716-719, fig. 1.223 y 1.225.

(28) Acero y Abad, N. *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Mula*, Tip. Albadalejo, Murcia 1886, p. 115.

(29) No poseemos más datos de esta inscripción que los que proporciona Acero. G. Simancas también la cita, pero no aporta nada nuevo.

(30) Hübner, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum.*Consilio et auctoritate Academiae Litterarum regiae Burusicae editum. Vol. II. *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín 1869.

(31) G. Simancas, M., op. cit., p. 482.

(32) Cf. Maluquer de Motes, J. *La Colección arqueológica "Victor Catalá", I. Monedas ampuritanas, massaliotas e ibéricas halladas en Ampurias*. Instituto de Arqueología y Prehistoria, Universidad de Barcelona, Publicaciones Eventuales nº 14, Barcelona 1969, p. 42-42, lám. 10.

(33) Son comunes los vasos abiertos, cf. Morales Illan, M.L., *Vidrios de Begastri*, en "Begastri..." p. 119-126.

(34) Sillières, P., *Une grande route romaine menant à Carthagine: La voie Saltigi-Carthago Nova*. M.M. 23, 1982, p. 250-251.

(35) San Nicolas del Toro, M., *La investigación arqueológica en Caravaca*, Instituto Municipal de Cultura, Murcia 1982, p. 40.

(36) García Antón, J., *La región de Murcia en tiempos del Islam*, en "Historia de la Región Murciana", Vol. III, Ediciones Mediterraneo, Murcia 1980, p. 49.

(37) González Blanco, A. y otros, *La industria del aceite en la zona de la actual provincia de Murcia durante la época romana*; Producción y Comercio de Aceite en la antigüedad, II Congreso Internacional, Sevilla 24-28 de Febrero de 1982-Madrid 1983, p. 609-610.

(38) Belda Navarro, C., *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia 1975, p. 296.

(39) Belda Navarro, C., op. cit., p. 296.

(40) Para este tipo de decoración cf. Gustaus, A.E., *Glass, its origin, history, Chronology, technic and classification to the Sixteenth Century*, vol. II, William Edwin Rudge, New York 1927, p. 510, fig. 219.

(41) Todos los materiales estudiados, de los que no se cite la procedencia, están en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia.

(42) G. Simancas, M., op. cit., p. 465.

(43) Acero y Abad, N., op. cit., p. 115-116.

(44) Como por ejemplo M. Tarradell, citado por Fernández Ubiña, J., *La crisis del Siglo III y el fin del mundo antiguo*, ed. Akal, Madrid 1982, p. 93-93.

(45) Ibid. p. 104-105.

(46) Como por ejemplo Mat, XII, 5 PG 57, 208 y Gen. XXII, 6 PG 53, 194.

(47) De Palol, P., *Problema ciudad-campo en el bajo imperio en relación a la ciudad de Lugo*, Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo, Patronato del B. de Lugo, 1977, p. 159.

(48) Como por ejemplo Centcelles o la Altafulla en Tarragona.

(49) I Cor. XXIII, 5 PG 61, 198, y Rom XIV, 11 PG 60, 540.

(50) Fontaine, J., *Valeurs antiques et valeurs chrétiennes dans la spiritualité des grands propietaires terriens a la fin du IV siècle occidental*, EPEKTASIS (Mél. Danielou), París 1972, p. 571-595.

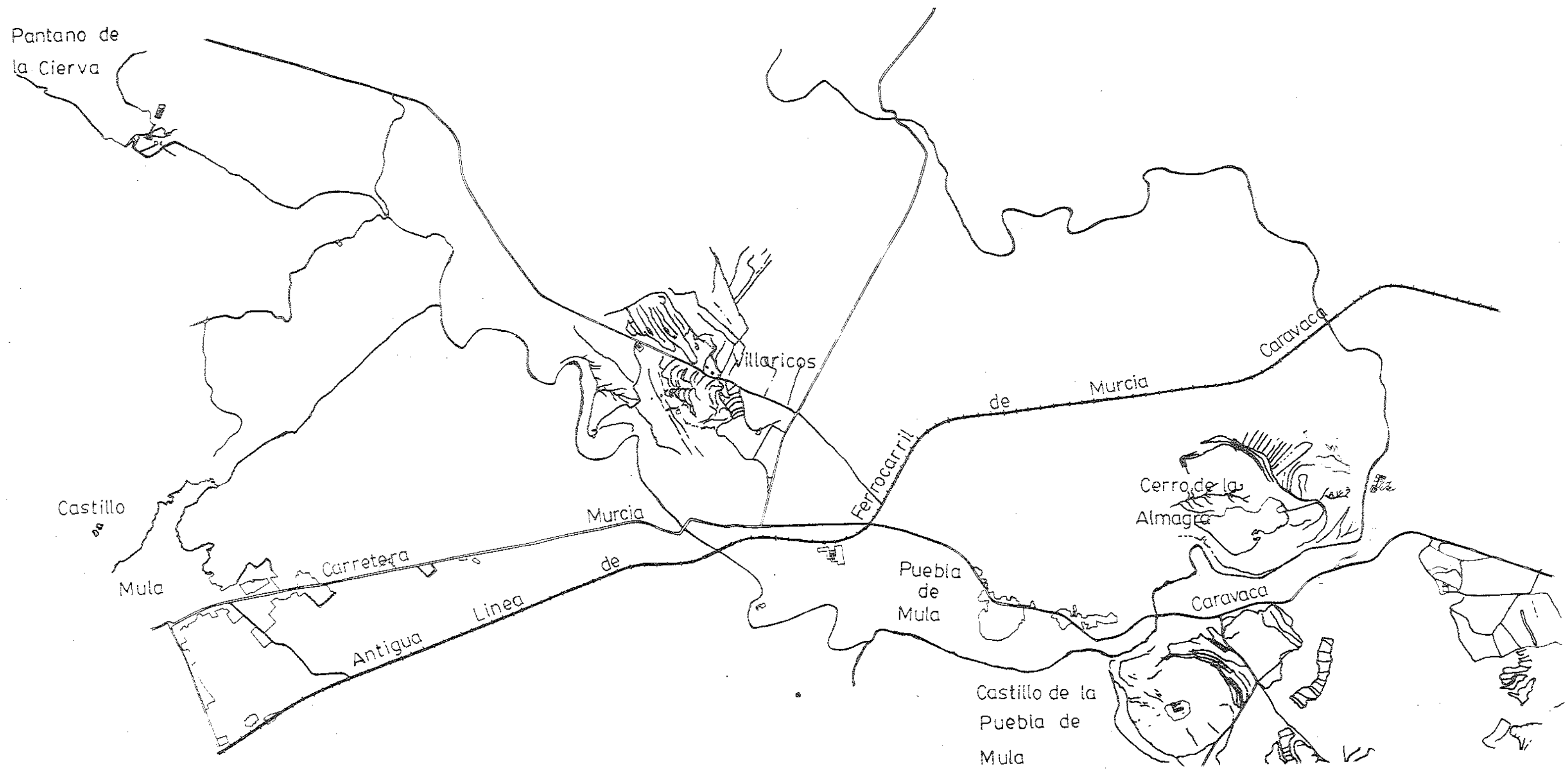
(51) Según Thouvenot, R., *Essai sur la province romaine de Bétique*. París 1940. "En la Bética hubo paz y prosperidad para todos hasta el final del Imperio, por lo cual nunca se oyó hablar de crisis social"; cf. Fernández Ubiña, J., op. cit. p.92.

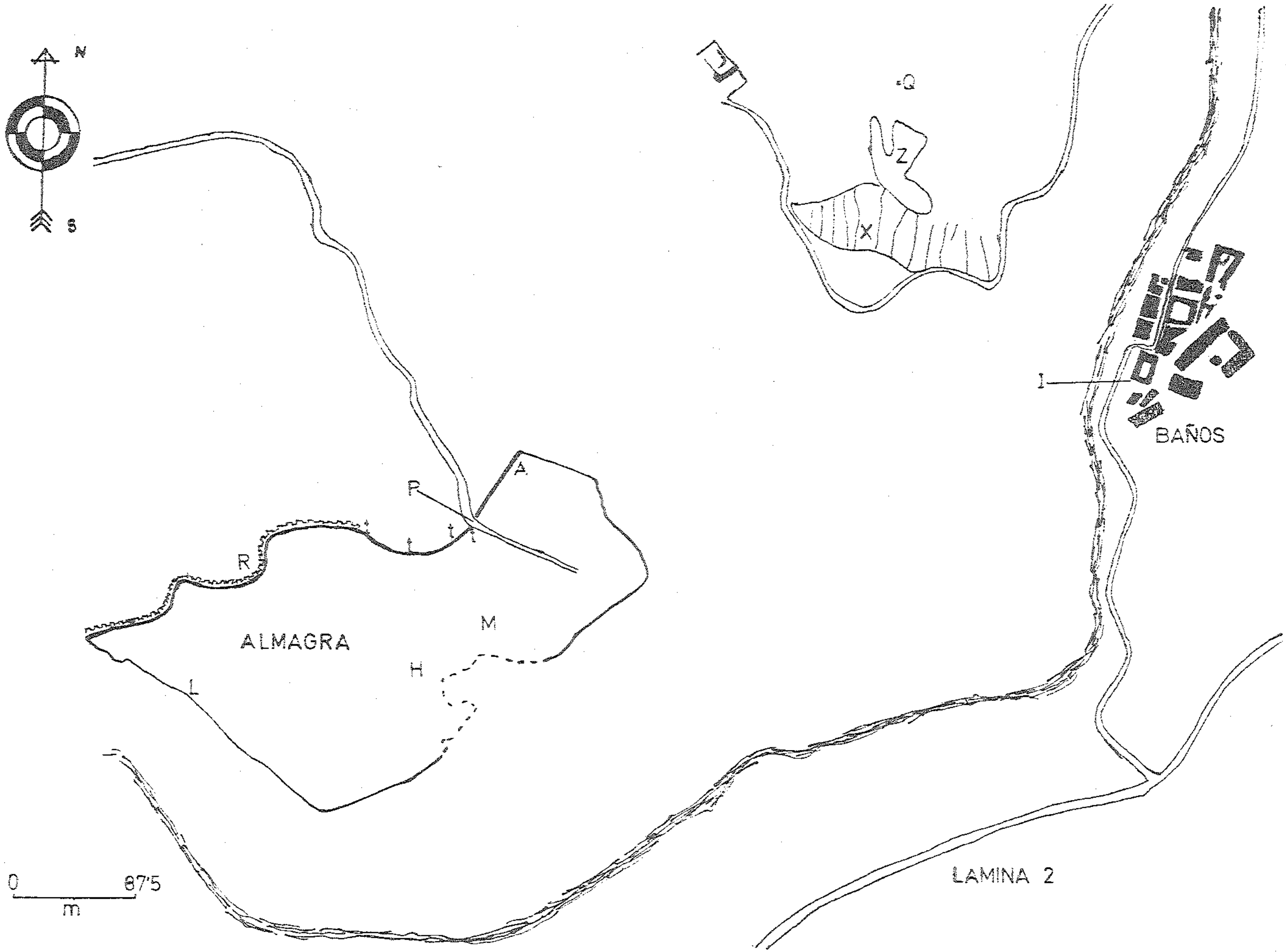
(52) La recoge Acero y Abad, op. cit., p. 211-217.

(53) HANC TVRRIM/EREXIT, MARCENTEMQVE ARCEM OLIM AB ANTONINO AV / GUSTO PIO STRUCTAM REAEDIFICAVIT FVNDITVS IMPERANTE/CAROLO CAESARE IIIII HISPANIARUM REGE DOMINO SVO

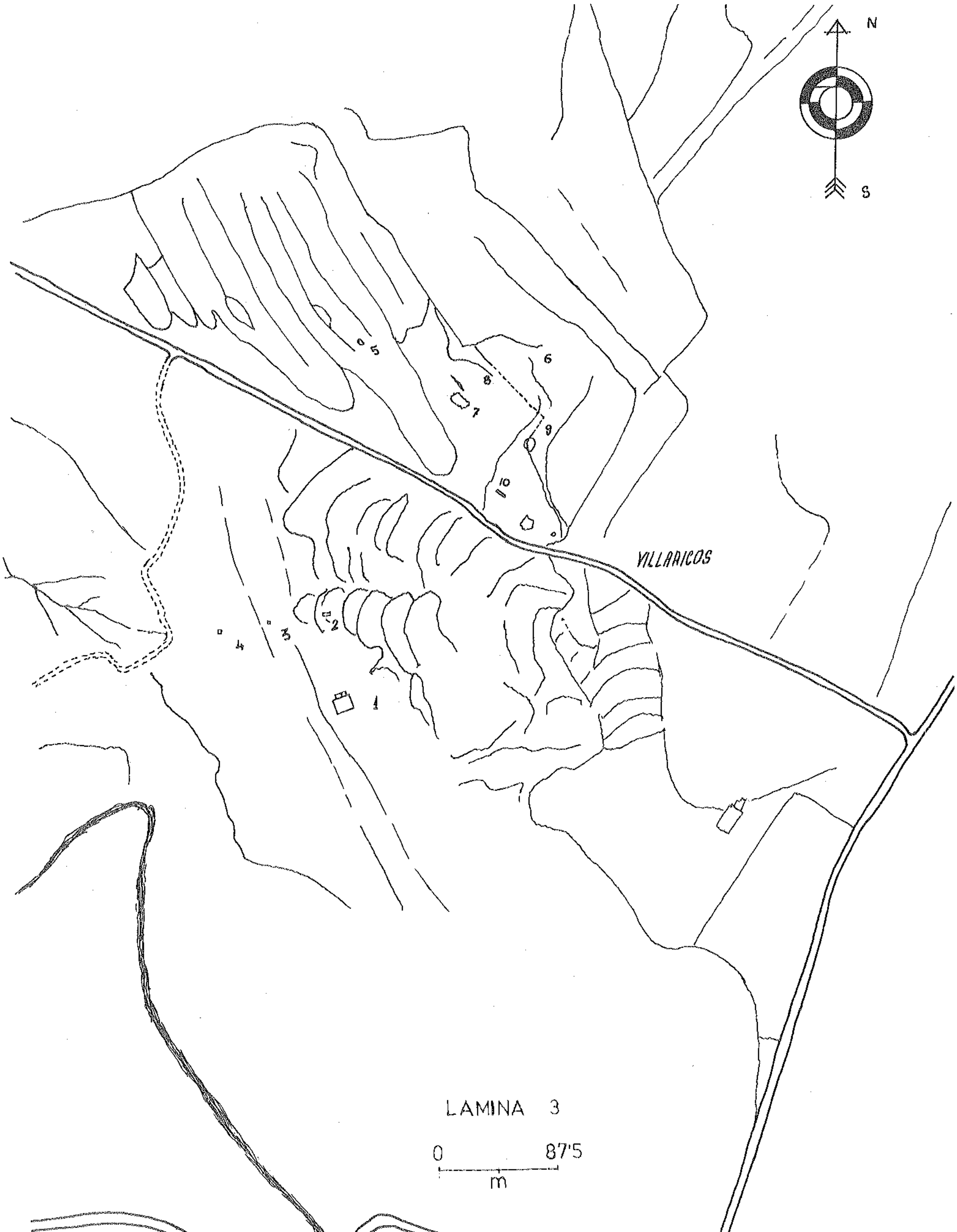
(54) Cooper, E., *Castillos Señoriales de Castilla de los s. XV-XVI*, vol. I, Madrid 1980, p. 358.

(55) Las tres versiones del tratado las recoge García Antón, J. *Los árabes en Murcia, siglo VIII*, en "Historia de la Región Murciana", Vol III, Ediciones Mediterráneo, Murcia 1980, p. 117 a 126.


Pantano de
la Cierva
Villaricos
Ferrocarril de Murcia Caravaca
Cerro de la
Almagra
Castillo
Mula
Carretera Murcia
Antigua Linea de
Puebla
de
Mula
Caravaca
Castillo de la
Puebla de
Mula



LAMINA 2



LAMINA 3

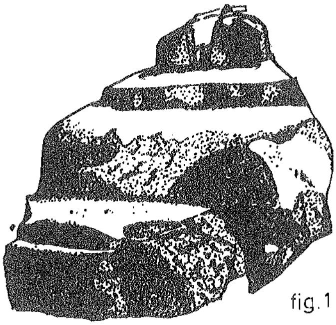


fig. 1

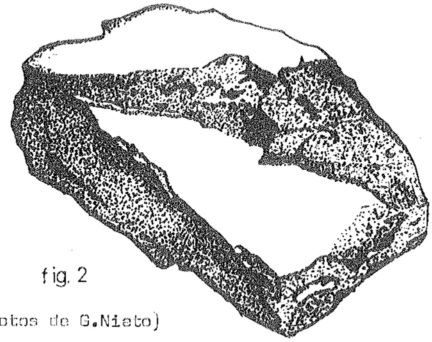


fig. 2

(Dibujos sobre fotos de G. Nieto)

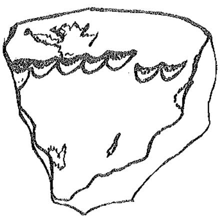


fig. 4

0 3
cm

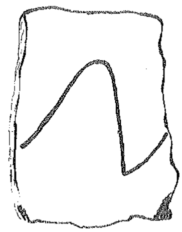


fig. 5

0 3
cm

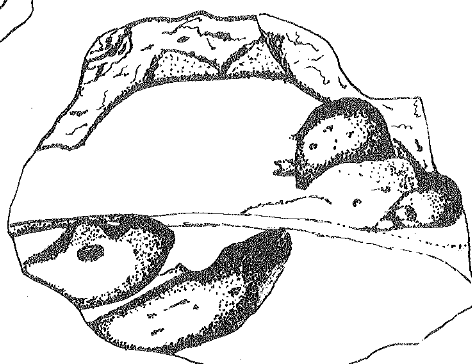
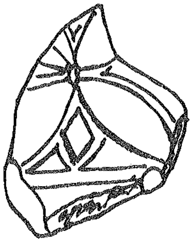


fig. 6

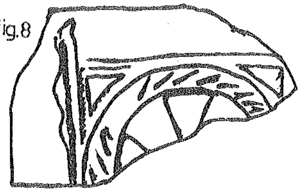
0 3
cm

fig 7



0 9
cm

fig. 8



0 9
cm

LAMINA 4

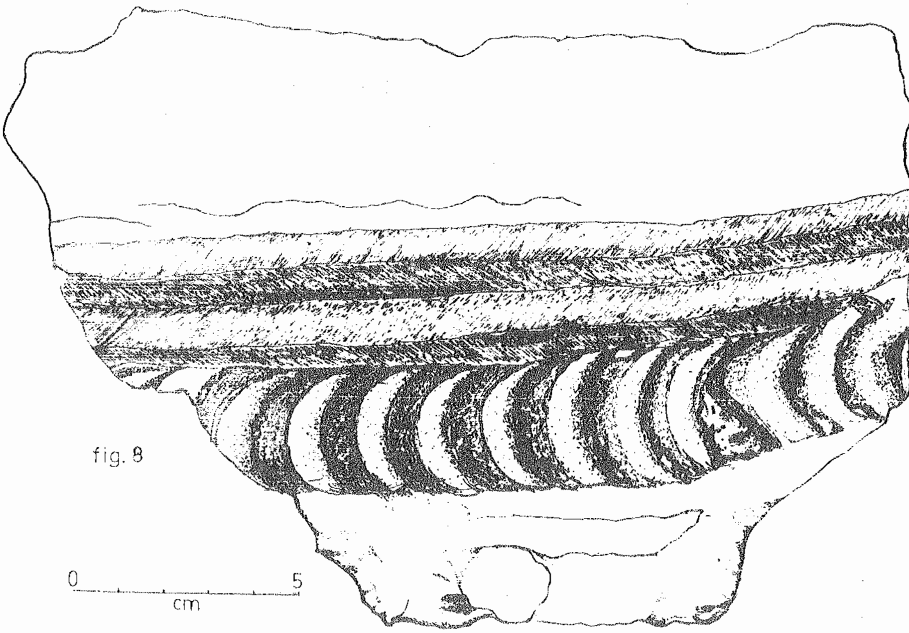
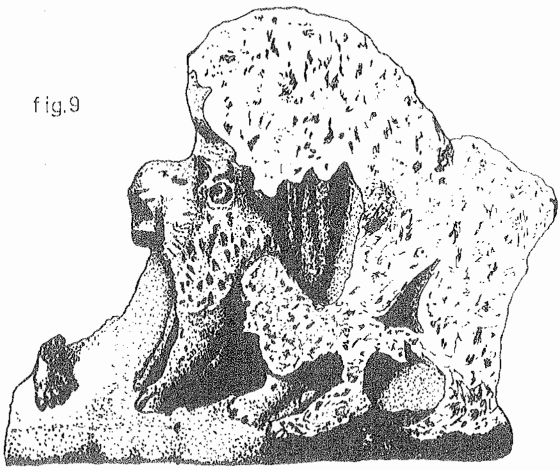


fig. 8

fig. 9



(Dibujo sobre foto del Museo Arqueologico Nacional ,publica da por Alejandro Recio Veganzones).

LAMINA 5

0 6'75
cm

APORTACION AL ESTUDIO DE LAS CUEVAS NATURALES DE OCUPACION ROMANA EN MURCIA

M. San Nicolás del Toro

En el transcurso de excavaciones y prospecciones sobre cuevas sepulcrales eneolíticas en Murcia, suele ser frecuente hallar un primer nivel ibero-romano muy disperso y poco definido.

La amplitud cronológica y la escasez de estos materiales es considerable, por lo que se ha tratado el tema de forma aislada y referida a momentos ibéricos principalmente(1).

La reciente excavación de la Cueva del Calor en Peña Rubia de Cehegín, en las campañas de 1982 a 1984, han proporcionado un considerable material que aporta elementos inéditos para contribuir a definir esta manifestación de tan variado significado.

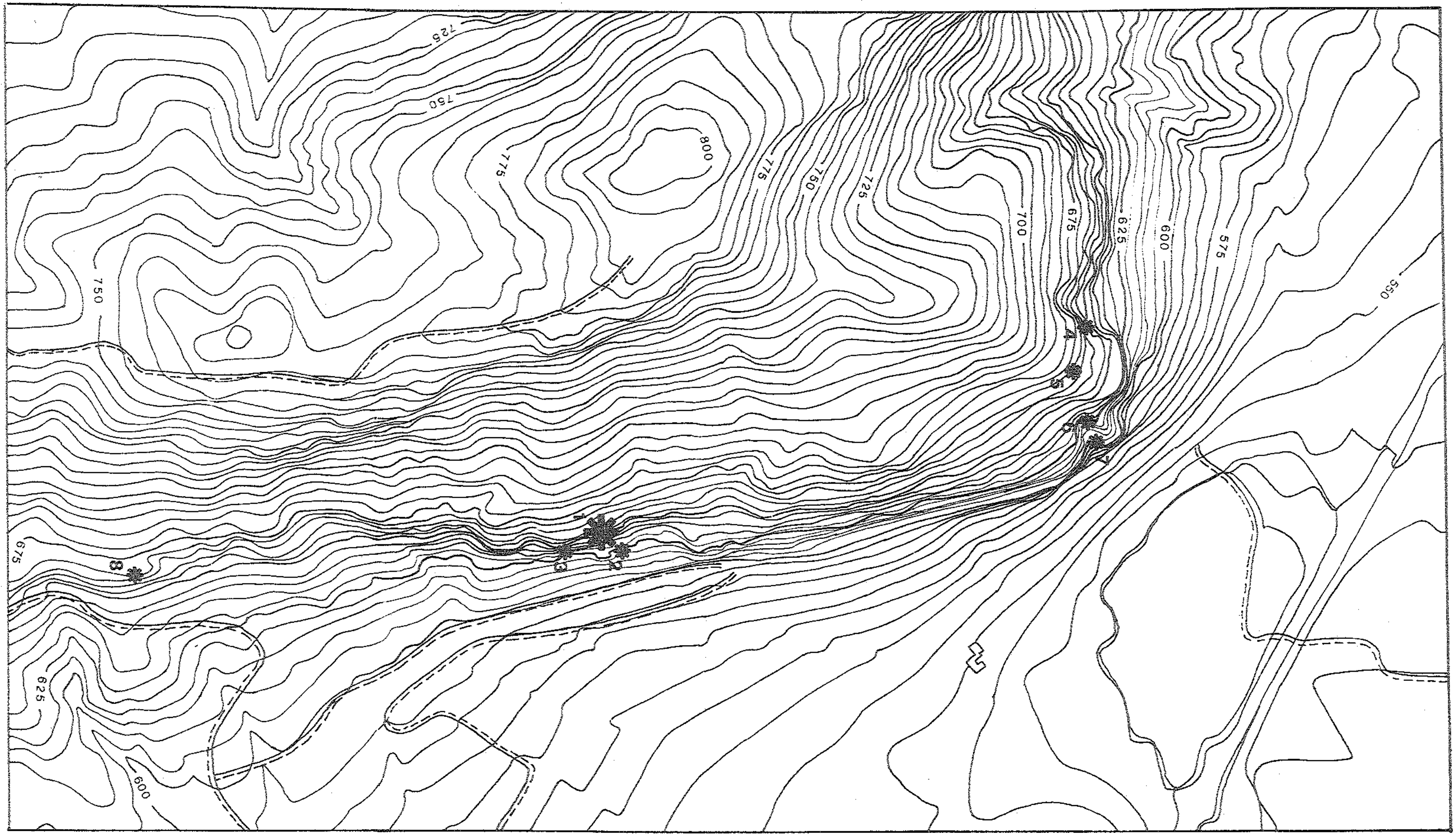
PEÑA RUBIA (Cehegín)

Este macizo se eleva al Suroeste de Cehegín, a tan solo 2 Km. de la población, a la que ofrece un amplio frente escarpado donde se sitúan las cavidades. La formación de éstas se deben, principalmente, a movimientos tectónicos y a posteriores procesos de carbonatación, que dan como resultado pequeñas y alargadas cuevas de difícil localización en el paisaje(2).

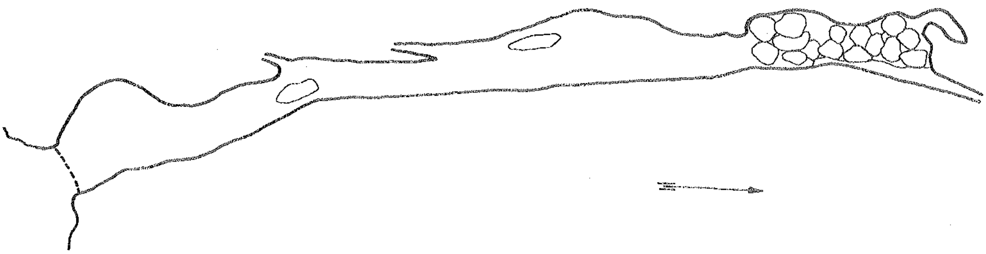
Cueva de las Conchas

Se sitúa en la ladera Noreste de Peña Rubia. Su puerta, protegida mediante reja, da acceso a una boca ligeramente inclinada que nos introduce en un largo corredor de unos 22 m. de longitud, con una anchura máxima de tan solo 1'70 m., en tanto que la altura llega a tener un desnivel máximo de 29 m. a consecuencia de la diaclasa; la superficie aproximada se estima en unos 25 m^2(3).

El depósito arqueológico muestra un nivel eneolítico de deposiciones funerarias como base, localizado en toda la superficie. Por el contrario, el que corresponde al nivel romano, se centra únicamente a la entrada (vid. plano de planta). Informaciones de primeros visitantes, tomadas con las naturales reservas que conlleva este tipo de fuentes, afirman que el depósito alcanzaba una potencia muy superior a la actual, próxima a los 0'50 m., con abundantes cerámicas a torno, entre las que parecía señalarse una lucerna. Por nuestra parte, solo hemos recogido la parte superior de una anforita de finas paredes y cuidada superficie exterior(4).



Peña Rubia de Cehegín. 1, Cueva del Calor; 2, Cueva Amador; 3, Cueva de las Ruinas; 4, Cueva de Las Palomas; 5. Cueva de los Siete Pisos; 6, Cueva del Humo; 7, Cueva de Las Conchas; 8, Cueva de la Cantera.



PLANTA DE
CUEVA DE LAS CONCHAS (CEHEGIN)

Cueva de Los Siete Pisos

Se halla situada a media ladera en el frente norte de la sierra. La cueva se encuentra muy fisurada con grandes desprendimientos internos de bloques que configuran un espacio reducido y longitudinal, con gran peligro de desplome.

Como en la anterior, las noticias arqueológicas proceden de las excavaciones del Seminario de Arte y Arqueología, en la década de 1940, y solo disponemos de un fragmento de cuello de ánfora en el Museo de Murcia(5).

Cueva de las Ruinas

Al Sur de Cehegín y en el paraje conocido como Hoya de Don Gil de Burete, se abre esta pequeña cavidad de planta casi rectangular, con posibles señales de modificación por el hombre en la boca mayor, situada frente a otra más pequeña, a ambos extremos en el sentido longitudinal de la cueva. Tiene unos 50 m^2 de superficie cubierta.

En el interior podemos advertir una pequeña cata, de la que se habían extraído fragmentos de cerámica gris con otros a mano y medievales(6).

Cueva del Camino

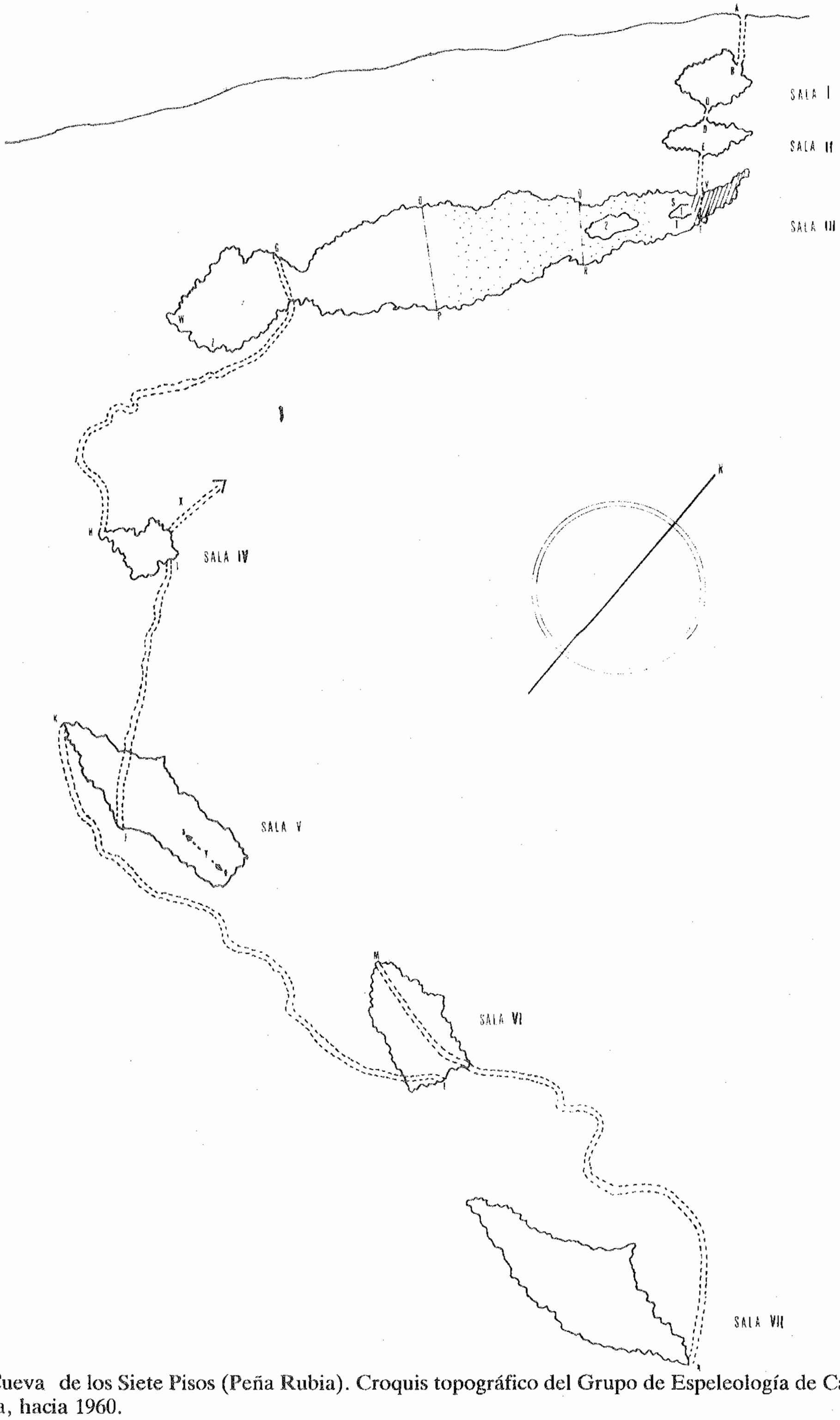
La localización precisa nos es desconocida, aunque es posible que se trate de alguna que hoy recibe distinto nombre. La cueva fue excavada por el Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Murcia, y cuyo estudio permanece inédito; tan sólo algunos materiales se exponen en el Museo de Murcia, Sección de Arqueología (7).

Los escasos fragmentos de cerámica corresponden a Campaniense A, ánforas de tipo púnico, ibérica pintada con motivos geométricos y sigillata hispánica.

CUEVA DEL CALOR

Los estratos y su contenido

Las sucesivas ocupaciones humanas de la Cueva del Calor han dado lugar a la formación de un potente depósito estratigráfico que, hasta la campaña de 1984 en la que se ha alcanzado la cota de –4'25 m., ofrece la siguiente secuencia estratigráfico-cultural:



Cueva de los Siete Pisos (Peña Rubia). Croquis topográfico del Grupo de Espeleología de Caravaca, hacia 1960.

Nivel I. Corresponde al primero y más extenso, con diferentes estratos, todos ellos originados en los últimos veinte años,momento en que se han producido las diferentes y sucesivas excavaciones incontroladas que,han alterado una parte muy importante de la cueva. En él se mezclan, desde diversos elementos de cultura,hasta algunos restos óseos.

Nivel II. Con tres estratos geológicos en su interior, corresponde a la ocupación romana de la cueva. Se ha podido diferenciar principalmente en los cuadros 17P, 17Ø, 18Ø y 19Ø y en los lados colindantes con 18 y 19P.

Nivel III. Está poco estudiado ya que se encuentra mayoritariamente bajo los cuadros 18 P-Q y 19 P-Q, que permanecen sin excavar. Podría corresponder a un Bronce pleno.

Nivel IV. Es el formado por las deposiciones funerarias eneolíticas, parcialmente alterado por las excavaciones clandestinas. Ha sido estudiado en los cuadros 13 a 17 Q, 13 a 16 R y 14 S.

Nivel V. En contacto con el IV, solo ha sido constatado en los cuadros 13 a 16 R. La ausencia de restos humanos así como la presencia de cerámicas incisas, espátulas de hueso y cucharas de barro, nos hace situarlo en un Neolítico Final.

Nivel VI. Parece corresponder al nivel de base de la cueva, si bien aún no se ha terminado de excavar por dificultades técnicas, ya que la acumulación de bloques calizos es masiva. Se alternan grandes fragmentos de sílex y escasos restos culturales. No es posible, por ahora, situarlo cronológicamente.

NIVEL I

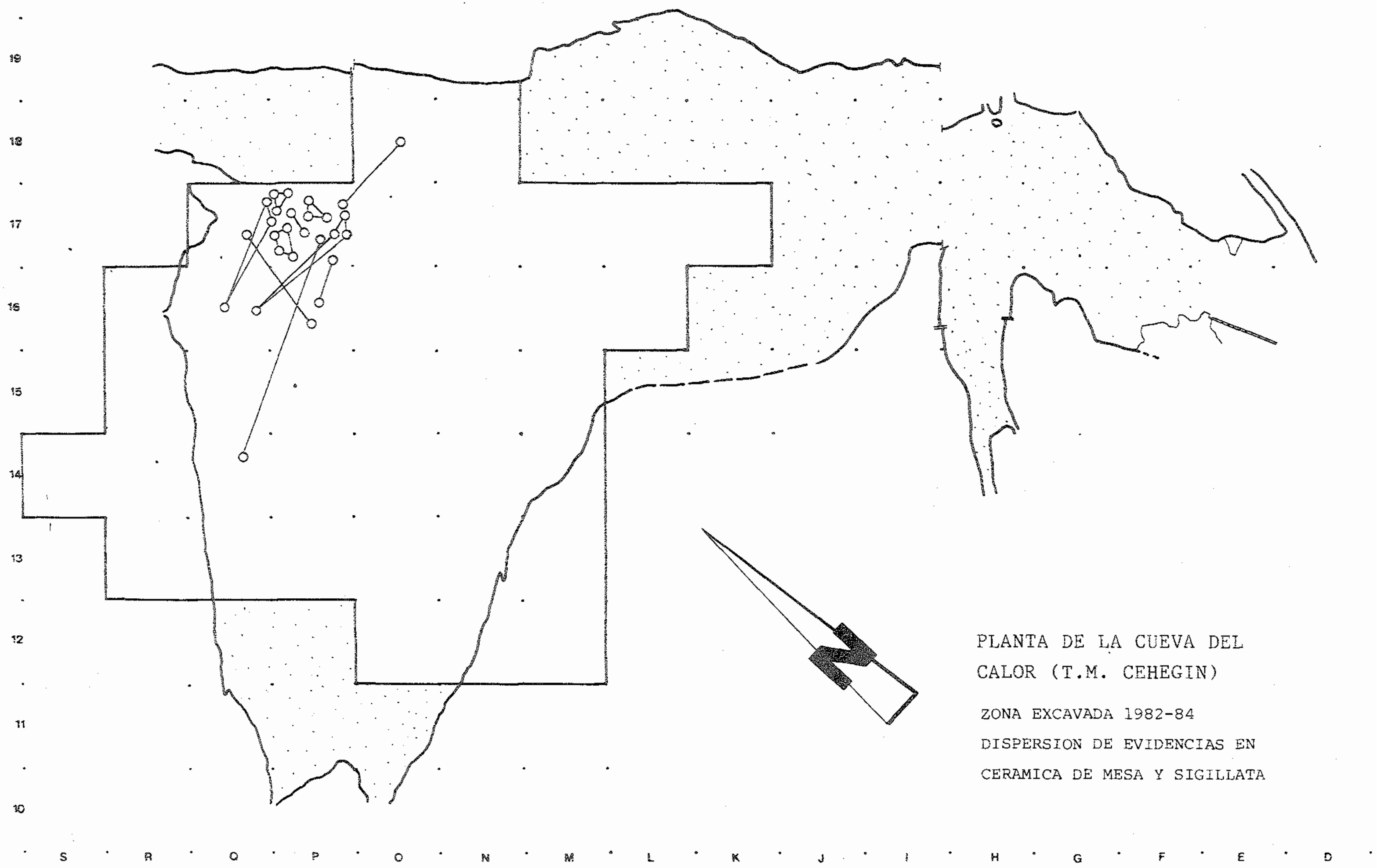
Tal y como se ha indicado anteriormente, es el nivel de alteración, formado por sucesivas acumulaciones de depósito cribado en fechas recientes por "aficionados". Su extensión cubre toda la zona excavada, excepto los cuadros 17 P-Q y 18-19 Ø, en los que se alternan con otros estratos inalterados, en contacto vertical y horizontal. Este último, en las líneas P, Q, R y S situadas al fondo de la cavidad, con los niveles III y IV. En la zona de entrada la cueva –líneas K a N– el nivel I desciende directamente hasta la roca de base.

Este estrato se advierte claramente por la poca cohesión de sus elementos, a consecuencia de las cribas que provocan, además la ausencia de grandes piedras que son apartadas a zonas localizadas durante las excavaciones furtivas. En este sentido hay que señalar el hallazgo de objetos modernos tales como paquetes de tabaco, plásticos y pilas de linternas, hasta una cota de -230.

De este nivel procede la mayor cantidad de hallazgos, no solo prehistóricos, sino también argáricos y eneolíticos.

Entre la cerámica, la común es la más abundante; a esta sigue en menor proporción la de pasta de color gris, tanto de cocina (pasta rugosa y desgrasante grueso) como la de mesa, esta última más escasa (ver tabla acumulativa). Continuamos con la cerámica de pasta bícroma o "sandwich" que, en algunos casos, presenta la superficie exterior decorada mediante pintura rojiza en trazos geométricos de tradición ibérica. Un último grupo viene compuesto por escasos fragmentos de pared de vasija con pasta blaquecina.

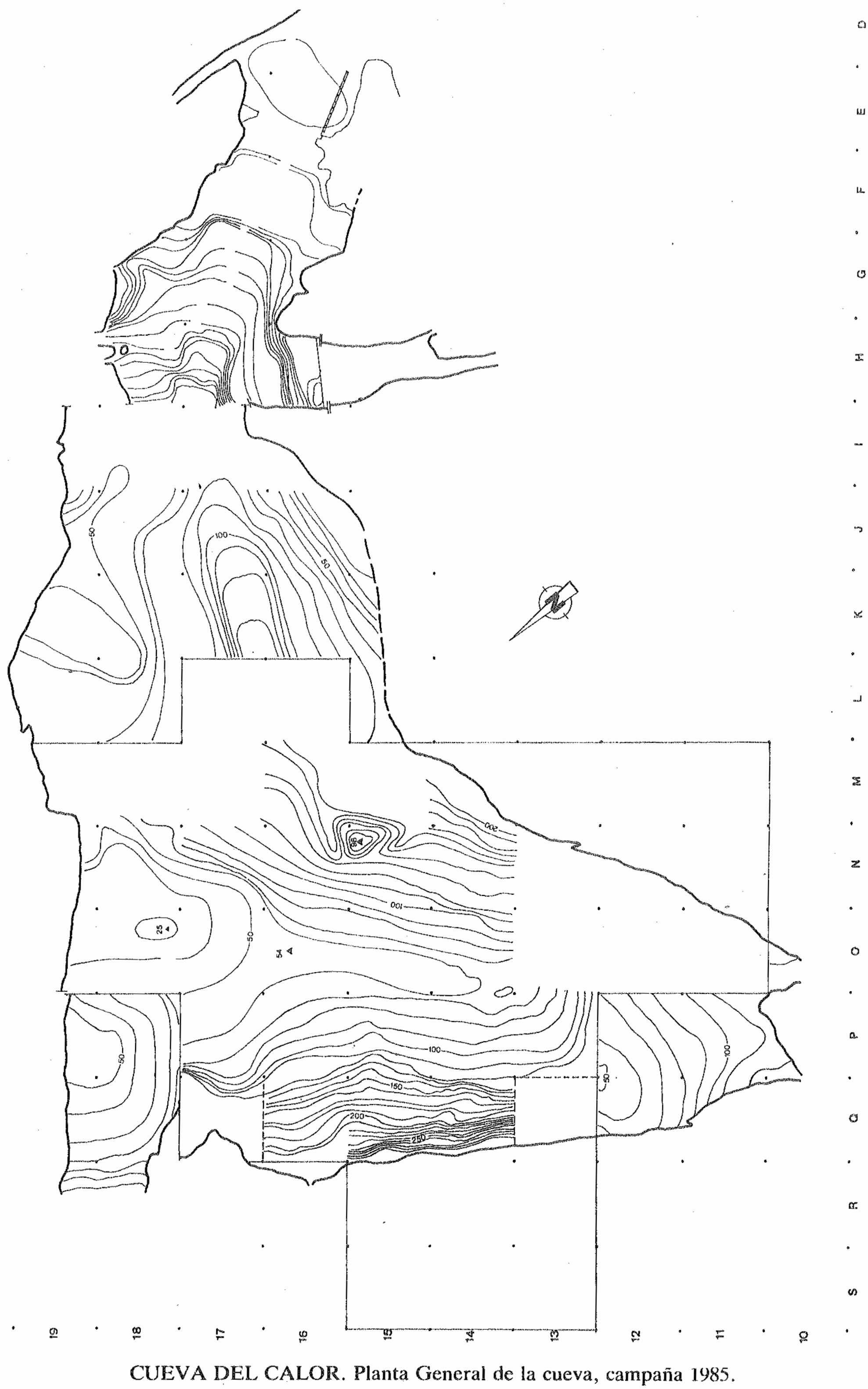
Una mayor aproximación cronológica al depósito presentado lo dan los escasos fragmentos de terra sigillata, tanto de hispánica como "clara A", que pueden situarse entre fines del s. II y comienzos del III. De cronología anterior, solo cabe señalar un pequeño fragmento de "paredes finas" que nos remite a la segunda mitad del s. I.



PLANTA DE LA CUEVA DEL CALOR (T.M. CEHEGIN)

ZONA EXCAVADA 1982-84

DISPERSION DE EVIDENCIAS EN CERAMICA DE MESA Y SIGILLATA



CUEVA DEL CALOR. Planta General de la cueva, campaña 1985.

Otros hallazgos producidos en el nivel I son dos clavos de hierro de sección cuadrada y cabeza redondeada, un botón de cobre y dos anillos del mismo metal.

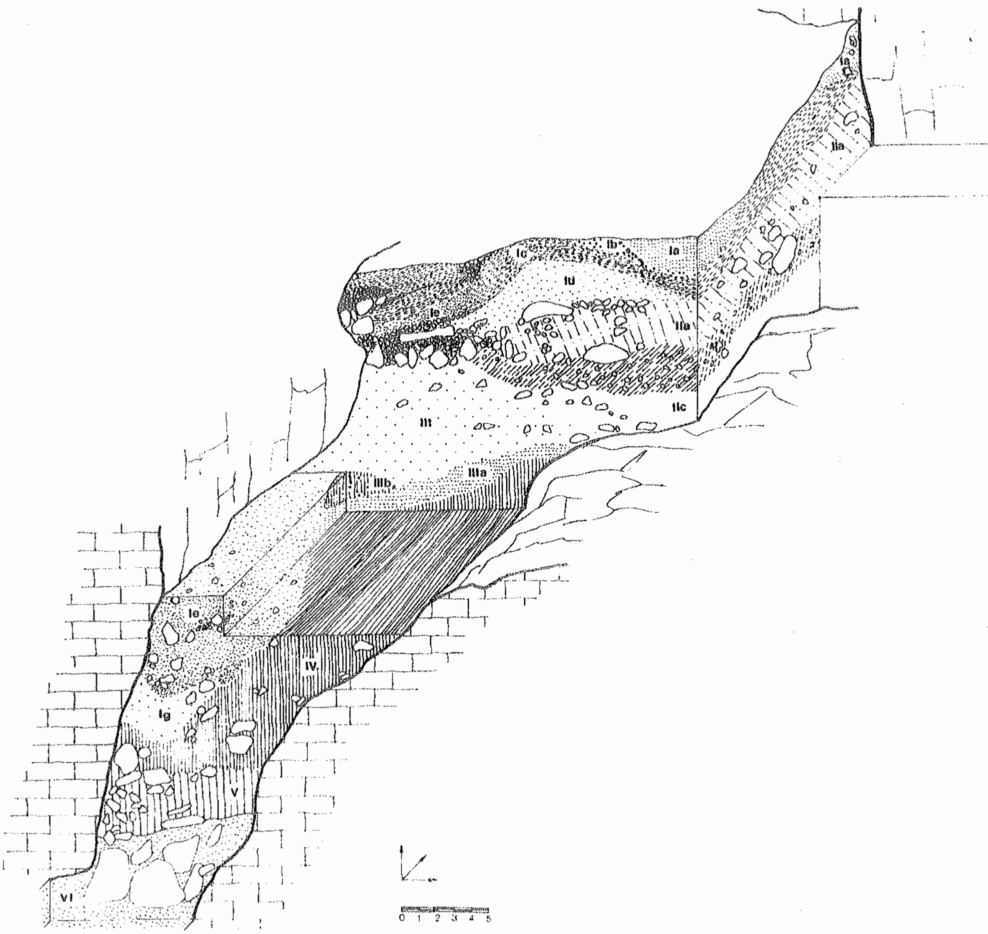
NIVEL II

Se presenta inalterado y formado por tres estratos geológicos: IIa estéril, IIb y IIc con evidencias arqueológicas.

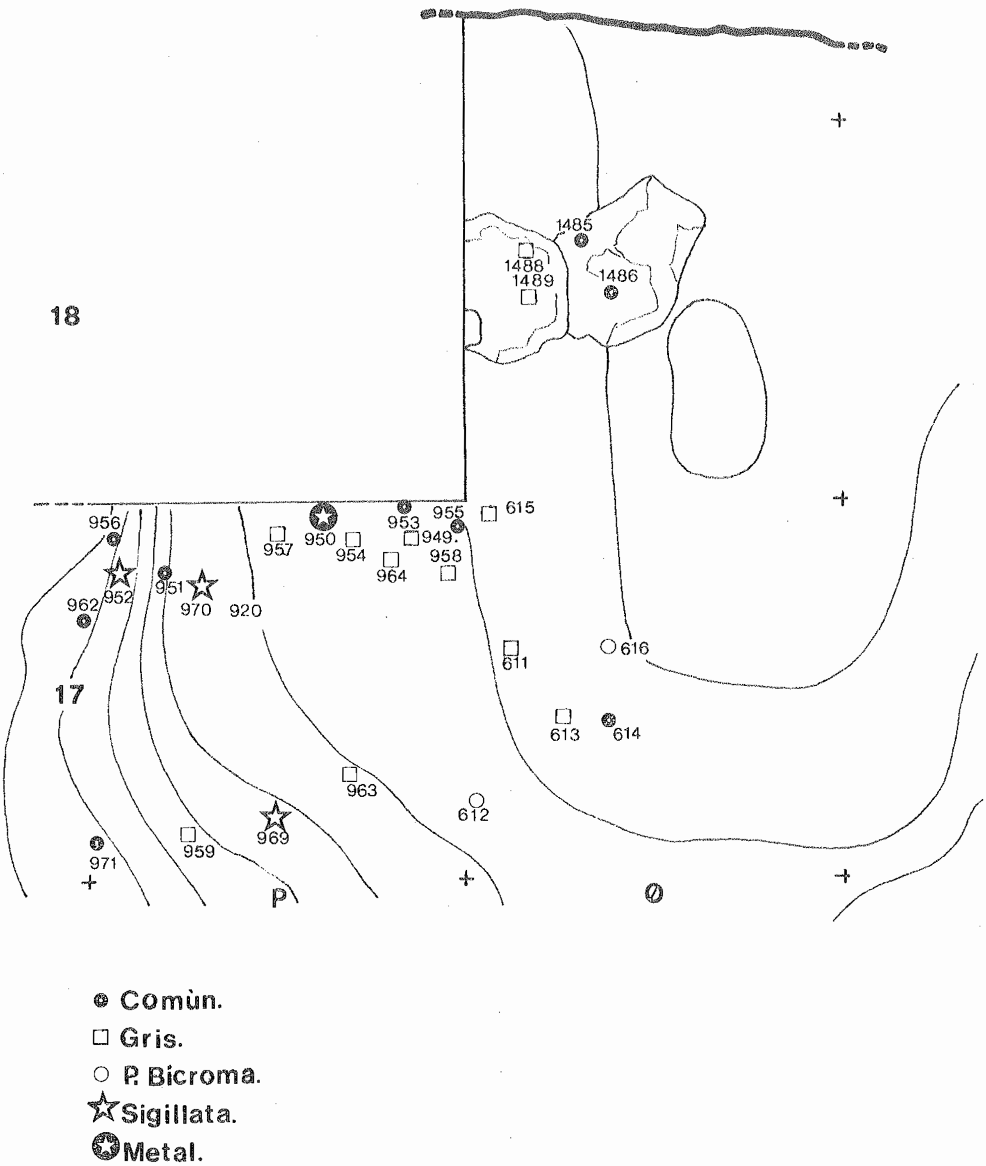
Tanto en la planta como en los perfiles correspondientes, se advierte la poca zona excavada en nuestra campaña, aunque evidencia la existencia de este nivel bajo los cuadros 18 y 19 P que se excavarán en futuras campañas arqueológicas.

En general, lo materiales hallados se ajustan al panorama cronológico y material que anunciaba el nivel I: ocupación de finales del s. II y principios del III, cerámicas de mesa y de pequeño transporte.

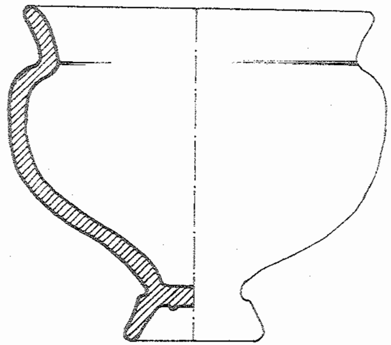
El IIb tiene cerámica común, gris, un clavo de hierro y un pequeño fragmento de t.s.H. forma Dgr. 27. El IIc solo tiene común y gris (ver inventario general).



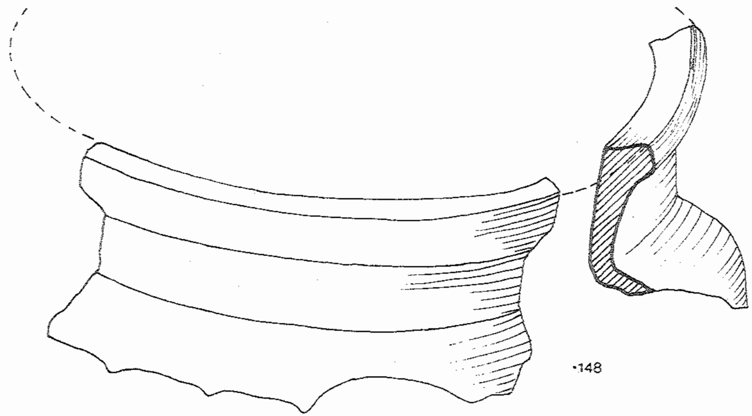
PERSPECTIVA GENERAL ESTRATIGRAFICA



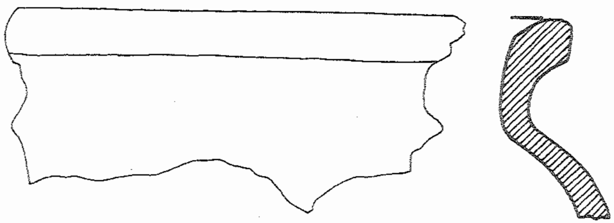
Dispersión de evidencias arqueológicas, en planta, correspondiente a los cuadros 17 Ø, 17 P y 18 Ø.



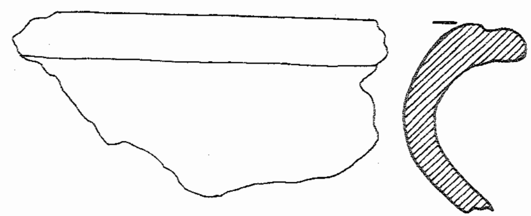
·147



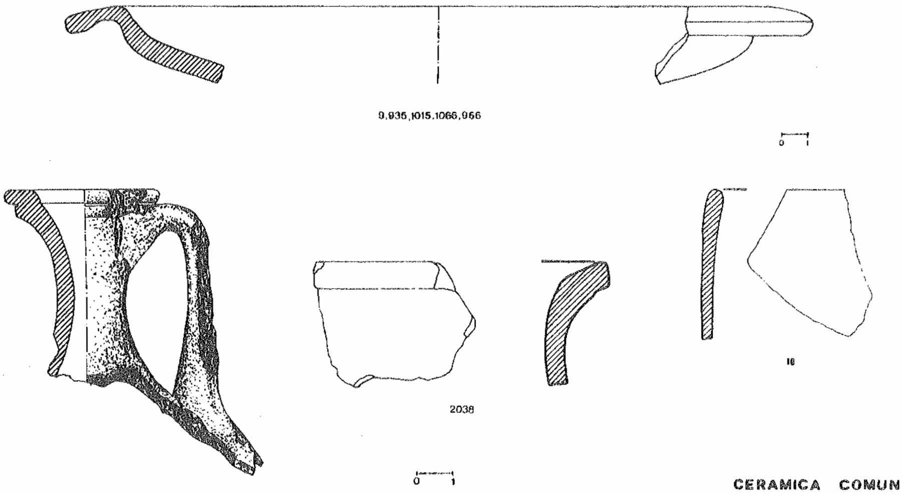
·148



·149

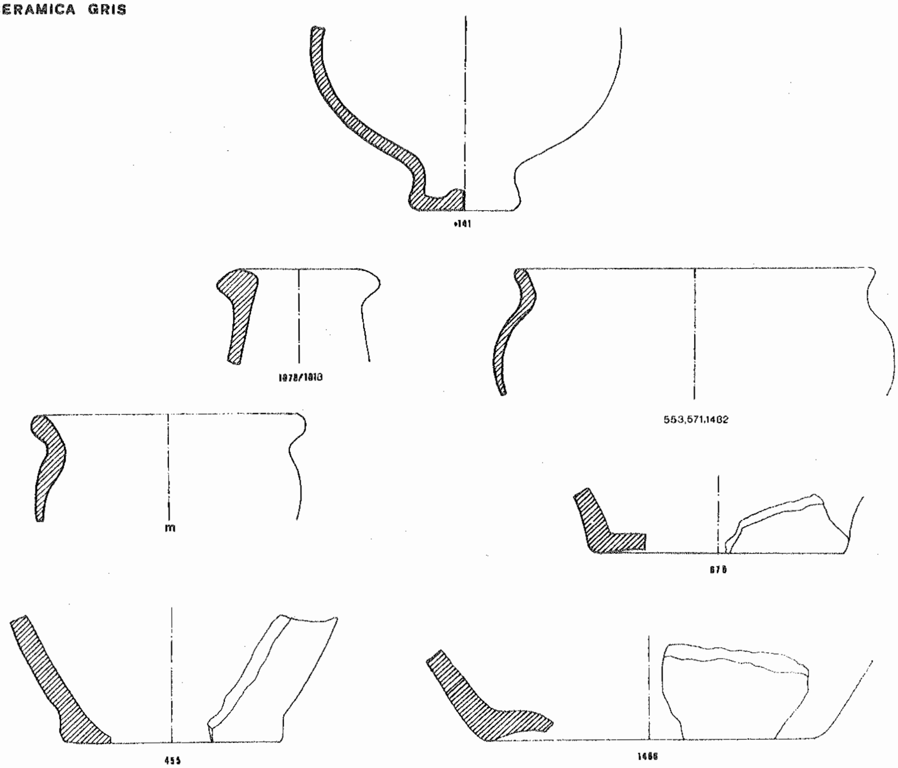


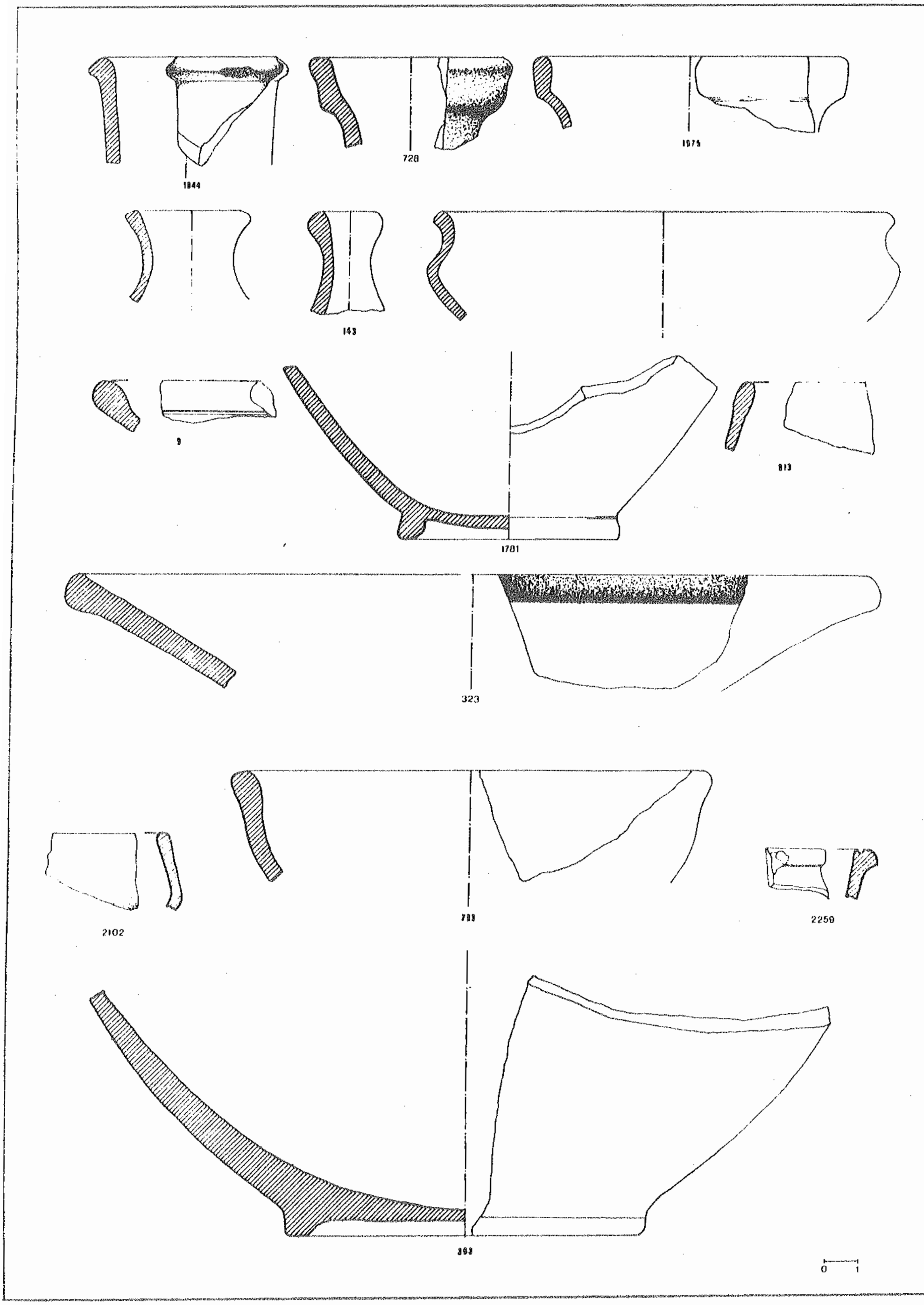
·150

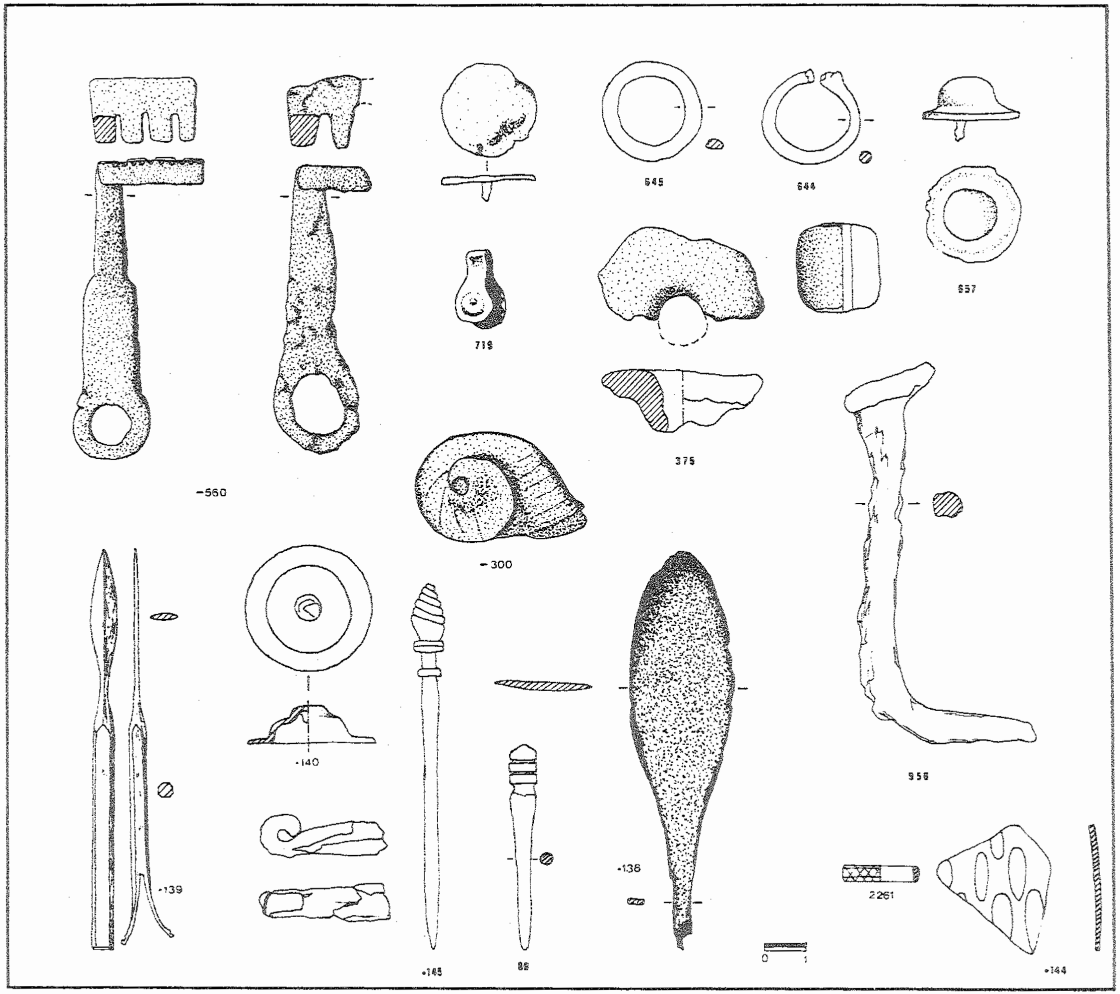


CERAMICA COMUN

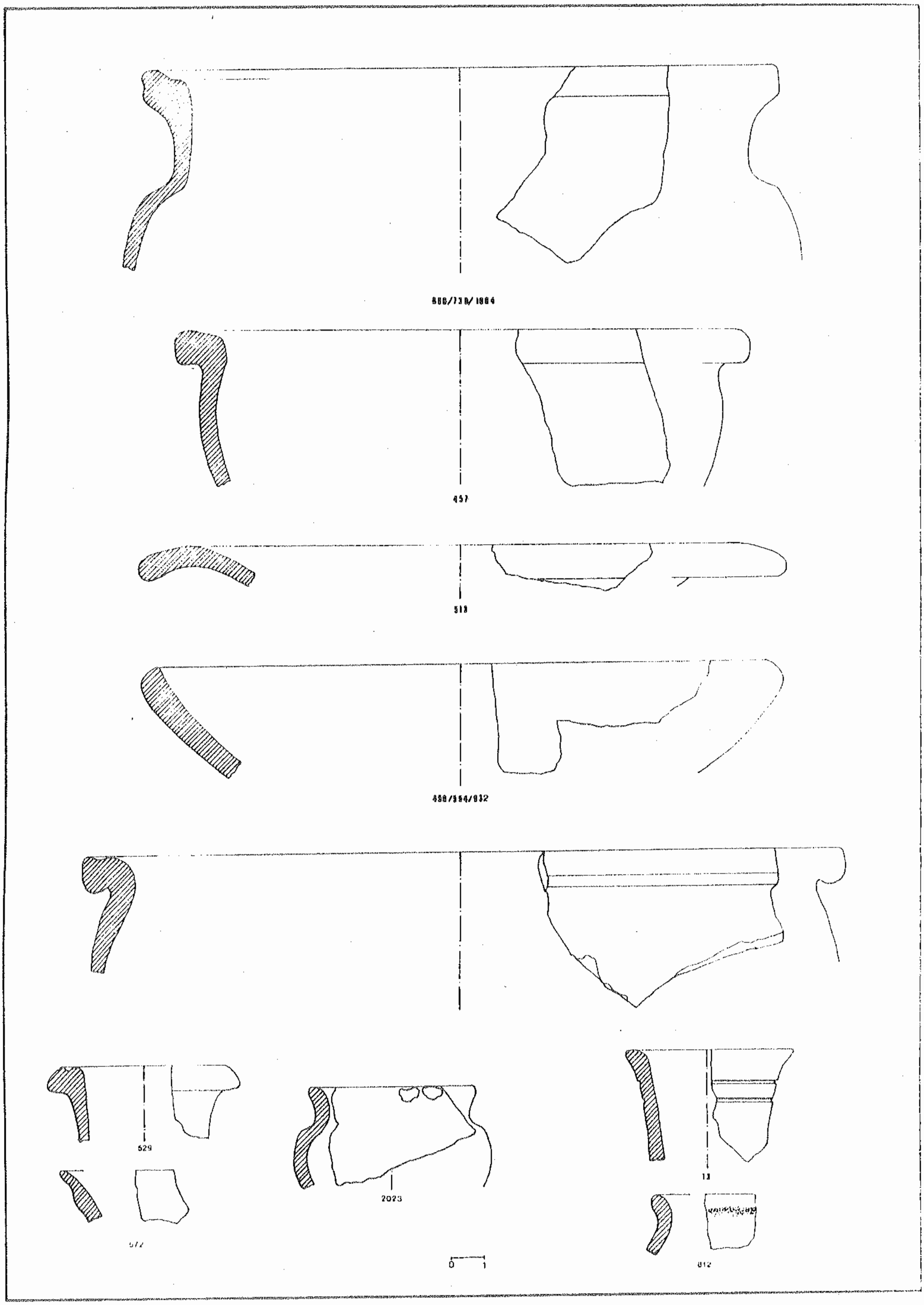
CERAMICA GRIS

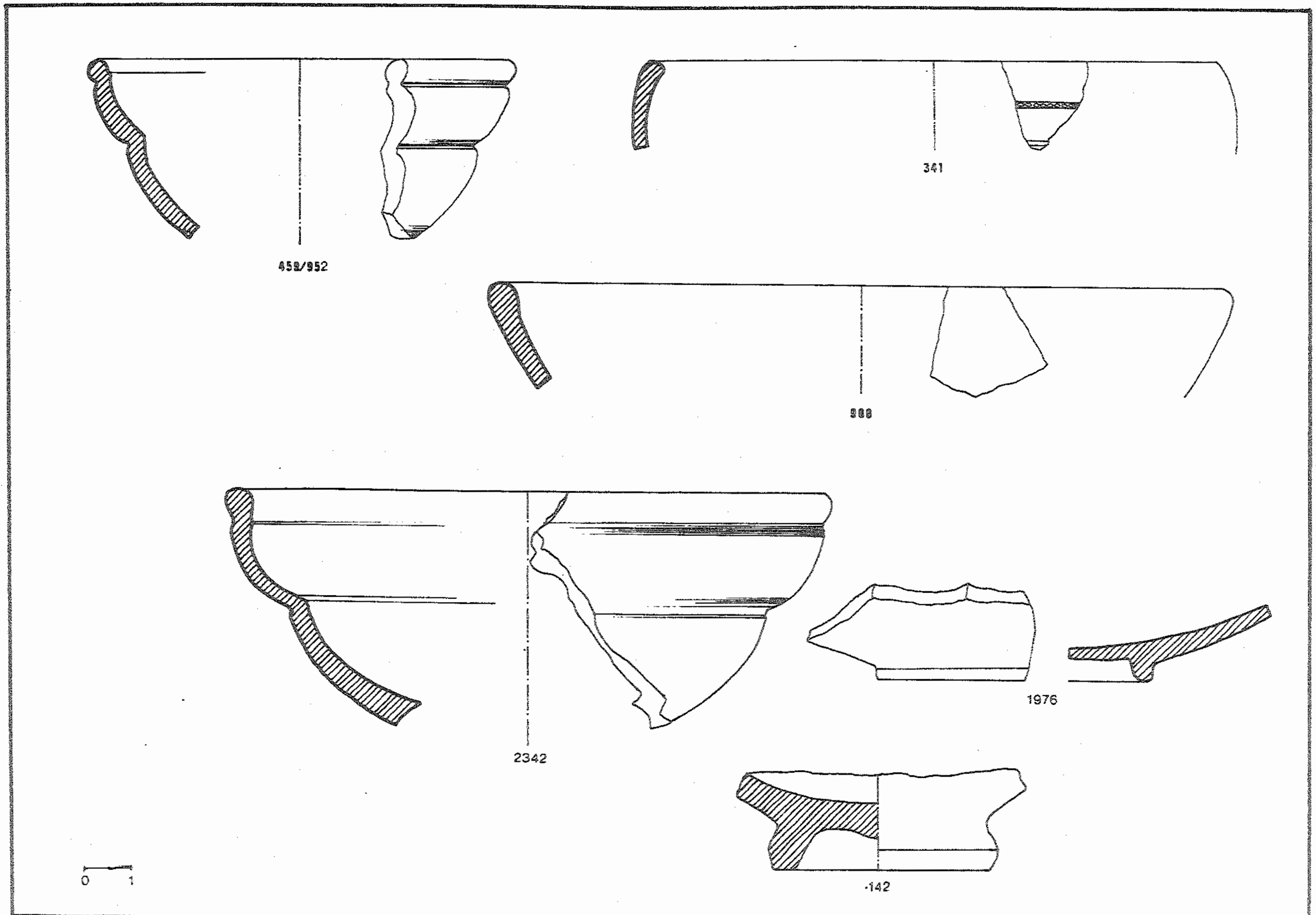


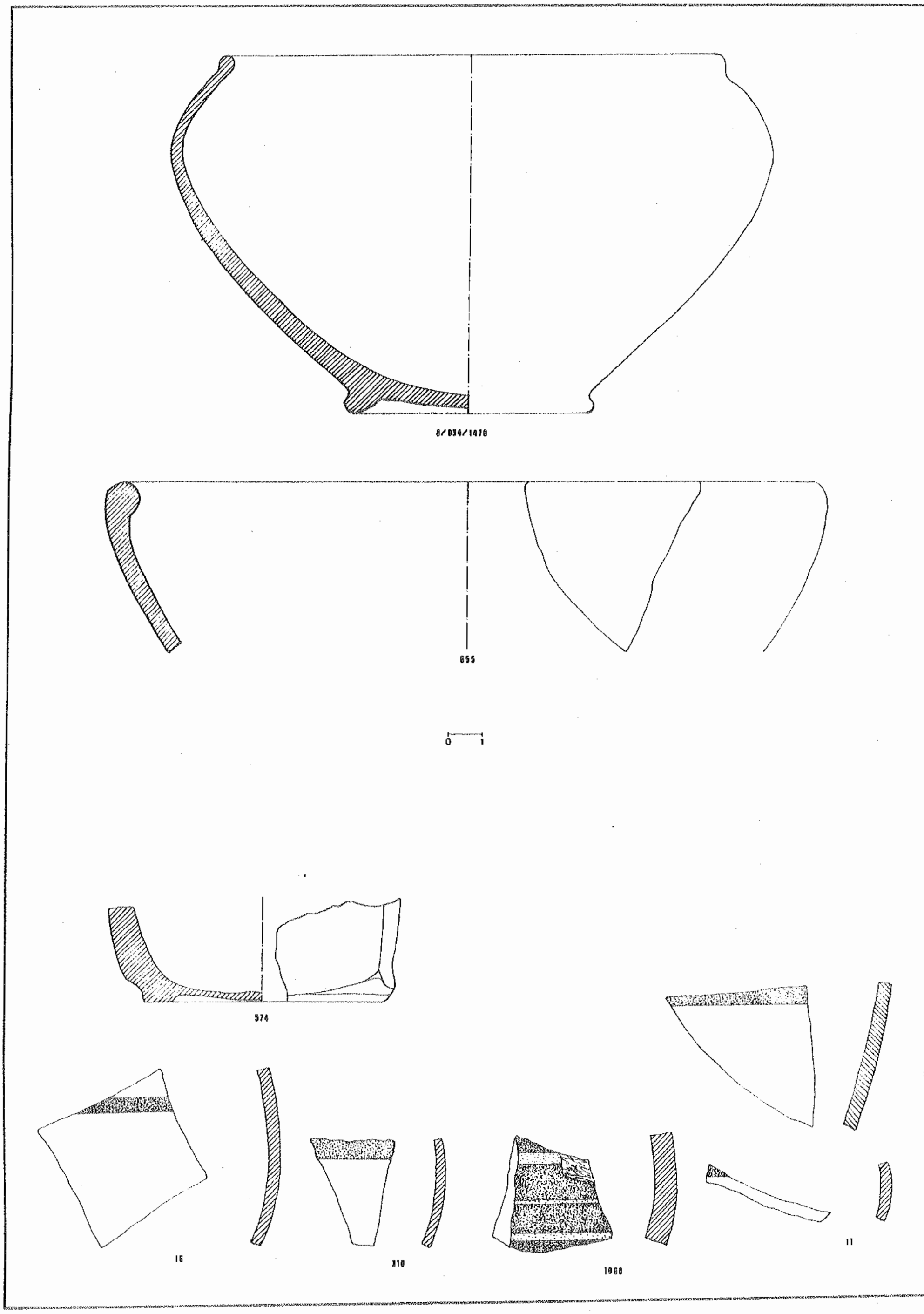

1844
728
143
9
1701
323
2102
2259
0
1



-560
719
645
644
557
375
-300
958
•140
•139
•145
88
•138
2261
0 1
•144


457
513
529
2023
13
0
1


459/952
341
988
2342
1976
-142
0
1


8/034/1478
655
0 1
574
16
310
1060
11

ESTUDIO DE LOS MATERIALES

Del conjunto de materiales romanos hallados en la cueva del Calor, la cerámica común es el grupo más abundante, y que represente el 50'23 % del total. Hemos diferenciado hasta 14 formas diferentes, entre las que advertimos un claro predominio de recipientes cerrados, principalmente botellas y jarras para guardar o transportar alimentos líquidos. También las tacitas y los platos-tapadera están presentes, apareciendo de estos últimos uno de borde negrito ahumado y otro de labio muy pronunciado.

Si bien los hallazgos, en cuanto a cerámica de mesa gris y de cocina de pasta gris se refiere, se reduce a la mitad respecto al grupo anterior (sólo 29'9 % del total), la variedad tipológica es en proporción mayor, 14 formas de las que 9 son recipientes de pequeño tamaño, 2 platos y las restantes, ollas de labio almendrado exvasado, con fondos levemente deprimidos.

El tercer grupo de cerámicas domésticas viene representado por 28 fragmentos, que suponen el 6'69 %. Son sencillas partes ventrales de vasijas que dejan ver una sección de pasta bícroma, que recuerda las cocciones indígenas.

En estos grupos anteriores de cerámicas domésticas no podemos buscar rigurosas aproximaciones cronológicas, ya que la tipología estudiada es la documentada en las villas de El Empalme[8] y Ermita de Singla en Caravaca[9], así como en Begastri[10], con una cronología comprendida entre el s. I y el III-IV.

La terra sigillata va a estar claramente dominada por la Clara A, con 35 pequeños fragmentos que suponen el 8'37 %, frente al 0'95 % de la Hispánica con formas Drg. 27 y Rit. 8 (1 solo frag.).

Por último, la cerámica de paredes finas, tal y como se ha indicado, solo está representada por un pequeño fragmento que no permita más que una leve aproximación cronológica que nos situaría en el s. I, momento en que se produce el rápido declive de estos productos.

Los vidrios que van a ocupar el 1'67 %, son escasas y fragmentadas paredes de pequeños recipientes, algunos de ellos decorados.

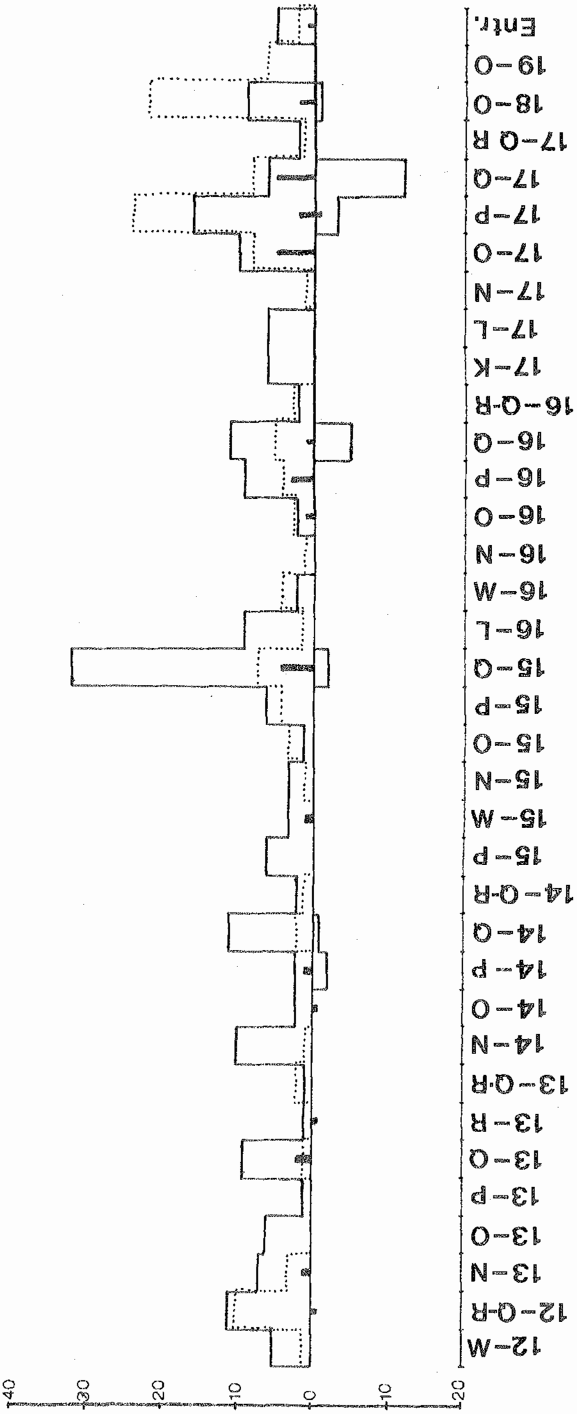
Las formas metálicas son variadas, y ocupan el 1'91 %; si bien hay que añadir a estos otros hallazgos anteriores actuaciones, como son lo casos de varios botones de cronología incierta, al igual que una punta de flecha, dos anillos de bronce, clavos de hierro de gran tamaño, un fragmento de plomo con orificio central y un caracol de bronce de tamaño natural y gran realismo[11].

Hay que mencionar, así mismo, el hallazgo de dos alfileres de hueso pulido con las cabezas decoradas.

DISCUSION

La lectura estratigráfica de la Cueva del Calor marca, por ahora, una gran amplitud cronológica que queda establecida entre un primer horizonte Neolítico Final y otro romano.

Entre los dos niveles anteriores, media en orden directo a los depósitos, un nivel Eneolítico en que la cueva fué utilizada exclusivamente con fines funerarios durante todo este período. A este sucede el argárico, constatado únicamente por el hallazgo de materiales fuera de contexto estratigráfico. Entre la cultura argárica y los inicios del Hierro media un paréntesis cultural que no ha sido apreciado en nuestras investigaciones.



Gráfica acumulativa de material cerámico de la Cueva del Calor, niveles I, general y II. La línea continua superior responde a la cerámica común en unidades, la punteada a la gris, las barras a la de pasta bícroma, la línea continua inferior a la sigillata Clara A, y las barras a la Hispánica.

Escasos fragmentos de cerámicas pintadas y otros metálicos que podrían corresponder a fíbulas anulares, nos hacen suponer con ciertas reservas, un momento ibérico tardío en esta cavidad. Este momento cultural de carácter indígena, podría entroncarse con el fragmento de cerámica de paredes finas del s. I d.C. En este marco de hipótesis, el grueso de los hallazgos, que parecen situarse en los s. II-III d.C., representaría la pervivencia anterior, si bien incrementada.

Por otra parte, los cada vez más numerosos hallazgos de cerámicas pintadas en yacimientos de época Imperial y Bajo Imperio romano, junto a la poca consistencia que representa un único fragmento de paredes finas, y a la tardía cronología de los supuestos fragmentos de fíbulas pone, cuanto menos, en serias dudas una ocupación anterior a finales del s. I, que sería realmente constatada durante los s. II y III.

El sentido de la cueva nos viene dado por la naturaleza de los hallazgos materiales. La cerámica, el material más abundante, con formas mayoritariamente de mesa y de pequeño transporte de alimentos (botellas, ollas, cuencos, platos,...), es del tipo común, gris y pintada. Las que podríamos considerar finas, la terra sigillata, son escasas y de poca calidad, lo que en conjunto representa un material humilde, utilizado para una escasa cantidad de alimentos, algunos de ellos preparados en la misma vasija, como se desprende de algunos fragmentos que presentan carbón adherido en su interior.

El resto de los materiales arqueológicos está formado por piezas de difícil justificación en una cueva de características morfológicas como El Calor: llaves, clavos de hierro, botones o remaches de cobre, anillos, etc. Admitimos también la posibilidad de que estas piezas metálicas tuvieran la relación entre si que da el haber podido pertenecer a una misma obra.

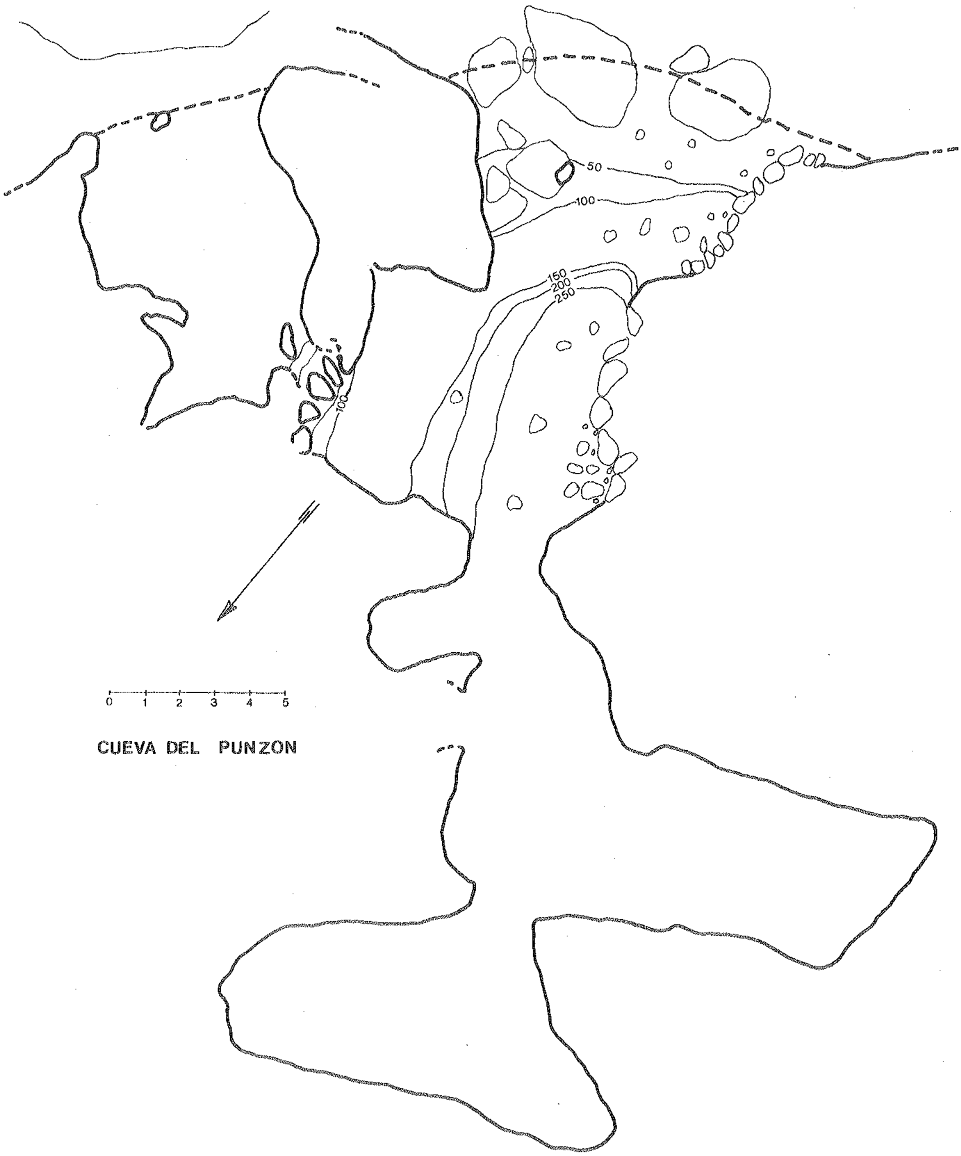
Los hallazgos de la cueva no permiten de manera rotunda justificarla como cueva-santuario o de habitación estacional. Parece descartarse que se trate de una estancia prolongada en la cueva, ya que faltan elementos tales como vasijas de almacenaje, si bien, el difícil acceso de la cueva podría reemplazar éstas por otros contenedores más livianos.

Algunos de los fragmentos cerámicos han aparecido parcialmente quemados en ambas caras y sección, circunstancia ésta que podía deberse a una incorrecta utilización de la vasija (no son aptas para someterlas al fuego), o bien a otro tipo de prácticas que desconocemos.

Esta sencillez de materiales contrasta con otros escasos y más finos: vidrio y hueso pulido.

SIERRA DE LA PUERTA (Cehegín)

Al Norte de Cehegín y en el límite con el término municipal de Moratalla, se distingue una franja montañosa que recibe el nombre de Sierra de la Puerta o Poyo Miñano. En la vertiente Sureste se abren numerosas cuevas de características similares a Peña Rubia. En la cima se extienden un asentamiento romano y otro medieval(12). A los pies de la sierra, el extenso valle del río Argos caracteriza el paisaje y sirve de vía natural de comunicación.



CUEVA DEL PUNZON

Cueva del Punzón

Es de todas las cavidades de Poyo Miñano la más extensa y con mayor amplitud de niveles ocupacionales, estudiados a través del material recuperado en su removido interior.

La cueva se abre sobre un plano de estratificación casi horizontal pero decreciente hacia el interior, con un desnivel máximo de 2 m. La boca es espaciosa y observable desde los alrededores. La cueva I tiene un recorrido superior a los 30 m. y unos 224 m^2. de superficie practicable, toda ella con depósito arqueológico. La cueva II es de menores dimensiones, con sólo 9 m. de longitud y unos 45 m^2. de superficie.

El nivel funerario eneolítico parece ser el dominante, precedido de un Neolítico Final. El estrato romano se cree considerable por los hallazgos hasta ahora realizados: un botón de ámbar, cerámica pintada con motivos geométricos y varios fragmentos de terra sigillata[(13)].

Cueva del Dado

Próxima a la anterior, se encontraba, hasta hace poco esta cueva, hoy totalmente destruida por la explosión de canteras que afectan a toda la Sierra. Conocemos, no obstante, el hallazgo de dos dados de juego y "cerámicas romanas".

Cueva de la Hoja

Esta cavidad se encuentra, al igual que las anteriores, parcialmente agotada. Tiene sobre el nivel eneolítico materiales romanos, entre los que destacamos fragmentos de pared de cerámica común, una lucerna y una cucharilla de bronce[(14)].

RIO SEGURA (Calasparra-Cieza)

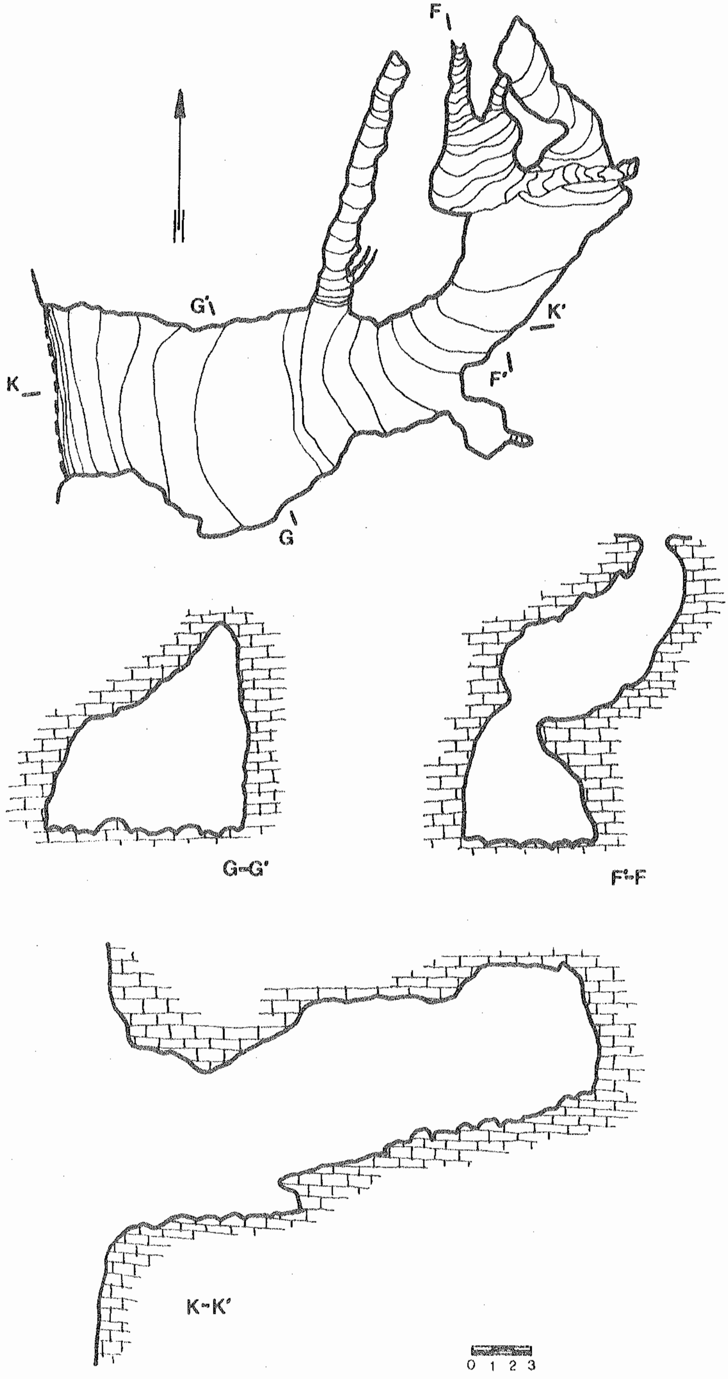
Bajo este epígrafe englobamos un conjunto situadas en los términos municipales de Calasparra y Cieza, en ambas márgenes del río Segura a su paso por las calizas y margas que forman las sierras del Molino, Palera y Los Losares[(15)]. En esta zona, el río queda fuertemente encajonado en abruptos paisajes donde son numerosas las oquedades y abrigos habitados desde la Prehistoria.

Cueva de la Tierra

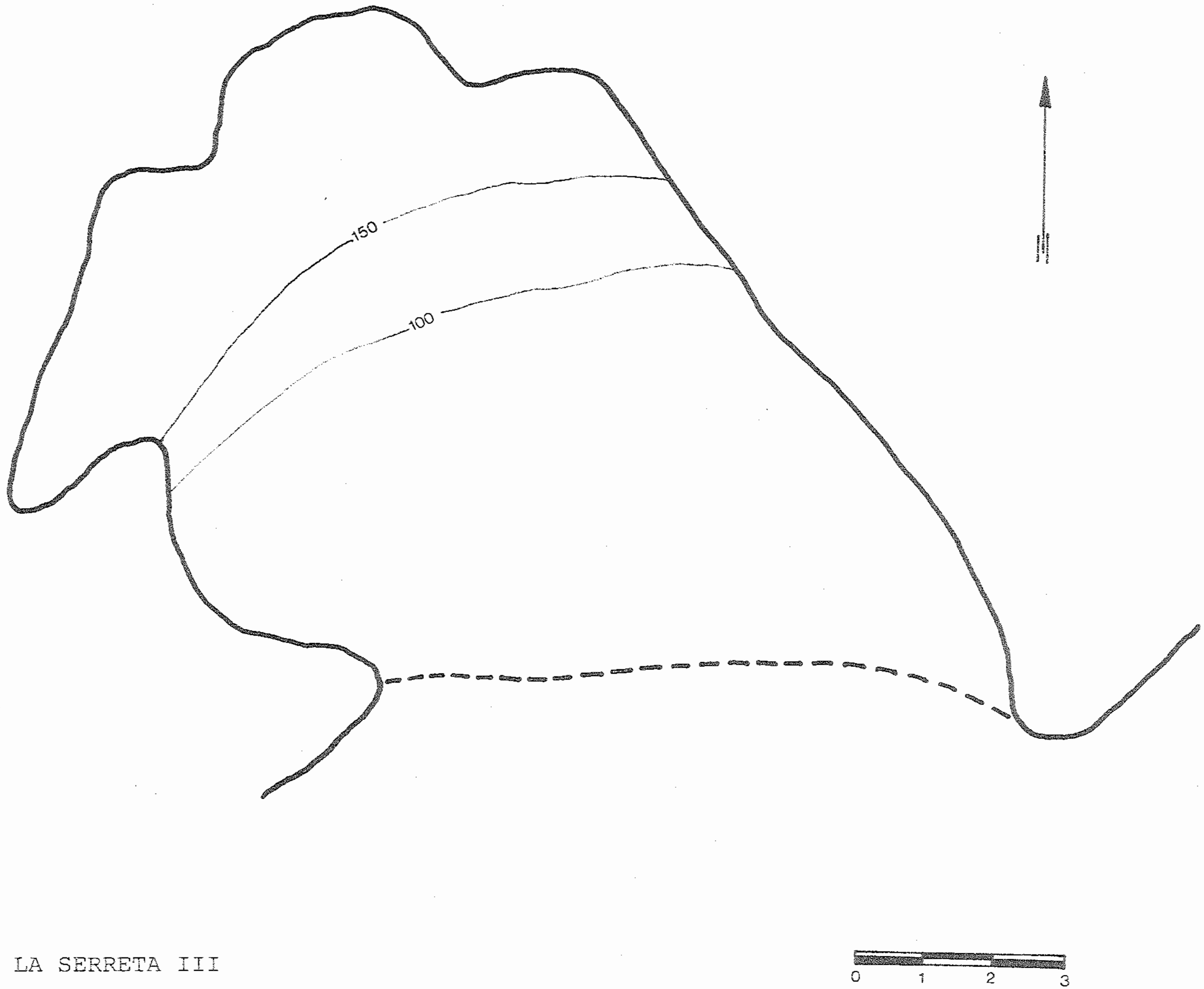
Se encuentra en el Término Municipal de Calasparra, a media altura de la Sierra del Molino y, por tanto, no en la misma orilla del río como sucederá con las restantes oquedades[(16)]. La cueva es espaciosa y posee un depósito arqueológico casi agotado, de donde se han extraido fragmentos de cerámica campaniforme y una gran vasija casi completa de terra sigillata, posiblemente hispánica.

Cuevas del Pozo

Próximas a la anterior, en la margen izquierda del río y frente a los abrigos rupestres esquemáticos de El Pozo, se abren varias cuevas de pequeñas dimensiones orientadas al Sur, completamente inalteradas[(17)]. En superficie hemos recogido algunos fragmentos de paredes de cerámica común y gris.



SIMA-CUEVA DE LA SERRETA (CIEZA)



LA SERRETA III

Cueva de Los Almadenes

También en la margen izquierda del río, dentro del Término Municipal de Cieza, encontramos el salto de Los Almadenes, donde el río ha tajado las margas más de un centenar de metros en vertical. En el tercio superior de estos acantilados hay numerosas cuevas de dificultoso acceso con restos de vasijas comunes romanas, sin formas diferenciadas. De entre todas ellas, la cueva-sima de la Serreta es la de mayores dimensiones[18].

Sima-Cueva de La Serreta

La sima de La Serreta presenta un acceso muy dificultoso que consta de una primera entrada vertical de unos 12 m. que ha de practicarse en escalada artificial, ésta lleva a una galería espaciosa que conduce a una segunda boca con una apertura exterior de más de 9 m. de luz, suspendida más de 80 m. en vertical sobre el Segura. La galería principal tiene unos 35 m. de longitud, con una superficie de unos 200 m^2.

La cueva está protegida mediante una gruesa reja por las relevantes pinturas rupestres esquemáticas de su interior y su depósito arqueológico inalterado. Los materiales estudiados se refieren a los hallados por el S.E.I.S. de la Excma. Diputación de Murcia en 1972, fecha en que se descubre y estudia[19]. Posteriores visitas nuestras han proporcionado otros materiales también de superficie.

Como primera hipótesis de trabajo, podríamos decir que la cueva-sima de La Serreta contiene cerámicas eneolíticas, y otras a torno de un momento ibero-romano, entre las que destacamos una campaniense A.

LA BARQUILLA (Caravaca)

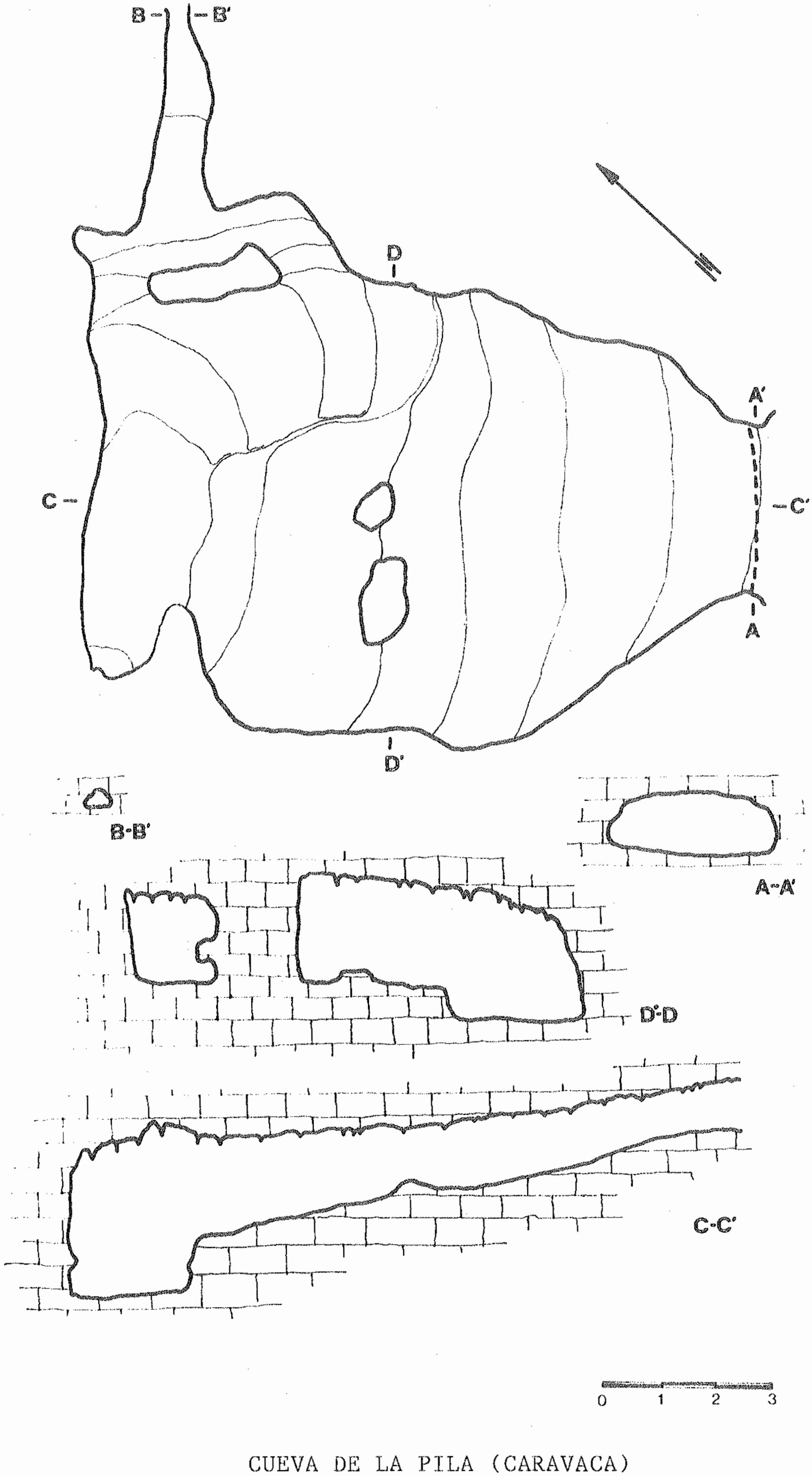
A unos 5 km. al Noroeste de Caravaca, arropado entre altas montañas con cotas superiores a los mil metros, nace un pequeño manantial que riega unas reducidas tierras en el lugar conocido como La Barquilla[20]. Autores locales desde 1722 hasta nuestros días, hacen referencias al paraje y, en concreto, a la cueva que lleva el mismo nombre y que pasa por ser la más amplia y "fantástica" cueva de la Comarca[21]. No tenemos noticias de hallazgos arqueológicos hasta 1972 en el que se realizan prospecciones por el Grupo Local de la O.J.E., las cuales nos sirven como base documental. En estas prospecciones, se descubrían las cuevas de La Pila y La Doncella, próximas a la primera.

Cueva de La Barquilla

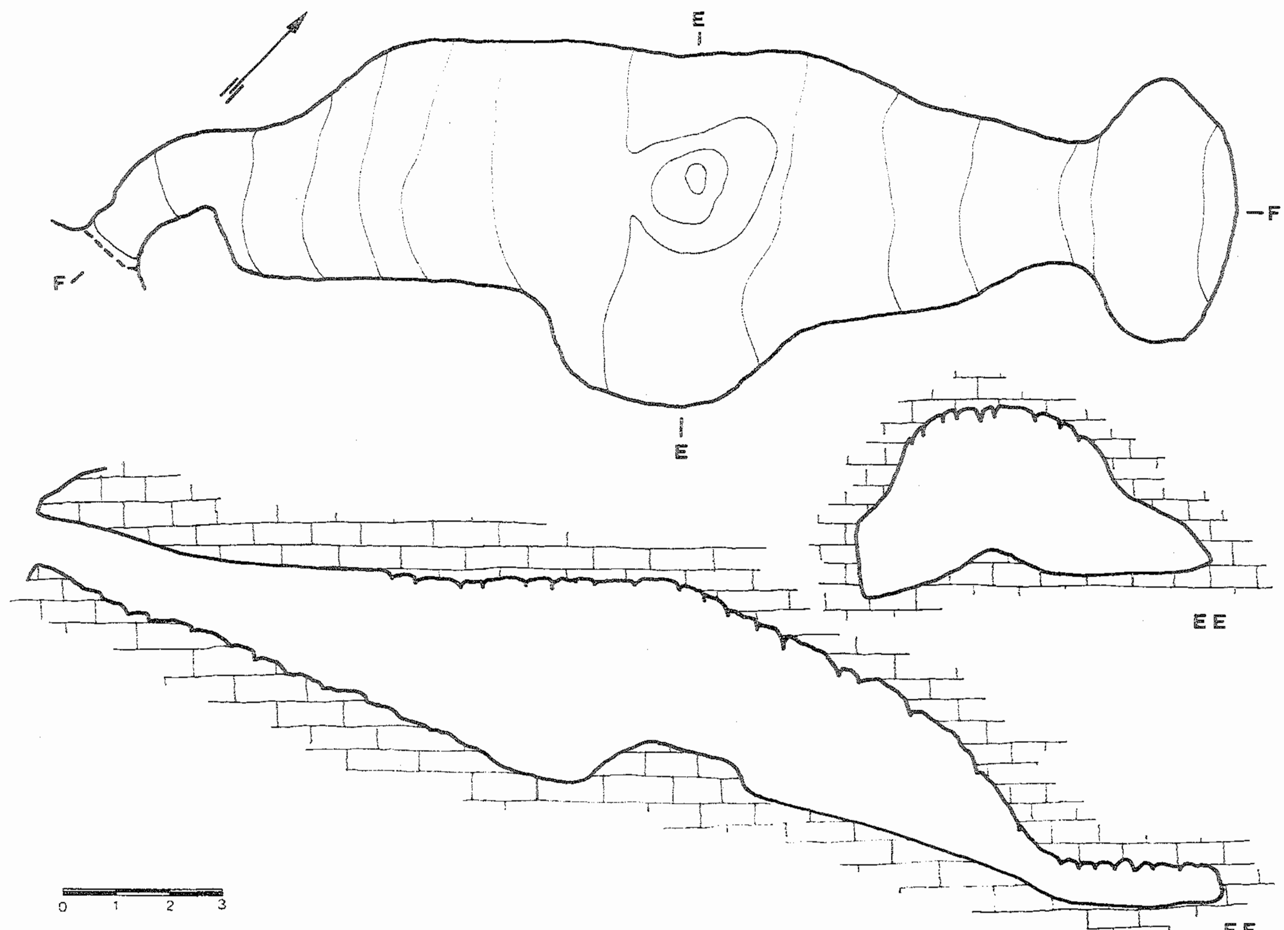
Se localiza a media altura en una de las laderas que dan vista a la fuente de La Barquilla. La boca se aprecia con claridad bajo unos peñascos; modernamente se ha levantado una pared en la boca a modo de redil.

La zona arqueológica comprende únicamente las primeras salas de la cueva, donde hay también pequeñas pocetas de agua. Tiene el lugar una superficie de unos 500 m^2., que representa una octava parte del total subterráneo.

La estratigrafía arranca de un momento neo y eneolítico muy extendido topográficamente, mientras que el horizonte romano se localiza en las zonas próximas a la boca, donde llega la luz natural. Los restos de cultura material corresponden a fragmentos de pared de cerámica común y gris, descubiertos al



CUEVA DE LA PILA (CARAVACA)



CUEVA DE LA DONCELLA (Caravaca)

abrir una nueva boca que obstruía el paso entre dos salas (vid. plano de planta). En la salita B2 y en superficie, tenemos un fragmento de cerámica común de borde exvasado, y algunos otros con pasta de sección bícroma.

Cueva de la Pila

A mil trescintos metros de altura y otros tantos de distancia en línea recta, se situa esta cueva que sólo tiene una salita de escasa altura, con unos 70 m^2. de superficie, en donde se hallaron esparcidos un fragmento de pared de cerámica gris con otros medievales y posteriores en cronología.

Cueva de la Doncella

Es la situada más el Sureste de La Barquilla, en la margen izquierda del Barranco del Agua y junto a los Siete Peñones. La boca de acceso es muy reducida y difícil de localizar. Pasada ésta, se accede a una espaciosa sala de unos 60 m^2. en un plano inclinado descendente, con acumulación de bloques en la superficie. Los hallazgos arqueológicos se reducen exclusivamente a pocos fragmentos de cerámica común y un borde de cerámica gris exvasado.

Cueva del Canal

A unos 2 km. al Este de Caravaca, sobre una planicie en la vega del río Argos, se abre una hoquedad circular con restos de construcción entorno a ella.

Sin poder precisar, con exactitud, el orden de ejecución, hay una parte de la cueva hecha artificialmente, que aprovecha una pequeña cueva sumidero de escaso desarrollo.

En los alrededores de la cueva hallamos, en prospección superficial en 1974, fragmentos de cerámica común de borde negrito, gris de cocina, con superficies pintadas con motivos geométricos, así como fragmentos de sigillata aretina e hispánica.

Estos hallazgos nos conduce a pensar en la utilización de la cueva como yacimiento minero o como santuario en cueva. En el supuesto de ser utilizado como mina supondría el primer caso conocido en la zona, de época romana, sin poder precisar la naturaleza del mineral buscado. Es menos probable que se trate de una cueva santuario(22).

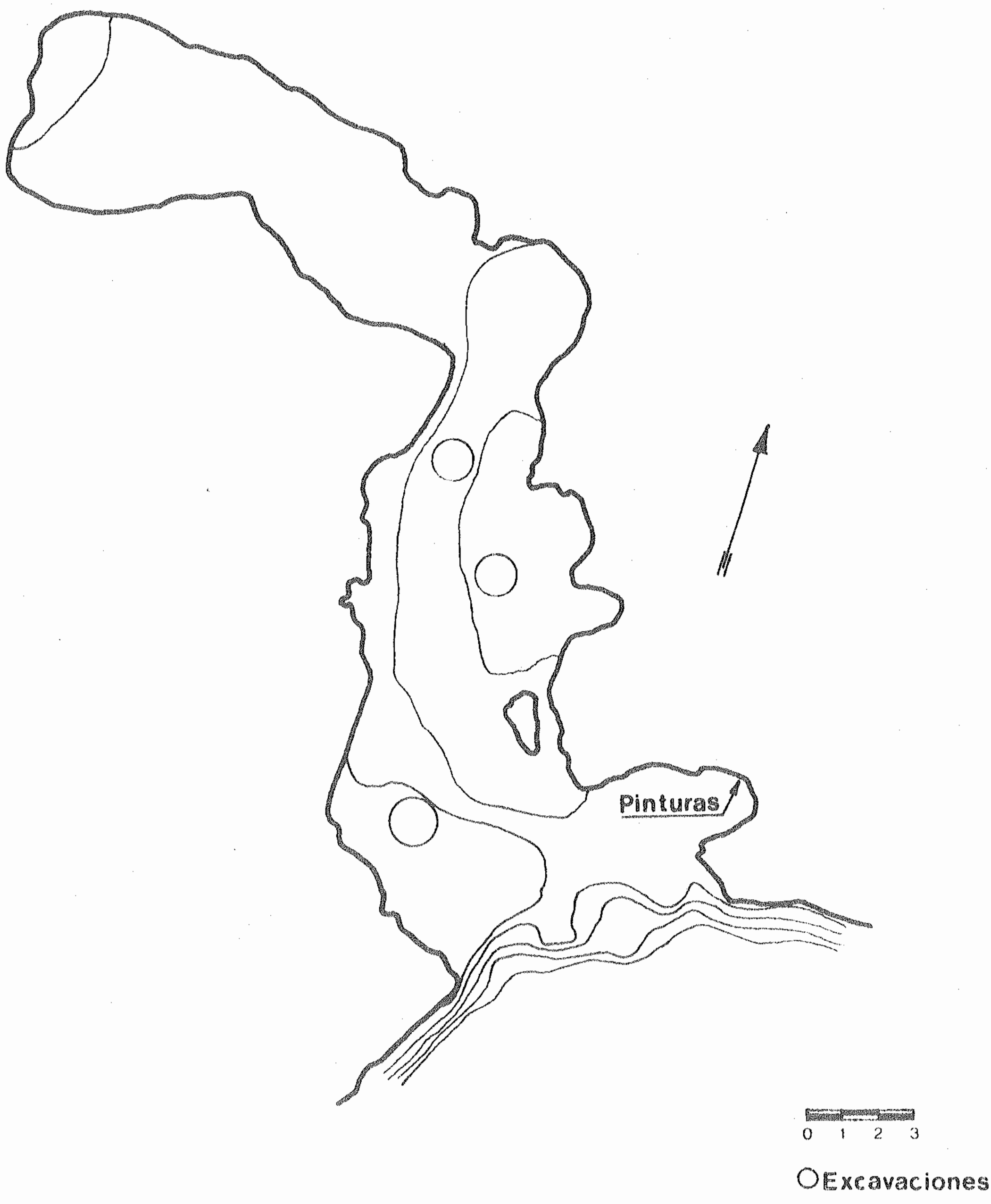
ALTIPLANO

En todo el altiplano Jumilla-Yecla, sólo hemos podido constatar la cueva del Peliciego o de los Morceguillos con materiales romanos.

Cueva del Peliciego

Se sitúa en la vertiente meridional de la Sierra de Las Grajas, en la Solana de La Alquería, a unos 7'5 km. de Jumilla.

En la entrada amplia, un espacio de unos 25 m^2. da paso a un angosto pasillo que nos conduce al resto de la cueva. En el vestíbulo de entrada hay pinturas rupestres de estilo naturalista. El depósito arqueológico podría arrancar en el Epipaleolítico, para extenderse en niveles eneolíticos, argáricos, iberoromanos y medievales.



CUEVA DEL PELICIEGO (JUMILLA)

De cerámica ibérica se han recuperado nueve fragmentos de pared de pasta bícroma. La sigillata está presente gracias a un fondo de pie bajo de sudgálica. Lo más significativo es el hallazgo de un mediano bronce y un tesorillo de unos 40 pequeños bronces de 1965, bajo las pinturas; la cronología del hallazgo se sitúa entre 341 y 408[23].

CONCLUSIONES

Parece definitiva la existencia de una primera asimilación de las cuevas en época ibérica para integrarles dentro del subsistema religioso como cuevas-santurio.

Murcia, al igual que otras regiones del área ibérica, cuenta con cuevas-santuario claramente definidas en La Nariz de Moratalla de los s. II-I a.C.[24]. Esta cronología que parece ser, de momento, la más antigua, es ligeramente avanzada para el inicio de este ritual en el área levantina, que ya se documenta en el s. V a.C., con una extensión temporal que llegará hasta la romanización[25]. Se ha definido como características de las cuevas-santuario ibéricas, el difícil acceso sin condiciones de habitabilidad, agua en el interior y los vasos cerámicos no funcionales, votivos o de reducido tamaño[26].

Al intentar una aproximación global al fenómeno de las cuevas con evidencias culturales de época romana, hemos de tener en cuenta dos factores negativos: el conocimiento de las cuevas se debe a prospecciones y también a escasas excavaciones, por lo que consideramos que no necesariamente responde la dispersión de éstas a las que posteriormente se descubran y puedan modificar la distribución espacial actual. El segundo factor vendrá dado por la parquedad de las evidencias recogidas en cada una de las cavidades expuestas. Partiendo de estas premisas, que no elevamos a definitivas, la posterior discusión estará sujeta a las correcciones y ampliaciones que no dudamos se producirán en breve.

La dispersión de cuevas con depósito arqueológico en grupos de dos o tres, se localiza en el interior de la Región, si exceptuamos el caso de Cueva de la Higuera en Cartagena. De entrada, puede parecer una contradición la dispersión de estas cuevas, cuya distribución es inversa a las zonas más romanizadas, o localizadas allí donde el elemento ibérico se manifiesta con mayor arraigo.

Las escasas dos piezas numismáticas de la Cueva del Calor y el tesorillo de Cueva del Peliciego, éste último disociado del resto de los materiales de cronología anterior y que tal vez responda a una ocultación, viene a destacar la escasez de hallazgos numismáticos en el tipo de cuevas aquí recogidas.

El conjunto de evidencias culturales adscritos a época romana, pueden datarse en los s. II y III d.C., aún cuando podríamos adelantar la cronología y retrocederla al s. I.

Los materiales de estas cuevas, muy heterogéneos, han sido encontrados junto a cerámicas de mesa y de reducido tamaño, a lucernas, dados de juego, llaves, etc. La presencia de lucernas viene constatada por la cueva de la Hoja y posiblemente por Las Conchas y El Calor. El testimonio de uno de los antiguos visitantes, confirma que sobre la superficie de la cueva apoyaban varias lucernas.

La escasez de elementos de iluminación artificial, junto a la poca profundidad del depósito romano, nos sugiere la posibilidad de que la actividad subterránea se desarrollase en escaso tiempo. De ser habitación, la mayor parte de la actividad humana se realizaría en el exterior, y de ser santuario, las prácticas se limitarían a sencillas y breves ofrendas en el interior.

Como características generales, las cuevas poseen dimensiones que permiten, en muchos casos, la habitabilidad temporal. Es común el difícil acceso que presentan todas ellas y el no manifestarse claramente en el paisaje. Estas características, coinciden con las necesidades que el ritual funerario eneolítico en cuevas naturales exigía, por lo que puede quedar así justificada la coincidencia de ocupación, sin que necesariamente exista una relación entre el caracter funerario eneolítico y su posterior elección en épocas ibéricas y romanas.

Un ejemplo excepcional de utilización de cuevas en ésta última cultura, vendrá representado por la Cueva Negra de Fortuna, donde se han localizado inscripciones en verso latino que hacen suponer la existencia de un santuario dedicado a las ninfas[27].

La utilización de las cuevas que nos ocupa, dada la cronología y el sentido para la sociedad del momento, será diferente a la posterior ocupación, que responderá a otro tipo de exigencias: defensivas o de protección, principalmente en los s. III-IV d.C., o cuevas monasterio que llegarán hasta el s. X[28].

NOTAS

(1) LILLO CARPIO, F. (1981). *El poblamiento ibérico en Murcia.* Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio. Págs. 37-45.

(2) BELTRAN, A. y SAN NICOLAS, M. (1985). "Las pinturas rupestres de las cuevas de Peña Rubia de Cehegín (Murcia)". Rev. de Arqueología, 53. Págs. 9-18.

(3) SAN NICOLAS DEL TORO, M. (1980). *Aportación al estudio del Arte Rupestre en Murcia.* Tesis de Licenciatura. Universidad de Murcia.

(4) Materiales depositados en el Museo Arqueológico Municipal de Caravaca.

(5) El resto de materiales lo componen fragmentos de cerámica ibérica con motivos geométricos y vegetales, además de siete fragmentos de cerámica gris. Sala I, vitrina 4.

(6) Prospección efectuada en 1978, acompañados por su descubridor el P. Javier Ortíz del Convento de Franciscanos de Murcia quien la visitó en 1972.

(7) Sala I, vitrina 3.

(8) Excavaciones dirigidas por nosotros, cuyos materiales están depositados en el Museo Arqueológico de Murcia, en fase de estudio.

(9) Comunicacion personal de M. Lechuga, director de las excavaciones de urgencia.

(10) Depto. de Historia Antigüa. *Begastri 1984,* Antigüedad y Cristianismo. Universidad de Murcia.

(11) LILLO CARPIO, P. y RAMALLO ASENSIO, S. (1984). *La Colección Arqueológica y Etnológica Municipal de Cehegín (Murcia).* Excmo. Ayuntamiento de Cehegín. Pág. 15.

(12) SAN NICOLAS DEL TORO, M. (en prensa). "Prospecciones arqueológicas en Sierra de la Puerta (Cehegín, Murcia)". Comunidad Autónoma de Murcia.

(13) Materiales depositados en el Museo Arqueológico Municipal de Caravaca por F. Navarro Mateo.

(14) Datos facilitados por gentileza de F. Navarro Mateo, vecino de Murcia.

(15) Servicio de Exploraciones e Investigaciones Subterráneas (1972-73). *Comunicaciones sobre el carst en la provincia de Murcia.* Excma. Diputación de Murcia. Págs. 3-88.

(16) SAN NICOLAS DEL TORO, M. (en prensa). "El conjunto rupestre de 'El Pozo' (Calasparra, Murcia)". Caesaraugusta. Zaragoza.

(17) Vid. nota 16.

(18) SAN NICOLAS DEL TORO, M. y MARTINEZ SANCHEZ, C. (1983). "El conjunto rupestre del Segura (Mur-

cia)". Comunicación al I Congreso Internacional sobre Arte Rupestre Esquemático. Salamanca.

(19) Vid. notas 15 y 18.

(20) SAN NICOLAS DEL TORO, M. (1982). *La investigación arqueológica en Caravaca (Síntesis)*, Excmo. Ayuntamiento de Caravaca. Págs. 27-29.

(21) CUENCA FERNANDEZ-PIÑERO, M. (1981). *Historia Sagrada de la Stma. Cruz de Caravaca.* Imp. Gonzalo de Haro y Martínez. Caravaca.

(22) SAN NICOLAS DEL TORO, M. (1982). Ob. cit. págs. 51-52.

(23) MOLINA GRANDE, M.C. y MOLINA GARCIA, J. (1973). *Carta arqueológica de Jumilla.* Excma. Diputación Provincial de Murcia. Págs. 156-160. Vid. LECHUGA, M. "Numismática tardorromana en la Región de Murcia. I. Ocultaciones y conjunto monetarios", en esta obra.

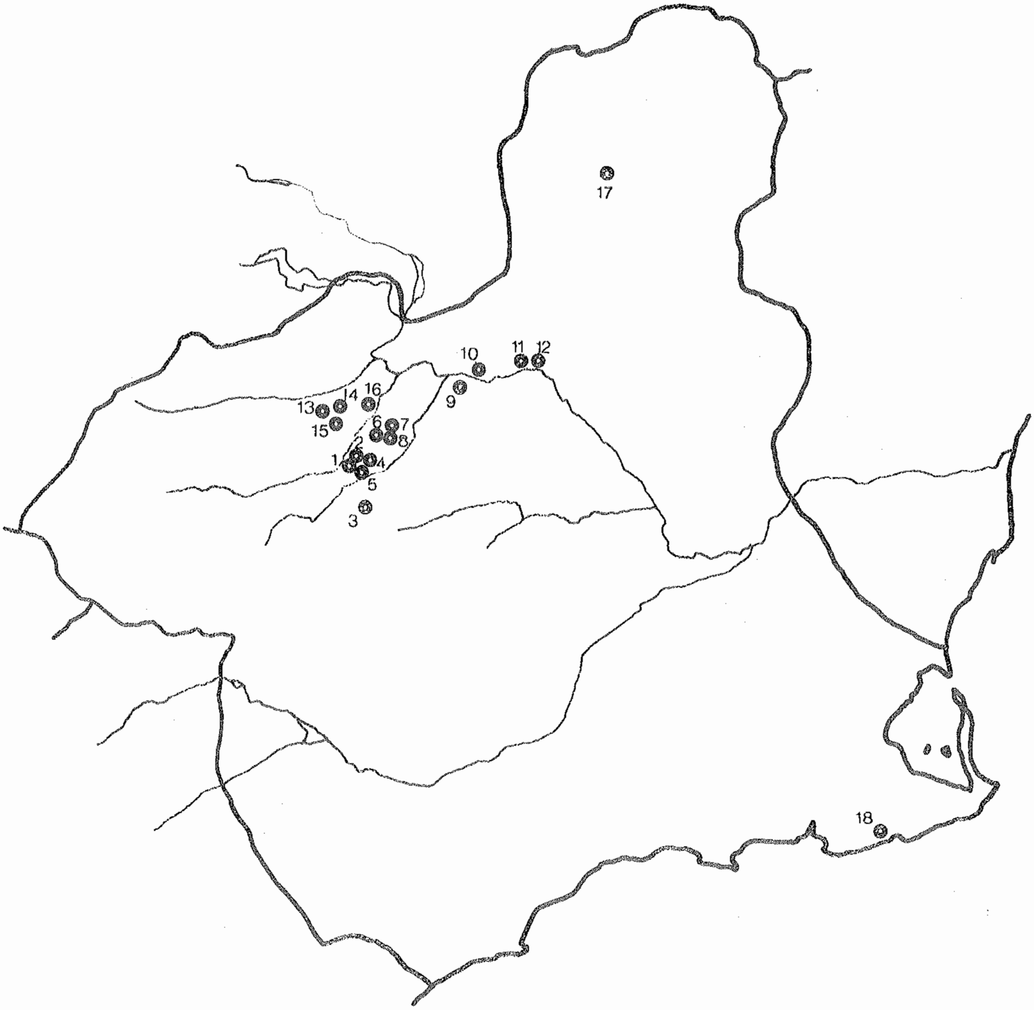
(24) LILLO CARPIO, P. (1981). Ob. cit. pág. 37 y del mismo autor "Valoración religiosa en época ibérica de las cuevas funerarias eneolíticas". A.U.M. de Preh. y Arqueología, Universidad de Murcia.

(25) APARICIO PEREZ, J. (1976). "El culto en cuevas en la religión valenciana". Homenaje a García Bellido. Rev. de la Universidad Complutense, vol. XXV. Madrid. Págs. 9-30.

(26) TARRADELL, M. (1973). "Cuevas sagradas o cuevas santuario: un aspecto poco valorado en la religión ibérica". Inst. Arq. y Preh. de la Universidad de Barcelona. Págs. 25-38.

(27) GONZALEZ BLANCO, A. (1981). "Las inscripciones romanas de Cueva Negra (Fortuna, Murcia)". Mem. de Hª. Antigua. Univ. de Oviedo.

(28) GONZALEZ BLANCO, A. et alli (1981). "La Población de la Rioja durante los siglos obscuros (IV-X)". Inst. de Estudios Riojanos. Logroño. Págs. 81-111.



MAPA DE DISPERSION DE CUEVAS NATURALES
DE OCUPACION ROMANA EN MURCIA

1. Cueva de las Conchas (Cehegín)
2. Cueva de Los Siete Pisos (Cehegín)
3. Cueva de las Ruinas (Cehegín)
4. Cueva del Camino (Cehegín)
5. Cueva del Calor (Cehegín)
6. Cueva del Punzón (Cehegín)
7. Cueva del Dado (Cehegín)
8. Cueva de la Roja (Cehegín)
9. Cueva de la Tierra (Calasparra)
10. Cuevas del Pozo (Calasparra)
11. Cueva Serreta III (Cieza)
12. Cueva-sima La Serreta (Cieza)
13. Cueva de La Barquilla (Caravaca)
14. Cueva de la Pila (Caravaca)
15. Cueva de la Doncella (Caravaca)
16. Cueva del Canal (Caravaca)
17. Cueva del Peliciego (Jumilla)
18. Cueva de la Higuera (Cartagena)

PROBABLE APORTACION AL MONACATO DEL SE. PENINSULAR. EL CONJUNTO RUPESTRE DE LA MUELA DE ALBORAJICO (Tobarra, Albacete)

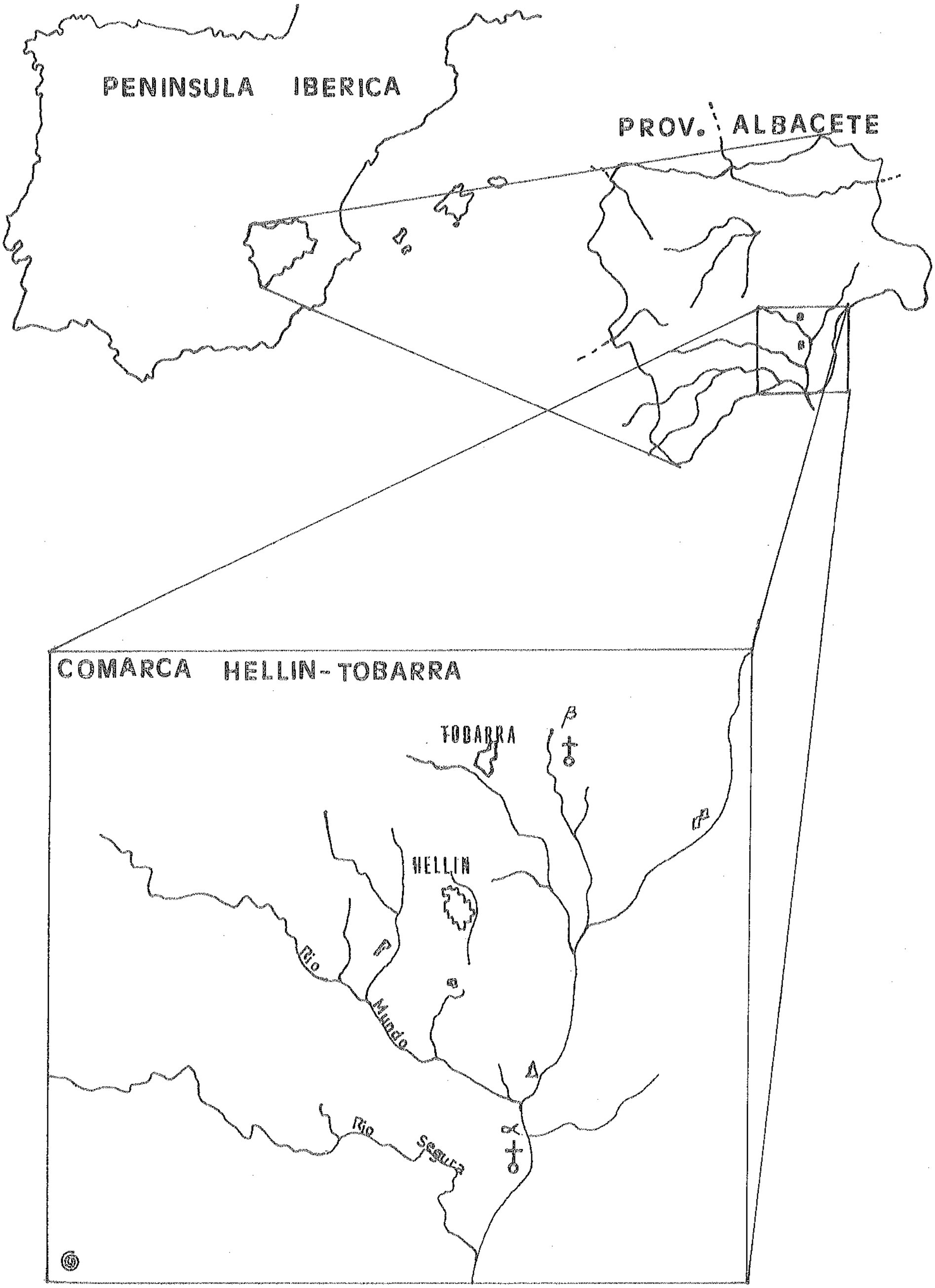
Juan Francisco Jordán Montes
Antonino González Blanco

0. INTRODUCCION

0.1. Consideración inicial (Cf. Lámina I)

Destacamos para comenzar, la milenaria tradición que ha existido en la comarca de Hellín-Tobarra en la realización de trabajos rupestres a causa de las relativamente favorables condiciones y características de la geología local. Ya desde la Prehistoria se observa este fenómeno en los grabados o insculturas de El Canalizo de El Rayo y en algunos poblados del Bronce-II y Final que ostentan profundas perforaciones artificiales en el interior de sus recintos(1). Todo el sistema de prensas, molinos, silos, depósitos, canalizaciones, escaleras... etc. del Tolmo de Minateda, fue labrado en la roca viva, en la arenisca miocénica de la meseta donde se asienta tan importante ciudad ibero-romana(2). El extraordinario descubrimiento de la cueva de La Camareta, eremitorio cristiano con el que posteriormente intentaremos establecer paralelismos, manifiesta esta tendencia(3). Y en fin, multitud de viviendas rupestres, ya excavadas y ocupadas por las familias más humildes de la comarca, campesinas en su mayoría, durante los siglos XIX y XX, en Tavizna, Camarillas, Tolmo de Minateda, Las Minas... etc., nos hablan de la pervivencia de esta actividad humana(4). Por tanto, este nuevo conjunto rupestre de la Muela de Alborajico se inserta perfectamente en una costumbre o recurso arquitectónico y cultural propio de la región. Como indicábamos, la geología de sus terrenos, areniscas y calizas afines a las cretas, permiten sin demasiado esfuerzo por parte de los canteros, el realizar labores de extracción o de creación de habitáculos. Las numerosas explotaciones de canteras en toda la comarca es bien ilustrativa en este sentido(5).

LAMINA I

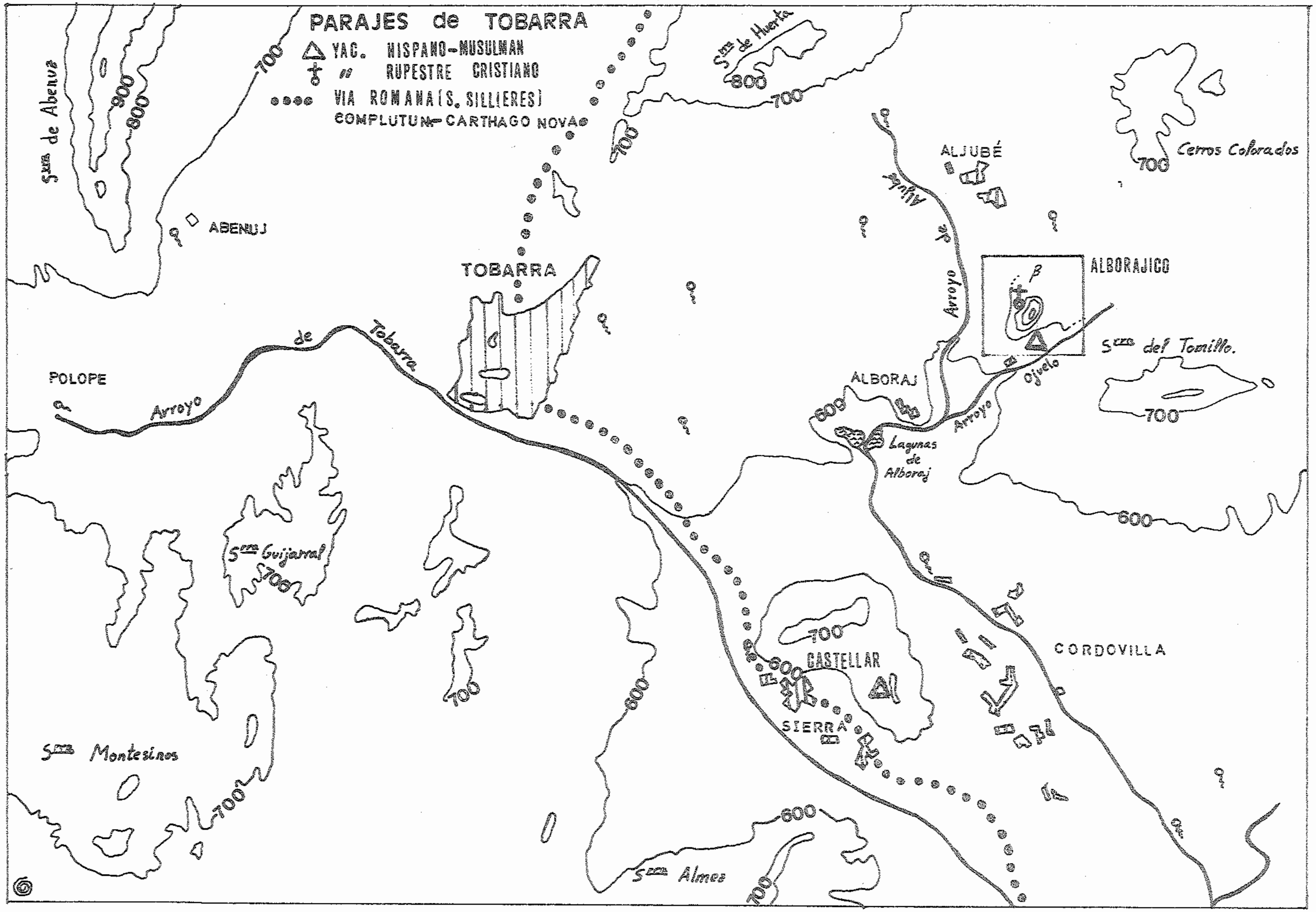


YACIMIENTOS RUPESTRES CRISTIANOS ♁

α LA CAMARETA

β ALBORAJICO

LAMINA II


PARAJES de TOBARRA
YAC. HISPANO-MUSULMAN
" RUPESTRE CRISTIANO
VIA ROMANA (S. SILLIERES)
COMPLUTUM-CARTHAGO NOVA
Sra de Abenuj
ABENUJ
POLOPE
Arroyo de Tobarra
TOBARRA
Sra de Huerta
Sra Guijarral
Sra Montesinos
Sra Almez
ALJUBÉ
Arroyo de Aljubé
Cerros Colorados
ALBORAJICO
Sra del Tomillo.
ALBORAJ
Lagunas de Alboraj
Arroyo Ojuelo
CASTELLAR
SIERRA
CORDOVILLA
600
700
800
900

0.2. Localización geográfica (Cf. Lámina II)

El conjunto rupestre detectado se situa en la Muela de Alborajico[6], pequeña montaña situada entre los pueblecitos de Aljubé al N. y Alboraj al S. y que ofrece una peculiar e inconfundible silueta, al hallarse inclinada y ascendente en altura de W. a E. El paraje se localiza en lo que antaño fuera la confluencia de dos pequeños arroyuelos, el de Aljubé, fruto de la unión de varios y caudalosos manantiales y que descendía desde el N. y el de Alborajico u Ojuelo que fluía desde una fuente enclavada al oriente, en las inmediaciones de la sierra del Tomillo. Así, la Muela de Alborajico quedaba perfectamente rodeada por las vegas que originaban ambos caudales. Ulteriormente, consideraremos las influencias del medio geográfico en las estancias rupestres. La distancia respecto a la ciudad de Tobarra es de 5 kms. al E. Y sus coordenadas son: 38º 35' 40" latitud N. y 2º 03' 15" latitud E. (meridiano Madrid).

1. DESCRIPCION FORMAL

1.1. Introducción

El conjunto rupestre consta de tres estancias, muy diferentes entre sí en dimensiones. Las estancias las designaremos con números romanos. Las que denominamos con los números I y II se emplazan en la vertiente occidental de la muela y apenas separadas por 7'5 mts. la una de la otra y abiertas en el mismo frente de cantera. La estancia que nombramos con el número III se sitúa en la ladera meridional de la muela y distante de las dos primeras apenas 100 mts. Pese a esto, es evidente la unidad cultural de todo el conjunto rupestre debido a la semejanza de técnicas constructivas y de elementos arquitectónicos que describiremos a continuación.

1.2. Estancia I (Cf. Lámina III)

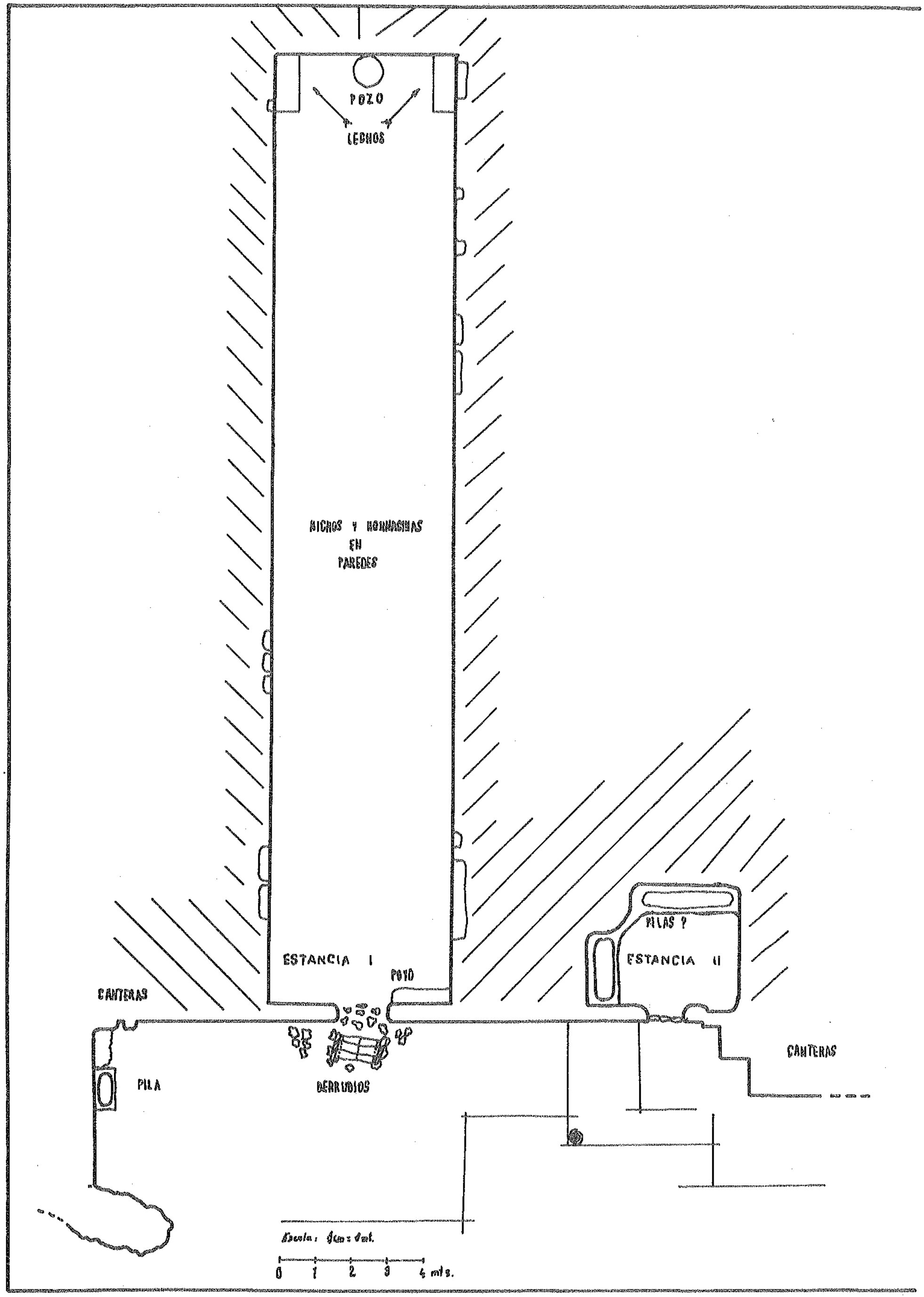
Se trata de la mayor de las estancias del conjunto. Su longitud es de 26 mts. y su anchura ronda los 5. La altura del techo oscila entre los 2'5 mts. de la entrada y los 3 del fondo de la nave subterránea. En todas sus paredes se advierte con suma claridad el trabajo que los golpes de los picos efectuaron perforando el vientre de la montaña. La orientación del rectangular aposento es NE. Los autores o inspiradores de la obra debieron aprovechar el frente ya abierto de unas viejas canteras, acaso romanas[7].

Analizamos a continuación los diferentes elementos de la estancia I.

A. El acceso

La entrada a la estancia I, se hace mediante una puerta tallada de forma trapezoidal de una altura de 250 cms. La anchura en la parte superior del vano es tan solo de 125 cms. mientras que en la inferior alcanza los 155. Un gran acopio de derrubios ante y en ella misma, algunos procedentes de sucesivos tapiados de la abertura, impiden de momento mayor precisión hasta que no se realice una limpieza general del recinto. A ambos lados de la abertura de acceso aparecen dos toscos nichos en forma piramidal que seguramente serán naturales pero que hacemos constancia de ellos por si fueran de interés. Y rodeando el vano de la puerta hay talladas hasta cuatro cruces latinas con los extremos de sus brazos detenidos por cortos trazos transversales. Contem-

LAMINA III



POZO
LECHOS
NICHOS Y HORNACINAS
EN
PAREDES
ESTANCIA I
POYO
PILAS ?
ESTANCIA II
CANTERAS
PILA
DERRUBIOS
CANTERAS
0 1 2 3 4 mts.

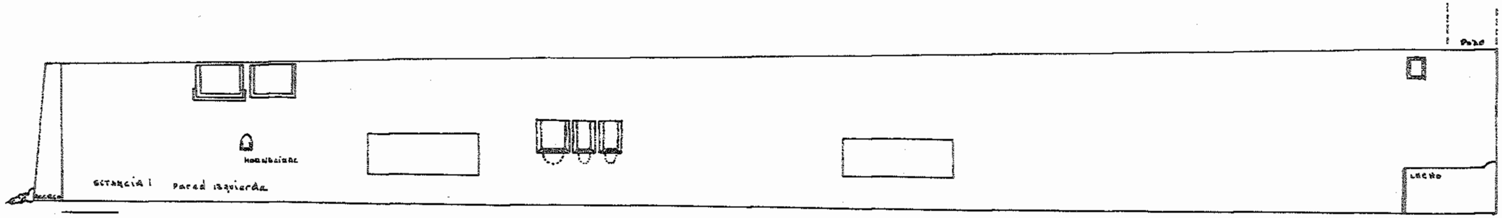
plando la entrada, hay dos a mano izquierda, hacia la parte superior del vano. Las dimensiones de la mayor son de 30 cms. la línea vertical y 20 la horizontal. La menor es de 20 × 13. En la parte superior de la puerta y cortada quizás en la época de la construcción de la nave por falta de previsión o por rotura accidental de la roca, se encuentra otra cruz semejante a las anteriores. Lo que le resta del trazo vertical son 24 cms. mientras que el horizontal, completo, son 25. Y ya en la parte derecha de la puerta se observa la mayor y más nítida de todas las cruces: 42 × 27 cms. Otros rasgos muy confusos todavía parecen entreverse en torno a las cruces.

***B.* Pared izquierda de la estancia I. Elementos** (Cf. Lámina IV)

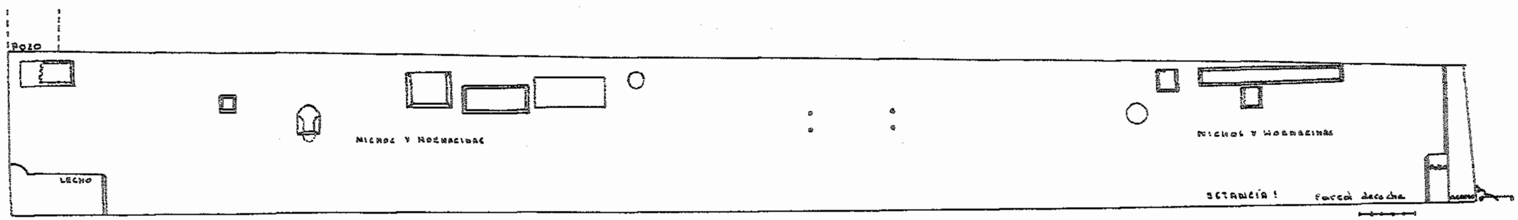
En todo el muro se observan dos tipos de labor de extracción y talla de la roca que también se manifiestan en el resto de los paneles rocosos. Se distingue un trabajo rápido y recio de un pico metálico y otro de rebaje llegando en ocasiones a un pulido bastante esmerado. De momento apenas podemos intuir el porqué de esa diferenciación entre sectores de los muros.

- A 2.40 de la puerta y a 1.90 mts. del suelo actual de estiércol sin excavar, aparecen dos hornacinas cuadrangulares más anchas en sus bases que en sus cimas las cuales ya se confunden y se unen con la bóveda. La más próxima a la entrada parecía estar en sus orígenes encuadrada por un marco tallado. Ambas están separadas por una banda de 18 cms. La altura de las dos hornacinas es de 60 cms., su anchura de 85 y su profundidad de 30. Bajo la vertical de la banda de separación aparece otra pequeña cavidad tallada en la roca, y de forma cuadrangular (30 cms. de altura, 20 de anchura y 15 de profundidad).
- A 5.50 de la puerta y a 0.50 mts. del suelo actual, un espacio rectangular de 200 × 75 cms., exento de las marcas de picado por una abrasión intencionada.
- A 8.55 de la entrada y a 0.90 mts. del suelo actual tres hornacinas sucesivas en horizontal de 60 cms. de altura, 50 ó 40 de anchura y 20 de profundidad. Están separadas por filetes de 6 a 8 cms. Las hornacinas presentan la peculiaridad de disponer de una especie de recipiente inferior, tallado en la roca y oculto a una contemplación a una altura de 90 cms., como si hubieran estado destinados a recibir algún objeto.
- A 14.10 de la entrada y 0.50 mts. del suelo actual otro espacio rectangular alisado de 200 × 70 cms., semejante al primero.
- Un gran poyo o banco adosado al final del muro izquierdo y acoplado con la pared del fondo de la estancia. Su longitud es de 165 cms. (hay una parte derruida o a medio debastar en el extremo libre del poyo) y su anchura de 65. La altura estimada hasta lo que hoy es visible, del suelo cubierto de canchal y limo, es de 80 cms. En la parte correspondiente al muro frontal, el poyo presenta un resalte también tallado en roca, de sección circular con una longitud de 25 cms. y una altura de 15, siendo su anchura la correspondiente al lecho de la roca. El poyo con el resalte ofrece la imagen de un lecho con almohada; pero sobre este tema insistiremos posteriormente. Sobre este banco se abre una hornacina cuadrangular de 40 cms. de altura por 30 de anchura y 20 de profundidad. Le separan de la superficie horizontal del lecho 165 cms. y de la vertical del muro del fondo 135.

LAMINA IV



LAMINA V



C. Pared derecha de la estancia I. Elementos (Cf. Lámina V)

La técnica de trabajo observada en este muro es semejante, como ya indicamos, al muro contrario.

- A 1.80 de la entrada y a 2.30 del suelo actual se inicia un gran nicho rectangular dispuesto horizontalmente al eje mayor de la estancia. Su altura varía entre los 40 y los 30 cms. y su longitud alcanza los 220 mientras que su profundidad varía entre 30 y 40. En definitiva su forma es bastante irregular. Bajo este hueco se abre otra hornacina cuadrangular perfecta de 40 cms. de altura y anchura y con una profundidad de 30. Y ya hacia el fondo de la estancia, completando este pequeño agrupamiento de tallas, y separada del nicho alargado y rectangular, otra cavidad idéntica a la anterior pequeña pero de 15 cms. de profundidad. Hay también un amago de haber querido extraer piedra en forma de círculo en las inmediaciones del último elemento descrito.
- A 10 mts. de la puerta y a 1.5 del suelo actual comienzan cuatro perforaciones cuya distribución conforman un rectángulo de 150 cms. de longitud por 30 de altura.
- A 15.20 de la entrada y a 1.90 mts. del suelo actual un grabado en forma de rectángulo cuya labor únicamente se redujo a dibujar el perímetro sin iniciar ningún tipo de extracción de roca. Sus dimensiones son de 130 cms. de longitud por 55 de altura. Hay también un indicio de trabajo circular en la pared con un diámetro de 20 cms. a la derecha del rectángulo. A la izquierda, sin embargo, del rectángulo trazado en la roca, aparece un nicho también rectángular del que sí se concluyó su tarea. Sus dimensiones son de 120 cms. de longitud, por 50 de altura y 20 de profundidad. Se encuentra a 10 cms. por debajo del anterior pero paralelo en la horizontalidad. Completando este segundo grupo de trabajos una hornacina cuadrangular de 80 cms. de anchura, por 65 de altura y 30 de profundidad que se creó más hacia el interior de la estancia.
- A 20.40 de la entrada y a 1.45 mts. del suelo actual una curiosa y delicada hornacina de forma cuadrangular coronada por una prolongación a modo de tejadillo a dos vertientes y que ofrece además un depósito inferior tallado en la roca. Sus dimensiones son de 55 cms. de altura, por 40 de anchura y 30 de profundidad. La hondura del depósito estimada es de 15 cms.
- A 21.90 de la entrada y a 1.85 mts. del suelo actual una hornacina cuadrangular de 30 cms. de altura, 30 de anchura y 20 de profundidad. También acompañado de una cavidad inferior o recipiente.
- A 24.29 mts. de la entrada se inicia el segundo lecho empotrado entre el muro derecho y la pared del fondo. Ofrece similitudes casi absolutas con su compañero opuesto, incluso en la almohada pétrea. Sobre el lecho un gran nicho rectangular a medio concluir, de 100 cms. de longitud por 45 de altura y 30 de profundidad. Se sitúa a 155 cms. de la superficie horizontal del poyo y a 20 de la pared del fondo.

D. Pared del fondo (Cf. Lámina VI)

En los ángulos superiores aparecen algunas hornacinas y ranuras y en la parte central y a media altura de la pared se practicaron una serie de perforaciones profundas y nítidas. Observamos también la presencia de grapas y clavos de metal incrustrados en la roca.

Pero el elemento más interesante situado al fondo de la nave subterránea, es, indudablemente, un espectacular pozo tallado con una gran perfección técnica en cuanto a su verticalidad y a su trabajo. El pozo comunica el fondo de la estancia I con la ladera media de la montaña, emergiendo al aire libre. El diámetro de esta chimenea es de 90 cms. y su caída en plomada de 12 mts. (desde la abertura superior hasta el suelo actual). En torno a la boca exterior del pozo, al aire libre, se realizó un pequeño canalillo circular que rodeaba el gran orificio e impedía que el agua procedente de las precipitaciones se infiltrara por el pozo y anegara el interior de la estancia I. La chimenea serviría como conducto por el cual penetraría la ventilación y la iluminación del sector más oscuro de la nave, cuya única luz directa procede de la que se infiltra por la puerta o vano de las cruces grabadas.

E. **Pared de la puerta** (Vista desde el interior)

Contemplando la salida, se observa a mano izquierda la existencia de un gran banco adosado al muro de 85 cms. de altura y 35 de anchura y con una acanaladura tosca en su parte superior más cercana al muro derecho.

Se descubren también una serie de perforaciones que coronan en cierto modo el vano de la puerta.

F. **Techo** (Cf. Láminas IV, V y VI)

El techo de la estancia I que comienza siendo perfectamente horizontal en el zaguán de la puerta se va transformando lentamente en una cubierta a dos aguas mediante un repicado en sentido longitudinal a la nave subterránea, que desgasta o erosiona más la roca viva en la parte central de la estancia que en las aristas laterales superiores. Paralelamente, el techo va cobrando altura y de los 2.50 mts. en el zaguán se evoluciona hacia los 3 mts. al fondo de la nave.

G. **Elementos exteriores** (Cf. Lámina III)

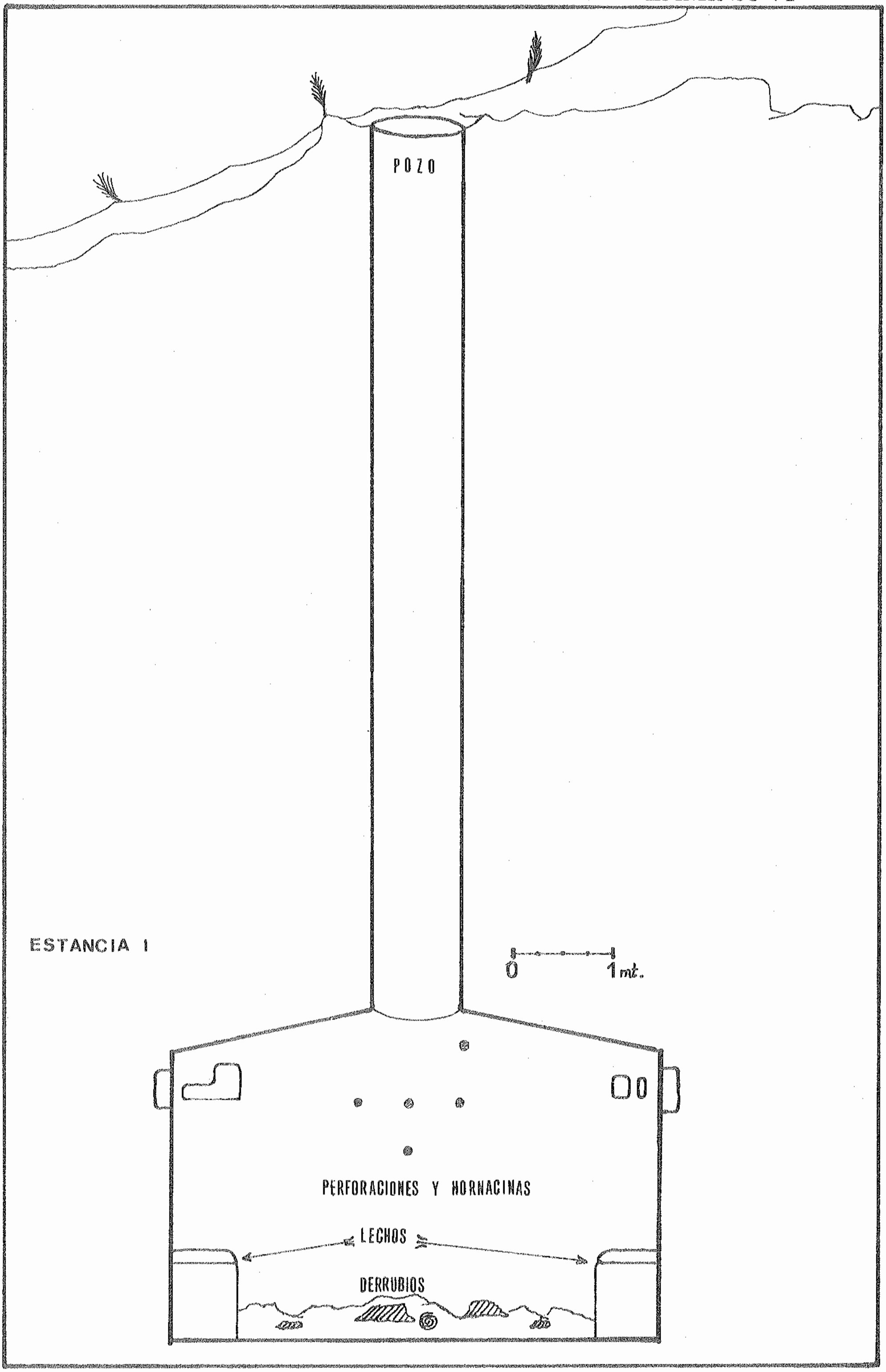
Al exterior de la estancia I y contemplando la puerta protegida por las 4 cruces, se distingue a mano izquierda y adosada a un frente lateral de cantera, una pequeña pila tallada en la roca con orificio de desagüe. Su longitud es de 110 cms., su anchura de 60 y su profundidad estimada de 25. Tal vez, en su tiempo fuera alimentada por una acanaladura tallada en la roca y que aprovechaba o fue unida intencionalmente a una diaclasa natural que descendía hacia las proximidades de la pileta. Es posible, también, que la pila tallada en la roca estuviera incluída en una especie de cobertizo con materiales de madera o de adobes tal y como parece sugerir una hendidura vertical de unos 2 mts. de altura y 20 cms. de anchura que fue abierta en un extremo.

Hay en el mismo frente de la cantera donde se practicó la puerta de la estancia I, se intentó abrir un nicho, situado entre la pila y el vano de acceso trapezoidal. Su longitud es de 175 cms. y su altura de 40 cms. La labor de extracción de piedra está a medio concluir.

1.3. Estancia II (Cf. Lámina III)

Se trata de una pequeña habitación abierta a 7.5 metros a la derecha de la puerta de la estancia I. Aprovechó al igual que el caso precedente, el frente de cantera. El interior es un espacio cuadrangular de 4 × 3 mts. aproximadamente. En sus costados N. y E. aparecen dos especies de poyos o pilas rectangula-

LAMINA VI


POZO
ESTANCIA I
0
1 mt.
PERFORACIONES Y HORNACINAS
LECHOS
DERRUBIOS

res elevadas sobre el suelo unos 75 cms. La situada en la pared septentrional mide 170 cms. de longitud por 50 de anchura, mientras que la oriental, la cual presenta restos de dos orificios de desagües laterales, mide 250 × 40 cms. Ambas disponen de un resalte tallado en todo su perímetro que las transforman en depósitos muy someros. La anchura de la puerta es de 90 cms. y existen tres losillas que actúan como escalón de acceso. Su altura, coincidiendo con el techo del habitáculo, es de 170 cms. Toda la talla del interior del cuarto recuerda en su técnica a la de la estancia I. Por sus pequeñas dimensiones y sobre todo por su exigua altura, es necesario considerarla como una unidad con la anterior, de la que pudo ser una dependencia de servicio cualquiera.

1.4. Estancia III (Cf. Lámina VII)

Es una cavidad de tamaño intermedio entre la estancia I y II y aparece separada de las primeras aunque en una evidente relación tanto por su técnica de ejecución como por sus elementos interiores. La orientación de su testero es hacia el N.

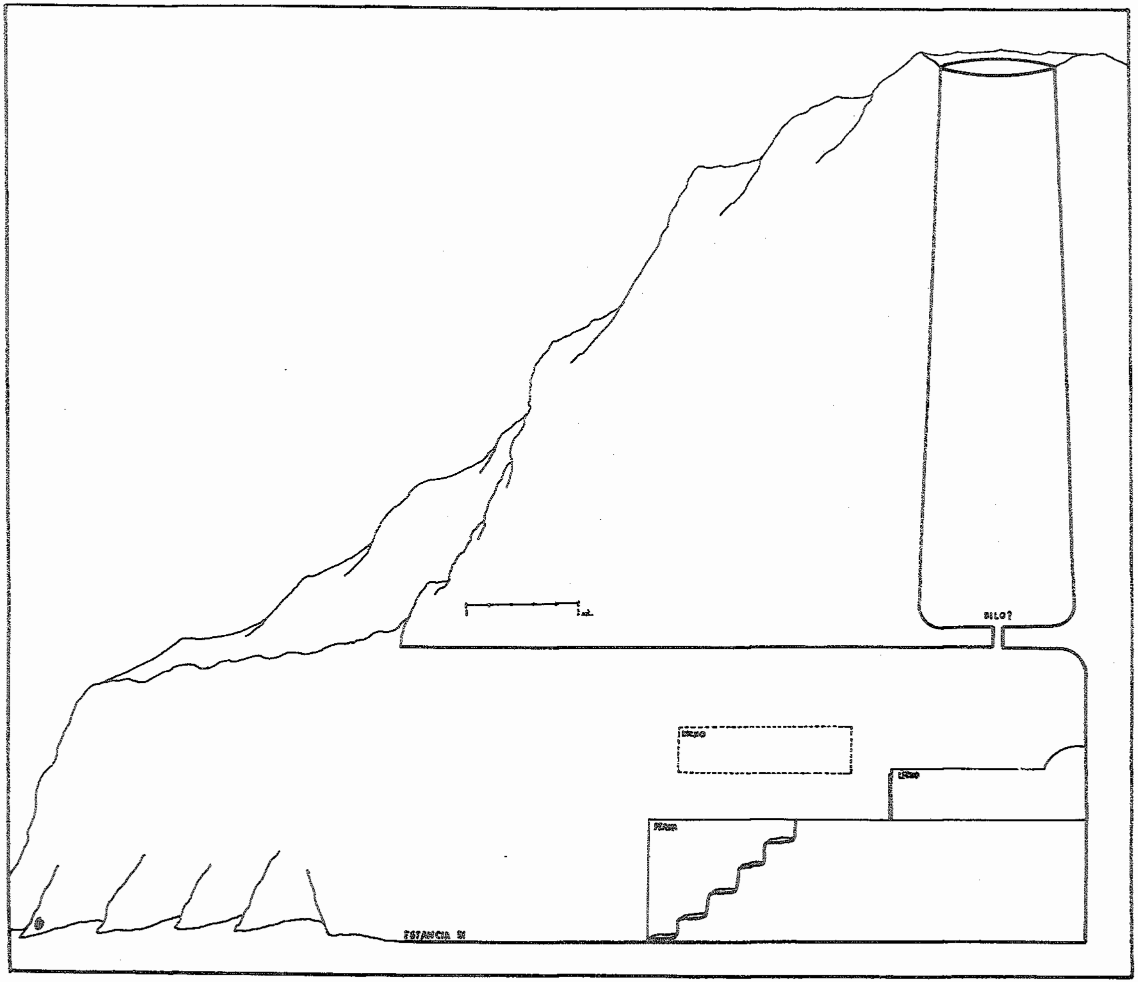
La habitación aparece dividida en dos sectores distintos por medio de una voluminosa peana que se encuentra al fondo de la estancia y a la que se sube gracias a cinco escalones tallados en la roca. Todo el espacio interior fué trabajado a pico como las estancias I y II. La nave rupestre presenta una bóveda de medio cañón muy rebajada, sin intentar en ningún momento, imitar la doble vertiente propia de la estancia I. El primer sector es un espacio cúbico de 250 cm. de altura, 250 de anchura y 220 de longitud. A continuación se yergue la mencionada plataforma superior que es interrumpida a la derecha por la cascada de los escalones. Este grueso pedestal crea un espacio al fondo de la nave con las siguientes dimensiones: 185 cm. de altura, 300 de longitud y 250 de anchura. Pero lo más interesante es la existencia en el ángulo izquierdo más profundo, de otro lecho rocoso con la ya conocida y peculiar almohada y muy semejante a los descritos en la estancia I. Ofrece la diferencia de un remarque grabado en la superficie horizontal, a modo de recuadro, del cual carecían los lechos descritos en la estancia I. Las dimensiones son de 175 cm. de longitud, por 60 de anchura. La altura respecto al suelo de la peana es de 43 cm. Así mismo, fué abierto en el muro derecho de la peana un nicho rectangular de 155 cm. de longitud por 80 de altura y 30 de profundidad. Su separación del muro del fondo es de 2'06 m. y del suelo 0'40 m.

Es evidente que la peana ahorró trabajo a sus constructores y roca extraida. La función a la cual se destinó la estancia estaría más comodamente cumplida con una inversión de esfuerzo menor.

Consideramos que es digno de destacar la presencia de una profunda cazoleta artificial tallada en la roca arenisca y a unos pocos metros al W. de la estancia III, ya al aire libre. Tiene un diámetro de 30 cms. y una profundidad de 60. Desconocemos de momento su posible vinculación con la estancia rupestre pero no la descartamos, sobre todo si se recuerda la existencia de una pila en las inmediaciones de la estancia I y su posible utilidad como almacén de agua para los ocupantes de los habitáculos.

Pero sin duda, el elemento más interesante de toda la estancia III, es un pozo vertical que se practicó sobre ella. Se trata de una perforación similar a la chimenea de la estancia I, pero su profundidad estimada (a causa de acopio de basuras allí introducidas) es de unos 5 m., siendo su diámetro de abertura

LAMINA VII



de unos 90 cms. y ampliándose conforme se desciende en profundidad. Por la misma causa de los escombros caidos, la base de este pozo, representada horizontal en el dibujo nuestro, es mera suposición hasta que no se proceda a una limpieza. Ignoramos si el fondo puede presentar cierta inclinación. También se vislumbran en las paredes unas entalladuras como si hubieran tenido una función de servir de asideros a manos y pies en las tareas que se efectuaran en el interior del pozo.

Acaso esta perforación, absolutamente disimulada en el entorno del paraje y siendo prácticamente imposible detectarla desde el exterior, y aún menos por un observador que estuviera situado en el llano, pudo ser destinada para almacenar alimentos sólidos, muy probablemente cereales. Esta poza carece de la función de proporcionar luz y aire a la estancia tal y como ocurría con el pozo vertical de la estancia I, puesto que las dimensiones de la presente, de la III, son mucho más reducidas y la puerta, de tamaño superior, acoge más luz del exterior.

Existe, ya en el interior de la estancia III, en la bóveda y al fondo, un agujero que asciende verticalmente, al menos en su primer tramo (unos 50 cms.), hacia el corazón de la montaña. Su relación con el pozo ya descrito parece lógica y convertiría a éste en una especie de silo camuflado. A través de este agujero abierto en el techo de la bóveda descendería el grano almacenado en el pozo vertical.

2. PARALELISMOS

2.1 Paralelismos locales

La comparación con el complejo eremítico de la Camareta de Agramón[8] es bastante ilustrativa, pues las características constructivas y de localización son muy sugerentes y nos hablan de una similitud de conceptos e ideas y en consecuencia es probable que de un sincronismo relativo o absoluto.

A. La orientación[9]

La primera similitud es su orientación hacia el Este. En la Camareta esta tendencia es bien patente y en el Alborajico se intuye con nitidez pese a la leve desviación hacia el NE. que presenta el eje longitudinal de la estancia I, la que parece ser obtuvo un carácter más netamente religioso. Esto es perfectamente explicable si tenemos en cuenta que las cavidades de La Camareta se realizaron excavando de E. a W., es decir, era fácil rectificar las desviaciones accidentales que se produjeran pues no había mejor brújula que contemplar amanecer todos los días de trabajo y siendo la iluminación en la tarea perfecta. Pero en el caso de Alborajico y siendo su penetración de W. a E., esto es, sin más orientación que el origen de los trabajos, en la oscuridad y bajo la montaña, no sería extraña una ligera desviación respecto al alba.

B. La altura[10]

La segunda semejanza es la ubicación en un lugar montañoso. La Camareta aparece colgada de los blancos farallones de la vega y en Alborajico, las aberturas de las estancias se situan en cantiles a cierta altura respecto al valle fluvial. Sin duda en busca del aislamiento para la vida contemplativa. Aunque

por el caracter de fortaleza que presenta La Camareta, aquí pudo predominar un tipo de vida eremítica y en Alborajico, por su aspecto más abierto al exterior y menos abrupto, pudo ser más intensa la vida cenobítica.

C. La localización[11]

La tercera coincidencia es el emplazamiento geográfico. En ambos casos, en la Camareta y en Alborajico, se procuró instalar los posibles complejos monacales en las inmediaciones de un valle fluvial dedicado a una intensa actividad agropecuaria[12]. Apenas 250 m. separan sendos conjuntos del agua básica para el abastecimiento y acaso de los campos de cultivo de donde obtendrían el sustento diario bien fuera por trabajo manual directo de los monjes o por limosnas de los campesinos habitantes de las proximidades. En los monjes, aunque deseen un apartamiento del mundo, no parece observarse un interés drástico de alejamiento. Importantes rutas de comunicación recorren los ambientes locales donde fueron creados e instalados los complejos rupestres. Poco más de 5 km. están distanciados ambos complejos de lo que en época romana fué la importante vía de comunicación que unía Complutum y Cartago Nova.

D. Las Cruces[13]

La cuarta analogía serían las cruces grabadas en ambos yacimientos. Las cruces latinas con diminutos trazos que interrumpen el desarrollo de líneas mayores, la vertical y la horizontal, aparecen en los graffiti 2 y 5 de la Camareta y en la puerta que accede a la estancia I de Alborajico.

E. El carácter Rupestre[14]

Por último ambos yacimientos son casi por completo rupestres y todos sus elementos estan trabajados en la roca. La misma fragmentación en diferentes estancias de ambos complejos, bien en el mismo farallón como es el caso de la Camareta, bien en distintos sectores de la montaña, como ocurre en Alborajico, también puede ser considerado como una constante común.

Lamentablemente, entre la maraña de las marcas del pico en los muros de Alborajico, no hemos podido distinguir en la primera prospección ningún tipo de graffiti, acaso por la mayor oposición que la arenisca ofrece a la escritura o a los trazos que superen la complejidad y la sencillez de las cruces.

2.2. Paralelismos exteriores[15]

Tan solo nos referiremos a escasos ejemplos de entre la multitud de edificios rupestres cristianos constatados. Acaso el más didáctico e ilustrativo sea el conjunto rupestre de la necrópolis e iglesia de Bibinello[16]. En Bibinello y en Alborajico, la posible iglesia se encuentra íntegramente excavada en la roca y en ambas, el paisaje circundante parece ser igual: un arroyo cercano y un espacio agreste y montaraz. Unicamente el vestíbulo o atrio rupestre que dipone Bibinello como precedente de la nave, no existe en Alborajico aunque tal función pudo ser cumplida por aquel espacio al aire libre en donde se insertaba la pila excavada en la arenisca y las señales de haber existido muros engarzados en el frente de cantera. Las dimensiones de las puertas de acceso, en los dos casos trabajadas directamente en la roca, y de las estancias rupestres son semejantes: 15 m. para Bibinello y 26 para Alborajico en cuanto a longitud, 6 m. y

5 respectivamente en anchura y de 3 a 3'60 m. y de 2'50 a 3 m. respectivamente referentes a la altura. Es curiosa también la suave elevación que ambas estancias subterráneas ofrecen a medida que se penetra hacia el interior de los recintos. En ambos ejemplos existen también hornacinas y nichos rectangulares efectuados en las paredes, tanto en la izquierda como en la derecha. La principal diferencia en la nave principal, es la ausencia de ábside de Alborajico y la carencia de pozo de ventilación e iluminación de Bibinello. Sin embargo coincide la presencia de una fosa o pila. De momento y a falta de la tarea de limpieza en Alborajico, no podemos constatar si la posible iglesia rupestre de Tobarra disponía como la de Bibinello, de una suave grada que elevara levemente el presbiterio. La cronología que propone Giuseppe Agnello como fecha de construcción de la iglesia rupestre de Bibinello es en torno a los siglos IV y V.

La observación de los planos de los hipogeos funerarios de Siracusa[17] podrían recordar la estancia II, con los dos poyos adosados a las paredes. Pero que esta cámara tuviera un significado funerario es pura sugerencia y no se puede demostrar de momento con certeza.

Los conjuntos cristianos de las iglesias rupestres de Santa Maria del Parto del siglo VI, de Santa Fortunata y de San Giovanni a Pollo, todas ellas cercanas a Sutri y pese a la incomparable monumentalidad de las iglesias italianas respecto a la humilde desnudez de Alborajico, de una única nave, sin pilares y sin accesos arquitectónicos de envergadura, se incluyen dentro de este mundo o ambiente cultural[18].

Ya en el interior peninsular, la basílica de Bobalá[19] o la iglesia rupestre mozárabe de Bobastro[20], permiten comprobar la preocupación, común con la de Alborajico, de orientar los ábsides hacia el E. De todos modos los dos complejos mencionados ofrecen de nuevo una suntuosidad que no existe en absoluto en el ejemplo de Tobarra. Aquí no hay ni arcos de herradura, ni tres naves paralelas, ni tan siquiera una talla de la pared del fondo que permitiera insinuar levemente una estructura semicircular absidal.

Es probable que la austeridad de Alborajico sea una señal de humildad o pobreza material de la comarca en estos siglos con tan escasa información de fuentes y hallazgos arqueológicos. La única grandiosidad se reduce a sus dimensiones, equiparables y aún superiores a las de Bobalá y de Bobastro respectivamente, en su longitud. Y también la multiplicación de las estancias.

3. INTERPRETACION

El significado que consideramos, depende, en parte, de próximas prospecciones en el paraje de la Muela de Alborajico, pero en principio estimamos que todo el conjunto descrito puede estar íntimamente vinculado con el mundo monacal rupestre.

La presencia de las cruces en la puerta de la estancia I ya nos indica que al menos el lugar adquirió cierto caracter sagrado y nos puede informar de algún tipo de edificio religioso. El signo de la cruz constituía, como indicaba Hipólito de Roma en el siglo III, una señal capaz de proteger en las tentaciones contra el diablo y en definitiva el recinto sagrado.

El techo de la estancia I que evoluciona claramente hacia una cubierta a

dos vertientes, expresa con nitidez un deseo de proporcionar a la nave subterránea un carácter monumental, acaso imitando las basílicas cristianas de su época, que no hubiera presentado de haber sido destinado aquel espacio a almacén, establo o refugio en su origen. Un espacio tallado con sencillez o hecho de material procedente del bosque habría sido suficiente y no se hubiera invertido un esfuerzo adicional en buscar cierta magnificiencia.

Las grandes dimensiones de la estancia I bien pudieron ser utilizadas para ceremonias públicas de caracter religioso. En cambio las estancias II y III a causa de lo reducido y recogido de su tamaño parece que se destinaron a servir de habitación a sus ocupantes. La existencia de la peana en la estancia III anulaba cualquier intento de congregación más o menos numerosa.

Los lechos de roca, con sus respectivas cabeceras o almohadas de piedra, y con medidas coincidentes con las del cuerpo humano, bien podrían ser estimados como auténticos camastros más que como mesas de ofrendas, usadas por los monjes o eremitas en sus descansos. La intencionalidad es evidente en la estancia III y algo dudosa en la I por lo sorprendente que resulta el hecho de que en una nave de aspecto religioso coincida la función del dormitorio con la estrictamente eucarística. Recordamos que esos poyos o pilas de la estancia II pueden igualmente relacionarse con los lechos rocosos, aunque carezcan de las almohadas, pues sus medidas y emplazamientos se ajustan a los existentes en las estancias I y III. El lecho de la estancia III parece denotar una mayor "suntuosidad" al aparecer decorado con un recuadro rectangular sencillo.

Las hornacinas en su conjunto acaso fueron utilizadas para servir de depósito de objetos litúrgicos, sobre todo, advirtiendo de esos receptáculos inferiores y ocultos que presentan alguna de ellas. Tampoco descartamos su uso para albergar reliquias.

Los nichos de forma rectangular en dirección al eje longitudinal de la nave I, completamente extraida su roca o iniciados los trabajos de talla, acaso hablan de una actividad de canteros aunque esto resulta raro existiendo el frente de la cantera en las inmediaciones de la estancia I y III. La presencia de sepulturas en estos nichos es algo indemostrable por el momento a falta de restos humanos o de mejores evidencias. Es digno de mencionar como no aparecen las muescas de las cuñas en estos nichos por lo que la obtención o vaciado de la roca arenisca se tuvo que realizar no por presión y palanca sino por pura y simple pulverización de la roca con lo que el interés por la piedra como elemento de construcción quedaría descartado.

De todos modos su funcionalidad es incuestionable cuando se observa no las marcas del voraz pico, sino las señales de un pulido de la roca. Es decir, los nichos son elementos arquitectónicos concluidos y destinados a un uso del cual tan solo podemos sugerir posibilidades. Idéntica apreciación cabe hacer del variado grupo de hornacinas.

La multitud de perforaciones y ranuras menores, ya nos indica, a causa de lo muy reducido de su tamaño, que en absoluto se trata ya de elementos destinados a guardar o conservar sino a ejercer una función de sustentación. La cercanía de grapas y clavos metálicos junto a este tipo de perforaciones, muy sencillas por añadidura y nunca con receptáculos inferiores, corroborarían esta insinuación. De hecho, las perforaciones en la pared del fondo, la que corresponde a la del pozo vertical, y su distribución, y permitiéndonos el juego de la fantasía, parece recordar la silueta de una gran cruz. Pero hay que limpiar

correctamente este muro y comprobar si efectivamente pudo haber existido allí este símbolo expuesto y clavado. Igualmente, una serie de perforaciones en el muro de la puerta, por la parte interior, a tenor de su reparto, permitiría suponer la antigua presencia o instalación de unas decoraciones que coronaran el vano de la puerta. Pero como en el caso anterior es muy matizable y cuestión de comprobar y comparar con otros.

En cuanto a los pozos verticales, es evidente que el que se realizó en la estancia I tuvo la misión de proporcionar aire y luz a la parte más oscura de la iglesia y acaso un significado simbólico basado en una luz celeste que desciende sobre el altar. Al exterior se observa un esmero de ejecución al presentar la boca del pozo una acanaladura circular que evita que las aguas pluviales penetren en el interior del templo cuando resbalan por las laderas de monte. En cuanto al pozo de la estancia III, su funcionalidad es todavía dudosa, pero sugerimos que se trata de un silo y con carácter secreto. En efecto, en el interior de la estancia III, en la bóveda sobre la peana y a media anchura de la habitación, cerca del lecho de roca, aparece una perforación realizada en la roca que trepa hacia el interior de la montaña, de muy escasos centímetros de abertura y de unos 50 cm. de altura. Esta perforación, al encontrarse en la vertical del pozo arriba descrito, nos parece que tiene una evidente vinculación con aquel. Es imposible que se trate de un depósito de agua pues ya existe una cazoleta próxima y una serie de canales tallados en la roca al exterior y parte superior de la boca de la estancia que parece que en su tiempo, aprovechando las torrenteras y fisuras de la roca del entorno, recogían líquido de las precipitaciones. Y además sería complicado albergar agua en ese pozo vertical sin pérdidas importantes a causa de la perforación de la bóveda y sobre todo existiendo dos arroyuelos en las inmediaciones. Por tanto, más bien, imaginamos, sin perjuicio de otras posteriores interpretaciones, que el pozo de 5 m. de caída, ejercía funciones de silo de cereales de la comunidad de monjes o de la población del yacimiento de Alborajico, a 100 m. al E. de la estancia III y del que después elaboraremos una pequeña descripción. Y que incluso su emplazamiento era tan solo conocido por los habitantes del paraje pues se encuentra absolutamente mimetizado en el espacio rocoso sin ningún signo o señal exterior que delate su existencia. De hecho nosotros tan solo lo detectamos en una segunda prospección y de modo fortuito. Nos inclina a esta idea aún más el hecho de la presencia de esa perforación ejecutada en el interior de la estancia III, en el techo y en la vertical del pozo, como si por ahí precisamente y destapando la abertura, se hiciera descender el cereal escondido y acumulado en el pozo superior, evitando así las requisas de impuestos o las depredaciones de salteadores y salvando la economía local.

Es probable que este interés por perderse en la fragosidad de los montes se pueda entrever o plantear a partir del extraño pozo vertical de la estancia III. Si aceptamos que este pozo (no algibe por las razones que ya expusimos) fuera un silo que recogía la producción cerealista de la comunidad de monjes o de la población que sin duda habitó la ladera S. de la Muela de Alborajico, el emplazamiento de este pozo y su ocultación intencionada para cualquier observador que procede o penetra a través del valle fluvial, nos indica con cierta nitidez que estos hombres vivían en una época de inseguridad a causa de frecuentes correrías de bandoleros, o de tropas, o de excesivos impuestos en especie. Es decir, estamos en un mundo posterior al siglo III d.C.

Si el yacimiento hispano-musulmán, detectado a la vez que el complejo rupestre, de Alborajico (Ver Cap. 5) tuvo sus precedentes visigóticos o tardo-romanos, no hay duda que ante todo intentarían salvar las cosechas anuales y ocultarlas en el lugar más inverosímil y sencillo a la vez: sobre sus propias cabezas.

La existencia de lo que parece un gran templo, la estancia I, ayuda también a suponer que además de una nutrida comunidad de monjes, había una numerosa población en el entorno, en el yacimiento de Alborajico, en las múltiples covachas de la Muela o dispersa en chozas y cabañas a lo largo y ancho de los valles fluviales de Alborajico y de la rambla del Ojuelo. Las grandes dimensiones de la estancia I y la complejidad de sus elementos así lo permite intuir. Como demuestra Breuil, (Ver Cap. 4) hay constancia de existencia de visigodos o elementos hispano-romanos tardíos en la comarca: el Tolmo de Minateda fué ocupado por ellos al menos hasta el siglo VI y algunas necrópolis situadas en el valle de Minateda y en Uchea o incluso sepulturas rupestres del Tolmo, corroboran su presencia. No sería rara, por tanto, la instalación de un núcleo de población en la Muela de Alborajico cuyas características correspondan a la fase final del mundo romano.

La cuestión del pavimento en la estancia I en concreto es puro misterio debido a la capa de estiércol que lo alfombra. Consideramos interesante su limpieza para comprobar si el fondo de la nave, lo que pudo constituir el presbeterio, ostenta alguna especie de plataforma que lo elevara del resto de la habitación. También por si apareciera algún tipo de pila o tumba tallada en el suelo o alguna inscripción. El espacio situado entre los dos poyos adosados pudieran albergar alguna especie de altar o mesa o al menos marcas en el suelo si ésta fué de materiales deleznables o lignarios.

Es curiosa la probable vinculación que emerge entre el agua y el conjunto rupestre. Si aparece anexa a la estancia número I una pila excavada en la roca arenisca, se encuentra una profunda cazoleta en las inmediaciones de la estancia III. El abastecimiento del agua, más que rituales, explicarían en principio su presencia.

Por último, justificar la existencia de este conjunto rupestre en Alborajico se puede intentar en principio como un emplazamiento monacal que busca la soledad y la vida retirada, excavando sus celdas en la roca de unas canteras abandonadas. Pero los estudios realizados en La Rioja[21] nos ofrecen una nueva e interesante perspectiva que puede arrojar luz al problema que aquí tratamos. Allí, se plantea la posibilidad de que los conjuntos rupestres fueran tallados no con ocasión de la expansión del cristianismo y de la vida eremítica, sino por el contrario, a causa de los movimientos o invasiones que las fuentes recogen en la segunda mitad del siglo III y por las depredaciones de los movimientos de Bagaudas[22]. La población por tanto, buscaría el refugio o bien en las grandes ciudades amuralladas o villas preparadas para la resistencia u optaría por encontrar amparo en los bosques y en las áreas montañosas donde podrían excavar las cuevas. Posteriormente, con la extensión del monacato se aprovecharían los habitáculos ya tallados o incluso los ampliarían, dando vida a una serie de templos rupestres o de cenobios. La idea es muy interesante si se intenta aplicar a la Comarca. La prospección arqueológica constata con frecuencia estratos muy potentes de incendios. En concreto, en la villa romana de Hellín[23], su extinción es fechable hacia la segunda mitad del III a tenor de los

resultados obtenidos de las piezas cerámicas sigillatas. Incluso hay mosaicos procedentes de esta villa, custodiados en Museo de Albacete, que muestran señales inequívocas de un incendio. Esta villa de Hellín carecía, por la propia topografía del terreno, de todo tipo de protección. En cambio, la ciudad romana del Tolmo de Minateda y las villas más proximas a ella perduran, quizá también con el sobresalto de invasiones y correrías de bagaudas, hasta los siglos V y VI. Es decir, había posibilidad de defensa aprovechando los farallones de la meseta donde se ubica la ciudad. La población restante, quizá, comenzara a trabajar abriendo nichos, en donde sepultar y ocultar su existencia, en los parajes más montañosos y retirados de las vías de comunicación. (Quede la cuestión como un mero planteamiento de hipótesis). Posteriormente ciertos monjes reaprovecharían o potenciarían esta tendencia de vida rupestre, cuyos ejemplos conocidos son hasta ahora La Camareta y Alborajico.

Por todo ello, sería muy conveniente realizar intensas batidas y prospecciones en los siguientes parajes para tratar de ampliar el número de este tipo de yacimientos y obtener una visión global más completa:

- Covachas de Peña Lavada, en el río Mundo. Bien orientadas aunque es cierto que excesivamente alejadas y agrestes.
- Covachas de Minateda, La Retuerta y Canalizo de El Rayo. Las prospecciones[24] han logrado rescatar materiales cerámicos y líticos del Bronce-II e ibéricos. Pero no se descarta un presencia hispano-romana o hispano-visigoda posterior.
- Cuevas y covachas del bellísimo desfiladero de los Almadenes, donde recordamos haber encontrado sencillas construcciones de mampostería en el interior de ellas. Es también un mundo sumamente montaraz y umbrío.
- Acaso registrar las casas rupestres de Camarillas y Las Minas pese a su cronología actual.

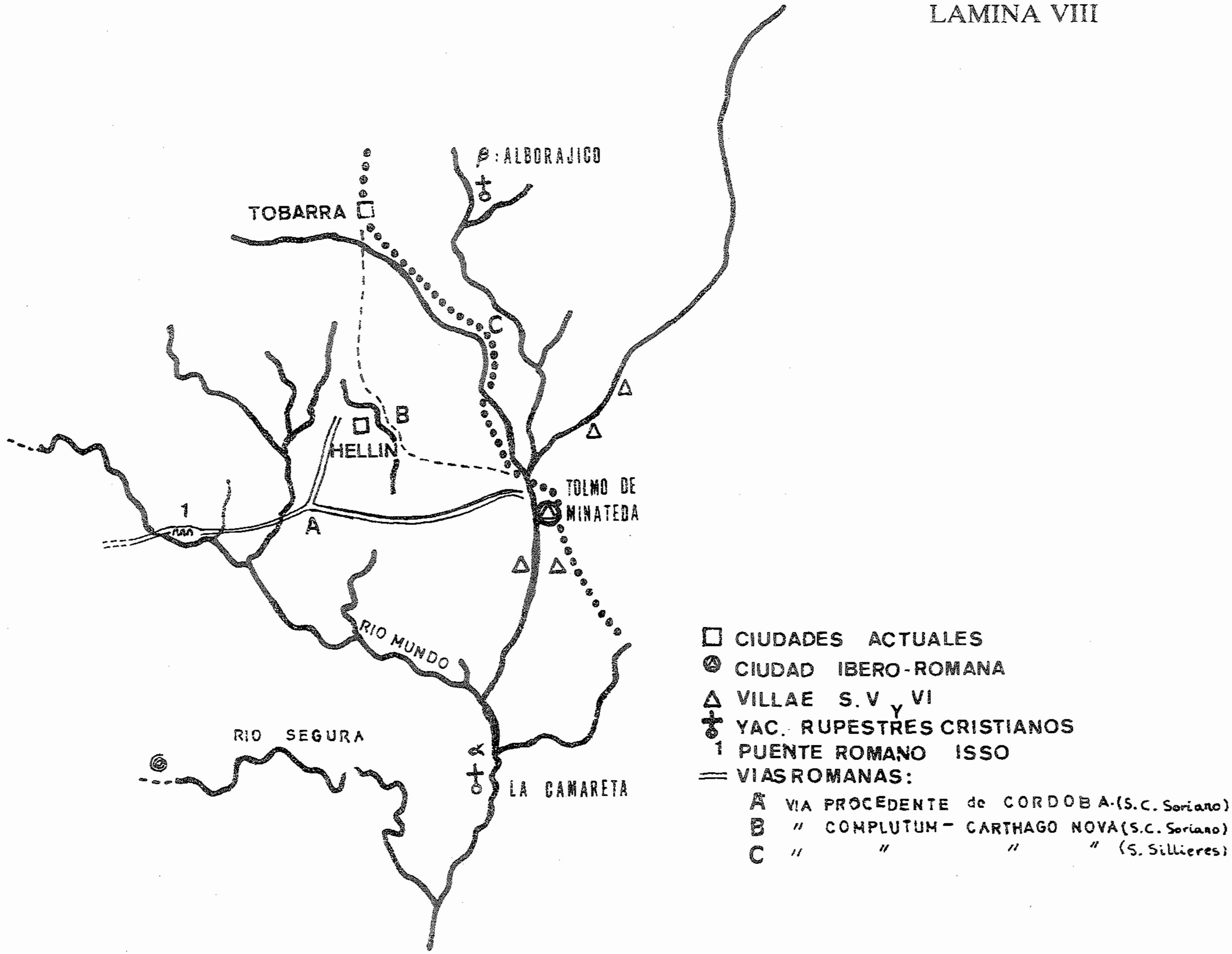
Y un largo etcétera que no queremos prolongar para no desorbitar la cuestión.

4. EL MUNDO TARDO-ROMANO EN LA COMARCA. BOSQUEJO SOBRE HALLAZGOS CRISTIANOS (Cf. Lámina VIII)

Si en principio consideramos y aceptamos la cronología propuesta para el emeritorio de La Camareta, entre los siglos IV y VIII, encontramos importantes yacimientos tardo-romanos en el ámbito local que nos pueden informar y justificar la creación de estos conjuntos rupestres. En algunos de estos yacimientos hay muestras evidentes de que el cristianismo se ha asentado con bastante fuerza y que no es un fenómeno aislado ni efímero.

Así, en el valle de Vilches el canónigo Juan Lozano[25] habla a fines del siglo XVIII del hallazgo de un sarcófago cristiano. Según él aparecían representadas las figuras de "Aarón y Moisés con las tablas; la sed en el desierto; labios de un muchacho aplicados al raudal de la peña; águilas en sus costados..." Si se compara la temática con el sarcófago del Tolmo de Minateda, al que después nos referiremos, la cronología se situaría a fines del IV. Efectivamente, el descubrimiento de dos villas en Vilches[26] permite extender la ocupación hispano-romana hasta principios del siglo V, considerando que los propietarios latifundistas eran precisamente los que manifiestan creencias religiosas cristianas al encargar y disponer de sarcófagos decorados con motivos cristianos.

LAMINA VIII



TOBARRA
ALBORAJICO
C
B
HELLIN
1
A
TOLMO DE MINATEDA
RIO MUNDO
RIO SEGURA
LA CAMARETA
CIUDADES ACTUALES
CIUDAD IBERO-ROMANA
VILLAE S.V Y VI
YAC. RUPESTRES CRISTIANOS
1 PUENTE ROMANO ISSO
VIAS ROMANAS:
A VIA PROCEDENTE de CORDOBA (S.C. Soriano)
B " COMPLUTUM - CARTHAGO NOVA (S.C. Soriano)
C " " " " (S. Sillieres)

En el Tolmo de Minateda, fué Breuil[27] quien constató la aparición de sarcófagos con estrígilos, muy utilizados por los cristianos debido a su temática aséptica. Igualmente el testimonio de Benito Aguado Marchamalo[28], dibujante del sarcófago del Tolmo en 1834, y de Fernández-Guerra y Orbe[29], su primer estudios en 1867, permite comprobar la vitalidad del cristianismo en la ciudad iberorromana de Minateda a fines del siglo IV, en plena época teodosiana tal y como expone Sotomayor Muro[30]. Este sarcófago[31] representa a Cristo y los Apóstoles en el centro y el milagro de la Fuente (bien sea Moisés o Pedro), la Curación del Ciego, el Bautismo de Cristo, y el Sacrificio de Abraham distribuidos en espacios separados por pilastras estriadas rematadas con capiteles compuestos. El estudio del material cerámico del Tolmo de Minateda[32] ha permitido establecer una continuidad del poblamiento en la ciudad al menos hasta el siglo VI.

Por último las villas de la Horca y de Zama[33] diponen de materiales datables a principios de siglo V y primera mitad del VI.

En definitiva, por tanto, los eremitorios cristianos de La Camareta y de Alborajico, estaban "rodeados" o vivían en un mundo más o menos cristianizado que abarcaba desde los propietarios latifundistas y quizá, en consecuencia los colonos y personal doméstico, como es el caso de Vilches y Los Canales, hasta los habitantes de los que parece constituyó un importante enclave urbano, el Tolmo de Minateda, que serían campesinos, artesanos y comerciantes. Los restos culturales que son fechables en épocas tan tardías como los siglos V y VI favorecen la idea, recordando la cronología inicial de La Camareta, establecida por determinados tipos de letras allí escritas, al menos en una primera fase. En conclusión es un mundo cristiano y los eremitorios no serían extraños.

Posteriormente y si admitimos que la ciudad de Ello pueda identificarse con Hellín[34] o al menos con alguna localidad que estuviera enclavada en el territorio comarcal, como el Tolmo de Minateda[35], observamos la presencia de un obispo de Ello en un concilio de ámbito provincial en Toledo hacia el 610[36]. Su nombre era Sanabilis. Según el padre Antonio Yelo Templado se constata una crisis temporal de esta sede durante unos 30 años hasta que en el VII concilio de Toledo hacia el 654 el obispo de Ilici, Vinibal, firmando también como obispo de Ello, recobra del silencio el mundo cristiano local. En el XI concilio de Toledo, hacia el año 675, se repite la doble fórmula. Esta vez es Leander el obispo de Ilici y Ello. Y desde este momento, se extiende nuevamente el silencio sobre la sede de Ello pues desde los concilios XII al XVI, los obispos de Ilici únicamente firman como tales y no mencionan para nada a Ello[37].

A raíz del célebre tratado de Teodomiro, aparece de nuevo la misteriosa ciudad, y controvertida, de Iyyu(h). Sea o no cierta la identificación de nuevo con Hellín (o con el Tolmo de Minateda), es interesante constatar la tolerancia y el respeto que durante algún tiempo al menos, mostraran los musúlmanes respecto al cristianismo: "que no serán quemadas sus iglesias ni expoliados los objetos de culto que contienen; que no serán discriminados ni aborrecidos por sus creencias religiosas". Esto permite suponer una pervivencia relativamente tranquila y pacífica de los eremitorios de La Carameta y de Alborajico y la continuidad de la población hispano-visigoda, ya mozárabe, y de su vida cotidiana, al menos hacia la primera mitad del siglo VIII.

Es un problema precisar con exactitud la soledad o el aislamiento de ambos complejos rupestres cristianos respecto al poblamiento de su época. La

Camareta parece brotar a la vida precisamente cuando la villa de El Saltador, situada frente a ella, a la otra orilla del río Mundo, extingue su existencia hacia el siglo IV. Nada sabemos de momento de villas imperiales que rodearan los parajes de Albojarico. Pero ante todo destaca el hecho de que la población comarcal parece concentrarse durante los siglos V y VI en torno al Tolmo de Minateda, ciudad amurallada por la Naturaleza mediante una serie de farallones corridos, y de una serie de villas, (Vilches, La Horca, Zama) con materiales cerámicos también bastante tardíos, muy cercanas a la ciudad del Tolmo, como buscando el amparo y protección de sus cingles en los momentos de inquietud de los siglos últimos del imperio y primeros de las penetraciones germánicas en la península. Esto parece corroborarse con la extinción o abandono de villas durante los siglos III y IV en Hellín, Isso, Agra y Agramón. Todo ello nos muestra que los conjuntos rupestres cristianos de La Camareta y Alborajico se quedaban aislados respecto a una población coetánea que tendía a concentrarse cerca del Tolmo de Minateda acaso en busca de seguridad o bien que fueron construidos en las rocas justamente cuando aquellos parajes de la Vega de Camarillas (eremitorio de la Camareta) o de la Muela (eremitorio de Alborajico) habían sido abandonados por la población tardo-romana, pretendiendo encontrar la paz por medio del aislamiento tal y como aconsejaban los padres de la Iglesia en el momento. Al igual que ocurría con las vías de comunicación, se distingue una separación respecto del Tolmo pero no excesiva; aunque indudablemente muy significativa e intencionada sin duda.

En consecuencia se podría intentar establecer una cronología muy aproximada. A tenor de los análisis de las sigillatas de las villas mencionadas que desaparecen o que se concentran hacia el Tolmo, el origen de un cambio de mentalidad se iniciaría hacia el siglo IV, confirmado por los tipos de letras que aparecen en La Camareta fechables hacia el siglo V. La etapa final de ocupación de estos monumentos quizás se relacione con la instalación de poblaciones hispano-musulmanas en el Castellar de Sierra y en la Muela de Alborajico con materiales cerámicos del siglo XI. Entre ambos jalones un período de cierta tranquilidad como parece deducirse de las actividades de los obispos de Hellín y de Elche (de Alicante) y de la tolerancia manifestada por los musulmanes en el siglo VIII con el tratado de Teodomiro en el cual se recoge el respeto por las creencias y templos cristianos, al menos en el SE. peninsular.

Añadir, por último, que para comprender con más exactitud la presencia de ambos conjuntos rupestres cristianos, sería preciso una prospección muy sistemática de todas las villas romanas tardías del entorno. Esto ya se ha logrado para el caso de La Camareta y las deducciones extraídas y presentadas acerca de su origen y pervivencia posterior a la desaparición del hábitat romano y coetánea al mundo visigodo del Tolmo de Minateda, aunque provisional, pueden ser válidas como elementos de trabajo. Sin embargo al yacimiento de Alborajico le falta estudiar todo el conjunto cultural y humano que pudo haber existido cuando las estancias estaban ocupadas. Es vital conocer qué poblaciones existían en aquellos siglos en las inmediaciones de la Muela de Alborajico o en los parajes de Tobarra. Tan solo disponemos de los datos suministrados por los yacimientos hispano-musulmanes de Alborajico y Castellar de Sierra y únicamente como factores que muy probablemente provocaron la ruina y extinción del hábitat cristiano en cuevas excavadas en la roca. Acaso la combinación de las informaciones obtenidas para ambos eremitorios cristianos permiten mante-

ner las hipótesis que hemos expuesto en el trabajo sobre la situación de la población humana entre los siglos V al VIII en la Comarca.

5. EL YACIMIENTO HISPANO-MUSULMAN DE ALBORAJICO[38]

El hallazgo de este nuevo asentamiento hispano-musulmán mientras prospectábamos la Muela de Alborajico, nos puede ofrecer información sobre la vida rupestre del monasterio. Si consideramos que los monjes buscarían y pretenderían ante todo una existencia alejada y ajena al mundo circundante, no sería lógico pensar que abrieran sus estancias a unos 250 mts. al N. de una comunidad de respetables dimensiones. Cuando ésta surgió en cierto modo pudo coincidir con el ocaso de la vida del eremitorio.

El yacimiento consistió en una pequeña ciudadela construida a sotavento de la Muela de Alborajico, en su ladera S., bajo la protección de los cingles y covachas de la montaña. Se observan multitud de líneas de cimientos de mampostería, decenas de sillares de arenisca, dos grandes dinteles de 1.5 mts. un fragmento de molino circular de arenisca y un contexto cerámico no muy abundante y pobre. Hay cerámicas comunes que podrían situarse hacia el siglo X y XI y fondos de vasijas vidriadas fechables con seguridad en el siglo XII[39]. Otras piezas presentan decoración a peines con líneas onduladas. Las tejas y los ladrillos abundan por doquier. La población tuvo que ser agrícola, aprovechando la fértil vega de los arroyos de Aljubé y Ojuelo.

Existe en la antigua y abandonada aldea de Alborajico, en el sector occidental, una interesante balsa que en su origen estuvo construida mediante grandes lajas de arenisca blanca y que conformaban un embalse o depósito en tierra de 8 × 4 mts. y con una profundidad actual de 1 mt. Lo mencionamos por si pudiera de algún modo estar vinculado al yacimiento hispano-musulmán.

Las fechas esgrimidas en el apartado anterior, las expuestas en su día para el eremitorio de La Camareta y la existencia de una comunidad agrícola en Alborajico, al menos desde el siglo XI, permite jugar con la extensión temporal del eremitorio de Alborajico (desde el siglo ¿IV al IX?). Es pura especulación hasta que surjan hallazgos en el interior de las estancias rupestres una vez que se excave el estiércol o los accesos al aire libre de los mismos.

6. CONSIDERACIONES FINALES

A tenor de los datos expuestos y según la interpretación provisional que de ellos extraemos, consideramos que el yacimiento rupestre de Alborajico se trata de un complejo de carácter religioso y muy probablemente con un sentido de eremitorio cenobítico cristiano.

La comparación con ejemplos semejantes de Italia (Iglesias de Bibinello y de Sutri) o de España (Iglesias de Bobalá, Bobastro o el mismo yacimiento de La Camareta en Agramón) así lo sugieren.

La estancia designada con el número I pudo servir de auténtico templo que congregara a la comunidad de monjes que habitaba el paraje de la Muela de Alborajico ocupando las covachas y cavidades de este monte o que reuniera también a la asamblea de fieles que acaso vivió en la ladera S. de la Muela. Tal

vez aquellos fieles se situaran cronológicamente junto a los habitantes del Tolmo de Minateda, ciudad que pervive con vida hasta el siglo VI d.C. y entre los que se encontrarían elementos hispano-romanos tardíos o incluso visigodos. Las grandes dimensiones de la estancia I, el cuidado y esmero con el que están realizados diversos elementos arquitectónicos (techo a doble vertiente, el pozo vertical, hornacinas en serie), la orientación hacia el Este de su ábside y la presencia de cruces semejantes a las halladas en La Camareta, indican casi con absoluta seguridad que aquella enorme habitación de 26 × 5 mts. se utilizó como iglesia.

La estancia denominada con el número II pudo ser usada como sepulcro tal y como ya indicamos o mejor como simple almacén y establo dependiente de la estancia I. Quede de momento la incógnita por resolver.

Ambas estancias, la I y la II apenas están separadas por 7'5 metros y se inscriben en un mismo contexto: un espacio rectangular resguardado por la evolución de las canteras que conforma una especie de atrio o vestíbulo al aire libre. En este recinto exterior se inserta una pila labrada en la arenisca que recibía agua de canales excavados en la roca y recluída dentro de un cobertizo según unas marcas talladas en la paredes que la bordean.

La estancia a la que asignamos el número III, ya no puede ser estimada como iglesia. Carece de las cruces que manifiesten su consagración, sus dimensiones medias no son apropiadas para congregar a un número elevado de fieles (aunque sí albergar a algunos monjes), y su orientación hacia el Norte y no hacia el Este como la estancia I, expresa una utilización más desvinculada de ceremonias religiosas y mas relacionada con la subsistencia cotidiana. Hay detalles que indican que esta habitación sirvió de residencia o de almacén general de una comunidad monacal o laica. El lecho que aparece sobre la peana del fondo ofrece un intento de decoración en su superficie superior mediante una línea que fue grabada y que recorría todo su perímetro rectangular. Este rasgo de "suntuosidad" no aparece en los lechos de la estancia I. Y el pozo vertical, disimulado y mimetizado en el paisaje rocoso del exterior, pero con una evidente comunicación con la estancia III por medio de aquella perforación practicada en la bóveda de la misma, nos habla de un depósito de grano de carácter secreto para eludir impuestos y engañar con la pobreza a los salteadores o saqueadores en los siglos oscuros e inseguros del Bajo Imperio.

Desconocemos sin embargo qué poblaciones estaban emplazadas en los parajes inmediatos y coetáneamente a los yacimientos rupestres de Alborajico y La Camareta.

La observación de los mapas (Cf. Láminas II y VIII), permite comprobar que hay una relativa separación respecto a las habituales rutas de comunicación en la comarca. Así, ambos complejos eremíticos están alejados de la vía que unía Complutum con Cartago Nova, surcando el valle de Minateda-Agramón y el arroyo de Tobarra. Hay un distanciamiento intencionado pero no exagerado. También se encuentran próximos a la vía romana que señaló Corchado Soriano[40] Córdoba-Saguntum y confirmada a nivel local por el puente romano de Isso con su correspondiente calzada[41].

Para culminar con la serie de citas y completar el panorama así obtenido sobre la vía monacal de la península, concluimos con la cita de Orosio[42] en la que expresa el tipo de vida que mantenían los monjes y por su deducción y comparación nos sirve para intuir la vida y actividades que desarrollarían lo

eremitas en la Comarca. Con esta cita ciertos autores[43] consideran que el mundo cenobítico estaba perfectamente instalado y organizado en la península y de él, en consecuencia, participarían los monjes de los complejos rupestres de La Camareta y Alborajico.

Anexo

Cuando ya había sido concluído el trabajo, apareció una villa romana muy tardía en las inmediaciones de la Estancia III. Allí, se hallaron sillares, ladrillos, ímbrices, cuellos de dolias, cerámicas grises y de factura muy tosca, fragmentos de molinos confeccionados con la roca volcánica de la chimenea de basaltos de Cancarix (aldea próxima a Hellín), a unos 20 kms. hacia el S., trozos de mármol blanco y un fragmento de sigillata Clara D Hayes 99, fechable en el primer tercio del siglo VI. Esto nos plantea el problema de la coetaneidad del probable monasterio y de la villa.

Añadir por último que la presencia musulmana en el paraje no solo se constata por medio del yacimiento hispano-musulmán de Alborajico, sino por medio de la toponimia. Así, tal y como demuestra ASIN PALACIOS, el topónimo Aljubé significa "el pozo" (aldea enclavada a 1,5 kms. al N. del eremitorio) y Alboraj se puede traducir por "la torre" (caserío ubicado a 1,2 kms. al SW. del monasterio).

NOTAS

(1) En la actualidad, se está a punto de concluir una comunicación sobre las cazoletas detectadas en El Canalizo de el Rayo con la colaboración del arqueólogo José Luis Sánchez Gómez.

(2) BREUIL, H. y LANTIER, R. "Villages pre-romaines de la 'Peninsule Iberique'. Le Tolmo e Minateda (Albacete)". *Archivo de Prehistoria Levantina*. Vol. II. Valencia-1945.

(3) GONZALEZ BLANCO, Antonino, LILLO GARPIO, P., SELVA INIESTA, A., JIMEMEZ FRUCTUOSO, J.A., CARDONA GONZALEZ, A., PASCUAL MARTINEZ, L. "La cueva de La Camareta: refugio ibérico, eremitorio cristiano, y rincón misterioso para árabes y foráneos hasta el día de hoy. Sus graffiti". XVI *CNA*. Murcia-Cartagena 1982. Zaragoza 1983. pags. 1023-1033.

GONZALEZ BLANCO, A., LILLO CARPIO, P., SELVA INIESTA, A. "La cueva de La Camareta (Agramón, Hellín, Albacete), eremitorio cristiano". *Ier Congreso de Historia de Albacete*, 1903. Albacete 1984.

(4) Igualmente hay un trabajo en proyecto de etnología que versará sobre la ocupación humana actual de covachas en Tavizna (río Mundo). Aparte de ello, sería interesante comprobar en todas las cuevas, mencionadas en la consideración inicial, el auténtico origen o comienzo de su utilización.

(5) *Memoria Explicativa Hoja N.º 843 de Hellín*. Mapa Geológico de España, escala 1:50.000. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid 1936.

(6) Cuando nos encontrábamos en plena tarea de prospección arqueológica de la Comarca (Cf. JORDAN MONTES, J.F. *La Prehistoria en la Comarca de Hellín-Tobarra*. Tesina de Licenciatura inédita depositada en el Instituto de Estudios Albacetenses. 1981), un compañero de infancia, Francisco Jesús Muñoz López, al que agradecemos enormemente su colaboración desinteresada y su hospitalidad, nos indicó que era conocida por los habitantes de Aljubé y Alboraj, pueblecitos al E. de Tobarra, la existencia de algunas cuevas. Nos habló de un extraño pozo vertical que comunicaba con una enorme estancia subterránea y de unas cruces grabadas en sus accesos. Interesados por el tema acudimos allí sin ser capaces de interpretar su significado hasta cuatro años más tarde, cuando la labor emprendida por el Dpart. de Historia Antigua de la Univ. de Murcia, nos permitió asociar ideas y comprender que pudiera tratarse de un conjunto de carácter religioso y en concreto monacal.

entre sí, dejando entre ellas un rellano de cierta extensión. (...) en este lugar se reunían los caudales de dos ríos...".

Se advierte con claridad que pese al deseo de soledad y alejamiento del mundo, se buscan y pretenden conseguir ambientes naturales aptos e idóneos para la agricultura. Esto ocurre, sin duda, en los casos de La Camareta y de Albojarico.

(12) La regla de S. Isidoro ordena la vida en el monasterio y en ella se descubre la preocupación por el trabajo manual de sus monjes como un antídoto contra la actividad del demonio: En Regula Sancti Patris Isidori. I, *Praefatio* y V, *De opere Monachorum* se lee:

"Es de gran importancia, carísimos hermanos, que vuestro monasterio tenga extraordinaria deligencia en la clausura, de modo que sus elementos pongan de manifiesto la solidez de su observancia, pues nuestro enemigo el diablo ronda en nuestro derredor... (...). Es preciso que la ciudad, por su parte, quede muy alejada del monasterio, con el fin de que no ocasione penosos peligros o menoscabe su prestigio y dignidad si está demasiado cerca".

y

"El monje ha de ocuparse constantemente en trabajos manuales, de modo que emplee su actividad en los variados oficios de artesanía (...) pues la ociosidad es combustible de la liviandad y de los malos pensamientos; en cambio, por el esfuerzo del trabajo se echan fuera los vicios. En manera alguna debe desdeñar ocuparse en algún trabajo útil a las necesidades del monasterio".

Es importante el deseo manifestado en evitar la cercanía de un centro urbano que pudiera alterar las costumbres y el recogimiento monacal. De hecho La Camareta se sitúa a varios kilómetros al S. de lo que fué la ciudad del Tolmo de Minateda. Y por añadidura y según la cronología expuesta por sus autores desde el siglo IV al VIII, cuando comienza a funcionar como eremitorio, las villas más cercanas o se han extinguido o están en proceso de abandono. Esto se constata bastante bien en la villa de El Saltador, situada frente a La Camareta, en la orilla opuesta del río Mundo. Sus materiales apenas alcanzan a mediados del siglo IV. La Camareta, como punto de ocupación humana se quedaba sola en todo el valle de Camarillas; a fines del IV no hay ninguna instalación romana en la vega. Ni tampoco habrá rastro de presencia visigoda. Por su parte, Alborajico, también queda relegado a 5 km. al E. de lo que pudo ser la ciudad romana de Túrbula (Tobarra) y ninguna villa romana se encuentra próxima al eremitorio. La misma vía de comunicación Complutum-Cartago Nova quedaba también alejada y ambos eremitorios aparecen desplazados de su desarrollo.

Igualmente en la regla de S. Benito se especifican algunas condiciones que deben ser reunidas por un monasterio. En Regula Sancti Benedicti. LXVI, *De Ostiariis Monasterii* 6, encontramos:

"Si es posible, el monasterio ha de construirse en un lugar que tenga todo lo necesario, es decir, agua, molino, huerto y los diversos oficios que se ejercitarán dentro de su recinto para que los monjes no tengan necesidad de andar por fuera pues en modo alguno les conviene a sus almas".

Esta proximidad al agua y a los huertos se identifica con la localización de La Camareta y Alborajico: ambos yacimientos se yerguen sobre el río Mundo y el arroyo de Aljubé respectivamente, a menos de 250 m. de distancia y con seguridad sus monjes debieron de trabajar las huertas instaladas en el llano, en los valles fluviales, no tanto para evitar las tentaciones del demonio por medio del agotamiento físico, como para poder subsistir con la obtención de productos agropecuarios sobre todo sí, como parece constatarse de momento por los hallazgos arqueológicos, su recogimiento y aislamiento, dificultaba la recogida de limosnas procedentes de la población autóctona laica.

(13) Respecto a las cruces repetimos lo expuesto por Hipólito de Roma en *De signo Crucis* 42:

"Si eres tentado, persígnate la frente con piedad, porque esta es la señal de la Pasión, conocida y probada contra el diablo, con tal que la hagas con fé, no para ser visto de los hombres, sino presentándola con habilidad como un escudo. Porque es entonces cuando el Adversario ve la fuerza que procede del corazón".

La presencia de las cruces entre los escritos religiosos de La Camareta y ante la puerta de acceso a la estancia I de Alborajico, serían sin duda una manifestación cristiana pero no se descarta una creencia en su carácter protector y apotropaico hacia el demonio o contra

(7) Sospechamos que al frente de cantera en el cual se instaló la estancia I, jamás fue proseguido hacia el interior de la montaña una vez que el lugar, si las cruces allí existentes son de cronología tan antigua como las estancias, adquiriera un carácter sagrado, incluso después de haber desaparecido sus ocupantes. Tampoco en época medieval y moderna este sector se vio amenazado por la búsqueda de la arenisca tan codiciada en la comarca por las muchas aplicaciones a las que se le sometió: molinos, construcción, canales de regadío, piezas abrasivas o de pulido, fabricación de pilas o de lajas para construir depósitos... etc. Como sugerencia provisional pensamos que las cruces grabadas o el recuerdo de un uso religioso de las cuevas cohibiría a los canteros. De hecho se observan otros frentes de cantera a altitudes inferiores y superiores respecto a la estancia I, pero nunca afectan en su desarrollo y beneficio a la existencia de la nave rupestre. La tradición oral afirma que la extracción de roca ha sido intensa hasta mediados del presente siglo. Y que también la estancia I fue utilizada como corral y como refugio y vivienda para las familias más pobres o nómadas. Idéntica apreciación cabe hacer para la estancia II y III.

(8) Cf. Nota 3.

(9) Las fuentes que hablan de la orientación de los templos cristianos hacia Oriente, inciden en la necesidad de diferenciar los cultos paganos y cristianos por medio de la localización de los ábsides o altares según los puntos cardinales. Así, Clemente de Alejandría dice en *Strommata* VII, 7, Párrafo 43, 6, 7:

"Y puesto que la salida del Sol es la imagen del nacimiento del día y desde allí la luz comienza a iluminar expulsando las tinieblas; y porque también para los que andan en la ignorancia, el día del conocimiento de la verdad, sale al modo del sol, por ello rezamos mirando hacia Oriente".

La orientación hacia el E., perfecta en La Camareta y muy aproximada e intencionada en Alborajico, se relaciona con la noción expuesta.

(10) En lo referente al emplazamiento en lugares elevados de los conjuntos cristianos, recordar las palabras de Tertuliano en *Adversus Valentinianos* 2, 3.

(11) Sobre el emplazamiento en parajes intrincados es curiosa la cita de Sulpicio Severo en *Vita S. Martini* 10, 3-4:

"Durante algún tiempo, él vivió en una celda contigua a la iglesia. Después, no pudiendo soportar por mas tiempo el ser perturbado por los que le rendían visita, se instaló en un lugar retirado a dos millas aproximadamente fuera de los muros de la ciudad. Este retiro estaba tan apartado que nada tenía que envidiar a la soledad de un desierto. En efecto, por una parte, estaba rodeado por el acantilado a pico de un monte elevado y el resto del terreno estaba cerrado por un estrecho meandro del río Loira; y no había mas que una sola vía de acceso, y ésta todavía muy angosta. Martín ocupaba una celda construida con madera, y un gran número de hermanos estaban alojados de la misma manera. Pero la mayor parte estaban hechas de abrigos excavados en la roca del monte que les dominaba".

Hemos respetado la integridad del párrafo por la similitud de las ideas religiosas. En La Camareta y en Alborajico, parece coincidir el deseo de aislamiento del mundo. Bien es cierto que aún no se ha investigado a fondo el paraje para descubrir villas tardo-romanas. Pero también es cierto e interesante que el yacimiento más próximo sea un enclave hispano-musulmán del siglo XI y XII; esto es, la arqueología, de momento, refleja una soledad del eremitorio. Además concuerda la búsqueda de farallones y de riachuelos cercanos que bordeen los flancos no resguardados por los cingles de las montañas, tanto en La Camareta como en Alborajico. Y en definitiva todo se ajusta en existir una única vía de acceso y en tallar los monjes estancias en las rocas.

Para completar la observación añadimos un fragmento de la Vitae Patrum Jurensium que insiste en el tema de la localización de los complejos eremíticos. Así, en *Vita S. Romani* 5-6:

"(S. Romano) A sus treinta y cinco años aproximadamente fue atraido por el retiro de la soledad y después de haber abandonado a su madre, a su hermana y a su hermano, penetró en los bosques del Jura próximos a sus dominios. Recorriendo en todas direcciones estos bosques apropiados y favorables a su ideal de vida, acabó por encontrar allí, entre valles bordeados de roquedos, un lugar descubierto propicio a la agricultura: allí los escarpes de tres montañas se abrían y separaban un poco

todo tipo de maldad y adversidad.

(14) Respecto a éste tema consultar la obra de DOELGER, F.J., "Unsere Taube Haus. Die Lage deschristlichen Kultbaues nach Tertullian. Textkritik und Komentar zu Tertullian Adversus Valentinianus 2, 3." Antike und Christentum. Vol. 2. Münster I. Westfalia 1974.41-56.

(15) Estudios de carácter general sobre este tema:

EDOARDO JUYENT. "modalitá delle chiese cristiane in Spagna". *Atti del IV Congresso Internazionale di Archeologia Cristiana*. Citta del Vaticano. 1938, págs. 271-281. Roma 1948.

PALOL SALELLAS, P. de. "Los monumentos paleocristianos y visigodos estudiados en España desde el año 1939 a 1954. "*Actes du Ve Congrès international d'Archeologie Chretiene*. Auxen-Provence. 1954, págs. 87-95. Roma-París 1957.

SOTOMAYOR, M. "Sarcófagos romano-cristianos de España. Notas de Cronología". *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*. Barcelona 1969, págs. 501-509. Roma-Barcelona 1972.

PALOL, P. "Los monumentos de Hispania en la Arqueología Cristiana. Barcelona 1969, pág. 167-185. Roma-Barcelona 1972.

(16) GIUSEPPE AGNELLO. "La necropoli e la chiesa rupestre di Bibinello". *Atti del I Congresso Nazionale di Archedologia Cristiana*. Siracusa 1950, págs. 31-47. Roma 1952.

(17) LUCIA PUMA. "Contributto allo studio degli ipogie cristiani minori di Siracusa". *Atti del I Congresso Nazionale di Archeologia Cristiana*. Siracusa 1950, págs. 251-257. Roma 1952.

GIUSEPPE SALONIA. "Utilizzazione cristiana delle latomie di Siracusa". *Atti del I Congresso Nazionale di Archeologia Cristiana*. Siracusa 1950, págs. 260-266. Roma 1952.

(18) RASPI SERRA, J. "Insediamenti e viabilitá in epoca paleocristiana nell'alto Lazio". *Atti del III Congresso Nazionale di Archeologia cristiana*. Trieste 1974.

(19) PITA, R. Y PALOL, P. "La basílica de Bobalá y su mobiliario litúrgico". *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología cristiana*. Barcelona 1965, págs. 53-601. Roma-Barcelona 1972.

(20) MERGELINA, C. de. Bobastro. Memoria. *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. N° 7 de 1925-26. Madrid 1927.

(21) GONZALEZ BLANCO, A., ESPINOSA RUIZ, U., SAENZ GONZALEZ, J.M. "la población en la Rioja durante los siglos obscuros (IV-X)". *Berceo*. Instituto de Estudios Riojanos. N° 96, págs. 81-111. Logroño 1979.

(22) Las fuentes que relatan estos años de inseguridad y de peligro para la población hispano-romana son: Aurelio Victor. *Livre des Cesars*. París 1975, párrafo 33, pp. 38 ss.; *Eutropii Breviarium ab Urbe condita, recgnovit*. F. Ruehl. Lipsiae 1897. IX, 8, p. 63; *Puli Orosii historiarum adversus paganus libri VII, ex recensione C. Zangemeisteri*, CSEL, vol. V, Vindobonae 1882, L. VII, cap. 22, p. 482 s.; etc.

(23) RAMALLO ASENSIO, S. y JORDAN MONTES, J.F. *La villa romana de Hellín*. (En prensa).

(24) Está en proyecto de elaboración un estudio de todas estas covachas de Minateda, habiéndose ya recogido una gran cantidad de materiales y habiéndose localizado hasta media docena de abrigos con hábitat prehistórico seguro.

(25) LOZANO, J. "*Bastetania y Constestania del Reyno de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*". Murcia 1794. Edición facsimil de la Academia Alfonso X El Sabio. Murcia 1981.

(26) LOPEZ PRECIOSO, J., JORDAN MONTES, J.F. y MARTINEZ CANO, J.C. "Las villas romanas del valle de Vilches (Hellín). *Ier Congreso de Historia de Albacete*. *Albacete* 1983. Albacete 1984. Págs. 257-272.

(27) Cf. Nota 2.

(28) Ms. 11-3-1/8.263 Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(29) FERNADEZ GUERRA Y ORBE. "Tres sarcófagos cristianos". *Monumentos Arquitectónicos de España. España Tarraconense*. Madrid 1867.

(30) SOTOMAYOR MURO, M. *Datos históricos sobre los sarcófagos romano-cristianos de España*. Universidad de Granada. Granada 1973.

SOTOMAYOR MURO, M. *Sarcófagos romano-cristianos de España*. Facultad de Teología. Granada 1975.

(31) Ver también la última interpretación sobre el sarcófago de Hellín en: DOMINGUEZ MONEDERO, A.J. "El sarcófago de Hellín (Albacete) y su contexto histórico". *Ier Congreso de Historia de Albacete*. 1983. Albacete 1984.

(32) JORDAN MONTES, J.F., RAMALLO ASENSIO, S. y SELVA INIESTA, A.

"El poblamiento romano en el valle de Minateda-Agramón (Albacete)". *Ier Congreso de Historia de Albacete*, 1983. Albacete 1984. Págs. 211-240.

(33) Cf. Nota 25.

(34) YELO TEMPLADO, A. "La ciudad episcopal de Ello". *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras.* Volm. XXXVII nº 1-2 Curso 1978-79. Edición 1980.

(35) La última teoría sobre la localización de Hellín en época premusulmana es la de SILLIERES, P. "Une grand route romaine menant à Carthagène: la voie Saltigi-Carthago Nova". *Madrider Mitteilungen* XXIII. Págs. 247-257. 1982. Consideramos que es la más apropiada y documentada hasta la fecha y que supera con creces las estimaciones y cálculos de autores precedentes. La Hellín premusulmana sería la continuación de la ciudad ibérica del Tolmo de Minateda, ocupado en todo el período romano y alcanzando épocas muy tardías.

(36) Cf. Nota 27.

(37) Cf. Nota 27.

(38) Las referencias bibliográficas sobre el mundo hispano-musulmán en la Comarca de Hellín-Tobarra son bastante escasas y los conocimientos sobre el terreno menores todavía. El yacimiento de Alborajico sería equiparable a una ciudad hispano-musulmana, todavía inédita, que se sitúa en ambas laderas del castillo del Castellar de Sierra, y que fué descubierta en nuestras prospecciones arqueológicas. Para esta época:

MOLINA LOPEZ, E. "Iyyu(h): otra ciudad yerma hispano-musulmana". *Cuadernos de Historia del Islam. Granada*, 1971. págs. 61-81.

MOLINA LOPEZ, E. *La Cora de Tudmir según Al-Udrí (s. XI).* Cuadernos de Historia del Islam. Granada 1972,

(39) Agradecemos al compañero y arqueólogo especializado en el mundo hispano-musulmán, JULIO NAVARRO PALAZON, la clasificación y datación del contexto cerámico aparecido en la Muela de Alborajico y que permite importantes deducciones históricas en relación con el conjunto rupestre, acaso monacal, de aquel paraje.

El estudio sobre el mundo hispano-musulmán en la comarca de Hellín-Tobarra se encuentra absolutamente virgen en cuanto a prospecciones y a planteamientos. Apenas se saben datos aislados e inconexos de los castillos de Isso, Tobarra y Hellín. Y es lamentable que una ciudad y fortaleza como la de Castellar de Sierra no reciban una mayor atención. Otros yacimientos menores se hallan en el valle de Minateda-Agramón.

(40) CORCHADO SORIANO, M. "Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". Archivo Español de Arqueología. Madrid 1969.

(41) BAQUERO AGUILAR, J., JORDAN MONTES, J.F. y MARTINEZ CANO, J.C. "Los puentes ronamos de Isso". Al-Basit nº 12, 47 y ss. Albacete 1984.

(42) Orosio comenta en el *Liber* VII, 5:

"Pues bien, Mascezel, que ya conocía por Teodosio lo que en situaciones desesperadas podía conseguir de la clemencia de Dios la súplica de un hombre a través de la fe en Cristo, se acercó a la isla Capraria de donde se llevó consigo algunos siervos de Dios movidos por sus ruegos: pasando con estos días y noches ininterrumpidos en oraciones, ayunos y cantos de salmos..."

(43) PEREZ DE URBEL, J. *Los monjes españoles en la Alta Edad Media.* Madrid 1954.

FERNANDEZ CATON, J.M. *Ascetismo en la iglesia española del siglo IV.* León 1962.

ORONZO GIORDANO. *Religiosidad popular en la Alta Edad Media.* Madrid 1983.

EL CULTO A LOS SANTOS EN EL SE. HISPANO EN EPOCA VISIGODA APROXIMACION A UN PROBLEMA METODOLOGICO

Mª del Carmen Berrocal Caparrós

1. UN PROBLEMA YA PLANTEADO

A propósito de San Ginés de la Jara el Dr. Torres Fontes ha escrito estudiando el caso del monasterio fundado por Alfonso X El Sabio en las cercanías de Cabo de Palos, a unos 16 kms. de Cartagena y junto al Mar Menor[1]:

"No parece ofrecer duda alguna en cuanto se refiere a la personalidad del santo venerado en la Jara, pues su identificación con S. Ginés de Arlés queda fuera de toda duda. Los documentos y noticias que nos quedan lo identifican plenamente y justifican esta atribución"[2]. Afirma también Torres Fontes al respecto "El culto a S. Ginés debió extenderse por toda España en época visigoda...". "Y es posible que Alfonso X buscara la creación de un centro espiritual que dirigiera y encauzara a los pobladores cristianos que habían acudido a asentarse en aquellas comarcas y al mismo tiempo reanudar el culto que en tiempos visigodos se habían mantenido en aquel lugar a San Ginés"[3].

"Sin duda con la invasión almorávide y posterior almohade, todo culto cristiano desaparecería de aquel lugar, más aún cuando la cabeza del santo había sido reintegrada a Francia. Estimamos que es posible la existencia de un nuevo centro religioso en la Jara a partir del siglo XI, pero de signo espiritual distinto, no cristiano, sino islámico"[4]. "Las referencias que nos quedan coinciden en señalar la atracción que el monasterio de S. Ginés ejercía sobre los musulmanes después de la ocupación castellana. Con manifiesto escepticismo escribe el P. Huélano: "No quiero passar en silencio, lo que no se puede oyr sin risa, y es, que las Moras Africanas y Berberiscos que ay en Murcia y Carthagena... tienen cierto, que Sant Gines fue de su tierra. Y aún dicen ellas que fue morabito. Y como a tal le reverencian y offrecen muy buenas limosnas y offrendas"[5].

Para Torres, "Tal atracción y devoción de los nuevos conversos hacia S. Ginés de Murcia, deriva, sin duda, de la existente entre los musulmanes hacia el monasterio de la Jara. Y esta persistente devoción no tiene otra explicación que la *continuidad...* Se olvidó todo lo anterior y sólo quedó S. Ginés, sobre quien se centrarían las atenciones de cristianos y musulmanes..."[6].

Este cambio de culto fue según la teoría de Torres Balbás frecuente; quedando por cierta la existencia de un monasterio visigodo, que éste pasara a ser ribat o rábita con la conquista musulmana, para volver seis siglos más tarde a reinar el culto cristiano[7].

Así pues el topónimo de S. Ginés nos puede indicar un culto al santo en época visigoda, culto al mártir nacido en Arlés a fines del siglo III.

2. UNA NECESARIA AMPLIACION DE HORIZONTES

En el caso de S. Ginés hay constatación de la fundación del monasterio de su nombre, pero sería muy anormal que fuera éste el único caso en el que se diera pervivencia del culto de época visigótica. Máxime teniendo en cuenta que los siglos de la antigüedad tardía fueron siglos de profunda y muy intensa vida cristiana, con una monastización de la vida por doquier y con un gran florecimiento de iglesias y lugares sagrados. Y es de notar que la historia de las zonas costeras del Mediterráneo, en principio, fueron las que con más fuerza y persistencia vieron la pervivencia de la tradición católica hispanorromana por lo menos hasta el siglo VI incluído[8].

Creemos de sentido común establecer un principio metodológico de investigación que podríamos formular así: Cuando una tradición, como, por ejemplo, puede ser la toponimia atestigua el culto a un santo antiguo, de tiempos romanos o visigodos; sobre todo si conserva tal recuerdo desacralizado, como puede ser el caso de un topónimo metamorfizado en el que resulte difícil incluso distinguir el nombre original[9]. Y cuando no hay motivo alguno para pensar que tal tradición haya podido surgir en época posterior a la reconquista, se puede concluir con certeza moral que tal tradición es un puente que nos remonta a la constatación de un resto de vida tardoantigua, y de vida naturalmente religiosa. En cualquier caso un punto geográfico a tener en cuenta para la reconstrucción de la vida en aquellos siglos.

3. EL PROBLEMA EN EL CASO DEL LEVANTE ESPAÑOL

El problema no se podrá plantear a fondo hasta que no se hayan recogido de manera exhaustiva o por lo menos muy seriamente estas tradiciones, como puede ser la toponimia mayor o menor, laica y sacral, pero como muestra de lo que el tema puede ser nos permitimos adelantar aquí algunas reflexiones sobre datos conocidos[10].

3.1. FERRIOL

Existe en la costa cartagenera un topónimo *Ferriol* en el que se conserva una ermita de San Ferriol. Este santo está incluido en el martirologio romano, como mártir galo del siglo III, con el nombre de *Ferreol*. Pero es que además hay antropónimos sin duda relacionados con este topónimo, como son los de *Forriols* y otros similares, lo que supone que el nombre del santo en algunos sitios llegó a ser topónimo del que derivan, sin duda los apellidos levantinos que suenan de ese modo. La conclusión que se impone es que el culto a San Ferreol debió estar difundido por el SE. hispano en tiempos anteriores a la

invasión árabe ya que no se tiene noticia alguna de que tras de la reconquista ni tal santo haya tenido culto. Ni es posible que en toponimia haya habido una deformación total del nombre original hasta quedar desfigurado si el topónimo existió a partir del siglo XIII.

3.2. CAPRES

El culto a San Caprasio está extendido por toda España con bastante intensidad por lo menos a juzgar por el muestreo realizado hasta ahora. Existe en Soria un San Cabrás, en La Rioja San Quebrás, en Teruel, en la Sierra de Alcubierre un San Caprasio como nombre de un pico de la montaña. El nombre de la actual pedanía de Fortuna denominada Capres tiene toda la apariencia de derivar de un San Caprasio original. Pero tanto la deformación del nombre, como su ocultamiento de la sacralidad, como los restos de cerámica ornamental tardoantigua están clamando por un culto a San Caprasio en época visigoda que había tenido allí posiblemente algún complejo monástico y habría sido el origen tanto del topónimo como de los restos arqueológicos.

3.3. SAN ANICETO Y SAN CRISPIN

Hay un paraje en la zona cartagenera de la costa cercana al poblado de los Blancos[(11)]. El santo de este nombre nació en Emesa de Siria y fue papa en Roma entre los años 155-166. ¿Se puede concluir del topónimo a la existencia de una ermita con tal advocación? Probablemente. Y ¿se podría remontar tal culto a época tardoantigua? Es más difícil de responder ya que el culto a un papa de Roma puede haber sido introducido en cualquier época. Pero desde luego tampoco se puede descartar a priori la antigüedad del culto y del topónimo.

San Crispín es el nombre de una calle de Cartagena[(12)], pero habiendo sido el patrón de los zapateros y por tanto con culto durante toda la historia de la Iglesia, la ermita que dio nombre al topónimo actual ha podido surgir el cualquier siglo medieval o moderno. Por tanto de este no es posible hacer argumento alguno con visos de probabilidad.

4. TOPONIMIA Y ARQUEOLOGIA

La toponimia son restos de vida fosilizados en el lenguaje de modo similar a como la arqueología descubre los restos de vida material convertidos en fósiles culturales. La hagiotoponimia y en su tanto el culto a los santos renovado tras la reconquista puede ser un hilo conductor para descubrir elementos constitutivos de la vía espiritual de tiempos preislámicos. En la hora de la reconquista es cierto que hubo una gran influencia de los cultos de los reconquistadores, pero también es muy probable que hubiera tradiciones locales que se mantuvieran en el alma del pueblo e incluso en comunidades vivas confesionalmente, con cuya existencia la investigación no ha contado suficientemente. Es cierto que tales comunidades son más fácilmente admisibles en el N. de España que en el Sur y más fácilmente en las zonas de Sierra que en los llanos y vegas de los ríos, pero del mismo modo que es muy probable que la leyenda de la Cruz de Caravaca demuestre que en la Sierra de Alcaraz nunca se perdió del todo la tradición cristiana, hay que contar con la posibilidad de que haya casos excepcionalmente comprobables, pero reales también en otros puntos de la geografía levantina[(13)].

NOTAS

(1) Juan Torres Fontes, *El monasterio de San Ginés de la Jara en la Edad Media*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1965.
(2) Idem nota nº 14, en pág. 6.
(3) Idem nota nº 14, en págs. 9-10.
(4) Idem nota nº 14, en pág. 10.
(5) Huelamo, Fray Melchor, de, *Vida y milagros del glorioso confesor de Sant Gines de la Xara*, Murcia, 1607, fol. 40 v.
(6) Idem nota nº 14, pág. 14.
(7) Torres Balbas, Leopoldo, "Al-Andalus" - *Rábitas hispano-musulmanas*, XIII, Madrid 1948, pág. 477.
(8) El tema es el mismo que se plantea en el norte de España las fundaciones de monasterios inmediatamente después de la reconquista plantean el problema de si se trata de fundaciones hechas con monjes traidos de fuera o si se trata de enriquecimiento jurídico de unos monjes que existían y habían pervivido como tales a lo largo de todo el dominio musulmán. La diferencia está en que en el norte de la península el dominio musulmán duró menos de dos siglos en muchos lugares y fueron los menos opresivos y el monacato visigótico pudo mantenerse, mientras que en el sur con más de cinco siglos de dominio musulmán tal pervivencia es practicamente imposible y así la pervivencia de la tradición hay que asentarla en otras bases y verla con otros criterios (cfr. A. González Blanco y otros, "La población de La Rioja durante los siglos obscuros", *Berceo* 96, 1979, 81-111.
(9) Los ejemplos de toponimia sagrada dessacralizada o metamorfizada abundan: Sensol Sant-Zoiloñ Santolaya Santa Eulalia; Santurce San Jorge; Sancugat San Cucufete; etc., etc. Cfr.: M. Alvar, Prólogo al *Diccionario de toponimia actual de La Rioja*, de A. González Blanco, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos 1985.
(10) La tarea de recogida de la toponimia menor a nivel nacional es algo que está muy en pañales, Mascaró, J. La recogió en Palma de Mallorca, A. Ubieto está dirigiendo desde Zaragoza un proyecto magno del que han sido recogidas las de Huesca, Segovia y están en vías de recogida otras, A. González Blanco ha recogido la de La Rioja y está recogiendo la de Murcia, pero hay que advertir que no siempre estos repertorios toponímicos atienden debidamente a la toponimia sacral, que necesita de una encuesta específica.
(11) El topónimo está recogido en los polígonos 131.132.161 de los Cuadernos de Características de Hacienda del año 1922, de 1947 y en las libretas de campo del mismo número.
(12) La calle de San Crispín y el callejón del mismo nombre toman tal denominación de la ermita del santo que había en esta calle todavía a principios del siglo XVIII, en la falda del Cabezo de la Cruz, hoy Despeñaperros (Cfr. *Ciudad de Cartagena* 1920, p. 46, nota 5).
(13) Según la interpretación dada de la sociología de la leyenda por el Dr. González Blanco en conferencia pública dada en Caravaca de la Cruz en marzo de 1985. Para todo el problema de las tradiciones relativas a los santos es obra fundamental el *Martirologio romano*, en sus múltiples ediciones y traducciones, incluso en sus divulgaciones como p.e. Valeriano Ordóñez, *Los santos. Noticia diaria*, Barcelona 1963 y para mayor profundidad y estudios pormenorizados los numerosos tabajos sobre los pasionarios que no vamos a recoger aquí.

SOBRE LOS ORIGENES DE TODMIR

J. García Antón

Todmir, las tierras del viejo sureste, cruce de civilizaciones, que en los tiempos islámicos recibieron el nombre de caudillo cristiano que las gobernaba y que, tras pactar con Abdelaziz, continuó al frente de las mismas, tiene unos oscuros orígenes como tal entidad política, ya que las fuentes o no existen o la referencia a una cierta gobernación de Orihuela –la que suponemos capital en que residía Todomiro– son de lo más escuetas. Pretende este trabajo, sentar cierta hipótesis que lleve a un mejor conocimiento de la historia de esta tierra antes de que los musulmanes pusieran pie en ella.

Todas las investigaciones forzosamente han de ir unidas a la de la figura de Teodomiro y al estudio de las ciudades que aparecen en las distintas versiones del pacto que firmó con el hijo del conquistador Muza, el Abdelaziz, que, casi en un paseo militar, llegó hasta los muros de Orihuela.

Tanto de la región que tuvo por cabecera a Orihuela, como del propio Teodomiro, los historiadores del siglo pasado se ocuparon, y a falta de fuentes, en mas de un caso, la imaginación sustituyó a lo que pudo ser la realidad. Así, Lafuente dice como Theudimer, general de Witiza, destruye una numerosa armada sarracena que ataca las costas hispanas[1]. Mas adelante, hace a Teodomiro "gefe superior de Andalucía" quien, con un cuerpo de caballería, se intentó oponer a Tarik, siendo completamente derrotado, ante lo cual escribió a Rodrigo pidiéndole que viniera a socorrerle a su tierra[2]. Más tarde Teodomiro se uniría a Rodrigo tomando parte en la batalla de Guadalete[3].

En cuanto a Fernández Guerra[4] especifica como con la reorganización de Suintila, el Ducado de Aurariola quedó dividido en siete gobiernos, cuyas cabeceras fueron las ciudades de Orihuela, Villena, Alicante, Mula, Begastri, Lorca y Ello.

Todo lo que en Lafuente hay una gran dosis de supuestos sin ningún apoyo histórico, en Fernández Guerra hay una cierta base que se apoya en las noticias de alguna fuente, tal cuando menciona el Ducado de Aurariola. Cuando el Anónimo de Ravena trata de la división de Hispania, una de las partes que cita es la Aurariola, añadiendo a continuación "etsi modica existit, tamen omnio fertilis et speciosissima esse dinoscitur" (que aunque pequeña es muy fértil y preciosísima)[5]. Del Ravenate –nombre con el que se conoce al ignorado autor que proporciona esta noticia– el monge Plácido Porcherón que en 1688 publicó la *Cosmographia*, indica que vivió sobre el s. VII, siendo pues

esta la fecha a la que se refiere esta división de la península. El geógrafo dejó indicadas cuales fueron sus fuentes para la descripción de Spania, cuyos autores fueron tres visigodos y otros tres hispano-romanos –a uno de los cuales, Castorio, siguió– según se deduce de sus nombres.

Fernández Guerra, no cabe duda, tuvo acceso al texto de Ravenate y por tanto a esta división del espacio peninsular en la centuria del seiscientos. Dada la denominación política de las partes, la Aurariola fue por él clasificada de Ducado, y como a tal se refirió al tratar de la misma.

Este mismo historiador conoció el texto del Tratado de Teodomiro, según la versión de al-Dabbi[6], y las siete ciudades que en él figuraban. Dados los conocimientos históricos de mediados del s. XIX y de los competentes arabistas que habían, interpretó acertadamente que, el que figurasen estas madinas o ciudades, tenía como finalidad el determinar el ámbito del territorio sobre el que gobernaba Teodomiro y por tanto el que estaba sujeto al tratado, gozando de los beneficios de éste.

Según las dos fuentes anteriores, Ravenate y Pacto, y de la organización política visigoda, Fernández Guerra dedujo que la Aurariola era un ducado –uno de los ocho citados como provincias en la Cosmographia– el cual a su vez estaba dividido en siete condados –organización política inferior– cuyas cabeceras eran las ciudades del Pacto. Con ello quedaba manifiesta la permanencia durante más de un siglo de esta organización administrativa, a la cabeza de la cual y como duque estaba Teodomiro en los principios del s. VIII.

Del análisis efectuado hoy de las antiguas fuentes y de las nuevas que van apareciendo se puede llegar a ciertas consecuencias. Para empezar, el Ravenate hace constar como los seis "filósofos" que estudió "no todos expusieron igualmente la patria, sus ciudades y ríos, sino que cada uno lo hizo a su modo"[7]. De todos ellos eligió a Castorium para describir la patria de los hispanos, la cual tiene "ocho famosísimas provincias" siendo la de Aurariola, la mencionada en último lugar. Queda por tanto la duda de la real existencia de estas entidades políticas, si nos atenemos exclusivamente al documento, como tales "provincias" y si hubo algunas otras, o si por el contrario en los escritos de los otros "filósofos" no figuraron todas. Sí podemos afirmar la existencia de una entidad Aurariola, cuyo nombre también pudo figurar como Uriola, que es como aparece en el Pacto de Todmir.

La otra fuente, que es la que sirvió a Fernández Guerra para determinar la extensión del "Ducado", fue el Pacto en su versión de al-Dabbi. Dada la diferencia de más de cien años de un documento a otro, la afirmación de Fernández Guerra puede solo considerarse como una hipótesis, aún cuando como más adelante veremos tenga grandes visos de realidad.

Del Pacto hoy se conocen tres versiones, las cuales si bien en gran parte coinciden, en lo referente a las ciudades difieren en una de ellas. Así, mientras en al-ᶜUdrī[8] aparece Ilš –identificada con Elche–, en al-Himyarī[9] figura Balana –que con grandes posibilidades se sitúa en Villena–, por último en al-Dabbī[10], que fue el texto que se conoció primero, en él se menciona a Buqeseru –que los investigadores hacen Begastri, despoblado de una cierta importancia, que consta fue sede episcopal, cuyas ruinas, en curso de excavación, están a unos pocos kilómetros de Cehegín.

Respecto a cuales fueron en realidad las ciudades sobre las que pactaron Teodomiro y Abdelaziz, parece ser –coinciden la mayoría de los historiadores,

fueron las que figuran en el texto de al^{c}Udrī, considerando el más antiguo. Ellas son: Orihuela, Elche, Alicante, Mula, Lorca, estas cinco perfectamente localizadas, lo cual no quiere decir que en la época en que se hizo el Pacto los lugares coincidieran exactamente con los que hoy ocupan. Antes bien, existe una cierta evidencia de la existencia de un emplazamiento anterior, situado a unos pocos kilómetros del actual –tal Elche con la Alcudia y Alicante con los Antígonos de Benalua–. En cuanto a las otras dos ciudades que completan las siete, las conocidas por Ayuh y Balantala, hay distintas opiniones sobre el solar en que estuvieron.

A Ayuh o Iyuh se la identifica con la sede elotana de los concilios, esto es con Ello. En cuanto a Balantala, ciertos autores la hacen Valencia[11] basándose en la grafía, para apoyarse en ello acuden a ciertas motivaciones; hubieron otros que llegaron a identificarla con Villena[12], Guadix[13], e incluso la situaron en las proximidades de Alcantarilla[14]. Por lo que cabe a localización del lugar en que se alzó Ello, desde fijarle en Monte Arabí[15], cerca de Yecla, y en Ojós[16], sin prácticamente apoyo histórico, se ha pasado a situarlo en las inmediaciones de Hellín o de Cieza, con una cierta base documental; por último, como una sugerencia Gómez Moreno[19] la llevó a Algezares, inmediata a Murcia.

Nuestra posición respecto a estas dos ciudades[20] basándonos en condicionamientos geográficos e históricos por un lado, y en análisis gráficos por otro, es considerar que Ello o Iyuh ocuparía el lugar vecino de Algezares, donde pueden verse los restos de una basílica con su baptisterio y a Balantola –que por variaciones en la escritura árabe podría leerse Daytana– en el área de Totana.

Así pues, la situación de las siete medinas[21] que estuvieron sometidas a la autoridad de Teodomiro, y por tanto figuraron en el tratado que hizo con Abdelaziz fueron: Lorca, Totana, Algezares, Orihuela, Elche, Alicante y Mula. Como vemos las seis primeras forman una perfecta alineación que siguiendo el corredor Guadalentín-Segura, alcanza el mar en Alicante, mas allá de cuya comarca se alza una potente barrera montañosa que cierra el paso desde estas tierras llanas hacia el norte del litoral. Separada de esta alineación, y hacia el interior, se encuentra la comarca de Mula, cuyos yacimientos arqueológicos muestran la existencia de importantes núcleos de población, que en un asentamiento casi permanente vivieron en estas tierras. Teniendo en cuenta la fácil ruta que desde Orihuela lleva a Mula[22], y la importancia política y económica de esta comarca, es perfectamente natural que dependiera de aquella gobernación.

Todo lo anterior conduce a determinar cual fue el ámbito sobre el que se extendía la autoridad de Teodomiro, ya que si es una herencia de la Aurariola, la pequeña y bella provincia del Ravenate, tendremos el espacio, o parte de él, que ocupó esta división administrativa.

Pasemos a tratar de los posibles orígenes de esta "provincia" señalada en el s. VII por un autor extranjero –que se basa en "filósofos" peninsulares–, la cual estaba dentro de la Cartaginense y en la que en los principios del s. VIII, la vieja capital, Cartagena, no aparece incluida dentro de su territorio. A este respecto, debemos hacer constar la desaparición del nombre de Cartaginense como tal división de Hispania, al igual que el de Tarraconense, que tampoco figura. Ello indica, por tanto, como a la división romana había sustituido otra

visigótica[23], en que son ocho las "provincias" según el Ravenate: Galletia, Asturia, Austrigonia, Iberia, Lysitania, Bética, Hispalis, Aurariola.

Será preciso hacer algo de historia, y destacar ciertos hechos, que vengan a dar una cierta lógica motivación de la aparición de esta provincia de Aurariola, y de cómo en el s. VIII Cartagena no aparece incluida en ella, o en lo que quedó de esta entidad política.

Puede decirse que los orígenes de esta división administrativa –que en un principio fue la Aurariola del Ravenate y posteriormente el Todmir de los escritores árabes– que comprende el sureste peninsular, comienza con la llegada de los bizantinos a la Hispania visigoda. Por tanto este será el punto de partida para el análisis de los hechos que motivaron su nacimiento.

En el año 549, Agila accede al trono, encontrándose con una Bética hispano-romana, que en gran parte rechaza al poder godo[25]. En una de las revueltas la ciudad de Córdoba le inflinge una dura derrota el año 550. Aprovechando la debilidad de la posición real, Atanagildo se subleva, proclamándose nuevo rey en el 551. Pero le fallaron los cálculos al considerar la situación de Agila, ya que ante la reacción de las tropas fieles a éste, se ve obligado, pese al peligro que entraña, a solicitar la ayuda de Constantinopla, que de inmediato le es concedida, de forma que, en la primavera del 552, el emperador Justiniano envía al patricio Liborio con una fuerza –escasa para una conquista, pero suficiente para apoyar al rebelde que desembarcó, posiblemente, en Málaga[26] –desde donde una calzada romana llevaba a Sevilla–. Inmediatamente, marchó a apoyar a Atanagildo, que se encontraba comprometido en Sevilla ante la presión de las tropas que desde Mérida había enviado Agila.

La escasez de fuentes en este período hace que, determinados hechos, sean solo suposiciones, y como tales deben ser tomadas. Empecemos: En el año 555, tras el asesinato de Agila por sus parciales, los godos se unen bajo el mando de Atanagildo, al que reconocen como rey, para luchar contra los imperiales. Ello implica, la existencia de un hecho desconocido, que hizo que el antiguo aliado fuera considerado como enemigo, por una de las facciones godas, uniéndose todos los hispanos contra los imperiales. Esto ha llevado a Thomson[27] a la fundamentada suposición de un desembarco bizantino en Cartagena en marzo del 55, al disponer de más efectivos el emperador tras haber decrecido la tensión en la vecina Italia; desembarco que sería considerado por los visigodos como una invasión de la península. Estas fuerzas, decididas a una operación de envolvimiento que les llevara al dominio de gran parte de la Bética, marcharían hacia poniente a fin de entrar en contacto con las que luchaban en la zona de Sevilla. Se sabe que llegaron hasta Baza, pero no alcanzaron Guadix –Thomson afirma como esta ciudad y la de Iliberris (Granada) no fueron ocupadas por los bizantinos–. Este mismo historiador dice como Córdoba y Sevilla, al igual que Ecija y Cabra, no llegaron a caer en manos imperiales. Esto hace pensar que por el interior de la península las fuerzas desembarcadas en Cartagena y Málaga no llegaron a establecer contacto. Es suposición nuestra, que en cambio toda la costa desde Cartagena al Algarbe estuvo dominada ya que contaban los orientales con una poderosa flota y sus bases norteafricanas, a las que prácticamente no habían navíos visigodos que se les opusieran.

La situación llega a estabilizarse, hasta el punto de crear los bizantinos su provincia de Spania. En este período, que se puede situar entre los años 555 y 565, Atanagildo firma con Justiniano un tratado de paz en el cual quedaba deli-

mitada la frontera entre la provincia y el reino visigodo. En este tiempo las viejas transacciones comerciales entre la península y oriente debieron reanudarse estando controladas por las naves imperiales.

Cuándo y quién acabó con esta situación de paz. No lo sabemos. Las noticias son escuetas, pero si se sabe que en el año 599 las posesiones de los orientales eran superiores a las del 565. Por otro lado en el año 570 los campos de Baza y Málaga fueron arrasados por los godos, cabe la duda de que la primera ciudad fuera conquistada. En el año 572 merced a una traición los imperiales pierden Medina Sidonia, aunque es probable que más adelante fuera recuperada. Todo ello coincide con los tiempos de Leovigildo (568-586) en que, por un lado es el momento en que los bizantinos están comprometidos en Europa, Africa y Asia, y por otro son claras las intenciones del rey de lograr la unidad peninsular, ya que en el 576 ataca a los suevos y en el 585 acaba por conquistar Galicia.

Mas adelante, en época de Recaredo (586-601), consta el avance de los imperiales por tierras visigodas. En este período es cuando el Magister Comenciolo, en el año 589 levanta una puerta en Cartagena –según la inscripción aparecida en esta ciudad– hecho que ha sido tanto atribuido a una muestra del poder provincial, como a una parte de la reparación de los muros defensivos.

Volviendo a Leovigildo y su intención unificadora. En este aspecto Fernández Guerra[28] le atribuyó la división de la península que figura en el Ravenate, fijando incluso su año, el 579. Pudo ser efectivamente este rey el que hiciera esta división, pero no en esa fecha, ya que Galicia no había sido todavía conquistada. De esta reorganización administrativa trataremos más adelante ya que afecta directamente al tema de los orígenes de la Aurariola.

En el reinado de Viterico (603-610) es reconquistada Segontia –que ha sido identificada con Gigonza– situada al norte de Sidonia, lo cual, es lo que antes nos ha hecho suponer en una nueva ocupación de esta por los imperiales. Gundemaro (610-612) en el primer año de su reinado ataca a los vascos –qué los reyes anteriores no habían conseguido dominar– y después el año siguiente marchó contra los bizantinos, que ante el constante asedio de los hispanogodos unidos a los problemas del imperio, se estaban debilitando en la península disminuyendo su capacidad de resistencia. Será su sucesor Sisebuto (612-621) quien, en las dos campañas llevadas a cabo durante los años 614 y 615, obtendrá el fruto reconquistando las principales ciudades, Málaga y Cartagena. Thomson opina que fue esta última la que cayó en primer lugar, siendo sus murallas arrasadas y la población destruida, lo que hace suponer que la situación de los imperiales era todavía fuerte en la península, y que el motivo de esta devastación era debido a que, caso de ser reconquistada, no sirviese de bastión. En nuestra opinión, se trató mas bien de una fuerte represión que sirviera de aviso al resto de las posesiones bizantinas en la península, cosa que causó su efecto, pues no se habla de estas destrucciones en Málaga ni en los pueblos del Algarbe, signo de que debieron ofrecer una pobre resistencia.

A Sisebuto se le considera como el organizador o creador de una marina visigoda, de la que se sabe, fue empleada en la lucha contra los eternos rebeldes del norte que no aceptaban la sumisión al poder godo. Después, serían estos mismos barcos los que en el Mediterráneo lucharían contra los pesados dromones bizantinos impidiendo el socorro a Málaga y Cartagena. De la primera se sabe que fue tomada antes del año 619 en que el representante de su

obispo asiste al concilio Sevilla II[29]. Se fija pues en este reinado la gran reconquista de las tierras en poder de los bizantinos los que se verían obligados a pedir una paz o tregua, quedando reducidos a sus posesiones del Algarbe. En el reinado siguiente, en los tiempos de Suintila (621-630), fueron definitivamente arrojados de la península los imperiales, terminando así la que fue provincia bizantina de Spania.

En cuanto al norte de Africa hay constancia de que se mantuvieron e incluso, en más de una ocasión, amenazaron las costas de Hispania. Precisamente la Crónica Mozárabe habla de cómo, casi un siglo después, Teodomiro rechazó un desembarco en lo que fueron sus dominios[30].

Hecha ésta a modo de introducción histórica, pasemos a un estudio generalizado de las divisiones de la península Ibérica, partiendo de la época romana, para terminar en la que figura en el Ravenate. Para ello vamos a analizar distintas fuentes medievales, entre ellas las de los geógrafos árabes que nos dan una visión tardía de la división de Hispania. En estos autores islámicos es de destacar cómo no figura la que pudiéramos llamar articulación política del reino godo, que fue atribuida a Leovigildo, siendo la que aparece en el anónimo de Ravena. Del estudio global de esta división obtendremos los materiales que llevarán a la hipótesis de cómo fueron los orígenes de Todmir, tema de este trabajo.

Es perfectamente conocida la división de Hispania en el Bajo Imperio: Tarraconense, Cartaginense, Bética, Lusitania y Galecia; a estas provincias peninsulares se le añadió la Mauritania Tingitana al otro lado del mar. Con la llegada y asentamiento visigodo, esta última provincia se pierde –casi todo el norte de Africa está pasando a manos bizantinas– y en cambio se le añade el primitivo asentamiento gótico por donde penetraron en la península, la Narbonense. Esta división es la que vamos a encontrar en los autores medievales.

Empecemos por el Codice Conciliar[31] que dice como Hispania estaba dividida en seis "iqlim" –voz árabe que en este caso podemos traducir por regiones– que relaciona, diciendo más adelante cuáles son sus capitales. Para una mejor comprensión damos el nombre de cada una de ellas y a continuación su capital: Tarragona con Tarragona; Cartagena con Toledo; Bética –añade que comprendía desde el origen del Betis al mar– su capital era Sevilla; Lusitania que tenía a Mérida; Galecia a Braga; por último, la sexta región que relaciona es Tánger y su territorio; sin embargo cita a Narbona como sede al hablar de los metropolitanos de cada una de ellas, no mencionando aquí a Tánger.

Posterior al anterior es el Codice Ovetense del año 780[32]. En él figuran las siguientes provincias con sus sedes episcopales y la residencia de los metropolitanos. Cartaginense Spartaria, teniendo como cabeza a Toledo –es de señalar como Cartagena no figura en la relación de las diócesis de la provincia–; Bética con Spalis; Lusitania con Emerita; Gallecia con Bracara; Celtiberia con Tarracona; Gallie con Narbona.

Como vemos, destaca la semejanza entre las divisiones que figuran en ambos codices. Difieren tan sólo, en el nombre, que en el Ovetense se da a la Tarraconense, Celtiberia.

Mucho más tardío, ya que su obra "al-Mamalik..." o sea "El libro de los reinos y los caminos", se termina en 1068, es el geógrafo árabe al-Bakri[33], quien al hablar de Hispania dice como fue dividida por Constantino en seis zonas, cuyas capitales fueron: Narbona; Braga –que lo fue de Galicia y la Cél-

tica–; Tarragona, Toledo, Mérida y Sevilla.

La división señalada en los tres textos es la misma, siendo de notar la inclusión de la Narbonense dentro de la Hispania, sobre todo en la que hizo Constantino, según al-Bakri.

En 1889, Amador de los Ríos[34], basándose en Fernández Guerra, publicó la que llamó División de Leovigildo del año 579, en la cual, según el Ravenate la península quedaba dividida en ochos provincias: Galecia, Asturia, Autrigonia, Iberia, Lusitania, Bética, Hispalis –la de San Hermenegildo– y Aurariola –la antigua Orospeda del año 446.

Torres López en 1963[35], siguiendo a Dahn indica como las provincias visigodas son: Gallaecia, Asturica, Cantabria, Vasconia, Tarraconensis, Carpetania, Emerita, Hispalis y Cartaginensis; añadiendo la Gallica. Las cuales provincias las hemos citado siguiendo el orden de la división anterior del Ravenate, para más facilidad al establecer su comparación.

Examinados los textos de Fernández Guerra y de Dahn, hay una clara identificación en unas provincias, en cambio en otras se observa una cierta indeterminación, sobre todo en los límites en los territorios que abarcaron. Hay una coincidencia en: Galecia y Gallaecia; Asturia y Asturica; Lusitania y Emerita –nombre de la que fué su capital–; y lo mismo hacemos coincidir Bética con Hispalis. Cantabria y Vasconia se corresponderían con Autrigonia, bien constituyendo una unidad, o la primera sería solo una porción de las otras dos, según más adelante haremos ver; Iberia comprendería la Tarraconensis y Carpetania, así como la mayor parte de la Cartaginense, en cuanto a la Hispalis del Ravenate y la Aurariola corresponden, a nuestro juicio, a determinados territorios ubicados en la Bética la primera y en la Cartaginense la segunda.

Expuestas estas divisiones observamos que, básicamente quedan reducidas a dos en esencia: una que podemos considerar la tradicional romana, que tiene unos claros orígenes políticos, en los que posteriormente se inserta una estructura eclesiástica, la cual perdurará con el estado visigodo, ya que la tomará como base para su organización administrativa. La otra, que pudieramos decir totalmente visigoda, vino determinada por una situación militar y política, que hizo preciso la reestructuración del territorio.

Nos atendremos a la división que figura en el Ravenate y que Fernández Guerra[36] atribuyó a Leovigildo, cosa en la que en principio estamos de acuerdo. Veamos cuál es el momento militar y político en los tiempos de este reinado, así de cuáles son los criterios que en este último aspecto, podemos suponer tiene Leovigildo y cuál es su concepción del estado. En primer lugar, hay que señalar como el rey busca por medio de las armas la unidad peninsular, la cual en parte consigue con el dominio de Galicia en el año 585, transformándola en una provincia más de su reino. Por ello, esta decisión no la pudo hacer antes de esta fecha y no en el año 579 como Fernández Guerra señala, ya que si bien estaba en guerra con los suevos todavía no había conquistado y pacificado el país. En el norte, a los cántabros y vascones no les consigue dominar, ni tampoco expulsar a los bizantinos en el sur, que ocupan una parte de la Cartagienense, de la Bética y Algarbe.

Todo lo expuesto anteriormente, lleva a la consecuencia de que, tanto frente a los indomables montañeses del norte, como ante los bizantinos en el sur, se hace precisa una estructura militar que sirva para contener sus avances o incursiones, unas bases de operaciones desde las cuales se pueda atacar estos

territorios. Esto es, en definitiva, la constitución de unas marcas. En este sentido es en el que se puede considerar a Autrigonia, ante cántabros y vascones, a Hispalis con centro en Sevilla atendiendo por un lado el frente bizantino de Málaga y por otro al de los Algarbes y por último a la Aurariola frente a Cartagena.

En cuanto al resto de las partes. Galecia se trata de un territorio recién conquistado, en donde, es posible se mantengan unas fuerzas de ocupación. Asturia es un país dominado, pero que se hace necesario vigilar de cerca. Tan solo Iberia, Lusitania y Bética son regiones sometidas que, militarmente, no ofrecen problemas.

Todo pues conduce a ver en esta división de Leovigildo una organización político-militar, necesaria en un momento determinado, que será básica para los éxitos de los monarcas futuros que consiguen, no sin esfuerzo, la unidad peninsular. Hispania pues queda articulada en un núcleo políticamente sólido constituido por tres provincias: con centro en Toledo, la Iberia, que agrupa la Tarraconense y gran parte de la Cartaginense; Bética y Lusitania. Más dos zonas de ocupación: Galecia –el país de los suevos– y la región de los astures.

Queda en pie una incógnita, la realidad de esta división, de la que tenemos noticias a través del Ravenate, y del tiempo que estuvo vigente. La respuesta la da un documento de casi siglo y medio después: el Pacto de Teodomiro, en el que consta como el "sahib" o señor de Orihuela entrega al Islam el territorio sobre el que ejercía su soberanía. Ello quiere decir que en el 716 –fecha del documento– la Aurariola perduraba, aún cuando hubiese pasado, de ser una marca frente a la Cartagena bizantina, a constituirse en línea defensiva de la costa amenazada por los ocupantes del litoral africano.

Pasemos a ocuparnos exclusivamente de esta marca, que fué conocida como Aurariola y que más tarde sería el núcleo de las tierras de Todmir, las que recibieron el nombre del "malik al-rum" o rey de los cristianos que ejerció en ellas el poder.

Debemos, para tratar de determinar el ámbito que ocupó, empezar por situar las siete ciudades que figuran en el Pacto de Teodomiro en la versión que según antes hemos dicho se aproxima más al texto original. Según al-ᶜUdrī son: Awriyulah, Mùlah, Lurqah, Balantalah, Laqant, Iyh y Ilš; que nosotros situamos en las inmediaciones de las localidades siguientes: Orihuela, Mula, Lorca, Totana, Alicante, Algezares, y Elche. Seis de ellas constituyen una alineación en el corredor Segura-Guadalentín; la séptima Mula, en la cuenca del río de su nombre y con una fácil comunicación con Orihuela.

Si a esta última la tomamos como centro de la comarca constituida por las siete ciudades, observaremos como destaca su posición estratégica dentro del conjunto, con un fácil acceso a todo el territorio, en un terreno que facilita el enlace de unas "madinas" con otras, pero sobre todo permitiendo un fácil control desde la que podemos considerar como capital, Orihuela. Sus distancias en línea recta –según plano E. 1:200.000– son: a Elche, 30 km.; a Alicante 50 km.; esto por un extremo, por el otro: a Algezares, 20 km.; a Totana, 60 km.; a Lorca, 80 km. Por último, hasta Mula 50 km. Como vemos, y a poco que se observe el plano, el territorio se presenta como una unidad morfológica, con todos los factores para pasar a ser una unidad política.

Esta unidad, aún cuando no correspondiente en todo a la anteriormente señalada, ya que se utilizó la versión de al-Dabbī, –única conocida en su

tiempo– fué mencionada por Fernández Guerra[37] como un ducado, fundado por Suintila, y que dividió en siete condados. Consideración que por los motivos antes expuestos no podemos estar de acuerdo.

Pasemos a un análisis de la situación de cada una de las siete ciudades respecto a la línea de costa. La primera Alicante, apoyada en la mole del Benacantil, se trata de un lugar de fácil defensa, dominando un puerto, que en los tiempos del islam no alcanzó a tener la importancia de otros, como Denia o Almería. Le sigue Elche, ubicada en el actual despoblado de La Alcudia, situada en un punto que vigila tanto la bahía de Santa Pola, como el que pudo ser Portus Ilicitanus; hacia el interior, cierra el paso al valle del Vinalopó, clara vía de penetración. Orihuela, quien intentara subir por el río Segura chocaría con sus muros. Algezares, al pie de la Cresta del Gallo ocupa una posición central desde la que con pocas tropas se pueden cerrar los puertos por los que desde el mar se accede al Segura; por otro lado, podía controlar los posibles pasos del río y por tanto las vías hacia el interior. Totana, apoyada en las estribaciones de Espuña es el final de una vía que desde Mazarrón, la antigua Suchana, se dirige al interior. Por último Lorca importante cruce de caminos –según aparece en al-ᶜUdrī– a ella llega una vía desde Cartagena –hoy casi abandonada–, otra desde Aguilas –Akila romana como tal citada en al-Idrisi– y también, aunque viniendo de más lejos, la que desde Vera o Villaricos –Baria– por Huercal-Overa alcanza el corredor Guadalentín-Segura ; en cuanto hacia el interior son varias las que en época islámica partían de ella. Dejamos aparte a Mula, que si bien queda fuera del conjunto estratégico de los pasos de la costa, dada la importancia económica de la comarca, reflejada en los núcleos de población que en ella hubieron, y de que son testimonio los hallazgos arqueológicos, por su proximidad a Orihuela y fácil comunicación era lógica la inclusión dentro de su ámbito político.

Ante la falta de fuentes nos vemos obligados ahora a pasar al terreno de las hipótesis. Tras el desembarco bizantino en Cartagena la marcha natural de su ejército sería hacia poniente con el fin de unirse en el interior con las fuerzas de la Bética. Para ello lo más directo sería utilizar la vía que desde Cartagena llevaba directamente a Lorca, desde donde, por Los Vélez, alcanzaron Baza no teniendo noticias de hasta donde progresó esta columna. Solo se sabe que no alcanzó Guadix[38]. En cuanto a las tropas de la Bética, que Ecija y Cabra no habían conseguido ocupar[39], no tenemos noticia de si progresaron por el interior, por la zona de Jaén, hasta alcanzar el norte de Baza, o si por el contrario esta pretendida unión no se llegó a efectuar. Es nuestra opinión que no se llegó a conseguir. En cambio la costa desde Cabo Palos al Estrecho perteneció a los imperiales que dominaban el mar.

Concretamente, en el área de Cartagena debieron ocupar su interland, esto es el Campo de este nombre, así como la zona del Mar Menor. Si llegaron hasta Alicante sería pronto abandonada al quedar fuera del conjunto estratégico que constituye la rinconada del Mediterráneo occidental. Ante la reacción visigoda, y tras de algún combate más o menos fuerte, se produciría el repliegue a las posiciones costeras donde los bizantinos se harían fuertes, dominando el tráfico marítimo y estableciendo unos centros comerciales por donde canalizaron las transacciones con los peninsulares en las épocas de paz.

Con Leovigildo los imperiales pasan a una situación defensiva apoyándose en sus posesiones de la costa, estabilizándose la situación, lo cual hace que el

rey decida la constitución de dos marcas, una frente a Cartagena, la Aurariola, la otra Hispalis que atienda por un lado al territorio malagueño y por otro a los Algarbes. Será por estas fechas cuando el magister Comenciolo levanta una puerta en Cartagena, precisamente en el año 589[40], que pensamos fuera debido a una remodelación de las fortificaciones, haciéndolas más poderosas, ante el cambio sufrido en la situación estratégica de la provincia bizantina tras el repliegue de las tropas a las bases costeras.

Al expulsar Suintila a los imperiales de la península, la situación cambia, pero la actividad de las naves bizantinas sobre la costa, en la que en más de una ocasión llegan a desembarcar, hace que no se pueda olvidar la defensa de la misma. Esta sería razón para la permanencia hasta un siglo más tarde de esta marca de la Aurariola.

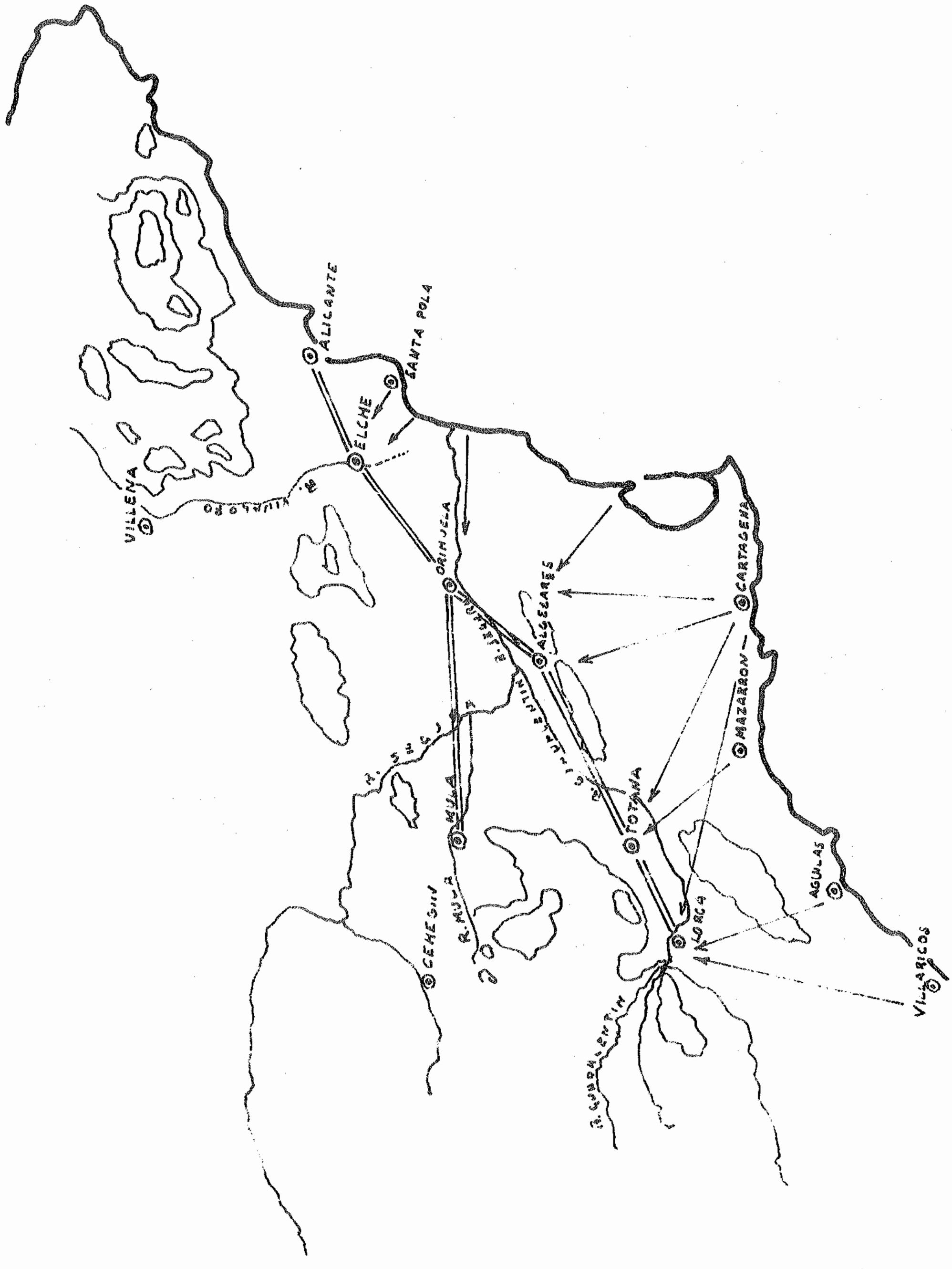
Ahora bien, hay un problema a dilucidar, cuando Teodomiro pacta con Abdelaziz, Cartagena no figura entre las ciudades que le están sometidas. Se conoce como en el reinado de Sisebuto (612-621), tal vez en su principio, las murallas de Cartagena fueron arrasadas, la ciudad destruida y "reducida a desolación". Ahora bien, en el concilio XI de Toledo del año 675, figura el diácono Egila como representante del obispo de Cartagena, Munulo[42]. Parece pues, indicar que la ciudad a los sesenta años de haber sido destruida se había recuperado en parte. Esto hace pensar que más tarde, en los comienzos del siglo VIII, Cartagena no perteneciera al señorío de Teodomiro, sino que por su condición de puerto importante dependiera directamente de la autoridad real, siendo una de las bases de la flota creada por Sisebuto.

Es de hacer notar, a través de cuanto acabamos de exponer, como la existencia de una comarca de la que era capital Orihuela en el año 716, es signo de esta Aurariola anterior, la cual viene a confirmar la realidad de la división que aparece en el Ravenate. En cuanto a su permanecia en el tiempo, y si se mantenía en los principios del siglo VIII, es otra cuestión, ya que es extraño no figure en los autores árabes que hablan de la Hispania anterior a la invasión, haciendo constar en cambio la que hizo Roma. Ello pudiera indicar que, por encima de las divisiones políticas, se mantuviera la estructura provincial eclesiástica, y que de aquella, que se atribuyó a Leovigildo, tan solo quedaran algunas marcas o señoríos, de los que solamente el de Orihuela ha sido documentado.

En cuanto a Todmir, la extensión que se le atribuye en las versiones del Pacto depende de los autores que lo transmitieron y de las fuente en que bebieron, pero si reunimos los tres documentos se observará como las nueve ciudades definen un territorio que, desde la alineación que ya hemos señalado se extiende hacia el interior, alcanzando por un lado la cuenca alta del Vinalopó en Villena, y por el otro la del Argos en Begastri –despoblado próximo a Cehegín– que fué importante sede episcopal, como lo demuestra la frecuente asistencia de sus obispos a los concilios. Quiere esto decir, que en los primeros tiempos del Todmir islámico, se habían incorporado estas ciudades a la gobernación de Teodomiro, lo cual hizo que, en función de la importancia que el transmisor del documento les diese, se pusiese una u otra.

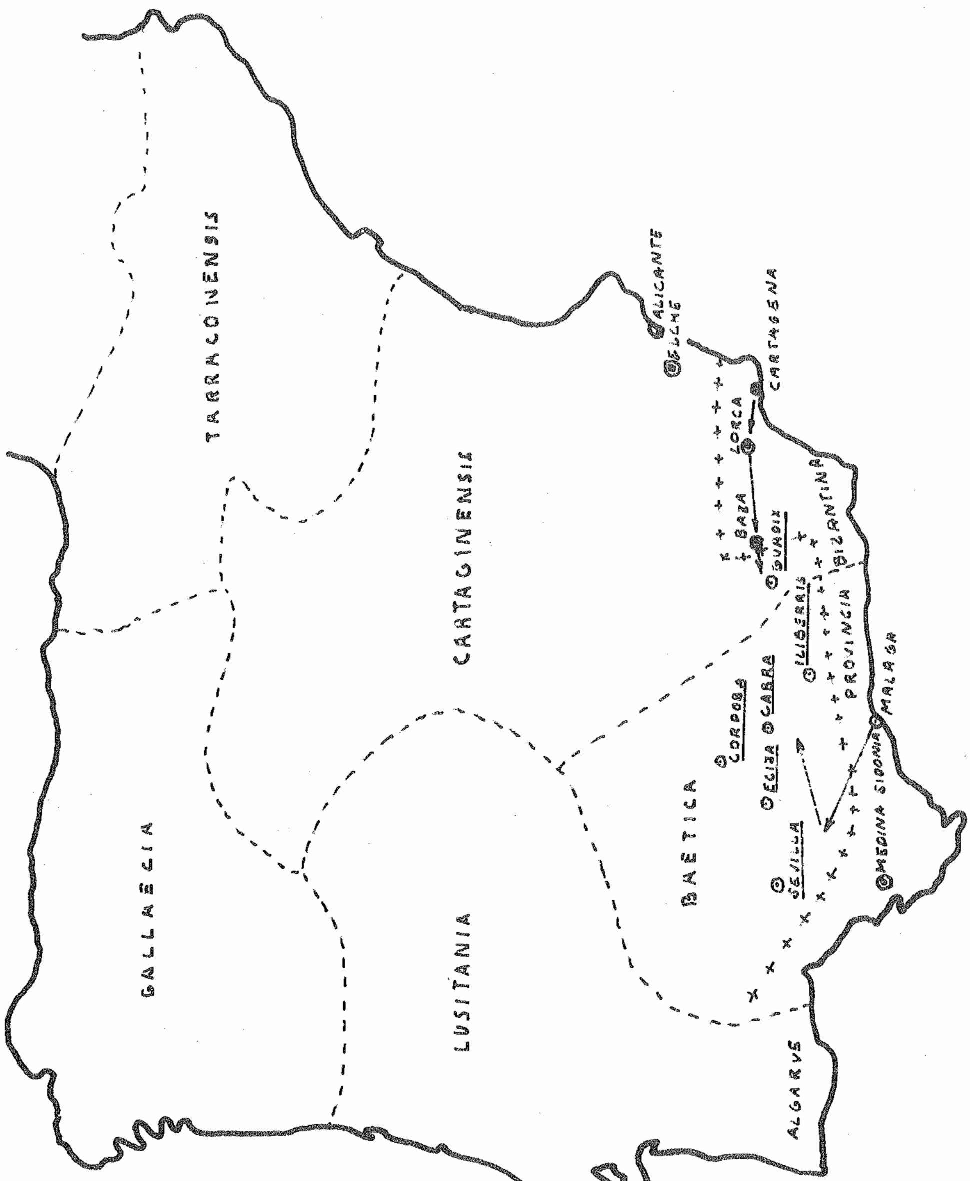
A parte de que Elche corresponde a la versión más antigua, la de al-ᶜUdrī, tanto por su condicionamiento geográfico –según la tesis de la marca– como por su importancia en época romana y anterior, y en tiempos visigodos –fué sede episcopal– estimamos que fué la que realmente figuró en el pacto.

Terminamos aquí esta aportación a los orígenes de Todmir, que fueron en realidad las del posterior Reino de Murcia, y por tanto, en definitiva los de la Región Murciana.



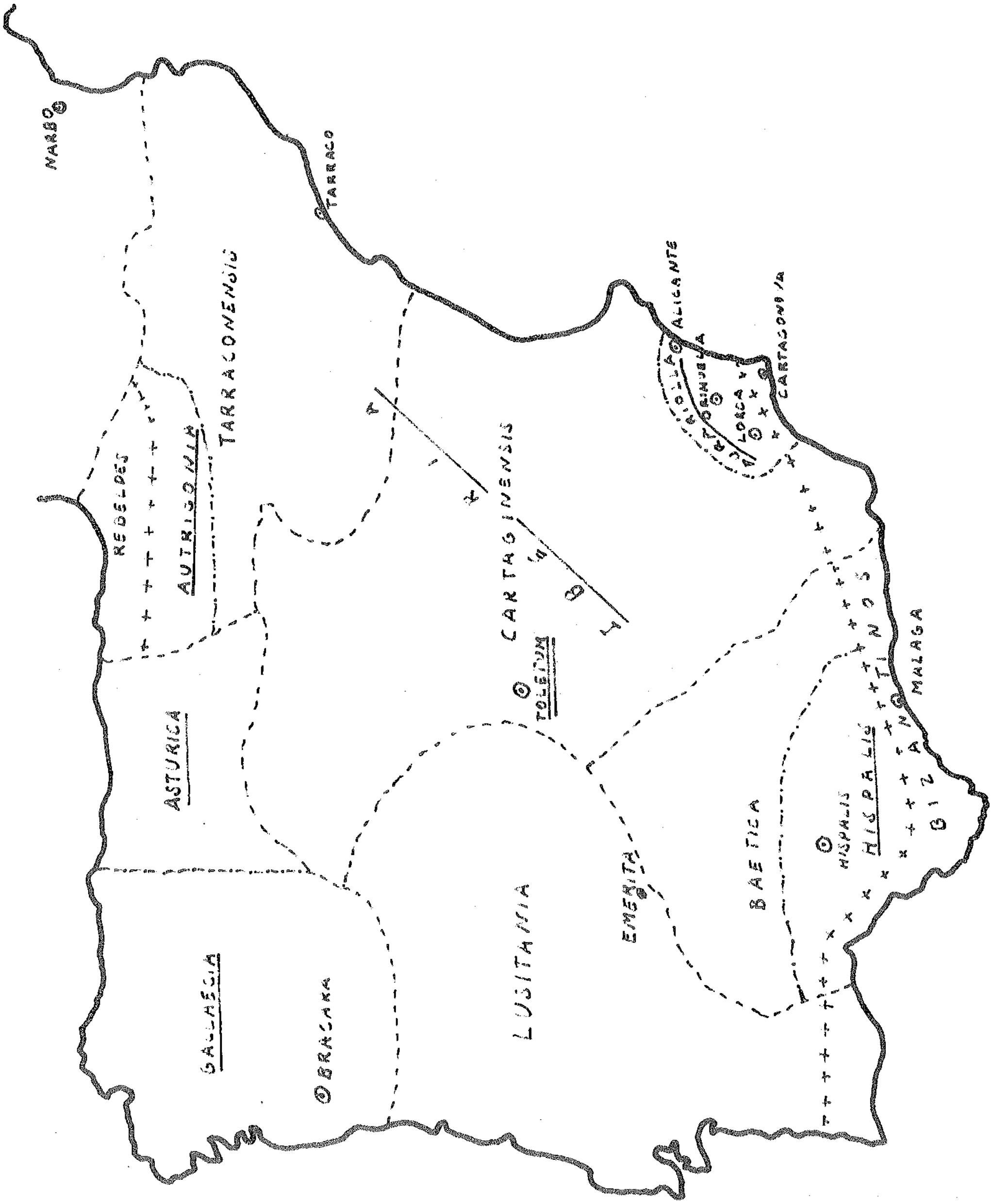
EL TERRITORIO DE TODMIR

- Se le considera como una continuación de la provincia de Aurariola.
- Destaca la alineación que va de Alicante a Lorca siguiendo el corredor Segura-Guadalentín y la colateral Orihuela-Mula formada por las siete ciudades del Pacto de Todmir según la versión del al-ʿUdri.
- Marcadas con flechas las vías de penetración, hacia el interior, desde la costa, que están cerradas por la anterior alineación.



LA PENETRACION BIZANTINA

— La división de la península en el Bajo Imperio (según UBIETO), señalando en el mediodía la penetración bizantina desde Málaga y Cartagena (————▶).
— En línea de cruces (+++++) se marcan los posibles límites de la provincia imperial de Spania hacia el año 565, cuando Atanagildo hace el tratado con Justiniano.
— Subrayadas las localidades que no llegaron a ser ocupadas por los bizantinos (según THOMSON).



LA DIVISION DE HISPANIA SEGUN EL RAVENATE

— Quedan marcados con raya y punto (-.-.-.-) los posibles límites provinciales de la división atribuida a Leovigildo, sobre la partición romana de la península, subrayándose los nombres de las nuevas organizaciones políticas.
— Con línea de cruces (++++) la separación de los territorios no sometidos al reino visigodo, siendo los límites de la provincia bizantina, los establecidos tras el repliegue de las tropas a las posiciones costeras.
— Destacan las tres marcas fronterizas: Autrigonia, Hispalis, Aurariola.

NOTAS

(1) LAFUENTE, M. *Historia de España*. Madrid 1850. T. II, pág. 459.
(2) Ibidem. pp. 477-478.
(3) Ibidem. pág. 479.
(4) FERNANDEZ GUERRA, A. *Deitania*, pág. 178, cif. AMADOR DE LOS RIOS, R. *Murcia y Albacete*. Barcelona 1889, pág. 660.
(5) RAVENNATIS Anonymi. *Cosmographia*. Ed. PINDER, M. et PATHEY, G. Neudruck der Augbe, 1860. Reed. Aalen 1962, pág. 302.
(6) CASSIRI, M., *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis*. Madrid 1770, T. II, pp. 105 y 106.
(7) RAVENNATIS, pág. 301.
(8) ʿUDRĪ, al. *Tarsīʿ al-ajbar: ...fragmentos geográfico-históricos de al-masalik...* Ed. AL-AHWANI. Madrid 1965, pág. 4.
(9) LEVI-PROVENÇAL, E. *La Peninsule Iberique au Moyen Age d'aprés le Kitāb ar-rawd al-miʿtar... de AL-HIMYARI*. Leiden 1938, pág. 78 de la trad. y 62 del texto.
(10) CASSIRI. T.II, pág. 105.
(11) VALLVE, J. *La división territorial en la España Musulmana. La Cora de Todmir (Murcia)*. En Al-Andalus, vol. XXXVII, fasc. 1. Madrid 1972, pp. 147-148.
(12) LEVI-PROVENÇAL, E. *España Musulmana*. en *Historia de España* digida por MENENDEZ PIDAL. T.IV, pág. 21.
(13) AMADOR DE LOS RIOS. R. *Murcia y Albacete*. Barcelona 1889. (Sigue la opinión de CODERA y FERNANDEZ GUERRA). Pág. 774.
(14) SAAVEDRA, E. *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Madrid 1892, pp. 29 y 128 a 130.
(15) AMADOR DE LOS RIOS. Pág. 774: CODERA y FERNANDEZ GUERRA sitúan a "Eio" en Monte Arabí.
(16) LEVI-PROVENÇAL. *España Musulmana*, pág. 21.
(17) MOLINA LOPEZ, E. *La cora de Tudmir según al-ʿUdri*. Granada 1972, pág. 59.
(18) YELO TEMPLADO, A. *La ciudad episcopal de Ello*. Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras, vol. XXXVII, nº 1 y 2. Murcia 1980.
(19) GOMEZ MORENO, M. *Sugerencias Murcianas*. Homenaje al profesor Cayetano Mergelina. Murcia 1961-62, pág. 441.
(20) En curso de publicación: GARCIA ANTON, J. *Problemas en torno a la situación de dos ciudades del Pacto de Todmir: Balantala y Eyo*.
(21) Aún cuando antes hemos estado empleando el término de "ciudades del pacto" nos referimos a la traducción de la voz árabe "madina" que expresa la existencia de un núcleo urbano rodeado por una muralla con una mezquita –iglesia cristiana en el caso de Todmir– y alcázar o simplemente una torre como elemento de defensa y sede del gobernador. Todo ello, independiente del espacio que ocupa o del número de habitantes que tenga.
(22) En el plano de escala 1:200.000 actual se puede apreciar como todavía se conserva una vía que partiendo de Orihuela por las inmediaciones de Molina cruza el Segura y alcanza las tierras de Mula, pasando después a seguir el curso del río de este nombre, por donde corrió el primitivo camino.
(23) AMADOR DE LOS RIOS. Pág. 660.
(24) RAVENNATIS. Pág. 302.
(25) Seguimos, en líneas generales, al tratar de los bizantinos en Hispania a THOMSON, E.A. *Los godos en España*. Alianza Ed. vol. 321, Madrid 1977.
(26) THOMSON. Pág. 371.
(27) Ibidem. Pág. 374.
(28) FERNANDEZ GUERRA. Pág. 142. Cif. AMADOR DE LOS RIOS. Pág. 660.
(29) VIVES, J. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid 1963, pág. 369.
(30) *Corpus Scriptorum Mozarabicorum*. Ed. IOANES GIL. Madrid 1973, T. I, pág. 34.
(31) SIMONET F.J. *Historia de los mozárabes de España*. Madrid 1897. Reimp. Ed. Turner. Madrid s/f. T.IV. Ap. V. Pág. 809.
(32) Ibidem. Pág. 808.
(33) LEVI-PROVENÇAL. *la Peninsule Iberique...* Ap. I. Pág. 246.
(34) AMADOR DE LOS RIOS. Pág. 660.
(35) TORRES LOPEZ, *Instituciones económicas, sociales... en España visigoda*. en *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal. T. III *España Visigoda*. Madrid 1963. Pág. 236.
(36) FERNANDEZ GUERRA. Pág. 142.
(37) Ibidem. Pág. 117.
(38) THOMSON. Pág. 367.
(39) Ibidem. Pág. 367.
(40) Ibidem. Pág. 379.
(41) Ibidem. Pág. 381.
(42) VIVES. Pág. 369.

RECENSION DE LIBROS

Gonzalo Fernández

SESBOÜÉ, B., DE DURAND, G.M., y DOUTRELEAU, L. (Ed.): *Basile de Césarée, Contra Eunome, suivi de Eunome, Apologie.* Tomo I. Colección "Sources Chrétiennes", nº 299. 287 páginas. "Les Editions du Cerf". París, 1982.

El volúmen número doscientos noventa y nueve de la colección "Sources Chrétiennes" se halla dedicado a dos obras esenciales de la última fase de la controversia arriana del siglo IV, como son el *Contra Eunomium* de Basilio de Cesarea y la *Apología* de Eunomio, aunque en esta reseña sólo voy a ocuparme del primer tomo, que finaliza con el libro primero del referido tratado de Basilio de Cesarea. B. Sesboüé se ha ocupado en la presente edición de traducir el texto griego a la lengua francesa y de describir tanto la introducción como las notas, mientras que G.M. de Durand se ha encargado del capítulo dedicado al estado de la tradición manuscrita en el *Contra Eunomium*. La labor de G.M. de Durand se ha completado con la recopilación de manuscritos y con la redacción del aparato crítico, y esta tarea tendrá un paralelo en el segundo tomo, con el trabajo que sobre la *Apología* de Eunomio ha efectuado L. Doutreleau.

Tras la exposición de la bibliografía, extendida entre las páginas 9 y 13 del libro, B. Sesboüé pasa a estudiar en el primer capítulo de la introducción los condicionamientos y circunstancias de la querella entre Basilio de Cesarea y Eunomio. Explica B. Sesboüé en la página 15 la importancia de esta disputa en razón de que supone el inicio de una discusión, que movilizará a la totalidad de las grandes figuras de la patrística griega a lo largo de la segunda mitad del siglo IV y de parte del V. Asimismo demuestra el editor en la página 16 el interés de la figura de Eunomio, al resumir este personaje toda una tradición de la filosofía griega que insiste en la absoluta trascendencia de Dios y que, como es lógico, colisionaba con la idea de filiación divina por naturaleza en Cristo.

La primera sección del presente capítulo lleva por título "Eunomio de Cízico y la redacción de la primera *Apología*", y comprende tres apartados consagrados respectivamente a la carrera eclesiástica de Eunomio, a la elaboración de la primera *Apología* y a la personalidad de Eunomio "El tecnólogo". Tiene interés la noticia de Filostorgio (*Hist. Eccl.*, V, 3), reflejada en las páginas 21 y 22, de que Eunomio fué ordenado obispo de Cízico después del sínodo constantinopolitano de 360 por el entorno homeo de Maris de Caldedonia y de Eudoxio de Constantinopla, pero que el mismo Eunomio había impuesto el retorno del exilio de Aecio, cofundador del anomeísmo con el propio Eunomio, y la revocación de la pena de deposición a la que Aecio había sido condenado, como requisitos imprescindibles para aceptar el susodicho nombramiento. No obstante, es preciso relacionar este testimonio con el contenido en las páginas 31 y 32, de que Eunomio recibe de manos de los homeos el obispado de Cízico durante el concilio de Constantinopla de 360, pero que ante las acusaciones de los homoiousianos, hubo de evitar ciudadosamente el empleo del término " ἀνόμοιον " ("disimilar") para explicar las relaciones del Hijo con Dios Padre.

Este proceso encuentra su explicación en la afirmación de B. Sesboüé, que aparece en la primera nota de la página 153, al traducir un pasaje del segundo capítulo del primer libro del *Contra Eunomium*, de que en el transcurso de las sesiones del sínodo de Seleucia de 359, los homeos habían aceptado por parte de Eunomio la condena verbal del concepto " ἀνόμοιον " en beneficio del vocablo " ὅμοιον " ("semejante"), interpretado como " κατὰ τὴν βούλησιν " ("en cuanto a la voluntad") en lugar de según la manera homoiousiana de " κατὰ τὴν οὐσίαν " ("en cuanto a la esencia"). Esto sirve para dar un significado al fragmento de Filostorgio (*Hist. Eccl.*, VI, 1), acertadamente traido a colación por B. Sesboüé en la página 26, que manifiesta que Eunomio fué acusado de mantener que el Hijo era semejante al Padre, "pero no según la esencia".

Al haber decretado Constancio II en 360 como profesión de fe oficial del Imperio, la exposición de creencias contenida en el protocolo de Nike (SOCRATES, *Hist. Eccl.*, II, 41, y SOZOMENO, *Hist. Eccl.*, IV, 24), en cuyo texto se dice que el Hijo es "semejante al Padre que lo engendró, según las Escrituras" (ATANASIO DE ALEJANDRIA, *De syn.*, 30), se entiende que la política religiosa del emperador oscilase entre la corriente homea y la tendencia anomea. Dentro del presente contexto se comprenden también las noticias de Atanasio de Alejandría (*De syn.*, 31) y de Filostorgio (*Hist. Eccl.*, VI, 5), que fué Euzoio de Antioquía quien bautizó a Constancio II en su lecho de muerte, pues es Euzoio el más caracterizado representante de la admisión por los anomeos del término " ὅμοιον " en el sentido de " κατὰ τὴν βούλησιν ", al haber apoyado Euzoio a los seguidores del anomeísmo inmediatamente después del fallecimiento de Constancio II, si bien a la postre acabará rompiendo con ellos (FILOSTORGIO, *Hist. Eccl.*, VII, 5-6, y VIII, 2).

En esta primera sección del capítulo primero es igualmente importante la explicación que da B. Sesboüé en las páginas 36 a 38 del apelativo "tecnólogo" aplicado a Eunomio como sinónimo de dialéctico, aunque en virtud de un pasaje de Gregorio de Nisa (*Contra Eunomium*, I), se puede afirmar que en el sistema eunomiano la dialéctica estaba coronada por la mística. Sin embargo, existe un aspecto analizado en la página 24, que radica en la acusación de Basilio de Cesarea a Eunomio de hacer uso de la habilidad de los antiguos sofistas de entregarse a ejercicios estilísticos a propósito de situaciones imaginarias, y que yo me permitiría completar con la afirmación de que supone un influjo de la segunda sofística. Esta escuela filosófica se caracteriza por la prioridad concedida a la retórica según las reglas de Menandro, como ya demostró J. Mesk (*Der Aufbau der XXVI Rede des Aelius Aritides*, Viena 1909, pág. 5), e influye en Atanasio de Alejandría, ya que en su relato de las circunstancias maravillosas que acompañaron a la muerte de Arrio (ATANASIO DE ALEJANDRIA, *Ep. encycl. ad episcopos Aegypti et Libyae*, 18-19, *Hist. arianorum ad monachos*, 51, y de forma monográfica en *Ep. ad Serapionem de morte Arii*, contenida en *P.G.*, 25, cols. 679-690), constituye una narración retórica, encaminada como el mismo Atanasio (*Ep. ad Serapionem de morte Arii*, 1) reconoce, a despertar en su destinatario un sentimiento de espanto ante la herejía.

La segunda sección del capítulo primero se titula "Basilio de Cesarea y la redacción del *Contra Eunomium*", y se inicia con el estudio de la persona de Basilio en los años de 360, haciendo B. Sesboüé hincapié en las páginas 38 y 39 en la educación literaria de Basilio y en las visitas efetuadas durante su juventud a distintas comunidades monásticas de Palestina, Siria, Mesopotamia y Egipto. A mi entender, falta en el presente apartado un planteamiento de que se debe al mayor nivel cultural de Basilio de Cesarea, la diferencia que se percibe entre las normas educacionales de su *Regla* y las que aparecen en la de Pacomio (*Reg. Pach.*, 139-140), quien señala que la única obligación de los monjes es aprender a leer la Biblia y el Salterio. Este pasaje de Pacomio se engloba, según la opinión de H.I. Marrou (*Storia dell'educazione nell'antichitá*, traducción italiana de U. MASSI, Roma 1950, págs. 431-432), dentro de la corriente cristiana que tiende a recalcar la primacía de los simples y que poseyendo tan profundas raíces evangélicas (*Mt.*, 11, 25, y *Lc.*, 10, 21), se halla dirigida contra el orgullo intelectual de los paganos, de los gnósticos e incluso de los mismo pensadores cristianos de tradición alejandrina. Asimismo, los presentes fragmentos de la *Regla* de Pacomio se ajustan a la perfección con la noticia de Agustín de Hipona (*De doctrina christiana*, "proem"., 4), de que en su tiempo existían monjes que se consideraban capaces de recitar de memoria la totalidad de las Sagradas Escrituras, aunque el propio Agustín alberga dudas sobre si esto es cierto o si únicamente supone una jactancia en quienes lo manifestaban.

El segundo apartado de esta segunda sección está dedicado a la redacción del *Contra Eunomium*. B. Sesboüé ha consagrado el tercero al estudio de la personalidad de Basilio de Cesarea. En su contenido merece destacarse la faceta de Basilio de pionero de la acción social, señalada por el editor en la página 45 en base a la obra de S. Giet, *Les idées et l'action sociales de saint Basile* (París, 1941). En cambio, en las páginas 48 y 49 falta la mención exacta del pasaje de Jerónimo, que dice que en el año 392 aún vivía Eunomio, así como hubiera sido de desear que B. Sesboüé hubiese analizado sí en vida de Eunomio, su sobrino Luciano desempeñó algún papel, pues en conformidad con Filostorgio (*Hist. Eccl.*, XII, 11), el tal Luciano llegó a ser el máximo dirigente de los anomeos de Constantinopla y en torno a 420 protagonizó en el seno del anomeísmo una secesión. En el capítulo segundo se ocupa B. Sesboüé de la autenticidad, tanto de la *Apología* de Eunomio como del *Contra Eunomium* de Basilio de Cesarea, y a la labor aquí desarrollada sólo puedo colocar el reparo de que junto a la disposición de Arcadio que ordenaba la destrucción de los escritos de Eunomio (*Cod. Theod.*, XVI, 5, 34), citada en la página 51, el editor hubiera debido añadir que la susodicha medida tiene un precedente en el edicto de Constantino que ordenaba la desaparición de la producción literaria de Arrio, a cuya existencia aluden Sócrates (*Hist. Eccl.*, I, 9) y Gelasio de Cízico (*Hist. Eccl.*, II, 36), y que es fechado en 333 por H.G. Opitz (*Athanasius Werke. Band 3. 1. Urkunden zur Geschichte des arianischen Streites*, Berlín 1934, pág. 75).

En el tercer capítulo son estudiados los influjos filosóficos que recibe Basilio de Cesárea, y a tal efecto se divide en tres apartados consagrados respectivamente al estoicismo, al ingrediente aristotélico, y por último a la influencia de Platón y del neoplatonismo. En su desarrollo es esencial la idea expuesta en la página 75, de que el siglo IV tiende a un sincretismo filosófico, pues el platonismo medio y el neoplatonismo aceptan la fusión de elementos de Platón y de Aristóteles, a la vez que el estoicismo asume en buena parte la lógica del Estagirita. Esto explica la inicial raigambre platónica del pensamiento de Arrio, aspecto reconocido por tratadistas como L.F.O. Baumgarten-Crusius (*Lehrbuch der christlichen Dogmengeschichte*, t. I, Jena 1823, pág. 262), H. Ritter (*Geschichte der Philosop-*

hie, T. VI, Hamburgo 1841, pág. 21-22), H.E. Giesecke (*Die Ostgermanen ud der Arianismus*, Leipzig 1939, pág. 2), H.A. Wolfson ("Philosophical Implications of Arianism and Apollinarianism", en *Dubarton Oaks Papers*, 20, 1958, pág. 18-20), G.C. Stead ("The Platonism of Arius", en *Journal of Theological Studies*, 15, 1964, págs. 16-31), F. Ricken ("Nikaia als krisis des altchristlichen Platonismus", en *Theologie und Philosophie*, 44, 1969, pág. 321-341), y finalmente E.P. Meijering (" ἩΝ - ΠΟΤΕ ΟΤΕ ΟΥΚ ἩΝ ΟΛΟΣ ["). A discussion on Time and Eternity", publicado primeramente en *Vigiliae Christianae*, 28, 1974, págs. 161-168, y luego reimpreso en *God being History: Studies in Patristic Philosophy*, Amsterdam 1975, págs. 81-88). Este mismo sincretismo explica suficientemente la tesis de R.C. Gregg y de D.E. Groh (*Early Arianism.-A View of Salvation*, Londres 1981, pág. 16), de que las tres corrientes filosóficas que inciden en la ideología de Arrio, son: el platonismo en lo concerniente a la cosmología y la teodicea, la ética estoica en lo que se refiere a la soteriología y el peripatetismo en lo relativo a su metodología. A este respecto, no se equivoca J. Barbel (*Christos Angelos. Die Anschauung von Christus als bote und Engel in der gelehrten und volkstümlichen Literatur des christlichen Altertums*, Bonn 1941, pág. 3, nº 10), al interpretar el calificativo de dialéctico que Sozomeno (*Hist. Eccl.*, I, 15) aplica a Arrio, en un sentido platónico tomado de Dídimo el Ciego (*De Trinitate*, I, 7).

Tras el cuarto capítulo, en cuyo contenido estudia G.M. de Durand el estado de la tradición manuscrita del *Contra Eunomium*, aparece la edición del texto del primer libro de esta obra de Basilio de Cesárea, acompañada de su versión francesa. A la presente traducción debo objetar que se siente en falta la existencia de dos notas. Una primera debía de haber ido en la página 165 y afectaría al capítulo cuarto, explicando que en la profesión de fe de Eunomio, que Basilio critica y en la que se dice, tomándolo de *I Cor.*, 8, 6, que es por Cristo por quien todo existe, se percibe un eco del mayor riesgo que en el sentir de M. Simonetti (*La crisi ariana nel IV secolo*, Roma 1975, pág. 7) presentaba el origenismo, que consistía en recalcar la absoluta inferioridad del "Logos" con relación al Padre mediante su colocación como ser intermedio entre la suprema divinidad y el mundo, de forma que un origenista radical como Arrio llegará a afirmar que el Padre es el único Dios y que el Hijo es así denominado solamente en sentido impropio (ARRIO, *Thalia*, en ATANASIO DE ALEJANDRIA, *Orat. c. arian.*, I, 6). A su vez, la segunda nota iría colocada en la página 189, explicando que al recoger Basilio en el capítulo séptimo los apelativos de "puerta" y de "pastor" que Jesús se atribuye a sí mismo en el *Evangelio de Juan* (10, 9I y 11), supone una alusión al segundo credo del concilio de la Dedicación de 341, en cuyo texto (ed. A. y L. HAHN, *Bibliothek der Symbole und Glaubensergeln der alten kirche*, 3ª ed., Breslau 1897, págs. 183-187) aparecen ambos términos. El presente pasaje del *Contra Eunomium* refleja en Basilio de Cesárea un intento de acercarse a los homoiuousianos, pues esta fórmula, enjuiciada sin acritud por Hilario de Poitiers (*De syn.*, 31-33, y *Contra Constantium*, 23), se convirtió en el credo oficial de los integrantes de la facción homioiousiana según el testimonio de Epifanio (*Panar. Haer.*, 73, 13).

Así pues, se puede calificar la presente obra de una buena edición del primer libro del *Contra Eunomium* de Basilio de Cesarea. Sin embargo, en la bibliografía inicial ya hubiera añadido para explicar la crítica de Basilio, expuesta en el último capítulo, de que sostenía Eunomio que el Hijo era una más de las criaturas, el artículo de R.C. Gregg y de D.E. Groh, "The Centrality of Soteriology in Early Arianism", en *Anglican Theological Review*, 59, 1977, páginas 260-278, y su mencionado libro *Early Arianism-A View of Salvation*. Igualmente y por lo que atañe a la política eclesiástica de Constancio II, B. Sesboüé hubiese debido de citar los trabajos de C. Gigli (*L'ortodossia, l'arianesimo e la politica de Costanzo II, 337-361*, Roma 1949), E.W. Barnard ("Athanasse et les Epereurs Constantin Et Constance", en *Politique et Théologie chez Athanase d'Alexandrie*, ed. Ch. KANNENGIESSEER, París 1974, págs. 127-143), R. Klein (*Constantius II und die Christliche kirche*, Darmstadt 1977), y M. Machals-Mudd ("The Arian Policy of Constantius II and Its impact on Church Stat Relations in the Fourth - Century Roman Empira", en *Byzantine Studies / Etudes Byzantines*, 6, 1979, págs. 95-111).